This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

PS pan 331.10

Harvard College Library

FROM

Harvard Law Library

PSpan 331.10

JAN 21 1915

4803
Harvard Law Library.
261/12

AÑO XXIII — 15 de Marzo. — TOMO XXVII
NUMERO 503 — CUADERNO 1.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

	Págs.
FRAY LUIS DE GRANADA, por *D. Antonio Maestre y Alonso.*	1
EL GABINETE NEGRO Y SUS CONSECUENCIAS, por *Don Joaquín Maldonado Macanaz.*	18
EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD, por *D. Baltasar Champsaur.*	41
CONCTRUCCIONES MUDÉJARES, por *D. Francisco de Paula Valladar.*	70
HISTORIA DEL CALENDARIO, por *D. Luis Coll.*	101
JULIO ANDRASSY, por *D. Anastasio R. López.*	116
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *D. B. Antequera.*	124
CRÓNICA EXTERIOR, por *D. Daniel López.*	136
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS	154

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCION Y ADMINISTRACION
Santa Catalina, núm. 5.

1890

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatra sábados, á partir del 5 de Enero de 1889.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de Septiembre de 1879.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un servicio cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar grátis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica,* Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

MÍSTICOS ESPAÑOLES

FRAY LUIS DE GRANADA

Bulliciosa turba de rapazuelos llenaba la plaza del Realejo, de Granada, en una tarde del primer tercio del siglo XVI; vivos en la memoria de todos, lo mismo adultos que pequeñuelos, los épicos y caballerescos hechos de armas de los soldados de Castilla y los moros granadinos, la simulada reproducción de tan memorable contienda, bajo la gráfica denominación de guerra de moros y de cristianos, era el objeto de solaz y esparcimiento de la infantil cuadrilla. Enardecidos en el juego, y trocando las burlas en veras, pronto, como en no muy lejanos días en la plaza de Birrambla, *las cañas se hubieran vuelto lanzas* sin la providencial presencia del segundo Conde de Tendilla, primer Marqués de Mondéjar, Alcaide de la Alhambra y Capitán general y Gobernador del reino y costa de Granada, que casualmente pasara por el lugar de la lucha; reprendió el Conde agridulcemente á los luchadores y los mandó marcharse á sus casas. Retirábanse éstos azorados y confusos, cuando de ellos salió uno de corta estatura, inteligente mirada, de pobre traje y simpático aspecto, quien con corteses palabras, concordado razonamiento y en períodos no exentos de elocuencia, disculpó

2101-18/8

á sus compañeros. Prendado el de Tendilla de la inteligencia del muchacho, y enterado de su humilde y precaria situación, le tomó á su servicio, encargándose de su educación y futuro adelantamiento. Llamábase el niño Luis Sarriá, nació en 1504 y era hijo de un honrado trabajador oriundo de Galicia, que al avecindarse en la ciudad morisca tomó como apellido el nombre de su pueblo natal; huérfano en edad temprana, su virtuosa madre atendía á la crianza y educación de su hijo con los escasos rendimientos que la producía su oficio de lavandera del convento de Santa Cruz, el mismo que en tiempos posteriores había de honrar á su patria y á la literatura castellana con el nombre de fray Luis de Granada.

Agradecido el huérfano á la protección recibida, supo granjearse el aprecio de su poderoso protector, quien le nombró paje de sus hijos y su compañero de juegos y estudios. Con ellos bajaba diariamente de la Alhambra á la ciudad, donde aquellos jóvenes asistían á una clase de Gramática latina. Luis llevaba sus libros y recibía las mismas lecciones que sus amos.

Su buen natural, asiduo estudio, y constante amor á la lectura, precocidad extraordinaria y viva imaginación, le hicieron progresar rápidamente en su estudio, siendo el orgullo de sus maestros. Desde muy niño mostró una piedad sincera y una devoción fervorosa; su vocación religiosa le llevó á ser acólito de la Capilla Real de la Santa Iglesia Catedral. La constante asistencia á los divinos oficios, en que todos los días tomaba parte, en cumplimiento de su modesto ministerio, fortificó en su ánimo su vocación sacerdotal; las felices disposiciones que desde edad muy temprana mostró para la oratoria le inclinaban á la predicación de la palabra divina, y ardiendo en deseos de perfección, y de carácter firme á pesar de su modestia y humildad, decidió apartarse del mundo y dedicarse á la vida monástica para satisfacer sus anhelos de perfeccionarse en la virtud por la oración y el estudio, y cantar las glorias de Dios y procurar la perfección de sus semejantes

desde el púlpito, y se decidió por la Orden de Predicadores, como la más conforme á sus ideas y aspiraciones.

Cumplidos los diez y nueve años, en 1524, tomó el hábito de novicio en la *Orden de la Verdad*, en el convento de Santa Cruz, fundado en Granada por los Reyes Católicos en uno de los más bellos edificios construído por los árabes en las postrimerías de su dominación. Después de un edificante noviciado, en que supo granjearse el cariño y el respeto de sus hermanos de hábito, profesó solemnemente en la Orden de Predicadores el 15 de Junio de 1525, y siguiendo la costumbre, muy general en su tiempo, al profesar abandonó el apellido paterno y tomó el nombre de fray Luis de Granada, de eterna memoria mientras viva el amor á la pura y castiza habla castellana, de la que siempre será provechoso guía y maestro.

Ni las obligaciones de su nuevo estado, el ascetismo de su vida, ni los contínuos ejercicios piadosos y de penitencia acallaron en su corazón el amor á su pobre y virtuosa madre á la que siempre profesó un respetuoso y sincero cariño. No se contentó con procurar de que no careciese del necesario sustento, y consiguió de sus superiores el partir con ella la pobre ración que correspondía á fray Luis en el refertorio. Y cuando sus virtudes y ciencias le proclamaban el «Séneca de nuestras cátedras, Crisóstomo de nuestros púlpitos y Tulio de nuestra tribuna,» refiere una tradición, siempre viva en las mujeres de Granada, que predicando un día, rodeado de escogido y numeroso concurso, vió abrirse paso á duras penas de entre la apiñada muchedunbre á su ya anciana madre y siempre humilde lavandera, é interrumpiendo el discurso y mirándola con inmensa ternura, suplicó al apretado auditorio que le abriese paso y la cediera sitio, cerca del púlpito, añadiendo con una especie de respetuoso éxtasis: *¡Es mi madre!*

a clase de coristas á que pasaban los religiosos de la or-
inmediatamente despues de su profesión, exigía un celo
ente, un gran vigor de espíritu y no pocas fuerzas fí-

Las horas canónicas que se rezaban en comunidad á media noche, en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la tarde, ocupaban una gran parte del día. Reclamaban el resto la asistencia á las aulas y el estudio necesario para su aprovechamiento.

Cada convento de Santo Domingo era una especie de Universidad, en que se seguían cursos completos de letras humanas, filosofía, teología dogmática, escolástica y moral, y los estudios que á ella sirven de complemento y perfección, como la exposición de la Biblia, las sabatinas ó conclusiones públicas y privadas, la lectura de los Santos Padres y la oratoria sagrada. En todos estos ejercicios sobresalió Fr. Luis; en todos excedió á sus compañeros, mereciendo el cariño de éstos por su humildad y modestia, y el aprecio y aplauso de sus maestros por su ejemplar vida y constante aplicación.

Para que perfeccionasen sus estudios los jóvenes de su orden en la Universidad de Valladolid, fundó el Colegio de San Gregorio el dominico Fr. Alonso de Burgos, obispo de Cuenca, Córdoba y Palencia, construído por Matias Carpintero, vecino de Medina del Canpo, quien fabricó un edificio gótico, siendo su fachada la mejor de este género en la ciudad castellana, excediendo desde luego á la de San Pablo en caprichosa invención, y en la regularidad del dibujo, con cómodo alojamiento para los colegiales y con pingües rentas para su sostenimiento. Cada convento de la provincia religiosa nombraba dos jóvenes de su comunidad que reemplazaban sucesivamente las vacantes. Hallándose en este caso una de las prebendas ó becas de aquel colegio, pertenecientes al convento de Santa Cruz, fué designado Fr. Luis, por unanimidad de los padres electores, para disfrutar la beca mencionada.

El 11 de Junio de 1529 ingresaba Fr. Luis en el colegio (San Gregorio, de Valladolid, ganoso de ciencia y con el ai helo de perfección en el cumplimiento severo de la riguros regla de los hijos de Santo Domingo de Guzmán. El amor a

estudio, que en Granada fué en él atención preferente, fué en Valladolid hidrópica sed nunca satisfecha, siempre deseosa de nuevos manantiales de sabiduría. Dedicóse con perseverante y nunca decaído empeño al cultivo de la literatura en todos sus géneros, de que tan copioso caudal sacara después para sus escritos y sermones; á los estudios teológicos, que le imponían los estatutos del colegio; resuelto á dedicarse con preferencia á la predicación, buscando el principal medio en su imaginación poética y en la ternura de su corazón, profundizó los misterios de la teología mística. El sazonadísimo fruto de sus vigilias y de los progresos que en dichos estudios hiciera son elocuente prueba su predicación y sus obras.

«De cerca de trescientos distinguidos escritores ascéticos y místicos (escribe un autor de nuestro siglo) con que se honra la literatura española, ninguno ha excedido á fray Luis de Granada, en suavidad de estilo, variedad de imágenes, cordura y sobriedad en los sentimientos, y debemos insistir muy particularmente, porque son las más raras en los que cultivan esta parte sublime de la teología.»

Honrosamente aventajado en virtud, por sus continuas prácticas ascéticas, y en ciencias por su asiduo estudio, restituyóse Fr. Luis á Granada concluído el tiempo reglamentario de su estancia en el Colegio de San Gregorio, de Valladolid, siendo destinado por sus superiores á la enseñanza, lo mismo en su ciudad natal qae en otras varias casas de su orden; en las principales poblaciones de Andalucía explicó con lisonjero resultado cátedras de filosofía y teología, distinguiéndose tan señaladamente en ellas, que en brevísimo tiempo recibió el grado de Maestro en teología, que le fué conferido por Fr. Vicente Justiniano, después Cardenal, y á la sazón Maestro general de la orden, y confirmado por el Capítulo [illegible]al de la misma celebrado en Bolonia en 1564. Era limi- [illegible]ampo para la actividad de su inteligencia y viva ima- [illegible]ón el de la enseñanza; la ternura de su corazón, el amor [illegible]emejantes y el deseo de su corrección y enmienda, el

más suspirado de sus anhelos; para satisfacer esta aspiración de su alma, se dispuso con el cuidado y esmero que requiere la predicación para la edificación y arrepentimiento de sus oyentes. Con fe viva, caridad ardiente, y el continuo y meditado estudio de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y de los filósofos gentiles y cristianos, empezó con asombroso resultado la empresa que se había propuesto para gloria de Dios y salvación de las almas.

La ciudad de Granada, donde viera la luz primera y donde se formó su alma candorosa y pura para la virtud, y su clara inteligencia se educó para la meditación y el estudio, fué la primera escena de sus triunfos oratorios y de su provechosísima labor espiritnal. Concurría á oir sus sermones apiñada muchedumbre; su auditorio se componía de gentes de todas clases y profesiones, que salían edificadas y convertidas, llevando la luz del convencimiento á muchos corazones rebeldes, contribuyó poderosamente á la reforma y mejoramiento de las costumbres, un tanfo estragadas y libres, que si bien la creencia se mantenía viva, en su práctica existía la tibieza y el apartamiento de su fiel observancia.

Era su predicación sencilla, clara, piadosa; persuadía con la elocuencia y convencía con la doctrina. Del acierto con que el P. Granada cumplía su sagrado ministerio, dice su biógrafo Fr. Jerónimo Joannini:

«Su predicar fué de hombre evangélico, no mirando á otra cosa que hacer ganancia de las almas y plantar en el pecho humano el amor del cielo. Tuvo la voz clara, suave y dulce; no le era necesario desear suavidad y energía para deleitar, porque sus palabras casi eran armónicas y penetraban los entendimientos que las oían. Mostró ser docto, pudiendo enseñar y sabiendo dar á entender lo que quería tan sazonada y aseadamente cuanto era necesario, conforme á la calidad de sus oyentes. Sus conceptos eran todos sacados de la Escritura Sagrada y de los Santos Padres latinos y griegos, y tejía de ellos la guirnalda de su decir, no menos que si fuesen flores, entre los conceptos. Su estilo fué puro, limpio y sencillo, mas

alto, llano, significador, grave, mas agraciado, florido, mas cristiano, y no le ha faltado cosa alguna; pudo fácilmente arrebatar los corazones y hacer aquel fruto que confiesan todos haber sido grande en todas partes. Acomodábase diestramente á todos los géneros, y en todo argumento usaba lo que convenía, enseñando lo que era docto y fácil igualmente. Increpando el pecado y el vicio echaba llamas de la cara y mostraba horror que desmayaba y asombraba al pecador. Hablando de los misterios y beneficios que nos ha hecho Dios, con vivos y naturalísimos colores los ponía presentes. Razonando del cielo y de los santos, arrebataba los corazones y consigo los levantaba en alto. Tratando de nuesrra miseria, veíase quedar en nada. Exhórtando á la conversión, salían las palabras todas amorosas, abrasadas y penetrantes con que se movían los más duros corazones. Gastó en este ejercicio más de cuarenta años en los pùlpitos mayores de toda España; dejólo por la vejez y los achaques.»

La obediencia á los superiores y la justa fama de su ejemplar vida y apostólico celo, á los pocos años de salir del colegio de San Gregorio apartaron á Fr. Luis de su ciudad natal.

Hallándose el General de la Orden de Santo Domingo visitando los conventos de España, y noticioso del abandono y ruína del convento de Scala Cœli, situado en las montañas de Córdoba, como el más idóneo para restablecer la rigurosa observancia de la regla de la Orden de Predicadores nombró al P. Granada, Prior de aquella casa, nombramiento que equivalía al encargo de fundarla de nuevo, ya que su decadencia había llegado hasta el extremo de no quedar de ella más que las paredes ni otros habitantes que los rebaños que en ella se guarecían.

La afición á la vida contemplativa y el desprecio de las ..ades del mundo y el ardiente deseo de consagrarse to..ente á Dios que sentía el Confesor de D. Juan II de Cas..el dominico fray Álvaro de Córdoba, famoso por sus ..ios apostólicos en España, Italia y Jerusalén, le aparta-

ron de las turbulencias de los bandos y las intrigas palaciegas y lo impulsaron á buscar en escena más análoga á sus sentimientos, campo más amplio á los anhelos de su alma. En una áspera soledad, situada á una legua de Córdoba, en la elevada sierra que por todas partes circunda á la ciudad, y en donde la escabrosidad del terreno y el ingrato aspecto del paisaje convidaban á la meditación y la penitencia, una cueva profunda, labrada naturalmente en la roca, fué su primer albergue; mas habiéndosele reunido en breve otros religiosos, atraídos por sus virtudes, y á quienes animaba el mismo espíritu de ascetismo, con ellos, y ayudados de cuantiosas limosnas, fundó fray Álvaro el convento de Scala Cœli, donde no sólo se observaba escrupulosamente la regla de la Orden, sino que practicaban las penitencias más ásperas y se trabajaba sin interrupción en la perfección de la vida espiritual. Por espacio de un siglo floreció en el convento el espíritu de virtud y penitencia que animara al asceta fundador y sus compañeros, pero después llegó á tal extremo de decadencia y abandono, que cuando Fr. Luis se encargó del priorato sólo encontró las ruinas de aquel antiguo asilo de piedad y penitencia.

Ardua, cuando no imposible, era la empresa que se le había confiado; no desmayó Fr. Luis, y pidiendo auxilio á su celo religioso, y atento á restaurar el honor de su Orden, que sufriera pasajero eclipse, con las limosnas que demandó á la caridad y la eleccion acertada de buenos religiosos consiguió restablecer el antiguo explendor de la casa de Scala Cœli, que volviò á ser la edificación de la comarca por la virtud de sus moradores y sus santas y cristianas enseñanzas, imitadores del ascetismo y la ciencia del virtuoso Prior.

En aquellas agrestes soledades, á solas su espíritu con la contemplación de la Naturaleza en toda su majestad y hermosura, sintió los anhelos y melancolías del alma enamorada de su Dios, que en su contemplación vive y que por su amor siente infinito amor y ardorosa caridad por sus hermanos los desterrados en este valle de lágrimas; en ella escribió varias

de sus obras, entre otras, el *Libro de la oración y meditación.* No contento con el severo cumplimiento de sus deberes claustrales, bajaba con frecuencia, no sólo á la ciudad, sino también á los pueblos comarcanos á predicar la palabra de Dios y enseñar y explicar su doctrina, obteniendo el mismo lisonjero éxito que en Granada para la conversión de pecadores y mejoramiento de las costumbres, sometiéndose á su dirección espiritual muchos y distinguidos personajes del reino de Andalucía, que se honraron con su trato afectuoso, entre otros, el Conde de Feria, Fr. Lorenzo Figueroa, Obispo de Sigüenza, el jesuita P. Antonio de Córdoba, el Marqués de Priego, y, sobre todos, el venerable Juan de Ávila.

En una de sus visitas en casa del Marqués de Priego conoció Fr. Luis al venerable Ávila, el consultor de Santa Teresa, al infatigable orador de expontánea inspiración y elocuentísima palabra, de inagotable celo apostólico en la predicación de la divina palabra, que derramó á manos llenas en las comarcas de Granada, Córdoba y Sevilla, mereciendo por la ejemplaridad de su vida y la eficacia de sus sermones en la conversión de pecadores, el dictado del Apóstol de Andalucía, sermones que, como improvisados, no fueron impresos ni coleccionados.

«Su doctrina, escribe D. Francisco de P. Canalejas, se limita al abandono del mundo y al desprecio de la tierra, concentrando la vida en el amor de Dios; la única palabra que debe escucharse es la de la fe. Creer es el más alto homenaje que podemos rendir á Dios, el único digno de él y la única manera de comprenderle. La doctrina del maestro Ávila no tiene los caracteres, ya metafísicos, ya psicológicos, que se advierten en Malon de Chaide ó en San Juan de los Ángeles. El venerable maestro resume su doctrina en la unión de la fe y el amor. Magdalena se salvó porque amó, y amó porque tuvo fe. El amor, sin embargo, es superior á la fe porque enlaza á la voluntad, y la voluntad es superior al entendimiento; doctrina psicológica constante en todos los místicos españoles.»

Del conocimiento y trato de los dos apostólicos varones nació una amistad tan sincera é íntima como la que unió á San Buenaventura y á Santo Tomás; la misma superioridad que reconoció el doctor seráfico al Angel de las Escuelas, reconoció también en su humildad cristiana el P. Granada al venerable Ávila; oyó con docilidad sus consejos, aprovechó sus lecciones, y el mismo Fr. Luis confesó siempre haberle sido muy útiles para mejorar la composición y estilo de sus sermones, para persuadir á los creyentes, convencer á los incrédulos y edificación de todos.

Deberes conventuales y los intereses de su orden religiosa le alejaron de su amado retiro, con pesar de la comunidad, que le adoraba como padre, y sentimiento de los vecinos de la serranía, que le reverenciaban por sus virtudes y, sobre todo, por su ardiente caridad y cristiana elocuencia. Ocho años habían transcurrido desde la restauración del convento de Scala Cœli cuando tuvo que acudir al Capítulo provincial de la orden, de grave importancia para ésta por los asuntos que debían acordarse en él y por la asistencia y por encontrarse presente el Duque de Medina Sidonia, gran protector de los dominicos por su poderío en los reinos de Andalucía y como pariente de Santo Domingo de Guzmán.

Encargado de uno de los sermones del Capítulo, que siempre se encomendaban á los oradores de más fama y suficiencia, de tal modo satisfizo á todos, que prendado el Duque de su elocuencia pidió al Provincial que le permitiese que Fr. Luis le acompañase para ejercer el sagrado ministerio de la predicación en su palacio de Sanlúcar de Barrameda.

Las comodidades y molicie de la casa del Duque, que tan mal se avenían con la sencillez y humildad de su vida, le hacían suspirar por la tranquilidad y la paz del claustro, y deseaba poner término á esta vida tan poco conforme á sus gustos é inclinaciones.

Deseaban los dominicos, hacía bastante tiempo, fundar una nueva casa de la orden en Badajoz; mostraban mucho

interés por la fundación los Padres de la provincia de Andalucía, á cuya jurisdicción debía pertenecer el nuevo convento, lo mismo que el Duque y otros protectores poderosos bienhechores de la orden. Brindóse expontáneamente Fr. Luis á la empresa, que requería cuantiosas limosnas para la edificación de la nueva casa y una palabra persuasiva y elocuente para conseguirlas, encendiendo la caridad de los fieles. Aprobada la idea por sus superiores, trasladóse con su beneplácito á Extremadura para empezar la ardua tarea que se proponía. Lo lisonjero del éxito sobrepujó á las esperanzas y los deseos de todos; en brevísimo tiempo quedo concluído el edificio y constituída la comunidad, compuesta de religiosos escogidos por el mismo Fr. Luis entre los de su provincia de Andalucía. Tranquilo ya y libre del desasosiego que le inquietara por la vida mundana de la servidumbre del Duque y su poco provecho en la corrección de sus costumbres, dedicóse de nuevo al estudio y á la predicación, recogiendo en Badajoz el mismo copioso fruto que recogiera antes en Córdoba.

Allí escribió, á los cuarenta y nueve años de su edad, la *Guía de Pecadores,* que dedicó á doña Elvira de Mendoza, la más celebrada de sus obras, y en que sembró todas las semillas y los deseos de todos; de la que dijo después en sus demás escritos y de la que después el mismo Fr. Luis se complacía diciendo: *¿es posible que yo hiciese este libro en Badajoz? Buen cielo y clima debe de ser el de esta ciudad.* Impresa en Salamanca en 1555, se propagó rápidamente por Europa y mereció á su autor ilustres testimonios de aprecio y admiración, que le compensaran de los sinsabores que le proporcionaron los ataques de sus émulos, y muy principalmente su hermano de hábito Fr. Melchor Cano, tan célebre por su gran ciencia, como por sus rencores, que demostró en sus ataques contra jesuítas, y en la causa del Arzobispo de Toledo Carranza, Sagrado Orden de Padres Predicadores.

La fama de su nombre, que se había extendido al vecino ıo de Portugal, llegó á oidos del Infante Cardenal D. En-

rique, hijo del Rey D. Manuel y nieto por su madre doña María, de los Reyes Católicos, Arzobispo de Évora, quien deseando tenerle á su lado, movido por la fama de las virtudes, cuyo elogio oía continuamente y cuyas obras leía y consultaba con frecuencia. A instancias suyas el Provincial de la Orden mandó á Fr. Luis que se trasladase á Évora, donde fué acogido con las más vivas demostraciones de afecto por el Infante Cardenal, empezando á los pocos días de su llegada su ministerio favorito de la predicación. La popularidad que adquirió entre los portugueses fué tal, que pidieron y consiguieron la traslación de Fr. Luis á la provincia dominicana de Portugal.

Habiendo vacado en 1557 el Provincialato á cuya jurisdicción estaban sometidos todos los conventos del mencionado reino, reunidos en el célebre de Batalla los electores, entre los cuales se contaban los varones más distinguidos en virtudes y ciencia, Fr. Luis, á pesar de su cualidad de extranjero, fué elegido Provincial por unanimidad. Con perseverancia y empeño resistióse en admitir el cargo, por no considerarse en su humildad idóneo para el cumplimiento de los deberes que imponía, y solo aceptó por obediencia y agradecimiento, por complacer á las instancias y ruegos de su amigo y protector el Infante Cardenal D. Enrique.

Desempeñó el nuevo cargo con el mismo celo y eficacia que todos los oficios y cargos que hasta entonces había servido. Obra de su eficacia y acertado gobierno de su provincia eclesiástica, fueron la transformación del vicariato de Santa María de la Luz, de Pedrogaón, en convento vasto y bien construído; la fundación del convento de San Antonio, en Montemayor el Nuevo, rica y floreciente población de Alentejo, y la agregación del monasterio de Ansede al convento de Santo Domingo de Lisboa, negocio grave y de suma importancia para la orden, y del cual con dificultad hubiera salido airoso á no ser por la veneración y el respeto que á todos inspiraban su virtud y su ciencia y la decidida protección de la Reina de Portugal doña Catalina, esposa de D. Juan III.

Durante los diez y seis años que residió en Lisboa recibió inequívocas muestras de estimación y veneración de todos. Era consultado de los Prelados más célebres por saber y virtud, honrado de la Corte, adorado del pueblo y visitado de Príncipes, y de los dos mayores Capitanes que conoció su siglo, Andrea Doria, por mar, y el gran Duque de Alba, en tierra. Don Juan III, el Príncipe D. Juan su hijo y su esposa doña Juana, fundadora del convento de las Descalzas Reales de Madrid, y más que todos, como ya dejamos dicho, la Reina doña Catalina, le prodigaron las más inequívocas y públicas demostraciones de aprecio, veneración y confianza. Siguió su ejemplo el malaventurado Rey D. Sebastián. Felipe II, á quien fray Luis había dedicado la edición de sus obras publicadas en 1579, hizo grande aprecio de su persona y escritos, y le visitó en su convento de Santo Domingo, de Lisboa, habiendo permanecido con él gran espacio de tiempo en conversación privada. En la misma ciudad lo trataron repetidas veces la Emperatriz doña María y su hijo el Archiduque Cardenal Alberto.

El erudito y castizo escritor D. Juan Pérez de Guzmán, tan hábil en el difícil dominio de la prosa castellana como experto y afortunado en sus investigaciones por nuestros olvidados archivos, fundando su aseveración en manuscritos existentes en el Archivo de Simancas, asegura que en cumplimiento de instrucciones secretas del Rey de España contribuyó poderosamente con sus consejos á los Príncipes portugueses y el ascendiente de su virtud y veneración sobre el pueblo á la anexión del vecino reino á la Corona de Castilla.

Fray Luis, que todos los honores y cargos de su orden los había desempeñado en virtud del voto de obediencia á sus superiores, rehusó con insistencia los Obispados de Viseú y Braga que le ofreció la Reina doña Catalina, y otras mitras que varias ocasiones le ofreció el infortunado Rey D. Sebas-n, lo mismo que el capelo cardenalicio con que quiso agra-rle Sixto V, quien desistió de su propósito por las reitera-súplicas de Fr. Luis.

Terminado el tiempo que marcaban las Constituciones de la orden para el desempeño del cargo de Provincial, en 1572 se retiró al convento de Santo Domingo, de Lisboa, para dedicarse con asidua y perseverante constancia al ejercicio de la vida cristiana, ambicionando la mayor perfección en su observancia, procurando imitar, no á los perfectos, sino á los escogidos. No encontrando bastante la soledad de su celda para sus meditaciones y prácticas piadosas, buscaba en el aislamiento del campo quietud para su espíritu y reposo para la oración y la meditación, retirándose al convento de Nuestra Señora de la Luz, de Pedrogaón, situado en un lugar agreste y montuoso. «El sitio, escribe el ya citado biógrafo Muñoz, de la villa de Pedrogaón es corona de una compuesta y alta sierra; queda el monasterio á una ladera por donde se baja al río Zezere, acompañada toda de peñascos y árboles silvestres. Está en parte tan encumbrada y alta, que de cualquiera parte hay unos precipicios ó derrumbaderos que, mirando abajo, hacen temblar al corazón más animoso, causando miedo grande á la vista. Crece el pavor con la corriente de dos ríos que en lo profundo de esta gran sierra se juntan: el uno es el Zezere, caudaloso de aguas, impetuoso en la corriente; el otro es Pera, menor en todo, y el vecino poderoso le quita el nombre y las aguas y las hace propias al juntarse, dejando hecho un ángulo de piedra viva debajo del monasterio; de manera que queda como cercado de ambos ríos. Traen ambos grandes ímpetus, y se vienen quebrando entre peñascos y lozas, causando un medroso ruido que se hace oir de muy lejos. El que de moderada distancia considera la postuara del convento, los riscos y matorrales que lo cercan, la profundidad y oscuridad con que los dos ríos bañan las raíces de los montes, y compelidos se aprietan al pasar entre los peñascos como pueden, de lo que resulta una consonancia triste: lo grueso y pesado del más caudaloso con el agudo y menos grave del Pera. El que mira las sierras desde lejos, de que estan cercados, unas que suben hasta esconderse entre las nubes, otras más bajas, que con malezas ásperas son habitaciones de jabalíes, lobos y

otros animales bravos que llegan hasta cerca de la villa á hacer sus presas, representa todo junto aquel espantoso horror y la soledad horrible que los santos antiguos nos dejaron pintados en sus escritos de los desiertos de Siria y de Tebaida; horror que recoge el entendimiento, provoca á la devoción y convida al espíritu á despreciar la tierra, buscar y penetrar las estrellas de que se halla vecino y no descansar sino con el Señor de ellas.» En este lugar de meditación y penitencia escribió á los setenta años el *Memorial de la vida cristiana*, impreso en Lisboa y Salamanca en 1576, y á los setenta y ocho años *El símbolo de la Fe,* impreso en Amberes en el año de 1572.

Las iniquidades de la falsa devoción y la superstición acibararon los últimos días de su larga y edificante vida, consagrada á la virtud y el estudio.

En 1588 la Priora del convento de la Anunciación de Lisboa, sor María de la Visitación, era objeto de la veneración pública, no sólo en Portugal y en España, sino en otros reinos de Europa y hasta en la misma Roma, por sus falsas manifestaciones de asceticismo y santidad. Sus revelaciones eran frecuentes y asombrosas; tenía estampadas y abiertas en los miembros correspondientes las cinco llagas del Salvador; un resplandor sobrenatural la rodeaba frecuentemente, y á veces se levantaba del suelo y quedaba suspensa en el aire, con cuyas imposturas tenía alucinados, no sólo al vulgo, sino también á varias personas instruídas, Prelados y caballeros de la corte. Su ingenuidad de carácter hizo víctima de las trapacerías de la embaucadora á Fr. Luis; su edad avanzada y su cansada vista, que no le permitía ver bien sin anteojos; la simplicidad estudiada de la monja, que aparentaba la inocencia de una adolescente, le hicieron creer como ciertos los favores que suponía recibir de Dios la falsaria, si ien nunca llegó á los extremos de los que la reverenciaban omo santa.

Sospechando engaño la Inquisición, el Gobernador é Inaisidor general del reino, Cardenal Alberto, nombró una co-

misión, compuesta de dos Obispos, dos Consejeros, un jesuíta y un Prelado dominico, para que averiguase la veracidad de tales milagros. Desde la primer declaración quedó la monja convicta para sus jueces de hipócrita y embustera. Sometida á rigorosa observación, muy en breve quedó patentizado el engaño. Viéndose descubierta la falsaria, confesó sus extravíos, y mostrándose arrepentida y confusa, demandó misericordia á sus juzgadores, quienes la impusieron una severa penitencia

Pesaroso Fr. Luis de haber contribuído, aunque de buena fe, á sostener por algún tiempo el sacrilegio de la desventurada religiosa, quiso dar una satisfacción pública de su error desde la cátedra de la verdad, y compuso un sermón afamado entre los suyos, y del cual se publicaron varias ediciones, cuyo tema fueron las palabras de San Pablo: *¿Quis infirmatur, et ego non infirmor? ¿Quis escandalizatur, et ego non uror?* «¿Quién enferma, y yo no enfermo? ¿Quién escandaliza, y yo no me abraso? Sermón que fué el canto del cisne, porque al empezarlo á componer sintió los primeros síntomas de la dolencia que le condujo al sepulcro.

Lleno de virtudes y de merecimientos durmióse en el Señor á las nueve de la noche del 31 de Diciembre de 1588, á los ochenta y cuatro años de edad. «Que morir, escribe Aparisi, para quien muere en Jesucristo es abordar al bajel que conduce á las playas eternas; es dormirse entre los hombres para despertar entre los ángeles.» Conocido que era llegado el momento de su hora postrera, se dispuso para la última jornada con cristiana resignación y ánimo entero, siendo su muerte tan edificante como ejemplar fué su vida.

Al día siguiente se verificaron sus funerales con gran concurso de gentes de todas las clases de la sociedad, y al depositarle en tierra para enterrarlo fué tal el tropel de gente que se arremolinó para recoger alguna reliquia del venerado cadáver que fué preciso que dos nobles portugueses, el Marqués de Villa y Ruy de Silva, le defendiesen de las acometidas de la muchedumbre.

El cadáver de Fr. Luis de Granada permaneció sepultado en el trascoro del convento de Santo Domingo de Lisboa hasta el año de 1634, en que por disposición de Fr. Agustín de Sousa, Provincial y Vicario general de la provincia de Portugal, con las limosnas de los fieles que recogió Fr. Gaspar de Toledo, Conventual de dicho convento, se construyó en una pieza inmediata á la capilla mayor un artístico sepulcro de mármol blanco y jaspes de diversos colores, donde reposa el modelo de cristianas virtudes y maestro de elocuencia religiosa y genuina prosa castellana.

ANTONIO MAESTRE Y ALONSO.

Diciembre, 1888.

EL GABINETE NEGRO Y SUS CONSECUENCIAS

Uno de los más ilustres historiadores franceses coetáneos, Mr. Camile Roussel, en su *Historia de Louvois*, refiriendo cómo el Elector de Baviera, Maximiliano Manuel, no pudo, en el año 1685, tomar posesión de los Países-Bajos españoles ni aun en las condiciones con que en los mismos había gobernado últimamente el duque de Parma, da una idea bastante exacta del respeto que la correspondencia diplomática inspiraba en aquellos tiempos á los poderosos. «Luis XIV, dice, se hallaba tan bien y prontamente informado (de las negociaciones entre Madrid y Viena) cuanto que Louvois, superintendente de correos, hacía *robar* á mano armada en los caminos reales la correspondencia entre el Emperador y el rey de España.»

El célebre, cuanto funesto á España, ministro de la Guerra de Luis XIV, tenía tan bien aprendido el oficio que su biógrafo le atribuye, que, después de robar la correspondencia gritaba «*¡al ladrón!*» para desorientar al público y á la policía. En 26 de Junio escribía al general barón de Montclar lo siguiente: «Ha tenido el Rey aviso de que dentro de pocos días pasará por Strasburgo un correo del Emperador, que viene de España. Debe detenerse en París, pues así lo hizo á la ida y tomó un pase mío para que los maestros de postas le

diesen caballos. S. M. juzga importante en las actuales circustancias *que se desbalije* á ese correo y se recojan sus despachos. Os manda, por tanto, que aposteis en alguna aldea próxima al camino, entre Saverne y Strasburgo, tres ó cuatro hombres seguros que puedan, cuando se les ordene, desbalijar á dicho correo, coger sus despachos, que es preciso buscar con mucho cuidado así sobre su persona como en la silla del caballo, pretextando buscar el dinero, y que uno de aquellos corra á Vic, en la montaña, tome la posta en el camino de Metz y me traiga con toda diligencia lo que haya cogido, mientras los otros se retiran por la parte de Ensisheim por caminos de través. Desea igualmente S. M. que para la ejecución de lo referido os trasladéis, al recibir esta carta, á Saverne, so pretexto de disfrutar del buen tiempo; y si el correo apareciese sin haber pasado por París, le detendréis algunas horas, pretextando que no lleva pase mío, y entretanto avisaréis á vuestros hombres para que le acechen y les daréis bien sus señas para que no se equivoquen. Si pasase por París y me viese, le detendré seis ú ocho horas pretextando tomar orden del Rey para expedirle pasaporte, y despacharé un propio que os llevará sus señas á Saverne. Conviene que los que envieis á desbalijar este correo no dejen de quitarle todo su dinero para que no se dude son ladrones, dejándole solamente algunos escudos, como por caridad, para que pueda llegar á la población más cercana.»

Louvois, en esta carta, recuerda al capitán Rolando: apenas ha transcurrido un mes escribe, en 29 de Julio, como pudiera el secretario del duque de Lerma, al intendente de Alsacia lo siguiente: «Los robos que sabe el Rey se verifican en el camino de Strasburgo motivan la orden que acabo de recibir de S. M. para que hagais romper y aclarar el bosque que se halla en el camino real á una legua de Saverne viniendo á Strasburgo, donde se asegura que hay sitios á propósito para facilitar las empresas de los ladrones, sin que corran peligro.» Tan cierto es el proverbio de que «nunca está un seguro de ladrones un camino como al día siguiente de

haber en él robado.» Comparado con esto, el *Gabinete negro* que existía en la mayor parte de las capitales de Europa, representa un verdadero progreso. Veamos cómo funcionaba ese mecanismo en la capital de España, y en perjuicio también esta vez del Elector de Baviera, en 1698.

Desde 13 de Mayo de aquel año, y dirigidas al secretario del Despacho Universal ó ministro único en aquella fecha de Carlos II, D. Antonio de Ubilla y Medina, hallamos, unida á la correspondencia de Bertier con su corte, varias notas que firma *Loonardo Elzius*. La primera con que tropezamos, dice así:

«Señor mio: Habiendo esta señora Viuda esperimentado que sus cartas llegan con seguridad por mi mano á las de V. S. se vuelve á valer de la misma vía, suplicando á V. S. se sirva cargar la consideracion sobre el punto de las particiones, que trayendo desde luego indecibles perjuicios para el verdadero dueño de esta gran Casa, parece digno de la mayor reflexion; no dudando de la fineza de V. S. que se servirá dar cuenta de ello en ofreciéndose la ocasion, y que no negará á esta señora la satisfaccion de que sepa por la respuesta de V. S. que este papel queda en sus manos. Espero con este motivo lograr muy buenas nuevas de la salud de V. S. á cuya obediencia estoy siempre con toda la resignacion que debo. Dios etc. Madrid á 13 de Mayo de 1698.—B. SS. MM. de V. S.—Su más rendido servidor, D. Leonardo de Elzius.—Rúbrica. —Sr. D. Antonio de Ubilla y Medina.»

¿Quién era D. Leonardo de Elzius? La correspondencia interceptada le menciona algunas veces. En 15 de Septiembre, D. Pedro González escribe que el embajador marqués de Harcourt ha tenido audiencia privada del Rey para presentarle la protesta contra la declaracion de heredero hecha á favor del príncipe Electoral, en cuya audiencia, por carecer aquel gran diplomático de uno de los requisitos más precisos en su carrera, ó sea el perfecto conocimiento y fácil uso del idioma del país en que está acreditado, ha servido de intérprete Elzius.

En otra carta del propio González, de 6 de Octubre, hallamos incluído á Elzius entre los miembros del Consejo de Flandes designados para nombrar una Junta de gobierno que informase acerca de determinados asuntos de aquel país.

Sabemos, pues, que D. Leonardo Elzius, cuyo nombre, acaso latinizado, indica su procedencia valona, era consejero de Flandes y que inspiraba mucha confianza al secretario del Despacho Universal, hasta designarle para desempeñar en un caso importante funciones propias de un introductor de embajadores, cargo que ya existía en varias cortes.

Sabemos igualmente que el Elector de Baviera tenía en Flandes y en Madrid muchos y poderosos adversarios, no tan sólo en su calidad de pretendiente á la sucesión española, sino también como Gobernador de los Países Bajos y más tarde como heredero de su hijo el príncipe José Fernando, pues el Emperador pretendía posesionarse de las rentas dotales de la infanta doña Margarita, administradas en Madrid por el barón Bertier. En Bruselas y en el Haya vigilaba los pasos del Elector D. Francisco Bernaldo de Quirós, resuelto imperialista, y no le era tampoco propicio D. Isidro de la Cueva, marqués de Bedmar, que allí ejercía alto cargo y fué virey en 1701. En Madrid era opuesto á Maximiliano Manuel el conde de Monterrey, presidente del Consejo de Flandes, y todavía más los dos condes de Harrack, representantes de Leopoldo I. ¿Con cuál de estos bandos estaba Elzius? Creemos que, en apariencia, con los dos, puesto que, á nuestro juicio, se había introducido con el Elector y con Bertier fingiéndose amigo hasta el punto de que se valiesen de él para la correspondencia entre Madrid y Bruselas (1), cuando realmente les era contrario, si no es que les vendía descubriendo sus más importantes negociaciones.

Mientras vivió el príncipe electoral, el secreto de la correspondencia descifrada fué bien guardado: solamente alguna medida de precaución y alguna queja por la tardanza ó la pérdida de tal ó cuál carta indica la presencia del *Gabinete negro;* pero así que desaparece la probabilidad de que el ector sea el padre del rey de España, Bertier y González

(1) Stanhope escribe en sus Memorias que el marqués de Harcourt ca se valió del correo ni de funcionarios de España para la corres-dencia con su corte.

no tardan en tener pruebas de que son expiados. Faltan cartas, y en 26 de Junio de 1700, Bertier se ve obligado á escribir á Afferden, secretario de la Reina: «Os suplico prevengais á S. M. que no se le guarda el secreto que se le debe, y que ya he sabido por diversos conductos particularidades de la última carta que trajo el expreso de S. A. E.» González ó Prado se ve en mayor riesgo, pues en 12 de Agosto de 1700 habla de un «terrible caso» que le ha acontecido con el conde de Harraek el mozo, por haberse divulgado el secreto de sus correspondencias.

El único que guarda absoluta reserva y no pierde la serenidad es Carlos II, censurado de indiscreto por sus biógrafos; y sin embargo esta correspondencia, como puede juzgar el lector, era muy á propósito para que alguna vez se mostrase enojado con Bertier, ó para tomar más severa resolución contra el irreverente Prado. Que toda ella, ó la mayor parte, era sometida por Ubilla al Rey, lo indican las notas de Elzius y del copista, y se comprende que así fuese, una vez decidido el interceptarla por su gran importancia para seguir paso á paso las negociaciones entre la Reina y el Elector. No maravilla que Carlos, aunqne sometido por la fuerza del hábito y por el temor á escenas violentas, á su esposa, llegase á aborrecerla. ¡Cuál otro efecto habían de producir tanta codicia, tanto egoísmo y tan limitada inteligencia como las que revela Doña Mariana de Neubourg en sus relaciones con Maximiliano Manuel!

De 30 de Mayo de 1698 es la segunda nota de Elzius que hallamos en estos papeles.

Dice así:

«Señor mio: Habiéndome esta señora hecho nueva instancia para que encamine á manos de V. S. la carta adjunta, logro la ocasion de solicitar noticias de la salud de V. S. que deseo la goze muy cumplida, haciendo al mismo tiempo recuerdo á S. S. de mi verdadera obligacion y rendida obediencia á su servicio. La misma señora ahijada de V. S. dice que va disponiendo otro papel largo, que teme haga mucho bulto para remitirse, y permitiéndolo V. S. lo guardará para la vuelta; de más que no corre prisa, respecto de no haber novedad en cuanto al

punto de las particiones, que se procura suspender el hablar de ellas por ahora. No puedo dejar de participar á V. S. que tengo entendido se me quiere remitir una pretension de un sugeto de quien hablé á V. S. en esta corte, previniendo entonces los inconvenientes que tenia el intervenir yo en nada que le toque, ni de que él sea servidor; y ahora vuelvo á suplicar á V. S. con todas veras, procure eximirme de esto; mayormente en que no puedo decir mi sentir sin ofender á la parte y en que tambien podrá consultar con más conocimiento el consegero togado. V. S. ve que me explico en confianza y espero deber á S. M. el que se digne eximirme de tener lance, sin propalar mi rendida súplica. Dios etc. Madrid 30 de Mayo de 1698.—B. Ls. Ms. de V. S.—Su más rendido servidor.—D. Leonardo de Elzius.—Sr. D. Antonio Ubilla y Medina.»

A través de las anfibologías de estos billetes se descubre que la causa que mueve á interceptar la correspondencia del Elector es lo que afecta al proyecto del último de negociar con el Emperador ó con Ingiaterra la partición de la monarquía, adjudicándosele desde luego los Países Bajos; y que el consejero Elzius prevé los graves inconvenientes que puede traer para él su intervención en el asunto, y pide que se le exima de esa carga. No le engañaba su corazón, como veremos dentro de poco.

En el mismo día en que debía recibirse en Madrid la noticia de la muerte del príncipe electoral, y al propio tiempo que enviaba, traducido, al secretario Ubilla el tratado confidencial entre la Reina y el Elector, Elzius ó la persona que le auxilia en su tarea escribe estos renglones:

«Los papeles inclusos son todos los que me quedaban. Póngolos en manos de V. S. «aunque ya no son del caso».—A 18 de Febrero.—Rúbrica.»

Prosiguen estas notas sin ofrecer particularidad hasta la que acompaña á la carta de González del último día del año 1699; pero ésta revela que el copista ó descifrador encuentra ingrato y peligroso su trabajo. «Gran fuerza, escri-
e, tiene la precisa obediencia á los reales preceptos, pues
iolenta á mi mano á poner por escrito las irreverentes y
xecrables expresiones que contiene el papel adjunto de don
edro González, cuando sólo el oirlas sería el mayor delito

en la veneración que se debe á la sagrada persona real. Pero siendo los reyes, por ley superior, constituídos los dioses de la tierra (*sic*), es indispensable en el vasallo y criado la rendida resignacion á lo que mandan.—Rúbrica.»

De ser de Elzius, que no podemos asegurarlo, esta nota, cabe admirar la doctrina política, no ya cesarista, sino asiática, que en el Consejo de Flandes prevalecía acerca de la autoridad monárquica. *Los Reyes son los dioses de la tierra.* ¡Pobre Carlos II, que se hubiese contentado con no ser Job, aunque no se quemara en su obsequio tanto oficial incienso! En cambio, tampoco merecía, bien puede asegurarse, las frases despiadadas que el González escribe en su carta de 31 de Diciembre, y que con horror no fingido copia Elzius. La carta, en suma, no es mas notable que las que extractaremos en su lugar; pero contiene el párrafo siguiente: «No debe ignorar (el Emperador Leopoldo) los pocos afectos que tiene en la línea de los Magnates, y que casi todos los particulares y pueblos aborrecen la nacion tudesca, figurada en la mente de todos por la Reina, la Berlips y el Capuchino; aprovechando muy poco al Emperador el que esté tan apoderado del mando absoluto de la Monarquía, si no se atiende á poner el remedio en los males que se experimentan y que crecen cada día con los desórdenes, abusos y relajacion universal, de suerte que ya están en los términos de incurables. De aquí que se oigan lamentos y quejas dolorosas é inexplicables, sin respeto ni amor al Rey, diciéndose, que hasta en su dormitorio se han hallado muchos pasquines y libelos satíricos, y entre ellos uno tan sangriento que en sucintas palabras expresa: *Si el Rey no muere, el Reino muere;* añadiendo que esto se hizo á los últimos años de la vida de Felipe IV, su padre; y que á su hijo se aplicaba con mas justa razón, pues si aquél le dejó algo enfermo, por los grandes contratiempos que le sobrevinieron, éste en su más vigorosa edad, le ha reducido á cadáver por sus descuidos, omisiones y falta de conducta.»

Tales eran las frases, injustas en verdad, pues á más de las propias se achacaban á Cárlos II responsabilidades aje-

nas, que se resistían á la pluma de Elzius y que prueban lo que había padecido y disminuido, por efecto de tanta no interrumpida desgracia, el respeto tradicional en los españoles á sus monarcas (1). Verdad es, que las anteriores cartas de González, á partir de la primera descifrada, no son mucho mas respetuosas, pero en ninguna llega á ser cruel como en esta. Lo peor es, que tal licencia era entonces general, así en los papeles y sátiras que corrian de mano en mano como en la correspondencia privada; propio todo de un pueblo que vivía ya sin esperanza y que veía aproximarse rápidamente una catástrofe en que naufragasen la integridad territorial y la antigua gloria de la Monarquía.

Una nota de 30 de Junio de 1700 contiene nueva prueba de que esta correspondencia era sometida á Cárlos II. «No cesando mi desvelo, dice, mayormente en esta coyuntura, he logrado coger un pliego en que va la carta adjunta, que pongo en manos de V. S., quedándose descifrando otra larga de D. Bernardo. Nuestro Señor le guarde muchos años. Madrid 30 Junio de 1700.» (Al márgen.) «El Rey ha visto este papel y queda esperando el que se trabaja y con gratitud del cuidado de V. S. que Dios guarde muchos años como deseo. Palacio, 30 de Junio.—Rúbrica.»

---

(1) «También abundaban los pasquines, ridiculizando en ellos las medidas del Conde-Duque; las caricaturas en las que ni se perdonaba al mismo Rey. Entre los primeros había algunos amenazadores, por el equívoco que jugaba en la frase:

«Muy malo estoi; yo me muero
Y mi mal no tiene cura,
Pues que si el Conde me apura
Habré de tomar acero.»

—

Y otro pasquín decía:

«¿Qué tienes, España?—Muero;
Tanta evacuacion me apura
—Pues erráronte la cura
Si no tomas el acero.»

—

Discurso leído en la Academia de la Historia en Diciembre de 1867, su presidente el Sr. D. Antonio Benavides.)
El equívoco, parecido al que se atribuye á los antíguos oráculos, e el libelo en prosa contra Carlos II contenía, era, como se ha visto, logo; pero más duro y acerbo que los dirigidos á su padre.

Y en 28 del propio mes: «Pongo en manos de V. S. el capítulo adjunto de carta que vino de Bruselas.» «Vuelvo á V. S. este papel y el que me dió esta mañana habiéndole visto S. M.—Dios, etc.—Palacio, 28 de Junio de 1700.—Rúbrica.—Sr. D. Antonio de Ubilla y Medina.»

Poca duda cabe en que D. Leonardo Elzius siguió dirigiendo esta pesquisa secreta, si no era él mismo quien descifraba las cartas, al leer la nota ó billete de 21 de Agosto, que dice así: «Pongo en manos de V. S. las noticias adjuntas que he tenido por este correo, siendo las de Bruselas copia de lo que me escribe el conde de Bergueick, de quien va también aquí una carta para V. S. que me encarga se ponga en mano propia; asimismo incluyo dos cartas en francés que me remite la duquesa viuda de Holstein para S. M.»

Era tanto mas de estimar este servicio que prestaba Elzius, cuanto que, ademas de ser harto delicado y propio para granjearle enemigos, corria peligro de ser gratuito. En esto se parecen todos los trabajos oficiales de aquella época, públicos ó secretos, honrosos ó vituperables, pues casi todos dentro y fuera de España, si se exceptúan los del corto número de personas de la intimidad de la Reina, eran retribuidos á medias, ó no lograban retribución.

De aquí la sentida queja de Elzius ya comenzado el año de 1701 que contiene la última nota de su mano de nuestra colección:

«Pongo en manos de V. S., escribe al remitir dos cartas descifradas de 30 de Diciembre de 1700, los dos papeles adjuntos; con cuya ocasion me es preciso volver á hacer memoria á V. S. de que, si bien me ofreció se dispondria la satisfaccion de lo que se me debe por esa vía, hasta ahora no ha tenido efecto. No puedo persuadirme á que este trabajo tan singular y «engorroso» deje de merecer, hoy como siempre, particular atencion. Quien me asiste, tambien me pide. Si se hubiese de continuar es indispensable afianzar el secreto. Estos dias he logrado la honra de poner mi rendimiento á los pies de Su Eminencia (el cardenal Portocarrero). Confío de su gran benignidad no se me dilatará este socorro tan justificado como privilegiado. Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años como deseo. Madrid á 2 (sic) del año del Sol.—Rúbrica.»

La respuesta de D. Antonio de Ubilla á una petición tan razonada no es muy satisfactoria: «Vuelvo á V. S. estos papeles, dice, y tengo orden de hacer algo, aunque no sea el todo; y se ejecutará lo más que se pueda.»

Es lo cierto, que la correspondencia se interrumpe aquí y que el *Gabinete negro* cesa de funcionar, como sucedería á los de la época presente mediando iguales causas. Añadiremos en obsequio de la verdad, que con el cambio de Gobierno, la venida del nuevo Rey, la unión íntima del Elector de Baviera con Luis XIV y con su nieto y la salida de la Reina viuda de Carlos II para Toledo, anulada ya para la política y altamente impopular, cesaban la mayor parte de las circunstancias que motivaron la interceptación.

Antes de esto, y hasta la indicada fecha de 2 de Enero de 1701, el barón Bertier y D. Pedro González siguieron correspondiendo con la corte de Bruselas, y consignando en sus cartas multitud de noticias y no pocos juicios, interesantes aquéllas y dignos de atención y examen los últimos, como de testigos imparciales de los sucesos y dotados de experiencia del mundo político y de sagacidad; dotes que avaloran en particular las últimas cartas de Bertier, tan útiles para juzgar de los tratados del repartimiento y de los hechos que precedieron al advenimiento de la Casa de Borbón al trono de España, como puedan serlo cualquiera de los documentos publicados en nuestros días en Francia ó en Alemania.

Creemos, por lo tanto, que nuestros lectores nos agradecerán la prosecución de este estudio.

SEGUNDO TRATADO DE PARTICIÓN

«Los que juzgan, escribe Mr. Hippeau, que el tratado de 1699, y los de la misma clase que le siguieron, fueron un ábil medio empleado por la política de Luis XIV para que s españoles temiesen el reparto de su monarquía si era el ijo del Emperador el heredero, se acercan mucho á la erdad.»

Entre tanto como se ha escrito sobre dichos tratados, el juicio que acabamos de copiar parécenos el más exacto. Hay que observar, con todo, que esos tratados fueron varios y cada uno de ellos representa una situación distinta de las potencias contratantes, y que si hoy, juzgando *á posteriori*, es fácil inclinarse á esta ó á la otra solución, no existía esa facilidad mientras los sucesos podían influir en las negociaciones. Luis XIV no confió en ningún momento, ni podía confiar, en el éxito hasta pasado el 1.° de Noviembre de 1700; vaciló algunas veces, dudando si pretender la herencia íntegra de Carlos II ó solamente una parte. En lo que no cabe duda es en que los tratados de partición fueron el instrumento más poderoso y eficaz que empleó para influir en las decisiones de Carlos II y en el ánimo de los españoles.

Estas breves consideraciones eran necesarias para la inteligencia de los documentos que analizamos, poco después de la muerte del príncipe electoral de Baviera.

De las disposiciones adoptadas por el Elector verificado aquel suceso que, por triste que fuera, no abatió su ánimo, nos da cuenta la siguiente carca de Bertier:

«Madrid 13 Marzo de 1698.—He recibido vuestras dos deseadas cartas; la una que trajo Monasterol (1) y la otra de 20 de Febrero que vino con el ordinario. Os doi gracias por las expresiones de consuelo con que me favoreceis. Por la relacion que me ha hecho Monasterol á su llegada el 2 de este mes, reconozco que S. A. E. ha pensado y discurrido lo mismo que yo me proponía escribir, y que no se ha dejado abatir del peso de tan terrible golpe. Ahora nos toca ver qué fragmentos podremos salvar del naufragio que han sufrido nuestras esperanzas al tiempo que corrían más que nunca viento en popa, y que se puede decir habían ya dado fondo en el puerto. Es conforme con la prudencia de S. A. E. haber despachado luego á Simeoni á Inglaterra, siendo aquel Rey el verdadero oráculo con quien se debe consultar y sobre cuyos consejos puede ir S. A. E. disponiendo los fundamentos de su nuevo edificio; y sin esta seguridad, todo será fabricar sobre arena movediza.

(1) Este Ministro del Elector fué enviado á España en misión extraordinaria, para participar la muerte del príncipe José Fernando. Diferenciándose de Bertier, Monasterol era militar, y vemos figurar su nombre, mandando cuerpos de tropas bávaras en las campañas de 1703 y 1704, en las Memorias del mariscal de Villars, vol. II.

No ha sido menos acertado enviar á Monasterol á esta corte, porque, hallándose plenamente informado del ánimo de S. A. E., y teniendo las prendas que se sabe de Ministro mañoso, penetrante y circunspecto, no se debe dudar que servirá aquí á S. A. E. con grande utilidad y acierto, y que el juicio que formará de este Gobierno servirá mucho para las medidas que ahí se hayan de tomar. Por lo que á mí toca, os aseguro que su venida me ha causado muy particular consuelo, y podeis asegurar á S. A. E. que mientras Monasterol se detuviere en Madrid solicitaré de todas veras mantener con él la más estrecha correspondencia.

Vereis por el papel adjunto que me escribió el prepósito Afferden en qué consisten las comisiones que la Reina encarga á S. A. E. Yo he respondido con la mayor galantería que pude tocante al gusto con que S. A. E. se empleará en el servicio de la Reina. Estimaré que por vuestra parte procureis que S. A. E. mande ejecutar esas comisiones con la mayor brevedad, siendo una demostración de confianza de la Reina que quiera recibir de mano de S. A. E. personas para su boca, como son un cocinero y dos cocineras, advirtiéndoos que quiere la Reina que sean bávaras.

El Rey nombró ayer al Archimandrita (1) para ir de su parte á dar la enhorabuena de su casamiento al Rey de Romanos; y habiéndose hecho esta designacion sin oir al Consejo de Estado, da motivo á unos para decir que se adopta este pretesto para echarle de aquí, á otros que la Reina y la Berlips le envían á Viena para por su medio introducir pláticas de novedades, como la de traer acá al Archiduque ó tropas imperiales, esperando la Berlips que por medio de estas negociaciones podrá inducir al Emperador á apoyar la pretension del capelo para el Archimandrita. Los políticos añaden, que como la eleccion de este sugeto es indecorosa á la nacion española, siendo funcion propia de un hijo ó de un hermano de Grande de España, tampoco será grata al Emperador, que no puede menos de estar sentido de los desaires que la Reina y la Berlips hicieron á su embajador, ni ignorar que abandonaron sus intereses para servir los nuestros; finalmente, todos gritan y murmuran, pero la Berlips se está burlando de todos, y tambien de la voz que corre de los veinticinco mil doblones que se dice que el conde de Eril, hermano de Madama Carasa (sic, por Caraffa), Camarera mayor de la Reina de Romanos, ha repartido entre la Reina, la Berlips y quizá el Almirante, para alcanzar el Vireinato que se le dió del Perú, al que había muchos pretendientes. Entretanto, la comision dada al himandrita y la preferencia al conde de Eril, dan á entender la

(1) Hijo segundo de la Condesa de Berlips. El primogénito había sido Enviado de Polonia á Madrid. De su entrada pública y de las demostraciones hostiles de que fué objeto, habla Alejandro Stanhope.

union que hay entre la Reina, la Berlips, el Confesor, el Almirante y el conde de Harrack despues de la muerte del príncipe Electoral y esta estrecha union la he podido observar en diferentes ocasiones despues de tan fatal suceso que, para no encubriros la verdad, ha hecho gran mudanza en la buena disposicion en que la Reina y los suyos estaban hácia los intereses de S. A. E., quien, por la misma razon, no puede ya hacer tanto fundamento sobre ellos. Sin el arrimo de Inglaterra son pocas las esperanzas que S. A. E. puede fundar en el Rey, Reina y el Consejo de Estado, habiéndolo de determinar ó la fuerza ó la negociacion; á cuyo último medio preveo que el Emperador y la Francia se aplicarán de veras, cada uno por su parte, en órden á renovar un tratado con Inglaterra y Holanda, solicitando la Francia que se confirme el que últimamente ha dado motivo á tantas desconfianzas, mejorando, si fuere posible las condiciones de él; y el Emperador procurará se vuelva á confirmar el artículo secreto del año de 1689 (1) por el cual el Rey de Inglaterra y los Holandeses se obligaron á apoyar al Emperador en el punto de la sucesion contra la Francia; y respecto que estas dos potencias motivan casi iguales celos á las demás de Europa y que recíprocamente se embarazan su exaltacion, vereis que para evitar la guerra se tratará de que intervenga un tercero, que tal vez sea el Duque de Savoya ó el Rey de Portugal. Pero no teniendo S. A. E. menos cercano parentesco con la Casa del Rey que ellos, podrá ser que si Francia viere ser forzoso admitir un tercero y el Rey de Inglaterra quisiese mantenerse firme en sus dictámenes S. A. E. sea el preferido. Para cuyo efecto ha sido gran acierto enviár á Simeoni á Lóndres y conviene sin duda mantenerle allí. En Inglaterra, pues, y no en Madrid, es donde se deben hoy fraguar las negociaciones de los intereses de S. A. E., porque de la Francia sola hay poco ó nada que esperar; pero de Inglaterra y Holanda, con aquiescencia de la Francia nos podemos prometer cualquier cosa (2).

España procurará mantenerse pasiva y como neutral, sino es que se le obligue por fuerza á declararse, ó que otra guerra dé lugar á nuevas disposiciones. Por la que escribe Prado vereis la en que está el conde de Harrack, quien luego después de la muerte del príncipe Electoral dijo á la Reina que las joyas de la difunta Señora Archiduquesa Electriz y también las rentas dotales que goza S. A. E., vuelven al Emperador por fallecimiento del Príncipe y le pertenecen por el testamen-

(1) Al firmarse la liga de Ausburgo contra Francia. El baron Bertier acertaba en su pronóstico, pues eso que dice, fué lo que solicitó el Emperador.

(2) Esta fué, en efecto, la regla de conducta en que se inspiró el Elector, quien, apoyado por Guillermo III, estuvo á punto de obtener grandes ventajas.

to de dicha Princesa; añadiendo que si S. A. E. hubiese enagenado ó se negase á la restitucion de estas joyas, el Emperador se apoderaría de parte de los Estados de S. A. E. para compensarse; y con esta ocasion dió á entender á la Reina que el embajador podría, á lo menos, darla parte de las joyas; cuya proposicion fué muy bien oida. Al propio tiempo procuró el Conde granjear la benevolencia de la Berlips, haciéndola esperar que se le podría situar una considerable pension sobre las rentas dotales. A que se siguió el haber dado la Berlips comision á una persona de su confianza para informarse de mí tocante á las joyas y rentas dotales, así como sobre el testamento de la Sra. Archiduquesa; y siendo la persona de quien se valió la Berlips de buena fé, me descubrió todo el secreto. No me fué dificultoso dar una respuesta á la Berlips como convenía en este caso; y habiéndome ella dicho los dias pasados, como por vía de advertencia, que el conde de Harrack mostraba estas pretensiones, sin darse por entendida de otra cosa, me valí de la misma ocasion para empeñarla á servir á S. A. E. en la dependencia de los 600 mil escudos, ofreciéndola un regalo de dos mil doblones, y quinientos para el secretario del Almirante, demás de un reconocimiento de valor de mil y quinientos doblones para el mismo Almirante después de hecho el negocio; y para la Reina parte de los diamantes colorados y brillantes que están entre las joyas que S. A. E. empeñó á holandeses. Vereis por el papel adjunto que he entregado á la Berlips, la forma en que se debe gobernar este negocio, y es que la Reina disponga que la última consulta que el Consejo de Estado hizo sobre la materia de los 600 mil escudos y que todavía no ha bajado resuelta, se remita al Almirante y que éste dé parecer favorable, representando la precision indispensable de asistir á S. A. E. y la falta de cualesquiera otros medios prontos.

Este es el negocio principal á que hoy debo atender; porque si S. A. E. se pudiese mantener en el País Bajo, todo lo demás podrá seguirse á su tiempo. En cuanto á remesas, no hay que esperarlas; ni S. A. E. las puede admitir en satisfaccion de créditos propios, ni debe salir de los Países Bajos sin estar real y efectivamente pagado de todo lo que se le debe. Aquí aguardarán á ver si S. A. E. se explica tocante á ese Gobierno; y, á mi parecer, el Rey no se declarará por ahora sobre esto con S. A. E. que tiene más que temer del hermano de la Reina (lo era el Elector Palatino) y del Emperador; pero S. A. E. tiene tiempo de prevenirse.

Schonemberg se explica en los mismos términos que Dickfeld (1) tocante á los intereses de S. A. E. de quien se muestra siempre apasio-

1) Ministro de Holanda en Bruselas.

nado. Si la reforma no estubiese hecha, se puede dejar así, manteniéndo las tropas de S. A. E. Quirós escribe siempre en el mismo tono: es menester desconfiar de él. ¡Buena proposicion es, por cierto, la que nos hace de querer consignar la satisfaccion de S. A. E. sobre la flota! Bedmar no está todavía en el lugar que se imagina; Leganés es su competidor. ¡Quiera Dios que no nos hayamos propasado demasiadamente con Quirós! El puesto de canciller de Brabante se ha conferido al baron de Gryspere y la presidencia de Malinas al hermano de Bergueyck.

Este pide aquí su jubilacion; pero si S. A. E. saliera del País Bajo, Bergueyck, no obstante la jubilacion, no dejará de quedar perdido. A él le conviene mantener á S. A. E. que le mantendrá.»

En carta de 13 de Marzo, D. Pedro González añade á las anteriores noticias algunas relativas á los pasos que da en Madrid el representante del Emperador:

«Referiré sucintamente lo que por acá ocurre, y es que el conde de Harrack con los despachos de la última posta, no ha recibido tampoco órden de dar ningun paso en la materia principal, estando la córte de Viena muy perpleja y confusa; cuya suspension confiesa el embajador les ha sido provechosa, pues nuestra inesperada fatalidad (la muerte del Príncipe) les ha abierto la puerta á discurrir otras cosas en que puedan prometerse el éxito. La declaracion hecha por el marqués de Harcourt al Rey en la audiencia que tuvo el domingo último se redujo, segun dicen, á que su amo quedaba enterado de la respuesta que se le dió á su primera comunicacion, y que más que ella le aquietaba lo que Dios, por sus altos fines, habia dispuesto, sacando de este mundo al señor Príncipe Electoral; y que al paso que deseaba á S. M. dilatada vida y sucesion, le suplicaba que no diese algun motivo tocante á este punto que pudiese interrumpir la buena amistad y correspondencia que desea el Cristianismo.

El de Harrack, faltándole aquí las luces y los documentos de Viena para gobernarse, está aguardando con impaciencia el extraordinario anunciado, que no se ha despachado ya, segun le avisan, para dar parte con el mismo de la paz con el Turco (1) que por los reparos puestos en Venecia se difería; pero lo que debemos tener por cierto es, que en Viena tiraron á ganar tiempo para saber lo que el Cristianismo hacia y lo que se podria prometer de Inglaterra y Holanda, de quienes los imperiales llegaron á sospechar que se entendian con esta córte y con el Elector para que, en bajeles de aquellas potencias y con tropas de S. A. E. viniese á España el Príncipe su hijo de la Reina, Berlips, Al-

(1) El tratado de paz de Carlowitz.

mirante y Capuchino y demás secuaces no se fiarán ya mucho en Viena, por lo que les ha escocido lo que ejecutaron en daño del Emperador; y sin embargo, hay quien asegura que la Reina ha tratado de inducir al Rey á que vuelva á hacer nuevo instrumento para dejarla mejorada y que de esto se originó el disgusto por el cual el Rey volvió malo del Pardo quince dias há. Se cree que el mayor conato de todos será por ahora que no se hable nada de sucesion, por el miedo de la Francia y la variedad de opiniones en que están divididos no solo los ministros de Estado y los otros inferiores sino todos los que componen la nobleza y pueblo de estos reinos.

Esto es lo que mi cortedad alcanza del sistema presente, sacándolo de los discursos del conde de Harrach; sin que, por lo que toca á S. A. Electoral podamos hasta ahora hacer juicio de la forma en que querrán tratarle. Los del Gobierno, ó al menos los del Consejo, no se han ocupado aún en esto, aguardando acaso la intimacion formal de la muerte del Príncipe por el conde Monasterol, y si S. A. E. insinúa algo en cuanto á quedarse ó irse de los Países Bajos; y un sugeto me dijo que el de Harcourt en la audiencia del Rey tocó esta tecla, pero lo tengo por apócrifo. Ya sabrá Vd. como en Inglaterra y Holanda no han querido admitir las condiciones propuestas por acá para el acomodamiento del caso de Schonemberg, especialmente la de que, al mismo tiempo que aquí tuviesen audiencia los embajadores extraordinarios, se les diese allá á los nuestros; con que el negocio vendrá á quedar atascado como antes.»

En 27 de Agosto del propio año de 1699, en carta de Gonzáles, primera con que tropezamos después del 13 de Marzo, háblase ya del tratado del repartimiento que se negociaba en Londres y el Haya; buena prueba de que por secretas que fuesen tales negociaciones, lejos de coger á España de sorpresa su declaración oficial, como juzgan escritores extranjeros, eran aquí seguidas y conocidas en casi todos sus trámites desde el punto de partida. Esta carta es importante.

«Lo que puedo decir este correo, escribe D. Pedro, es que, continuándose vivamente los discursos sobre los avisos que de todas partes han venido (habiendo sido el primero el de Quirós) acerca de la reparticion que se hacia en el Haya de la Monarquía, se resolvió, despues lgunos consejos de Estado, despachar diferentes extraordinarios, s que el primero pasó á Roma, para dar á entender al Pontífice extraña é inopinada era la diligencia de querer entrometerse na- disponer de lo que otro tiene sin su consentimiento con el motivo poca salud y carecer de sucesion; que uno y otro esperaba le con-

cederia Dios por las oraciones de sus fieles vasallos; pero que cuando por sus inescrutables designios les quisiere castigar á todos, el Rey, como Príncipe cristiano, estaba en ánimo de dejar las cosas en muy buena forma, dando á cada uno lo que le pertenece; y como el Pontífice (lo era Inocencio XII) es uno de los que procuran sembrar desconfianzas entre nosotros con Holanda é Inglaterra, temiendo que si estos llegan á meter mano en la mencionada reparticion la corte de Roma quedaria muy desautorizada, cuando pretende tener la principal direccion de este gran negocio y así no omite nada, habiendo aquí trabajado el Nuncio Arguinto para tal efecto, usando de arte para horrorizar con el punto de Religion; y habiéndose conocido por esto mismo de largo tiempo acá que el génio del Pontífice está inclinado á Francia, no fiándose del Emperador, tanto por las disensiones y controversias pendientes entre ambos como porque ha de valerse precisamente de las dos potencias nombradas y de otras protestantes para asegurar la dominacion en estos Reinos, causando en los espíritus pusilánimes mucha aprension, especialmente en el del Rey, que lo es más que todos y el que más siente que se renueven estas pláticas. No lo podrá conseguir si no se afirma su salud y que á eso acompañe el armarse por mar y por tierra dando providencias suficientes; pues de quedar como están su persona y la Monarquía, la una con intercadencias y la otra arruinada, confusa, desencuadernada, sin la menor traza de autoridad, ni de subordinacion, ni de Gobierno, ni de marina, ni de union, ni de amor al Príncipe no podrá embarazar que las Naciones (el extranjero) estén con cuidado de lo que pueda suceder dentro de largo ó de breve tiempo, tomando á la vez las medidas convenientes á sus intereses, solicitando saber anticipadamente en quién ha de recaer esta sucesion, ya para mantenerla en entero ya para dividirla; y con buenas palabras que se les den de parte del Rey, no se contentarán sino las acompañan obras, de que no hay la menor apariencia.

El puesto de Inquisidor General se ha dado al cardenal Córdova (1) por influencias del Almirante como su hechura y parcial confidente, á despecho del arzobispo de Toledo, del Gobernador del Consejo de Castilla y del Confesor del Rey, siendo estos dos últimos pretendientes; con que se ha declarado un competidor al primado igual sino superior á él en autoridad y estimacion, lo que le abatirá á él y á su partido, susurrándose ya, que el Almirante teniendo este escudo volverá á la Corte (2) capitulando antes ventajosamente para mandar más despótico y absoluto que antes.

---

(1) En reemplazo del dominico arzobispo de Valencia, Rocaberti.
(2) Había sido desterrado á Valladolid á consecuencia de su ruido: querella con Cifuentes, y éste á un pueblo de Toledo. El cardenal Co

Otro extraordinario se despachó á Viena tocante á la misma materia de la reparticion, ocultándosele al conde de Harrack, porque no escribiese con aquella ocasion al Emperador, aunque el Consejo de Estado consultó que se le comunicase para que esforzara la proposicion de que S. M. cesárea procure truncar estas pláticas del Haya; en la firme é infalible inteligencia de que el Rey está propenso á favorecer á su línea masculina, con exclusion de la Francia, solicitando que el Emperador no entre en ningun empeño de ajuste con aquel rey; pero el de Harrack, con otro expreso que se expidió cuatro ó cinco días despues del primero con el aviso de la muerte de la reina de Portugal (hermana de la Emperatriz y de la reina de España) ha insinuado á su amo que no haga caso de las promesas que de aquí se le harán para esperanzarle, porque todas serán vanas é insubsistentes. La idea del de Harrack es, que hasta que aquí no traten de ponerse en un regular estado de defensa, de que en su opinion y en la de todos están muy lejos, el interés del Emperador consistirá en correr bien con el Cristianismo para que en viendo el caso desesperado, recoja algo, sino pudiese el todo. En esta última posta escribe el Emperador de mano propia al de Harrack, que el Marqués de Villars que está en Viena, le ha propuesto «de orden de su amo» el acomodamiento tocante á la «sucesion amigablemente», ofreciéndole buenos partidos, á lo que todavía no ha dado oídos, ni responderá categóricamente (1) esperando el beneficio del tiempo. Coincide esta tentativa con lo que propuso aquí el de Harcourt á Harrack, y que poco há le ha vuelto á repetir con viveza; y si el Emperador siguiese el parecer de este ministro, no desecharía la proposicion de la Francia, porque le desengañaría de que por acá no se ha de hacer nada que afianze la exaltacion de su Casa al trono de España viviendo el Rey; y cuando muera tendrá tan mal pleito que es muy posible que no le toque nada, habiendo de entrar en una guerra larga, costosa y sin salida. Este es un punto tan delicado y reservado en Harrack, que importa quede en Vm. y S. A. E. solamente, habiéndoselo comunicado aquí con igual prevencion á Bertier para que use de la noticia con cautela dónde y cómo fuese necesario.

Dícese que han ido órdenes á Quirós de pasar al Haya á presentar al Congreso de los aliados una Memoria quejándose altamente de la reparticion; y si él fué el inventor (descubridor) de esta quimera ó realidad, podrá esforzarla. No le faltan aqui protectores que baptizan sus disparates por discreciones sentenciosas y sutiles, calificándolos de

---

a, hermano del conde de Aguilar, era de muy escasa capacidad para
eza de partido.

) Puede verse esta negociación de Villars en el vol. II de sus «Me-
ias», edición de la «Societé d'histoire de France»—París, 1886.

muy agudos y en que está embebida toda la razón de Estado, no bastando que se descubran sus inconsecuencias, porque, ó no reparan en ellas ó se las toleran.

Me ha mostrado Bertier las consultas que Bedmar ha hecho á S. A. E. sobre los pagamentos de las tropas, en que se descubre su malicia y la de Quirós que se la ha inspirado, pues propone, que si los Diputados de las Provincias no anticiparen el dinero de los subsidios para aplicarlo al pan de municion, se pase á la ejecucion militar, alojando las tropas en el país llano («plat-pays») y que se trate con las castellanias aparte de los Estados; temeridad tan sacrílega, que si S. A. E. la pusiese en práctica vería levantadas las Provincias, por chocar abiertamente con sus privilegios y porque le concitaría el odio universal más seguramente que lo que fomentaron esos pícaros por medio de «las naciones» de Bruselas, con el cual, siendo de tan poco fuste y entidad, quisieron derribar á S. A. E.; y lo que por tal medio no consiguieron, lo pretenden ahora con aquel expediente inicuo y detestable.

El conde de Monasterol está ya despachado, habiéndosele entregado la joya, que tiene muy buenos diamantes, y es de más precio que la que se acostumbra dar á los de su caracter, y con el retrato del Rey. Yo he visitado y comido algunas vezes con este caballero, pero todas en presencia de Bertier por parecerme que era más acertado el contenerme en estos términos, que no el alargarme á confianzas con él, que quizas á Bertier no le sonasen bien.»

Sigue á esta carta la ya citada en el capítulo anterior, de 31 de Diciembre, encabezada con la protesta del secretario descifrador, con motivo del párrafo en que se habla de los papeles satíricos que se esparcen aun en el dormitorio del Rey. Fuera de ese párrafo, la carta de González no contiene cosa que llame fuertemente la atención.

«Tampoco la Reina, continúa Gonzalez despues del párrafo citado, sigue buen método para atraer los ánimos; los mismos que logran las mercedes por su mano son los que más la censuran, susurrándose que ya está mal satisfecha de los nuevos Consegeros de Estado, porque en sus votos se conforman con el del Cardenal Portocarrero, sucediendo lo mismo con los dos Mayordomos mayores (de Palacio) porque sin duda no la complacen bastante, con que todo es confusion.

Sabese aquí, que el rey de Francia pone gran cuidado en trabaj cerca del Pontífice para que reitere sus advertencias en cuanto al rec lo de que los hereges tomen pié en las Indias; como lo ha ejecutado Nuncio poco há, ponderando que los Escoceses, aunque abandonar

el Darien no están lejos de procurar el ocupar cualquier otro puesto en América en que puedan mantenerse sin los inconvenientes que experimentaron en el Darien por efecto del clima, que le temieron más que á nuestras fuerzas, sabiendo que el socorro de acá seria muy lento (1).

Despues de la creacion de Consejeros de Estado y Mayordomos Mayores se declaró la Grandeza de primera clase á D. Gabriel Ponze, con el título de Duque de Linares; merced bien excusada, pues aunque dicen ha sido de justicia, porque fué hecha muchos há al duque de Aveiro su tio cuando se vino de Portugal á servir al Rey, dejando sus Estados, le tocaba á la Duquesa su hermana, madre de D. Gabriel, siendo este hermano inmediato del duque de Arcos que es Grande dos ó tres vezes por su casa paterna y materna y no teniendo hijos, ni esperanza de haberlos, vendrá á recaer todo en D. Gabriel, lo que le bastaria sin añadir más dictados; pero por Miñon y Benjamin del Almirante se supone que este haya manejado la concesion, aunque en lo demás parece que ya está muy aliquebrado y sin esperanzas de volver á la Córte por los motivos que referí en el correo pasado. Para que se conozca la extravagancia con que esto corre, referiré que, habiendo quedado abatido el partido del Cardenal, ninguno de los que lo componian causó más indignacion á la Reina que el Marqués de Leganés, porque fué de los que abiertamente trabajaron para mudar el gobierno y disminuir su autoridad; y sin embargo, hay apariencia de que se restituya á su gracia como lo solicita fervorosamente el de Harrack, apadrinándole y dando á entender á la Reina, que por afecto al Emperador con tanta fineza merecia que le honrase y favoreciese; y ha conseguido que le diese audiencia con mucho agrado, á lo que tambien ha cooperado la Berlips por influencia del mismo Harrack, sin que se hable de su viaje á Viena (de la Berlips) antes bien de mantenerse aquí y derribar al Capuchino, con quien aseguran que ha roto abiertamente, porque ha descubierto que solicitó que se fuese para quedar más absoluto en la voluntad de la Reina; y así las cosas de Palacio están muy revueltas, pues siendo estos dos sugetos los polos sobre que ha girado la confianza de la Reina, no se sabe como esto continuará; creyéndose que lo que hace daño al Capuchino es el ser tan parcial amigo del Almirante; y la Berlips contraria.

Dicese de público, que el destierro de Monterrey procedió de las quejas que dió contra el Sr. Elector, habiéndose desvanecido los embustes que fraguó con sus secuaces de allá y aquí; y el Quirós en vista

---

(1) Hállase latamente referido este suceso del establecimiento de Escoceses conducidos por Patterson, el iniciador del Banco de Lóns, así como el desastroso término de la expedición, en el vol. IV de Historia de Guillermo III, por lord Macaulay.

de esto, puede ser que recoja las velas de su soberbia no obstante que el cardenal Portocarrero es su acérrimo defensor, que tiene sus escritos por de oráculo, efecto de la ignorancia de este Prelado.»

La carta de Bertier, que sigue á la anterior, está fechada: «El último día y hora del año 1699». Se felicita de que los asuntos del Elector en Madrid caminen bien, y desea que suceda ofro tanto en Bruselas.

«Solo añadiré, continúa, que toda esta semana la he empleado en visitas de Pascuas; que he visto á todos los Consegeros de Estado antiguos y nuevos; que la semana antecedente la he pasado en confidencias de suma importancia y en negocios de la Corte de que estoi lleno hasta no más.»

Uno de esos negocios era la jubilación de Bergueyek. que Bertier consigue, y cuyos derechos paga por cuenta del Elector para hacer este obsequio al Ministerio flamenco. Otro negocio, referido en carta posterior, es de distinta índole, como no podía menos de suceder, interviniendo en él la Berlips y la Reina. Se trata de una copiosa remesa de ropas y lienzos de Flandes. «La Reina, escribe su secretario Afferden, desea que el Rey no tenga noticia de algunas cosas que ha pedido, porque intenta regalar al Rey con ellas, sin que sepa de donde vienen». Esto no era verdad, porque Bertier extraña precisamente que nunca se acuerden del Rey al disponer estas remesas de Flandes, y porque el susto que con este motivo recibe la esposa de Carlos II prueba que se iba agotando la paciencia del Monarca; harto mejor enterado, por otra parte, de lo que presumían los que le rodeaban, puesto que veía esta correspondencia. El billete que sigue es de Afferden:

«S. M. (la Reina) me manda os diga que estimará que S. A. E. disponga que la Bertrana entregue la ropa blanca contenida en las dos Memorias adjuntas á las personas mencionadas en ellas, y que despues se cargue á la cuenta del Rey cuando se enviare ropa blanca para SS. MM.; sobre lo que S. M. desea saber antes vuestro sentir. La Berlips la pidió esto antes de partir.»

La respuesta de Bertier es de 22 de Abril. Dice que la envía con su paje y que aguardará el despacho que se le anuncia para encaminarle con el expreso que ya tiene pre

parado. Remite una Memoria que le dejó la Berlips sobre la ropa que viene de Bruselas (no debe el lector confundirla con la que se ha de distribuir allí) y pregunta lo que debe ejecutar. Y ya que la Reina desea saber su parecer sobre las listas de la ropa blanca para la Berlips y su sobrina, dice que no se puede dudar del celo de S. A. E., sino de su posibilidad, pues Bergueyek, para la que viene ahora, suplió de su propio caudal 42.000 florines, y la nueva comisión no importará poco, pues se deja todo á elección de la Berlips; pero que lo suplirá el Elector, á quien será bien que la Reina envíe las listas firmadas de su mano.

Alterando el orden cronológico, acudimos á la carta del propio Bertier de 12 de Agosto de 1700 para saber lo ocurrido en este asunto del envío de ropas de Bruselas por el Elector.

«Finalmente, escribe en aquella fecha Bertier, llegaron los tres fardos de ropa blanca para la Reina, numerados 1, 2 y 3, y se entregaron á esta princesa por medio de Afferden. Habiendo el Rey dado á entender que gustaría hallarse presente al abrirse los fardos, y temiendo la Reina hubiese algo de lo que desea que venga aparte, sin que lleguen á saberlo el Rey ni el Secretario del Despacho, os dejo considerar el susto que habría en el cuarto de la Reina, quien me envió luego á Afferden para informarse. Yo que no sabía nada del arribo de estos fardos, porque fueron encaminados en derechura al Secretario del Despacho, respondí á Afferden que mirase la lista que se envió últimamente del contenido de los fardos; y que estando numerados se podría antes de abrirlos reconocer que no contenían nada que fuese de contrabando, con lo que cesaron las dudas y renació la tranquilidad. *El Rey estará sin duda algo sentido de ver que no venía nada para El;* y aun cuando no fuese más que una chuchería, ó, por mejor decir, una flor (no sabemos si esta delicada disyuntiva es de Bertier ·l descifrante) juzgo sería bien en estas ocasiones no dejar ·anifestarle que se acuerdan de S. M. quien todavía es· respuesta tocante á lo de la carroza y los caballos. No ·decís nada tocante á beneficiar ahí algunos puestos para

satisfacer los gastos de la roja blanca ya se le prevenido que si el Rey ó la Reina se quedaran á ella, con calidad que se guarde secreto; pero quieren que esto se haga aquí, y que antes remita S. A. E. los informes necesarios.»

En último resultado, y dando por hecho que no hubiese contrabando en las rojas enviadas de Bruselas á S. M., quien pagaba los gastos era la administración española. Esto de tener empleos y cargos para pagar cuidas y personadores, no era cierto probablemente, pero es curioso, así como la esperanza seguramente descrita, que hubiese tal vez inspirado algunas páginas arriba á Saint Simón si de ella hubiese tenido noticia.

Estas cartas dicen también que la Berlipe había ya salido de España [1] y que el Almirante se hallaba alejado, aunque desde lejos, seguía influyendo en la Reina y en el Gobierno por medio del Confesor, el P. Gabriel. En la corte, en el gobierno y en los partidos de Madrid, habían ocurrido, en efecto, desde Abril de 1699, grandes variaciones é importantes sucesos, que debemos reseñar, antes de pasar adelante en el análisis de la correspondencia diplomática, objeto principal de este estudio.

JOAQUÍN MALDONADO.

(Se continuará.)

---

1 En 15 de Septiembre de 1699, segun la correspondencia de Stahope.

EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD

Todo el mundo parece tener conciencia de su libertad, pero pocos han reflexionado en lo que consiste, y si es en realidad tal como se la figuran, lo cual no impide, es verdad, que se conduzcan como si libres fueran, aun cuando nada les haya dicho sobre el asunto la conciencia ó la reflexión. La primera vez que se presenta este problema á una persona, queda grandemente sorprendida de que se ponga en tela de juicio cuestión de tanta claridad y evidencia. Imposible le parece que el entendimiento humano ponga en duda un hecho de conciencia tan universalmente reconocido, por donde olvidan que, no pocas veces, lo que se llama hecho de conciencia, no es fenómeno simple y legítimo, sino un producto de ideas preconcebidas, múltiples, trasmitidas de una generación á otra generación, aceptadas como cosa corriente y cierta desde los comienzos, fundidas y compenetradas en una especie de unidad ficticia, y sólidamente arraigadas, hasta el punto de producir en la mayoría la ilusión de la realidad. Y precisamente esta mayoría es la que se mueve en el mundo ignorando los pro-
.imientos, el mecanismo de sus determinaciones, como ig-
'an otras muchas cosas relativas á su vida entera; pudiera
s bien comparárseles á verdaderas máquinas, que á séres
ıdos de reflexión y de conciencia. ¡A cuántos no dejaríamos

en la más grande confusión si les pidiéramos cuenta de por qué respiran, por qué enferman, por qué recuerdan, etc., etc.! Su admiración sería tan grande, como si de pronto la mesa en que escriben se les convirtiera en un reptil ó en una sombra. Y á medida que la ilustración disminuye, á medida que descendemos á las últimas capas de la sociedad y nos ponemos en contacto con esa masa sombría de gentes soeces, brutales y casi animalizadas, el automatismo fatal de la máquina viva se presenta más claro y más desnudo. En estos séres desdichados se apaga la última vibración de la conciencia, y apenas queda el fenómeno más bruto de la sensibilidad, por el cual sienten que viven sin más aspiración que el goce bestial de la carne.

La antigua psicología jamás quiso codearse con semejante podredumbre, y así salían aquellas creaciones fantásticas, llenas de hermosuras, limpias y ataviadas, que era un encanto verlas. Empezaba por la cúspide la construcción del edificio, y por fuerza tenía que ir á parar á regiones puras y celestiales, que á todo se parecían menos á la realidad viva de la dinámica humana. El punto de partida de la investigación era el filósofo mismo, y aquel análisis individual, en donde se traslucía siempre el sello de una personalidad característica, colocada en determinado punto del desarrollo humano, no podía constituir *la* Psicología, sino *una* Psicología; es decir, un dato, un elemento para la verdadera ciencia del hombre interior en toda su amplitud considerado. El hombre entraba en este estudio, no como energía individual, sino como pura abstracción, fácilmente modelable, y que tanto podía ajustarse á un sistema como á otro, sin que, al parecer, hubiera ningún esfuerzo ni violencia. El hombre prehistórico apenas se conocía, y al salvaje se le eliminaba para evitar dificultades insuperables, que podían detener el vuelo de la fantasía en sus más gratos sueños. El pueblo brutal é ignorante, con sus violentas energías y sus determinaciones de máquina, quedó excluido del análisis, como si nada hubiera en él digno de estudio y reflexión, como si su barro no fuera nuestro barro, su energía

nuestra energía; más lleno de enseñanzas cuanto más cerca está de la espontaneidad de su psiquis, como fuerza interior que preside un desarrollo en un medio, donde las fuerzas sociales tienen menos poder que las naturales; por donde la energía se nos ha de presentar con más trasparencia en lo que tiene de esencial é íntimo que en el hombre civilizado, hondamente torcido por hábitos sociales, de irresistible empuje, que le han echado encima un disfraz que se ha adherido ya á la carne viviendo de sus propios jugos.

He aquí por qué la psicología contemporánea ha roto el estrecho círculo que la sujetaba, y ha ido á buscar la solución de sus problemas en ese mundo inmenso é inexplorado del salvajismo y la barbarie, de las razas y el pueblo bajo, del niño y el enfermo, ahondando sin temores en la fibra viva para desentrañar los extremecimientos de la psiquis en todos los instantes y bajo todas las fases de su desarrollo. Esta amplitud y esta nueva y legítima orientación de los estudios psicológicos han producido más en diez años que todos los sistemas juntos en diez siglos. Desde el idealismo artístico de Platón hasta Fitche, Krausse y Hegel, el problema estaba en pie, sin que se vislumbrara la más mínima esperanza de resolverlo. En aquel mundo nebuloso, preñado de misterios y sutilísimas abstracciones, en que el genio desplegaba toda su gigantesca potencialidad, se sentía el aleteo de murciélago, de una fenomenología quintesenciada, etérea y volátil, que no podía vivir ni cabía dentro de las palpitantes reverberaciones de la realidad. Empezando por el Cristianismo, que desligó al hombre de la tierra, haciéndole odiar y aborrecer las cosas de la vida y hasta la vida misma, y concluyendo por la metafísica más independiente, no se ve nada que no esté fuera de este mundo; y no solamente fuera, sino casi siempre en abierta oposición con todo lo que en él vive
e desarrolla, dentro de cuyo ambiente se vislumbra una
naleza contrahecha y desfigurada, como las imágenes
se pintan sobre los espejos cónicos ó cilíndricos.

Era preciso volver á los elementos vivos de este mundo,

con todas sus limitaciones é influencias, sus energías é individualidades, si no se quería que la investigación psicológica se estancara de una vez para siempre en el cielo maravilloso de los delirios humanos.

Ya no es preciso recordar lo que las ciencias biológicas son para la nueva psicología; pero sí notaremos con Ribot: «1.°, que esta nueva psicología no es metafísica; 2.°, que estudia principalmente la vida fenomenal ó es empírica; y 3.°, que toma sus datos de observación principalmente á las ciencias biológicas.» (Citado por V. González Serrano.—*Psicología fisiológica,* pág. 32). Estos caracteres esenciales de la moderna investigación psicológica le dan un valor científico, de que carecía hasta el bienhechor movimiento positivista de estos últimos tiempos, haciendo útil y provechoso io que antes era imaginario y estéril, y más que eso, obstáculo insuperable para la adquisición de la verdad.

La cuestión de la libertad ha de estudiarse con la misma amplitud, ahondando la vida fenomenal, analizando la psiquis tal como es en individuos y razas, sin la pretensión extraña de que todo se amolde al concepto abstracto que sobre ella se haya formado el investigador. No quiere esto decir que vayamos á preguntar á un campesino si tiene ó no tiene conciencia de su libertad, porque esta cuestión no es del dominio del sentido común; digo más, ni ésta ni otra alguna. En efecto, ¿qué es en el fondo lo que llamamos sentido común? Un conjunto de ideas elementales, trasmitidas de generación en generación, consolidadas por la herencia de tal modo, que parecen propias de nuestra naturaleza; y por esta razón, los juicios que sobre ellas forman los que á un mismo pueblo pertenecen, son semejantes y hasta idénticos en la mayoría de los casos. Es un conjunto de experiencias diarias, almacenadas en el sistema nervioso, sin el más mínimo asomo de conciencia, sobre las que se ejerce la actividad, como si fuera algo íntimo y de su propia naturaleza. Si se quiere entender por sentido común el ejercicio natural de nuestras facultades, resulta nulo este mal llamado criterio, porque ese

ejercicio natural de nuestras facultades es imposible y absurdo, desconociendo los datos sobre que ha de enunciar el juicio; afirmar ó negar lo que se ignora es un contrasentido. Si todos los hombres creen en la existencia del mundo exterior, no es en virtud de ningún criterio particular, sino que, como séres sensibles, se ven siempre modificados por fuerzas extrañas á la fuerza interna de su organismo. Ésta no es verdad de sentido común, sino una propiedad de todo cuerpo vivo. Si el perro hablara, diría lo mismo; lo diría el insecto y hasta la esponja; es el hecho primordial de lo sensible, traducido por el fenómeno de la conciencia, ni más ni menos. El campesino afirma que el árbol no es él, como afirma que le han dado un golpe en la espalda, aun cuando no haya visto cómo ni quién; aquí, quien habla, es el sistema nervioso, la energía interna que siente su vida por medio del fenómeno de la sensibilidad en el desequilibrio producido por la acción de fuerzas exteriores; y decimos que son exteriores, porque no las *sentimos* vivir dentro del sistema dinámico que constituye nuestra individualidad; no van con nosotros siempre y á todas partes; por el cambio y las modificaciones que se operan en nosotros, fuera del alcance de nuestra propia actividad, *sentimos* las pulsaciones de un mundo que vive distinta vida que la nuestra, que lanza y retira sus olas de poderosa energía junto á nosotros, como el mar junto al peñasco que está en la playa. Sentimos la distinción de nuestros propios extremecimientos y los *producidos* por un algo que no está en nosotros. En esta cuestión, el criterio del sentido común no es más que lo más íntimo de nuestra sensibilidad, expresado en vibraciones sonoras llamadas palabras.

Hemos dicho que todos nos creemos dueños de nuestros actos; que podemos obrar ó dejar de obrar en este ó en el otro sentido; que somos libres, en fin, de hacer ó dejar de ha-
de continuar ó suspender un acto, siempre que una cir-
ıstancia extraña no se oponga á ello. Está esta convicción
arraigada en nuestro espíritu, que parece imposible se
puesto en duda. Pero á poco que se medite, se verá que

no es tan firme como parece. Muchas cosas nos parecen también de una gran evidencia y, sin embargo, no son más que aparentes. ¿Quién hará creer, á una persona ignorante en materias de física, que el sol que sus ojos ven ya sobre el horizonte está aún oculto debajo de él? El fenómeno de la voluntad es demasiado complejo para que se pueda juzgar con esa intuición elemental que caracteriza á lo que se ha querido llamar criterio del sentido común. El hecho innegable es, que se puede querer ó dejar de querer una cosa; pero no que este querer no sea una resultante de motivos exteriores á la excitación determinativa. La ilusión de la libertad proviene, sin duda, de que no tenemos casi nunca conciencia de las causas que nos obligan á determinarnos, pues en muchos casos son tan complejas, que es imposible conservar memoria de su paso y mucho menos del conflicto complicado de todas ellas. El ejemplo de Spencer es justísimo. Si un cuerpo que se mueve en el espacio se ve solicitado por otro, se dirigirá fatalmente hacia él, y esta fatalidad le será conocida si le suponemos consciente. Si en lugar de uno, son dos los cuerpos que lo solicitan, la idea de la fatalidad persiste, pero algo menos clara; si son tres, diez, ciento, entonces puede esa idea borrarse de tal modo de la conciencia, que el movimiento parezca poco menos que libre; y llegará á parecerlo completamente, si son en tan gran número, que no sea posible conocerlos. Sucede con esto lo que con la memoria, que todos creemos ser libres de evocar ó dejar de evocar un recuerdo determinado, cuando, en realidad, no hacemos más que seguir la dirección que nos imprime uno de los que se han suscitado en nuestro cerebro, bien por influencia de otro, ó por una causa exclusivamente externa; pero como la idea que dió lugar al recuerdo, pocas veces impresiona nuestro espíritu lo bastante para que se haga consciente, de aquí que nos creamos la causa inmediata de la evocación. Sería absurdo pensar que podemos evocar un recuerdo del cual no tenemos absolutamente ninguna idea; lo que no se presenta de algún modo al espíritu, por vago que sea, no puede despertar

ninguna clase de actividad, ni puede ser objeto de operación alguna psíquica.

Pues la misma ilusión padecemos con el funcionalismo de nuestra voluntad. Para que fuera un hecho esa libertad que se proclama, y en la forma que se proclama, sería preciso que pudiéramos querer *querer,* y desde luego salta á la vista lo absurdo de la proposición. La ilusión de libertad consiste, principalmente, en la realización de actos de una absoluta indiferencia, porque entonces basta un motivo infinitesimal para determinarnos en uno ó en otro sentido. En efecto, yo soy dueño de abrir ó de no abrir la mano (fatalmente he de querer una de las dos cosas), aun cuando las circunstancias exteriores no favorezcan mi determinación. Pero esa libertad y ésa independencia van borrándose á medida que los motivos se acentúan y se hacen más poderosos. Si antes de determinarme entra una persona, y nos presenta una sentencia del tribunal, por la que gano ó pierdo un pleito de importancia, entonces, á no estar prevenido, sin vacilar, abro la mano para cojer el papel que decide mi suerte, y quedo esclavo del motivo. O si oigo un grito de dolor de alguno de mi familia me levanto y corro, olvidando el problema, para ver lo que ha acontecido. Podrá decirse que aquí hay sorpresa, que el espíritu no está preparado para resistir la poderosa influencia del nuevo motivo, y que, si una persona quiere firmemente no abrir la mano, pueden cortársela antes que ceder. Esa firmeza de carácter es, en primer lugar, muy excepcional y las más de las veces aparente, pues son contados los que se dejen cortar una mano para probar la verdad de sus convicciones; el motivo no basta, y la voluntad no se determina; y en segundo lugar, que si alguno hay que se someta á la prueba, es evidentemente, porque dada su organización, el factor personal que llama Wundt, adquiere el mo-
grandes proporciones y se hace suficiente para determi-
la actividad de la psiquis ó energía interna. Como vere-
más adelante, el secreto del fenómeno está en el poder
tiene cada organismo, por su constitución particular, de

debilitar ó robustecer un mismo motivo, según las afinidades de su naturaleza íntima. Decir que un motivo débil triunfa de otro más fuerte, es un verdadero absurdo; el motivo puede ser débil para mí y para muchos otros, pero no para el que se le someta. La intensidad tiene un equivalente; puede medirse. Cuando uno de estos casos se presenta, el dinamismo cerebral aumenta su energía y la traduce por una gran tensión muscular, convulsiones del brazo, rigidez de los dedos, los músculos de la cara se contraen, y todo el cuerpo manifiesta un grado de tensión grande y anormal. Es una lucha puramente fisiológica, que se traduce por cambios orgánicos, marcados y visibles; hay algo titánico en este estado de lucha interior, una exageración vital de ciertos centros nerviosos, producida por un motivo poderosísimo para esta clase de organizaciones, luchando con otro motivo de un poder semejante. La determinación, como dice Fouillé *(La Liberté et le Détérminisme,* pág. 56), no depende sólo del conflicto de los motivos, sino del factor personal; brota de la conciencia sintética, del fondo de lo inconsciente, del modo de ser oculto y palpitante de cada *yo,* que por sus afinidades complejas da á uno ó á otro motivo un valor real y efectivo para sí, pero que cambia, aumenta ó disminuye cuando obra sobre diferentes individuos. Esto se puede ver en gran número de operaciones en que el enfermo, con el anhelo de curar, hace inauditos esfuerzos de voluntad para no retirar el brazo ó la pierna en que se va á hundir el bisturí; y después de una lucha terrible, en que las fuerzas se agotan con una erección exagerada, cuando el operador pone el instrumento en contacto con la piel, se retira bruscamente el miembro enfermo, obedeciendo á la idea de agudos y desconocidos dolores, motivo reforzado en el instante mismo de dar principio á la operación. Quien manda en este orden de fenómenos no es el simple enunciado de la voluntad, que en sí carece de contenido, sino la excitación nerviosa, despertando imágenes de sensaciones sentidas anteriormente, y esta excitación debe tener siempre una resultante, en ésta ó en aquélla dirección,

de tal ó cual intensidad, según el número y naturaleza de las demás excitaciones que entran en el conflicto. Para que se vea claramente esta diferencia, nos valdremos de un ejemplo.

Si teniendo la mano abierta digo: ciérrese la mano, será lo mismo que si dijera baile la mesa en que escribo. La mano quedará en su primitiva posición, como si no perteneciera á nuestro cuerpo. Este puro enunciado de la voluntad no significa nada, ni tiene poder para nada; es una forma sin fondo alguno real, un simple juego de palabras. Es igualmente nulo é ineficaz; si mando que se produzca en el cerebro la excitación propia para que el movimiento deseado se produzca, hay un verdadero abismo entre este mandato puro y el comienzo del trabajo nervioso de la excitación. Es preciso no querer que se produzca, sino producir; ha de empezarse por el trabajo efectivo, no por un imperativo ilusorio que nada puede unir á la realidad viva del dinamismo de nuestro cuerpo. Considerando el *yo* como entidad inmaterial, como una actividad pura que sólo necesita al cuerpo como medio, habría de bastar el enunciado de la voluntad, el mandato, para que se produjera la correspondiente excitación cerebral, causa inmediata del acto fin de la determinación; pero esto es contrario á toda experiencia. Pero esa excitación, ¿quién la produce? ¿cómo se produce? Aquí está la dificultad; este es el problema. Empecemos por eliminar la acción inconcebible de un yo inmaterial é independiente sobre un sistema de energías orgánicas reales, porque ya se ha visto que el simple mandato es nulo y no significa nada en la determinación. La causa ha de estar en el maravilloso poder que tiene nuestro organismo de reaccionar á los estímulos que le solicitan, afectando de algún modo su sensibilidad. Mandoley, refiriéndose al mismo asunto, dice lo siguiente: «No debe olvidarse que cuando el movimiento es ideo-motor, es decir, excitado por la voluntad y no por una sensación exclusivamente, como ocurre con mucha frecuencia, la voluntad no puede obrar de un modo directo (esto es lo que dejamos dicho

más arriba) sobre los nervios motores, sino que debe obrar necesariamente por el intermedio del mismo mecanismo motor, por el cual obra la sensación; en otros términos, el movimiento procede en ambos casos directamente del centro motor, que es el asiento de la potencialidad de su manifestación; en los dos casos es reflejo; pero el estímulo procede ya de los órganos de los sentidos, ya de las circunvoluciones cerebrales. Si pudiéramos irritar artificialmente los centros motores sin sobreexcitarlos ó lesionarlos, que es lo que necesariamente hacemos con nuestros groseros experimentos, no dejaríamos de evocar, con regularidad, los movimientos respectivos.» (*Fisiología del espíritu*, pág. 428). Fouillée es más concreto y más explícito: «La idea de una acción posible es, pues, una *tendencia* real; es una potencia ya activa y no una posibilidad puramente abstracta. Si esta idea, por suposición, estuviese sola, la acción empezada y extendida por inervación en el organismo, concluiría por mover los miembros, en tanto que no produzca ningún dolor. La idea se realizaría al concebirla.» Y más adelante (pág. 4) hablando de la idea de la marcha: «Pero esta marcha inicial, en estado naciente, me es familiar; la experiencia me ha enseñado, en mi niñez, qué movimientos he de ejecutar para andar, cuál es la inervación adecuada para mover las piernas. La *potencia* de movimiento no es más que el mismo movimiento en estado naciente, la inervación en su más débil energía, el paso de una corriente nerviosa de escasa intensidad. Cuando en mi conciencia existe la primera representación, la imagen de la segunda se asocia de un modo inmediato: *espero* la segunda después de la primera. Pero al mismo tiempo hay en mi imaginación ideas é imágenes antagonistas, que mantienen el movimiento en su estado puramente inicial, lo refrenan y contrabalancean. Se tiene de este modo un movimiento á la vez comenzado y contenido. A este movimien es á lo que llamo movimiento *posible*, marcha *posible*. E. cierto grado es ya actual, por cuya razón no es una pura po sibilidad abstracta, sino un poder concreto. Por otra parte

está como comprimido y abortado, por lo que no puede estar completamente realizado ó actualizado; es un movimiento de traslación, reducido á un movimiento molecular de tensión; la tendencia de esta última clase de movimiento es la tensión interior, la tendencia, el esfuerzo más ó menos grande.» *(La liberté et le déterminisme)*. Indudablemente, la excitación cerebral es producida: ó por una sensación, ó por una imagen, ó por una idea, las cuales se producen en nuestro interior con entera independencia de nuestra voluntad; no se presentan al acaso ni caprichosamente, siguen una línea determinada por antecedentes, y traen una intensidad dinámica cualitativa y cuantitativa, según una ley de movimiento fija de antemano por abscisas y ordenadas invariables.

En la libertad de indiferencia es donde se amontonan las dificultades y parece ganar terreno la doctrina de la libre determinación. Pongamos un ejemplo: «Quiero abrir la mano.» ¿Por qué la excitación no se produce inmediatamente y puedo apresurarla ó retardarla á medida de mi deseo? «Ahora la voy á abrir; no, esperaré un poco, un minuto, dos, tres, los que sean. No quiero fijar tiempo, cuando *me parezca* la abriré; así es mejor.» La intuición de la mano abierta no puede ser la única causa del acto, porque puede existir sin que me determine, ni la inquietud de que habla Locke, pues me es indiferente una ú otra cosa. ¿Qué relación hay entre el *ahora* que pronuncio para abrirla y la producción instantánea de la existencia cerebral?

Este es un fenómeno muy complejo, que necesita detenido examen. Primeramente podemos estudiarlo sin sujetar el acto á la condición del tiempo: el *ahora* no interviene en el planteo del problema. Desde luego nos encontramos con que una de las dos determinaciones es absolutamente necesaria: ó abro la mano ó la dejo cerrada. Es cierto que una y otra
a me son indiferentes; es decir, que para mi sensibilidad
nismo es la primera que la segunda; pero también lo es
forzosamente he de elegir; no puedo eludir la necesidad.
otra parte, las dos cosas no puedo quererlas á la vez, es

preciso la sucesión, una antes y otra después. Mientras haya una idea vaga de las dos acciones en abstracto y como fundidas en una, la determinación es imposible; necesítase que una de las dos surja y se ilumine, y que se apague y oscurezca la otra; pero ¿por qué la idea de abrir la mano es la que ha predominado para determinarme? La única razón plausible es el deseo de demostrar el poder que tengo de realizar cualquiera de los dos actos por los medios fisiológicos que tantas veces he empleado con éxito completo. Dentro de la esfera de mi poder, tengo conciencia que los dos actos me son posibles sucesivamente; cuando realizo el uno el otro poder es virtual; yo siento que mi energía puede realizarse en un sentido ó en otro, pero jamás sin motivo; solo que en estos casos de absoluta indiferencia por lo que hace á la sensibilidad, basta un contrapeso infinitesimal para que la oscilación de nuestra energía se suspenda sobre uno de los términos que le sirven de límite. No tengo ningún interés en que mi mano se abra ó quede cerrada, pero lo tengo muy grande en demostrar que puedo *empezar* por lo primero ó por lo segundo; este empezar no es *elección* arbitraria de una voluntad indiferente; es el ejercicio de un trabajo fisiológico, conocido por experiencia, y como todo trabajo funcional dinámico, necesita un algo que le exteriorice, un motivo que lo encauce en este ó en el otro sentido. Si fueran posibles las dos determinaciones á la vez, aunque opuestas, en el fondo no serían más que un solo acto y nada podría demostrarse con esto. Cuando hemos de decidirnos por uno de los términos, la experiencia enseña que en el primer momento se apodera de nosotros una vaguedad y una confusión extremas, en cuyo estado no podemos querer; que luego pasamos con la vista ó con el pensamiento de un término á otro, á la manera de una oscilación que desea siempre un tiempo apreciable; hasta aquí es más inconsciente que consciente el trabajo interior; y, por último, aparece la reflexión, la idea no contemplativa, sino eficaz, excitadora, de la necesidad de decidirnos, que suspende la oscilación sobre *A* ó *B*. Ya he-

mos dicho que aquí no hay elección, porque aquí no hay más que un motivo que nos impulsa: el de demostrar nuestro poder funcional entre dos actos que no nos es posible realizarse á la vez.

Respecto á la solución del problema, cuando interviene el tiempo, el *ahora,* no son muchas las dificultades que se presentan. En efecto, todo depende del cambio que engendra la sucesión; cuando carecemos en el exterior de cambios regulares, contemplamos los que se producen interiormente en nuestra actividad, y entonces no hay oscilación propiamente dicha, sino una línea que crece, un punto que se mueve con distintas velocidades, siempre decrecientes, hasta reducirse á cero en el momento del principio de la acción.

En el fondo, todo se reduce á que persista una excitación cerebral ó dar principio á otra. Las sensaciones, las imágenes y las ideas son los verdaderos y los únicos motores; la excitación se produce en tal ó cual centro nervioso, no por el capricho de una voluntad indiferente, que vive en el más absoluto aislamiento, sino por una acción efectiva de algo que motiva, por el choque de algo con algo que vive y reacciona. El factor personal entra como un elemento modificador, pero teniendo en cuenta siempre que este factor personal está, á su vez, modelado por un mundo de otros factores que le dan carácter é individualidad. Estamos autorizados para creer que, sea cual sea el mecanismo de las determinaciones, no puede jamás salirse de las leyes fisiológicas que rigen la actividad orgánica, y no puede salirse de esta esfera porque el conocimiento total que tenemos de todos los séres vivos nos dice que toda manifestación vital, tanto del órden físico como del psíquico, proviene de actividades propias de los órganos, particularizadas por la división del trabajo, cuya base común es la sensibilidad, y el poder de reaccionar de lquier modo cuando un movimiento sensorial viene á con-erla.

La vida es un sistema dinámico *sensible,* y en esta mara-sa propiedad está el secreto de todas sus manifestacio-

nes; pero esto no impide que, como todo sistema dinámico, deje de sufrir perturbaciones cuando nuevas energías se introducen en él. Cuando un movimiento cualquiera penetra en los centros nerviosos, condensación de todas las energías orgánicas, tiene lugar:

1.° Una resistencia más ó menos apreciable de todo el sistema, que la sensibilidad eleva á la categoría de sensación;

2.° Un dislocamiento, favorable ó desfavorable á la manera de ser del primitivo equilibrio, que da por resultado, ó la asimilación armónica (placer) del movimiento, ó un nuevo estado dinámico forzoso (dolor), que se ha de revelar interior ó exteriormente por descargas ó corrientes nerviosas, convertidas inmediatamente en nuevos movimientos ó en nuevas ideas; y

3.° Un acomodamiento final, más ó menos estable, manifestado por el tono de la sensibilidad que anuncia una satisfacción ó un pesar, ó hasta una placentera indiferencia, según la naturaleza de estos cambios del dinamismo vital.

Hablar del señorío de un espíritu, de su imperio sobre estas actividades, es alejar la dificultad, no resolverla; porque ¿quién explica el substratum de las facultades anímicas, el algo que deben ser manifestación? Decir con Descartes que el espíritu es pensamiento, es no decir nada, ó hacer un juego de palabras. Detrás de una actividad hay algo que es activo, ó que se manifiesta por medio de esa actividad; no hay medio de evadir el enigma de un fondo inconcebible. Pero pase eso de las facultades. ¿Quién les da entonces dirección? ¿Quién conserva y restablece el equilibrio turbado por una causa cualquiera? Si para explicar todo esto tuviéramos que recurrir á otro nuevo poder regulador de más alta gerarquía, y dentro de éste á otro, y así siguiendo, tendríamos el sistema más tonto del mundo. El cuerpo, con sus energías, es el únic substratum real; la razón nos obliga á detenernos en esta rea lidad de nuestra evolución orgánica, en cuya potencialida hay lo suficiente para explicar toda nuestra fenomenología

Es muy graciosa la gravedad con que se afirma que la materia no puede pensar, porque se compone de partes, y es corruptible, y ocupa espacio, etc., etc.; todo lo cual está muy bien en boca de un estudiante de cuarto año de Instituto, que ni sabe lo que es materia ni siquiera lo que puede ser. El que medita un poco y sorprende á la materia siendo sensible, ya no le extraña ni le admira el fenómeno del pensamiento. Y aunque así no fuera, la materia, que llega á ser cerebro y á servir de intermediario á un espíritu como le pintan sus partidarios, bien puede pensar por sí misma. Tan maravilla es siendo *medio* como *causa* del pensamiento.

De todos modos, todavía no he podido comprender el horror que se tiene al concepto de *máquina* viva, con toda la sublimidad de sus leyes y manifestaciones, ni sé qué otra cosa pueda ser el fantasma del espíritu, tal como nos lo presentan sus adoradores; pensándolo bien, es tan máquina como otra cualquiera: toda su fenomenología es una confirmación constante de leyes que no se pueden infringir; es un engranaje necesario, con todas las fatalidades del mecanismo; el espíritu es siempre esclavo de un ordenamiento exterior y superior á él mismo; la voluntad *quiere* necesariamente; ¿por qué no se subleva contra esta imposición? La memoria se ve *obligada* á recordar, la inteligencia á percibir relaciones; la conciencia necesita un choque interno ó externo para dar su primer latido. ¿Qué es todo esto más que una máquina? Pero, ¡qué máquina! Puras abstracciones, fantasmas de poema romántico, poderes milagrosos, algo sin algo, nombres, palabras, humo, sueño. ¿Cómo ha de quedar satisfecha nuestra razón con semejante cúmulo de aberraciones filosóficas? La sublime máquina de nuestro cuerpo es una realidad; ¿por qué recurrir á un misterio para explicar sus maravillosas funciones, teniendo esa realidad delante de nosotros palpitante y viva? Sí, so-
una máquina, pero una máquina digna del Dios más
de que puede concebir nuestra razón, y más digna toda-
siendo en su naturaleza, que no con *dualismos* paralelos
nada explican ni para nada sirven. Esta potencialidad

evolutiva, que se realiza en el tiempo y en el espacio, lleva en sí misma el origen de todas sus manifestaciones; sus elementos materiales, dotados de energías propias é inseparables, organizados en una totalidad armónica sensible, viviendo dentro de una unidad estable, en un equilibrio permanente, pero modificable por conflictos de elementos extraños (cambios de modo de pensar, de conducta y aun de caracter, hasta el punto de no conocernos), llevan en sí causas, razones, condiciones y ocasiones de toda nuestra actividad, tanto fisiológica como psíquica.

La resistencia del sistema dinámico ante una fuerza extraña, y el trabajo de preparación subsiguiente, vuelven sobre sí mismos, en virtud de la sensibilidad, para constituir la actividad orgánica viva, que se orienta, no caprichosamente ó como por milagro, sino mediante un determinismo lógico que justifica su orientación. Según la manera de ser y la naturaleza íntima del factor personal, puede un motivo, débil en sí, ó con relación á otro, adquirir una elevada potencialidad. En este trabajo de vigorización de motivos nada se crea, ya que toda creación es absurda; no hay más que acumulación y condensación de energía sobre una idea ó sobre una imagen, y no por virtud de ningún poder extraño y milagroso, sino por las mismas afinidades de los elementos que entran en el conflicto, afinidades vibrantes en la intimidad sensible del sistema, á diferencia de las químicas, en que el átomo sigue la dirección sin placer ni dolor, sin inquietud ni satisfacción, porque carece del dato sensible, que es una reserva de energía latente, capaz de responder á los choques de vibraciones extrañas. Desconocemos el valor determinante del motivo en sí; no tiene equivalente alguno psicológico en la especie; únicamente lo tiene con relación al individuo, y, por lo tanto, con relación también al medio en que éste vive, porque al hombre le modelan las ideas que llenan la atmósfera social en la época en que se desarrolla; la educación, que es el cincel con que trabajan y esbozan la fisonomía interna; la instrucción, los acontecimientos políticos, la prosperidad ó la desgracia en el

revuelto festín de la vida, y tantas otras causas que más adelante analizaremos. Yo amo la verdad; es para mí un principio cierto y de un valor moral muy grande, que no se debe faltar á ella en ninguna circunstancia, porque para el hombre, en cierto modo superior, es algo contrario á su manera de ser, y además humillante, indigno y bajo; y por esta convicción firme, y por ajustarme á ella, sufro penalidades, angustias y dolores, y puedo llegar hasta el mismo sacrificio de mi vida, que consideraría manchada y despreciable si abdicara de aquel sagrado dogma de mi razón. Las ideas de bien y de deber, si para la mayoría de los hombres son motivos débiles en general, para los que rinden culto á la meditación y al estudio adquieren tan prodigiosas fuerzas, que todos los Códigos penales juntos no serían la sombra de su poder.

Por esto, todo acto voluntario es una dirección lógica, mecánica (¿por qué no?) de la resultante de conflictos de energías vivas y sensibles, que busca la realización del acto en el sentido que pueda producirle una satisfacción moral ó física, grande y elevada en los hombres superiores, brutal y baja en los séres abyectos y degradados que deshonran nuestra especie, y no por culpa suya, sino por el terrible abandono á que les ha condenado la sociedad en que viven, por el poder extraordinario de las condiciones que le han rodeado sin interrupción desde la cuna hasta el último instante de su vida. Nos determinamos, según las ideas que poseemos del bien, de la justicia, de la verdad, adquisiciones puramente humanas. Aquí un hombre sufre remordimiento por un acto que llena de satisfacción á otro, en una misma época ó en épocas distintas, y es que los motivos no son los mismos ni iguales las organizaciones sociales é individuales; yo falto á lo que se considera un deber porque hay otro impulso más fuerte para mí, y es más fuerte porque la idea de deber es l todavía; no la he vigorizado con el análisis de su natu-za, no la he erigido en poder, no la he asimilado y en-ado en lo más hondo de mi intimidad, sino que vive en omo desligada, entrevista, no conocida ni amada; no

está en mí, está junto á mí; y por eso es motivo débil, flaco y pobre, que se inclina ante las fuerzas que verdaderamente me pertenecen y de las cuales depende la dirección inicial, y, por consiguiente, la actuación de la tendencia. Y precisamente cuando el motivo *está en nosotros,* cuando ya no es cosa exterior y al mismo tiempo vaga, es cuando aparece como poder, como actividad consciente del yo, como energía *libre* en la determinación del acto. Desde este momento se obscurece la realidad del determinismo para dar paso á la ilusión de la libertad. Como el motivo no está ya fuera de nosotros, sino que forma parte de nosotros mismos, la idea de resultante desaparece y surge la de potencia activa propia de nuestra intimidad. En tanto que el motivo no es conocido claramente, no es aceptado como energía, es decir, no entra á formar parte de nuestro sistema dinámico, y de aquí su debilidad y su impotencia. La mayoría de los hombres acepta tal ó cual acción como un deber; pero no porque ellos así lo hayan reconocido por el examen y la reflexión, sino porque *suponen* que así será, ya que todos están conformes en ello; y esta ignorancia del contenido de la palabra deber hace que se determinen generalmente en el sentido de sus intereses que conocen á la perfección. Esta mayoría, este vulgo, no tiene más que una noción clara: la de que los sufrimientos llenan las cuatro quintas partes de la vida, y que por ende, hay que aprovechar los instantes de placer, sea como sea y venga de donde venga. Si con la moneda falsa podemos ser ricos y gozar mucho, venga la moneda falsa, que la vida es corta y el placer contado; á fin de cuentas todos roban, y lo que hay de cierto es que si no gozamos en este mundo, lo que es en el otro..... Tienen todo un sistema de moral sin moral, y sus determinaciones corren parejas con su elevada filosofía. El primer elemento de la determinación es el conocimiento del motivo; pero no es el único, ni basta: es preciso *sentir* apropiárselo, encarnarlo en nuestra intimidad, como ya dejamos dicho. Yo *conozco* que, á ser rico, repartir mis bienes entre los pobres y quedarme al igual de ellos es un acto d

la moral más sublime; pero yo necesito libros, tiempo para estudiar, etc., etc., y no sabría vivir sin todas esas cosas. El motivo existe como conocimiento, no como energía ni como poder; por eso no me determino.

Pero vamos á ver qué base científica y lógica puede tener el concepto de una actividad que se determina *libremente*, por sí y ante sí, sin estar condicionada por precedentes ineludibles. Veamos si puede concebirse como una variable independiente, ó si no es posible, sino como función de variables complejas y numerosas que le señalan los límites de su movimiento.

Considerando la voluntad como la facultad pura, sin ningún otro elemento extraño, de determinarse libremente en un sentido ó en otro, ó de poder hacer lo contrario de lo que se hace, sin que los motivos ejerzan sobre ella ninguna clase de acción eficaz, es de todo punto incomprensible el fenómeno de las acciones humanas; es introducir el capricho, el desorden y el cáos; allí donde no es posible la manifestación sin la ley, el orden y la sucesión de efectos. Si los motivos no tienen ninguna clase de influencia sobre la voluntad, como creen los espiritualistas más intransigentes, siendo únicamente objeto de contemplación pasiva, indiferente, no hay explicación posible para el fenómeno de la determinación; lo mismo podría inclinarse á un lado que á otro, querer A ó querer B. Hay más: la determinación tendría que ser *casual*, siempre imprevista, irregular, loca, absurda. Si acierta, no es en virtud de por qué; tira á salga lo que saliere. La actuación de su energía es un misterio; sale de su reposo porque sí, concentra su poder porque sí y descarga su actividad porque sí. Es la concepción más triste que ha salido de entendimiento humano. En efecto, ¿para qué había de necesitar la voluntad, la contemplación de los motivos, si sobre ella no tienen ninguna cia y se determina al acaso por cualquiera de ellos? ¿De serviría entonces la inteligencia? Pero ¿es posible que la ad pueda *contemplar* algo? ¿Está el *ver* en sus atribu- ¿Puede penetrar en ella la claridad racional de los

motivos? Ver los motivos significa percibir diferencias y semejanzas, y por lo tanto, relaciones; de donde resulta que es una energía, mitad voluntad y mitad inteligencia. Dícese que la razón la *ilumina* (¿cómo?) sobre los motivos entre los cuales ha de elegir; pero este iluminar no puede entenderse más que del siguiente modo: (Habla la razón) «Entre todos los motivos que han hablado delante de tí, éste es el que supera á todos en lo justo y razonable de sus pretensiones; luego *debes quererlo, debes determinarte* en el sentido que le corresponde.» He aquí á la razón que *manda,* que *impulsa*; comete, por lo tanto, una usurpación de facultades, una intrusión manifiesta, y resulta el absurdo de que la razón es también voluntad. Y si se replica que la voluntad queda siempre libre para determinarse por otros motivos que los racionales, nada tenemos que contestar á semejante contrasentido. Podrá decirse también que no es la voluntad la que contempla los motivos, sino el *yo*; el misterioso substratum y soporte de las facultades, el cual, después de iluminado por la inteligencia, pone en juego á su actividad voluntaria; pero entonces resultaría que el principio de determinación se había trasladado al yo, quedando reducida la voluntad á un mero poder ejecutivo, condicionado siempre en su desarrollo. ¿Qué papel se le había de reservar, pués, á todas las facultades? ¿Y cuál sería la naturaleza íntima de este substratum, que solo realiza parte de su esencia por medio de sus facultades, pero que es algo más que ellas y hasta distinto de ellas? Si el yo es pensamiento, como decía Descartes, es también voluntad; y, por lo tanto, el principio de determinación estará realmente en esta última, y volvemos á la incomprensible libertad de indiferencia, que es grandísima aberración de los sueños metafísicos.

¿Se admite que los motivos ejercen una acción real sobre la voluntad? Entonces, una de dos: ó uno de ellos la determina *necesariamente*, ó conserva el poder de sustraerse á aquella acción para determinarse arbitrariamente, rompiendo la cadena de una fenomenología dinámica y abriendo un *hiatus* en la serie, por virtud de una especie de creación, de un co

menzamiento absoluto. En el primer caso, cae dentro del determinismo. Detengámonos, pues, en el segundo.

La acción de un motivo, sea cual fuere, sobre una actividad funcional ó psíquica, si ha de ser verdadera acción ha de consistir en una resistencia vencida, en el caso de haber una oposición ó divergencia, por pequeñas que se las considere, ó en un aumento de intensidad ,en un sentido determinado, si hay coincidencia en la dirección.

La acción es una verdadera realidad, que no se concibe sin un estado ó arreglo posterior, condicionado y determinado por precedentes dinámicos que chocan ó entran en conflicto; y este choque y este conflicto no se producen dentro de una indeterminación excepcional é inexplicable, sino obedeciendo á una ley que resulta del entrecruzamiento de muchas otras parciales, de tal modo, que el arreglo ulterior del sistema, ó la dirección final, estaba latente en cada elemento en el instante mismo en que se pusieron en contacto. Decir acción de una cosa sobre otra, equivale á decir cambio, modificación de la segunda por virtud de la primera; este cambio puede ser todo lo pequeño que se quiera, nunca nulo. A medida que aumenta el número de los elementos dinámicos que entran en conflicto, y á medida que se diversifican en su valor cuantitativo ó cualitativo, se hace más difícil y hasta imposible sujetarlo al cálculo para conocer de antemano el resultado final. Por otra parte, siendo toda acción una resistencia vencida ó un aumento de energía, fijándonos en el caso en que sólo haya dos términos, resulta que, ó el motivo y la voluntad divergen, ó coinciden; pero para esto es preciso una condición que desde luego no puede admitirse, y es que la voluntad habría de *querer* ya de antemano algo conforme ó no conforme (en cualquier grado) al motivo, porque su *actividad* no puede ser otra cosa que *determinación*.

" que la voluntad difiera ó coincida, es de todo punto pre-
que, por lo menos, al aparecer el motivo, su energía
ta, es decir, *quiera* algo diferente de lo que la naturale-
l motivo exige, ó que vibre al unísono, *queriendo* exacta-

mente lo mismo. En estos dos casos en que se manifiesta toda acción, resulta el absurdo de que antes de presentarse un motivo, ya la voluntad le quiere ó no le quiere.

Y esto debe necesariamente resultar, toda vez que, como ya hemos dicho, el fondo de esta facultad no puede ser otra cosa que determinación, tal como la definen sus partidarios. Difícil es ya de concebir un principio activo, abstracto, incondicionado y puesto dentro de la sucesión fenomenológica del Universo, como entidad causal independiente, á cuyo alrededor deja la necesidad del mundo un vacío, constituyendo de este modo una especie de pequeño absoluto, cerrado completamente á todas las contingencias fenomenales; esta actividad sin ejercicio, esta tensión vaga sin organismo ni objeto que la llame á la vida, que viene á ser causa de sí misma, cuando se somete al tiempo, que está sobre la dinámica total, á la que rechaza cuando quiere en virtud de su poder independiente, es, á no dudarlo, maravilla de maravillas y el primer asteróide de un mundo ininteligible, dentro de un mundo esplendoroso, en que todo se une y encadena por los hilos invisibles de leyes primordiales, más ó menos complejas, sin las cuales todo queda sin explicación y envuelto en el misterio más profundo. Pero si se dá por sentada esta maravilla, ¿á qué queda reducido el concepto real de *acción?* Si no es resistencia vencida, modificación, cambio de un estado y de una tendencia anteriores, no por contacto ineficaz, sino por compenetración perturbadora de un arreglo y de un equilibrio, ¿que ha de ser entónces? No lo comprendemos, ni es fácil explicarlo. Decir que un motivo puede ejercer acción sobre la voluntad, pero que ésta queda siempre libre, es decir, fuera y por encima de esa misma acción, es jugar con las palabras ó cometer una contradicción manifiesta.

Para que esto tuviera lugar, sería preciso anular por completo el efecto de la acción, lo que no podría obtenerse un gasto de energía, y por lo tanto, sin un trabajo real principio activo; y como este trabajo es un consecuente cesario de la acción, resulta que para anular un efecto ha

quedar esclava del efecto. Pero supongamos que la voluntad logre este milagro. Seguiríase á esto que, una vez conseguido, se encontraría en un estado exactamente igual al que le caracterizaba antes de presentarse el motivo, toda vez que éste no podía dejar la más mínima huella de su acción pasada, porque, de lo contrario, quedaría algo de su efecto. ¿Cómo se explicaría entonces la determinación? El motivo no existe ya para ella, ó mejor, es lo mismo que si nunca hubiera existido; queda, pues, de nuevo, con su potencialidad abstracta, sin tendencia de ninguna clase, con una determinación sólo posible como *noumeno,* y nada más. Aquí tenemos otra nueva y más grande maravilla. ¿En virtud de qué razón sale de su reposo? Y aun suponiendo que la haya, ¿cómo explicar este otro milagro de determinarse conforme ó no conforme á un motivo que no existe absolutamente para ella? Esto sería introducir la casualidad para todos nuestros actos voluntarios, ó admitir una armonía preestablecida, tan inconcebible como el hecho que trata de explicar. La determinación surge del fondo de esta actividad en esencia, en un momento que, sin saber por qué, es simultáneo ó posterior á la presencia del motivo, cuando no hay razón alguna para que no fuera anterior á él; en efecto, el motivo, al borrar su última huella por el esfuerzo contrario de la voluntad, se ha anulado completamente en el tiempo con relación á ésta, y, por lo tanto, la determinación puede de la misma manera ser posterior como anterior. En último resultado, sostener esta teoría es sostener el contrasentido de que una acción, que produce un efecto, queda sin efecto, y de que una actividad. que ha sufrido una influencia reacciona *casualmente* por virtud de esa influencia, pero independientemente de ella por causalidad propia y sin más razón que esta misma causalidad incondicionada, absoluta. Las consecuencias morales que se desprenden de modo de ver son desastrosas, arruínan los fundamentos os de toda moralidad, y no queda por encima de todo que un poder arbitrario, que realiza su actividad, sin sure á ninguna ley, ni externa ni interna, y ante el cual

la razón y el concepto de deber son impotentes, por más que Kant se haya esforzado en tender un puente sobre el abismo infranqueable que separa estos dos polos: poder libre y determinación racional.

»Todo el cuerpo humano—dice U. González Serrano; *Psicología fisiológica*—está sometido al determinismo fisiolóco, en cuanto á la *parte ejecutiva* de sus fenómenos. Con él ha de contar la energía anímica para introducir é incrustar dentro de la complejidad de condiciones circundantes la iniciativa libre. Consiste ésta en *modificar la dirección de las fuerzas* inflexiblemente engranadas por el determinismo, llevando á él la discreción y luz con que dirigimos nuestros actos auxiliados por la expontaneidad consciente. Sin tener presente estas condiciones, existiría siempre un hiatus, que ahonda el cómodo escepticismo del razonar de bajo vuelo, entre la teoría y la práctica ó entre el dicho y el hecho.»

Pero si en la parte ejecutiva hemos de contar con el determinismo, queda y subsiste el postulado de la libertad intacto en la *parte directiva,* es decir, en el empleo de una fuerza dada, que es á lo que refiere Kant su concepto especulativo de la libertad, como poder que inicia nueva dirección en los movimientos (autonomía). Para que subsista la libertad, no es necesario concebir el agente libre como *autor* ó *creador* de lo que no existe (el sentido de la creación artística lo confirma) sino como colaborador á la obra universal. En una palabras la voluntad libre es una energía ó una fuerza que *no se crea á sí misma (homo causa sui),* ni crea fuerzas nuevas, sino que modifica el movimiento y dirección de aquellas con las cuales colabora al cumplimiento de su fin.»

Desde luego alabamos los propósitos conciliadores que animan á esta teoría del *poder director;* pero desgraciadamente tenemos que confesar que deja intacta la dificultad dorándola con otro nombre; mejor dicho, deja al descubier dos dificultades graves y fundamentales: primera, el *orig* de la determinación á dirigir el determinismo fisiológico el sentido *A,* y no en el *B;* y segunda, el hecho mismo de

dirección sin introducir una fuerza nueva en el sistema que ha de producir una resultante dada: el acto final. Ignoro las razones que habrá tenido el autor para darse por satisfecho con esto del poder director y creer vencidas todas las dificultades; yo no las veo, y lo siento; la misma obscuridad hallo ahora que antes. Me parece muy hermoso eso de colaborar á la obra universal, pero no acierto á comprender la relación necesaria que pueda existir entre esa colaboración y la existencia de un poder, único en su género, que vive aislado del resto del mundo, y que saca de las profundidades de su intimidad, sin condición alguna, de un modo absoluto, el fenómeno, la exteriorización de sí mismo. Precisamente es todo lo contrario al concepto de colaboración; este poder se aparta del procedimiento total del mundo, se aisla y se opone á él, labora sobre él y en sentido inverso; es, en fin, lo ininteligible, que se pretende lleva la luz y la discreción de que carece, allí donde todo es luz y discreción.

En efecto; si el acto sólo de *dirigir* pudiera resultar comprensible, no así su origen y nacimiento. ¿Por qué se ha determinado la energía anímica á dirigir el determinismo fisiológico en este sentido y no en otro? ¿En virtud de qué causa, ley ó precedente ha tomado esa resolución? Aquí está la verdadera dificultad, y no se la resuelve, ni siquiera se la aborda, diciendo que la iniciativa libre consiste en modificar la dirección de las fuerzas, porque aquí no se trata de saber si esa modificación es ó no posible, sino de averiguar si esa iniciativa se ha determinado á modificarla en tal ó cual sentido sin precedente ni motivo alguno, por un laborar absoluto, ó si, por el contrario, surge en su interior esa tendencia en virtud de una acción real de otras energías (motivos) sobre la energía anímica; en una palabra, si la determinación virtual interesa, es una variable independiente ó una función
unciones. El problema está todo entero en este punto. Y
pre nos encontramos ante las mismas hipótesis que tan-
sfuerzos hacen por conservar una ilusión y sostener un
ro dentro del encabezamiento jamás interrumpido de

todas las realidades, en cuya virtud se hacen inteligibles los términos de la inmensa serie. Las cosas se conocen en cuanto se las refiere á otras que las explican. Sin la acción externa y la acción suscitada interna (reacción), no hay conocimiento posible; aislar un fenómeno es destruirlo; suprimido el contacto, la corriente de lo explicable se interrumpe por completo y queda entre los dos polos lo que á cada uno le guste más poner: allí pueden estar la libertad y todos los misterios que se quieran; pero lo que es luz y discreción no las busquemos en tales regiones. La razón de un fenómeno está en el interior y en el exterior, mejor dicho, en la relación de todo lo externo, con una modalidad interna, que resiste al empuje del océano que la rodea; y estas modalidades, estos agrupamientos, estas existencias individuales, no vienen dadas por dinamismos independientes, cuyo fondo es distinto y único para cada cual, porque esto sería admitir una multitud de absolutos, arrojados al acaso en la inmensidad del mundo, en donde ya no sería posible ninguna clase de series ni ninguna ley permanente que diera carácter de unidad á esta grandiosa fenomenología, en cuyo torbellino nos vemos arrastrados. ¿Qué ciencia sería posible con estos poderes aislados, que llevan sólo en sí mismos la cuenta y razón de sus fenómenos? Toda individuación es un sistema de energías cósmicas, agrupadas diversamente, de cuya diversidad nace lo característico, no en sí y por sí mismo, sino al entrar en la lucha de la dinámica universal, que es cuando se especifican y se acentúan los rasgos de cada modalidad, pareciendo cada vez más propio de uno lo que cada vez es más de todos. Ignoramos la relación que puede haber entre la acción magnética y una determinada orientación molecular, que al parecer, origina corrientes eléctricas semejantes á las del solenoide; pero de lo que no se puede dudar es de que esa relación existe; y, en tanto se verifica, una indivi dualidad característica aparece, no *nueva* en el sentido de l independencia, sino en el de un equilibrio diverso con un d namismo diverso. Estas relaciones complejísimas, y recónd

tas ó simples y sencillas, pero vivas siempre, es lo que constituye el objeto exclusivo de la ciencia, cuyas aplicaciones múltiples confirman cada vez más que hemos entrado en posesión de la verdadera realidad de su mecanismo. Suponer una energía que se determina sin relación, que labora fuera de condiciones, désele la naturaleza que se la quiera, es volver la espalda á todas las realidades para entrar yo no se dónde, en un mundo tan particular que, á fin de cuentas, se ve obligado á regirse por la misma necesidad que domina en toda la fenomenología del universo, porque no se pueden concebir facultades sin leyes, ni leyes sin relaciones, ni relaciones sin acción eficaz; y si lo que se llama espíritu está dominado en todo su desenvolvimiento por esta necesidad de leyes, que no puede dejar de cumplir, no puede separarse del determinismo universal, en cuyo seno vive y se desarrolla. Si se aislan estas facultades que se admiten en el espíritu, no hay explicación para nuestra vida interna, y de la misma manera queda en el misterio si aislamos la psiquis de todo cuanto la rodea.

Las relaciones internas (y, por lo tanto, la acción) de las modalidades de la psiquis son necesarias si se quiere ver claro en toda su fenomenología. Malebranche dice lo siguiente en sus *Conversaciones sobre metafísicas,* pág. 64, traducción de Zozaya: «No ocurre lo mismo con mi sér. No tengo de él idea alguna: no veo su arquetipo. No puedo descubrir las relaciones de las modificaciones que á mi espíritu afectan. No puedo, volviéndome hacia mí mismo, reconocer ninguna de mis facultades ó de mis capacidades. El sentimiento interior que de mí mismo tengo, me enseña que soy, que pienso, que quiero, que siento, que sufro, etc; pero no me da á conocer lo que soy, la naturaleza de mi pensamiento, de mi voluntad, de mis sentimientos, de mis pasiones, de mi dolor, ni las re-
nes que todas estas cosas tienen entre sí, porque, no
lo su arquetipo en el Verbo divino, no puedo descubrir,
emplándole, ni lo que es, ni las modalidades de que es
z, ni, en fin, *las relaciones que hay entre sus modalidades,*

relaciones que siento vivamente sin conocerlas.» Pero estas relaciones, que entrañan ya un determinismo interno de todo punto necesario, resultarían vacías si, al mismo tiempo, no estuvieran en relación continua é imprescindible con las energías del mundo exterior, á las cuales es imposible sustraerse sin anularse. La energía anímica, como la magnética y la gravedad, es una energía de la Naturaleza; como ellas, tiene algo propio, algo que es suyo, algo que la distingue y la separa de todas las demás; pero ese algo no existe de un modo absoluto, por creación especial é independiente; es la expresión de una modalidad de determinadas orientaciones que viven y se ordenan en virtud de condiciones y antecedentes, enlazados como término de una serie jamás interrumpida. En el mundo todo es unión, enlace, reciprocidad continua, en donde, como dice Kant, cada cosa lleva en sí la ley de lo que sucede en las demás, y éstas, á su vez, la explicación de lo que pasa en otra, y en donde «dado un estado anterior el acontecimiento que le corresponde, se presenta *infalible y necesariamente.»* ¿Podría nuestra psiquis sustraerse á esta necesidad universal, por la que solo es inteligible el mundo? ¿Podrá determinarse el poder director sin algo que le determine á determinarse de un modo concreto y en un sentido visto ya en el momento de la determinación? Confieso que no se me alcanza semejante posibilidad, ni acierto á comprender la razón de ese hiatus hondísimo que inmoviliza y anula en este punto toda la vida de las realidades, ni mucho menos qué luz y discreción puede llevar lo que en sí no es más que sombras y arbitrariedad. Si la acción magnética hablara, diría, seguramente, que solo ella es la causa de atraer á unos cuerpos y repeler á otros, ó de orientarlos en sentidos distintos; se vería en sí misma solo como acción magnética, y no como modalidad de un estado especial del peróxido de hierro. ¿Acaso somos nosotros más afortunados? Somos sér conscientes y racionales, y estamos completamenfe á obscuras respecto á la naturaleza y al origen de lo que en nosotr piensa. Conocemos que pensamos y que queremos, como el

se conocería ser acción magnética; pero de dónde viene y qué es este querer y este pensamiento, es lo que no nos ha podido decir todavía la conciencia misma, ni siquiera si esta psiquis es cosa aparte del mundo; esto solo hubiera bastado para que ningun pensador se atreviera á tener la convicción de que es un resultado de nuestra organización particular. ¡Cuántas discusiones, y hasta luchas, se hubiera ahorrado el mundo, si esta conciencia hubiera podido ser un poco más consciente!

«Como nuestra libertad—dice más adelante U. González Serrano—jamás se ejercita vaga é indeterminadamente, y siempre se efectúa motivada *(sub leges libertas)*, semeja una variable que puede moverse desde *cero* á lo *indefinido* sin anularse por completo ni ser tampoco absoluta.»

BALTASAR CHAMPSAUR.

(Concluirá).

LAS ARTES SUNTUARIAS EN GRANADA [1]

CONSTRUCCIONES MUDÉJARES

A no haber sido cuidadosas las Corporaciones municipales de pasadas épocas, los graves cargos que historiadores y críticos han dirigido á España acusándola de destructora de la civilización árabe y sus efectos, caerían de lleno sobre la nación, recargándose las tintas de esos sombríos cuadros de vandalismo descritos en algunos libros, que en el rencor y la venganza se inspiran, y que están vacíos de la imparcialidad y recto juicio que debe resplandecer en toda crítica histórica.

Diatribas, injusticias, desconocimiento absoluto de España, he aquí lo que resplandece en la mayoría de las obras extranjeras que de esta nación, de sus artes, sus ciencias, sus inventos, su historia, tratan. Ya los sabios Feijóo y Masden trataron de vindicar para nuestra patria algunas de sus glorias y merecimientos, y extranjeros tan celebrados como Rovertson, Washington, Irving y Tinnor han escrito historias imparciales y severas; pero Montesquieu, por ejemplo, ha dicho, refiriéndose al *Quijote:* «La España no ha producido más que un libro bueno; el que pone en ridículo á los demás»... y en nuestros días hay un *historiador* francés, que, tratando de la expulsión de los moriscos, nos considera peores que las hordas salvajes del Norte, y dice, comentando tan

(1) Véanse los núms. 493, 499 de la REVISTA DE ESPAÑA.

infausto suceso, que fué una «destrucción en masa, *única en la historia!*»... (1)

Por desgracia, en los libros españoles abundan también las inexactitudes, y de nada sirve que los gobiernos—no muy afanosos de estirpar mentiras en nuestra historia—publiquen, v. gr., la notabilísima *Biblioteca de documentos inéditos*. En historias tan respetables como la de D. Modesto Lafuente, se dejan errores que pudieran corregirse con notas en las ediciones modernas, valiéndose de aquellos documentos; y vemos tranquilamente á los extranjeros utilizarlos, á veces como afilados dardos que se clavan en las figuras más célebres y más honrosas de las épocas en que España tuvo nombre en armas, en letras y en saber (2).

Circunscribiéndonos á nuestro trabajo, recordaremos, por ejemplo, la antipatía con que, viajeros tan juiciosos como Edmundo de Amicis, ven el palacio de Carlos V, porque fiados especialmente en las indicaciones de guías y críticos poco conocedores del arte árabe, creen á pie juntillas que el Emperador hizo derribar una gran parte del alcázar islamita para edificar aquella soberbia mole de piedra. Ya emitido nuestro modestísimo parecer en este asunto, vamos á ampliar las razones que antes hemos consignado, haciendo constar: Que en la Biblioteca del Duque de Osuna, hay una carta dirigida á Fernando V por el Conde de Tendilla, en Septiembre de 1509, acerca del Gobierno de las Alpujarras, en la que

---

(1) Dr. G. Le Bon, «La civilización de los árabes». El traductor de este libro, D. Luis Carreras, ha comentado algunos párrafos, con notable inteligencia; pero aún quedan dislates de tanta monta como este: «Un siglo y medio después del descubrimiento de la circulación de la sangre, los médicos españoles todavía no habían oído hablar de él.....» Como dice el Sr. Carreras al refutar otro disparate de Mr. Le Bon: es muy sensible que los franceses, que tan caro han pagado su desconocimiento de algunas naciones, no se corrijan de ese defecto.

(2) En otro libro francés, en la «Historia de Felipe II» por monsieur meron, puede verse, cómo valiéndose de documentos cuya autenti- d es indudable, se presentan á la crítica histórica las respetables ras de Fernando V é Isabel I y gran número de aquellos esforzados reros de la Reconquista y de épocas posteriores, ridiculizados al- s, convertidos en fieras otros, desnaturalizados en carácter y cua- les todos en general.

se lee este importante párrafo: «Otrosí, suplico á V. Al. mande que se den dineros para el repaso de esta Alhambra y de la Casa Real, y envíolo á dezir con tal mensagero como Palacios, porque él dirá la verdad de lo que es necesario y V. Al. tiene razón de creerle antes que á otro ninguno, y esto torno á suplicar á V. Al. me fiziere (1); que ni Lalaing, ni Nabagiero, en sus visitas á Granada, ni Mármol en su libro, hablan de otros departamentos, en conjunto, que los que hoy se conservan, y que Cárlos V, en 1526, se alojó en la Alhambra, pero la Emperatriz y sus damas tuvieron que aposentarse en el convento de San Jerónimo (2), porque en el palacio árabe no había comodidad para la Corte.

Decíamos que á los Municipios se debe que los cargos que contra España se acumulan puedan rebatirse, y vamos á probarlo.

Muy pocos documentos históricos tendrán tanta importancia para el estudio de una época, como las *Ordenanzas municipales* (3). Por el carácter especial de la legislación en que están inspiradas, son, á la vez que un Código, un conjunto de noticias técnicas acerca de manufacturas y oficios.

Entre esas *Ordenanzas*, las de Granada son tal vez las de más interés histórico, porque constituyen el enlace de las artes árabes con el Renacimiento cristiano. Comenzadas á formar cuando se creó en 1500 el Municipio granadino, princípiase por disponer en la Real Pragmática de 20 de Septiembre del citado año, «que prouean de quatro Interpretes, y doze Pregoneros, y que sean los seys dellos de Arauigo y los otros

(1) Riaño, «La Alhambra», estudio histórico-crítico.—En el «Resúmen de las actas» de la Academia de San Fernando, relativas á 1763-1766, se lee este párrafo: «El Palacio árabe, que aún subsiste en la Alhambra, y el que en ella empezó el Sr. Emperador Carlos V, han ocupado también las atenciones de la Academia. Ambos edificios son insignes, y el árabe, sin embargo de los estragos que en él ha hecho el tiempo, es único en su especie.....»

(2) Fray Prudencio de Sandoval, «Historia de Carlos V».

(3) «Ordenanzas» que los muy Ilustres y muy Magníficos Señores de Granada mandaron guardar para la buena gouernacion de su Republica, impressas año de 1552.—(La edición que hemos tenido á la vista es la segunda, hecha en 1670, y á la cual se añadieron otros documentos inéditos hasta entonces).

seys de Castellano.....,» y se hace merced á los «vezinos y moradores de la dicha Ciudad..... que sean francos de huéspedes, assí á los que aora viuen y moraren en la dicha Ciudad,» como á los que se avecindasen en adelante. Las *Ordenanzas* están inspiradas en rectos principios de justicia para los vencidos y vencedores, y si después los propósitos de paz y concordia de los egregios monarcas no se cumplieron en todas sus partes, debe culparse más á la fatalidad que á la deliberada intención de extirpar la influencia muslímica en nuestro país.

Por lo que á construcciones respecta, las *Ordenanzas* revelan de un modo concreto que el *arte mudéjar* no nació al acaso, por confundirse los preceptos artísticos de árabes y cristianos, sino que el Municipio granadino lo amparó, consignando en dicho documento facilidades y preeminencias á albañiles, carpinteros, fabricantes de cerámica, etc.

No puede afirmarse en absoluto, como hay quien pretenda sostenerlo, que los restos árabes del Albaicín sean mudéjares; es decir, que aquellas casas son de fábrica posterior á la Reconquista. Aunque forzando los argumentos se quisieran aplicar al caso las palabras de Antonio de Lalaing, que dice en la crónica de su viaje que «las casas eran pequeñas, por cuyo motivo el Rey y la Reina hicieron derrribar algunas de estas pequeñas calles, mandándolas hacer muy anchas y grandes, obligando á los habitantes á construir casas grandes, á manera de las de España..... (1),» nada vendría á probarse, porque en el morisco barrio se conservan edificios mutilados horriblemente, pequeños, misteriosos, con todo el carácter de las construcciones arábigas. Hay, en efecto, casas que, especialmente por la configuración del patio, sin arcos ni columnas, por la labor de las maderas, en donde se tallaron aves y cabezas humanas, y por algún otro detalle, denuncian un arte anterior á 1492; y como es evidente que los trabajadores árabes siguieron prestando sus servicios á los nuevos poseedores

---

Riaño, estudio histórico-crítico ya citado.

de la ciudad, esas casas, construídas con arreglo á los preceptos del *arte nuevo*, de que las *Ordenanzas* tratan, son las que pueden considerarse como *mudéjares y moriscas*.

Comencemos por estudiar la *Ordenanza de edificios, de casas y Albañires y labores* (tít. 85), que fué aprobada por Cédula Real del Emperador y de su madre Doña Juana, en la cual se hace mérito de «que quando esta Ciudad se ganó, viendo la grande necessidad que tenia que se ensanchassen las calles y plazas de ella, por estar muy estrechas, auiades hecho ciertas Ordenanças para que ninguna persona labrasse pared que saliesse á las calles ó plaças desta ciudad, sin que la hubiessen visto las personas que para ello estuuiessen diputadas, y que se metiessen con la pared de como antes estaua vn hasta de ladrillo en su casa, ó mas ó menos.....»

Dispónese en la Ordenanza que no se edifique sin licencia de la ciudad, y que no se saque aximez, ni portal, ni pasadizo, ni otra cosa semejante fuera de la haz de su propia pared» (1), y se reglamenta el oficio del modo que sigue:

Los aprendices sirvieran á sus maestros de un año y medio á quatro, según en lo que trabajasen: obra *tosca* y solería, yesería de obra prima ú obra llana, obras *sutiles* de aguas, ú obra prima; que ningún maestro «tome obra, sino fuese de aquello de que está examinado;» que los maestros y oficiales «puedan apuntalar una casa, ó qualquier cosa que se ofreciese y meter planchas para hurtar paredes y poner vmbrales á puertas y ventanas, y hazer tiseras, y armar vn tejado

(1) En Agosto de 1621 fué aprobada por el Rey otra ordenanza relativa á rejas y balcones, dictada por el municipio, en vista de «los grandes daños é inconvenientes que en esta dicha Ciudad se recrecen cada dia, de auer, e poner rejas, y balcones en las calles, en los entresuelos, y salas baxas y zaguanes de las casas boladizas, que salen de la haz de la pared, porque se han visto, y cada dia se ve auer sucedido en esta Ciudad muchas desgracias á gente de á cauallo, ó de a pié, de noche, y de dia, por ser como son las calles desta Ciudad muy angostas y con las rejas y balcones se ensangostan mas, y en Inuierno con los lodos la gente procura ir por la orilla de las paredes, y con las dichas rejas no se puede passar, y si es de noche se descalabran, y en Verano, respeto de auer en esta Ciudad mucha agua, los conductos se rompen, va el agua por cima, é la gente no puede passar por medio de las calles, si no por las orillas,» etc. (tít. 6).

y echar vigas á suelos de camaras, y hazer corredores, y poner mamperlanes á escaleras, y poner la madera á las pesebreras, y poner quizios para asentar puertas y ventanas..... con tanto que todo lo susodicho no se haga de madera labrada de esquadra, y codales y juntera».....; «que los maestros y oficiales, al ser examinados, «han de dar razón de vna dança de arcos de cualquiera de los puntos naturales de lo que es vso y costumbre de hazer, y una partida de junto ó de entrejunto; y assimismo una portada ó ventana de nauajuela embasada, y capitelada, y con un esmortidos recambiados trastrocados, y con su entablamento, y un lazo de diez y seis y ocho del *arte nuevo* ó un lazo de nueve, y doze, todo de cuerdas dobladas, cortado de piezas de azulejo, ó ladrillo, y de estas piezas señaladas abaxo;»..... de «todo lo tocante á la obra prima, assí de la solería, como de la yeseira, como de los edificios del agua;»..... de «elegir vn quarto y vna escalera quadrada de quatro bueltas, y vn caracol, y vn arco de qualquiera de los puntos que se usan, y vna chimenea francesa;»..... que los oficiales habían de saber «hazer vna capilla de cruzería, ó cualquiera arco, ó portada, ó ventana de molduras y quajada de obra cortada de cuchillo, y vna formeria passada, ó á media talla, y vn escudo de qualquiera blason de armas, y vna copada vestida de follaje;..... que los que hicieren *obra pequeña*, habían de saber «cortar, y assentar ladrillo y azulejo y atar cuatro corredores de junto y solar una pieza de horambrado que tenga por todas quatro partes almoharrefas derechas, y cortar qualquiera lazo y assentallo de piezas, ó de cuerdas, ó de modazar»..... y los de «edificios de las aguas,..... hazer un algibe de ladrillo, y de cal, y arena, á pison, labrado en su caxa todo, ó vnos pilares dentro en el rio, con sus tajamares, para hacer una puente.....» También se dispone que los maestros y oficiales «han ·ıber los betunes, y çalaças que son menester para los se- .ntes edificios, que se entiende el betún para algibes, y rcas, y la çulaca para soldar cañoles de madera, y otra ·· para calderas de baño».....

El gremio se reunía en la iglesia de Santiago para los exámenes, que se celebraban ante un caballero ventiquatro y ocho maestros, «quatro Christianos viejos y los otros quatro Christianos nuevos.»

La *Ordenanza de Carpinteros* (tít. 80), es también muy curiosa. Habíanse de examinar de Geometría, y «de saber hazer una quadra de media naranja de lazo lefe, y vna quadra de moçarabes quadrada y ochavada amedinada;»..... el que fuere lazero, que haga una quadra ochavada de lazo lefe con sus pechinas, ó albucharias á los rincones;»..... el que entendiere las *obras de fuera* «hazer una sala, ó palacio de pares perfilado, con sus líneas moamares á los rincones, con toda guarnicion»..... y el tendero «puertas grandes de Palacios con postigo de dos hazes de buenas molduras.»

El gremio reuníase en la iglesia de San José para la elección de *alarifes*, designando ocho, «quatro Christianos viejos y quatro Christianos nueuos,» para que de éstos eligiera cuatro de la ciudad.

La *Ordenanza de almadraveros* (fabricantes de tejas y ladrillos), tít. 84, tiene asimismo notable interés; se refiere á otras «que eran antiguas,» y contienen curiosísimos pormenores.

La manufactura había de labrarse con arreglo á los marcos señalados por la ciudad y sellarse con sus armas. El sello había «de estar en las tablas de afuera por la parte de dentro..... y tener en cada parte tres sellos, y en el de en medio ha de estar encima de vn agujero pequeño, entre el sello y la raya que ha de estar hecha encima de los sellos.....» cada carga de ladrillos había de tener «quarenta blancos y verdes, y rosados, y diez colorados;» no se habían de labrar tejas ni ladrillos, «sino fuese desde primero de Abril de cada vn año en adelante hasta fin de el mes de Octubre..... porque la obra que en otro tiempo se hace no es buena ni perfecta p causa de las aguas y fríos y yelos.....» y todo el «ladrillo rasilla y mazarí, lo tengan desde en fin del mes de Agos en adelante con sus tejas ó con tres piladas de ladrillo de l

bor por encima..... por el daño que..... recibe con las aguas no estando cubierto.....»

Señálanse en la referida *Ordenanza* los precios de tejas y ladrillos, que eran los siguientes, según resolución del Ayuntamieato, fecha 21 de Octubre de 1549.

Los precios del Tejar:

«El millar del ladrillo común en el tejar, á diez y seys reales y medio.

El millar de la teja, á diez y ocho reales.

El millar de el ladrillo de rasilla, á diez y ocho reales.

El ciento de los ladrillos mazaríes, á seys reales.»

Estos precios se aumentaban al ser vendidos en la ciudad ó en las Alhóndigas autorizadas.

Olvido imperdonable es, seguramente, el de los legisladores granadinos que, dedicando á los tejidos, por ejemplo, tanta atención en la técnica, no consignaron más detalles respectivos al arte cerámico. Ni al reglamentar el gremio de *almadraveros*, ni al señalar los precios á que los *olleros* debían vender sus manufacturas, incluyen las *Ordenanzas* otros datos que los ya mencionados. Riaño, en su libro citado *Spanish Art*, recoge algunos pormenores más aplicables á la construcción de vasijas que á la de *azulejos* y ladrillos. Pero es indiscutible que la fabricación continuó en Granada, como se demuestra con los documentos del archivo de la Alhambra, donde además se hallan los nombres de varios azulejeros, que desde la Reconquista hasta el siglo XVII facilitaron alíceres y mostagueras para el palacio árabe. He aquí algunos nombres de sus industriales, cuyas obras son tan primorosas como las cenefas de alicera de la capilla de la Alhambra, y otras de menos importancia.

1537 al 1544	Francisco Fortuni.
»	Isabel Robles.
1549	Gabriel de Peñafiel.
1585	Antonio Tenorio.
»	Gaspar Hernández.
599	Alonso Hernández Tenorio.

1601 al 1634 Pedro Tenorio.

Peñafiel tenía su fábrica de ladrillos y tejas en la Alhambra, lo mismo que Antonio Tenorio, según los documentos referidos. Contreras (1) halló, en el sitio llamado el Secano, varios pedazos de azulejos en que se advertía el sello de Tenorio.

La fabricación fué decayendo hasta el punto de que muchos azulejos, de los que aún ocupan lugar en el palacio árabe, son de traza humildísima, de colores opacos y de carácter marcadamente italiano.

Estos son, en breve resumen, los medios materiales con que el estilo mudéjar se desarrolló en Granada. Aunque á aquéllos tan sólo se refiere este trabajo, parece lógico que expliquemos un tanto los elementos artísticos que formaron ese estilo. Observa el inolvidable D. Bonifacio Riaño, en su bellísimo *Bosquejo de la historia del arte en Granada,* que desde 1501, en que se erigieron las iglesias parroquiales, se nota «el primer ensayo de alianza entre el arte proscripto y el dominante. La arquitectura ojival—continúa—que tocaba ya el último término de su decadencia, pierde su carácter propio; se empieza á emplear el arco rebajado y esos techos de ensambladura y tracería, que tienen todo el sabor del arte de los árabes, y de los cuales se conservan tan bellos ejemplares en la mayor parte de las iglesias edificadas á principios del siglo XVI, en la escalera de la Audiencia y en muchas casas particulares del Albaicín y de los antiguos barrios de la ciudad.»—Hablando después de la Catedral, dice: «Vemos ya en su grandiosa obra..... al arte greco-romano dominando á la arquitectura ojival. Conserva la tradición en las columnas agrupadas y en las aristas de las bóvedas, pero sobresaliendo en el conjunto uno de los órdenes de la arquitectura clásica. Este monumento merece estudiarse detenidamente, por señalar la época de transición» (2).

---

(1) CONTRERAS, Monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba.

(2) Artículo publicado en el «Liceo de Granada», año I, número 1 (1869).

El estilo mudéjar granadino se aparta del que se usó en otras ciudades de España, como Toledo y Sevilla. Los elementos árabes especialmente tienen caracteres diferenciales del arte árabe de esas ciudades. El erudito Passavant no se explica la unión de estilos que produjo el *mudéjar,* y sin embargo, señala las influencias moriscas para deducir que de esa amalgama resultó la *arquitectura plateresca* (1).

Nuestro arte mudéjar, perfectamente definidos sus orígenes, no puede ponerse en tela de juicio. Numerosa serie de edificios, especialmente religiosos, lo comprueban sin género alguno de duda.

Respecto á las casas del Albaicín en general, ó son árabes, ó modificaciones y arreglos de éstas. La casa mudéjar, en nuestra opinión modestísima, es más amplia, más española, y su tipo se ha conservado hasta comienzos de este siglo. De dos pisos de alzada, con altos techos de labradas maderas; patios anchos y hermosos cláustros para la vida en verano; habitaciones cómodas y capaces; detalles árabes, góticos y del Renacimiento, mezclados, en la sobria decoración, y azulejos en la parte baja de los pasamentos y en las combinaciones de los suelos; he aquí cómo nos imaginamos la casa mudéjar, auxiliados por el estudio de los restos de edificios que en apartados barrios se conservan todavía. Como ha dicho el ilustre crítico D. Pedro de Madrazo, describiendo la *Casa de Pilatos,* en Sevilla, la casa mudéjar «es una augusta personificación arquitectónica del genio español, clásico pero casto, novelesco pero púdico del siglo XVI» (2).

---

(1) PASSAVANT, «El arte cristiano en España».

(2) Cita de Martí y Miquel en su libro «La habitación».—El arte mudéjar debe conceptuarse como la transacción entre cristianos y árabes sometidos.

Nada explica mejor el concepto de la palabra «mudéjar» en el sentido general de la palabra que este pasaje de Masalik-al-absar en Ainaitado por Bárcia en su Diccionario: «..... los musulmanes que se naron á vivir bajo la dominación cristiana, llevan en el Magrib el bre de «mudedjaun» por «mudeddjan» («Árabo-sicula», 150, 1, 7).— on llamados «moriscos» los moros que se quedaron en España y on bautizados. Como por las capitulaciones de Granada se les per- ó á moriscos y mudéjares trajes, habitaciones y costumbres, conti-

Describamos ahora la casa mudéjar granadina, y las que se conservan en el Albaicín.

La *casa mudéjar* presenta al exterior los caracteres de sobriedad y fortaleza de las edificaciones árabes, si bien diferenciándose de aquéllas en que, el arco rebajado que sirve de entrada, tiene decoración exterior de ladrillo agramilado, generalmente, ó portada del Renacimiento después. El amplio zaguán presenta la particularidad de que tiene algunos claros más que la puerta que da ingreso á los cláustros y al patio: ya es pequeña escalera, que comunica con las habitaciones de la servidumbre, ya ventanas de esas habitaciones, que permiten conocer al que llama á la puerta de entrada. Cláustros y patio son extensos; carecen de arcos la mayor parte de esas edificaciones, y las maderas descansan sobre labradas zapatas góticas, con carácter árabe y columnas ó machones de ladrillo. Los techos y las fajas de azulejos son los que recuerdan en estos edificios el arte musulmán, especialmente. En el centro del patio, ó se alza esbelta fuente ó vese pequeño estanque alimentado por fuentecillas moriscas. La escalera es amplia, «quadrada de quatro bueltas»—como la *Ordenanza de edificios* dice—y las crujías altas sirven de ingreso á las cámaras y habitaciones privadas, que en los azulejos, techos y pavimentos traen otra vez á la memoria el arte de los árabes. Estos caracteres y el de los zaquizamís para la servidumbre son los distintivos de la casa mudéjar, cómoda y poco fastuosa, con algo del misterio de los palacios islamitas, pero en las que se hallan detalles y rasgos de las viviendas góticas de las ciudades en que se elaboró el término de la Reconquista.

La casa típica del albaicín es más árabe, en su planta, en su distribución y en su adorno. La entrada es misteriosa; el patio y los cláustros casi muslímicos. Azulejos y encajes de yesería los adornan, y los arcos y las puertas denuncian los artífices moriscos, mantenedores de un arte decadente

nuaron edificando casas á su manera, que en épocas posteriores se i formaron.

Las salas y alcobas tienen igual carácter y la escalera es de la misma traza que las que se conservan en la torre de las Infantas y de la Cautiva. En las salas y alcobas hállanse los nichos ó *takas* de las habitaciones árabes (1).

Como se ve, entre las casas del albaicín y la mudéjar hay esencial diferencia. Aquélla es la casa árabe modificada, tal vez, en la época de las persecuciones contra los moriscos; ésta la reunión de las costumbres y usos de los conquistadores con las del pueblo sometido, y en apoyo de esta opinión recordamos lo que acerca de modificaciones de edificios dejamos ya consignado.

En la *Colección de documentos inéditos* y en el archivo de la Alhambra, han quedado inscritos los nombres de algunos carpinteros y albañiles, á quienes se deben la construcción de muchas de las casas cuyos restos se conservan todavía. He aquí varios de esos nombres:

1516 ó 1520	Hamete Alanjaroni, alarife.
»	Iusaf el mudéjar, alamín de carpinteros.
1537 al 1541	Maestre Antonio, carpintero.
»	Martín de Escobar, ídem.
»	Miguel Sánchez, ídem.
»	Miguel Morillas, ídem.
»	Diego Moreno, ídem.
»	Martín Moreno, ídem.
»	Pedro Gómez, ídem.
»	Bartolomé Gómez, ídem.
»	» Peralta, ídem.
»	Maestre Francisco, ídem.
»	Diego Hurtado, ídem.
»	Luis de Gormaz, ídem.
»	Francisco de Mendoza, ídem.
»	Lorenzo Rodríguez, ídem.
1540	Juan de Marquina, aparejador.
1550	Bartolomé Ruiz, ídem.

Recuérdense las descripciones que de la casa árabe dejamos en el cap. II de este trabajo.

1565	» Montefride, oficial de yesería.
1595	Pedro Morele, maestro de ídem.
1619	Juan Fernández del Palacio.
»	Miguel Castillo, aparejador.
»	Cristóbal Vílchez, cantero.
»	Miguel Guerrero, ídem.
1619	Bernabé de Gaviria, ensamblador.
»	Juan de Guevara Freila, arquitecto.
»	Gaspar Guerrero, ídem.
»	Melchor Ruiz Callejón, maestro albañil.
»	Mateo Sánchez de Villaviciosa, cantero.
1624	Cristóbal Ramirez, alarife.
1619	Bernabé de Gaviria, ensamblador.
»	Juan de Guevara Freila, arquitecto.
»	Gaspar Guerrero, ídem.
»	Melchor Ruiz Callejón, maestro albañil.
»	Mateo Sánchez de Villaviciosa, cantero.
1624	Cristóbal Ramirez, alarife.
»	Francisco González, carpintero.
»	P. Alonso Romero (jesuíta), cantero.
1640	Antonio Guerrero, alarife.
1690 al 1705	Diego del Arco, ídem.
»	Diego López, ídem. (1)

Como complemento de las noticias referentes al arte de construir, vamos á extractar las ordenanzas de la *madera*, de los *cerrajeros*, de los *pintores*, y la de la *cal* y el *yeso*.

La primera prohíbe la compra de madera fuera de Granada, «en evitación de que hubiera falta de ella con perjuyzio de la ciudad,» y de las labores que se hacen; reglamenta la forma en que ha de venderse la madera que entre en la ciudad, y señala los siguientes precios, por acuerdo del Ayuntamiento, fecha 29 de Noviembre de 1510:

Vna ripia, 12 maravedís.

(13) Muchos de estos nombres los cita el ilustrado artista Sr. Góm Moreno en un trabajo publicado en el «Liceo de Granada», núms. 3 y año VI (1874), con el título de «Edificios mudéjares de Granada».

Vna chilla, 34 maravedís.

Vna alfargía, 26 maravedìs.

Vn pino, 950 maravedís (1).

Los *cerrajeros* constituían un gremio que nombraba cuatro maestros como veedores; no podía nadie usar el oficio sin estar examinado. La *Ordenanza* dispone cómo han de hacerse las llaves, cerraduras y *caluados*. En la de *herreros* señálanse los precios á los clavos *costaneros* y *palmares, vizcaínos, cabriales* y *sabetinos*, determinando su peso (2).

También constituían otro gremio los *pintores*. Los veedores, que eran cuatro, habían de examinar á los maestros para ver si eran hábiles en «el oficio de *fargería*, ó para el pinzel, ó para assentar oro;» antes de pintar hauíase de aparejar, y «las colores sean perfectas, y bien assentadas, y el oro que assentaren ó plata sea fino.....» (3)

Los vendedores de yeso y cal debían vender «la hanega de cal y yesso á doze maravedís, desde Mayo hasta Octubre,» y en lo restante del año á ocho y nueve (4).

OTROS DETALLES DE CONSTRUCCIÓN

En el siglo XVI se operó la transición en el estilo de los edificios y monumentos de mayor importancia de Granada. San Jerónimo y la Catedral representan ese periodo de transición. El palacio de Carlos V, el renacimiento de las artes clásicas.

En este trabajo hemos de referirnos tan sólo á los oficios, como ya queda consignado; no señalamos, por lo tanto, los caracteres peculiares á esa transición, puramente artística, ni citamos los preciados monumentos que de ese estilo arquitectónico se hallan en Granada.

Pero las celebradas manufacturas granadinas prestaron su

Tít. 79.
Tít. 38.
Tít. 60.
«Orden. del yesso y cal», tít. 83.

concurso á esa nueva manifestación artística, y debemos traer á la memoria algunas noticias y datos que sería imperdonable olvidar.

Del estilo plateresco ornamental, que nace de los últimos resplandores del arte gótico, y de la ornamentación clásica del Renacimiento, han quedado también en Granada bellísimos ejemplares aplicados á la edificación.

Las *Ordenanzas* no consignan detalles respecto de los forjadores de obras de hierro, ya lo hemos visto; pero esta manufactura debió tener mucha importancia en Granada, pues además de la notabilísima reja de la Real Capilla de los Reyes, mandada hacer en Zaragoza por el Contador Mayor de Castilla á Juan de Zagala y Juan de Cubillana, maestros astilleros de SS. AA., según contrato descriptivo de la reja que se guarda en el Archivo de Simancas (1), y que después construyó, por razones que se ignoran, Maestre Bartolomé (2); consérvanse en esta ciudad rejas de casas notabilísimas y cofres y arcas con herraje de mérito indudable. Es fácil hallar esas rejas en las casas más marcadamente mudéjares del Albaicin, y en verdad que merecen detenido estudio, pues revelan un arte de sóbrias y elegantísimas formas.

Otro detalle artístico, bellísimo, que se encuentra en muchas iglesias mudéjares y del Renacimiento, y en casas-palacios de Granada, es el herraje de las puertas, casi siempre de carácter gótico ó árabe.

El Sr. Riaño, en su *Spanish Arts*, no incluye ningún for-

---

(1) «Concierto que el Contador mayor de Castilla hizo con Juan Zagala y Juan de Cubillana, maestros astilleros de sus Altezas para la construccion de la rexa de la Real Capilla de Granada».—(A. 1518). Publicado por D. P. Ferrer, en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (año 1875).

(2) Otro de los documentos publicados por el Sr. Ferrer es un «Memorial de Maestre Bartolomé al Emperador Carlos V», en el cual dice el artífice que la reja se hizo «syn aver respeto al concierto»; que él la «yzo y la puso como está puesta en mucha perficion»; que no habiéndole pagado el capellán mayor, «se quexó en esta Chancilleria de Granada», y que pide se le pague su trabajo y que se «nombre una persona ó dos maestros espertos en este arte y el nombrará de su parte persona ó personas las cuales sobre juramento tasen y amoderen lo que merecia y merece la dicha rexa.....»

jador con residencia en Granada, pues al famoso Maestre Bartolomé—de quien se desconoce todo dato biográfico—asígnale, como lugar de residencia, Jaén ó Sevilla. No sabemos en qué datos se apoyará el ilustre historiador de nuestras artes.

Del *exámen de los entalladores*, sí hablan las *Ordenanzas* en su tít. 80 del modo que sigue:

«11. Item, que el que ha de ser buen oficial de entallador de madera, ha de ser buen dibujador, y ha de saber bien elegir, y labrar por sus manos retablos de grande arte, pilares, revestido y esmortidos con sus tabernáculos y repisas para imágenes y tumbas, y chambranas trastocadas con sus guarda-polvos en buelta redonda, y hazer tabernáculos de grande arte, y sillas de Coros ricos»..... Al confirmarse estas Ordenanzas de los carpinteros en 1616, se dispone que, para ser elegido atarife del gremio, es preciso saber «hazer una armadura ochavada, cuaxada de lazo lefe por calle de líneas de lazo de ocho, y puertas y ventanas de molduras»..... Si no fuera esto bastante á probar que, aun después de la presentación de los moriscos, se continuó labrando al estilo *nuevo*, demuéstranlo cumplidamente los siguientes párrafos que tomamos de los inventarios manuscritos del Real Convento de San Francisco, Casa grande de Granada, y que se refieren á obras practicadas en aquel edificio—del cual, ni aun restos quedan hoy—en 1673 (1).

«OBRAS Y REPAROS.—*Choro*..... «Y la silla de en medio, que está en el testero, se queda adornando con una imágen de la Concepción de Nuestra Señora, de medio cuerpo, cruzadas las manos, y la cabeza y el rostro, mirando á un Espíritu Santo, de madera dorado y grabado, que sale de un cogollo de madera que está en la propria sillería dorado y *unas*

(1) ✠ Inventario de este Real Convento de N. P. S. Francisco de Granada, casa grande; hecho por el R. P. F. Miguel de Nofuentes, lectorib.° Calificador del Santo Off.° Diffinidor habitual y Guardian de este Convento para embiar al Capítulo, que se ha de celebrar en el Convento de S. Pedro el Real de Cordoua, en ocho de Abril de este presente año de mil seiscientos y setenta y tres. Presidiendo en el N. M. R. Fr. Joseph Ximenez Samaniego Comiss.° General de esta familia cantana.—M. S. en 4.°

berjas con unas labores encima de arquitectura mosayca dorada y azul».....—«*Escalera de comunidad*..... «Un arco que estava cerrado en la tercera mesa, que sale al segundo cláustro, se rompió hasta el suelo, y se hizo una ventana rasgada, con sus puertas y ventas y su balcon bolado afuera, y su guardapolvo encima de madera y texa, y lo que pertenece *al suelo enladrillado todo de azulexos*».....—En el referido año de 1672 se hicieron otras muchas obras, como bóvedas de yeso, pavimentos de ladrillo de rasilla raspado, molduras y arcos de yesería, importando todas 7.000 ducados.

La colección de inventarios que poseemos, y que se refiere á los años desde 1662 al 1676, contiene otros pormenores, que fuera prolijo enumerar en este capítulo, y además noticias acerca de telas y joyerías que oportunamente consignaremos.

LA INDUMENTARIA DESPUÉS DE LA RECONQUISTA

Mobiliario.

Las leyes suntuarias, tan minuciosas en cuanto á trajes se refiera, contienen pocos pormenores acerca del mobiliario y adorno de las habitaciones. Lo propio sucede á nuestras *Ordenanzas*, en las cuales tan sólo hallamos, que á aquéllos se refieran, la de *silleros* y *cofreros* (tít. 8) y algunos pormenores en otras que se mencionarán.

Las austeras costumbres de Isabel y Fernando explican perfectamente ese silencio. Las moradas reales españolas no adquieren el sello especial de su grandeza hasta la época de Carlos V, y en las casas de los nobles habíanse de imitar, como era lógico, las costumbres de los reyes (1).

Veamos cuáles eran los elementos de decoracióu y ornato

(1) Sin embargo, en 1493 los Reyes Católicos expidieron una Cédula para cortar los «abusos que habia» en casamientos, bateos y misas nuevas, y en 1502 otra, contra el exceso en los lutos y gastos de cera en los entierros (SEMPERE, «Hist. del luxo»), lo cual significa que el lujo á pesar del ejemplo que los Monarcas daban y de las pragmática en que se prohibía, alcanzaba popularidad.

en las casas mudéjares de los primeros tiempos de la Reconquista.

Dispone la referida *Ordenanza de los silleros que hazen sillas de caderas para assentar y arcas encoradas*, «que la madera de que se hicieren las dichas sillas sea seca, en tanta cantidad que la *ataraze* que en ellas se echare no reciba daño alguno.....» de modo que las sillas que en 1515 se hacían en Granada tenían labores de *ataracea* ó incrustaciones de maderas y otras materias. «Las piernas, y cabeças, y pies de las dichas sillas no lleuen raza alguna por donde se puedan quebrar, ni faltar..... Todo el ataracee que se echare..... sea bien y perfectamente hecho y bien assentado..... los quatro clauos del assiento que van echados en los trauesaños, que passen y roblen de la otra parte..... no siendo la silla toda cubierta de atarace, porque en éstas no puede passar los clauos sin daño del ataracee.....» «Los cueros del assiento, y respaldo que se echaren en las dichas sillas, sean de buen cuero y bien curtido, de buenos erales, y masquereles, y no menos, y que las guarniciones que se echan en los cueros de los asientos, por debaxo, que sean muy bien cosidas con los dichos assientos, con hilo de cáñamo recio..... que los veedores sellen las sillas «con el hierro que tuvieren para ello,» y que el oficial que no «supiere assentar y hacer atarace, que sea examinado en silla blanca.....»

En 1537 se ampliaron estas *Ordenanzas*, disponiéndose que las sillas se vendieran «en *zaguaque* (1) público, el qual se haga en la plaçeta donde están los silleros.....» y que no se sacaran «cueros hechos y labrados de las dichas sillas, ni menos la clavazon..... sino fuere con licencia de la ciudad.» Según del referido documento resulta, había *sillas grandes* y *pequeñas*.

Respecto de las *arcas*, dice la *Ordenanza:*..... «En las arcas ›radas que se hizieren, no se pueda echar ni se eche en

(1) Había «zaguaques» ó subastas establecidas en Granada para ›roductos de varias manufacturas.

ellas, ni encorallas con cueros de vacas, ni bueyes, ni bezerros, ni bezerricos, sino que las encueren con cueros de cauallos ó yeguas ó azemilas ó machos ó mulas, porque á causa de las encorar con los dichos cueros..... las arcas se comen de polilla y se pierden mucho más antes que las que se encueran con cueros de cauallo, etc.....» y que todas las arcas, assí encoradas como blancas, los goznes que les echaren los echen doblados por la parte de dentro y no por de fuera, y en cada arca grande echen quatro goznes.....»

Según las *Ordenanzas*, en 1515 eran maestros del dicho oficio Francisco Hernández de Caliz, Luis Buenaño y Antonio de Chaves.

En la *Ordenanza de los carpinteros* hallamos también estos datos acerca del mobiliario: «7. Item, que el que fuere tendero se examine, que sepa hazer vna arca de lazo de castillo y de puntillas, con una vasa de molduras y las fajas de enmedio labradas de talla..... y sepa hazer vna mesa de seys piezas con sus olbas y visagras, etc.»

Algunos datos más facilita el referido documento acerca del mobiliario, prescindiendo de lo relativo á tejidos, de que después hemos de tratar con detención, del arte cerámico y otros detalles complementarios. *La Ordenanza de los mesoneros* (tit. 54), da cabal idea de lo que era una cámara *bien aderezada*, para poder hospedar en ella «tal persona, que de su cortesía quisiere dar algo más» de los doce maravedises diarios que en aquella se señalan, como máximun de alquiler. Dice así la *Ordenanza:* «9. Item, que si tuvieren cámara, ó cámaras, ó *palacios* con sus cerraduras, y en ellos sus camas con más atavio, en que tengan buena cama con sus paramentos á la redonda, y cielo, y en la cama, su colcha ó manta freszada, con sus almohadas y vanco ó vancal con su alfombra ó poyales, y su mesa con su servicio de manteles y de lo necesario, con candelero de laton ó de barro, ó como mejo pudiere cada una»..... La *Ordenanza* describe también las cámaras en donde dormian «comunmente, en compañía uno de otros.» Las camas estaban sobre bancos y tenian un jer

gón de paja y un colchón de lana. El precio por dormir en esta cama era de dos á cuatro maravedises; y por cámara aparte, con cama modesta, diez. Vése, pues, que la cámara ó *palacio* á que primero hicimos referencia era habitación de lujo, destinada á altos personajes, que pudieran pagarla con esplendidez, y que da idea aproximada de lo que eran las habitaciones de aquellos tiempos en que no debe suponerse, como dice el ilustrado D. Florencio Janer (1), que fuese el lujo tan notable; «mejor dicho, tan extraordinario como llegó á ser más adelante.»

Discurriendo acerca del mobiliario en esa época, el referido literato y crítico lamenta que los muebles antiguos que conservaban nuestras iglesias y conventos fueran «destrozados ó llevados al estranjero durante la larga y famosa guerra de la Independencia,» y da esta acertada idea de las amplias cámaras donde tenía su centro la vida española, después de la época guerrera de la Reconquista: «Llegaba un forastero, dice, y en la misma cámara que ocupan los dueños de la casa, allí mismo se colgaba un pabellón, se atravesaban tapices y se colocaba una cama, resultando una habitación pequeña dentro de la mayor»... Los muebles que allí dentro se ponian, además de la cama, eran tan solo un sillón y un arca para los *arreos e guarniciones,* como se consigna en un documento del siglo XV.

El docto secretario de la Academia de la Historia, D. Pedro Madrazo, en su bellísimo libro *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los Reyes de España,* ha revelado interesantes datos acerca del adorno de las habitaciones. «La decoración de los régios aposentos—dice—se hacía entonces con tapices, guadamaciles, brocados y otros paños más ó menos artísticos, más ó menos suntuosos. Solian [illegible]rar, en verdad, algunas pinturas en ciertas estancias, [illegible] no eran cuadros propiamente dichos en la acepción de

---

JANER, Arcones tallados del Mus. arqueo. nac. (Museo esp. de [illegible], t. VIII).

obras de arte movibles y adaptables á uno ú otro lugar, sino páginas de memorables historias sagradas y profanas, ó de composición alegórica, ejecutadas al fresco ó al temple. También á veces se adornaban con retratos de escultura ó de pintura los fondos ó lienzos de algunas piezas, costumbre que perseveró hasta el siglo XVII..., pero los retratos en tales casos, encajonados en la decoración arquitectónica de la sala ó tarbea, dejaban de pertenecer al decorado movible ó al ajuar más ó menos alhajado de la habitación, y eran parte integrante de ésta, como los ricos artesonados ó los almocárabes de las portadas ó los alicatados de los moriscos alizares.»

La certeza de las anteriores suposiciones no habría que ir á buscarla á lejanos alcázares de Reyes; en Granada mismo, la *cuadra dorada* de la *Casa de los Tiros*, puede comprobar, en gran parte, la autorizada opinión del Sr. Madrazo. Aquel techo, adornado de retratos de Reyes y nobles, de misteriosos emblemas y de inscripciones biográficas de personajes; aquellos muros—desnudos hoy y que debieron estar revestidos de tapices ó guadamaciles—en cuyos centros campean gigantescos medallones de piedra, en que se representa á Judit, Semíramis, Pantasilea y Lucrecia; las talladas puertas, los restos de azulejos componen, con poco que á la imaginación se traiga, el severo conjunto de una de esas cámaras ó cuadras en que, como antes dijimos, se concentraba la vida de la familia española.

Ya se ha visto que el cofre, arca ó arcón representaba un papel muy importante en el mobiliario de la casa mudejar, como antes en la gótica y árabe y anteriormente en la romana. El Marqués de Monistrol, en una curiosa monografía acerca de un arcón gótico que en el Museo Arqueológico se conserva, divide los arcones en siete clases: *arcones funerarios* ó sarcófagos, *arcones gazofiláceos* (conservábanse en ellos objetos de culto divino), *arcones-archivos, arcones-tesoros, arcones ofrendados* y *nupciales, arcones-armeros, arcones-troje* (donde los labradores guardaban los granos). Gran núme

ro de documentos comprueban lo acertado de esa clasificación; mas hay que añadir que además había *arquetas* de notable valor árabe ó *taracea* mudéjar, y los bufetes ó muebles que en nuestra época se llaman *papeleras*.

Las ordenanzas de los *cofreros* y *carpinteros* dan exacta idea de cómo eran esas arcas donde se guardaban ropas, papeles, joyas, armas, dineros y cuadros. Parte de los retablos, lienzos y paños que dejó Isabel la Católica al morir, se hallaron en dos arcas, «una de ellas ensayalada de paño verde y azul, cerrada con su llave,» según consta de documentos del Archivo de Simancas, que el Sr. Madrazo cita en su referido libro.

Las *arquetas* tuvieron entre las damas granadinas de los tiempos de la Reconquista el propio uso que entre las moras; esto es, servían para guardar afeites, joyas y otros objetos y prendas pequeñas.

Estas noticias y los datos que se deducen de un *agua fuerte* del 1500, que Miquel y Badía publica en su interesante libro *La habitación,* grabado que representa una sala española en aquella época, son los antecedentes más concretos que hemos hallado para reconstruir el mobiliario de los edificios que se levantaron en Granada con arreglo al arte en uso después de la Reconquista. Si la desgracia no hubiera perseguido á España en lo que á antigüedades artísticas toca, Granada tendría rico tesoro que ofrecer al estudio del investigador; pero como el Sr. Janer dice en su ya mencionado trabajo, «las producciones artísticas de los carpinteros, ebanistas, cerrajeros, lampareros, pintores y orfebres, que constituían ó adornaban gran número de muebles y utensilios, cada vez han sido más raros, cada vez han ido más y más en disminución.»

Hemos de agregar, antes de tratar de cerámica y tapices,
en el *arancel de los pesos* (tít. 19 de nuestras *Ordenanzas)*
n incluídos los espejos, por cuya arroba pagábanse tres
avedís.

ı *Ordenanza de olleros y precios de cosas de barro* (tít. 93)

contiene curiosos pormenores de las vasijas, de las cuales extractamos lo siguiente:

Las *ollas grandes de boda* valían 15 maravedises.

Las «ollicas vañadas,» 3 blancas.

Las cazuelas, de 1[2 á 11 maravedises.

Las *altanisas, almofias* grandes ó «çafas vañadas» de verde, á 8 maravedises.

Las escudillas verdes, á 1.

Los platos verdes, vañados, de 2 á 12.

Las escudillas blancas, vañadas, á 1.

Los platos blancos, vañados, á 4.

Los *harros* ó jarros blancos, vañados y verdes (había los de echura de *plata* (?), redondos y comunes) de 1 y 1[2 á 11.

Las alcuzas, vañadas, de 2 y 1[2 á 5.

Los cántaros moriscos y castellanos, á 6.

Los cantarillos, á 3.

Los lebrillos verdes vañados, de 12 á 60.

Los morteros, de 1 á 6.

Los candiles (habíalos grandes, medianos y chiquitos, y eran de color blanco vidriados ó *vañados)*, de 1 á 6.

Los candeleros blancos, vañados, 5.

Los verdes y amarillos, 3.

Las orzas vañadas, de arroba y media, 40.

Las pequeñas sin vedriar, 9.

Las botijas, de 3 á 8.

Las salseras, de dos por 3 blancas (1 y medio maravedís) á 1 maravedí.

Las alcarrazas blancas, 2 y medio.

Las coloradas, íd.

Esta ordenanza se pregonó en las plazas de Birrambla y Nueva el 7 de Junio de 1530, de modo que en esa fecha subsistían las costumbres y usos de los alfahareros moriscos: como también lo prueba la *Ordenanza de los aguadores* (tít lo 123), que manda que aquéllos «traygan seys cántaros ε cada carga..... y que los cántaros sean de los redondos y ı de los Moriscos, porque tienen los cuellos largos.....»

Por lo que á procedimientos de confección de objetos de cerámica se refiere, nuestras Ordenanzas no contienen otros que los respectivos á *almadraveros*, que en el capítulo anterior hemos extractado, y los que se empleaban para fabricar *tinajas* (tít. 5). Hé aquí lo más interesante que, acerca de este ramo de la alfarería, contiene la *Ordenanza de tinajeros* referida: Que para que las tinajas *salgan buenas*, se han de «echar dos partes de varro bien sahelado, que sahelado se entiende bien mezclado el vn barro con el otro en la pila del agua donde se adereça para labrar» (estos barros era uno colorado y el otro blanco); «que las tinajas que sacaren de los hornos, han de salir blancas y bien cocidas», y la que así no estuviere «el Veedor no le eche el sello aunque esté sana», porque era señal de que no estaba bien cocida ni sahelada»; que «para empegallas han de echar la pez molida, de manera que de una vez quede la tinaja bien empegada..... y despues..... no le den fuego con hachos, ni con otra cosa, por que el olor del humo se queda en la tinaja, y el vino, ó mosto que se echa en ella lo toma, y se queda en la tinaja para siempre»; que no se les eche, despues de cocidas, «un betun que hazen de hueuos y sangre, y cal, y otras misturas», y que se rompa la que tuviese el tal betún.

Por fortuna, si en las *Ordenanzas de Granada* y en las de otras ciudades no han quedado datos del procedimiento empleado por los cerámicos mudéjares y moriscos en la confección de las vasijas, que hoy se imitan, el archero de la guardia del Cuerpo Real, Enrique Cock, en la *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585,* dejó descripción minuciosa de cómo se labraban en Muel (pueblo vecino á Zaragoza), los vasos de barro; advirtiendo que, como el mismo Cock dice, los moros de Muel—«pueblo muy nombrado de cristianos nuevos de la Marquesa de Camarasa»—«desde el tiempo que us antepasados ganaron á España, año del Señor sietetos y catorce, siempre han quedado en sus leyes».....

Todos los veçinos cuasi deste lugar—dice Cock—son olle- v todo el barro que se vende en Zaragoça lo mas haçen

aquí y desta manera. Primeramente haçen los vasos de cierta materia que allí la tierra les da, de tal suerte como los quieren; fechos, los coçen en un horno, que para esto tienen aparejado; vueltos despues á quitar para que les den lustre blanco y los hagan llanos, haçen un lavatorio de ciertos materiales desa manera: toman una arroba de plomo, con la cual mezclan tres ó cuatro libras de estaño, y luego otras tantas libras de cierta arena que allí tienen, de todo lo cual haçen una masa como de yelo, y lo haçen en menudas pieças, y muélenlo como harina, y hecho ansí polvo lo guardan. Este polvo despues mezclan con agua y tiran los platos por ella y los coçen otra vez en el horno, y entonces, con este calor conservan su lustre. Despues, para que toda la vajilla hagan dorada, toman vinagre muy fuerte, con el cual mezclan como dos reales de plata en polvo y bermellon y almagre y alambre, lo cual, todo mezclado, escriben con una pluma sobre los platos y escudillas todo lo que quieren, y los meten tercera vez en el horno, y entonces quedan con el color de oro, que no se les puede quitar hasta que caigan en pedazos. Esto me contaron los mismos olleros.»

En consonancia con la anterior relación está, por lo que al discutido reflejo metálico de la cerámica árabe y morisca se refiere, un curiosísimo contrato celebrado en 1507 en Calatayud, entre un aprendiz del oficio de *porcelana dorada* y un maestro llamado Muhammad-ben-Sulcyman, que Fernández y González, en su libro *Estado social y político de los mudéjares de Castilla,* inserta en los apéndices, y cuyo original hállase en la Biblioteca Nacional de Madrid. El maestro se compromete á enseñar al aprendiz la mencionada industria de porcelana dorada en el término de cuatro años y medio.

Riaño, en su *Spanish Arts,* hace referencia á las dos anteriores noticias, y dice que ha comprobado la descripción de Cock con un manuscrito del Museo Británico, hallando conformidad entre ambos. También inserta estos párrafos de Eximeno *(Regiment de la cosa pública,* libro impreso en 1499): «Algunos objetos artificiales se labran aquí, que dan gran re

nombre á la comarca porque son excelentes y bellos..... y, sobre todo, es hermosa la loza dorada, pintada tan espléndidamente en Manises, que enamora á cuantos la ven; de madera que el Papa, y los cardenales, y los príncipes del mundo la obtienen por especial favor, y quedan atónitos al considerar que con barro puedan hacerse obras tan excelentes y nobles.»

Si al tratar de cerámica árabe y morisca hemos insistido un tanto en noticias de procedimientos de confección y en descripciones de vasijas es porque, siendo esta industria artística una de las que hoy se imitan en Granada y en otras poblaciones de España, conservándole su peculiar carácter, cuanto á ella concierna nos parece de notable interés.

Cuando hablamos de los cueros (guadamaciles) árabes, dimos sucinta idea de lo que fué tan importante industria en Granada. Al examinar los antecedentes que hemos agrupado para reconstruir la antigua casa mudéjar granadina, los *guadamaciles* aparecen otra vez prestando su concurso á los muebles y al tapizado de las habitaciones. Ambrosio de Morales, en *Las antigüedades de las ciudades de España*, habla con referencia á Córdoba de la fabricación de tan importante manufactura. «El trato de la corambre también es grueso—dice—y hay hartos que han enriquecido con él..... Ella da á la ciudad mucha hazienda y da tambien una hermosa vista por las principales calles della. Porque como sacan al sol los cueros dorados ya, labrados y pintados, fixados en grandes tablas para que se enxuguen, hazen un bel mirar aquello entapiçado, con tanto resplandor y variedad.»

En nuestras *Ordenanzas*, las que tratan de las *corambres*, *curtidores* y *zurradores* (tít. 70, 72 y 73), contienen preciosos pormenores. Después de disponer el modo de que los cueros no encarecieran, porque «muchas personas tienen por trato mercadería de ir por todos los lugares de este Reyno de nada y de otras partes y lugares cercanos á esta ciudad, compran toda la corambre al pelo, que en ellos ay, y aun compran adelantada, dándoles dineros para que se la

guarden, y la traen á esta ciudad, y la curten, por ser el curtido de ella muy bueno, y la sacan y lleuan fuera parte en muy grande cantidad para las ciudades de Sevilla, Cordoua y Xerez, y otras partes, y las cargan por la mar para lleuarlas á Flandes y á otras partes.....» mencionan lo que sigue acerca de procedimientos para curtidos.

Que los del oficio han de hacer sus obras bien hechas «y con buenos materiales y en toda perfección;..... sean obligados de curtir todos los cueros de toros y bacas, bueyes, bezerros y novillos, con arrayjan, ó con çumaque, ó con corteza que no sea de pino, y que con otra cosa alguna, ni con sal de comer, ni con lantisco..... salvo que para riendas ó aciones ó otras cosas de correría puedan curtir con minixar, que es corteza de pino, y para valdres de pellejeria y cintos blancos y latigos puedan curtir con sal de compas;» que los cueros vacunos ó de otras reses mayores, «quando lo sacaren de la pelambre, no queden muy apelambrados, y antes que lo assienten en el noquel, lo yervan con çumaque y con agua caliente.....» que no se vendan cueros curtidos sin que vaya herrado con los hierros por los Veedores; «que los cueros de assiento sean cortados por su tabla; que el cuero *dorado* y *amarillo* y *gingolado* y *algorado* se acaben con su açafran, y que no lleve Brasil alguno;» que estos cueros «no sean bruñidos con chuecas sino con pella y repella floja por que se dañan.....» y que las badanas amarillas se hagan con un açafran» y no con Brasil, el cual puede emplearse en cueros para guarniciones, en cordobanes colorados, «que son para suelas de Moriscos,» baldreses colorados para aforros, y «vadanas de chicarreros colorados.»

Como se ve, no se habla expresamente en nuestras *Ordenanzas* de los cueros estampados, que tanta fama dieron á Córdoba; pero es lógico pensar que el complemento artístico de la industria no había de faltar aquí, cuyas pieles eran t buscadas en otras ciudades, según queda dicho. Los árab explotaron esa manufactura cuando Granada era cabeza reino, y no hay razón para creer que, sometidos á los cc

quistadores la abandonaran, justamente en el momento en que esta ciudad adquiría gran preponderancia en su comercio y su industria, compartiendo con Toledo, Cuenca, Ciudad Real y los reinos de Valencia, Murcia y Sevilla la fama de sus cueros, sus paños y sus sederías; con más razón cuando á tanta prosperidad y riqueza «contribuyó no poco aquella raza activa, trabajadora é ingeniosa que, por espacio de algunos siglos vivió, por una parte, dueña y poseedora de riquísimas regiones de la Península, por otra, mezclada con la nuestra y departiendo con ella los afanes y trabajos que á la agricultura, la industria y el comercio son consiguientes.....»

Las referidas *Ordenanzas* mencionan, como curtidores que llevaban la representación del gremio, á los siguientes:

1533.—Gaspar de Madrigal.
» Juan Sánchez.
» Fernando Xarta.
» Jorge Rodríguez.
» Gonzalo Martínez.
» Miguel Sánchez.
» Pedro Martínez.

Decíamos que Granada compartía con los reinos de Sevilla, Valencia y Murcia, y parte de Castilla, la fama que los cueros, los paños y las sederías españolas alcanzaron en aquella época. «En ninguna provincia llegó—dice el señor Rosell—el desarrollo de la sedería á tan alto punto como en el reino de Granada,» y aunque de esta industria, como de las demás manufacturas de tejidos, hemos de tratar al hablar de los trajes, consignaremos algunos datos aplicables á los paños que, para tapices, colchas y otros objetos de mobiliario se labraban en aquella época.

Las *Ordenanzas* no tratan de tapices ni tapiceros; tan sólo ıonan á los *colcheros,* como después se dirá, y á los te- es de *rajados de camas y paños para Iglesia,* aunque de telas, en particular, ningún detalle de interés contie- pero otro documento respetable, la *Consueta de ce-*

remonias y gobierno de la Santa Iglesia de Granada, en su Cap. XLIII, que reglamenta el «officio de los Sacristanes de la Iglesia,» menciona *tapices, paños* y *reposteros,* y dice á la letra: «Tienen asi mismo cuydado de quando se ovieren de quitar ó poner (los paños del *Apocalipsis)* de hacerlo saber al Maestro, que tiene cuidado del reparo de la tapacería de la Iglesia, para que esté presente, y vea cómo se cuelgan, y descuelgan.....»; y agrega más adelante, encargándoles la limpia de todos los paños de la Iglesia: «tienen assimismo cuydado con el dicho Maestro, que tiene cuydado de reparar la dicha tapacería, que de cuarenta en cuarenta días se saque toda la tapacería, reposteros y alhombras que la Yglesia tiene, y en el atrio, ó Patio de la Yglesia, y allí se sacudan, y limpien, y visiten si les come la polilla, ó tienen algunos agujeros, ó si han menester que se reparen, y hacellos reparar y alimpiar los cajones donde están, y cogellos, y ponellos allí.....»

La *Consueta* es anterior al Arzobispo Avalos, puesto que éste, en sus *Constituciones* de 1530, manda «guardar las buenas y loables costumbres y ceremonías contenidas» en aquélla (Cap. XIX); luego la Catedral granadina, desde sus primeros tiempos, tiene tapices y reporteros y maestro de este arte encargado de repararlos. Aunque estos datos no revelen en concreto que se siguieron labrando tapices en Granada después de 1492, comprueba de un modo evidente que había maestros á quienes podía entregárseles un tapiz para una reparación delicada.

De otra parte, tal vez las *Ordenanzas,* al tratar de *colcheros,* quiera decir *tapiceros,* ó por lo menos confundir á unos y otros. La *Ordenanza* (tít. 113) tiene fecha de Agosto 1528, y hace mención de que no estaba reglamentado el gremio, habiendo ocurrido «muchos fraudes y engaños, haziendo colchas de lienzos viejos y rotos.» Dispónese, primeramente, ¿ nadie pueda abrir tienda, «ni cortar colcha suya, ni agen: sin ser examinado por los Veedores; que den fianzas de 20 (maravedises, «por seguridad de las obras que les fueren

das; que no se mezcle en las colchas el algodón con lana, salvo que fueren de algodón; que uno y otro sean buenos y limpios, la lana «de borra de palmar blanco, para las colchas blancas y prieta para las colchas cárdenas;» que nadie pudiera hacer colchas «de lienzo, vsada en leuada suya, ni agena»... á no jurar «que la haze para servicio de su casa;» y «que la colcha que fuere de *hoja de limón,* de quatro bollones, que lleve diez casillas y media y vn dedo de altura, y un hilo de hinchidura, y la hoja de limón de nueve bollones, que lleve nueve casillas y media y un dedo de altura, y vn hilo de hinchidura»... y de este modo determina cómo han de hacerse las colchas *alimaniscas,* las *ginoviscas* y las de *hoja de limón travada.* Hacíanse colchas *ricas* y *llanas.* Menciona la ordenanza, además, *«ó obras del dicho oficio,»* y los patronos se estarcian sobre tendidos de algodón ó de lanas aunque esto estaba prohibido. Los que querían examinarse de *colcheros* habian de saber: «cortar dos ó tres cortes de colchas de las que agora se usan, y otra qual los dichos Veedores lo mandasen;» dibujar patrones de coronas, cadenas, *garrotejos,* troya, sino, hoja de limón travada y ondas llanas, y *una obra que él quisiere que vaya ligando por todas partes,* y pinchar y estarcir una colcha, «echándose unas *azanefas dibujadas* de su mano..... que liguen por las esquinas»... .

Al decir *ó obras del dicho oficio* ¿alude la *Ordenanza* á los tapices? Quizá sea así, puesto que la preciosa *colcha mudéjar* que en el Museo arqueológico de España se conserva, y que sirvió de pretexto al docto D. Isidoro Rosell para escribir una curiosísima monografía, revela un arte en consonancia con los conocimientos que á los colcheros granadinos se les exigían para poder ejercer su oficio.

Este notable ejemplar, que, como dice el Sr. Rosell, es
excepción se conserve, es bordado en sedas, sobre fondo
so amarillo. Una greca de gusto mudéjar, que más re-
la el árabe que el gótico, rodea un grupo de lacerías
centro ocupa un medallón. Vénse en él dos guerreros

combatiendo y una dama que entre ellos se interpone. Los trajes de estas figuras y los de otras combinadas en las lacerías y en la greca, «se marcan—como el Sr. Rosell dice—sin que haya lugar á duda, como pertenecientes al reinado de Felipe III.» Las figuras y adornos están bordados con menudos pespuntes de sedas azules, rojas y amarillas de varios tonos.

FRANCISCO DE P. VALLADAR.

HISTORIA DEL CALENDARIO [1]

XIV. Calendario de los escandinavos.—XV. Nombres antiguos y modernos de los días alemanes.—XVI. Nombres antiguos y modernos de los meses alemanes.—XVII y XVIII. Calendario gregoriano.—Su explicación.—XIX. Calendario de los Templarios.—XX. Calendario de los musulmanes.—XXI. Calendario republicano.

XIV. CALENDARIO DE LOS ESCANDINAVOS.—Los pueblos del Norte basaban su calendario en la observación más exacta de la luna. Sus diferentes fases se anotaban en un cuadro que se llamaba *all-mon-acht*.

El novilunio les pareció la época más propicia para acometer toda clase de empresas; en ella reunían sus asambleas y libraban sus batallas. La luna nueva se celebraba por medio de sacrificios, fiestas, comidas y bailes.

El calendario, basado de este modo, debía necesariamente ser muy vago, y presentar al cronologista y al historiador escasísimas indicaciones.

Tácito dice en varios pasajes, que los germanos contaban por noches, y que de este modo llegaban á formar el período *lunar*, ó sea el mes. En cuanto á la división en siete días ó *semanas* es, indudablemente, de mayor antigüedad, y común á todos los pueblos semíticos.

Y del fondo del Asia, cuna de todas las naciones y las lenguas, de todas las ciencias y las artes, es, según toda probabilidad, de donde proviene el *calendario*.

XV. NOMBBES ANTIGUOS Y MODERNOS DE LOS DÍAS ALE-

[1] Véanse los números 496 y 497 de la REVISTA DE ESPAÑA.

MANES.—La voz alemana *woche,* semana, se deriva ostensiblemente de *wik,* que el Obispo Ulfila emplea en el sentido de *orden* ó *curso regular.*

Entre los antiguos sajones, siete dioses ó diosas presidían los días de la semana. Han creido algunos historiadores que los días de la semana existían entre los pueblos del Norte, mucho antes del Cristianismo, pero no solamente no consta así en numerosos pasajes de Tácito acerca de esos países, ni tampoco en ningún otro historiador, sino que es sumamente curiosa la analogía entre las denominaciones greco-romanas y las alemanas. Es, pues, más admisible que el Cristianismo introdujese el uso de dar un nombre á cada día de la semana, y que los germanos, á invitación de los romanos, les darían nombres propios y conocidos en lugar de los latinos.

El primer día, domingo *(Dominicadies),* fué consagrado al sol, y por esto se llamó *Sonntag,* de *Tag,* día, y *Sonne,* sol; y aún hoy en inglés es *Sunday.* En este día, se creía que tenía el sol una gran influencia, y se le adoraba bajo la forma de un hombre medio desnudo, rodeado con una aureola, apoyado en el zócalo de una columna y con una rueda de fuego, símbolo de la carrera del sol. En Loltwedel se ha hallado un ídolo así, y muchas poblaciones alemanas conservan nombres que recuerdan este culto.

El segundo día, lunes *(Lunæ dies),* fué dedicado á la luna, y de ella tomó su denominación de *Montag,* en inglés *Monday.* Se representaba por medio de una mujer, con traje corto de hombre, probablemente para expresar la incertidumbre acerca del sexo de la luna. Llevaba, además, zapatos terminados en punta, y un birrete ó gorro, con dos grandes vueltas, semejantes á los zapatos usados por los nobles de la Edad Media, y á los birretes de los locos ó bufones de corte, como para significar la inconstancia y versatilidad de s pensamientos. Algunos comentaristas ingeniosos han creí ver expresado por estos atributos la altura de la luna y s diferentes fases, de lo que parece un recuerdo en el lengua

moderno el proverbio «ser lunático» ó «ser variable como la luna.»

El tercer día, martes *(Martis dies),* estaba consagrado á *Tuisko,* una de las más antiguas dignidades de los germanos; *Tis, Tuis, Thus, Thüt, Trut, Tot, Tyr* ó *Thuisco,* pues en diferentes pueblos tenía todas estas denominaciones. *Tuisko* era la fuerza primera, el autor de toda vida, el que ha creado el mundo y los hombres. Se le representaba bajo la figura de un hombre vestido de pieles, con barba gris, teniendo en la mano derecha un cetro, símbolo de su poder, y extendiendo la izquierda como para imponer silencio y pedir la palabra. Los alemanes han formado su nombre actual del martes del nombre de ese ídolo, pues la palabra *Deutsch* se escribía, hace próximamente un siglo, con T: *Teutsch.* Los ingleses llaman al martes *Tuesday,* cuya etimología es evidente. Los alemanes de nuestros días dicen *Dicustag,* probablemente por corrupción, ó no admitir como raíz de esta palabra la antigua *ding,* que significaba derecho, justicia, lo que hacía del martes el día dedicado á debatir los procesos y los negocios litigiosos en los principales pueblos del Norte.

El cuarto día, miércoles *(Mercurii dies),* no ha conservado su antigua denominación, pues el alemán *Mittwoch* significa el medio de la semana, mientras el español *miércoles,* y el francés *mercredi,* se deriva del latín *Mercurii dies,* día de Mercurio. El inglés *Wednesday* ha conservado indicios de su origen, por estar ese día dedicado á *Wodan* ó á *Odin,* y se llamaba *Wodenstag* ú *Odenstag.* El dios se representaba en figura de un guerrero, con la espada en una mano y el escudo en la otra, coronado como jefe del ejército y rey del país, y con zapatos terminados en punta, como los de la luna.

El quinto día, jueves *(Jovis dies,* día de Jove), se llamaba ...emán *Donnerstag,* día de tempestad; y en inglés, *Thur-* Júpiter tenía el rayo como atributo, y le tuvo también ...os escandinavo *Thor* ó *Thunar.* Tenía su poderoso mar-...on que hacía retemblar el mundo y destruía á los hom-

bres; la corona en la cabeza y el cetro en la mano, y doce estrellas alrededor de la frente, á manera de aureola.

El sexto día, viernes *(Veneris dies), Freytag,* estaba presidido por *Frigga* ó *Freya,* la diosa del amor, como entre los romanos, por Vénus. Bajo sus auspicios se celebraban los matrimonios, y la palabra alemana *Freieu,* casarse, se deriva de ese nombre. No se está de acuerdo acerca del sexo de esa divinidad, pues aunque llevaba una larga vestidura, iba cubierta con su armadura. Tenía un arco en la mano y llevaba zapatos como los anteriores.

El séptimo y último día, sábado *(Saturni dies,* día de Saturno), es en el alemán moderno *Sarustag,* contracción de la palabra *Sabbathstag,* ó día del sábado ó del descanso. El inglés *Saturday* indica todavía el origen y nombre del día presidido por Saturno. Se le colocaba sobre un zócalo, con una foca á los pies, descubierta la cabeza, flaco de carnes, con una rueda en la mano izquierda y en la derecha un vaso de agua con flores y con frutas. La rueda era símbolo del tiempo pasado, y la cabeza descubierta, del corazón franco y abierto.

He aquí ahora la correspondencia de nuestros días con los alemanes é ingleses:

Español.—Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado.

Latín.—Dominica dies, Lunæ dies, Marti dies, Mercurii dies, Jovis dies, Veneris dies, ¿Saturni dies?

Alemán.—Sonntang, Montag, Deutsch ó Teutsh, Mittwoch, Donnestag, Freitag, Samstag.

Inglés.—Sunday, Monday, Tuesday, Wednesday, Thursday, Friday, Saturday.

XVI. NOMBRES ANTIGUOS Y MODERNOS DE LOS MESES ALEMANES.—Los meses, según queda indicado, se reglaban por las fases de la luna. No subsiste ninguno de los nomb. que los daban los antiguos germanos y que se habían toma de las labores agrícolas y del estado de las estaciones, ó bi del patronato de un dios ó de una diosa.

Pero, desde hace algunos siglos, ha prevalecido el calendario romano, y es el que se usa en Alemania.

He aquí los diferentes nombres que los meses han tenido:

HOY.—*Enero,* Janner; *Febrero,* Februar; *Marzo,* Marz; *Abril,* April; *Mayo,* Maii; *Junio,* Juni; *Julio,* Juli; *Agosto,* August; *Septiembre,* September; *Octubre,* October; *Noviembre,* November; *Diciembre,* December.

PRIMITIVAMENTE.—*Enero,* Thormonat (mes del dios Thor); *Febrero,* Goyemonat; *Marzo,* Blidemonat (de la florescencia); *Abril,* Ostemonat (de la diosa Ostera); *Mayo,* Mojemonat; *Junio,* Freyamonat (de la diosa Freya); *Julio,* Rodmonat; *Agosto,* Weldemonat (de los pastos); *Septiembre,* Haleymonat); *Octubre,* Blotamonat (de los sacrificios); *Noviembre,* Wintermonat (del invierno); *Diciembre,* Iuelmonat (de la fiesta Iuel).

POSTERIORMENTE.—*Enero,* Eismonat (mes del hielo); *Febrero,* Thaumonat (del rocío); *Marzo,* Leuzmonat (de la primavera); *Abril,* Ostermonat (de la diosa Ostera); *Mayo,* Wonnemonat (de las delicias); *Junio,* Bracamonat; *Julio,* Heumonat; *Agosto,* Erndtemonat (de la cosecha); *Septiembre.* Herbstmonat (de la vendimia); *Octubre,* Weinmonat (del vino); *Noviembre,* Wintermonat (de invierno); *Diciembre,* Christmonas (de Cristo).

Es punto menos que imposible conocer hoy el sentido exacto de estas antiguas palabras, que corresponden á diferentes dialectos.

Las fiestas eran muy numerosas. La principal era la de *Iuel,* que se celebraba hacia el 21 de Diciembre, y que corresponde á la nuestra de Navidad. En Abril, se celebraba expléndidamente la vuelta de Odín, con juegos guerreros y festejos militares. Había otras muchas fiestas, y puede decirse que el calendario no existió de un modo formal en los pueblos del Norte antes del Cristianismo, y que se concretaá hacer nacional el extranjero.

.VII Y XVIII. CALENDARIO GREGORIANO.—SU EXPLICA-.—Sabido es que los cristianos adoptaron el *calendario ju-* no obstante su origen pagano, que les debía repugnar.

Introdujeron en él algunas modificaciones para adaptarle á sus costumbres, pero conservaron el arreglo y la distribución del año, los nombres de los meses, el número de días y hasta la intercalación *bissextil.*

Pero habiendo César dado al año solar 365 días y 6 horas, resultaba un exceso de 11 minutos, 10 segundos y 4[10, lo que llega á formar un día en el transcurso de 130 años. Es claro que, con el tiempo, este error había de producir un trastorno en el orden de las fiestas y de las estaciones; por lo que, en el siglo XVI, habían llegado los días y los meses á retrasarse diez días respecto al movimiento del sol y de la luna. Era precisa, pues, una nueva reforma, si se quería evitar una gran perturbación.

La reforma fué acometida en 1581 por el Papa Gregorio XIII, siguiendo los consejos del astrónomo italiano Luis Lilio.

Para ganar los días que se habían perdido por ese retraso, se decretó que el día siguiente al 4 de Noviembre de 1582 sería el 15, y así sucesivamente; y á fin de evitar la reproducción del hecho, se convino en que en lo futuro se quitarían tres *bissextiles* en el espacio de 400 años. El nuevo calendario se denominó *Calendario gregoriano,* y fué adoptado por todos los pueblos católicos, mientras que los protestantes lo rechazaron durante mucho tiempo, sin duda por su origen pontifical. Los ingleses lo adoptaron en 1052, pasando desde el 2 al 14 de Septiembre.—En nuestros días, solamente los rusos y los cristianos del rito griego conservan el *calendario juliano.* Por esto sus fechas son doce días posteriores á las nuestras, y para entenderse con nosotros han de escribir las fechas con arreglo al antiguo y al nuevo calendario.

El *Calendnrio gregoriano* se compone:—1.°, de la enumeración ordenada de los días para cada mes, en el orden determinado de los meses, principiando por el de Enero;—2.°, d los nombres de los días de la semana,—y 3.°, de la eponimi: de los santos y de las fiestas para cada uno de estos días.—Á estos elementos de uso, que puede llamase universal, s

añaden algunas indicaciones referentes á astronomía, á de signar la Pascua y otras fiestas movibles, etc., etc.

El *Calendario, gregoriuno,* tan importante para nosotros, requiere aquí algunas explicaciones y detalles.

El año principia el 1.° de Enero, día que á su vez principia á media noche antes de salir el sol, unos setenta y nueve ú ochenta días antes de salir el sol de primavara. Hay pueblos que principian el día, no á media noche, sino á la hora de ponerse el sol; de suerte que el año principia entre ellos cuando para nosotros son próximamente las cuatro y cuarto de la tarde.

Ahora bien: ¿por qué el día 1.° de Enero, que no es notable por hecho alguno astronómico, fué adoptado como primer día del año?..... Pues sencillamente porque así plugo á Numa Pompilio, como también dedicarle al dios Jano, que, por representársele con dos caras, parecía á propósito para presidir el curso del tiempo, mirando simultáneamente al año que acaba y al año que principia.

El año se ha dividido de tres modos, que no concuerdan entre sí: en 365 días, en 52 semanas y en 12 meses. El grupo de siete días ó *semana,* sirve para la división de los días. Pero, ¿por qué la semana ha de constar de siete días?..... Según la Iglesia, porque Dios dedicó seis días á la creación del mundo, dedicando el séptimo al descanso. Según le ciencia moderna, porque el período hebdomadario representa la cuarta parte de una lunación, próximamente la duración de una de las fases de la luna. De suerte que, en tanto que el Sol, si así puede decirse, crea el *año,* la Luna crea la *semana,* que es la quincuagésima segunda parte del año. Pero el año no se compone de 52 semanas justas, pues entonces no pasaría de 364 días, mientras unos son de 365 y otros de 366; á ser de 52 semanas justas, todos los años pricipiarían en el mismo día.

in embargo, el primer día de un año cualquiera es, en el n hebdomadario, el siguiente ó subsiguiente del que cipia el anterior, según sea el año común ó bisiesto.

abido es que en el *calendario gregoriano,* el primer día de

la semana se designa con el nombre del Señor, *Dies dominica,* y que los demás han tomado sus nombres de diferentes planetas, según queda indicado en uno de los cuadros anteriores. En cuanto á los meses, cuyo origen queda explicado en el *calendario romano,* son doce, y tienen: 31 días, Enero, Marzo, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Diciembre; 30, Abril, Junio, Septiembre y Noviembre; y Febrero, 28 ó 29, según es común ó bisiesto el año. Para recordar qué meses tienen 31 ó 30 días, se ha apelado á un procedimiento muemotécnico puramente sencillo. Se cierra la mano y, sin contar el dedo pulgar, se cuentan los meses por la raíz de los cuatro dedos y por sus separaciones; de suerte que el dedo índice es Enero; la separación siguiente, Febrero; el dedo del corazón es Marzo, etc., volviendo á principiar por el índice cuando se ha llegado al dedo pequeño ó meñique. Los meses que corresponden á los dedos son de 31 días, y de 30 los demás, excepto Febrero, que tiene 28 ó 29.

De la Edad Media se conservan algunos calendarios, cuya forma es sumamente curiosa. En uno de ellos se hallan en medio de cada columna ciertos signos ó figuras que recuerdan alguna circunstancia de aquella parte del año. Por ejemplo, un joven que lleva una antorcha (una «candela»), significa la «Candelaria» ó Febrero. En Marzo, se ve un jardinero; en Abril, un joven con una flor; en Mayo, un caballero con falcón en el puño; en Junio, echala para las viñas; en Julio, la recolección; en Agosto, la cosecha; en Septiembre, las semillas; en Octubre, la vendimia; en Noviembre, la venta de cerdos, y en Diciembre un caballo que están herrando.

Igualmente curioso es un calendario que se halló el siglo pasado, demoliendo el castillo de Conëdic, en Bretaña. Es un trozo de madera de unas seis pulgadas de largo por tres de ancho y seis líneas de grueso. Tiene dos caras, dividida cac una en seis partes correspondientes á los doce meses d año. En cada una hay tantos puntos como días tiene aqu mes, acompañados de caracteres ó marcas para indicar l

fiestas principales. Y como las designadas así eran fijas, no se necesitaba renovar cada año el calendario, y podía servir por tiempo indefinido. Por su carencia de nombres y de imágenes, se asemeja este calendario á los que en Noruega se llaman *primstafs,* que servían de fastos á los pueblos de ese país, y en que se expresaban las fiestas principales por medio de rayas y de puntos, casi siempre muy diferentes entre sí. En el calendario en cuestión, el monje que le hizo se sirvió de un procedimiento ingenioso para distinguir las festividades. Las de Jesucristo, iban señaladas con una cruz; las de la Vírgen, con una flor de lis; la de San Juan, con un cáliz; la de San Pedro, con sus llaves; la de San Eloy, con su martillo; la de San Lorenzo, con sus parrillas, y así respectivamente. Este era el simbolismo de la Edad Media, tal como se ve en las esculturas de las catedrales.

Nuestros calendarios ilustrados están, por lo general, adornados con malos grabados, que apenas tienen algún rasgo artístico; pero en los dos últimos siglos no sucedía así, y se pueden hallar magníficos en la colección Gaignières. «Si á veces están grabados de un modo un poco salvaje—dice M. Feuillet de Conches—hay muchos que son excelentes y sumamente curiosos. Solían ser grandes *pancartas,* en que el calendario ocupaba un pequeñísimo espacio, dejando lo restante de la hoja á una vasta composición, que representaba uno ó varios asuntos de la historia del año anterior. Cuatro ó cinco artistas formaban todos los años esta clase de calendario, cuya colección podría constituir la de preciosos documentos, retratos y escenas históricas.

XIX. Calendario de los templarios.—La famosa Orden del Temple, adoptó un calendario que tenía varios puntos de semejanza con el de los judíos. Principiaban su era por la fundación de su Orden. Su año lunar principiaba en la lu-
le la Pascua, y se componía de doce meses en los años
nes, y de trece con el mes intercolar.

s meses eran los siguientes: *Nisan, Tal, Siván, Tam-Aab, Elul, Tischri, Marschevan, Cisleu, Tébeth, Schebet,*

Andar y *Veadar,* que era el mes que servía para intercalación.

Cuando en 1810 la Orden del Temple tuvo una Asamblea, puso en vigor este calendario, y el proceso verbal de 18 de Mayo, con este motivo, está fechado de este modo.

XX. CALENDARIO DE LOS MUSULMANES.—Tienen un año rigurosamente lunar, dividido en doce meses, y compuesto—en cada período de treinta años—19 veces de 354 días, y 11, de 355.

Los años de 355 días, que son los *extraordinarios,* son el 2.°, 5.°, 7.°, 10.°, 13.°, 16.°, 18.°, 21.°, 24.°, 26.° y 29.° del periodo.

Los nombres y el orden de sucesión de los doce mesesson los siguientes:—*Moharrem, Saphar, Réby-el-ewwel, Réby-el-sany, Djoumadi-el-ewwel, Djoumadi el sany, Redjeb, Schaban, Ramadhan, Schewal, Doulkaadah* y *Doulkedjah.*

Los meses van pasando por todas las estaciones, retrogradando más cada vez en el espacio de 30 años.

Además, como el año y los meses debían principiar en un novilunio, resultan grandes variaciones en la extensión respectiva de los meses, y también errores sobre la verdadera época de su principio; pues la exactitud de las observaciones depende de la disposición de las localidades ó de circunstancias accidentales, como una nube, una montaña, que pueden impedir la percepción del fenómeno. Por esto no era raro que el mes principiase en una ciudad más tarde ó más pronto que en otra, habiendo frecuentemente una diferencia de uno, dos ó más días. A consecuencia de esta práctica, si no se indica en una fecha musulmana el día de la semana, es imposible determinar con precisión su correspondiente *juliano* ó *gregoriano.*

XXI. CALENDARIO REPUBLICANO.—La Revolución francesa, transformación total y radical de la sociedad antigua, alcanzó á todo; hasta al calendario. Fué verdadera *revolución* en ciencia, en arte, en política, en economía, en todo, y hubo de serlo hasta en cronología.

La Revolución, pues, acometió, como otras muchas,

reforma de calendario. Se proponía indudablemente corregir los errores del *calendario gregoriano;* pero se proponía también establecer, como una gran era histórica, la era nueva en que había entrado Francia, y crear un calendario puramente *civil* que, no subordinándose ni rigiéndose por culto alguno, pudiese ser igualmente aceptado por todos.

La reforma del calendario fué encomendada por la Convención á su comisión de instrucción pública, y cooperaron en ella Romme, principal autor de esta división del tiempo, Lagrange, Monge, Dupuis, Inyton de Morveau, y, en fin, Lalande y los geómetras y astrónomos de la Academia de Ciencias, que al efecto fueron consultados.

Romme presentó á la Convención su proyecto, en 20 de Septiembre de 1793, y fué adoptado el 5 de Octubre siguiente, excepto la nomenclatura de los meses y de los días, que se hubieran llamado *Regeneración, Juego de pelota, Bastilla, Gorro frigio, Nivel, Pica,* etc. La Asamblea prefirió la denominación ordinaria de primero, segundo, tercero, etc.—El año estaba dividido en 12 meses, de á 30 días cada uno, completado por 5 días epagómenos ó sobreañadidos, y por 6 en los años bisiestos. Se suprimió la *semana,* que en realidad no sirve para medir con exactitud ni las lunaciones, ni los meses, ni las estaciones, ni el año, y que solamente es un recuerdo de las supersticiones astrológicas de la más remota antigüedad. El *mes* se dividió en tres *décadas* ó fracciones de á 10 días cada una. Y el día se dividió á su vez en 10 partes, subdivididas en otras 10, para completar el sistema de numeración decimal. Es de advertir que esta última disposición no llegó á aplicarse, por los cambios que necesitaba en el arte de la relojería.

El principio de la nueva era se fijó en el 22 de Septiembre del año anterior, 1792, día en que se había proclamado la República, y justamente el mismo en que el Sol llegó al equinoccio de otoño. Y ese día fué el primero del año I de la República, siendo el primer día de los siguientes años el 22, el 23 el 24 de Septiembre.

Antes de la confección del *calendario republicano*, la Asamblea fijó, por medio de un decreto, como principio del año segundo republicano, el 1.° de Enero de 1793, quedando reducido el año primero á tres meses y unos cuantos días, á fin de emprender de nuevo el orden del antiguo calendario. Pero necesariamente hubo de anular esta disposición, el adoptar el proyecto de Romme, y decidió que las actas fechadas el año II, desde Enero hasta el 22 de Septiembre de 1793, serían consideradas como pertenecientes al año I de la República. Conviene no olvidar esta circunstancia, cuando se encuentren fechas históricas referentes á este período.

Pronto hubo de tocarse cuanto tenía de confuso y de vicioso el exclusivo empleo de la denominación ordinal. Era preciso, por ejemplo, decir «el primer día de la primera década del primer mes del primer año». Y se comprendió que convenía dar algo menos abstracto á la imaginación popular, que gusta alimentarse de imágenes y símbolos. Así es que, sin perjuicio de conservar la base científica de Romme y de los matemáticos, se trató de remediar esta necesidad.

La comisión de formar una nomenclatura característica para los meses y los días fué encomendada al ingenioso poeta Fabre d'Eglantine, que presentó su trabajo en 25 de Octubre. La base de su nomenclatura fué la misma naturaleza, que en cierto modo lleva, en la sucesiva producción de las flores y las frutas, todas las fases ó épocas del año. Su trabajo, en conjunto, venía á ser un Manual del trabajo del agricultor y el campesino; una especie de código rural.

Los nombres de los meses, sumamente expresivos y armoniosos, estaban tomados de la temperatura ó de la recolección de la época correspondiente, y eran estos:

Vendimiario, Septiembre, de *vindimiæ*, mes de las vendimias; *Brumario*, Octubre, de las brumas bajas en las regiones medias de Francia; *Frimario*, Noviembre, de los fríos frimas; *Nivoso*, Diciembre, de *nix*, *nivis*, de las nieves; *Pl vioso*, Enero, de *pluvia*, de las lluvias; *Ventoso*, Febrero, *ventus*, de los vientos; *Germinal*, Marzo, de *germinatio*, de

fermentación y germinación de las semillas; *Floreal*, Abril, de *flor*, *floris*, de las flores; *Prairial*, Mayo, *des prairies*, de las praderas; *Messidor*, Junio, de *messis*, de las mieses; *Thermidor*, Julio, de *thermus*, de los calores; y *Fructidor*, Agosto, de *fructus*, de las frutas.

Además de su peculiar significación, estos nombres tenían cierta armonía imitativa en sus desinencias, que los hacía recordar más fácilmente. Para el otoño: *Vendimiario*, *Brumario* y *Frimario*, un sonido grave y una medida media; para el invierno: *Nivoso*, *Pluvioso* y *Ventoso*, un sonido más cerrado y una medida larga; para la primavera: *Germinal*, *Floreal* y *Prairial*, un sonido dulce y una medida breve; y para el verano: *Messidor*, *Thermidor* y *Fructidor*, un sonido más sonoro y una medida más abierta.

Los días de la *década* se expresaban ordinalmente, y eran: *primidi*, *duodi*, *tridi*, *quartidi*, *quintidi*, *sextidi*, *septidi*, *octidi*, *nonidi* y *décadi*. Estas denominaciones facilitaban el conocimiento del día del mes. Si se sabía, por ejemplo, que era *quintidi*, se podía deducir que era 5, 15 ó 25; y como se sabe siempre si el mes está, poco más ó menos, en su principio, medio ó fin, era sencillísimo determinar el día en cuestión.

El calendario republicano no tenía santoral. En vez de santos, los días del año llevaban nombres de producciones de la tierra, instrumentos agrícolas y animales domésticos, colocados próximamente en las épocas en que se recogen ó se emplean. En cada *quintidi*, ó media década, se daba el nombre de un animal doméstico; y á cada *décadi*, ó década completa, el de un instrumento agrícola. El mes de *Nivoso*, ó Diciembre, cuando la vegetación es nula, llevaba nombres de minerales y de animales útiles para la agricultura. Los días complementarios se llamaban *sans-culottides*, para honrar un nombre que los aristócratas consideraban injurioso ó ...ectivo. Formaban una semi-década y estaban consagra-, como fiestas nacionales, á la Virtud, al Génio, al Traba-á la Opinión y á las Recompensas. La fiesta de la Opinión ...na especie de Carnaval político, en que era lícito decir

y escribir acerca de los hombres públicos, cuanto quería el pueblo y los escritores; una especie de freno moral contra los abusos y demasías del poder.

El período de cuatro años, hasta un año bisiesto, se denominaba una *franciade;* y el día complementario que era preciso añadir á los otros cinco, *sans-culottide* por excelencia. En él se celebraban juegos en honor de la Revolución. Posteriormente se añadieron las *fiestas decadarias.*

El calendario republicano estuvo en vigor hasta el 1.° de Enero de 1806, es decir, 12 años, 2 meses y 27 días, á contar del día en que se adoptó—5 de Octubre de 1793—y sin contar el año transcurrido desde el establecimiento de la República y que fué designado, *á posteriori,* como primero de la era nueva.

Desde antes de ser emperador Napoleón, tuvo propósitos de sacrificar á la corte de Roma el calendario nacional, que él mismo habia ilustrado con tantas y tan memorables fechas. —En Abril de 1802, la ley que reorganizaba los cultos determinó que el domingo sería el día de descanso de los funcionarios públicos; y esta sustitución de la *semana* á la *década* era un paso de gigante hacia la restauración del *calendario gregoriano.* Por último, el 15 de *Fructidor* año XIII (2 de Septiembre de 1805), Regnaud de Saint-Jean d'Angely y Mounier, oradores del gobierno, sometieron á la deliberación del Senado un proyecto de senatu-consulto que volvía á poner las cosas en el mismo estado anterior á la ley de 5 de Octubre de 1793. Hasta los oradores oficiales no ocultaban las imperfecciones del calendario antiguo, que nadie, segun ellos, se atrevería á proponer, si se formase de nuevo; pero que reune la fuerza de la costumbre y la ventaja de ser común á casi todas las naciones de Europa. El Senado nombró una comisión, á que perteneció el ilustre Laplace; y el 22 *Fructidor,* año XIII (9 de Septiembre de 1805), el proyecto del gobierno imperial se ratificó sin discusión. El calendario romano f oficialmente restablecido el 1.° de Enero siguiente, 1806, q corresponde al 11 *Nivoso* del año XIV; año que no duró m que 100 dias.

A continuación se darán unos cuadros de concordancia de los calendarios *gregoriano* y *republicano*, para facilitar las fechas de importantes sucesos históricos, en que es fecundo ese período. Estos cuadros principian el año II, pues el I no estaba formado el calendario y se contaba aún por el antiguo, añadiendo simplemente «primer año republicano.» En ellos figuran los nombres de frutas, flores, animales é instrumentos, que reemplazaron á los de los santos, nombres que fueron comunes á todos los años, y que, por consiguiente, es ocioso repetir más de una vez. Es de advertir, al hablar de estos nombres, que en tiempos del Terror, tiempos de verdadera reacción anticatólica, muchos revolucionarios sustituyeron su nombré de bautismo por el de legumbres, flores, frutas, etc., que correspondían al día de su santo. Así, el general Doppet firmaba *Pervenche* Doppet; el representante Milhaud, *Cumin;* el general Peyron, *Mirto;* el general Lamer, *Peuplier,* etc., etc. Pero esta costumbre se generalizó menos que la de adoptar sobrenombres tomados de la antigüedad, siendo numerosos los Sócrates, los Arístides y los Brutos de la Revolución. Por lo demás, esas sustituciones eran á veces originales y curiosas: Francisco (4 de Octubre) correspondía á *Petiron* (13 *Vendimiario);* Catalina (25 de Noviembre) á *Cochon,* cerdo (5 *Erimacio);* Víctor (21 de Julio) á Melon (3 *Thermidor);* Federico (27 de Abril) á *Champignon* (8 *Floreal);* Próspero (25 de Junio) á *Cornichón* ó *Coucombre* (7 *Messidor);* Zacarías (5 de Noviembre) á *Diudon* (15 *Brumario)* etc., etc.

Téngase presente que esta nomenclatura no se había inventado precisamente para surtir de *pre-nombres* á los *sans-culottes* excéntricos, sino más bien por la tendencia anti-católica, y principalmente para referir todo á la agricultura y vulgarizar las nociones elementales relativas á las épocas de florecimiento y fructificación de las plantas, al empleo de los rumentos agrícolas, etc.

LUIS COLL.

(Se continuará.)

JULIO ANDRASSY

La raza, el medio, el momento, grandes presiones que engendran individualidades fuertemente caracterizadas; esta teoría que desde hace treinta años se aplica sin discernimiento al estudio de la historia, podría alegar como prueba concluyente de su certeza la vida accidentada del *brillante magyar*, que en su apuesta con el destino *suscribió* desde la más desesperada situación en que puede verse un hombre, cual es el que lo sentencien á muerte, hasta la más encumbrada y deslumbradora, como ser primer ministro. Naturaleza original y seductora, procedió en la vida por espontáneos impulsos á veces, con calculada y reposada conducta otras; y su obra política, mirada en conjunto, ofrece esa lógica interior de los sucesos que parecen dislocados é incongruentes cuando surgen, pero que bien se advierte su trabazón y engranaje cuando se oculta ó desaparece el autor. Si los empeños en que se halla el Imperio austriaco, por consecuencia de los consejos del conde Andrassy, menguarán su importancia política ó fomentarán disensiones internas que cedan e desventaja de su engrandecimiento ó amenacen su existe cia como tal Imperio, cosas son reservadas al porvenir el c nocerlas.

I

Apuesto, gentil y seductor, con talento é ingenio singulares y gran caudal, comienza su vida dejándose llevar por el ímpetu de sus pasiones. No midiendo el alcance de sus actos, ni parándose á discernir y calcular las consecuencias, lanzóse, no con el entusiasmo del neófito, que no era hombre que se dejase caldear por las ideas, sino por la comezón de novedades, en las agitaciones políticas que tan revueltos traían en 1848 á los húngaros. Su gallardía y esbeltez no se avenían con aquel vivir de prestado y en perenne movimiento que exige la profesión del revolucionario. Los trajes, el atavío y compostura de su persona eran parte principal si no única en los planes y proyectos que concebía; y la mayor de las preocupaciones que tuvo en su vida fué el temor de perder su equipaje, cuando enviado por los sublevados húngaros á Turquía como embajador, tuvo que encaramarse por sendas y vericuetos, con no muy honrada compañía de bosniacos y montenegrinos.

Si como embajador en Constantinopla no obtuvo resultados, libróse en cambio de ser real y verdaderamente ahorcado, que si rusos y austriacos lo tienen á las manos no le valiera su gentileza, porque muy amoscados y desabridos penetraron en Pesth por los malos ratos y desazones que los tozudos de los húngaros les hicieron pasar. Al fin el *bello tenebroso*, como le llamaban en la corte durante sus años de destierro, con su *dandysmo* político había movido más las pasiones de la muchedumbre que Kossuth y Deak.

De Constantinopla fuése á Londres, á donde le llegaron tristes nuevas que no alteraron en poco ni en mucho su vida de gran señor. Hogar entonces la nebulosa metrópoli de los tánicos de inquietos conspiradores, tuvo buen cuidado Anassy de alejarse de los sitios frecuentados por tal laya de ıte; y la *high life* y el *sport* contaron con un seductor y maıilloso *gentleman*, que de las veinticuatro horas del día,

doce seguramente las dedicaba al arte amoroso, rendido por la serena y correcta hermosura de las *lady*, que en sus sueños juveniles adoraban aquella hermosa cabeza de magyar, tan varonilmente llevada sobre esbelto y bien contorneado busto. Muchas y muy altas conquistas logró el conde Julio entre la *créme* de la sociedad inglesa, y la crónica escandalosa apuntó muy por lo menudo las venturas del afortunado galán.

En París, que ya allí alcanzaran resonancia sus bienandanzas femeniles, tuvo amabilísima acogida por parte de Napoleón III, lo cual no es extraño, porque ser conspirador ó sentenciado á muerte era mérito más que sobrado para conseguir simpatías y hasta distinciones del Emperador. También las orillas del Sena oyeron la tierna endecha del enamorado húngaro, y los frondosos bosques de Sénart fueron testigos del irresistible arrebato con que el ardiente magyar narraba á *la preferida entre todas las francesas* (dama linajuda, muy hermosa y de mucho empaque) historias de amores que allá en las umbrias riberas del Danubio cantaba el tostado *tzíngaro*...

En 1856 contrajo matrimonio en París con la condesa Catalina Kendefy de Malouvitz, que además de sus prendas personales, muy merecedoras de aprecio y estimación, aportó como dote gran caudal. Fruto de tal enlace fueron tres hijos, dos varones, y la condesa Elena, actualmente casada con el conde de Batthyany... Pero mientras el conde distraía sus ócios de desterrado, ya en Londres, ya en París, en devaneos, su familia con ruegos, encarecimientos, y promesas alcanzaba del Emperador el indulto; y fué en 1861 cuando, de regreso á su país, empieza su no interrumpida carrera de triunfos, pues los reveses de la suerte, si los hubo, no hicieron mella en esta naturaleza tan maravillosamente equilibrada.

Su apostura y elegancia y su soberbia despreocupación estudiada indiferencia no menguaron con los quehaceres d la política; y siendo presidente del Consejo de Ministros hú

garo, un día que recorría la *Radial Strasse*, de Pesth, tropezó con una hermosísima jóven, cuyos ojos negros y ovalado rostro sorprendieron al enamoradizo conde—¡él tan difícil ya en este punto!—y sin escrúpulos ni reparos, detúvola, echóla unos cuantos chicoleos y hasta su fina mano distrájose en pellizcar la barba de la turbadísima muchacha. Así las gastaba el conde Julio, popularísimo en aquel Pesth que le adoraba y veía en él el compendio de todas las cualidades y bellezas, atrevimientos y deseos del romántico húngaro. En Viena continuó hollando en triunfal carrera corazones y hermosuras, y quedo, muy quedo, se cuentan afortunadas empresas que la diplomacia no pudo prever ni menos evitar.

II

Aún no había llegado á sus veinte años cuando el conde Andrassy empezó su carrera política. Aquel movimiento nacional que intentaba sacudir el yugo del Austria y proclamar la total independencia del reino de San Estéban, encadenaba las voluntades de la nueva generación, ansiosa de novedades, anhelando lo imprevisto y soñando con restauraciones de antiguas y todavía no marchitas glorias. Quien sintiera en su corazón un sólo escozor de bravía arrogancia, aunque la cabeza no pudiera ó no quisiera calcular las contingencias, dejaríase llevar por aquella ola de generosa emulación que así mezclaba y confundía en propósito nobilísimo al plebeyo y al aristócrata. El conde Julio, pues, arrastrado por el viento popularísimo y nacional que soplaba, gritó con arranque espontáneo y aires de convicción: «¡Abajo los Hapsburgo!», lo cual le valió, además de la amistad de Kassuth y Deak, capitanear la juventud dorada y dar al movimiento nacional tintes y notas de que carecía. Elegido diputado en 1848, dióse onocer como orador de fácil y cáustica palabra, y sus dissos delataron que la naturaleza, tan pródiga con él en todo ero de dones, no le habia escaseado tampoco los de la inencia. Las seducciones de su persona y los éxitos parla-

mentarios determinaron que los revolucionarios le nombrasen su embajador en Constantinopla, y desde allí hasta 1861, que regresa á su país, empieza su peregrinación por el Occidente de Europa.

Cuando Francisco José, ahogando sus escrúpulos y cediendo á las vivas instancias de la familia del Conde, concedió el anhelado indulto, bien lejos estaba de sospechar que el agraciado llegaría un día á gozar de su confianza y á dirigir el rumbo de la política exterior del Imperio. Con su fina penetración y gran talento político echó de ver, de vuelta de la emigración, que lo que no se alcanza á veces por la insurrección se obtiene lenta y seguramente con la política, y que los revolucionarios del momento, realizan obra nacional y duradera proscribiendo las asonadas y aliándose á los campeones del derecho moderno y de las reivindicaciones nacionales. Unese, pues, á su antiguo amigo y compatriota Deak, y juntos intentan la empresa de reconquistar la autonomía del reino húngaro: éste, contendiendo con lógica y método irresistibles con el primer ministro conde de Beuzt, acerca del derecho constitucional y tradiciones de la Hungría; Andrassy, seduciendo con su fausto y *dandysmo* teatral al ingenuo y romántico pueblo que le adoraba como á un ídolo. Ya tenía señalado su lugar en la política, y aquella gran desdicha de Sadowa, que decidió al Austria á reconciliarse definitivamente con Hungría, hízole aparecer en la escena y desempeñar con fortuna las negociaciones que regulaban el nuevo estado de cosas, el dualismo.

No bien terminan las estipulaciones que reconocían la independencia del nuevo reino, el conde Andrassy fué nombrado presidente del Consejo de Ministros del reino húngaro. Un arte singular desplegó en el desempeño de tales funciones, que al fin, el inaugurar un nuevo orden de cosas, el organizar lo que la revolución y la asonada han dislocado y e contener apetitos y pasiones desordenadas, es labor que re quiere condiciones y temple de carácter, no bien avenido con quien la víspera proclamaba el derecho á la insurrecció

Ello es que esta obra complicada llevóla á feliz término sin grandes esfuerzos y que á la par que recogía sus compromisos de revolucionario trasformándoles en gubernamentales, su popularidad crecía y los dones del Emperador mostrábanle de qué modo su gracia aristocrática y su templanza le granjeaban los favores de la córte.

Pesth y el nuevo reino húngaro eran campo muy estrecho para sus talentos, con horizonte muy limitado para sus ambiciones. Popular en su país, muy estimado en la corte (por sus gracias y seducciones personales), afortunado intermediario entre su nación y la dinastía y con grandes empujes y bríos en su ambición, natural era que pusiera sus ojos en la cancillería del Imperio, y que el alcanzarla fuera en él propósito decidido. Algo tenía adelantado para su empresa, y á su perspicacia no se le ocultó que no sería ministro en Viena en tanto no consiguiera congraciarse y entenderse con la cancillería de Berlín. El brillante húngaro, tan afortunado en política como en amor, aun cuando digan que las dos fortunas no van aparejadas, tardó muy poco tiempo en verse de canciller en Viena. El conde de Beuzt apunta el hecho en sus *Memorias* con una candidez rayana en simpleza: «El conde Andrassy no vino á verme. Recibí su visita despues que fué nombrado para sustituirme, y su conversación versó sobre lo penoso del cargo y lo muy duro que le sería cambiar su residencia de Pesth por la de Viena.»

Nombrado primer consejero diplomático del emperador Francisco José, ejerció durante algunos años influencia decisiva en los asuntos exteriores del Imperio austro-húngaro. A sus consejos y á la presión de su influencia, se debió la neutralidad del Austria durante la guerra de 1870. A sus gestiones y persistencia, á pesar de la dura oposición de los consejeros áulicos y de la impopularidad del propósito, fué debi- a reconciliación de los vencidos de Sadowa con el férreo edor. De sus negociaciones diplomáticas es esta la más a á discusiones y eventualidades, porque aun dando de que las ventajas materiales resulten por ahora benefi-

ciosas al Austria, ya que en el congreso de Berlín, á favor de tal reconcilación, obtuvo la Bosnia y Hertzegovina, las alianzas contraídas y los compromisos adquiridos obscurecen el porvenir y no prometen resolver las dificultades interiores que la heterogeniedad de nacionalidades suscitan á cada momento. El proyecto de separar la Rusia de la liga de las potencias centrales y prepararse con las ayudas de Bismarck para las contingencias que la cuestión de Oriente pudiera ofrecer, de ensanchar el territorio del Imperio hacia la desembocadura del Danubio, lo ha realizado con creces. Queda en cambio, en las lejanías de lo venidero, el descifrar si tuvo la intuición de los destinos reservados á su país en la política europea, ó si, empujado por su temperamento y desvanecido por su alta posición, envolvió á su patria en peligrosas combinaciones.

III

En 1879 el conde Andrarsy presentó su dimisión. Acabada lo que él llamaba su obra (la eliminación de Rusia de la triple alianza) alejóse con algo de coquetería de la vida política, con la esperanza de que los sucesos exigirían algún día su vuelta al poder. En este punto sus previsiones no se cumplieron; y ¡quién sabe! si alguna vez en las horas de melancolía lamentaba la impremeditación de su acuerdo.....

A Volosca, no lejos de Abazzía, á la derecha de Fiume, entre rosas y lirios, palmeras y granados, retiróse con sus recuerdos y esperanzas. ¡Cuántas veces, al caer de la tarde, oreada su hermosa cabeza por el soplo de la *bora* (1) que agita laureles y mirtos y sacude las frondosrs umbrías de su regia posesión, cuántas veces recordaría sus pasadas grandezas y aquellas horas fugaces, como son siempre las bienandanzas pasadas, de su arrogante y turbulenta juventud! ¡Sitio adecuado aquel para tales memorias! Escondida en

(1) Nombre que dan en el Adriático al viento Norte.

fondo del Adriático, arrebujada en verduras y envuelta en aromas, Volosca parece un pedazo del paraíso olvidado en los contornos del golfo de Fiume. La pureza del cielo, la transparencia del aire, la luz tibia y flotante sobre tan espesas frondosidades, convierten aquellos lugares en algo parecido á Niza..... Allí envían los médicos de Viena, á los enfermos desahuciados.

Algunas veces abandonaba su retiro, en los últimos años, ya para dar un consejo en las *delegaciones,* ya para asistir á las sesiones del Parlamento de Pesth; pero ya no tenían sus advertencias la eficacia de otro tiempo, y el noble conde, observando el desvío, consolábase con prodigar epigramas y profetizar ruinas. No sucedía así en Hungría, donde su prestigio era firme y arraigado, siendo su presencia en el Parlamento motivo para delicadas y expresivas deferencias.

Cuando en Viena, en sus últimos tiempos, paseaba en coche por el *Prater,* no le sorprendía ya que los carruajes detuviesen su carrera para dejar pasar el suyo. En los primeros años de su vida *vienesa,* su aparición en lugares concurridos era siempre un acontecimiento, y hasta se dice que el arrogante magyar no vacilaba en sacudir un latigazo al torpe auriga que interrumpía la carrera de sus briosos *pur sang.*

Personaje de originalidad singular, murió, como había vivido, rodeado de deudos y cubierto de honores. Era muy rico; 1.200.000 francos tenía de rentas; y si colmadas sus ambiciones, soñaba aun con sucesos inesperados que le hicieran desempeñar un papel providencial, el destino, que no se mostró padrastro con él, varióle por primera y última vez su estrella.

ANASTASIO R. LÓPEZ.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Mucho tiempo ha transcurrido desde que por vez última comunicamos con el asiduo y paciente lector de esta, que llamaría infortunadísima REVISTA, sino tuviera la suerte, capaz de compensar todos los demás contratiempos y malas venturas, de tener suscriptores tan devotos y enamorados de ella, que la prefieren con sus achaques y crónicas desgracias, pero también con su prestigiosa historia, á otras publicaciones al parecer más prósperas y vistosas, con todo género de afeites compuestas y con llamativas y no muy bien acomodadas novedades adornadas.

Mas con ser tanto el tiempo pasado, no bastaria otro igual para contar el cuento de las aflicciones y contrariedades por que hanse visto contreñidos á pasar los propietarios de esta publicación, libre, al fin, para mucho tiempo, de los muchos halcones que, cual á garza peregrina, la combatieron y acosaron. Baste, pues, al lector curioso saber el propósito, que á la empresa y redacción de la REVISTA DE ESPAÑA guía al reanudar las tareas, sin culpa de una ni otra y con amargo pesar de todos interrumpidas, propósito, que no es otro, si continuar en la misma forma, y sin alteraciones ni desmay de ningún linaje, los trabajos característicos de ella; porq pensar en que ha enterarse de cuanto ha pasado, es pens

en lo imposible, ya por la falta de espacio, ya también porque habríamos de exponer menudencias que, si suficientes en la práctica para detener y paralizar la vida y el progresivo movimiento de esta publicación, no merecen ser tomadas en pluma para distraer con ellas la respetable atención de nuestros ilustrados lectores.

En cuanto de nosotros dependa y sea posible compensar menoscabos por el tiempo y la fatalidad causados, ha de resarcírseles de los que han experimentado durante un año, transcurrido en diligencias y tramitaciones judiciales, y en luchas más mortificantes que provechosas á nadie. A este fin, para enlazar el cabo, que suelto quedó al interrumpirse la publicación con el que ahora sirve de comienzo á ella y llenar tan espacioso vacío, se publicarán cuatro números correspondientes á los cuatro trimestres, en los cuales, tomando los acontecimientos allí donde quedaron entonces y en consonancia con la distinta índole y condición de los diversos trabajos, se hará como un compendio y resumen de todos, de tal suerte, que solo por el menor volumen y materiales pormenores se echen de menos en la colección los números correspondientes á los doce meses, entre tantos afanes y azarosas contingencias transcurridos.

Por eso en esta Crónica no haré alusión á ellos, para evitar repeticiones, examinando únicamente el estado de la política en la pasada quincena, cual si hubiera venido publicándose sin entorpecimientos ni soluciones de continuidad.

Ardua es, sin embargo, la empresa, ya que los sucesos políticos forman entre sí tal encadenamiento que hace difícil exponer los de un periodo sin relacionarlo con los anteriores; más la memoria y gran cultura de nuestros lectores suplirán lo que falte en la exposición, ya que no es posible de otra suerte.

***

Poseídos de escusable vanidad estaríamos al ver, al cabo de un año, cómo se han ido realizando nuestros pronósticos y advertencias hechas en relatos ya olvidados, cuando al través de cuotidianos y mudables acontecimientos procurábamos inquirir lo que de fundamental tenían y la finalidad histórica que los informaba, sino fuera porque se contraresta en el ánimo la satisfacción de haber acertado con el pánico terror que infunde el pasar por profeta, oficio de suyo descaecido y propenso á graves contratiempos, bien que no se necesite para estas cosas facultad adivinadora, ni siquiera perspicaz talento, pues si tales cualidades fueran precisas, no aspiráramos, ni lo recabáramos, al galardón, siendo suficiente algún desapasionamiento para observar los hechos y los actos de los hombres políticos, sobreponerse á la atmósfera ficticia y malsana, en que vive la política predominante de corrillos, comedores y casinos, y con el eficaz propósito de ser de todo punto imparcial.

Ya son viejos y casi olvidados sucesos, aquellas disgregaciones, que anunciábamos, los intentos de tercer partido, y en otro orden el resultado de la campaña contra el Ayuntamiento de Madrid. Más no solo son ya añejos, pero hasta ha llegado á ser cosa pasada y caduca, la intentada reconciliación de los dispersos elementos del partido liberal, reconciliación fracasada, que motivó una crisis, cuya infeliz manera de resolverse tal vez sea la causa de la ruina y perdición del partido liberal, así como la crisis anterior motivó las desmembraciones y trastornos, que más lo han hecho desfallecer y enfermar.

Así como no hay más hábil político, ni hombre de más entendimiento para gobernar y capear dificultades que el señor Sagasta, ni jefe de más perspicacia y fortuna para penetrar los moviles y pensamientos de amigos y adversarios, virtud que le permite desarmarlos en el más fiero trance, es tambi desacertadísimo en elegir el momento y las personas de q ha de valerse en los trances difíciles y supremos, para l var adelante empresas empeñadas, y esto no por error de

tendimiento, sino por equivocación de la voluntad é inclinaciones de su idiosincracia.

Gusta el ilustre jefe rodearse en cuanto es posible, en país donde tanto abundan los hombres de valía, y en partido donde tantas personas relevantes están, de los que él considera menos prestigiosos y de menores iniciativas y anhelos, porque esto se aviene bien con su manera singular de entender la política, y sólo cuando transacciones y tratos recientes le obligan echa mano de los hombres notables. Manía ésta que ha hecho creer á muchos que obedece al recelo y temor de verse suplantado, creencia errónea á nuestro juicio, pues tiene cabal y aun demasiada conciencia de su valer y de la imposibilidad de que otro, que no sea él, mantenga unidos y sumisos tan diversos y divergentes elementos como constituyen el partido. Lo que acontece es que le crispa los nervios y le encocoran las iniciativas poderosas, que es enemigo en el gobierno de cuanto implique lucha ardorosa y dificultades, que sóle en momentos supremos gusta de meditar profundamente acerca de soluciones trascendentales, y por consiguiente que prefiere tener á su lado hombres con pocos compromisos por su corta y oscura vida política, de escasas aspiraciones por sus no muy arraigados ni excesivos convencimientos, de ninguna iniciativa por sus limitados talentos, y en fin, de natural tímido y modesto, incompatible con anhelos grandes y levantados.

Tal preocupación, como todo pensamiento estrecho, aun en tiempos como estos, en que parece que predominan mezquinas ideas, ha producido resultados contraproducentes, pues si por lo pronto acarrea una aparente tranquilidad y proporciona reposo, al fin se agota la paciencia de los pueblos y sobrevienen las dificultades y la lucha en distinta y más peligrosa dirección.

Esos ministerios de paz que el Sr. Sagasta imagina son que engendran las guerras más violentas. En ellos viven y desarrollan esos funcionarios pacatos, con más miedo á expediente que á león fiero, los cuales por temor ú holga-

zanería, en el recelo excusada, no echan en meses enteros una sola firma, causando enormes perjuicios al país, á los particulares y al Tesoro; de ellos nacen los ministros inactivos, los empleados inútiles y las resoluciones inícuas, pues por una desviación lógica y moral necesaria se llega á creer que el colmo de la moralidad y de la rectitud consiste en no hacer nada, y si algo se hace, así resulte la más infame injusticia y el más abominable contrasentido, procurase que sea en contra de los particulares ó de empresas provechosas intentadas, lo cual acarrea la ventaja de no suscitar las maledicencias de los numerosos en número y sobre todo de no ocasionar molestias, pues el no hacer nada es en todos sentidos el más cómodo de los sistemas, aunque también sea el más pernicioso. Si existen abusos, dejarlos que subsistan y crezcan, pero si pretende crearse algo nuevo, impedirlo, mejor y más sencilla manera de que por ello sobrevengan más.

De tales cosas, ha resultado una cosa, que parecía imposible, y es que se pueda pensar sin escándalo en jefactura distinta á la del Sr. Sagasta; es decir, no sólo lo contrario á lo propuesto, sino hasta al buen sentido político. Si, aferrado tenazmente el Sr. Sagasta á esa lamentable manía, insiste en la manera singular, que hemos indicado de desarrollar la política, lo que hoy es un vago riesgo y sueño de impacientes llegará á tener realidad y se verá constreñido á dejar el camino expedito á los audaces y hábiles, que contra él conspiran, quedándose con los amigos leales que con él vayamos, pero sin partido en el extricto significado de esta palabra. Y suerte suya es, que aquellos, que aspiran á derrocarlo vienen con ideas y propósitos tan pequeños, que apenas cabrían en el reducido programa de un ama de llaves; pero si Dios hiciera que surgiera un hombre de altos pensamientos y alientos poderosos, el que hoy es prematuro riesgo, bien pronto se transformaría en seguro peligro.

Puede vivir, sin embargo, con tal política el Sr. Sagast porque apenas si para ello hace falta ahora el gobierno, r las resoluciones importantes, pero la vida va siendo artificia

y en virtud del oxígeno que le infunde el sufragio universal, hoy por todos aceptado ó consentido, y por el calor que le presta la necesidad de aprobar los presupuestos, pero se acerca el momento de tomar otros rumbos y habría sido previsión grande andar ya por ellos caminando, no haga el hado fatal que otros se adelanten.

Como este es un convencimiento general, no es de extrañar que muchos crean que el Sr. Sagasta desea y procura que se dilate cuanto más pueda la discusión de la última y más importante reforma política del partido liberal; pero si bien se mira, si de algo peca debate tan trascendental como éste, del cual depende no sólo el programa, sino la más radical transformación de la manera de ser de este país, es de anodino, pequeño é incoloro.

Se ha dado en la flor de decir que al país y á la opinión no le interesa el sufragio, y aun sus defensores procuran defenderlo explicando el hecho, que con ligereza suma admiten, y la supuesta atonía en la circunstancia de ser ya punto jurídico, admitido como cosa juzgada y hecho indubitable, bien así como el que posee objeto precioso y anhelado sólo se preocupa de él, si por acaso siente el temor de perderlo. Si fuera cierto que el país y las gentes en general no se preocupaban de problema tal, la explicación, siquiera sea admisible, sería desmedrado argumento en su favor. La verdad es que el supuesto es inexacto y que obedece á un fenómeno psicológico frecuente, especie de espejismo moral mediante el cual trasladamos al exterior las imágenes y sentimientos interiores.

Varias veces en estas Crónicas hemos aludido al caso en diversas formas manifestado. La política ha venido á ser en España, y también en otras partes un género de mina explotada por oligarquía privilegiada, aunque á todo el mundo
ta, si todo el mundo se resigna á profesar en la orden ó
larísima asociación, cuyas reglas, por no estar escritas,
jan de ser para muchos dificilísimas de cumplir, por
rirse especiales condiciones morales y aprendizaje tra-

bajoso. Hay muchos que se creen políticos porque se sientan en un banco encarnado y votan, ó porque escriben en un periódico y son tan agenos á la orden y están ignorantes de sus prácticas interiores como el último labriego, que los vota ó lee. Estos constituyen el coro y ornamento de la representación y suelen reducir su papel á reflejar por varios modos, y sin cabal conocimiento de los íntimos pensamientos y propósitos que los informan, las exteriores manifestaciones de los sacerdotes y legos profesos, que las comunican.

Así acontece, que bien analizada la vida política, el círculo, en que se mueve es muy reducido, y las personas que componen lo que usando frase pedante llamaríamos mundo político, muy pocas, por donde resulta que habiendo llegado estas pocas personas, por una serie de ficciones legales y extralegales, á la supuesta representación del país, en fuerza de ejercitar este convencional oficio, llegan á creer de buena fe que son el país y la opinión pública mismos, y cuanto ellos imaginan ó inventan, dánlo como pensado y querido por el país, y de interés á la nación cuanto les interesa, fenómeno que en toda su intensidad se ha manifestado en esto del sufragio.

Andan entretenidos los partidos y fracciones en labor interesantísima sin duda ninguna; sienten que se transforman, y solo piensan en averiguar cómo y la mejor manera de colocarse para esperimentar el menor detrimento posible al sufrir el movimiento interior y exterior que los inpulsa, y sus directores imaginan que nada hay que más interese á la Nación que las luchas intestinas y las batallas y torneos, en que unos y otros lucen su gallardía y destreza. Si alguna vez ponen en labios aspiraciones verdaderas del país, hácenlo por que les conviene como arma política, no sin haberlos desvirtuado conforme á las exigencias de intereses, que en momentos dados es necesario halagar.

Los grandes anhelos del pueblo, los deseos é ideas, que se muestran en la esfera de acción de los partidos ó muy próximos á ella, esos movimientos latentes, que sólo pueden percibirse analizando mucho, observando sin pasión de band-

y sobre todo sintiendo con el pueblo, se escapan á la superficial penetración de políticos atentos á otras empresas muy diferentes. Por estas razones ha podido pasar como inconcuso el que nadie se preocupa del sufragio universal, inexactitud manifiesta, que tendría en contra suya la persuasión misma, de quienes para combatirlo han sostenido tésis tan extraña.

No cabe en lo posible que reforma de tal alcance sea indiferente á todos. Podrá ser que el consignar en la ley el principio por ser compromiso de un partido gobernante, obligado á promulgarlo, deje de preocupar por considerarse un hecho; pero que son muchos los que meditan acerca de la forma de plantearlo, no puede negarlo nadie que no esté ignorante de cuanto se ha escrito y hablado durante los últimos años y que no haya examinado los vagos y hasta cierto punto inconscientes anhelos de las multitudes.

Acontece que el principio en sí, es como todas las ideas muy generales, que lo mismo puede servir de instrumento, dada la organización social y relativo atraso de España, para conseguir una dictadura ó el absolutismo, que para llegar á la anarquía. Cuando se trata de este principio, indudablemente es cómodo y sencillo el apotegma «un hombre, un voto» y discurriendo con la lógica de un gimnasio de escolares, punto menos que irrebatible. El derecho de todo sér social en el completo desarrollo de sus facultades para intervenir políticamente en la gestión de los negocios públicos, es incontestable; pero el quid está en el modo. Para averiguar lo primero, basta y sobra con el buen sentido del más indocto pastor; para conseguir la manera de aplicarlo á una sociedad extensa y complicada en su organización, es para lo que son necesarios la ciencia y el arte de los políticos, estadistas y filósofos. Si pudiera gobernarse por medio de simples axiomas y principios abstractos, sería la política profesión facili-
ı, pero han pasado ya los tiempos, en que se fabricaban
stitnciones en el gabinete de cualquier ofuscado filósofo,
o pudiera obtenerse una sal en la retorta de un alqui-
a.

Por eso si algo de grave hay en esto del sufragio es que se haya discutido poco, ó mejor dicho, que se haya perdido el tiempo en difusas y deslabazadas peroratas y en temas con que se suelten á hablar aprendices de oradores, cuando no en excusas de obstrucciones y de vanas ostentaciones de gárrula locuacidad. Entre los oradores de nombradía solamente los Sres. Moret y Azcárate han tomado en serio esto del sufragio, pues aunque algún otro haya hablado, más ha sido por cumplir compromisos de partido que en interés del asunto. El mismo Sr. Azcárate ha informado más como político, preocupado con los resultados de momento que como pensador, pues de otra suerte no se explica que hombre tan instruído de lo que pasa en el mundo científico y de las aspiraciones de las masas, hablara en forma que le parecería atrasada á cualquier doceañista; bien es cierto que los menos preocupados del bienestar de las muchedumbres son hoy los republicanos, los cuales, despojándose de atavíos, que ya no seducen á nadie, tienen que apoyarse esclusivamente en una clase, abandonados por el que se llamó cuarto estado, aunque tarde, convencido de lo que significaban brillantes promesas.

El discurso del Sr. Moret, trascendentalísimo en todos sentidos, y más que en ninguno por los principios sobre organización social, que lo inspiraban, y digno de grande meditación por el estudio y observación que implicaba, con ser tan elocuente y tan nutrido de doctrina, ha sido menos apreciado que unas palabras al principio pronunciadas, y las cuales se comentaron, no porque se encaminaban á defender la pura doctrina democrática, sino porque se imaginó que significaban una disidencia, prueba clara de lo que antes decíamos y de que los oídos políticos sólo están abiertos para escuchar cuanto suene á disidencias, rencillas ó algo que pueda influir en la manera de ser de los partidos actuales.

Apesar de la sobresaliente defensa del Sr. Garnica, orad de claro talento, estudioso, lógico sin tacha y profundo pe sador, ha quedado en pie, y quedará para mal de tod y del principio mismo del sufragio, la única cuestión q

debiera haberse discutido: la de la organización del sufragio, pues cuanto se ha dicho en pro y en contra del principio, con decir que estamos en 1890 está demostrado que ha sido baldío por innecesario. Por desgracia esa ley con sus innumerables artículos va á ser ineficaz y antes de poco solo quedará de ella la declaración del derecho, para la cual con tres líneas, ningun discurso y una votación ordinaria habría bastado.

No ha sido preciso llegar á su ejecución; cuando ni siquiera se ha discutido una octava parte de ella, en virtud de las observaciones del Sr. Moret, con el proyecto de división electoral se introduce profunda modificación y será necesario introducir muchas más, no sin peligro quizá para el principio y para el buen gobierno y régimen parlamentario, y todo por no haber hecho lo que reclaman los tiempos y las mismas necesidades políticas y sociales. En política nada es tan complicado como la senciliez; y buen ejemplo va á ser la ley misma, que por sujetarse á la simplicidad del principio, sin atender á las solicitaciones sociales y á la experiencia, constituye el embrollo más peregrino, que haya imaginado la ofuscación.

Un caso raro que comprueba la razón de nuestras observaciones, además del aditamento en distinto proyecto, con el de distribución de los distritos y circunscripciones, se ha verificado durante esa discusión. El jefe del partido conservador, echando por dirección opuesta á la que había tomado dentro del Parlamento, ha hecho declaraciones en el Círculo de su partido, según las cuales aceptará el sufragio universal y aun lo aplicará con amplio sentido. Importa poco que lo haya hecho por necesidades políticas ni con fines determinados; el hecho es, y lo raro de él, que ha creído conveniente realizar el acto fuera del Parlamento, circunstancia que merece previsora atención, pues hombres como el Sr. Cánovas, acen las cosas jamás sin finalidad y sin motivo.

lejando esto del sufragio ya, puesto que habremos de tra- en adelante siguiendo el curso de la discusión, muy so- nente también, puesto que solo está iniciada la discu-

sión, hablaremos de la de presupuestos. Hasta ahora se han debatido los de la Presidencia, del Ministerio de Estado, y en parte el de Guerra.

Sobre cuestión sin importancia, al discutirse el del Ministerio de Estado, se ha producido grande alboroto sin consecuencias. Un digno individuo de la fracción gamacista ha combatido las cifras pidiendo economias; mas como acerca de este criterio habrá ocasión de hablar, sólo expondremos la extrañeza de que se pidan economías en presupuesto, por su cifra insignificante y tratándose de un departamento donde solo triunfos se han obtenido, sin medios apenas, durante la gestión del partido liberal.

Al discutirse el presupuesto de la Presidencia se promovió cuestión grave, con motivo de las excedencias, y que ha estado á punto de ocasionar nueva excisión en el partido por la oposición empeñada del Sr. Conde de Xiquena, el cual, sobreponiéndose á sus particulares inclinaciones, evitó al fin un rompimiento ruidoso. No decimos más sobre esto de las excedencias y de las incompatibilidades, cuestión más complicada que parece, porque siendo muchas y relativas á varios departamentos, ha de tratarse muchas veces y queremos evitar repeticiones enojosas.

Pendiente de discusión está también el presupuesto de Gracia y Justicia, cuyo debate ha dado ocasión ya á varias peripecias, sobre todo al tratarse de la supresión de las Audiencias, punto que se decidirá mañana probablemente si no hace presa en él la pasión política, como muchos esperan.

Ha servido de pretexto tal incidente al Sr. Canalejas para pronunciar un discurso de insinuaciones graves, que si no es iniciación de disidencia, como dicen las oposiciones, no contribuye mucho á fortalecer al Gobierno, y en cambio contribuye mucho á corroborar una especie de refrán que anda de boca en boca, según el cual, «ministro saliente, otro disid
te.» Sin embargo, es hombre demasiado reflexivo y perspic
para ir por donde plazca á personas interesadas en la ru
del Gobierno, y no es instrumento que se maneja al antoj

con cuya pasión pueda contarse para manejos y cábalas harto mal hilados para que caiga en ellos el exministro de Gracia y Justicia.

B. ANTEQUERA.

9 Marzo 90.

CRÓNICA EXTERIOR

La derrota del Cartel, con cuyo auxilio ha gobernado hasta aquí el Príncipe de Bismarck, y la alarmante proporción en que aparecen engrosadas las filas de los socialistas, son los dos hechos culminantes en el resultado de las elecciones generales para el primer Parlamento quinquenal, verificadas en Alemania el 20 de Febrero último, y completadas en las eleciones suplementarias hechas en días posteriores.

Este resultado es bastante elocuente, según confirman los siguientes datos:

El numero total de electores que tomaron parte en la votación del 20 de Febrero último, asciende á 7.031.360, y como en 1887 había sido de 7.192.937, resulta que han votado ahora 161.577 electores menos que en las elecciones anteriores.

Esta disminución en el número de votantes da mayor importancia á la derrota del Cartel y al aumento de contingente del partido socialista.

El Cartel ó coalición ministerial (conservadores puros, conservadores liberales y liberales nacionales), que en 1887 habían reunido 3.545.857 votos, solo ha tenido ahora 2.546.59 ó sean 998.263 menos.

Por otra parte, los partidos de oposición, que han teni ahora 4.434.766 votos, han ganado 837.686.

El número total de estos sufragios, que corresponde al partido socialista, es de 1.341.587, que comparados con los 763.000 del año 87, ó con los 124.000 de 1871, pueden dar idea de los progresos de este partido en los últimos años.

El dato importante para el observador extranjero es el progreso verdaderamente aterrador, si se tiene en cuenta las leyes de excepción vigentes, del partido socialista. El número de diputados que éste enviará al Reichstag es de 36, cifra que resulta enorme en comparación de la exigua representación que en el último Parlamento tenía el partido, donde solo contaba 11 diputados.

Pero todavía este número, con ser tan crecido, no dará idea exacta de las fuerzas socialistas que han concurrido á las urnas. La división territorial está hecha de tal manera, y justo es decirlo, con tal arte, que el número de votos obtenido por un partido, no ha servido, al menos hasta el presente, para indicar la composición final del Reichstag, y por consiguiente, la proporción en el seno del Parlamento de los distintos grupos que lo componen.

En 1887, por ejemplo, los conservadores alemanes, que habían tenido 1.200.000 votos, sacaron 73 diputados; los conservadores liberales, con 700.000 votos, 41 diputados; los nacionales liberales, con 1.650.000 votos, 98 diputados; el centro católico, con 1.630.000 votos, 101 diputados; los progresistas, con 660.000 votos, 32 diputados; los socialistas, con 763.000 votos, solo 11 diputados; los polacos, con 220.000 votos, 13 diputados; y en fin, los alsacianos loreneses, con 250.000 votos, 15 diputados.

De las precedentes cifras se deduce que los socialistas no tenían más que un diputado por cada 72.000 votos, mientras los conservadores liberales, ó sea la fuerza ministerial por excelencia, tenían un diputado por cada 17.000 votos; es decuatro veces más representación parlamentaria que aqué-
; además, los tres partidos del Cartel ó fusión ministerial
·servadores, conservadores liberales y liberales nacionaque entre todos sumaban 3.550,000 votos, ó sea menos

de la mitad de los votos emitidos, contaban 217 diputados; es decir, una mayoría de 45, mientras por otra parte, los cinco partidos de oposición (centro católico, progresistas, socialistas, polacos y alsacianos), con 2.560,000 votos, cifra superior á la mitad de los sufragios emitidos, no tenían más que 172 diputados.

Conviene tener presentes estos datos para no incurrir en error al computar la fuerza de cada partido por la representación que este obtenga en el Reichstag. Respecto á los socialistas, es preciso también no olvidar que las leyes de excepción dictadas contra ellos por Bismarck en 1878 y sancionadas temporalmente por el último Reichstag están todavía en vigor, y que por tanto las ventajas electorales obtenidas por ellos en circunstancias tan desfavorables tienen doble importancia.

***

El sufragio universal fué aplicado por primera vez en Alemania en las elecciones de 1871.

Según la ley electoral de 31 de Mayo de 1869, que es la que rige para las elecciones del Reichstag, es elector todo ciudadano alemán mayor de veinticinco años que se encuentre en el goce de sus derechos políticos y no reciba socorros de la caridad pública. Todo elector es elegible como diputado, y el número de diputados es de 397, cifra que no ha variado desde la introducción de la Constitución del Imperio en Alsacia Lorena, á pesar del aumento considerable de la población.

El estudio comparativo de este aumento con el de los votos obtenidos por los socialistas desde aquella fecha, es lo que preocupa seriamente á los hombres de Estado alemanes, y más que á todos al príncipe de Bismarck. Mientras el aume to de población se computa, segun cálculos recientes, en 28 por 100 anual, el aumento de votos de los socialistas, q en 1871 solo tuvieron 124.000 sufragios y ahora han alcanz

do más de un millón, se eleva á la sorprendente proporcion de un 151 por 100.

Ningun otro partido político tiene en Alemania organización comparable á la de los socialistas. El socialismo colectivista crece con vigor inaudito, á pesar de las medidas tomadas para impedir su desarrollo. Si las grandes ciudades industriales, Berlin, Hamburgo, Francfort, Hannover, Breslau, Dusseldorf, Elberfeld, Altona, Nurenberg, puede decirse que le pertenecen, por estar representadas por socialistas en el Reichstag, la propaganda se ha extendido desde las elecciones anteriores (Febrero del 87) hasta los distritos rurales. Notóse ya entonces que en la circunscripción de Hildesheim el número de votos socialistas se había elevado en tres años de 500 á 2.830.

En Sajonia, á pesar del estado de sitio establecido en Leipzig, los sufragios en favor de los candidatos comunistas, que en 1884 habían sumado 129 000, llegaron en 1887 á 151.000. En Hannover Linden, los socialistas, que reunían apenas 1.986 votos en 1871, contaban tres años después 3.853; en 1877, 5.604 en 1884, 12.180, y en 1887, 16.526.

En Berlin la progresión es más importante todavía. En quince años, los sufragios del partido socialista, que en 1871 sólo eran 2.058, se elevaban en 1884 á 68.535, y en 1887 á 68.535, y en 1889 á 94.259, á pesar de las leyes de excepción dictadas contra el partido. La cifra actual, que todavía no conocemos con exactitud, es muy superior á cien mil.

Este ejército del socialismo, puesto de manifiesto por el sufragio universal, y cuyo contingente aumenta en las alarmantes proporciones que queda dicho, es en la actualidad amenaza más formidable para Alemania que los armamentos de las naciones vecinas. «No hay duda—dice el diputado Grad—que el imperio tendrá mucho más que temer, en un venir próximo, de la agitación de sus ciudadanos socia-ıs, que de los conflictos con los pueblos extranjeros.»

No oímos á los jefes del movimiento revolucionario jac-ı de que de cada cinco soldados actualmente bajo las

banderas germánicas, uno por lo menos, pertenece al socialismo internacional?

Auf fünf Mann im stehenden Herr ist Einer unser, afirmaba recientemente uno de los jefes socialistas. De cada cinco hombres del ejército permanente, uno es nuestro.

«Cuando Alemania tenga 60 millones de habitantes—decía en un grupo de amigos, en el Reichstag, uno de los jefes del partido socialista—por el simple efecto del sufragio universal, el poder pasará á nuestras manos.» Entre los que le escuchaban se encontraba el diputado Carlos Grad, antes citado, autor de un notable estudio sobre el socialismo de Estado, que debía publicarse en aquellos días; y como preguntase al *leader* si le autorizaba para atribuirle públicamente su frase, éste le respondió negativamente.

Estos dos hechos, la aserción de una próxima conquista del poder por medio del sufragio universal de una parte, y de la otra la negativa ó el temor de reconocer abiertanente la confesión escapada en un momento de espansión, caracterizan con gran verdad la situación actual del socialismo alemán. Los promovedores de este movimiento acarician la esperanza de obtener el triunfo en plazo breve, pero temen comprometer el éxito de su obra, proclamando en voz alta sus esperanzas. Las medidas adoptadas por el gobierno imperial para reprimir las manifestaciones contra el orden de cosas existente han hecho á los socialistas más circunspectos, por lo cual la calma aparente y el tono moderado de los socialistas del Reichstag no pueden tomarse como punto de partida para deducir el progreso de las doctrinas revolucionarias y su influencia creciente en el seno de las masas obreras.

***

Las reivindicaciones actuales de los diputados socialista para la protección del trabajo y de los obreros, no dan ide del verdadero programa del partido. Este programa fué acor

dado en el congreso celebrado en Gottha en Mayo de 1875, para la fundición en un partido único de las asociaciones obreras de tendencías comunistas. Vése en este programa aparecer la doctrina de Karl Marx sobre el socialismo internacional y la constitución del estado socialista, fundada en la confiscación de la propiedad individual para la explotación colectiva, con el objeto de repartir los productos atendiendo á las necesidades de cada uno.

«Para realizar la emancipación de los trabajadores—dice textualmente el programa— es preciso que los medios de trabajo sean el vínculo común de la sociedad; que la explotación se organice atendiendo al interés colectivo, con una repartición justa de las utilidades obtenidas. La emancipación del trabajo debe ser obra exclusiva de la clase obrera. Todas las demás clases de la sociedad no son, respecto á la clase obrera, sino más reaccionarias. De acuerdo con estos principios el partido obrero alemán tratará de llegar por todos los medios legales al establecimiento del estado libre y á la organización comunista de la sociedad; tratará de romper la férrea ley del salario con la abolición del sistema del trabajo asalariado, de acabar con la explotación del hombre por el hombre, de hacer cesar todas las deslgualdades políticas y sociales.

El partido de los obreros socialistas alemanes, al ejercer más directamente su acción en los límites de su país, no olvida que el movimiento obrero tiene carácter internacional.»

En cuanto á los medios legales de que se habla en esta parte del programa, no hay que hacerce ilusiones. Más adelante, sí, al terminar la exposición de la doctrina del partido, afirma el mismo programa, sin hipócritas disimulos, la siguiente conclución:

«Los comunistas no pretenden hacer un secreto de sus propósitos y de sus miras; declaran abiertamente que el fin que roponen sólo puede alcanzarse por medio da la altera- ı violenta de todo el orden social que ha existido hasta el ¡Tiemblen las clases dominantes ante una revolución co- ''sta! Los proletarios solo pueden perder en ella sus cade-

nas. En cambio pueden ganar un mundo. ¡Proletarios de todos los países, uníos»

***

Los debates de la Cámara de los Comunes adquieren cada día mayor interés. La oposición liberal ha comenzado desde el mismo día de apertura del Parlamento una campaña brillantísima, cuyos efectos, á no dudar, se harán sentir antes de mucho.

La actitud en que se ha colocado el gobierno es difícil de defender. Acepta y aplaude el informe de la Comisión especial de jueces nombrada para examinar el fundamento de los cargos lanzados contra Mr.Parnell en particular y contra el partido nacionalista irlandés en general, y propone por boca del primer lord del Tesoro, Mr. Smith, que dicho informe se inserte en el *Diario de Sesiones*, y al mismo tiempo, no obstante constituir este informe un veredicto absolutorio para Mr.Parnell y sus amigos, se niega á admitir la inserción de un párrafo, independientemente del informe, donde se hace constar en breve espacio lo que los jueces dicen en ciento veinte páginas, y es, á saber: que mister Parnell y los *home-rulers* irlandeses son inocentes de toda participación en los crímenes atribuídos á la Liga agraria.

Mr. Smith, en nombre del gobierno, había dispuesto la inserción, sin comentario alguno, del informe en el *Diario de la Cámara*. Mr. Gladstone apoyó una enmienda para que el informe fuera precedido de un párrafo en el sentido que queda dicho. En este debate, al apoyar su enmienda, fué cuando Mr. Gladstone pronunció el discurso admirable que hizo reverdecerse en su frente los laureles de pasados triunfos.

Como se sabía que iba á hablar el *grand old man*, la concurrencia era aquella noche extraordinaria. La tribuna pública fué literalmente tomada por asalto, y los flemáticos indiferentes lores, abandonando su Cámara, acudieron imp

cientes á preseciar, desde el lugar reservado para ellos en la Cámara baja, el interesante debate que se preparaba.

No faltaba, entre los diputados, ninguna de las personalidades eminentes más ó menos relacionadas con el grave asunto que se iba á discutir. En el banco del gobierno *(Treasury bench)*, donde, como es sabido, no se sientan sino aquellos individuos del Gabinete y del alto personal que además son diputados, veíase á Mr. Smith, *leader* de la mayoría, autor de la moción que se iba á discutir, y á su lado al *attorney general*, sir Richar Webster, suprema representación del ministerio fiscal.

Detrás del banco del Gobierno, en su esquina favorita, veíase á lord Randolph Churchill, el descontento ex-ministro conservador, contra quien há pocos días fulminaba nuevos anatemas el *Standar* al ver que, lejos de corregirse de sus aficiones de independencia, continúa cada vez más empedernido en la peligrosa senda de la indisciplina.

En los bancos de enfrente, á poca distancia de Mr. Gladstone, se ve á sir Charles Russell, el primer abogado del foro inglés, que tan pronto se levanta á hablar Mr. Smith, se pone á tomar notas con gran aplicación.

En el oscuro banco donde entre el grupo irlandés suele sentarse Mr. Parnell, notóse la ausencia del famoso *leader*. Ya había comenzado Mr. Smith su discurso, y todavía, á pesar de la impaciencia de los tres O'Connor y de los tres O'Brien, no aparecía por parte alguna el *reyno coronado de Irlanda*. Por fin, media hora más tarde, cuando Mr. Smith tocaba al término de su argumentación, sale una nutrida salva de aplauso de los bancos de los *home-rulers*. Mister Parnell, á quien de este modo saludan sus amigos, entra y ocupa su asiento.

Nos falta espacio para trascribir, como sería nuestro de-
, algunos de los párrafos más notables del discurso de
. Glastone, á fin de trasmitir á nuestros lectores, en cuan-
as deficencias de una traducción lo consienten, los acen-
de incomparable nobleza con que lleno de vigor juvenil

protestaba, entre los aplausos frenéticos de sus amigos, contra «una de las más odiosas tentativas de asesinato moral» de que hay memoria, que así calificaba Mr. Gladstone la contradictoria conducta del gobierno al aceptar el informe de la Comisión y negar á Mr. Parnell la reparación á que tiene derecho.

***

En el momento en quo eseribimos estas líneas, el Sr. Szapany, encargado por Francisco José de formar ministerio en reemplazo de Tisza, no ha dado cima á la empresa.

En realidad, hácese difícil, sin un cambio de política, instituir al frente del gobierno á un hombre que como Tisza, ocupa desde hace quince años el puesto más alto en la administración del país.

Durante tan largo espacio de tiempo, ha ejercido Tisza poder casi dictatorial, atribuyéndose especialmente el éxito constante de su administración á la energía con que desde su entrada en el gobierno se propuso seguir una política eminentemente patriótica en la acepción amplia de la palabra. Liberal y amigo sincero de la monarquía, viósele siempre combatir con infatigable denuedo contra toda influencia reaccionaria, y al mismo tiempo tratar de calmar el exagerado celo de los nacionalistas. De la fortuna con que trabajó en una y otra empresa, es buena muestra el hecho de que hasta los liberales de Austria citaron como su principal apoyo y su más legítima esperanza la presencia de Tisza en el gobierno, y que, por otra parte, la influencia imperial se ejerciera constantemente en favor suyo, á fin de mantener la cohesión entre las dos monarquías hermanas.

Tan larga permanencia en el poder le creó, como no podía menos, sin número de enemigos, agregándose con el trascurso del tiempo á los individuos del partido conservador muchos de sus amigos descontentos, que si no pasaron á el

grosar las filas de sus contrarios, por lo menos dieron lugar á la sospecha de que su celo en favor de su jefe se había entibiado grandemente.

Los primeros síntomas de que el prestigio de Tisza comenzaba á quebrantarse, aparecieron claramente cuando los borrascosos debates de la ley militar, en la primavera pasada.

A partir de aquella fecha, y sobre todo, desde que para calmar de algún modo la excitación de los ánimos, dió entrada en el Gabinete al actual ministro de Justicia, Szlagyi, hombre de carácter enérgico, que ha acaudillado la fracción moderada del partido conservador, pudo decirse que la dictadura que por largos años había ejercido dentro del Gabinete, había terminado.

Mientras Tisza había tenido el enemigo en los bancos de enfrente, la victoria había permanecido fiel á sus banderas. Tuvo la debilidad de pactar con sus contrarios, de sentarlos á su lado, y hoy toca las consecuencias de tamaño error.

No quiere esto decir que Szilagyi le haya hecho traición, una vez que para entrar en el Gabinete puso por condición que éste había de adoptar su política; es decir, la política de la oposición. Pero sucedió lo que era inevitable. En vez de calmar la furia de la oposición, recrudeció con más fuerza que nunca, alegando, y no sin motivo, que eso de gobernar con el programa del contrario era procedimiento nunca visto y que no se debía tolerar.

Por otra parte, Szilagyi, una vez dentro del ministerio y con entera libertad de acción, comenzó á trabajar en provecho propio, haciéndolo con tal maestría, que al llegar la cuestión de la ley de ciudadanía, que sirve de pretexto á la crísis, el jefe del gobierno se encontró completamente solo enfrente de sus ministros, caso verdaderamente curioso y tal único, en la historia de los gobiernos del Gabinete.

***

Esta ley, promulgada hace diez años, establece que todo súbdito húngaro que permanezca durante diez años consecutivos fuera de Hungría, pierda la nacionalidad. El famoso patriota y gran reivindicador de la independencia de la monarquía magyar, Luis Kossuth, vive, desde hace más de cuarenta años, fuera de su patria. Según esta ley de naturalización, en 1.° de Enero del año corriente Kossuth perdería la nacionalidad húngara, hecho que los nacionalistas vienen explotando desde algunos años atrás contra el ministerio, valiéndose de la veneración que todos los húngaros sienten por el anciano emigrado.

Interpelado en diferentes ocasiones Tisza, respecto á lo que pensaba hacer en esta cuestión, había dicho siempre que Kossuth no perdería la nacionalidad á pesar del texto de la ley, pues siendo hijo adoptivo de varias ciudades de Hungría, esta naturalización honoraria le dá derecho perpétuamente al título de súbdito húngaro.

Merced, sin embargo, á los trabajos de Szilagyi, el primer ministro es el único individuo del gobierno que piensa de esta manera. Todos los colegas, con el ministro de Justicia á la cabeza, creen necesaria una ley de excepción, donde textualmente se declare que, no obstante las prescripciones legales vigentes, Luis Kossuth continúa siendo ciudadano de Hungría.

Como se ve, en el fondo hay unidad de miras entre Tisza y el Gabinete, pues todos están de acuerdo en lo esencial, que es conservar la ciudadanía á Luis Kossuth. Este, por su parte, hace lo posible por perderla, pues recientemente ha publiendo una carta, en la que insiste más que nunca en sus antiguas ideas, negándose á reconocer á Francisco José como rey de Hungría.

Quince años de gobierno son el principal motivo para la salida de Tisza, que acostumbrado á dominar en absolu sus colegas, no ha de consentir en limitaciones y cortap que en modo alguno se avienen con su carácter.

Este largo período de mando, que apenas se concil

nuestras latitudes, no produce sorpresa tan grande en la monarquía, que juntamente con el Estado magyar constituye el Imperio Dual. Si Tisza ha estado más de quince años al frente del gobierno de Hungría, el conde Thaffe, presidente del ministerio austriaco, ha entrado ya en el décimo, sin que por ahora haya señales que hagan pensar siquiera en un cambio de gobierno.

***

La próxima reunión de la Conferencia de Berlín destinana á fijar las bases de una legislación internacional del trabajo, preocupa con harto fundamento la atención pública europea. Bien que las cuestiones sometidas al examen de la Conferencia disten mucho de realizar las pomposas promesas contenidas en los rescriptos de 4 de Febrero, todavía los temas contenidos en el programa oficial conservan importancia suficiente para que cuantos se preocupan del estudio del problema social, se dispongan á seguir con vivo interes las deliberaciones y á tomar nota cual corresponde de los acuerdos.

Según toda probabilidad, los resultados prácticos de la Conferencia serán muy medianos, como desde un principio venimos repitiendo. No creemos, sin embargo, que pueda asegurarse otro tanto de los resultados morales, y en este sentido, el papel más ó menos útil, más ó menos brillante de los delegados de los distintos gobiernos será un hecho qué seguramente tendrá su importancia.

Lo que no se podrá hacer, las cuestiones que no será permitido tocar, tendrán, á no dudar, mucha más trascendencia que las que se discutan; pero aun en el caso de esterilidad absoluta y de que todo se reduzca á la expresión de platónicos deseos de mejorar las condiciones actuales del trabajo, no carecerá de interés ver concretamente expresadas las causas de esta esterilidad, conclusión á que necesariamente habrá de llegarse, examinando detenidamente los datos y opiniones aportados por los representantes.

Esto explica también el criterio que ha presidido así en Francia como en Italia y Austria-Hungría, naciones cuya representación en la Conferencia es ya conocida, para la designación de personas. Por lo mismo que las cuestiones en que se ha de ocupar la Conferencia tienen la complejidad inseparable de toda cuestión social, es preciso que los distintos puntos de vista sean tratados con la peculiar competencia del especialista, subordinando, sin embargo, las consideraciones de caracter puramente especulativo, á las circunstancias de la vida real que, como es sabido, varían notablemente de uno á otro país y de uno á otro clima. Precisamente en tales diferencias, á las cuales hay que añadir las costumbres y la variedad infinita de necesidades y exigencias, de orden puramente local, estriba la explicación de que no se haya podido llegar nunca á la solución del problema, atrevidamente planteado por el jóven Emperador de Alemania.

Todavía, si las reglas á que por la administración ó el común consentimiento está sometido el trabajo, fueran las mismas en todas las naciones, sería admisible la posibilidad de mejorarlas por medio de pactos internacionales.

Mas precisamente por las razones antedichas y otras fáciles de comprender, la legislación del trabajo difiere esencialmente en los distintos países, desde aquellos donde apenas existe, como sucede á la misma Alemania, hasta los que, como Inglaterra, cuentan con una colección de leyes, las llamadas *Factory acts*, ó leyes fabriles, donde desde hace tiempo aparece resuelta la cuestión del trabajo de las mujeres, sometida ahora á la Conferencia, en aquello únicamente en que al Estado incumbe intervenir.

Lo mismo diremos respecto á otro de los temas citados en el programa oficial, el descanso del domingo. Con excepción de algunas, muy pocas industrias, que exigen el trabajo incesante, so pena de gravísimos perjuicios, el descanso d domingo se observa con extraordinario rigor en Inglaterra tiene bastantes adeptos, aunque difieren en la observan en Francia y Bélgica. Al tratarse este punto podrán, con r

zón, objetar los representantes de la Gran Bretaña, como días pasados decía el *Times,* que cuando las demás naciones hayan hecho tanto como Inglaterra por hacer guardar el descanso del domingo, será ocasión de llamarlos á discutir este punto.

El problema principal, por no decir el único, en un proyecto de legislación internacional del trabajo, ha sido cuidadosamente omitido en el programa de la Conferencia. Nos referimos al trabajo de los adultos, al cual sólo se hace ligera alusión en una de las cuestiones comprendidas bajo el epígrafe general del primer tema: Reglamentación del trabajo en las minas.

Fuera de este punto especial, que es el de la limitación de las horas de trabajo en aquellas minas, donde una larga permanencia pudiera ser nociva á la salud, no hay en todo el programa referencia alguna á esta cuestión, que abarca precisamente los problemas cuya solución se exige con mayor urgencia.

Aun con tales limitaciones, la respuesta de las potencias invitadas ha distado mucho de ser franca y categórica. Todas aceptan y se comprometen á discutir el programa oficial, reservándose, sin embargo, el aceptar ó no los acuerdos tomados por sus representantes. Todas declaran á una voz que la Conferencia solo tiene carácter académico, y algunas, como Inglaterra, manifiestan por sus principales órganos en la prensa que, además de no ser práctica la discusión que se proyecta, corre peligro de ser hasta ridícula, como al tratar el tema relativo al trabajo de los adolescentes.

Las preocupaciones que acerca de la poca estabilidad del ministerio francés se hicieron al abandonar el gabinete monsieur Constans, han sido bien pronto justificadas por los hechos.

n sin la derrota sufrida por el gobierno en el Senado, la lectura de los debates y resoluciones de la Cámara y sistente triunfo de los candidatos de oposición en las nes parciales dicen con harta elocuencia el escaso apo-

yo que, tanto en el Parlamento como en la opinión, tiene el gobierno.

La votación del Senado, sin embargo, ha definido la situación de tal manera, que Mr. Tirard se creyó con razón en el caso de dimitir. Mr. Carnot le ha rogado que por altas conveniencias de Estado aplazara su resolución, y sólo ante la insistencia de Mr. Tirard ha consentido en la retirada de ésta.

La situación para Mr. Carnot, dista mucho de ser clara y despejada. La persona hacia quien le inclinan sus aficiones personales, y que en cierto modo representan la tendencia proteccionista que ha derrotado al ministerio, ha sido préviamente descartada por la Cámara, en una de las últimas votaciones.

Mr. Meline, que es á quien nos referimos, presidente en la actualidad de la Comisión de aduanas nombrada para emitir informe respecto á la renovación de los tratados de comercio, ha merecido, por parte de los diputados, una de esas indicaciones harto significativas para exigir ulterior explicación.

Antes de reunirse la Cámara en secciones para elegir la Comisión de presupuestos, se aprobó por bastantes votos una moción excluyendo de la Comisión de presupuestos que se iba á elegir á todo diputado que formara parte de la Comisión de aduanas.

Ahora bien; entre éstos se cuenta una veintena, por lo menos, de hombres de competencia acreditada en las cuestiones financieras, y sobre todo, y este es el punto de vista político que conviene por el momento tener en cuenta, en la Comisión de aduanas figuran los principales amigos de monsieur Meline, aquellos precisamentete que en el caso, en opinión de mcuhos bastante probable, de un ministerio Meline. serían llamados por éste á compartir con él las responsab' dades del gobierno.

Después de semejante resolución, que unánimemenie ploran los periódicos ministeriales, y que los independien

censuran como una de tantas pruebas de la irreflexión y ligereza con que en muchas cuestiones procede la Cámara, no hay posibilidad por el momento de ministerio Meline, á menos que la actitud de la mayoría se modifique y cambie de tal suerte que sea necesario prescindir en absoluto ó dar nueva interpretación al voto antes citado.

Respecto á la Comisión de presupuestos elegida, no es posible, á juzgar por la reseña de la discusión en las secciones, deducir ideas muy claras y precisas respecto á la línea de conducta que se propone seguir.

De este largo y confuso debate parecen deducirse dos ideas comunes á la mayoría de los individuos que la componen: la primera es tratar de llegar á la nivelación por medio de las economías que una revisión escrupulosa de los gastos, especialmente en los departamentos de Guerra y Marina, consienta.

La segunda es que el proyecto de empréstito que presentó M. Rouvier como base de un plan financiero, no sea premisa necesaria, sino en todo caso, deducción inevitable, una vez introducidas en el presupuesto de gastos las economías que la Cámara juzga todavía posible.

La idea esencial del presupuesto del gobierno no es, sin embargo, según el mismo M. Rouvier ha declarado, el empréstito ó cualquiera otra medida que signifique creación de nuevos recursos, sino la supresión del presupuesto extraordinario de la Guerra, fuente permanente de déficits, carga tanto más intolerable, por cuanto, según observa *Le Temps*, bajo la engañosa apariencia de excepción transitoria, oculta lo que es en rigor realidad de todos los años.

La divergencia importante entre el ministro y la Comisión estriba, por tanto, en el presupuesto de gastos, y de ésto como hemos dicho, en las importantes partidas de los terios militares. Un periódico muy afecto á la situación, va á este propósito que si la Comisión cree que el mi- ha andado sobrado pesimista y le presenta una impor- lisminución en las sumas asignadas á los departamen-

tos citados, los ministros de la Guerra y de Marina serán los que podrán quejarse; en cuanto al de Hacienda, se limitará á dar las gracias.

Los pasos que está dando M. Carnot para resolver la crísis, completan las observaciones que más atrás hemos hecho, y al mismo tiempo demuestran que la actitud de la Cámara, que no se ha pronunciado resueltamente en favor de un candidato determinado, aunque sí en contra de M. Meline, no le dejaba más camino que el expediente parlamentario de que en tales circunstancias se suele echar mano; esto es, el de consultar á los presidentes de la Cámara.

Hay en esta actitud de la Cámara, enfrente de la Comisión de aduanas, y en su presidente, un punto de vista económico, que debe tenerse en cuenta. La Comisión de aduanas es, en su gran mayoría, proteccionista y al excluirla redondamente la Cámara de la Comisión de presupuestos, indicando de este modo á M. Meline y sus amigos la suerte que les está reservada en el caso de que quisiera entrar en el gobierno, manifiesta desde luego que no considera tan conveniente y necesario el predominio de esta tendencia, como algunos pretenden hacer creer.

Muy pronto, sin embargo, podremos aclarar por completo, lo que haya en esto de cierto.

DANIEL LÓPEZ.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

EL DEDO EN LA LLAGA, *por el Excmo. Sr. D. Pablo Fernández de Miranda y Llano Ponte, Brigadier de Artillería.*— Valladolid, 1888.

No se ha fijado la prensa en este singular folleto, que bien merece la atención del público. Si el escrito llevara el nombre del Sr. Cassola ó del Sr. López Domínguez, habría merecido ser ámpliamente discutido. Pero viene de provincias, es producto de un hombre honrado, no político, de un Brigadier de ingenieros, de intachable conducta, y el folleto no tiene ni aun los honores de ser anunciado.

Y el folleto es de oro. Comprende los siguientes puntos: *Mi pensamiento.—Descrédito de nuestros partidos políticos.—Necesidad de verdadero cuerpo electoral.—Precisión de concluir resueltamente con los pronunciamientos militares.—Manifestaciones públicas.*

Mi pensamiento.

Quiere que se combata la política torpe, seguida hasta hoy. Rechaza las frases, *la política no tiene entrañas;* en *política no hay conciencia;* calificándolas de *insensatas* y *demole-*

[1] De todas las obras y trabajos enviados á esta REVISTA, se dará cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierren, [illegible]do siempre dos ejemplares.

Y añade: «Cada uno la aplicará (la política), á lo que le inclinen *sus vicios ó conveniencias personales,* que es lo que hacen precisamente nuestros hombres públicos, como lo prueban infinitos casos prácticos que á diario vemos.

Que si por sostener tal idea se le tilda de cándido, que prefiere serlo antes que *embaucador político.*

Tres cosas necesita todo buen hombre de gobierno: prudencia, justicia, fortaleza, y nunca, ó rarísima vez, descuellan en nuestros gobernantes.

Que contra éstos dirige sus quejas.

Que habiendo servido cincuenta y un años, siempre lealmente en el ejército, y queriendo acabar con los pronunciamientos, quiso combatirlos, pero que sirviendo en el ejército no lo creía correcto, aun *siendo evidente* que muchos militares, con la palabra, obtuvieron fabulosos é increibles ascensos.

Es forzoso no engañarnos: tales improvisaciones de personas y fortunas vamos viendo.....

El siguiente trozo pesa mucho.

«Pero ¿qué importa, si debiendo venir el ejemplo de arriba, nos le dan funestísimo los que en todos los tiempos ocupan el poder, que no quieren ó no pueden sacar á la nación de la triste y deplorabilísima situación en que la han colocado, porque así conviene á sus miras personales ó de caciquismo? Siempre que se aproximan las elecciones, recibo cartas de candidatos por la circunscripción de Oviedo y otros distritos de Astúrias, solicitando mi apoyo. Y si alguna tengo, pequeña ó grande, no puedo, ni quiero, ni debo contribuir por más tiempo á esa política personal y desastrosa.

Nuestros políticos *dicen uno* y *hacen otro:* y los demás callamos y hablamos en voz baja. ¿Por qué, en vez de hacer esto, no sacudimos nuestra apatía é indiferencia? Somos los más, la parte más sana y fuerte. ¿Qué esperamos pues? ¿P qué lo consentimos.»

Así continúa el señor Brigadier de ingenieros.

Respecto de la cuestion del ejército, conviene que

piemos algo referente á la *precisión de concluir resueltamente con los pronunciamientos*. Así se expresa el Sr. Ponte.

«Es preciso y urgente atacar el mal vigorosamente, sin la menor consideración, caiga quien caiga. *Salus populi*.....

Disuélvase el ejército, si no ha de ser nacional; es mil veces preferible á verle juguete de una fracción política ó de un ambicioso aventurero; dos hechos importantes registra el ejército, por lo que no se han *prodigado* ascensos; consignémoslos: el del 3 de Enero y el de la Restauración.

Si se quiere, pues, acabar con los pronunciamientos, como es indispensable y urgente, ¿por qué se premia tan espléndidamente á sus promovedores, postergando á los Generales, Jefes y Oficiales que cumplieron con su deber permaneciendo fieles á sus banderas?

Derribar al Gobierno constituído sustituyéndole por otro, *en ningún caso* es misión del ejército. La Nación, obrando por los medios legales, puede quitar y poner el que más crea conveniente para sus intereses; jamás el ejército, factor pasivo en estos casos, que debe limitarse exclusivamente al sostenimiento del orden y á ser la única y verdadera garantía de la tranquilidad pública.

Para que el ejército no conspire ni se subleve, preciso es, ante todo, alejar de él los *fatales ejemplos vivos* que en sí encierra.

No hay que hacernos ilusiones; es indispensable poner, no *el dedo,* la mano entera en *la llaga.* Dejémonos de sutilezas. ¿Se quiére un ejército digno, que no sea foco constante de desorden y desconfianzas; un ejército propio de un pueblo bien constituído, que sea del Estado y no de un partido ó soldado aventurero, ó un ejército, en fin, cual cumple y tienen las demás naciones civilizadas?

Pues entónces, no pueden estar en él los que así no lo comulgan: mientras en las filas de nuestro ejército haya indivi-
dos de quienes pueda decirse:

les generales ó jefes lo son por el pronunciamiento, es
vor lo que debian ser fusilados. Mientras esto sea ver-

dad, siempre habrá otros muchos que digan: ¿Pues por qué no hemos de seguir su ejemplo?

Mientras tales cosas puedan decirse con fundamento, ¿es posible ejército digno de este nombre? ¿Podrá haber en él interior satisfacción? ¿Cesarán los pronunciamientos? ¿Podrá ser base del orden, defensa de la patria? ¡No es posible!

Por supuesto, de llevarlo á cabo, habría muchas vociferancias; pero ya sabemos á qué atenernos, y que generalmente proceden de los que sólo han tenido para destruir y desmoralizar, sin haber creado otra cosa que sus elevadas personalidades.»

Hemos dado en síntesis lo más esencial del folleto. Los generales pronunciados juzgarán el trabajo del Sr. Ponte con más conocimiento de la materia que nosotros.

FIEBRES, *por Fray Candil.* (Emilio Bobadilla.)—Madrid, establecimiento tipográfico de Manuel Minuesa, 1889.

Ciento setenta y seis páginas tiene el volumen, más trece en el prólogo: éste le encontramos escrito con mucha gracia y soltura, y revela el chispeante ingenio del autor. Algo se le escapa á veces la loca de la casa y le obliga á estampar frases de mal gusto; por ejemplo, *al ruido de aletear de sollozos, y dejar girones de las entrañas.*

Las *Fiebres* son poesias cortas, algo naturalistas, hechas con facilidad, si bien se advierten algunos descuidos. *¿Gritan las ranas? ¿aletea la luz? ¿echan paletadas de desdén* al que se le entierra? Es algo durillo y nada poético. Tampoco los *esqueletos* pueden tener *brazos dolientes.*

LA MORALE DANS LE DRAME L'EPOPÉE ET LE ROMAN, *por Lucien Arreat.*—Deuxieme edition, revue et augmentée.

El libro no deja de ser interesante dentro de la escuela filosófica, en la que su autor se mueve, y que hoy se encuentra en alza, y además por el clarísimo método con que se

desenvuelven los datos que se apuntan, hijos de una erudición sana y rica. Véase el resumen del capítulo primero.

A simple vista, por medio de las obras literarias, se echa de ver el progreso moral. Nació el mito, y los poetas han atribuido á sus personajes sentimientos que no concuerdan con la tradición, lo cual sucede aun en nuestros dramas históricos. No basta hacer constar el progreso moral; se necesita conocer las formas, medios y circunstancias. ¿En qué ha consistido el progreso moral? En la educación de las pasiones. Yo me propongo manifestar las grandes épocas y extrañas crisis de tal educación, teniendo en cuenta las razas y localidades.

Primeramente dominaron dos criterios: el de alimentarse y el de la reproducción; de aquí la simpatía y luego el amor. Pasa el autor inmediatamente á la filiación y á la fidelidad conyugal, citando el cuento de los dos hermanos egipcios, *Anepu* y *Batau,* acerca del cual ha hecho un admirable estudio el célebre Maspero. El autor omite el acto de José, hijo de Jacob. Luego indica la amistad de Niso y Eurialo, los dos amigos que penetraron en el campo de Turno, en medio de las sombras de la noche, según admirablemente expone Virgilio. Y al analizar la piedad, refiere lo expuesto por Homero cuando Priamo pide á Aquiles el cadáver de Héctor; y en todo esto hace ver el autor que no domina hasta ahora más que un fin particular.

Indicando que *familia* lleva envuelta la idea de *posesión,* pasa á la noción *gentes,* según la definió Fustel de Coulanges, para exponer qué sea *ciudad,* en cuanto límite superior del derecho privado antiguo, y tocar en la *sociedad civil,* de la que los elementos no son *grupos* sino *condividuos.*

El poema de Homero es el principio del mundo helénico; la canción de Roland, del espíritu francés, y éste hijo del no, y si aquél es muy superior á ésta no encierra, como la noción profunda de una utilidad social. Que la pala- *nos* (ley) no es vocablo homérico. No se nos alcanza qué omitir el poema del Cid, superior en esto á las

ideas encerradas en la canción de Roland, tanto más cuanto que *Le Museum* de Bélgica ha hecho la comparación de ambas producciones.

El factor de nuestra historia moral es la inteligencia. Que en el mundo homérico la noción de justicia es análoga á la de medida. No se acuerda el autor, ó lo pasa por alto, del *dens pro dente* del Deuteronomio; y al apuntar *Saga Nial* goda, de la isla de Islandia pagana en el siglo x, por lo tocante á lavarse la mancha con dones y presentes, no ha tenido en cuenta lo que con anterioridad hacían en España los asesinos reales delante de los Concilios Toledanos, ó levantando templos tumbas para el asesinado, ni la catedral de Miián en época más reciente.

Así continúa el autor, á concluir, que el *Talión* fué la primitiva forma penal, doctrina que supone existente en Shakespeare y Dumas (hijo).

El capítulo segundo empieza tratando del fin práctico del teatro griego. Y, en efecto; presenta el autor, como en él aparece, la santidad de la sepultura, la duración de la familia y el triunfo de la ciudadanía. En el teatro moderno será el ideal más general, libertad religiosa, libertad de pensar, independencia individual relativa, solidaridad de los pueblos en la gran familia humana.

La obligación moral ocupa el capitulo tercero, y la presenta completamente desarrollada en el drama de Schiller, *Don Carlos,* y en *Hamlet,* de Shakespeare.

Así continúa, y siempre apoyándose en obras literarias, desarrollando lo concerniente á los *conflictos morales* (Capítulo IV), *Sanción y remordimiento* (Cap. V), *Drama justiciero* (Capítulo VI), *El arte y la moral* (Cap. VII), *Mecanismo de la voluntad* (Cap. VIII), *Héroes patológicos* (Cap. IX), *Evolución de la raza* (Cap. X), *Sanción y vida futura* (Capítulo último).

El libro es muy interesante, y domina en él una admi ble claridad de ideas.

Véndese el libro: París-Ancienne, libraire Germer Baill

re et Comp.ª—Felix Alcan, editeur.—108, Boulevard Saint-Germain, 108, 1889.

INCENDIARIO, por Pierre Sales.—*Versión castellana de Antolín de San Pedro.*—(Biblioteca del *Cosmos Editorial).*

El *Incendiario* es ya el tomo 119 de la Biblioteca, y consta de 390 páginas.

En cuanto al argumento, podemos decir que es pobre, de muy poca fuerza expositiva, y algo descuidada la traducción. Las obras literarias, originales ó traducidas, necesitan un lenguaje castizo y puro. Así no se contribuye á corromper la hermosa lengua castellana.

LA REFORMA POLÍTICA EN COLOMBIA. *Colección de artículos publicados en* LA LUZ *y* LA NACIÓN *de Bogotá,* EL PORVENIR *y* EL IMPULSO, *de Cartagena de 1878 á 1888, por* DON RAFAEL NÚÑEZ, *Presidente de la República de Colombia, Miembro de la Academia Colombiana, de la Lengua Correspondiente de la Española.—Tercera edición, Bogotá, 1888.*

Los artículos publicados ahora en un sólo volumen de mil doscientas sesenta y ocho páginas, han sido el fundamento para que el benemérito escritor haya llegado justamente al puesto de Presidente. En ellos se echa de ver al literato y político diestro y profundo. Las materias políticas y administrativas son de suyo muy complejas y áridas, y el exponerlas con claridad y estilo adecuados al alcance de todos, no es cualidad que se concede aun á los que tienen mucho talento. Ambas cualidades reúnelas en grado superior el Sr. D. Rafael Núñez.

NUBES Y CELAJES, *por D. Tomás Brabo y Lecea.*—Valladolid, 1880.—Un folleto de 53 páginas.

Dedica el autor su escrito al señor Ministro de Hacienda: para un escritor novel y para muestra de lo que podría hacer un día, dentro del género á que se dedica ahora, es bas-

tante muestra la que ofrece al lector. Dan cierto carácter paisajista á las hojas del folleto los fotograbados que en él se intercalan.

PETITE BIBLIOTEQUE UNIVERSELLE.—*Romans étrangers, B. Pérez Galdós.*—MARIANELLA, *traduit de l'espagnol, por Julien Lugal.*—Tomo I.

Damos cuenta de la traducción para que nuestros lectores vean el alto aprecio que tienen los extranjeros del ilustre novelista español. Por lo demás, las obras de nuestros castizos escritores, difícilmente pueden ser bien traducidas á ninguna lengua, excepción hecha de la italiana.

HISTORIA DEL AMPURDÁN.—*Estudio de la civilización en las comarcas del Nordeste de Cataluña,* por D. José Pella y Forgás.

No podemos formar cabal juicio de la obra, porque solamente ha llegado á nuestro poder el último cuaderno, y quizás parezca aventurado, y en realidad lo sería, deducir todo el monumento por sólo el conocimiento que poseemos de la cornisa. No obstante, indicaremos que, por lo visto y leído nos parece un estudio muy digno de ser tenido en cuenta, y que el autor ha trabajado mucho y bien.

DIRECTOR:
BENEDICTO DE ANTEQUERA

PROPIETARIO:
ANTONIO LEIVA

LA REVISTA DE ESPAÑA

VE LA LUZ PÚBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

—

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

(Pagando por medio de comisionado).

Un mes, 5 pesetas.—Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO

Un mes, 6 pesetas.—Tres meses, 17,50 pesetas.—Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

AMÉRICAS

Tres meses, 22,50 pesetas.—Seis meses, 40 pesetas.—Un año 75 pesetas.

PORTUGAL

Tres meses, 15 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CENTROS DE SUSCRIPCIÓN

—

En todas las principales librerías de España, Ultramar y Extranjero.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.

AÑO XXIII
NUMERO 504

30 de Marzo.

REVISTA DE ESPAI

SUMARIO

EL ARTE Y LA CIENCIA, por *D. U. González Serranc*
EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD, por *D. Baltasar saur.*. . . . . .
UN SECRETO DE ESTADO, por *D. Joaquín Maldona canaz.* . . . . . .
CONCEPTO DEL APARATO RESPIRATORIO Y DEL VADOR, por *D. F. Romero Blanco*, Catedrático de mia de la Universidad de Santiago . . . . .
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, por *D. Rodriguez* . . . . . .
EMPEÑOS DE ECONOMIA SOCIAL, por *D. Rafael Labra.* . . . . . .
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por *D. B. Antequerc*
CRÓNICA EXTERIOR, por *D. Daniel López.* . . . .
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS, por *D. A. de L.* . . . .

(DERECHOS RES

MADRID
DIRECCION Y ADMINISTRACION
Santa Catalina, núm. 5.

1890

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatra sábados, á partir del 5 de Enero de 1889.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de Septiembre de 1879.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un servicio cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar grátis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica,* Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

EL ARTE Y LA CIENCIA

Se forma y depura el sentido culto de todos los tiempos según el relativo predominio que se concede á las energías que de momento alcanzan más boga en el espíritu colectivo, como consecuencia de sus éxitos ó de sus esperanzas.

Se explica, pues, aunque no se justifica, la preponderancia exclusiva que se concede hoy, generalmente, al fin científico, desdeñando el arte y señaladamente la poesía, que, efecto de causas muy complejas, atraviesa al presente una vida muy enteca, nutrida sólo de insulsas reminiscencias de lo pasado ó inspirada en las brumas indecisas de idealismos inconsistentes y sin concreción ninguna que hiera hondamente la fibra de los humanos afectos.

La ciencia, en todos sus vastos dominios, fecundada hoy por el naturalismo que presintiera el arte de la época del Renacimiento, recoge frutos de bendición y obtiene éxitos innegables en la ruda labor de la observación y de la experiencia. El arte, agotados todos los ideales que concibiera, tomando por norma el ritmo de la belleza clásica, sólo vive del recuerdo de sus propias glorias, y apenas si inicia, con el llamado naturalismo y con los nuevos alientos de la novela contemporánea (especie de Enciclopedia moderna), empeños

á veces sincréticos y en ocasiones propósitos de bajo vuelo, donde un análisis frío é indiferente se incapacita para hallar punto de apoyo, ni término común, donde colocarse al unísono de los sentimientos colectivos. La ciencia evoluciona y progresa á nuestra vista: la vida del individuo, efímera comparada con la de la colectividad, puede recoger y anotar, casi al minuto, los continuos triunfos de su bienhechora labor. El arte, agotados sus antiguos símbolos, esterilizadas las formas que antes le sirvieran para concretar sus anhelos, tiene que exclamar á cada momento, como si se repitiera la muerte del antiguo paganismo: «Los dioses se van.» De la vaguedad de sus anhelos ofrecen ejemplos por demás elocuentes el relativo progreso de la música, arte el más indeterminado y subjetivo de todos, y el florecimiento del pesimismo, inspiración personalísima que rehuye lo general y lo colectivo. Parece que la ciencia, sustituyendo al encanto del misterio la realidad efectiva del análisis, obliga al artista á concentrarse y recluirse dentro de sí mismo para que se asfixie en una atmósfera viciada y enferma.

Sin embargo, el divorcio de ambas energías no puede ser definitivo. Contra los enemigos de la forma poética, contra los entusiastas exclusivos del fin científico y del utilitarismo absorbente, el arte podrá exclamar, como todo lo que sufre crísis y transformaciones: «El ideal ha muerto; ¡viva el ideal!» máxime cuando la ciencia misma demuestra que todo ideal debe ser dinámico.

Quien pretende dar por muerto el arte, fundándose en los progresos de la ciencia, persigue imposible semejante al de aquel que se propusiera separar en lo físico la luz del calor. Arte y ciencia, energías del espíritu colectivo, viven y se nutren de la realidad, aunque de modo indiferente, siendo posible el relativo predominio de la una sobre la otra en determinadas épocas por causas y condiciones sumamente comjas: Pero será precipitada la ducción y audaz la conjet cuando del hecho de momento (explicable según anteced tes de índole muy distinta) se infiera ley reguladora de

estado definitivo. Para mostrar el error de concepto, y aun de procedimiento, en que incurren los que suponen levantada la losa del sepulcro que para siempre ha de encerrar los restos del arte, no basta siquiera recordar la frase simbólica del Evangelio: «El hombre no vive solo de pan;» es preciso poner de relieve que ciencia y arte tienen una raíz común, de donde ambos surgen, y de cuya savia los dos se alimentan, enviándose mutuamente, por conductos secretos y por corrientes opuestas, sus mutuas influencias. Que así se observa, en efecto, en el inconmensurable laboratorio de la química social, lo dicen la forma, según la cual el presentimiento del artista y el sueño del poeta han servido de penumbra, con intersticios de luz, para el científico, como las verdades positivas y la lógica del pensamiento han sido, y seguirán siendo, advertencias y enseñanzas para el artista y para el poeta, con el fin de que cambien de materiales, y aun de dirección, en sus concepciones.

El orden ideal, expresado en la ciencia por medio de la racionalidad del pensamiento y significado plásticamente en el arte por las personificaciones simbólicas, es eco de la realidad, raíz y madre común de la primera y del segundo. Ofrece la realidad al científico objetos ó términos que éste representa y racionalmente explica hasta donde el propio límite lo consiente. Y de los mismos términos de representación educe el arte, convirtiéndolos en términos de presencia (personificaciones y símbolos) su propia inspiración. Resulta, por tanto, la misión de la ciencia y del arte, más que opuesta, concurrente y paralela, pues ambas se nutren del mismo objeto: la realidad representada en su doble aspecto emocional y perceptivo. Si la discreción y frialdad del análisis científico desmenuza y pulveriza determinadas personificaciones como símbolos ya muertos, que nada dicen al pensamiento y, por tanto, que no pueden conmover los afectos secando las antiguas fuentes de inspiración artística, se sentirá el genio obligado á seguir los propios linderos de la ciencia, reconociendo que cantar á ninfas, hadas y sirenas, equivale á ladrar

á la luna; pero así reconocido, y sin menospreciar el sabor clásico de la belleza antigua, resta saber (y este es el punto crítico que atraviesa al presente el desarrollo del arte) resta saber si en la complexión de lo real, donde nada se agota, pues al lado de lo infinitamente grande descubre el análisis lo infinitamente pequeño, se extingue, ó va á extinguir, el material artístico y la forma poética.

Desde luego se puede anticipar, sin violencias de la circunspección científica ni contradicciones de la *lex parcimoniæ*, que, aun aquellos que sólo consideran material artístico lo misterioso, no carecerán de asunto, pues el análisis científico aleja (quizá acerca), pero no suprime el misterio; porque, aparte de que toda verdad nueva se halla preñada de otras verdades que de momento son misterios, el término primordial y definitivo de toda concepción científica no se halla más que delineado en hipótesis más ó menos racionales, y entre la conjetura y la realidad positiva caben posiciones intermedias, dentro de las cuales puede y debe campear el arte y todas sus manifestaciones como en terreno propio.

Además el *sperabimus*, anhelo que expresa la fe racional en los progresos de la verdad y del bien, ni tan rápidos como los desea una impaciencia pueril, ni tan estériles cual los imagina un escepticismo cómodo, quedará siempre como material formable y determinable, de cuyos profundos limbos podrá educir la espontaneidad humana formas adecuadas, nuevas como lo es el material, para dar relieve plástico á cosas que se presienten, á emociones que se anuncian y á necesidades que el mismo acicate del instinto pone de manifiesto.

Tal vez las acusaciones dirigidas contra el estancamiento del arte, que vive del reflejo y de la imitación ó copia del ritmo clásico, alcanzan en parte á la ciencia, ariete formidable para destruir y negar, y energía lenta en sus resultad para reconstruir y afirmar. Necesita el arte (así lo enseña menos su historia), para desarrollarse y progresar, estad de cierta generalidad y á la vez de una determinada concr

ción en ideas, afectos y aspiraciones, notas comunes, que interesan por igual al *Allgeist*, que dicen los alemanes, al espíritu colectivo, disuelto, en la hora que corre, en un individualismo atómico, por efecto del análisis y de la crítica; de que la ciencia ha usado y abusado como instrumentos necesarios para depurar la vida social de herrumbres y falsos prestigios.

Pero á semejantes condiciones, nada favorables para el desarrollo del arte, que es actualmente algo artificioso y se mantiene como flor en estufa, habrán de suceder otras, en las cuales la ciencia misma, siguiendo su propia ley, determine y concrete sus representaciones, restaure y reconstruya perspectivas de conjunto. Anuncios de tales restauraciones ideales son las *metafísicas empíricas* de que se hallan cuajadas todas las consideraciones de sabios y científicos. Lastre y sedimento de esos mismos empeños ha de repercutir en el sentido culto de las gentes, transformando la concepción general de la realidad y de la vida. Y tan pronto como se señalen y concreten anuncios de un cierto común pensar y sentir, el arte podrá hallar, y de seguro que hallará, nuevos y más amplios derroteros para todas sus manifestaciones. Del lado de ellas se nota ya coincidencia bien peregrina con las necesidades que la indagación científica siente. Cuando el arte, en todas sus comenzadas iniciativas, busca hoy lo enérgico, lo vivo, lo real en una palabra, (de lo cual es expresión imperfecta el *efectismo*), demuestra que siente, lo mismo que el orden racional exige, la necesidad de educir la inspiración y la belleza de la fuente perenne é inagotable de todo, de la realidad y de la realidad viva, abandonando para el Museo y para la Historia las formas y el fondo ya agotados en otros simbolismos.

El arte se transforma, pero no perece; si es lenta su transformación, si es laboriosa y difícil, más firme y estable será su avance y progreso; que, en lo moral como en lo fisiológico, el fruto superior es el más complejo y el que más condiciones requiere para su desarrollo y madurez. Siglos lleva la

ciencia, desde que reflexivamente rebasó los estrechos límites de la concepción católica, iniciando nuevos derroteros al pensamiento. Las incertidumbres y paréntesis por donde ella ha pasado, salvando en bien todas sus crisis, habrá de atravesarlos el arte, obteniendo ambos la determinación de un *ideal dinámico*, susceptible siempre de nuevos progresos, ante los cuales habrá que proclamar *perdurables y eternos* los altos intereses (y, por altos, desinteresados de egoísmos) de la verdad y de la belleza.

U. GONZÁLEZ SERRANO.

EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD

(CONCLUSIÓN)

Esto parece muy claro, y, sin embargo, no se entiende bien. Si la libertad *se efectúa siempre motivada,* la tal variable desaparece, y no queda más que una función de funciones que podrá ser implícita ó explícita, continua ó discontinua, según las circunstancias, pero siempre función, nunca variable independiente. Si se admite que cuando yo quiero algo es por algo, preciso es admitir también que si continúo queriendo ese algo, aun con perjuicio de mis intereses y hasta con el riesgo de mi propia vida, *será necesariamente por algo.* Si no es mi libertad la que por sí misma me determina, sino una fuerza (el motivo) que está fuera de ella, ¿á qué queda entonces reducido ese poder? Si se confiesa que la libertad no *crea* sus determinaciones, sino que le vienen de fuera, ó mejor, que están en la acción de lo externo con lo interno, sin que le sea posible sustraerse á esta influencia, ¿qué átomo le queda de lo que se pretende entender por libertad? Dícese que los motivos no son más que condiciones complementarias del ejercicio de la voluntad, y en este sentido se expresa Dubier—*Leçons de philosophie,* nota de la *Psicologia fisioló-* pág. 177.—«Importa fijar bien el papel de los motivos, *conceptos* ó *ideas* de la inteligencia. La inteligencia,

que es por su naturaleza *representativa* ó *contemplativa,* guía á la voluntad, la indica su fin; pero es la voluntad quien llega á él mediante su poder automotor. Cuando un hombre se halla rodeado de tinieblas, permanece inmóvil; al aparecer la luz, ve su fin y su camino y marcha. ¿Es la luz quien ha puesto en movimiento sus nervios y sus músculos? Así, el motivo convierte el acto de la voluntad en *posible,* pero no le produce; es la condición previa y no suficiente, la causa *ocasional,* pero no la *eficiente.*» Esto estaría muy bien, si estando yo en tinieblas *quisiera* una silla; entonces la luz no sería más que condición para llegar á ella; pero ¿y si lo que yo quiero no es la silla, ni otra cosa cualquiera, sino la luz misma? El motivo levanta la ola de la determinación, y además de levantarla le fija la playa en donde ha de deshacerse; es causa ocasional y eficiente á la vez, porque si no fuera más que una luz que ilumina, mostrando un camino entre muchos, quedaría siempre en el misterio la determinación de seguir uno, con preferencia á otro, estando todos igualmente iluminados. La luz que me permite dirigirme hacia un objeto, no explica el por qué no me dirijo á otro. O ese movimiento se crea á sí mismo, ó es producido por una acción eficaz de una fuerza que entra en conflicto con nuestra energía interna. Tan luz es un motivo como tres, ¿por qué nos determinamos conforme á uno de ellos y no á los demás? El motivo eficaz entraña el fin de la determinación; no es posible separarlo de él; si es luz ó no es luz, poco importa; se presenta siempre como antecedente dinámico, que produce un movimiento y, por lo tanto, una dirección determinada. Esta dirección puede ser muy diferente, según el factor personal con el cual choca el motivo. Esto es tan cierto, que aun entre personas en las cuales la razón ha iluminado lo suficiente á la fuerza directora para que se determine en el sentido que su misma esencia debiera reclamar, se nota una variedad, y hasta una oposición in plicable de todo punto si admitimos una potencialidad lib idéntica en esencia, en actividad y en mecanismo para to los hombres, igualmente iluminada con relación al obj

hacia el cual puede ó no dirigirse, y con los mismos medios disponibles en la parte ejecutiva. Esta sumisión de la voluntad á los motivos, está expresada en el lenguaje vulgar, cuando habla del poder del hábito, de la educación, de las preocupaciones, de la clase de estudios, del carácter, de la posición social, de la miseria ó de la riqueza, de las costumbres, etcétera, etc. En medio de esta extraordinaria diversidad de condiciones, los hombres, con las mismas luces, obran de muy distinto modo ante las mismas incitaciones y se mueven en muy diversas y encontradas direcciones. Ante esta realidad la libertad se evapora.

Difícil es, hasta el presente, conocer á ciencia cierta la intimidad de nuestra energía psíquica; pero lo que no admite duda, es que no tenemos derecho á salirnos del dinamismo fenomenal de que formamos parte para intentar una explicación. La admirable máquina del cerebro con sus elementos repletos de energía propia y el dato de la sensibilidad que los enlaza á todos en su evolución y les da una potencialidad sui generis, son suficientes para llegar á una explicación bastante satisfactoria de toda nuestra vida. La materia, con sus energías, todo lo llenan; son una realidad que se impone con fuerza irresistible; es dato que no podemos rechazar por más vueltas que demos al torno de la metafísica; nos envuelven, nos dominan, sus ondulaciones nos agitan, vibran en nuestro interior con el recio latido de lo que es, y llena está nuestra esencia de su esencia. La materia se sutiliza, nunca se espiritualiza; y aun en los fenómenos radiantes, está allí, invisible, es verdad, pero vive con sus actividades y admirables energías sin que jamás pueda reducirse á cero. Concebir la materia como centros de fuerzas abstractas (Boscovich), puede ser muy ingenioso y todo lo metafísico que se quiera, pero repugna grandemente á la razón. Es una novela fantástica y sabrosa para espíritus soñadores, nada más. Cuando se de este mundo de brujería se restrega uno los ojos para ar con el sueño y abrir de par en par las puertas de nues- vida á la hermosa y palpitante realidad. No es necesario

ahondar hasta el substratum de lo que llamamos materia para adquirir un conocimiento de su fenomenología; hay profundidades que no importa á veces sondear. ¿Cuál es el origen de la impulsión evolutiva orgánica? No lo se. ¿Por qué las células se agrupan por un lado para formar el hígado, y por otro para formar el cerebro, la sangre, los huesos, etc.? No lo se. Pero de lo que no puedo dudar es de que así sucede, y si sucede así es porque ha de haber leyes fijas y constantes que dominen todo el proceso evolutivo. ¿En qué consisten esas leyes? Tampoco lo se á ciencia cierta. Pero lo que sí afirmo es que no están por encima ni son cosa aparte de los mismos materiales de la evolución; residen en ellos, en sus propias virtualidades, en las relaciones mutuas de sus energías que enlazan términos de series semejantes. Si para explicar las preferencias químicas del átomo se hubiera de recurrir á un alma ó á una intervención milagrosa, no se andaría muy lejos de convertir la ciencia en fábula. ¡Cuánto más grande y sublime es este universal concepto de todo lo que vive y se mueve, esta admirable unidad en el fondo de todas las existencias y de todas las modalidades, que el absurdo de contradictorios dualismos que la humana razón no ha podido jamás unir! La unidad de todas nuestras energías es el *sensorium;* aquí aparece la individualidad, la fibra única que responde á toda la diversidad de incitaciones; la última modalidad le pertenece, y á ella la refiere, y la siente, y en su virtud reacciona de este ó del otro modo, en tal ó cual sentido, con ese latir persistente de la unidad sensible, que es el lazo íntimo que hace surgir del fondo de todo el funcionalismo, la intuición del yo, solidaridad viva de todas nuestras actividades, que traduce con inquietudes y deseos, esperanzas y satisfacciones, los cambios producidos por el choque de las energías exteriores, ya vengan éstas del contacto, de ondas sonoras (palabras) ó de vibraciones luminosas (sign
Y el fenómeno de la energía directora está en este mo
miento final sensible que surge y se propaga como ola vi
rítmicamente, con pulsación armónica, respecto á su act

dad propia y á la naturaleza de los motivos. Recurrir á una facultad inmaterial, abstracta, automotora, para explicar la determinación, es oscurecer el problema en lugar de esclarecerlo. El único caso en que la libertad podría demostrarse es aquel en que una persona tuviera que determinarse en presencia de dos inclinaciones opuestas, igualmente poderosas é irresistibles, encarnadas con la misma penetración é intimidad en lo más hondo de su sér, y queridas con la misma intensidad y el mismo empuje. Siendo este caso ilusorio, resulta ilusoria la libertad, algo como un espejismo bello y agradable que se fija en la retina del entendimiento y extravía si no se hace la debida rectificación.

Se quiere armonizar, cediendo á la fuerza de los hechos, la energía directora con el medio en que vive y se desarrolla, en la creencia de que se puede conservar la autonomía de los dos factores en el mutuo dominio y en recíprocas concesiones. Mas, á poco que se ahonde, se echará de ver que el problema no está en el hecho mismo de la *adaptación*, sino en el *por qué* de la adaptación. Que nos adaptamos no tiene la menor duda; pero, ¿nos adaptamos libremente? Aquí está toda la dificultad. Detengámonos un momento en este punto que reviste verdadera importancia.

La adaptación en el medio social es mucho más compleja que la de los animales, porque los elementos que componen dicho medio son superiores en número y en diversidad. Toda adaptación se verifica por la influencia total de los factores que rodean al organismo. Dos grupos podemos formar de estos factores: uno autóctono, peculiar de la región que se considera, de gran fijeza y eminentemente conservador, que se modifica con extraordinaria lentitud, oponiendo siempre gran resistencia á todo cambio iniciado dentro de su esfera; y otro exterior, producto de las relaciones de pueblo á pueblo, com-
le á corrientes múltiples que se cruzan en todas direc-
produciendo choques y conflictos enérgicos y constan-
me empiezan por perturbar el estado propio de cada
los centros por donde pasan y concluyen por producir

un cambio estable que, á su vez, resistirá á nuevas influencias. El primer grupo comprende:

1.° Todos los factores del medio inorgánico: suelo, clima, latitud, etc., etc.;

2.° Factores orgánicos: fauna, flora y sus productos, alimentación y otros;

3.° Factores humanos en su relación con los anteriores: costumbres, leyes, Gobierno, carácter, preocupaciones, hábito del trabajo, fusión de razas, historia, religión, literatura, enseñanza, etc., etc.

El segundo grupo comprende:

1.° Vías de comunicación;

2.° Relaciones comerciales;

3.° Congresos internacionales, exposiciones;

4.° Movimiento de libros extraños á la región, y

5.° Guerras.

Los pueblos se apropian ó rechazan las innovaciones, no por el poder de una voluntad libre, sino por la consonancia ó disonancia del elemento nuevo con su consolidada manera de ser, la cual no es más que la integración de todas las energías del primer grupo en un organismo de gran plasticidad; y esto es tan cierto, que cada pueblo nos es conocido por determinados rasgos físicos y morales que constituyen su tipo y su carácter. Esto revela un mecanismo que ha recibido parte de su movimiénto de aquellas influencias, que han impreso una dirección particular inconsciente y típica. Las ideas que se elaboran en todas partes, entre los pueblos más distintos y apartados, hijas de los antecedentes de cada uno de ellos, se cruzan en todos sentidos, son atraídas en unos puntos, sin intervención de ningún agente libre, y arden y se inflaman al contacto de las que allí encuentran, produciendo agitación y aumento de actividad; en otros pasan casi desapercibidas y sin dejar huella; despiertan allá terril cruzada, se mueven, luchan, se enardecen con la contieno agitan los espíritus, se encarnan en unos, en otros dejan c su semilla, y, si no vencen, dejan algo suyo, parte de

vida, y queda la huella como elemento modificador irresistible, y los siglos presencian el cambio que el individuo no puede nunca ver. Ni los pueblos, ni el hombre en particular, escogen libremente entre estas energías diversas y antagonistas en ocasiones; hay atracciones y repulsiones que están por encima de su voluntad, afinidades que no llegan á la conciencia como modeladores eficaces, y en cuya virtud nos determinamos creyéndonos siempre libres en la elección. Los progresos de las ciencias, las lucubraciones de la filosofía, arrojan al mundo hermosos ideales que son *acogidos* ó *rechazados* según las condiciones en que se encuentran las sociedades por donde pasan. Los pueblos fanáticos no son libres para abrir su vida á estos ideales de progreso, los rechazan sin pesarlos ni medirlos, instintivamente, como el imán á los cuerpos diamagnéticos. Aquí no hay acto libre ni fuerza directora; el individuo se somete á un poder que los factores del medio han encarnado en lo más íntimo; creen elegir libremente, pero en realidad no hacen más que seguir la determinada modalidad de su organismo que les impele en ésta ó en la otra dirección. Un librepensador se sublevará ante las imposiciones de un dogma cualquiera, se considerará humillado con la sola idea de la vacilación, se exaspera y llega al arrebato si las leyes civiles le *obligan* á ejercer ciertas prácticas; todas sus energías se ponen en guardia y se aprestan á la lucha como heridas en lo más delicado é íntimo; no puede *querer* otra cosa; la fuerza directora es nula. Y esto que parece afirmar la libertad á primera vista, la destruye en el fondo; este querer no es más que una *actividad ya dirigida* por precedentes dinámicos inconscientes, conmovida por energías opuestas que duplican su poder y la obligan á reaccionar en sentido favorable á su propia manera de ser. El conservador se pondrá en guardia ante las innova-
es, y les buscará obstáculos para detenerlas en su cami-
ara el comerciante de veras no habrá más ideal que la
ncia; el utopista abrirá siempre sus brazos á la novedad,
lo que valiere, será el apóstol de todo lo que empieza

y de todo lo que los demás rechazan; ni lo discute ni lo pesa, él mismo se crea la luz que le deslumbra, se quema las alas y vuelve á echar otras para quemárselas de nuevo; el socialista de baja esfera se lanza á su obra de destrucción porque siente el acicate de la miseria que consume á la gran mayoría de las clases trabajadoras, porque siente el látigo que el rico descarga sobre su espalda y no hay fuerza directora que le detenga. Saliendo del individuo y dominando el conjunto es como apàrece en todo su valor este irresistible poder del medio humano que envuelve en sus oleadas los cerebros y los pensamientos.

Casi todos los hombres se encuentran espiritualistas ó materialistas, fanáticos ó librepensadores, sin saber cómo ni por qué. Una elaboración inconsciente les ha ido arrastrando en una dirección determinada, y en el primer choque se juntan y se revelan instintivamente las energías de todos los factores que de allí en adelante llevarán al individuo por una senda bien marcada. El campo de lo inconsciente es mucho más vasto de lo que generalmente se cree; allí obra el dinamismo fenomenal; en sus profundidades se elabora el carácter, la intimidad que ha de surgir después en la conciencia como yo que se pertenece y se determina á sí propio por sí propio. La determinación no tiene por fundamento un yo universal y abstracto incrustado en un mundo que le es opuesto, sino un yo particular, característico, que tiene una vida individual, función de funciones en todo su desarrollo, en la totalidad de sus manifestaciones.

El catalán, por ejemplo, es trabajador antes de que esté en disposición de pensar si se determina á serlo ó no; ama á su país sobre toda ponderación, sin ninguna clase de exámen: no mira con buenos ojos á los castellanos, antes de conocer el origen de este peligroso y poco fundado antagonismo que en parecidas circunstancias otras provincias no sienten; emprendedor sin haberlo préviamente deliberado; es act' porque no puede menos de serlo; es en el fondo federal y tonomista porque no puede soportar el yugo de Castilla,

inclina á lo práctico y productivo por fuerza superior á su voluntad; quiere, pero quiere como catalán y no como andaluz; su fuerza directora no es poder virgen que se adapta al medio para elegir libremente, aunque de un modo condicionado, como se quiere, entre las exigencias del medio; no, la adaptación es anterior á todo esto; la fuerza directora, al nacer, ya es catalana, porque se es catalán, andaluz ó vascongado antes de querer serlo, y, por lo tanto, se habrá de seguir una dirección de antemano trazada.

«En cada momento del presente—dice Herbart—(Oeuvres complètes, nota de Roberty en *La Sociologia,* pág. 200), vive y obra el pasado, y lo que el individuo aislado llama su personalidad, aun en el sentido más estricto de la palabra, no es más que un tejido de pensamientos y sentimientos, cuya mayor parte no hace más que reflejar lo que la sociedad, en cuyo seno vive, posee como un bien común..... Las ideas y nociones nos vienen de fuera de un modo tan cierto como la lengua materna.» Querer ó no querer adaptarse es un absurdo; la psiquis viene ya como dirigida por la fuerza de los factores que componen la envolvente humana; como función que es no lleva en sí un valor independiente; ni aun el determinado equilibrio de sus energías, como sér pensante, le pertenece, sino sólo aquel que le caracteriza como sér orgánico y vivo: la sensibilidad; todo lo demás le viene de las fuerzas vivas sociales, en cuyo contacto vive. Concebir un individuo con poder bastante para sustraerse á estas continuas y poderosas influencias y obrar como sér libre, aunque no sea más que en pocas ocasiones, es expresar algo que no tiene sentido ni puede entenderse. En este cruzamiento perenne de energías, en esta pulsación constante de acciones recíprocas, todo produce y es producido, todo impulsa y es impulsado, materia muerta y materia viva, cerebro y pensamiento. Hay un
n y una fijeza en este oleaje universal, que no son otra
que la realidad misma de las relaciones totales tal como
oducen en todas parte.

s ideales tienen un poder efectivo, poderoso; pero no

los queremos por un acto libre, sino que antes de quererlos vamos hacia ellos; la tendencia inicial no es inicial ni consciente por regla general. La conmoción armónica que produce la idea en nuestro dinamismo sensible es el punto de arranque de la determinación favorable; la dirección final está en potencia en el conflicto. Puede representársela por una línea quebrada, cuyas partes representan determinaciones preliminares producidas por el choque de los diversos motivos, y que percibe la conciencia como fenómenos de deliberación, hasta llegar la última, que necesariamente tiene que ser lo que es, por estar implícitamente informada por todo el trabajo psíquico anterior. En muchos casos esa línea se delinea tan vagamente, por la equivalencia intensiva de las energías puestas en juego, que tenemos que recurrir á otras extrañas, como pareceres y consejos, para salir del penoso estado de irresolución en que nos ha sumido el equilibrio dinámico interior. Y ya esta misma irresolución es una prueba bien clara de que la determinación libre es ilusoria, pues no se comprende este estado sin una compensación de motivos que imposibilita al llamado poder director en el ejercicio de su actividad. ¿A qué esta perplegidad si no dependiera más que de sí misma la elección? Las ideas, en tanto que energías, mueven la humanidad, como la mueve el hambre y el dolor, el placer y la alegría y la esperanza de mejoramiento. Las ideas agitan también las ideas, matan á unas, ayudan á otras, se acarician ó se devoran, sometidas siempre á leyes que las dan vida ó las apagan para siempre. El ideal no está fuera ni lejos de nosotros, lo llevamos todos encarnado en nuestra intimidad; es una relación conocida como mejor, relación que está virtualmente en los términos y á cuya realización aspiramos porque la sentimos latir dentro de nosotros. Las adquisiciones científicas despiertan nuevas actividades; surgen hipótesis, teorías y sistemas; del fondo de este trab intelectual brotan nuevos ideales, y vamos hacia ellos porq una afinidad poderosa nos arrastra; los amamos, los hace nuestros; luchamos por ellos, porque ellos y nosotros son

una misma cosa; les sacrificamos la paz y el bienestar, y en ocasiones la vida; y anda el coloso humano siempre adelante querámoslo ó no lo queramos. Estas gestaciones psíquicas empiezan su primer sacudimiento en esa envolvente humana que sin cesar nos modela, y late después con vigor dentro de nuestra energía sensible produciendo la individualidad característica en todo el desarrollo interno. En este sentido es el progreso hijo de nuestro propio esfuerzo; nosotros somos los acicates de nosotros mismos, porque las ideas estallan en el ambiente social y todo lo cambian y modifican.

Cuando descubrimos la verdad, vamos hacia ella fatalmente; no la podemos rechazar; es preciso someterse. Penetra una idea en nosotros, evoca otras, luchan entre sí, y es preciso conformarse con este trabajo interno en el cual intervenimos necesariamente y sin darnos cuenta. Esta necesidad domina en el fondo de todo cuanto conocemos, así en lo psicológico como en lo físico. Pero esto no significa la muerte de lo que llamamos iniciativa, porque de las nuevas energías puestas en juego por las ciencias todas surgen luchas que nos llevan siempre hacia adelante, es decir, al más completo conocimiento de nosotros y del mundo que nos rodea, en cuya complejidad encontraremos las relaciones más adecuadas para el desenvolvimiento de nuestros fines propios. Todo ser que evoluciona tiene su *adelante* en una serie de elementos que favorecen su tradajo evolutivo, ó que pueden favorecerle si no están actualmente presentes. Lo que no está de algún modo dentro de nosotros mismos, no puede ser objeto de progreso ni el fin de una aspiración. No deseamos que en nuestro estómago se elaboren las ideas ni que estas ideas no sean representación de algún objeto ó de alguna relación; lo que nos es completamente extraño no puede ser fin en la vida individual ó colectiva. Tendemos á una moralidad perfecta porque [illegible]neamientos viven en nosotros como principios que rea- [illegible] mejor nuestra vida íntima actual, y cuyo origen debe [illegible]se en el ritmo de lo externo con lo interno. Todo des- [illegible] por el hecho mismo de existir como tal, implica un de-

recho á su realización, y, por lo tanto, á que ningún otro desarrollo se oponga al suyo; derecho que se revela en la defensa espontánea cuando se presenta el obstáculo vivo. Pero hay que tener en cuenta tres clases de ataques: unos que provienen de las relaciones físicas del mundo exterior, ante los cuales tenemos que sufrir y someternos siempre. No hay leyes penales para el rayo; pero en cambio le ponemos el pararrayos que lo encadena; otros proceden de seres accesibles á nuestra propia acción, los animales; cuando uno de ellos nos ataca no miramos la intensidad del daño ni pensamos en la proporcionalidad del castigo: le matamos si es peligroso; y, por último, los que provienen de nuestros semejantes, cuya evolución conocemos por la nuestra propia. En este caso, ese derecho que parece acompañar á todo organismo que se desarrolla, toma mayor fuerza, se implanta hondamente en nosotros y lo formulamos, bien en el Talión, como entre los hombres primitivos, ó bien en un sistema de castigos que obran como obstáculo y poderoso freno.

Mientras el hombre no conoció el estado civil, que tan hondamente le ha modificado, el ataque y la defensa debieron ser como son entre las bestias; las energías orgánicas pujantes y vigorosas debían luchar con instintiva saña contra el que alargaba su acción hasta perturbar la agena; y esto era, no en virtud de un principio ideológico, sino por una realidad sentida en lo más hondo del individuo. El hombre moderno ya no se asemeja ni al de aquellos tiempos ni al que aún hoy vive en la barbarie. Queremos que nadie coarte ó se oponga á la realización de nuestra compleja evolutividad, y este *querer* pasa á ser norma en el común estado civil, formulándose en leyes que tienden á asegurar esta natural aspiración de la naturaleza humana; pero sin ser crueles ni ensañarnos contra el que se opuso á este derecho anterior á todo otro derecho. No vemos ya un enemigo en otro homb vemos un semejante, tal vez enfermo, tal vez impulsado delito por causas dolorosas y desesperantes. Nuestras id. han cambiado y con ellas el organismo social. Aspiramos

la misericordia y á la caridad como antes nos habíamos deleitado en la venganza. Todos los ideales humanos son una especie de tensión de ciertas energías nuestras que se agitan por llegar á su mayor grado de desenvolvimiento, y esa tensión es el acicate que nos lleva hacia el ideal y nos da valor para acudir á la batalla eterna de lo que anda con lo que permanece, de lo que avanza con lo que retrocede.

Hablando del progreso intelectual humano, dice O. Schmidt *(Descendance y Darwinisme)*: «Solo el hombre, se añade, posee el libre albedrío. Dotado de un desarrollo superior, obra en virtud de consideraciones filosóficas, morales y religiosas, que debe á la enseñanza y á la educación; puede concebir el ideal por medio de una facultad intelectual y corporal adquirida por el individuo. Concedemos de buen grado este poder de la voluntad, aunque sabemos que esta misma libertad es el último resultado de causas naturales. Más sencillas y uniformes son las condiciones de existencia á medida que las acciones humanas pierden el carácter y la apariencia de la libertad, y obra el individuo en virtud de la voluntad de la tribu de donde procede, es decir, de la voluntad colectiva, ó más claro, instintivamente. En este caso, las acciones no revelan sorprendente reflexión que permite á ciertos animales bien organizados, ó á todos los individuos de determinadas especies, aprovecharse de las circunstancias, gracias á un libre albedrío aparente. Además, este libre albedrío del hombre moralmente superior no es un bien común á todos los hombres.»

Esta observación es en extremo importante. En efecto, la humanidad no es una entidad abstracta, como muchos quieren, con su conciencia y sus fines ideales que están por encima del individuo. Es una agregación complejísima, una serie de sumandos de muy distinto valor, cuya homogenidad sólo
nde de un fondo común propio del género, como pasa en-
l resto de los animales, sin más diferencia que la supe-
potencialidad psíquica actualizada en unos cuantos gru-
Cuando hablamos de la humanidad, en el sentido de fines

superiores, ya se sabe que no nos acordamos de ciertos pueblos bárbaros y salvajes de África y Occeanía, que bien pudieran eliminarse en un momento dado sin que por ello se resintiera el resto de la agregación humana.

Esta unidad aparente no sólo se rompe por la desaparición de algunos de sus elementos, sino que está de hecho siempre rota por la honda desigualdad de sus componentes, algunos de los cuales distan tanto del hombre civilizado como de ciertas especies de antropomorfos. Mientras nosotros los europeos vamos tras los más nobles ideales, mientras empeñamos ruda batalla por traerlos á la vida y nos movemos sin descanzo aguijoneados por aspiraciones elevadas, que son como esencia de nuestra intimidad, ellos quedan atados á la roca, ó mejor, petrificados, con el centro de gravedad intelectual y ético en los pies, pesados como moles, fijos y empotrados como peñascos al borde del torrente. ¿Qué saben ellos de nuestra gigantesca actividad, qué del sublime fuego que arde en nuestro interior, qué de las profundas investigaciones filosóficas y científicas, qué de nuestros ideales de moral y de belleza, qué de nuestras agitaciones políticas sangrientas al par que fecundas? Somos hermanos, es verdad; sus dolores pueden ser nuestros dolores, sus angustias nuestras angustias; les debemos ayuda y amor y caridad; pero ¿sienten ellos lo mismo respecto de nosotros? No, no hay comunidad de ideas, ni de pensamientos, ni de aspiraciones; no nos entienden; nuestros signos son geroglíficos indescifrables, nuestra vida psíquica un misterio sobrenatural. El progreso nos lleva hacia adelante, ¿qué saben ellos todavía de progreso? Miles de generaciones suyas se hundirán para siempre sin que nada les haya dicho la conciencia de una humanidad abstracta y desconocida que no han sospechado ni presentido; no conocen otra humanidad que su tribu, ni otro ideal que la pujanza de su fuerza muscular y el refinamiento de la astucia y la pe dia; el instinto impera con la brutalidad de toda evolución c se inicia sin que hayan llegado aún la hora de los sacudimi tos de las ideas que imprimen en el semblante una nueva

rora, como la maternidad en el rostro de la doncella. Nuestras acciones morales no tienen para ellos explicación, porque son extraños á toda nuestra vida interna. La única unidad que aquí aparece es la compenetración de todas las emanaciones psíquicas humanas que constituye el medio social complejo y vario en su acción y eficacia. Hay corrientes dinámicas de los centros más elevados en intensidad á los más débiles inferiores cuando las energías encuentran cauce por donde circular. Las influencias que recibimos nosotros de esos pueblos son hoy nulas, porque las que podían darnos hace tiempo que las hemos recibido, no siendo más que el conocimiento de su vida en su total desarrollo. Este conocimiento ha sido la única influencia eficaz que de ellos nos ha llegado; por lo demás tanto daría que viviera en la luna. En canbio, nosotros les llevamos un gran caudal de energías nuevas que lentamente les irán modificando hasta llegar al mayor grado de nivelación posible. El ideal humano, conocido por el hombre civilizado, arranca del mayor conocimiento de las fuerzas vivas del mundo y de nuestra propia naturaleza; lo forman las mismas grandes leyes que se nos revelan fuera y dentro de nosotros, y se hacen conscientes y toman vida y fuerza para convertirse en un poder que nos arrastra favoreciendo nuestra evolución actual de la que son un elemento propio.

Ni los ideales dicen nada en contra de la adaptación, ni ésta se realiza sometida á un poder director, á un agente libre. Sucede todo lo contrario; las determinaciones están sometidas á la adaptación que ha modelado nuestra psiquis antes de que se diera cuenta de su propia actividad. Despertamos en el medio social ya formados por el poder de sus factores; traemos una dirección virtualmente contenida en nuestras capacidades, y la vamos realizando tal cual es si en el medio no se introducen nuevos factores que por su acción la [illegible]ien del camino que había de seguir. Cuando nos rebela[illegible] contra el encadenamiento del mundo exterior no lo ha[illegible]os en virtud de un poder libre, desligado de ese mismo [illegible]o (viene ya informado por él), sino por la acción de los

factores que nos ha preparado para esa rebelión contra tal ó cual clase de encadenamiento. Esto explica, sin recurrir á la fuerza directora, lo que González Serrano dice en su *Psicología fisiológica:* «La ley de la adaptación requiere que el individuo no se aisle; este aislamiento es absurdo, (añadimos nosotros), encastillándose en un endiosamiento pueril, sino que luche, dentro de las condiciones que el medio moral le ofrezca y acomodando su acción (esta acción viene ya acomodada antes de querer acomodarla), á aquellas que no rebajan ni dañan gravemente la dignidad (que es un producto de relaciones y no un elemento constante y aislado) y que á veces favorecen el esfuerzo para avasallar el *enemigo interior,* el orgullo».

Ya hemos visto que es imposible concebir una fuerza directora determinándose á dirigir en un sentido ó en otro sin un motivo que explique su movimiento. Suponer que obra á distancia y por su presencia sobre el determinismo del munmundo exterior, á la manera que un cuerpo, se dice, modifica la resultante de un sistema de fuerzas, por su sola presencia, es olvidar que esto no es posible si el cuerpo no fuera, como en realidad es, otro sistema de fuerzas, animado también de movimiento, visible ó invisible; de otro modo no tendríamos más remedio que admitir el milagro. ¿Serán más afortunados los que piensan que todo el secreto está en un nuevo factor, el *tiempo*? Si podemos suspender para más tarde ó más temprano los efectos de la acción de los motivos, sin más causa que porque así lo queremos, la libertad está salvada. Si la fuerza que había de ser necesariamente viva, puede quedar en tensión hasta que queramos, somos libres de veras. Pero ¿es esto posible? En primer lugar, para que esto se verifique, es de todo punto preciso introducir una nueva energía para contrarrestar el efecto de la acción, que es otra energía; de otro modo no es posible concebir el hecho de la suspensi Esa fuerza de que disponemos debe vivir entonces aisla independiente, sin relación alguna con las que por todas p tes la rodean, lo cual es ya otro milagro. Además, ¿no esta

este fenómeno en abierta contradicción con el principio de la conservación de la energía? Porque esa suspensión no se puede explicar sin una fuerza que la determine. Pero, admitamos esto. ¿De dónde procede la determinación de que se realice este curioso fenómeno durante una hora y no durante dos? ¿*Por qué* suspendo el efecto dinámico para más adelante? ¿Lo hago porque sí, ú obedezco á la eficacia de un motivo? Siempre venimos á parar á lo mismo: ó el absurdo de una determinación arbitraria, indiferente, absoluta en sí misma, ó admitir un determinismo para toda la fenomenología del universo sin excepción alguna; ó el misterio y el milagro, ó el encadenamiento en cuya virtud todo se hace inteligible. Ante el peligro de echar por tierra el principio de la conservación de la energía, Mr. Delbœuf y otros han tenido que recurrir al artificio del tiempo, que en sí no cambia la cantidad dinámica, y que, después de todo, deja el problema intacto, sin ser por eso más admisible. «No basta, dice Fouillée *(Liberté et déterminisme),* un *veto* abstracto ó un *fiat* abstracto para suspender ó para producir la transformación de las fuerzas de tensión en fuerzas vivas. Es preciso para esto oponer una fuerza á otra é introducir una nueva componente.» La mecánica no puede prestarse á estos artificios ni á estas habilidades metafísicas; no podría admitir una fuerza metida en su concha, desligada de la corriente universal de los fenómenos, que, sin saber por qué, asoma la cabeza y alarga la mano para perturbar ó modificar el encadenamiento, suspendiendo la actuación necesaria de un fenómeno, y luego se esconde de nuevo dejando pasar el torbellino hata que al azar se le ocurra repetir la escena hasta que la concha se haga pedazos y entre entonces en el torrente universal suspensa de empleo y sueldo. Si se suprime este personaje y se sustituye sólo por el tiempo, que es serie de resistencias vencidas, según Delbœuf, yo no
uién pueda entender el asunto.

nplica esta manera de explicar el fenómeno, como caractica del acto libre, una discontinuidad dinámica que no le observarse en la sucesión necesaria de lo mecánico.

Pero esto no es más que aparente. Tal discontinuidad sería un hecho tan sólo en el caso de que la psiquis viviera completamente aislada en el universo, y ya se ha visto cuán absurda es esta proposición; pero, si se considera que su energía es una energía de la naturaleza, puesta en relación con todas las que le rodean, resulta que esa discontinuidad no es más que aparente; en el fondo es continuidad pura. El cerebro es un sistema de fuerzas naturales; por él circula el universo ajustándose á su característica modalidad, y, por lo tanto, todo lo que se produce al ponerse en relación con los demás sistemas es necesariámente continuo, cualquiera sea su dirección ó su intensidad. Una menuda chispa, llevada por el viento, acierta á caer en un polvorín, y al explotar, lanza á gran altura trozos de pared de un peso enorme. La gravedad, que hizo descender la chispa, no explica por sí sola el terrible efecto; si así fuera sería un hecho la discontinuidad; pero si analizamos las energías puestas en relación, aparece en el fondo del fenómeno lo continuo, como necesidad que se impone en el mundo fenomenal. Dado un cerebro, con sus ideas y sus motivos en un momento dado, es necesario, por ejemplo, que la mano trace una curva, y sin terminarla se dirija en el sentido de la tangente. Esta resultante, considerada con relación á sus componentes en los distintos puntos de su trayectoria, es tan contínua como la línea recta. En la ecuación $y = f(x)$ la ordenada puede pasar bruscamente de un valor á otro mientras la abcisa no varía sino de un modo continuo; esto sucede cuando á un incremento infinitamente pequeño de la variable no corresponde otro de la función. Pero, aun cuando esta propiedad no se presente, bien considerado, la discontinuidad no existe sino en apariencia. Debe haber algo en la naturaleza del cambio de la variable y en las condiciones en que se verifica que determine el salto del valor de la función; de otro modo caeremos de nuevo en el milagro. La discontinuid desaparece tan pronto se tienen en cuenta *todas* las condic nes del cambio, porque ha de haber siempre una relación, sible ó invisible, no solamente entre los valores de la funci

y la variable en un determinado momento, sino entre todos los valores de la serie total de los cambios; es preciso una relación entre todas las relaciones, por más bruscos que parezcan los saltos de las funciones, y esta relación necesaria es lo que constituye el concepto filosófico de continuidad. Así, pues, el trazado de la curva y la tangente obedece al mismo determinismo que la producción de cualquier otro fenómeno; la intervención de un agente libre, en lugar de esclarecer, llena de misterios el problema.

En su deseo de armonizar todas las opiniones y de hallar el punto en que al parecer concurren, Mr. Fouillée ha recurrido á lo que él llama *ideas-fuerzas*. Lo nuevo aquí no está en considerar las ideas como energías, sino en admitir que basta la idea de la libertad, exista ó no exista de hecho, para que aparezcamos libres, ó, por lo menos, tendiendo hacia el ideal de la libertad perfecta.

Pero, ¿en qué sentido debemos entender esto? No nos parece muy razonable que una idea de lo que no existe pueda bastar para hacerlo existir. La idea que de su espíritu tiene el espiritualista ó el materialista no puede hacer nada para que exista tal como cada uno le concibe; esto sería milagro de milagros, porque, al fin y al cabo, serían otras tantas creaciones que, en muchos casos, hasta se contradecirían mútuamente. Si la idea que tenemos de nuestra libertad es verdaderamente errónea, nada puede producir, es de todo punto infecunda, por lo que hace á la libertad misma. Será un error más conocido, una ilusión más desvanecida. Por otra parte, ¿es cierto que tenemos todos la idea de la libertad, tal como lo entienden sus partidarios, del querer por querer, de determinarse por determinarse? Tenemos derecho á dudarlo. La idea que en realidad tenemos todos es de que podemos bajar ó subir el brazo sucesivamente en virtud de

ya lo hemos hecho otras veces por motivos diversos.
ro un libro de un estante, levantó el brazo y lo tomo;
puedo levantarlo; cuando quiera, pues, lo levantaré. En
aso el motivo es la idea misma de haberlo ya levanta-

do; pero en manera alguna la idea de un poder libre, automos, que crea sus actos milagrosamente. Por esto quiere el autor una libertad hasta cierto punto determinada. «El acto libre que nos proponemos como fin, dice en la obra citada (p. 229), necesita, en efecto, una serie de acciones ligadas por la ley mecánica de las condiciones suficientes; porque el efecto que la libertad quiere producir debe estar bajo su absoluta dependencia, y, por consiguiente sometido á condiciones que le hacen necesario. Sin esta necesidad de los efectos no habría certeza para la libertad inteligente: al atraer hacia ella un anillo de la cadena de las cosas para alcanzar otro anillo más ó menos lejano, podría exponerse la voluntad á verla rota entre sus manos y dispersos los anillos en el vacío. La libertad debe, pues, realizar un mecanismo de efectos sometidos á la necesidad, es decir, á esa ley mecánica de los efectos que tan frecuentemente se confunde con la noción metafísica de causa eficiente.»

El mecanismo humano es sin duda un mecanismo inmensamente superior al más perfecto mecanismo físico; pero no por eso deja de ser un mecanismo natural. Nuestro cerebro es un verdadero firmamento, según expresión del mismo Fouillée; nada conocemos que pueda comparársele en el mundo inorgánico, en donde la falta de sensibilidad destruye la pulsación consciente de lo que vive; y aun entre los animales formamos el término superior de la série. Ante el esplendor de las ideas, ante la sublimidad de la meditación, toda luz se apaga, toda belleza se marchita. Pero este firmamento con sus astros y sus auroras de imágenes y pensamientos, tiene, como todo, sus raíces en el fondo del dinamismo universal; las órbitas de luz en que las ideas se mueven no se delinean caprichosamente, á merced de una libertad caólica, sino que se desenvuelven por virtud de leyes fijas que les señalan las condiciones todas de su existencia. Admitir a dentro de este firmamento, que todas las condiciones de fenómeno pueden ser actuales sin que éste se produzca, ya hacer de un firmamento inteligible una región de n

terios y milagros. El convencimiento de que todo es determinado en el universo, sea cual fuera el órden á que pertenezca el fenómeno, es la condición primera y fundamental para el conocimiento de todas sus manifestaciones dinámicas. Lo admirable de las energías psíquicas no las aislan ni excluyen del resto del mundo; el asombro que nos produce su luminosa vida no es suficiente para que se rompan los infinitos hilos que las enlazan con el torrente universal; ni, por otra parte, este determinismo, que es luz y discreción en sí mismo y para cada anillo de la cadena infinita de las cosas, empequeñece, ni denigra, ni rebaja, nuestra manera de ser, porque todo se hace luminoso dentro de nosotros mismos; cuando el motivo se ha encarnado en nuestra intimidad sentimos su pulsación viva; no nos es extraño, nos pertenece, se convierte en una especie de tensión de nuestra energía propia, y nos determinamos al calor de nuestros propios sacudimientos. El determinismo al penetrar en la aurora de nuestra psíquis se despoja de ese carácter de fatalidad con que se presenta en lo que no siente ni vive. Las energías circundantes son extrañas al mineral, le envuelven, le dominan, le avasallan, le esclavizan; en nosotros no; lo que era exterior se hace interior, lo que era ageno se hace propio, lo que no se conocía se hace consciente, y la necesidad despótica desaparece, porque el poder no está ya sobre nosotros sino en nosotros. Este superior concepto de lo que pasa entre lo de fuera y lo de dentro esclarece mucho el poblema y deja viva nuestra potencialidad sin que sea posible confundírsenos con la máquina que mata ó teje sin saber lo qué hace y por qué lo hace. No somos un sistema aislado de energías; pero al despertar el mundo dentro de la manifestación superior de nuestra sensibilidad, toma su vida una nueva faz, adquiere [illegible] poder y una luz de que antes carecía y sus estremecimien- [illegible] aparecen como cosa suya en lo más hondo de la indivi- [illegible] lidad psíquica. Todo otro concepto de nuestra vida rompe [illegible] nidad necesaria de la naturaleza, la mutila, la empeque- [illegible] la llena de sombras, la hace infecunda, sin conseguir

por esto hacer más grande aquello mismo que trata de divinizar aislándolo del eterno oleaje de sus admirables manifestaciones.

El problema de la libertad no queda aqui del todo resuelto; falta considerarle con relación á la finalidad ética de la psiquis, que es en donde parecen amontonarse las dificultades y presentar mayor pujanza contra el determinismo. Pero éste y otros puntos de no escaso interés necesitan estudio aparte.

BALTASAR CHAMPSAUR.

UN SECRETO DE ESTADO[1]

EL MOTÍN DE 28 DE ABRIL

Aunque copiosa, la correspondencia que examinamos no es completa, por las razones que hemos apuntado; trata con preferencia los asuntos exteriores ó diplomáticos, y ofrece alguna laguna en lo que concierne á los interiores. Por ejemplo, nada encontramos en ella acerca de los hechizos de que por este tiempo se supuso que fué objeto Carlos II, ni tampoco sobre el motín famoso del 28 de Abril de 1699 en Madrid, no obstante que esos sucesos, singularmente el segundo, influyeron en la marcha de la política interior y aun en el éxito de la lucha entablada por la sucesión á la Corona.

No pretendemos suplir la primera de esas omisiones, porque realmente las hechicerías y los conjuros que la superstición y la ignorancia discurrieron para agravar los males del espíritu y del cuerpo en Carlos II, no ejercieron el influjo decisivo que algunos modernos historiadores les atribuyen en la dirección de los asuntos públicos. De creer á Stanhope, fueron *los doctores*, esto es, los médicos, y no los confesores quienes persuadieron al Rey que estaba *embelecado*, de cuya especie se apoderó el ignorante fraile catalán Rocaberti, Inquisidor general, á quien aquél se dirigió, para disponer pesas y correspondencias que acreditasen su celo. Debilidad

---

Véanse los números 496, 497, 498 y 503 de La Revista de Es-

fué en Carlos II, añadida á otras debilidades, la de dar crédito á tales consejas y la de prestarse á ceremonias y prácticas que hoy parecen, con razón, degradantes; pero débese recordar que la superstición y la ignorancia eran generales en Europa al concluir el siglo XVII, y que apenas habían pasado veinte años desde que en Paris, Príncipes de la sangre, nobles del primer rango y generales ilustres habían sido víctimas de la charlatanería criminal de la Voisin, la Vigoureux y el sacerdote Le Sage, y habían comprometido gravemente su honra y su porvenir comprando *la poudre de sucession* y evocando al diablo.

Ningún documento de los publicados hasta el día autoriza para suponer que el triste asunto de los hechizos fué una intriga poco escrupulosa fraguada é iniciada con fines políticos; mas en el estado en que se hallaba la corte de Madrid, por grande que fuese la reserva con que se caminaba, era inevitable que, prolongándose como sucedió, el procedimiento redundase en perjuicio de alguno de los partidos militantes, como redundó en efecto contra el de la Reina, que era el dominante y el más impopular. De aqui el ódio de aquella princesa y del partido austriaco contra el confesor del Rey, Fr. Froilán Díaz, quien auxilió las pesquisas de Rocaberti y aun las prosiguió después de la muerte de éste, y la persecución que D. Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia, entabló contra aquel dominico al suceder al cardenal Córdova en el cargo de Inquisidor general. De aquí también la protección que Felipe V, y su ministro Portocarrero, otorgaron á Froilán y á los consejeros de la Suprema que habían resistido al obispo de Segovia, fundada no solamente en el atropello por el último de las constituciones del Santo Oficio, sino ambién, y en algún modo, en gratitud, pues al cabo, y sin pretenderlo, Froilán Díaz había servido á los intereses de Luis XIV y de la nueva dinastía.

Otro tanto sucede con el motín de 28 de Abril. Tampo puede afirmarse, como lo hace algún historiador, que fue tramado é iniciado por el partido francés para derribar al al

mán. Sobraban causas para el motín popular con la gran carestía de las subsistencias, la mala administración del Municipio de Madrid, el grado de exacerbación á que habían llegado los espíritus y la total falta de guarnición en una ciudad populosa; en su comienzo el motín fué espontáneo, á no dudarlo, y ninguna parte tomó en él el marqués de Harcourt; pero sus consecuencias fueron en extremo favorables á los intereses de Francia y perjudiciales en la misma proporción al partido imperial, como no puede menos de suceder donde luchan dos partidos y surgen graves alteraciones del orden público.

Tres hechos, á partir del comienzo de 1698, revelan la preponderancia que va adquiriendo el cardenal Portocarrero sobre sus adversarios el Almirante y la Reina. El primero es la despedida, en Abril de aquel año, del P. Fr. Pedro Matilla, confesor del Rey é instrumento complaciente de su esposa, y tan impopular como ella; el segundo es la salida de Madrid para Toledo, y luego para Cataluña, del regimiento de caballería del príncipe de Darmstadt, con lo cual desaparecioron los medios de fuerza y quedó el Gobierno desarmado; y el tercero fué ese motín popular de 28 de Abril de 1699, verdaderamente formidable, aunque no encontró resistencia, y cuyo recuerdo no se borró en la generación que lo había presenciado, ni en España ni en el extranjero, como lo prueban las instrucciones de Luis XIV á sus ministros en Madrid, y el cuidado que la nneva dinastía puso en organizar tropas permanentes y fuerzas especiales ó de Casa Real, capaces de hacer respetar el Palacio y la persona del Monarca.

He aquí los términos en que hace bastantes años referíamos los sucesos mencionados en la sección literaria de un diario político:

«. . . . . .

El año de 1697 había sido muy fatal para España; fuertes acanes, acompañados de un intenso frío, habían asolado 'erra y destruído las cosechas, en particular las del trigo :eite; escaseaban estos artículos, de lo que se aprovecha-

ban algunos especuladores, monopolizándolos, con grave daño del pueblo. Murmurábase públicamente y se atribuían todos estos males al conde de Oropesa, presidente del Consejo, á cuyo cargo corrían los abastos de Madrid, que había permitido extraer trigo á Portugal, y á su mujer, generalmente detestada por su espíritu dominador, de quien se sospechaba que había acopiado en la Puebla de Montalván gran cantidad de aceite para hacer subir el precio de esta mercancía. Hacíase sentir sobre todo la carestía en la corte, en donde el pan y los víveres que venían de los pueblos cercanos eran robados, y también escaseaba la carne, cuyo monopolio se había concedido á unos mercaderes llamados los Prietos, favorecidos de la Condesa. El pueblo clamaba contra Oropesa y los alemanes y no perdonaba tampoco á Carlos, cuya pasividad é indiferencia criticaba, repitiendo el refrán de «Eso, ¿qué se le da al Rey?» Pruébanlo unos versos que, aludiendo á sucesos recientes y á rumores populares, circularon en aquel tiempo:

«Que á la Berlips la den cincuenta mil (1),
Que archipámpano hagan al Barbón,
Que hagan á la Avilés luego varón,
Que se ponga sombrero el mercantil,
Que el Narciso se mire en el Genil,
Que al Jácaro le llamen á pregón (2),
Que Castilla se duerma en su gergón,
Que Oropesa eche aceite en su candil,
Que todo castellano sea alemán,
Que solo la desórden sea ley,
Que á San Torcáz se vaya el Sacristán,
Que desterrado salga Monterrey,
Que valga un real de á ocho cada pan,
De todo aquesto ¿qué se le da al Rey?»

No obstante la exasperación que la carestía y el mal Gobierno ocasionaban, no hubiera acaso llegado el sufrido pueblo madrileño á vías de hecho si un suceso risible é insignifi-

(1) Cincuenta mil doblones que reclamó, no sabemos con qué p texto, y que se le dieron antes de salir de Madrid. Es hecho proba
(2) Narciso es el Almirante y el Jácaro pregonado es Cifuentes.

cante en sí no hiciera estallar el volcán. Hallándose en la plaza Mayor, en la mañana del 28 de Abril, el Corregidor don Francisco de Vargas, uno de sus alguaciles maltrató á una verdulera, la cual prorrumpió en injurias contra el primero; volvió esta autoridad las espaldas con prudencia, y le siguió la plebe dirigiéndole insultos y amenazas; la curiosidad y el rumor atrajeron más gente, con lo que se formó un completo motín. El grito general era el de «viva el Rey.» pero repetían después con mayor fuerza los de «pan, pan y muera Oropesa;» así, clamando, llegaron á la plaza del Palacio. Habían ya acudido al lado del Rey, el cardenal Córdova, el marqués de Leganés y el conde de Benavente con otros señores, entre quienes se celebraba consejo para acordar lo que se debía hacer. Carlos, azorado, preguntaba á cada momento: «*¿Qué hacemos? ¿Cómo apaciguar á esos pobres?*» Determinóse al fin que la Reina saliese á una galería á suplicar á los amotinados que se retirasen á sus casas; hízolo así, prometiéndoles que hablaría al Rey en su favor luego que despertase; esta promesa no acalló los clamores, y habiendo repetido uno de los cortesanos que el Rey dormía, un hombre del pueblo, refiere el Marqués de San Felipe, respondió con fuerte voz: «*Mucho tiempo ha que duerme; ya es tiempo de que despierte.*» Pareció, por último, el Rey en el balcón, y resonaron los mismos gritos. El conde de Benavente salió de Palacio para hablar al pueblo, lo que hizo con dulzura y firmeza; pidiéronle que se les atendiese y perdonase, y que se les diera por Corregidor á D. Francisco Ronquillo, que ya había ejercido este cargo, con bastante crédito, en 1692.

Hízose, en efecto, así; pasó el elegido á Palacio, y salió después á caballo acompañado del conde de Benavente, á quien el pueblo llenaba de bendiciones; aseguró el Conde á los amotinados que el Rey les perdonaba, y que en punto á
res podían dirigirse al presidente de Castilla encargado
llos.

Estas imprudentes palabras pronunciadas acaso con si-
ta intención, excitaron de nuevo el furor del pueblo,

quien corrió á casa de Oropesa, que vivía frente á Santo Domingo el Real, en la cuesta de aquel nombre.

Avisado ya el ministro de lo que sucedía, por un billete del Almirante, se salvó en casa de su vecino, el Inquisidor general, rompiendo el muro; el pueblo echó abajo las puertas de la casa de Oropesa, y destrozó y quemó cuanto se le presentaba por delante, irritado por la muerte de algunos compañeros sobre quienes los criados del Conde y algunos reformados que mantenía habían hecho fuego defendiendo la entrada. Apaciguóse, en fin, este tumulto, con mucho trabajo, por la mediación del Cardenal Córdova, que desde Santo Domingo, ya anochecido, salió con el Crucifijo en la mano, y acompañado de Ronquillo y algunos sacerdotes, á exhortar á los amotinados, quienes viendo que cerraba la noche, y temiendo que les acometiesen doscientos caballos del regimiento de D'Armstadt que se hallaban en las cercanías de la corte, de paso para Cataluña, accedieron á sus súplicas y se retiraron á sus casas.

Con este suceso cobró el partido francés nuevos ánimos; la Reina, por su parte, emprendió con más calor la defensa de los intereses del Austria, y para acreditarse despidió de su lado á muchos alemanes, y aun la misma baronesa de Berlips cayó en desgracia, aunque por entonces no salió de España. Viendo Oropesa que el Rey no castigaba á los principales autores del pasado motín, pidió permiso para retirarse; Carlos se lo negó al principio, más consintió luego en ello, autorizando con esa resolución el motín y mostrando una debilidad que fué muy censurada por la nobleza y los Consejos.

Don Manuel Arias sucedió al Conde en el gobierno del Consejo de Castilla; aquél fué desterrado á la Puebla de Montalván, y el Almirante á treinta leguas de la corte, marchando á Valladolid. Quedó entonces triunfante el partido francés, ó por mejor decir el anti-imperial, y debilitado último, á cuya cabeza se puso el conde Frigiliana.»

Para dar más exacta idea de lo que fué el motín del 28 Abril, y del estado de la corte y de los partidos al llegar

este período de nuestra narración, acudiremos de nuevo á la especie de periódico en verso que nos ha servido antes de ahora, que circulaba profusamente, y cuyos juicios no carecen de exactitud. El ejemplar, ó el *número,* como diríamos hoy, en que describe y juzga el motín del 28 de Abril, dice así:

JORNADA DE VALLECAS Á MADRID

A la media noche;
Dos que de Vallecas
A la córte vuelven
Dando zapatetas,
De traer dos panes,
Con bastantes mermas,
Por veinte y ocho cuartos,
Refieren proezas.
Del gobierno tratan,
Todo lo manejan,
A lo de ministros
Que ya lo es cualquiera.
Y según hablaban;
Mi lacayo Herrera
Por cuyas noticias
Se escriben aquestas
En lo razonado
Me jura y confiesa
Que le parecieron
Pícaros de cuenta.
—¿Qué hay? ¿Qué te parece?
Dice, de quimeras,
El uno, arqueando
No poco las cejas.
¿Fuiste tú al motín
Que el mundo celebra
Como por victoria
De la desvergüenza?
—No, amigo, que estuve
En Palacio alerta
si se mandaba
r bota-selas.
qué te parece?
elo en conciencia,
abe en mis voces
en mis ideas.
Ya viste la grita,
Que á tantos altera,
Compuesta de pobres
Sin medios ni medias.
Que la hizo horrorosa
Multitud inmensa
A que llegan unos
Porque otros se allegan.
La curiosidad,
Fué sólo su tema,
Como publicó
Claro la experiencia.
Esto, pues, que nada
En la verdad era,
Denota que fué
Alta providencia.
Porque ver que todos
Los ministros yerran,
Y que sus consejos
Parecen consejas;
Que á un Corregidor,
Alguacil á secas,
Ejecutor mero
De autos de Oropesa,
Como si culpado
En el lance fuera,
Le tiran al bulto
Tronchazos de berza.
Que á Oropesa ván
Y le tiran piedras,
Pagando sus yerros
Balcones y rejas.
Que todos los Grandes
En palacio entran,
Y salen, pensando
Lo que hacer no piensan;

Que esto que ejecutan
Conocen que es mengua;
Que al paso que lo hacen
De hacerlo reniegan.
Que el Rey no permite
Que castigo tengan,
Dando á los temores
Nombre de clemencia,
¿Quien duda que fué
Permisión espresa
De Dios, defendida
De quien fué dispuesta?
Y como en Babel
Confusión de lenguas,
Aquí confusiones
Atajan ideas.
—Bien estoy con eso;
Pero, amigo, yerras;
Dijo el otro entónces,
Si más no penetras.
¿Ves esos castigos?
Lluvia de tragedias
Subieron en culpas
Vapor de la sierra,
Si al Corregidor
Falta fortaleza,
¿Para que entra á serlo
Cuando en nada entra?
Y si es un pollino
De tanta paciencia,
Cómase los tronchos
Con que ahora le ceban.
De Oropesa juzgo
Lo mismo dijera
Viendo que sus mañas
Otros las gobiernan.
¿Por qué no se estuvo
Allá en sus aldeas
Pues que no ignoraba
Que á servir le emplean?
Y ya que el demonio
Le engañó otra vuelta
¿Por qué no hizo aquello
Que mandar le dejan?
Porque no previno
Lo que el año muestra,
Y pues se hizo hormiga
No llenó paneras.
Mas de esto no hablemos,
Que pasadas penas
Con sólo contarlas
Nada se remedian.
Dime que discurres
En la elección nueva
Del Arias, pasado
Por esta carrera;
Del acuerdo que hacen
De formar Chamberga;
De enviar soldados
A cubrir fronteras
Y otras quisicosas,
Que yacen secretas,
Según quien las mulle,
Allá se las piensa.
—Cuanto á D. Manuel
No sé que cupiera
Elección en caso
Que arbitrio no deja.
—¿Cómo que no? «arbitrio»
¿Quién es quien tal piensa?
¿Arbitrio en los casos
Que són de conciencia?
Bueno es, por mi vida,
Que opresión padezcan
Los reinos de España
Que los otros befan,
Y aquesta ocasión
Para salir de ella
Se juzgue de modo
Que más los sorprenda.
Hay un Rey, que á encantos
De Circe halagüeña,
Que ya el interés
Lo tiene por lema,
Se deja rendir,
Y rendido deja
Que todo lo mande
Y todo lo quiera.
Con fortuna corte
El que unta su rueda,
Y al que no, le dan
Rayo de carreta.

Las varas se venden,
¿Quién duda que es fuerza
Se vendan también
Los frutos que llevan?
Del cielo salió
La Justicia excelsa;
Pero ya en España,
De las faltriqueras.
De plata sin ley
Hay minas secretas,
Cabrera (1) y Berlips
Trabajan en ellas.
Sobre el pan hay muertes,
Los riesgos no cesan;
Y al Rey dicen solo
Que hay *requiem eternam.*
Están los ministros
A sombra de tejas,
Porque no hallan otra
Que les favorezca.
¡Y á elegir se ponen
En la Presidencia
A quien la otra vez (2)
Lo fué por la Reina!!
Donde hay un Montalto,
Monterrey, Villena,
Santistevan y otros
De no menor cuenta,
Que hacen contrapeso
Y aun pesar pudieran,
Quizás más que todo
Cuanto á todos pesa.
Y ya que así fué
¿Por qué Arias siquiera
Por ganar su alma
Su vida no arriesga?
Hablárale claro
Al Rey y dijera:
«Serviré, señor,
Si mandar me dejan,
Pero en otro modo
Serán dos afrentas;
Padecerlo, mia,
Tolerarlo, vuestra.»
Celeste armonía
San Juan vió compuesta,
Porque cada uno
Su cítara templa.
Esto es cuanto á esto,
Si no es que nos mienta,
El dolor de todos
Que todos se quejan.
Y en cuanto á milicias
Es bueno que tenga
Justicia desnuda,
Su abrigo con ellas.
Pero me presumo
Que formarlas quiera
Para desnudar
Tirana violencia (3).
Y si este cuchillo
En las manos entra
Del Tomás Herodes (4),
¿Sangre hay que no vierta?
Tomás, que á *Tomar*
Va sólo una letra,
Por muchas que á cambio
De puestos acepta.
—Lo que á militares
Toca, no reprueba

(1) El Almirante.
(2) En 1692. Siendo embajador del Maestre de Malta el bailio en la misma órden D. Manuel Arias, escribió una Memoria sobre males de la Monarquía y su remedio que llamó la atención del Rey y fué el primer paso para que le confirme dicha Presidencia. El juicio que Stanhope formuló entonces acerca de Arias es muy favorable.
(3) La resistencia al establecimiento de una fuerza militar permanente, ya tan necesaria, es general en esta época, no solamente en la nobleza, cuyo poder disminuía, sino en el pueblo. Verdad es, que tropas no pagadas, como las de España entonces, y formadas por medio de levas, más eran amenaza que seguridad.
(4) D. Tomás Enriquez de Cabrera, el Almirante.

Mi torpe discurso
Que en todo tropieza.
Gente es de servicio,
Y siempre lo ostenta,
El *vicio* en la córte
Y el *ser* en la guerra.
Vayan en buen hora;
Pero cuando vengan,
El premio y despacho
Los hagan que vuelvan.»
En esto llegaron
De Atocha á la puerta,
Y hasta otra jornada
Se acabó con esta (1).

Casual ó preparado, popular ó cortesano, espontáneo ó francés, el motín del 28 de Abril, tan bien juzgado en nuestro concepto en la sátira que precede, tuvo trascendentales consecuencias. El orden no quedó del todo restablecido en Madrid. A principios de Mayo hubo otro motín de singular especie. Los presos de la cárcel de Corte, en número de más de setenta, acosados del hambre, se sublevaron, rompieron la clausura, y precedidos de uno de ellos que llevaba en la mano un crucifijo, invadieron la plaza de Palacio, sin ser molestados por los centinelas, y gritaron bajo los balcones del Rey: *¡Señor! ¡Pan y perdón! ¡Pan y perdón!* El perdón les fué inmediatamente concedido; el pan acaso se les dió con mayor dificultad.

El populacho de la capital, alentado por la impunidad, se insolentó. La Reina era insultada; la corte repugnaba permanecer en Madrid, prolongaba la residencia en el Escorial y el Pardo y proyectaba viajes á Toledo y á Guadalupe. De todo esto se aprovechaba el cardenal Portocarrero, ya impotente el partido alemán, y dueño aquél del Gobierno por medio de Arias Mon y de Ronquillo. En el público corrían estos versos:

Rey inocente,
Reina traidora,
Pueblo cobarde.
Grandes sin honra.

no escritos ciertamente por ningún popular, ni por un amigo de la Grandeza, sino tal vez por algún observador pert

(4) Colección de papeles de D. Melchor Macanaz.

neciente, como D. Pedro González, á la clase media; por algún covachuelo ó togado que veía y tocaba los males de la nación.

Salvada esta laguna de la correspondencia de Bertier y González, volvemos á guiarnos por ella en la narración de los sucesos que corren con el nuevo siglo.

EL PRIMER AÑO DEL SIGLO XVIII

Aun cuando no era en Madrid, sino en el Haya y en Lóndres, donde se verificaban las negociaciones que más influyeron en el asunto de la sucesión española, ofrecen también no leve interés las que intentan ó prosiguen aquí, ya comenzado el siglo XVIII los representantes de Austria y de Francia.

Lo que más temor inspira en Madrid, una vez conocidas las bases del segundo tratado de repartimiento, es que el Emperador acceda á él, como hubiese sucedido si Leopoldo atendiera los consejos del conde de Harrack, el viejo, quien ninguna confianza tenía en la resolución de Carlos II, ni veía posible que dejara de decidirse por Francia continuando desiertas y desamparadas nuestras fronteras y plazas fuertes.

Muy introducido D. Pedro González en la confianza de los dos Harracks, enterado puntualmente de su correspondencia, hasta reproducir algunas de sus cartas, las que vamos á copiar dan mucha luz acerca de las negociaciones entre Madrid y Viena, paralizadas mientras vivió el Príncipe Electoral, y siempre mal conducidas por los consejeros áulicos de Leopoldo y por el mismo Emperador, harto confiado en el *milagro del Austria.*

En 23 de Junio de 1700, D. Pedro González escribe á Bruselas lo que sigue:

«Con un extraordinario despachado de esa Corte al señor ier, he sabido que Vd. se halla fuera de ella, habiendo á los baños de Aix acompañando á su señora consorte, de de deseo vuelvan ambos con el consuelo de quedar libres os achaques que les obligaron á buscar aquel remedio.

Continuando en el cuidado de avisar lo que por acá ocurre, despues de la gran novedad que se tiene entre manos diré, que aunque el Consejo de Estado hizo la proposición de entregarse á la Francia, y que repitió lo mismo en vista del oficio de Harrack de que remití copia el correo antecedente, todavía está suspendida la consulta, persuadiéndose que no se dará ningun paso hasta que llegue el correo que por instantes se aguarda de Viena, para entender los dictámenes del Emperador; creyéndose que si son de admitir el tratado (de reparto) aquí no se resistirán mucho en conformarse tambien, porque todos, y los mismos ministros que fueron de opinion que se llamase á un hijo del Delfin se van desengañando con lo que se les ha hecho comprender que la Francia no lo aceptará (1), respecto del empeño contraido con Inglaterra y Holanda, estándola mucho más á cuento lo que toma é incorpora á su Corona que lo que deja para el Archiduque, sin ocasionar recelos á aquellas dos potencias, como los tendrían si quisiese apoderarse del todo; y asentando por fijo que tendrá efecto el referido tratado de reparticion, al de Harrack le parece que no se dejará de variar algo la primera disposicion, porque el Emperador ha de procurar que el estado de Milán no salga de su Casa de Austria, y que pudiera pensarse para el duque de Lorena en la permuta de otra suerte (de otro «lote») como lo seria cederle por sus Estados esos de Flandes, reservando S. M. Cesárea para sí la plaza de Luxemburgo, que le podrá facilitar siempre la comunicacion y socorros que hubiere de enviar á los Países Bajos en las ocasiones que se ofrecieren; como también el que la Guipuzcoa no se separe de España. Y porque este no es discurso que el conde de Harrack le haya podido formar solo, pues no se adelanta tanto su penetracion, casi me ha hecho maliciar

(1) Este fué el principal y más fuerte medio empleado por el Emperador para contrarrestar el segundo tratado de partición. Sin la seguridad que, por uno ú otro camino, se obtuvo en Madrid de que Francia se desligaría de aquel tratado si obtuviese la totalidad de la herencia Carlos II habría tal vez testado á favor de su Casa.

Sr. D. .....

Muy señor mío: Tengo el gusto de remitir á V. el número de la REVISTA DE ESPAÑA, *cuya publicación se reanuda una vez terminada la cuestión judicial surgida hace un año, á consecuencia de la que hubo aquélla de suspenderse. Reintegrado en la propiedad de la referida publicación de la manera más completa, no he vacilado un instante en continuarla con el mismo entusiasmo que siempre y sobreponiendo á toda otra mira el deseo que tengo de que* REVISTA *de tan dilatada y honrosa historia no muera, inspirándome, como venía haciéndolo antes de las contrariedades indicadas, en la tradición, desde su fundación no interrumpida.*

Hay además otra razón poderosísima, y para mí única, que en las circunstancias actuales me obliga á continuarla: la de que muchos suscriptores tienen hecho el abono por un año y no han recibido la REVISTA *más que dos meses.*

Siendo la misma REVISTA, *el mismo el propietario é idénticos los elementos, iguales han de ser por su fondo, por su forma, por su espíritu y finalidad los trabajos que contenga, y confío en que, de la misma suerte que los elementos intelectuales y materiales han permanecido durante el tiempo transcurrido sin que trajeran menoscabo alguno los contratiempos ni el espacio durante el cual ha estado sin publicarse, los suscriptores, seguros como pueden estarlo de que ha de compensárseles, si algún perjuicio contra mi voluntad y mi interés han sufrido, continuarán favoreciendo esta* REVISTA.

He meditado mucho acerca de la forma de llenar el vacío que el transcurso de un año ha hecho, mas la empresa es difícil si no imposible, pues nada hay capaz de retrotraer el tiempo transcurrido. Pensé en publicar dobles números, pero esta solución tenía el inconveniente de que sobre no compensar la falta de lectura durante el año pasado, pudiera perjudicar á algunos; he ideado publicar cuatro números trimestrales con las páginas necesarias para contener, además de los artículos especiales, revistas

de todo el trimestre de política interior y del extranjero, y curiosidades por los mismos autores que las escribían y continúan escribiendo estas secciones, intercalando algún artículo relativo á corrientes de opinión á la sazón predominantes, conforme al método que seguíamos.

Con esta seguridad, espero que continuará V. honrándome con su suscripción, entendiendo que si no avisa en contrario desea que le siga mandando la REVISTA.

Queda de V. su más atento y seguro servidor Q. S. M. B.,

si habla por lo que ha entendido que se intentará de la parte de su amo; y así he juzgado que debia participarlo á Vm. para que lo ponga en noticia de S. A. E. volviendo á asegurar, que de todo lo que se moviere en este gran negociado que se lleva la general atencion no omitiremos el anticipar el aviso por todas las vías.

La Reina dicen que está muy fina con el Emperador, pero no sé si se lo agradecerá, porque si la materia se ajusta como está declarada en el tratado, esta Señora tendrá muy poco que hacer y no estará lejos de recibir desazones. Si llegara el punto de convocar Córtes, le han de cercenar la autoridad y manejo que hoy tiene tan despótico y absoluto.»

A esta notable carta de González sigue una nota del que descifra la correspondencia, elevando á manos del Rey un capítulo de carta que vino de Bruselas con noticias de aquella capital, fecha 9 de Junio:

«El eco, dice, de la pendencia con los burgueses ya condenados como rebeldes, y los enredos hasta ahora no bien penetrados, han cedido el lugar en la atencion pública á la inaudita novedad de la división ya conocida de la monarquía. Mucho hay que decir en esta materia que trataré con todo en breves renglones. Este Príncipe y los que se han dejado llevar del aura de su fortuna han quedado y quedan atónitos, no sé si por lo extraño ó escandaloso del caso ó por ver desvanecidas sus esperanzas, pues se vé cuán falso era lo que se dijo el año pasado de que S. A. E. tenía su parte en el tratado, pues ni conmigo pudo disimular cuando vine de España y me puse á sus piés (1) el sentimiento que le causaba, diciéndome que en esto no se le había ahí hecho justicia. Bergueyck se cree tambien justificado y puede ser que tengan razon; pero tambien es muy posible que Holanda é Inglaterra hayan engañado al Elector. El tiempo dirá. Sea como fuere, reparticion encierra tantos absurdos y contradicciones,

---

Por estas frases, puede presumirse que la carta de la cual se sacan estos párrafos es del conde Monasterol.

además de las inmensas dificultades en la ejecucion sin provocar la guerra, que no hay quien presuma entenderlo, y menos cómo se ha atrevido el príncipe de Vaudemont á estipular su porcion en la soberanía de Bitche en la Lorena, que fuera el colmo del escándalo. Aseguran tambien (tiembla la pluma al escribirlo) que el Rey nuestro amo ha condescendido en la reparticion y que la Reina se la hizo firmar; y si bien no cabe que haya racional que tal crea, si fuese cierto, ya se vé que Vandemont tendrá con qué abroquelarse. Del rey Guillermo se dice, que ha entrado en esta negociacion por ganar tiempo y para que sus vasallos, alarmados con la novedad, le contribuyan para armarse. Viva nuestro amo que Dios disipará estas ideas como ha sucedido con otros designios vastos y monstruosos.»

Puede asegurarse, que no hay, al concluir la primera mitad del año 1700, diplomático ni político que no dedique gran parte de sus cartas al tratado que se negocia en el Haya. La de Bertier de 24 de Junio tiene ese objeto, pero antes se muestra advertido de los riesgos que corre su correspondencia.

«No quise aventurar, escribe, la carta adjunta de Prado con la estafetilla que partió ayer para Navarra, porque me avisais que no habíais recibido la mia del 26, pero que la del 27 por el correo de Italia habia llegado á vuestras manos. Sintiera que se hubiera perdido la del 26, no tanto por el punto que contenía, ni por la merced de general de batalla al baron de Courrieres ni por una carta que incluia del Padre Angel como por la de Prado, á cuyo contenido me remitia, como lo hago hoy á la adjunta; pues sin entrar en el dictámen de este conde de Harrack, ni en la idea de colocar al duque de Lorena en el País Bajo, para dejar por medio de este expediente el Estado de Milan en la porcion del Archiduque, ó á la Casa del Emperador, paréceme que difícilm te cederá Francia en este artículo. Y en caso que el Cris nísimo llegase al punto de conmutar la Lorena por el P Bajo, siempre querrá que el Estado de Milan recaiga en

tercero, siendo su único fin cortar brazos y piernas á esta Monarquía conforme al proyecto de su abuelo Enrique IV (1).

»El conde de Harrack sospecha que S. A. E. no solamente tiene aspiraciones respecto de los Países Bajos sino tambien respecto de la sucesion, añadiendo que la corte imperial no está muy satisfecha de sus máximas, particularmente despues de la muerte del Príncipe Electoral, porque antes de ella eran en algun modo perdonables, pero que no lo es su conducta desde aquel suceso, añadiendo, que se ha visto no sé que tratado en su nombre y firmado por S. A. E., sobre que no se me han querido explicar. Harrack influye los mismos dictámenes al confesor de la Reina. Hizo pasar á manos de la Reina y del Rey una lista de las fuerzas que el Emperador puede oponer á las de Francia, cuya lista llega á 200 mil hombres, y en ella figura S. A. E. por diez mil. Esto adormece al Rey y á la Reina, que están esperando lo que hará el Emperador tocante á este tratado, y despues se volverá á deliberar y no se hará nada sino dejar reñir el pleito á los otros. Esta gente no quiere dar paso en vago y teme una negativa en caso de llamar á un hermano del duque de Borgoña.

»El Rey y la reina gozan salud, y asistieron el lunes 21 á la fiesta de toros; la cual yo no he visto por cierta sinrazon que se me ha querido hacer tocante al lugar, de cuyo embarazo juzgo haber salido con honra.»

En 16 del mismo mes, Bertier escribe á Afferden, comenzando sus noticias por alguna relativa á la Berlips. De esta correspondencia y de las extranjeras que consultamos, resulta que la célebre azafata alemana, tan perjudicial á su nación como á España no salió de aquí porque perdiese el favor de su ama, ni por exigencias del Emperador, ni á consecuencia del motín del 28 de Abril, aunque todo esto redundase en

---

El verdadero autor de la política ofensiva de Francia contra la [illegible] de Austria española fué, con efecto, Enrique IV, aconsejado por [illegible]rical de Lesdiguieres.

su perjuicio ó descrédito sino porque estalló viva y porfiada discordia entre ella y el P. Chiussa, confesor de la Reina; en cuyo choque, la Berlips, ya quebrantada por varias causas y teniendo en contra suya al conde de Harrack, el joven, y en Viena al padre del mismo, concluyó por sucumbir. Pero no se despidió de España sin arrancar pensiones y donativos; y todavía estando fuera, siguió ostentando su codicia.

A ella se refiere el primer párrafo de la carta de Bertier á Afferden—16 Julio 1700—que extractamos.

«Me avisasteis haber escrito la Berlips de Francoforte que estaba en ánimo de pasar á Flandes; pero entre el dicho y el hecho hay gran trecho. Fué Bedmar quien á la vuelta de Aquisgrana dió á S. A. E. la nueva falsa de que la Berlips habia partido por la posta para Viena, y la equivocacion del bagaje que se supuso haber llegado á Bruselas procedió de otra ropa que se tuvo por la de la Berlips. Os doi gracias por haber recordado á la Reina que el conde de Hornes es su hechura, y que únicamente por su proteccion superior consiguió la cédula secreta del gobierno de Gueldres. Seria de suma mortificacion para el Conde, poco decoroso á la palabra real dada por escrito y de poco gusto á S. A. E., que medió con S. M., si la desgracia quisiese que este caballero perdiese el fruto de tantos y tan poderosos empeños á su favor, por lo que debemos esperar que la Reina se dignará patrocinar á su hechura; y así me manda S. A. E. que se lo suplique rendidamente de su parte.

»La Junta que está nombrada para las cosas del País Bajo, se compondrá de dos ministros del Consejo de Estado, que son Mancera y Fresno, dos del de Guerra, que son el conde de la Corzana y el marqués de la Florida y dos del de Flandes, que son Elzius y el baron de Elissen, asistiendo por Secretario Don Manuel de San Martin, oficial Mayor de Estado de la parte del Norte. Se da á entender que esta Junta es tocar á las cosas del comercio de esos Países, pero es muy aparer que es para algun fin más elevado y quizas poco favorable S. A. E.; siendo esto tanto más probable, que de todos los q

la componen solo se puede creer que el baron de Elissen tenga alguna atencion á S. A. E., contra quien vuelven á prorrumpir secretamente sus enemigos, envidiosos y competidores, que se confederan para desacreditarle por todos los medios y apartarle del puesto que ocupa, en el cual se desea colocar á un sugeto que no sea tan afecto como este á los intereses del Rey y de la Reina. Para este efecto se valen del pretesto de los flamencos, diciendo que piden un Gobernador español, y que en adelante no pueden ya sufrir, ni á S. A. E. ni el gobierno de un príncipe extrangero, cualquiera que fuese. Se supone la misma mala voluntad en los ánimos de los catalanes hacia el príncipe Darmstadt y en los milaneses contra Vaudemont, desacreditándoles y haciendo sospechosos á todos tres, pidiendo que se les quiten sus Gobiernos, añadiendo, que en caso de tomar el Rey la resolucion de ponerse en estado de defensa por lo del repartimiento y que para este fin se pidan subsidios á los Reinos, se dispondrá no concederlos á menos que antes se venga en apartar á estos tres Príncipes y sustituirlos con Gobernadores españoles (1). ¡Admirable expediente para remediar los males de la monarquía! Aun se pasa más adelante, porque llega la osadía á decir, que el presente tratado de repartimiento no es más que una subsecuencia de el que se supone haber hecho S. A. E. con las mismas Potencias durante la vida del Príncipe su hijo. Poco embarazo me causa esta calumnia, porque, gracias á Dios, ni el Rey, ni la Reina, ni el Almirante, ni Oropesa, ni la Berlips, ni Vdes., podeis haber tan brevemente perdido la memoria de la prueba magnánima de fidelidad y generosidad que dió S. A. E. participando al Rey el descubrimiento que hiciera tocante á esta materia, sin que le detuviese el perjuicio que podía resultar á sus mayores y más íntimos intereses; y vos sabeis que este aviso de S. A. E. fué el que interrum-
el golpe de la más importante negociacion del mundo,

Tenían mucha razón los españoles; y fué milagro que Vaudet, Darmstadt ó el Elector no introdujesen en sus Gobiernos las troalemanas á la muerte de Carlos II.

mediante la cual (si la divina Providencia no lo hubiera dispuesto de otro modo) se cortaban de raíz los embarazos en que hoy por nuestra desgracia nos hallamos envueltos. *Os suplico propongais á S. M. que no se la guarda el secreto que se le debe, y que ya he sabido por diferentes partes particularidades de la última carta de S. A. E. que trajo el expreso.* Esto puede motivar inconvenientes que sería bien obviar.

»Con el mismo expreso suplica S. A. E. con mucha instancia al Rey se sirva hacer un esfuerzo para socorrer con alguna cantidad de dinero la suma estrechez en que se halla, pues de cinco años á esta parte no ha recibido un solo maravedí de dinero de España, ni por cuenta de sus tropas que sirven á S. M., ni por cuenta de los subsidios que se le señalaron; por razon de los cuales, despues de desfalcadas todas las cantidades que ha cobrado desde su llegada al gobierno de los Países Bajos, le queda el Rey á deber *tres millones de escudos,* á cuenta de los que solicita S. A. E. que se le mande algun socorro con que mantener el empeño de sacrificarse por el servicio del Rey, como lo ha hecho hasta empeñar sus propias joyas, su vajilla de oro y de plata y algunos de sus dominios. Estaba negociando con holandeses un préstamo de 600 mil escudos por vía de hipoteca; pero despues de la publicacion del tratado de repartimiento encuentra tanta lentitud y tantas excusas, que sobradamente le dan á conocer que no tienen propósito de hacer por él una fineza, y esto mismo le obliga á dirigirse al Rey con la confianza de que la Reina se dignará interponer sus más eficaces oficios para no dejar perecer á un Príncipe que pasa todo género de mortificaciones y de sufrimientos para servir á SS. MM.»

Si no produjo mucho efecto en cuanto á lo del auxilio pecuniario al Elector, esta carta fué por lo menos contestada en los términos que requería, pues en 19 de Julio Bertier se dirige á Afferden dando gracias por los buenos oficios de Reina á favor de S. A. E. Y como Afferden rechaza el párr subrayado de la primera sobre que no se guardaba secr al Elector, Bertier lo explica y atenúa en estos término

«Me causa el mayor desconsuelo la noticia que me dais de haber la Reina tomado para si lo que os insinué cerca del secreto. Quizás me haya explicado mal, ó he tenido la desgracia de que no se me entienda bien; solo sé que lo que apunté no se referia á la Reina, cuya reserva y prudencia conozco sobradamente por la experiencia del tiempo pasado, y hubiera sido un medio absurdo de hacer la corte á una Princesa á quien venero. Solo deseé que S. M. supiese que la circunstancia de los tres Electores y algunas otras particularidades de no menos importancia se habían divulgado, no sé cuándo ni por dónde; lo cual, habiendo llegado á mi noticia, juzgué convenir se hallase S. M. informada de ello, por lo que interesa á su servicio y al del Rey. En cuanto á lo demás, soy de opinion que en casos semejantes se debe usar menos de pesquisas y de averiguaciones que de disimulo.»

El Consejero Elzius, á ser preguntado, hubiese podido descubrir cómo y por quién se divulgaban las noticias secretas de Flandes; por fortuna para la historia de este período, no se desconfió de él, y á eso debemos el consultar hoy esta correspondencia.

En 23 de Julio Bertier escribe á Afferden que se le pagará medio año de su sueldo, vencido en el próximo Agosto; que para fines del corriente era esperada en Ruremunda la condesa de Berlips, de donde se dice que pasará á Bruselas. La creación del nuevo Magistrado (cuerpo municipal) de aquella ciudad, ha sido universalmente aplaudida y servirá para contener al pueblo en el respeto. El marqués de Gastañaga (había sido virey en Flandes) viene á Madrid para pretender la presidencia del Consejo de Flandes, cuya idea le habrá sugerido su amigo Quirós. El marqués de Almarza casa con una sobrina de la Berlips, hermana de la que estuvo en Madrid. En otra de 25 de Julio, leemos:

ı cuanto á aquellos Estados, se hizo una consulta por onsejo de Flandes, para quitar allá los abusos de trajes tos supérfluos. Habiéndose visto en el Consejo de Esta- ieron de la consulta y pragmática diciendo al Rey los

del Consejo, que, por lo que tocaba á S. M., harto se les ceñia á no gastar, pues no enviaba un cuarto; y que lo que era menester, más que pragmática, eran medios para reparar la miseria de las tropas. Ayer se reunió la nueva Junta con motivo de la proposicion de S. A E. para que á los flamencos se les deje poblar en la isla de Santo Domingo, y desde allí comerciar en géneros con Tierra Firme como lo hacen los ingleses; y para este punto se llevó copia de un despacho que habrá poco más de cinco meses que se envió al Elector por el Consejo de Estado encargándole que indagase si habia algunos flamencos é irlandeses católicos que quisiesen pasar á poblar la referida Isla, á quienes se podria alentar, asegurándoles que se les señalarán buenos terrenos; lo cual parece que habrá dado motivo á pedir el libre comercio; y segun dijo el secretario de Estado, se acordó pedir informe al Consejo de Indias y que los del de Estado se muestran inclinados á favorecer la pretension de los flamencos.

»El martes se remitió tambien al Consejo de Estado la consulta y planta que formó Leganés con los de su Junta para el ejército de Cataluña; y viendo que se reducia á que se pusiesen doce mil hombres y tres mil caballos se rieron mucho estos señores del Consejo, diciendo al Rey que ese mismo número de gente habia en Barcelona cuando se perdió y no habia bastado á defenderla, y que así era menester pensar mejor en nuestros armamentos y encargarlos á quien supiese tomar medidas ajustadas á nuestra seguridad y defensa. Y aunque el Cardenal (Portocarrero) medió, disculpando á su sobrino y amigo con que se ceñia al corto caudal, que no daba más de sí, no bastó á librarle de la carga que le han dado, echando por tierra su propuesta.»

En 29 de Julio de 1700. De Bertier:

«Ya sabrá Vm. que el presidente de Castilla hizo dejacion estos dias de su empleo, y habiéndose dicho que para hoy declararia el sucesor, ha parado esto, segun me asegur en que S. M. ha vuelto á encargar al señor Arias que con nue en su presidencia. Al mismo tiempo se ha jubilado á

Inquisidores, los más antiguos, y se ha desterrado á otro, diciendo ser el motivo, que estos tres Inquisidores faltaron al respeto á su Jefe en lo tocante á la causa del Padre Froilan Diaz, el cual queda en Valladolid encerrado en una celda y privado de toda comunicacion. Al principio corrió aquí la voz de haberle sacado de Roma, sin decirse otra cosa, pasando á discurrir algunos, que este hecho era de *propio motu* del embajador del Rey y que de esto resultarian otros cuentos como los del conde Martinitz, pero despues se ha sabido, que lo que ejecutó el Duque fué con consentimiento de Su Santidad y de acuerdo con el general de los Dominicos: y así lo que ahora se dice nace solo de aquel principio.

»En cuanto á la admision del ofrecimiento de Francia (para socorrer á Ceuta), puedo deciros que han ido órdenes á Andalucia para que de los tres míl hombres que estaban repartidos pasen al instante mil á Ceuta y los demás refuercen las guarniciones de Málaga, Gibraltar y Cádiz, y que estén prontas las milicias, que allí son de algún provecho porque están ejercitadas con los moros, para la primera orden, todo por el recelo de que Francia intente algo por aquella costa.

»Háse confirmado la noticia de que echamos por fuerza del Darien á los escoceses, con capitulaciones de que no habian de volver y con pérdida de sus fortificaciones y artillería, y con esto estamos más guapos, y se hace la cuenta de que el armamento que enviamos volverá á tiempo de reforzar el que acá se empieza á entablar, que es cuanto por hoy puedo decir á V. S.»

En la de 30 de Julio, del propio Bertier, vuelve á figurar el asunto del *tercero*, ó sea del Príncipe, á quien Inglaterra, Holanda y Francia adjudicarían la porción ó lote destinado al Archiduque en el caso de que el Emperador rechazara el tratado de repartimiento. Esta perspectiva del *tercero* trajo
nces alborotados á muchos soberanos de segundo orden
Europa, tales como Víctor Amadeo de Saboya, el Rey de
gal y el Elector de Baviera.

e acaba de decir Prado, escribe Bertier, que habién-

dole hablado Afferden sobre las cosas presentes, le dijo que S. A. E. se había declarado absolutamente á favor del Rey y del Emperador, añadiendo, por modo de pregunta, si acaso S. A. E. no tendría alguna mira hacia la sucesion, ó á parte de la misma en caso que el Emperador se mantenga firme en no querer admitir el tratado; por donde podreis juzgar si tengo razon para decir que nadie está exento de las desconfianzas presentes, por bien intencionado que sea. Las hay muy grandes contra Savoya, Portugal y Lorena; algunos creen que después de expirado el plazo pasará la Francia á proponer luego un tercero en lugar del Archiduque. Otros son de opinion que propondrá muchos para que se elija, y otros que dividirá entre varios la porcion consignada al Archiduque, por dos fines principales: el uno, que es punto de Estado, consiste en abatir más la casa de Austria en general y en particular la del Emperador, privándole enteramente de la sucesion de España; el otro el hacer odioso á España aquel ó aquellos á quienes proponga en lugar del Archiduque. Me han asegurado de buena parte que Portugal ha dado palabra de firmar el tratado (de repartimiento) luego que hubiera cumplido el plazo; otros dicen que ya le ha ratificado, pero que ha pedido á Francia que le guarde el secreto hasta entonces, y se supone que no ha olvidado sus ventajas.

»Lo que os escriben tocante al Papa no se aparta mucho de las noticias que hay por acá, asentándose que Su Santidad no está en ánimo de mediar en este negocio, sino de encomendarlo á Dios; que es cosa muy digna de reflexion en un hombre que nació vasallo del Rey (Clemente XI, Albano, era natural del reino de Nápoles.) El Nuncio, que al principio detestaba el tratado, calla ahora, reduciendo sus discursos á decir, que los hombres proponen y Dios dispone. Aquí han entrado en alguna desconfianza tocante al Sr. Elector de Colonia (Clemente, hermano del de Baviera) sobre que, biéndome hablado los dias pasados el conde de Aguilar desengañé, pues hace pronósticos muy melancólicos toca al partido que ha tomado el Rey.

»El armamento de Francia en estas costas es muy considerable; se halla en el puerto de Gibraltar, donde Nesmond se ha reunido con Pointis (el marino que saqueó á Cartagena de Indias). Tienen además de las cuatro galeras y las fragatas, brulotes y otras embarcaciones, 18 navios de alto bordo, siendo cuatro de ellos de á 84 cañones y los otros desde 66 á 54, con cerca de 10 mil hombres de desembarco. Se está en duda si este armamento naval es para España ó para Italia; para amedrentar y hacer que aquí acaben de declararse, ó para obrar con rapidez despues de cumplido el plazo. Esto es problemático, pero no lo es el fin del Emperador de conseguir del Rey el permiso para que pasen sus tropas á Italia y despues mantenerse allí, creyendo que esto se podrá hacer con la asistencia y cooperacion del Gran Duque y de los venecianos.

»Segun me ha dicho el enviado del Elector Palatino, estoi puesto en la lista de los Ministros que el Emperador quiere hacer salir de aquí. Figuro en el primer lugar, despues siguen el enviado palatino y el de Lorena. Lo cierto es, que el Emperador ha escrito en términos muy fuertes á la Reina para apartar á Vaudemont (virey de Milan) y al duque de Medinaceli (de Nápoles) de quien os remito tambien con esta una carta que ha escrito á su Agente D. Juan de Leon, con órden de comunicarla al confesor de la Reina. No obstante, veo que el Duque está muy preferido de la Reina, como tambien Vaudemont, que será mantenido en su gobierno, y me aseguran que la Reina le ha dado palabra, lo cual habiéndose divulgado en casa de Vaudemont en Milan, lo ha extrañado sumamente el Consejo de Estado. Se habla de consultar el gobierno de Cataluña, añadiéndose que la Reina, que no está satisfecha de Darmstadt, viene en ello y que dispo[illegible] á le llame el Emperador, cuyo embajador, que ahora co[illegible] muy bien con la Reina y con el Rey, hace todo lo posi[illegible] no solo para colocar á Leganés en el Consejo de Estado[illegible] o tambien á otros varios, para contrapesar á los que h[illegible] mponen, los cuales en su mayor parte se mantienen

en su primera opinion de entenderse con la Francia y á favor del hermano del duque de Borgoña, como lo vereis por el papel n.° 5 que es copia de una carta del arzobispo de Zaragoza á quien el Rey habia mandado pedir su parecer sobre el tratado por medio de Ubilla. Y lo que fortifica al Consejo de Estado en su dictámen es, que habiendo el enviado de Francia sabido la voz que se habia esparcido de haber el Cristianismo desechado la idea y proposicion del Consejo de Estado para mantener la monarquía entera debajo de un príncipe francés, se ha aplicado á insinuar aquí que el Rey su amo jamás se habia explicado sobre este punto.

»El conde de Harrack, pues, no se contenta con inducir al Rey, por medio de la Reina, á poner al marqués de Leganés en el Consejo de Estado, sino tambien á que se le encargue el manejo principal de los negocios, como le tuvo el Almirante; y el P. Gabriel, que siempre conserva inviolable su afecto á este Desterrado, lo cual será causa de su ruina, me lo confesó diciéndome, que aunque no es muy seguro fiarse de los enemigos reconciliados, no obstante, no podia la Reina resistir á las instancias del Emperador, cuyos intereses casi era Leganés el único que los solicitaba al descubierto; ni podia eximirse de las reconvenciones que la haria la corte de Viena si por falta de su condescendencia en este punto se ponian las cosas de peor calidad. El P. Gabriel está muy descontento del Consejo de Estado, particularmente despues que fué tan mal recibida en él la última representacion del conde de Harrack, aunque el Cardenal procuró moderar la destemplanza, habiéndose suavizado un poco este prelado hacia el Emperador con la direccion que se le ha dado de los medios y de los armamentos de mar, y tambien con la esperanza de elevar la fortuna de su querido Leganés, en quien sin duda tendremos un buen amigo si fuere cierto que el intento del Emperador es enviar á Flandes un cuerpo de veinte mil hombres, en lugar de las tropas de Holanda y de las de S. A.

»El Elector Palatino, que tiene en pié doce mil hombres los pone á disposicion de la Reina y por consiguiente del

perador. El ofrecimiento que ha hecho de esta gente á la Reina, su viage á Viena y la conferencia que tuvo con Quirós á la vuelta de los baños de Aquisgrana, despues de la junta en que presidió 106 *(sic)*, no dejan de darme desconfianza tocante á su gobierno, aunque la Reina me mandó asegurar, por Afferden, que S. A. E. no tenía qne temer en este particular, y que el Rey estaba muy satisfecho de S. A. E. Afferden me lo dijo en voz, y no le pareció conveniente ponerlo por escrito en respuesta á mi papel del 16 que hablaba de esto. Añadió que la Reina habia instado al Rey tocante á asistencias para S. A. E., y que el Rey habia ofrecido enviarlas. Por el papel de Afferden vereis á lo que esto se reduce, que es á beneficiar puestos en Flandes.

»Tengo que haceros una súplica de parte del conde de Aguilar, y es que S. A. E. proponga á su hijo para la caballeria de esos Paises. Ahora está mandando la extrangera de Milan. Dice quedará muy reconocido á S. A. E., no porque crea que su hijo quiera dejar á Milan, sino porque esta demostracion del aprecio de S. A. E. le servirá de gran recomendacion para otros ascensos. Hacedme gusto de responderme sobre este punto y tambien sobre la comision que me ha encargado D. Luis de Toledo, primer caballerizo del Rey, de recordar á S. A. E. la estufa ó carroza de dos asientos con veinte caballos de coche que el Rey está esperando.

»El marques de Castel Moncayo me ha dado buenas esperanzas de la pretension del ama sobre lo que ya he hablado á Ubilla, como tambien en lo tocante al príncipe de Bergues, por quien solicito en todas partes. El conde de Ribancourt suplica se envie el informe tocante á su negocio, y se queja de la tardanza. Ahí se han apresurado en nombrar al Marques de Roisin antes de estar formalmente declarado el puesto de Tesorero General, por cuya causa ha detenido Castel Moncayo la propuesta de S. A. E. Parece muy bien intencionado y obra con buen fin. Decidme si es verdad que S. A. E. ha declarado á Generales y Ministros la futura del conde de Tilmont.»

En 4 de Agosto Bergueyck escribe á Elzius ó á Afferden la siguiente carta, qne prueba su trato doble, ya indicado por otras que extractamos:

«Quedo muy consolado con las buenas nuevas que me dais de la salud del Rey y con la esperanza de las deliberaciones que ahí se han puesto en el tablero. Despues de todas las noticias que he visto, me confirmo más en mi dictámen, y el Tratado (de particion) me da menos cuidado, si ahí se hace lo que se debe. Confio que Dios se habrá servido de este despertador para remedio nuestro, porque con esta ocasion se hará todo fácil, lo que antes se hubiera hallado ser imposible.

»Mi sentir seria que no se aplicasen en esa en primer lugar al armamento de mar, que pide tiempo y materiales, los cuales no se pueden juntar si no es por medio de un gran comercio en lo que toca á los aprestos y tripulacion, y que todo el conato se pusiese en la defensa de tierra. Para esto lo teneis todo á la mano, y se puede usar de tal economia que el gasto sea módico. Pero siendo para esto preciso un manantial que corra siempre para la subsistencia, me parece que lo más esencial seria aplicarse á atraerse certeramente todo el beneficio del comercio de las Indias, que es el que ha puesto en tan gran aumento el poder de otros príncipes.

»*Cifra:* Os doi gracias por lo que me decis de que ahí se conoce mi buena ley. Os suplico me hagais favor de continuarme vuestras noticias sobre este particular para mi gobierno y de estar persuadido que siempre he tenido este mismo pié, tanto en el equivalente estando en Londres, como en todo lo que he penetrado en vida del Príncipe Electoral y despues de su muerte, como se podrá ver por lo que sucede ahora; y todo lo que se ha dicho de mí ha sido embuste, pasion ó ignorancia de lo que aquí pasa; y por esta razon he sobrellevado todo con serenidad.»

Avalora la correspondencia que analizamos contener c
tas de otros diplomáticos y ministros extranjeros, á más
las de Bertier, como sucede con la del conde de Harrack, c

acompaña á la de D. Pedro González, que presentamos al lector:

«12 de Agosto de 1700.—Este conde de Harrack continua sus instancias con Rey y Reina para que se pongan en ejecucion las disposiciones ideadas en el supuesto de que, luego que el Emperador dé la negativa se pasará al rompimiento (con Francia); y aunque las palabras son buenas, los efectos no corresponden, porque á estas horas no han salido las órdenes para reclutas, nuevas levas de infanteria, remonta de caballeria y tantos otros adminículos que son necesarios para hacer la guerra; con que, en vista de tal lentitud, todos se persuaden á que haya algun misterio de oculta inteligencia con la Francia, ó que les parezca que con el ruido que han hecho de querer oponerse al tratado de reparticion se desvanecerá esta amenaza, ó que por el ajuste de lo de Schonemberg se conseguirá que Inglaterra y Holanda se aparten de la garantía, manteniéndose indiferentes ó declarándose á nuestro favor. Jamás ha estado esta Corte en tanta division, confusion y descuaderno, porque el Consejo de Estado persiste en sus primeros dictámenes, mostrándose más tenaz y desconfiado con las resoluciones que va tomando el Rey sin su intervencion, en que son varias las opiniones del vulgo sobre si hace bien ó mal S. M.; y á este asunto ha salido un papel impreso, que carga terriblemente á los consejeros de Estado, en abono de lo que S. M. ejecuta y alabando á la Reina por lo que influye con tal fin y de la oferta que ha hecho de sus joyas para esta urgencia, de que enviaré una copia, aunque se reconoce que se ha escrito por órden superior, siendo el primero que se ha visto en elogio de la Reina. Tambien lo de Schonemberg les ha llegado á los Consejeros al alma, en que no dejan de tener alguna razon, pues la forma es algo indecorosa, si se repara en la fiereza con que se r [illegible]aron todos los expedientes que se propusieron por me- d [illegible]on del Emperador, no obstante que eran más admisibles [illegible]entes, consistiendo la principal dificultad en que se hizo [illegible]é en que Schonemberg no habia de ver al Rey, ni

quedar en Madrid; y como esto fué cuando lo del sitio de Barcelona (1697) ó antes de que se hiciese la paz, eran ambos pretestos especiosos que salvaban los escrúpulos; lo que ahora no sucede, si ya no tienen esperanzas de que Schonemberg obre maravillas, lo que dirá el tiempo brevemente, cumpliéndose el término de los tres meses (concedidos al Emperador para aceptar el tratado de particion) en este Agosto.

»Adjunta copia de la carta que el conde de Harrack escribió al obispo de Lérida en respuesta de otra suya en que se tocan los puntos más esenciales, á los que he puesto yo las glosas que van al margen.

»Háse tenido aviso de que las dos escuadras francesas que estaban en Gibraltar, la de Mr. Nesmond pasó á Cadiz, y que pidió hospitales para los enfermos que llevaba, que eran más de 500, y la otra, del cargo de Pointís, hizo vela á Levante, diciéndose que con intencion de juntarse á sus galeras y recorrer las costas de Italia, lo que parece verosímil; pero como franceses, en lo que quieren ocultar es impenetrable el secreto, solo se puede discurrir por congetura acerca de sus movimientos; y á la verdad, si no han tenido otro fin que el de dejarse ver en nuestros puertos y amenazar á Tanger y á los corsarios de Salé sin ejecutarlo, inútiles les saldrán los grandes gastos de un armamento tan considerable.

»Vuelvo á encargar vivamente que el secreto de todas estas noticias sea inviolable entre S. A. E. y Vmd., porque me ha sucedido un caso estos dias inadvertidamente con el conde de Harrack muy tremendo, de que aun no estoi bien reparado, y me conviene que no transpire nada aquí de lo que participo allá, porque seria mi total ruina.»

Copia de carta que el conde de Harrach (el mozo) escribió al obispo de Lérida (lo era Fr. Juan de Santa María, embajador que acababa de ser de España en Viena) en 31 de Ju respondiendo á otra de 25 del mismo mes. Las notas á e carta son de Don Pedro González.

«Señor mio: No pueden ser nunca molestas para mí

cartas de V. E., sino muy veneradas y estimadas, como me sucede con la que últimamente recibo, pues logro la continuacion de los favores de V. E.; y aunque yo no tuviera órden del Emperador mi señor para estrechar la correspondencia con V. E. la cultivara de *motu proprio* conociendo el gran celo de V. E. por el servicio de las dos augustísimas líneas y cuan provechosas pueden ser sus esperiencias y talentos en la coyuntura presente.

»Es cierto que la resolucion tomada de acuerdo entre SS. MM. Cesárea y Católica se juzga la más conveniente á su decoro; y al paso que lo fuera el tenerla oculta por las razones que V. E. pondera, no se pudiera conseguir en el caso presente mientras los aprestos y disposiciones que se han de hacer en todos los dominios de la Monarquía, por lo ruidosos y reparables, serán entendidos de todos, especialmente de los enemigos, no dando treguas la cortedad del tiempo á la disimulacion y secreto; y se debiera tener á gran fortuna que no intentasen nada este año para que el venidero nos hallásemos con fuerzas suficientes y ligas concluidas en Italia, el Imperio y el Norte. Pero no ignorando franceses que del beneficio nuestro resultaria su daño, no se descuidarán en atravesar nuestras negociaciones. V. E. ha acreditado su gran fineza en haber ofrecido al Rey la renta entera de un año, así del Obispado como del Priorato para tan relevante urgencia, en que va el todo; que es lo mismo que el señor Arzobispo de Valencia (1) me ha insinuado que ha ofrecido á S. M.; y si á este respecto hicieran otro tanto los demás de su categoría y los muchos que pueden contribuir, no es dudable que juntos estos

(1) Este arzobispo de Valencia es fraile (lo era Fr. Antonio de Cardona, dominico, hijo natural del almirante de Aragón y ardiente imperialista en el siguiente reinado) como el obispo de Lérida, antagonistas de otro, ambos igualmente ambiciosos y pretendientes de la Presidia de Castilla, y para obligar, han ofrecido un año de la renta de diócesis, lo que no hicieran á no tener esta mira; y conociéndolo el le de Harrack quiso picar al obispo, que sentirá que su competidor aya ganado por la mano en lo que creyó ser solo; frailes, en fin, que os echara á galeras por el ansia que tienen de entrometerse en las temporales.—Nota al margen de Prado.

medios á los que se irán recogiendo con los expedientes que se han tomado, de que supongo á V. E. informado, se pudieran adelantar las prevenciones en las fronteras, particularmente las de Cataluña que están más amenazadas, no siendo posible que los socorros de S. M. Cesárea por esa parte lleguen con la brevedad que se requiere para reparar las primeras agresiones; pero no omitirá ejecutar las más vigorosas diversiones en otros parages. Por lo que toca á lo que V. E. me pregunta del duque de Savoya, puedo decir tengo las mismas noticias de lo muy disgustado y quejoso que está del tratado de reparticion, creyéndose que no solo aquel príncipe, sino los más poderosos de Italia, se unirán á la augustísima Casa para la defensa común (1).

»Lo que se ha sabido de Inglaterra es que algunos miembros del Parlamento han declarado que si el Rey Británico y los Estados Generales pensaren hacer la guerra para la efectuacion del mencionado tratado, aquel Reino no lo aprobará ni suministrará dinero, no queriendo meterse en nuevos empeños; y á la verdad, como de esta parte hubiese buenos emisarios en las dos cortes de Londres y el Haya, ya que por nuestra desgracia no tenemos ministros públicos (2) para fomentar el espíritu de los ingleses, inclinados siempre á las revoluciones, se pudieran lograr aún más ventajas, como serían el ganar completamente aquellas dos potencias para que se pusiesen de nuestro lado; porque el quedarse en la neutralidad, como hay experiencias, no bastará cuando la Francia

---

(1) Los príncipes por quien dice el conde de Harrack que harán liga con el Emperador, son la república de Venecia y los duques de Savoya y Toscana, de lo que no hay hasta ahora la menor probabilidad; y como Francia no los alarme intentando algo en Italia, por ahora se estarán quietos, y el primero el Pontífice. Pero el conde de Harrack, políticamente, quiere dar á entender otra cosa por avalorar la idea de entrar las tropas imperiales en Italia, que es lo que alemanes desean.—Nota de Prado.

(2) El de España, D. Pedro Coloma, marqués de Canales, hab recibido el año anterior sus pasaportes del Rey Guillermo, precisam te por apelar alParlamento en términos vehementes y ofensivos á aq Rey, de su participación en el tratado del repartimiento. Sin embar Quirós continuaba en el Haya.

está tan formidable y en aptitud para obrar prontamente. Y en cuanto á los abortos que saldrán á luz luego que S. M. Cesárea dé su negativa, hay opiniones varias sobre lo que hará; y yo desearé me diga S. E. su sentir, siendo el mío que no se pasará á nombrar un solo Príncipe en la porcion señalada al Archiduque y engolosinará (la Francia) á otros prometiéndoles algo de ella para contentarlos y detenerlos para que no arrimen al partido contrario y, ajustándose con los que fueren, dejar suspenso el cumplimiento hasta otro tiempo (1). Pero ni aun con esto juzgo que se excusará el tomar las armas, siendo inevitable de todos modos que se interrumpa la tranquilidad de Europa.

»El 25 de este recibí con extraordinario carta de S. M. Cesárea para el Rey y órdenes de reiterar las mismas expresiones cerca de su inalterable constancia en estar unido á S. M. y de hacer los mayores esfuerzos para asistirle y socorrerle, de que S. M. ha mostrado gran satisfaccion. Por lo que á mí hace, hubiese agradecido que me permitiese volver á sus imperiales pies pará que los señores conde de Kaunitz y de Mansfeld tuviesen el gusto de ver en esta embajada al señor conde de Auesperg. Debo á S. M. Cesárea la honra de declararme la futura de uno de los primeros cargos mayores que vacaren en su Real Casa ó en la del Rey de Romanos; y aunque me ha mandado que no publique esta merced, no hago escrúpulo de comunicarla á V. E. sabiendo ha de celebrarla.

»El señor duque de Moles (D. Francisco Moles, duque de Paretti) llegó á Viena el mismo día que partió el extraordinario, y lo que V. E. discurre de su persona es muy digno de reparo, pero este se hubiese podido evitar con haber enviado sugeto (por súbdito) español, según lo solicitó S. M. Cesárea, y sin embargo se debe esperar que las operaciones

(1) Mi sentir es que no ha de declarar luego otro Príncipe aunque dé la negativa el Emperador, por no exasperarle, mayormente cuando hay vehementes indicios de que se entiendan aquellas tres potencias con S. M. Cesárea y que él haya consentido tácitamente al tratado; y esta será la piedra de toque que lo confirme ó lo desvanezca.—Nota de Prado.

de Moles dirigidas por sus experiencias, actividad y maña, desvanecerán toda objecion y que subsistirá la buena correspondencia (1).

»La modestia de V. E. en mostrarse contento en su retiro merece todo aplauso; pero no lo juzgo conveniente al servicio del Rey por las razones que llevo dichas. Y bien creí poder dar á V. E. una enhorabuena con motivo de la dejacion que hizo un personaje (Arias Mon) del primer puesto de la monarquía, cumpliéndosele á V. E. promesas que se le hicieron, pero no desconfío que hemos de tener á V. E. por acá brevemente, en que es cierto que si me tocara arbitrio é influencia lo fomentaría con las mayores veras» (2).

En 12 de Agosto Bertier, después de referir el susto que tuvo la Reina oyendo que el Rey deseaba presenciar la apertura de los fardos enviados de Flandes, se ocupa de los asuntos de su incumbencia en estos términos:

«Tambien os he avisado (al Elector) que acá no se discurrian otros expedientes para socorrer á S. A. E. más que el permitir (en falta de las asistencias que pide y que se tiene por imposible remitirle) que pueda aplicarse parte del producto que resultará de la suspension de mercedes y de los gages supernumerarios, ó de los puestos y empleos que se pudieren beneficiar en su favor. Si todavia no se hubieren recibido ahí las órdenes para la publicacion de los decretos de suspension, es porque ha sido preciso deliberar sobre la explicacion de ciertos puntos dudosos, sobre que no se habia aun tomado resoluciones dos dias há.

»Miguel Casmeyer me escribe, que espera conducir acá cuatro caballos de calesa y una estufa para el Rey. Yo hubiera aprobado esta eleccion en otro tiempo, pero dudo que

---

(1) Al duque Moles le da por sospechoso el obispo para tratar en la corte de Viena, por ser napolitano y estar señalado aquel reyno Delfin. Sutileza frailesca para dar á entender al de Harrack que mej era él en aquel cargo.—Nota de Prado.

(2) El personaje aludido es D. Manuel Arias, presidente de Cast lla, que hizo dejación del puesto y el Rey le mandó que continuase.- Nota de Prado.

en el presente convenga á S. A. E. La condesa de Monterey se servirá de él para solicitar la venida del Conde; Casmeyer no podrá excusarse, por donde se meterá en enredos; no podrá, como antes, parar en casa de Monterey, querrá tomar cuartel en la mia y yo no podré ni querré admitirle por muchas buenas razones. Os lo prevengo para que tomeis vuestras medidas; y que en caso que querais enviarle, le señaleis racion diaria con que sustentarse mientras estuviere en Madrid, y que pare donde quisiera. La racion ha de ser por lo menos de un real de á ocho, porque aquí está todo á muy subido precio. En cuanto á Miguel, haced cuenta que de cuatro palabras que dijere, las dos serán en alabanza de la córte de S. A. E. y las otras dos del Elector Palatino. Le examinarán tocante á los divertimientos de S. A. E., será preciso que diga alguna palabrita de chanza; las cosas domésticas no quedarán olvidadas, ni tampoco la historia de los burgueses (de Bruselas) desterrados, por quienes querrá abogar; de suerte que si no hubiera por medio alguna razon superior ó empeño indispensable, os dejo considerar si convendrá enviar este sujeto. En general, cuantas menos licencias concediéreis á los de ahí para venir á esta será lo mejor, sin excluir á los militares, y si pudiera, comprenderia tambien á los frailes, porque demás que son hombres que se meten en todas partes y en todas las casas, sea por la puerta ó por la ventana, son por la mayor parte dependientes del arzobispo de Malinas, ó están empapados en sus ideas, no dejando jamás de referir la *Gaceta* del país Bajo y la censura de la corte de S. A. E. ó de su gobierno, ya para acreditarse con los ministros del Consejo de Estado, ó para cortejar al confesor de la Reina que gusta de estas novedades, ó al conde de Harrack que sabe sobre esto hacer comentarios, ó al marqués de Leganés que afecta acariciar á todo el que viene de Flan-
y á quien estos, esperando mudanza, no se descuidan de
er la corte, y jamás dejan los frailes de hacerla al Nuncio
sta de quien podreis considerar.

No obstante lo que escribe el abad Scarlati de que el Papa

es afecto á nuestros intereses, no lo esperimento así en la conducta de su ministro en Madrid; porque sin hacer mencion del tiempo pasado, ni traer á la memoria la lastimosa historia del infeliz Príncipe Electoral, el Nuncio está en constante inteligencia con ese arzobispo, que es uno de los más peligrosos enemigos que tenga S. A. E. y quien debajo de mano le suscita seis veces más embarazos que el mismo Quirós. Su gran batería, al presente es para que se aparten de Flandes las tropas holandesas, con pretesto del perjuicio que recibe la religión, asentando que por ellas se pervierten muchos fieles. El Nuncio, sobre esto, revuelve cielo y tierra con sus oficios, y al oirle parece que toda la religion está para hundirse en el abismo. Para estas materias hay una Junta de Conciencia á que concurre de ordinario el confesor del Rey con otros teólogos, doctos, á la verdad, en lo escolástico, pero muy ignorantes de las cosas de afuera, y tan poco versados en la política como preocupados de un celo indiscreto y apasionado. Esta gente envia representaciones al Rey que le hacen temblar las carnes; y con motivo de una de ellas, de órden del Rey, me vi precisado á hacer una insinuacion á S. A. E. tocante á dichas tropas holandesas, á la que no me respondísteis, no habiéndome comunicado otra cosa sino que el arzobispo era un mentiroso y que yo habia tenido mucha razon para decir que era un mal hombre. Quizas no lo fuera tanto, aunque es vano y cabezudo, si, por una parte, su Secretario, que es un pícaro con habilidad que tiene gran intimidad con Quirós y con toda la faccion de los malcontentos, no le influyese con su malicia y no le prestase su pluma hipócrita y venenosa, y si, por otra parte, los jesuitas, que no gobiernan ni la conciencia, ni la casa, ni los negocios de S. A. E., como en otros gobiernos antecedentes y como rijen despóticamente los del Emperador y los del hermano de la Reina, no inspirasen al arzobispo todos los medios de que vale y que pone por obra contra S. A. E. ¿Quién creerá q el cardenal Nuncio se mete á sugerir acá á los Ministros c seria menester llamar de nuevo á Bergueyck? Esta debe

influencia del arzobispo y de Quirós y del Veedor General, que son sus buenos amigos y los maestros. Ved, por vida vuestra, en lo que se meten los eclesiásticos en este mundo. El Nuncio habló sobre ello al P. Angel, que, como el lechon de San Anton, mete el hocico en todo y en todas partes y corteja igualmente al Nuncio y al Confesor de la Reina, con la esperanza de conseguir por su medio y con consulta de S. A. E. (aunque venga propuesto el tercero) el obispado de Ruremonda, que Afferden siempre asegura que no quiere aceptar. Os advierto que Afferden está estrechamente unido con el arzobispo, lo cual no me gusta nada, pero no lo puedo remediar, y disimulo con él para observar mejor sus andanzas. El Nuncio se irá muy en breve, pues dicen que Monseñor Acquaviva estará aquí dentro de cuatro ó cinco dias; quizas no nos será tan contrario como este.

»Paschal ha sabido negociar, pues ha conseguido el puesto de Sargento General de batalla, y anteayer noche partió por la posta para Flandes, sin aguardar sus despachos. Hánme dicho, que lleva otros que, segun toda probabilidad, serán para Quirós ó para el Rey Guillermo. Paschal es amigo de Quirós y está quejoso de S. A. E. por no haber conseguido la Tenencia General. Si llevara despacho para S. A. E. era natural que se despidiera de mí. Es verdad que le han mandado partir de secreto; algunos piensan que va como enviado del Rey á alguna corte del Norte; pero una persona por lo comun bien informada, me dijo que tenia órden de pasar á Inglaterra y que respecto de haberse jactado de tener allá muchos amigos y parientes de su mujer, se le ha dado la comision de inducir los ánimos de la Nobleza y de los miembros del Parlamento para que se opongan al tratado de reparto en que ha entrado el rey Guillermo. Es verdad que Quirós es de sentir, que por bajo de mano se podrá lograr esta negociacion con [illegible]lamento y quizás habrá propuesto á Paschal como su[illegible] propósito para ello, durante la ausencia del Rey Gui[illegible], quien no entenderá de burlas si lo llegare á saber y [illegible]ocer que la corte de España solo se ha ajustado con

él para desavenirle con su Parlamento; y no me parece buen medio para atraerle á este partido el de usar de asechanzas y suscitarle embarazos. Con la primera ocasion os informaré más positivamente tocante á la comision de Paschal.»

Aproximábase el desenlace del complicado asunto de la sucesión al trono de España. El mismo día 12 de Agosto, escribe González á Bruselas, que el Rey había tenido la noche anterior un desconcierto de vientre que le debilitó mucho, pues le privó de sentido, siendo menester aplicarle ligaduras para que volviese en sí. «Dícese, prosigue, que queda recobrado y que la enfermedad no pasará adelante; pero de todos modos el hecho ha de tener consecuencias.»

En efecto; se repuso Carlos de este ataque por algunas semanas, pero no del todo; por lo que este primer aviso pudiera considerarse como el principio de su postrera enfermedad. Merece también fijar la atención del lector lo que González dice acerca de la misión que lleva el sargento general de batalla, Paschal, á Inglaterra, confirmando las noticias anticipadas por Bertier. En 13 de Agosto añade González lo que sigue:

«No habiendo partido el correo anoche, jueves, lo que se ofrece que añadir á lo que participé en otras dos cartas que recibirá Vd. con esta, se reduce á que el Rey queda mejorado del accidente que le sobrevino, porque no ha repetido y el desconcierto ha durado, pero moderadamente, de suerte que se cree le ha de hacer beneficio. Entretanto he sabido que un tal Paschal, á quien se ha dado el grado de General de batalla en ese ejército y partió por la posta ha pocos dias, va con órdenes é instrucciones secretas y algún dinero en letras para pasar á Inglaterra á suscitar los ánimos de aquellos naturales, y que el principal intento sea introducir desconfianzas y sospechas entre el rey Guillermo y su pueblo, para que cuando se convoque el Parlamento éste encuentre mater en que cebarse, oponiéndose, no solo á la efectuacion del t tado, sino tambien obligando al Rey á que se declare cor Francia; y si bien la idea es grande, la ejecucion se pu

dar por difícil, siendo ya muy tarde y sabiendo todo el mundo nuestro total abandono y que aunque prometamos mucho cumpliremos poco, faltando una forma regular de Ministerio y sobrando embarazos y quimeras domésticas; por cuya causa las diligencias de Paschal y otras cualesquiera saldrán vanas; y porque él irá á Bruselas, allá se entenderá lo que haya de cierto. Me ha parecido que debia avisar lo que he podido traslucir para que S. A. E. se halle enterado de lo que aquí se discurre, dejando en su lugar la verdad.»

Ninguna otra noticia volvemos á encontrar en esta correspondencia acerca de la misión de Paschal á Inglaterra. Decía bien Prado, que la idea era buena, pero tardía y de difícil ejecución; sobre todo no abundando el dinero. Los que conozcan las correspondencias de Barillón y de Courtin, ministros de Luis XIV en Londres poco antes de la época que historiamos, saben que nada tenía de imposible la empresa de comprar considerable número de voces y de votos en el Parlamento inglés, y que nada había más facil que inducirle á actos contrarios á la política ó á la persona del rey Guillermo; el cual, por otra parte, negociaba el segundo tratado de repartimiento sin la menor intervención de sus ministros responsables. No era imposible, repetimos, utilizar estos elementos para apartar á Guillermo de la alianza con Francia y anular la amenaza del reparto; pero era ya tarde, y en Madrid no había gobierno que pudiese inspirar confianza á los que con él hubiesen de tratar.

JOAQUÍN MALDONADO MACANAZ.

CONCEPTO DEL APARATO CIRCULATORIO

Y DEL INERVADOR

CON OCASIÓN DE LA LECTURA DE LA «PATOLOGÍA GENERAL» DEL SEÑOR LETAMENDI

Aparte de un discurso suyo, hace tiempo leído y que, si no recuerdo mal, versaba sobre el «origen del hombre», y de lo que la prensa frecuentemente nos dice del sabio profesor de la facultad de Medicina de San Carlos, yo no conocía al Sr. Letamendi, ni su personalidad tratada de cerca, de silla á silla, ni sus ideas. Hoy ya no me acontece esto y puedo juzgar un poco de dicho señor, de sus ideas sobre todo. La lectura de la *Patología general*, cuyo asunto forzosamente ha debido encerrar dentro de sus vastos límites al autor, de manera que á éste se le contemple más sencillo, por uno de sus múltiples lados solamente, me permite aquel resultado. La personalidad del Sr. Letamendi, discurriendo libremente y escuchado de silla á silla, lo confieso, me es por hoy impenetrable: me parece un enigma, cuya interpretación le causa mareos al entendimiento que lo intenta.

Admiro en este señor lo que todos admiran sin duda; su talento, esa aptitud tan variada para entender de todo; más que su talento aún su riquísima fantasía, que le permit r forma, realidad visible, cristalizar toda concepción su y no ya la totalidad de ella y sí cada uno de los tiempos u desarrollo, mediante peregrinos esquemas, y por últim r

qué no decirlo todo?—tambien admiro el desenfado con que el Sr. Letamendi, á quien después de sus ricas concepciones domina la forma con que las exhibe, expone lo que piensa, desenfado que no es otra cosa que la libertad con que deben proceder los hombres de su valía; pero que, sin embargo, son pocos los que de tal libertad saben disponer en ese grado.

En el terreno médico, uno de tantos que el Sr. Letamendi pisa con segura planta; en el terreno de la *Patología general,* para cuya constitución científica sabe traer su autor los más dispersos y variados materiales, y no como los encuentra y sí previamente elaborados por él, representa el Sr. Letamendi un gran progreso en nuestra nación.

Pero yo no intento ocuparme en esto: á los simples mortales solamente nos es dado entender más ó menos de algunas cosas, y yo intento puramente la consideración teórica de un punto de Anatomía, á cuya ciencia me dedico por afición y por deber; punto que el Sr. Letamendi desarrolla extesamente en su *Patología,* y con cuyo desarrollo quisiera estar del todo conforme, pero no lo estoy. Consiste el punto á que aludo, en la *negación* por dicho señor *de que tengan un centro el aparato circulatorio y el inervador.*

Este disentimiento arranca de las condiciones mismas de desarrollo del progreso humano, que en sus diferentes tiempos se traduce por muy variadas cantidades, así para la humanidad como sus indivíduos. La cantidad que al Sr. Letamendi le toca en lo que á la Patología general y otras cosas se refiere, es grande: no creo que lo sea tanto en lo que con el punto indicado se relaciona.

Si al progreso le damos un cuerpo abreviado, una representación esquemática, empleando ese proceder tan hábil en las manos del Sr. Letamendi, vemos que aquél no se realiza en línea recta. De realizarse así ninguna ciencia habría llegado á su término, pero todas estarían sin duda mucho más adelantadas. El progreso, su desarrollo, puede representarse por una línea en zig-zag. La cantidad de progreso no se mide por la longitud de la línea que representa el trabajo que pa-

ra él se emplea, la línea en zig-zag: se mide por la recta entre los extremos de esta línea. De ahí que el progreso, después de recorrer una línea de aquella forma é igual longitud que el representado por otra línea, sea sin embargo mucho mayor ó menor que éste, según la inclinación de las líneas parciales, la abertura de los ángulos que circunscriben.

Supóngase un primer trabajo para el saber, representado aquél por una línea que se levanta sobre la horizontal, y que puede ser perpendicular á ésta ó inclinarse más ó menos. Si el ángulo que resulta es recto, la cantidad de progreso se mide por la total longitud de la línea perpendicular. Si dicho ángulo es menor, se mide la cantidad de progreso por la recta que, siendo perpendicular á la horizontal, se une con el extremo libre de la línea oblicua. A un nuevo trabajo para el progreso corresponde otra línea que se desarrolla partiendo del indicado extremo libre de la primera, y á la que al ángulo que sircunscribe con otra horizontal que pasa por su punto de partida, pueden aplicarse las expuestas reflexiones. Puede acontecer que la línea representante de un trabajo coincida con la horizontal; que el ángulo sea igual á cero y entonces no hay progreso; se ha sustituido un error por otro error, el vitalismo por el materialismo. Puede acontecer también que aquella línea retrograde con relación á ésta al desarrollarse, y en tal caso el ángulo que resulta mide un retroceso para el saber. El ángulo de 90 grados, pues, mide la mayor cantidad posible de progreso efectivo: solo entonces se mide éste por la total longitud de la línea representante del trabajo. Trácese el esquema que indico, y se verá confirmado lo expuesto.

En el libro del Sr. Letamendi predominan los ángulos muy abiertos, como en la fisonomía de este sabio, en aquella mirada del genio, se ve lo potente de su alma. Pero también hay allí ángulos menos abiertos, y en su seno se inscribe que dicho señor expone acerca del punto anteriormente i cado de Anatomía trascendental. Esto último, esta apre ción mía, no le causará extrañeza al Sr. Letamendi; qu

fin, aun pesando muchísimo su saber, somos todos inteligencias relativas, y á la mayor verdad, que no sea el abstracto axioma, acompaña siempre algún error; como hay en el más bello cuadro alguna fealdad, y no se exime la bondad de los santos de que alguna maldad la manche. ¡Todo porque no se realiza en línea recta el progreso!

Implica, sin duda, un gran adelanto la proclamación de la *unidad* del sér vivo hecha por el Sr. Letamendi. No me canso de lamentar la rotura de esa unidad que la Anatomía y la Fisiología modernas han llevado á cabo: células y multiplicación de células; es decir, sumandos y más sumandos, ni siquiera la suma realizada; federaciones á todo conceder, la suma indicada nada más. Pero el Sr. Letamendi un poco se cae hacia la opuesta exageración: no niega la *multiplicidad*, pero ésta no figura para él con su aquilatado valimiento, con un valimiento reconocido é ineludible al lado de la unidad, allí donde la realidad ostenta á ambos términos juntamente.

Yo proclamo las dos cosas á la vez, la *unidad* y la *multiplicidad*, y represento del siguiente modo su valor relativo y su enlace: el ser viviente es una *unidad real* en cuyo seno la *multiplicidad* se desarrolla, sin que la unidad misma se borre. Desde este punto de vista reconozco que lo sencillo y lo complicado, la unidad y la multiplicidad, son ineludibles allí donde la realidad los exhibe, y siguiendo el orden de su génesis segun el análisis lo revela, procedo de lo primero á lo segundo y termino por la unidad última que todo lo reconstruye, para su conocimiento. Pero el Sr. Letamendi, dominado por la unidad, suele adoptar la marcha opuesta: reconoce la multiplicidad, lo complicado; elimínalo después, y quédase algunas veces con lo sencillo, con la unidad solamente, proclamada por él soberana absoluta, como si al lado de ésta no pu-
xistir y no existiera realmente ningun otro derecho.
sobrada razón critica el Sr. Letamendi el proceder
llos que consideran como última expresión de la cien-
ltimo hecho descubierto, como si el material última-

mente elaborado para la construcción del edificio, siquiera ese material sea el mejor y más bello, fuese el edificio mismo. Pero si este proceder grandemente vicioso no alcanza al Sr. Letamendi, á quien sobra inteligencia para confundir el material con el edificio, el hecho con la ciencia, lo alcanza, sí, otro vicio menos tosco, que tiene su orígen en lo que en el anterior párrafo dejo consignado. Me refiero á algunos de sus esquemas expresivos de aquel proceder, que no corresponden pues, á la realidad, no la representan íntegramente en sus líneas esenciales, debido á la marcha que adopta para formularlos. Se fija este señor, desde luego, en la realidad considerada dentro de sus vastos límites; segrega de ella después lo que él cree accesorio; sigue segregando, y quédase al fin con una mínima expresión de aquella realidad; formula esta mínima expresion, la reduce á un esquema, y en pos de la fórmula de varios otros sucesivamente más sencillos, dice que el último esquema representa la realidad primeramente observada.

Pero ninguna prueba confirma esta conclusión: ni la realidad misma la confirma, ni la concepción de ella por la mente. El esquema no debe excluir las líneas esenciales: debe simplificarlo todo, sí, pero de manera que á través de las líneas que lo representan pueda verse lo suprimido. Para ello, la adecuada marcha es la opuesta á la que el señor Letamendi adopta en algunos casos: debe procederse en igual sentido que la naturaleza procede, y de este modo si las etapas del sucesivo desarrollo que concibamos no tienen todas ellas una realidad que las compruebe, serán racionales al menos. Procediendo así, los esquemas que se formulen, cada vez más complicados, no se borrarán con la supresión de nada; serán todos perfectamente legítimos, gérmen los unos de los otros y muy útiles, en fin, como abreviado trasunto de la realidad total.

Así, por ejemplo, dice el Sr. Letamendi: «.... tratando simplificar el sistema circulatorio, para demostrar que el razón no es centro fisiológico, vendríamos á parar, en últi

síntesis, y por una serie de conversiones esquemáticas, á la fórmula fundamental representada por un sencillo círculo.» Pero en este esquema no se puede comprender, pongamos por caso, el *aparato circulatorio* del hombre. El indicado esquema supone suprimido el corazón, y éste no puede suprimirse allí donde existe. No es fórmula abreviada, genuína representación por medio del esquema, la que prescinde de algo que sea esencial, y es esencial el corazón en aquellos animales que le tienen. Sigamos el procedimiento opuesto, y mediante él concebiremos á la realidad, habrá de exhibirnos una circulación sin corazón, un aparato circulatorio sin centro, el esquema bajo la forma de un sencillo círculo. A partir de aquí, añadamos al primer esquema un representante más de dicho aparato y aparecerá mediante esta nueva concepción un rudimento de órgano cardíaco, de centro circulatorio: añadamos nuevos elementos al último esquema, y el corazón habráse de definir cada vez más claramente como centro ostensible del aparato, según la realidad lo demuestra.

Afirmándose hasta ahora la existencia de un centro, de un corazón, como si en todo caso existiera, nos colocábamos en parte fuera de la realidad, y negando ahora la existencia de ese centro, nos colocamos fuera de aquélla también. De igual modo, hasta hoy se hablaba de un centro inervador perfectamente limitado y fijo, y en ello se exageraba claramente. A esta creencia opone la suya el Sr. Letamendi, que dice: «... el verdadero y real encéfalo está en el total sistema nervioso.» *In medio virtus:* entre los expuestos extremos está, si no la virtud, la verdad que voy á exponer, según yo la entiendo al menos.

Lo que voy á decir lo trascribo literalmente de mi *Anatomía en general* ó *Anatomía teórica,* obra inédita y hace algún tiempo escrita, que en el ministerio de Fomento ha permane-
largamente en solicitud, como dice el Sr. Letamendi, del
r entorchado del escalafón de mérito. La había remitido
creyendo de veras que las categorías vacantes y anun-
os para proveerse, se daban al fin; pero observando que

desde el oportuno anuncio sólo se concede alguna que otra á determinadas personalidades, como si todos pudiéramos *hacer boca* con lo que otros saborean sentados á la mesa, retiré dicha obra por último. ¡Que no la royan siquiera los ratones de Fomento! A lo que trascriba de ese libro añadiré algunas notas para conexionar más íntimamente lo trascrito con las ideas del Sr. Letamendi.

Veráse, en fin, por lo que exponga, mi marcada coincidencia con este señor en lo tocante á puntos de vista generales, fórmula de leyes de experiencia, etc. Lo cual se haría más ostensible aún con la total lectura de mi libro. Y no lo cuento para que se sepa que he pensado muchas cosas vaciándolas en casi igual molde que dicho señor; no me mueve interés de ningún género en este terreno, porque de ilusiones he prescindido totalmente, y sólo aquello lo indico, porque, no pudiendo faltar á la verdad, yo no he de afirmar nunca que sólo pertenece al Sr. Letamendi lo que puede ser mío también, ni quiero que se me juzgue acreedor al calificativo que se merecen los que en cualquier terreno hacen suyo lo de los demás.

II

ÓRGANOS DE LA CIRCULACIÓN EN GENERAL

§ I. *Órganos de la circulación del medio interior estático.*

«En el sér viviente, si reviste cierto grado de desarrollo, no solo existen las anteriores *funciones de trasmisión* (1), los anteriores movimientos necesarios para la nutrición de dicho sér, y que se realizan entre él y el mundo exterior, en la cavidad de la esfera orgánica principalmente (2), al nivel de

(1) Las funciones de los «conductos.»
(2) En este estudio general adopto, como punto de partida, un s cillo esquema del cuerpo humano, en el cual se deslindan «tres esfer de actividad, que no deben confundirse con las tres hojas del blastod mo: la «esfera exterior» ó la relación, la «interior» ú orgánica, y la « termedia» ó mixta.

las superficies que comunican directamente con la exterioridad, fuera del pleno dominio del sér viviente, del espesor de la pared del tubo que éste representa; sino que, distantes aún del acto nutritivo los *medios* venidos de fuera, y de la exterioridad los que á ella se devuelven, consiguientemente á dichas funciones ó bien precediéndolas, existen otras que se realizan en partes sin comunicación con la exterioridad, en el pleno dominio del sér viviente, en el espesor de la pared del tubo; *funciones de transmisión* también y consistentes principalmente en el *movimiento* llamado *circulación* del *medio interior estático,* representante de lo que penetra como material para la nutrición y de lo que sale á partir de ella.

»El *movimiento*, pues, del *medio interior estático* es doble, como el movimiento de la digestión y de las excreciones sintetizadas, y el movimiento respiratorio por sí; modelados aquél y éstos por el doble movimiento de la función nutritiva. Es: *primero,* un *movimiento de fuera adentro* á partir de la digestión y respiración, en cuyas funciones toma origen el *medio interior estático,* y que se extiende hacia lo interior, hacia toda parte que se nutre, á la cual le suministra inmediatamente dicho medio los materiales de *asimilación* adecuados; y *segundo,* un *movimiento de dentro afuera* á partir de la *desasimilación* nutritiva, de la cual toma origen tambien el *medio interior estático,* y que se extiende hacia lo exterior, hacia toda parte que segrega y elimina, hacia las partes donde residen las funciones de excreción, las llamadas así y la respiratoria, á cuyas funciones suministra dicho medio el material para sus elaboraciones.

»Modelada por la función nutritiva, la circulatoria representa uno de los tiempos del doble movimiento entre la exterioridad y el ser viviente. No sólo lo que penetra y lo que sale
.ituyen para esta función una sola unidad que se mueve
ndo un círculo, sino que aquí se unifican lo sólido (di-
), lo líquido y lo gaseoso formando un solo medio.
s funciones representantes del otro tiempo del movi-

miento dicho se modelan también por la función nutritiva, pero es mucho mayor el deslinde con relación á ellas.

»Lo que penetra y lo que sale se aislan allí, no forman una sola unidad funcional. Solamente lo gaseoso que penetra y sale se representa por una sola función, *la respiratoria*. Lo sólido y lo líquido se aislan, y sobre ellos obran la *función digestiva* y las de *secreción* y *excreción*.

»Pero aun lo que penetra y lo que sale, respectivamente se fracciona.

»Lo sólido y lo líquido que penetran, se representan por la unidad funcional digestiva. Lo gaseoso, por la unidad funcional respiratoria, por la inspiración.

»Lo sólido disuelto y lo líquido que salen, también aquí se aislan de lo gaseoso, que se representa por la función respiratoria, por la espiración. Pero aquello, además, se fracciona mucho, como las funciones de secreción, y se representa por ellas, por la función urinaria principalmente.

»La *nutrición* devuelve al medio interior lo mismo que de él había tomado, y la doble operación es continua.

»La *respiración* es á la vez *puerta de entrada* para aquello que por la nutrición se consume, y *puerta de salida* para aquello que de la nutrición procede. Es una *doble puerta* nunca cerrada, porque es continua dicha función.

»La *digestión* es puerta de entrada para lo primero, y no siempre abierta, porque es aquélla intermitente.

»La múltiple *función de las secreciones* tiene una significación triple. El producto de ellas se reabsorbe y forma parte del medio interior nuevamente. Este producto constituye un medio físico ó químico para otras funciones, y sus componentes no vuelven á formar parte del medio interior. Dicho producto, en fin, se expele al exterior desde luego y representa una excreción.

»En el primer caso, la secreción figura relativamente medio interior en igual sentido que la función nutritiva.

»En el segundo y tercero, es una *puerta de salida*, como

respiración por uno de sus actos, y es como ésta de acción continua.

I.—CONSIDERADOS FISIOLÓGICAMENTE

A.—Relacionando con otras su función.—1.° Análisis bajo este aspecto.

»La *circulación* se conexiona, pues, con la *función digestiva* y la *respiratoria,* con la *nutritiva* y las de *secreción.*

»La *función digestiva* y la *respiratoria* se circunscriben, y sólo se conexionan con la circulación mediante el *intestino delgado* y los *pulmones.* Además, no se conexionan entre sí las dos primeras por su localización.

»En cambio, todo *se nutre,* y son muchas las partes que segregan diseminadas por todo el cuerpo. Con todas las partes de éste se conexiona, pues, la función nutritiva. Los mismos órganos que segregan se nutren, y hay conexiones de localización entre estas dos funciones.

A) Circulación de los «sólidos disueltos» y de los «líquidos.»

»Tienen diferente puerta de entrada y de salida, múltiple ésta además.

»Su movimiento comienza en la *función digestiva,* en el intestino delgado, y termina en las *funciones de secreción,* en todas las partes del cuerpo. La *nutrición* le divide en *dos movimientos,* que son los del medio interior: *primero,* el movimiento de *fuera adentro,* desde el *intestino delgado* hasta la función nutritiva, hasta todas las partes del cuerpo, y *segundo,* el movimiento de *dentro afuera,* desde la función nutritiva hasta las partes que segregan.

»Pero el *medio interior,* como material para la nutrición, necesita contener sólidos disueltos, líquidos y gases, repre-
tados éstos por el oxígeno, y necesita, como material para
secreciones, de la previa expulsión del ácido carbónico,
u sustitución por aquel gas. Con el material sólido y lí-
'o que penetra para la nutrición mediante la función di-

gestiva, se incorpora el oxígeno mediante la función respiratoria. Del material sólido y líquido que procede de la función nutritiva y ha de salir por las secreciones, se elimina el ácido carbónico, que se sustituye por el oxígeno mediante la respiración.

»De aquí la complicación mayor del movimiento de estos materiales.

»Así el *movimiento de fuera adentro* como el de *dentro afuera*, se divide en *dos tiempos*.

»El *primer movimiento* comprende: el que se desarrolla desde el *intestino delgado* hasta los *pulmones*, y el que se desarrolla desde aquí hasta *todas las partes* del cuerpo.

»El *segundo movimiento* comprende: el que se desarrolla desde *todas las partes* del cuerpo hasta los *pulmones*, y el que se desarrolla desde aquí hasta *todas las partes* del cuerpo.

»Los *dos movimientos*, el de *fuera adentro* y el de *dentro afuera*, son continuos, y en su conjunto trazan *un círculo y medio* y *un apéndice*. El movimiento desde el pulmón á todas las partes del cuerpo, desde éstas al pulmón y desde aquí á aquéllas nuevamente, representa el *círculo y medio*. El movimiento desde el intestino delgado al pulmón, representa el *apéndice*.

»Pero los *dos movimientos*, solo en parte son independientes. El *movimiento de dentro afuera* traza por sí *un círculo*. El *segundo tiempo* del *movimiento de fuera adentro* se confunde con el círculo indicado, con el *segundo tiempo* del movimiento opuesto. El *primer tiempo* de aquél es independiente, y forma el *apéndice* dicho.

»Tenemos, pues, en definitiva, *un círculo* y el *apéndice*.

B) Circulación de los gases.

»Es más sencilla que la circulación de los sólidos disueltos y de los líquidos.

»El movimiento de los *gases* comienza en la *inspiraci respiratoria*, en los pulmones, que son la puerta de entrac para el oxígeno, y termina en la *espiración*, en los pulmon

también, que son asimismo la puerta de salida. Igualmente se divide este movimiento por la nutrición en otros *dos movimientos,* que son los del medio interior: *primero,* el *movimiento de fuera adentro,* desde los *pulmones* hasta la función nutritiva, hasta *todas las partes* del cuerpo; y *segundo,* el *movimiento de dentro afuera,* desde la función nutritiva hasta dichos órganos.

»Cada uno de estos movimientos comprende *un* solo *tiempo,* que es el *segundo* y el *primero,* respectivamente, de los dos que comprenden los movimientos de los sólidos disueltos y de los líquidos.

»Aquéllos son continuos, y por su conjunto trazan *un círculo* completo.

C) Unidad de ambas circulaciones.

»El *círculo* trazado por el movimiento de los *sólidos* disueltos y de los *líquidos,* y el que trazan los *gases,* se confunden formando un solo movimiento, trazando *un* solo *círculo,* que tiene el *apéndice* inherente al primero.

»El conjunto se modela, pues, por el movimiento de los sólidos y de los líquidos. El *círculo* lo trazan dichos materiales y los gases juntamente, y el *apéndtce* los primeros nada más. En *una mitad* del *círculo,* desde los pulmones hasta todas las partes del cuerpo, se mueven los sólidos disueltos, los líquidos y gases que penetran, y juntamente con ellos los sólidos disueltos y los líquidos que salen. En la *otra mitad* del *círculo,* desde todas las partes del cuerpo hasta los pulmones, se mueven los sólidos disueltos, los líquidos y gases que salen.

»Así considerada la circulación, es ésta un río en el cual un mismo líquido se mueve siempre por un mismo álveo, volido aquél á su punto de partida constantemente: es un imiento siempre reproducido del mismo modo, un *movito circular,* no interrumpido.

El líquido se gasta, y se repone á medida que se gasta.

Tiene sus afluentes el río circular, la digestión y la inspiración respiratoria, y tiene sus pequeñas ramificaciones múltiples, las funciones de secreción y la espiración. El afluente representado por la digestión se individualiza como parte del río mediante el apéndice del círculo.

»La nutrición gasta el líquido, y también lo repone como cantidad; tiene la significación de una rama y de un afluente: es como un punto á cuyo nivel se oculta el río sin interrumpirse, se hace subterráneo.

»De este modo, la circulación es el centro de las funciones orgánicas, prácticamente (1).

---

(1) Como se ve, mi primer esquema es el último del Sr. Letamendi. Más allá de este esquema, como esquema más sencillo, tropezaríamos ya con los diferentes grados de la indistinción. El órgano circulatorio se define por estos hechos: un conducto, la forma de este conducto y la pared que lo circunscribe. De tales elementos, el único que no puede suprimirse, so pena de anular la función circulatoria, es el conducto desarrollado como simple oquedad en el espesor del parénquima vivo. De este modo, la función circulatoria siempre existe, más ó menos rudimentaria, como existen todas las demás funciones que tienen su punto de partida, como rudimento del ulterior desarrollo, en la uniformidad ó indistinción orgánica.

Por eso debe sostenerse que la función es anterior al órgano, no ya en su concepción mental y sí en la realidad, pero no á todo órgano y sí al órgano deslindado.

El Sr. Letamendi, hablando de los órganos inervadores, y siguiendo la marcha que le es habitual para el trazado de sus esquemas, dice: «Al llegar á este punto es cuando caemos en la cuenta de que, prescindiendo de conductores nerviosos, asociando directamente entre sí y con los mismos órganos vegetativos, ó no nerviosos, los nervios, cabe una organización animal, en la que sin conductores y sin marcada distinción histológica de elementos, todas y cada una de las partes gocen de propiedades animales y vegetativas, nerviosas y no nerviosas, tensivas y ejecutivas, dando lugar á un individuo, al parecer homogéneo ó muy poco diferenciado, que en todas partes acuse sensibilidad, instinto y movimiento, sin presencia de ganglios que lo gobiernen, ni nervios que lleven y traigan órdenes.»

Yo, siguiendo la marcha opuesta, establezco esto para todas las funciones, al hablar de la célula como cuerpo viviente el más sencillo y dinámicamente considerado. De este modo:

FUNCIÓN ORGÁNICA

«Nutrición celular.—La célula se nutre. Toma de la exterioridad los elementos de conservación y desarrollo, y á ella devuelve lo que antes era integrante de la célula y como tal se ha inutilizado.

»Este doble movimiento de fuera adentro y de dentro afuera, es u movimiento sencillo, y no se representa, debido á esto, por ningún ó gano determinado. Toda la célula se nutre; asimila lo exterior y de asimila lo suyo propio, y el doble movimiento que tal función implica no se realiza por órganos determinados y sí por toda la célula: bastar

2.º—*Síntesis parciales.*—«El *líquido nutritivo*, constituyente ó reparador, realiza el *movimiento circulatorio*, un movimiento de *trasmisión circular*, á través de *un conducto* de esta forma.

»El aflujo por el producto digestivo ó la *absorción intestinal*, el cambio del ácido carbónico por oxígeno ó la *hematosis*, la *nutrición*, en fin, y las *secreciones* se realizan tanto mejor en cantidad y tiempo, cuanto estas puertas de entrada y de salida y el contacto del medio interior con toda parte que se nutre, se multipliquen más, se fraccione más el movimiento, el río, al nivel de todos estos puntos. Así hay mayor superficie de contacto con los líquidos que se absorben en el intestino, con el aire que se respira y con los órganos que se nutren y segregan.

»El *conducto circular* y su *apéndice* se multiplican fraccionándose al nivel de los puntos dichos, y esto induce una determinada forma para aquéllos.

---

para ello sus condiciones generales; y de este modo, es la célula, toda la célula, el órgano de toda la función.

»I. En el movimiento de fuera adentro, hay algo, un gérmen de la función digestiva y respiratoria, circulatoria, etc.

»La célula toma de los sólidos y líquidos y de la atmósfera que la rodea, aquello de que necesita: descompone para ello á dichos cuerpos; y esto implica un rudimento de función digestiva y respiratoria, sin órganos determinados. Toda la célula es un estómago y un pulmón.

»Lo que viene de fuera, penetra en el cuerpo celular y llega á todos los puntos del mismo; y esto implica un rudimento de la función circulatoria, sin órganos determinados. A un fenómeno de simple imbibición, de endosmósis y exosmósis, de capilaridad, se debe todo, y es toda la célula un corazón y un conducto circulatorio.

»II. En el movimiento de dentro afuera, hay asimismo un gérmen de la función circulatoria, de la secreción y excreción, etc.

»De la célula, de todos los puntos de la célula se desprenden las partes que en ella mueren, y estas partes salen á través del espesor del cuerpo celular; lo que implica un rudimento de función circulatoria, en opuesto sentido á la indicada ya, y que se realiza mediante las condiciones expuestas. Para lo cual, es toda la célula un corazón y un conducto circulatorio, como en el caso dicho.

»Lo que se desprende, sepárase al fin del resto de la célula; es arrojado al exterior, y esto implica un rudimento de la función secretora y de excreción, sin órganos determinados. Toda la célula es una glándula con conducto excretor en este caso.

»Reproducción celular.—La célula se reproduce. Nuevas células, individuos nuevos nacen de ella, y la multiplican. Otras células, otros individuos mueren para la especie que ella representa.

»También la reproducción de la célula es una función sencilla, que

»El *círculo*, dividido y subdividido al nivel del pulmón y de todas las partes del cuerpo, se descompone en *dos porciones*, de *forma arborescente* cada una de ellas, y que se distinguen desde luego por el sentido del movimiento. Se extiende *uno* de los *árboles circulatorios*, desde los pulmones hasta todas las partes del cuerpo. Se extiende el *otro árbol*, desde estas partes hasta aquellos órganos.

»El *movimiento es convergente* á partir del comienzo de los dos árboles, y, *divergente* hácia la terminación. Cada uno de ellos tiene sus *raíces* y sus *ramas*. El tronco de ambos se representa por las dos porciones no fraccionadas del círculo.

»Los *árboles* están invertidos. Tiene el *uno* sus *raíces* en el *pulmón*, y las *ramas* en *todas las partes* del *cuerpo;* aquéllas son *raíces pulmonares* y éstas *ramas generales*. El *otro* tiene sus *raíces* en *todas las partes* del *cuerpo*, y las *ramas* en el *pul-*

---

no se representa por ningún órgano determinado. Toda la célula se reproduce, multiplica ó prolífera, dividiéndose en otras células, y es toda ella un órgano de la reproducción.

FUNCIÓN DE RELACIÓN

»Si la vida es la espontaneidad; si para la realización de aquélla concurren dos términos, el sér que vive y la exterioridad como medio, y de ambos es el primero el término que especifica; si la célula, en fin, es un sér viviente, siquiera como tal sea el más sencillo, en ella hemos de reconocer necesariamente la existencia de algo que preside al sentimiento de sus necesidades y de los medios para satisfacerlas, á la satisfacción de estas necesidades y á la correlación, á la armonía entre la necesidad que se siente y la cantidad en que debe satisfacerse; algo expresivo de todo esto que es real en la vida más sencilla; algo que se llama desde Haller irritabilidad, y que en la célula no se particulariza por ningún órgano determinado, se representa por toda ella, pero que en otros grados de superior desarrollo constituye una función eminentemente definida, realizada por órganos especiales: la función de relación.

»La célula siente, de algún modo, la presencia de aquello que puede satisfacer la necesidad de nutrirse y reproducirse; calcula de algún modo la cantidad de estas necesidades, y determina la satisfacción de las mismas en la proporción que las ha sentido. Algo hay en ella expresivo de un gérmen de la función sensorial, sin sentidos; de la inervadora, sin nervios, y de la de movimiento, sin músculos ni huesos. Algo hay en ella de todo esto, y para lo cual es toda la célula, su protoplasma en primer término, el órgano de un sentido, un nervio y aparato de movimiento.

»Verdad es que nada hay aquí que se parezca á la conciencia y á voluntad, que son la expresión más clara de la función de relación que solamente se manifiestan con el deslinde de órganos que las realizan.»

món. Aquéllas son *raíces generales* y éstas *ramas pulmonares.*

»Pero el fraccionamiento del círculo no alcanza igual grado al nivel del pulmón y de todas las partes del cuerpo. Allí se reduce más, como se reduce la esfera de la ematosis. Aquí se multiplica más como la esfera de la nutrición y las secreciones. Las *raíces* y las *ramas pulmonares* son *cortas* y en menor número. Las *ramas* y las *raíces generales* son largas y más numerosas, para comprender en el área de su conjunto la multiplicidad de los órganos componentes del cuerpo.

»Los *dos árboles* tienen la forma *bicónica,* unidos los conos por sus vértices. El *árbol* que se extiende desde los *pulmones* á *todas las partes* del cuerpo, está formado por un *cono convergente,* de eje corto y estrecha base, correspondiente ésta al pulmón, y un *cono divergente,* de eje prolongado y base ancha correspondiente á todas las partes del cuerpo. El *árbol* que se extiende desde *estas partes* á los *pulmones,* está formado por un *cono convergente,* de prolongado eje y ancha base, correspondiente ésta á todas las partes del cuerpo, y un *cono divergente,* de corto eje y base estrecha, correspondiente al pulmón.

»El *apéndice,* multiplicándose por el lado del intestino, tiene la forma de *una raíz*: es *un* pequeño *cono convergente,* cuya base corresponde á la superficie intestinal, y el vértice se une con gruesas raíces del árbol que se extiende desde todas las partes del cuerpo al pulmón.

»No todo el líquido procedente de la digestión se mueve á través de este apéndice. Una parte de aquél se mueve á través de las correspondientes raíces del árbol ahora dicho.

»Asímismo, no todo el líquido que se mueve desde todas las partes del cuerpo al pulmón lo hace á través de las raí- ··· del indicado árbol. Una parte de este líquido se mueve ··vés de conductos que son como un desdoblamiento de ··s raíces, pero no continuos por sus raicillas con los últi- ··amos del árbol opuesto.

··parecen estos conductos á los que forman el apéndice,

y se unen con ellos formando un apéndice de más desarrollo dividido en *dos porciones*: la *una menor* ó intestinal, y la *otra mayor* ó general.

»El *líquido* que se mueve en el *círculo* es la sangre, y el *círculo* se llama *sanguíneo*.

»Los *conductos* que resultan, realizada toda la anterior multiplicación, se llaman *vasos*.

»Los que resultan del fraccionamiento del círculo son *vasos sanguíneos*.

»La *sangre* que se mueve en el árbol extendido desde los pulmones á todas las partes del cuerpo, con la cual se ha incorporado el oxígeno, es de *color rojo*. La que se mueve en el árbol extendido desde todas las partes del cuerpo á los pulmones, abundante en ácido carbónico, es *azulada*, más ó menos *oscura*.

»De aquí la distinción de la *sangre* en *roja* y *negra*, y las denominaciones de *árboles vasculares*, de *sangre roja* el uno, y de *sangre negra* el otro.

»Las *raíces* son *vasos convergentes*, llamados *venas*, y las *ramas* son *vasos divergentes*, *arterias*.

»Las *venas* son *pulmonares* ó cortas, de *sangre roja*, y *generales* ó largas, de *sangre negra*.

»Las *arterias* son *generales* ó largas, de *sangre roja* y *pulmonares* ó cortas, de *sangre negra*.

»El *líquido* que se mueve en la *porción intestinal* del *apéndice*, es el *quilo*, y el que se mueve en la *porción general*, la *linfa*.

»Los *vasos* de aquella porción se llaman quilíferos, y los de ésta linfáticos. En su conjunto se denominan *linfáticos* simplemente.

»Los *vasos* á cuyo nivel se conexiona la circulación con función digestiva y respiratoria, de nutrición y secreción reciben el nombre de *capilares*.

»Los integrantes del círculo son *capilares sanguíneos*, los *unos pulmonares* y los *otros generales*, todos de continuidad entre las respectivas venas y arterias.

»Los que forman las primeras raicillas del apéndice, son *capilares linfáticos* en su conjunto (1).

B.—Sin relacionar con otras su función.—1.°—Análisis bajo este aspecto.

»La *circulación,* cuando adquiere la plenitud de su desarrollo, representa un movimiento difícil por su extensión, más difícil en los vasos divergentes, por su forma, y más todavía en las arterias generales, las más largas y numerosas.

»Ella en tal caso reviste la forma funcional de una *bomba impelente* con *manga elástica.*

»Un *músculo hueco,* que anatómicamente es al modo de los músculos voluntarios, y aun fisiológicamente por lo que respecta á lo brusco y fuerte de sus contracciones, pero que funciona con independencia de la voluntad; *un músculo,* que inicia el tránsito á partir de los músculos voluntarios hacia los del grupo opuesto, determina el *movimiento circulatorio,* como el émbolo de la bomba, como las paredes del cuerpo de ésta si fuesen susceptibles de comprimir fuertemente el líquido contenido en ella.

»Este *músculo* es el *corazón.*

»Es doble allí donde adquiere el máximun de su desarrollo. Hay *un corazón* para el árbol de *sangre roja,* un *corazón izquierdo* y *otro* para el *árbol* de *sangre negra,* un *corazón derecho.* Situados en el trayecto de uno y otro árbol, al nivel de su tronco, determinan el movimiento á través de las arterias primeramente. El ízquierdo, que obra sobre las arterias generales, es de más desarrollo.

»La unidad entre la función respiratoria y la de nutri- [illegible] secreción, la influencia ineludible de aquélla sobre és-

---

Mediante este segundo esquema, el de dos árboles contrapuestos, unos entre sí por sus raices y ramas, con un apéndice además en la de raíz, el primer esquema no se borra: subsiste, y le detalla más [illegible] esquema.

tas, determina la solidaridad entre el movimiento de los dos árboles vasculares. Con el movimiento hacia todas las partes del cnerpo, guarda proporción el que se realiza hacia los pulmones. Esta regularización necesaria entre los dos movimientos opuestos del círculo, que representan el total movimiento circulatorio, determina á su vez la solidaridad de uno y otro corazón, realizada mediante la unidad de ambos, su reducción á un solo órgano, que obra distintamente sobre los dos movimientos.

»Tal es el *corazón* propiamente dicho ó los *ventrículos*.

»Se añade á cada uno de ellos *otra cavidad* de menor desarrollo, en la cual se reune la sangre que afluye por las venas por los vasos convergentes, y cuyo movimiento se determina después por los ventrículos.

»Son las aurículas que completan el corazón correspondiente á uno y otro árbol.

»El conjunto, llamado *corazón* simplemente, se reprsenta, pues, por *cuatro cavidades:* por los *dos ventrículos*, el izquierdo y el derecho, que son la parte fundamental de este órgano y corresponden al comienzo de las arterias, y por las *dos aurículas*, distinguidas de igual modo y correspondientes á la terminación de las venas.

»Situado en el trayecto de los árboles vasculares, correspondiendo á cada uno de ellos una mitad de este órgano, el *corazón* representa por su naturaleza una porción modificada del conducto vascular.

»Sus paredes pues, dan *forma* al movimiento, á la vez que lo *determinan* con fuerza. El *esqueleto* es *fibroso*, y está reemplazado por el *elemento muscular* casi totalmente.

»Es intermitente la acción de este músculo, como la de todo órgano de igual naturaleza, y por sí solo determina un movimiento por oleadas. Pero al corazón se añaden, mismo, como *órgano determinante* del movimiento, numer *partes elásticas*, que forman la manga, el *conducto circul*

»Elásticas las paredes de los *vasos*, se distienden por el líquido puesto en movimiento por la acción inmediata del corazón; cesa la contracción de éste, seguidamente, y con la contracción la distensión de los conductos vasculares, cuya pared se retrae: la retracción, á su vez, *determina* el movimiento, que es, de este modo, continuo.

»Hay también en los vasos, combinados con las partes elásticas, músculos involuntarios más ó menos numerosos, que no determinan directamente el movimiento; producen, sí, aumento y disminución del diámetro de los conductos, y, de esta manera, hacen que en un momento dado sea mayor ó menor el aflujo de sangre á una parte, según las necesidades de ésta. Tal se nota, por ejemplo, en el estómago cuando se digiere.

»Los vasos dan forma al movimiento, y lo determinan también haciéndolo continuo. Su *esqueleto* es *fibroso*, y está reemplazado en su mayor parte por el elemento elástico y el muscular, aquél sobre todo.

»El resto del esqueleto de estos órganos se aisla del elemento determinante del movimiento, y forma la capa exterior de la pared vascular un órgano de envoltura para ella.

F. Romero Blanco,
Catedrático de Anatomía de la Universidad de Santiago.

(Se continuará.)

LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Discurso pronunciado en el Congreso jurídico español de 1886 en la sesión del 11 de Diciembre. (1)

SEÑORES:

A un discurso de veinte y cinco minutos (2), no se le puede poner razonablemente un exordio de más de veinte y cinco segundos.

Por este motivo me limito á pedir vuestra benevolencia, que muy de veras necesito, y voy á entrar en materia con dos brevísimas observaciones preliminares.

Refiérese la primera, á la dificultad de la situación en que me encuentro, porque mi ánimo se siente solicitado por tres fuerzas que tienden á llevar mi discurso por caminos diversos, todos demasiado largos para ser recorridos totalmente en veinte y cinco minutos. Yo quisiera por una parte someter á vuestra atención mis opiniones sobre la teoría de lo contencioso administrativo, exponiendo los principios generales en que entiendo debe basarse esta jurisdicción.

Por otra parte, me atraen las objeciones con que mis res-

(1) Las actas oficiales y completas de las sesiones de este Cong. no se han publicado todavía, y permanecen inéditos casi todos los cursos que en ellas se pronunciaron, y fueron tomados taquigráf mente. Insertamos el del Sr. Rodríguez, con autorizacion de dicho ñor.—(Nota de la R.)

(2) Este era el plazo concedido á cada orador.

petables y queridos amigos Sres. Paso y Delgado y Albacete han combatido el dictámen de la ponencia de una manera radical.

Siento también, por último, vivísimo deseo de presentaros una crítica positiva del organismo de lo contencioso administrativo, tal como está constituido en nuestro país, analizándolo órgano por órgano, nervio por nervio, músculo por músculo, para haceros ver la urgencia de reformarlo profunda y radicalmente, en interés de la justicia y de la libertad civil y política de los ciudadanos españoles.

Claro está que no puedo hacer todo lo que quisiera, y he de limitarme á lo más importante, dentro del tiempo disponible. Diré algo de los discursos y opiniones de los Sres. Paso y Delgado y Albacete; indicaré á grandes rasgos el pensamiento de la ponencia sobre lo contencioso administrativo, y dedicaré, por último, algunos minutos al exámen concreto de lo que pasa en la práctica del sistema vigente.

La otra observación preliminar es la siguiente. Por condiciones de temperamento ataco lo que creo contrario á la verdad y á la justicia con cierta vehemencia. Al criticar las instituciones, puede parecer que se critica también en cierto modo á las personas que las representan, y yo deseo que los señores indivíduos del Congreso tengan siempre presente que en todo cuanto voy á decir acerca del régimen actual de lo contencioso administrativo, me dirijo contra el sistema, dejando completamente á salvo las personas. Creo que la mayor parte, si no todos los que han ejercido las funciones contenciosas administrativas, han obrado y obran con rectitud, con moralidad, con sincera voluntad del bien, pero creo que el sistema es tan malo en sí mismo, que el mejor personal no evitaría los enormes abusos y las irritantes injusticias de que hay tantos ejemplos en España. Conste, pues, que lo que yo , á nadie puede ofender; y que mi intención es no ofen- i nadie. Por eso en los casos que cite, no diré nombres, aré épocas; si bien estoy dispuesto, si alguno de los se- s indivíduos de este Congreso deseara después comprobar

la exactitud de alguna de mis afirmaciones, á comunicarle particularmente todos los datos que sean necesarios.

Hechas estas indicaciones, voy á ocuparme en los discursos de los respetables Sres. Paso y Delgado y Albacete; y debo hacer ante todo, por encargo de mi distinguido amigo y compañero de ponencia, Sr. Gallostra, una declaración. El Sr. Gallostra, que ha tenido la bondad de cedernos al señor Ucelay y á mí los turnos de defensa del tema en este debate, desea que yo manifieste en su nombre que jamás, jamás, jamás, ha pensado sobre lo contencioso administrativo lo que le han atribuído esta noche los Sres. Paso y Delgado y Albacete.

Veamos los principios de lo contencioso administrativo, que estos señores han presentado enfrente de las conclusiones de la ponencia, las cuales (como ya lo ha dicho mi querido amigo el Sr. Ucelay, pero no está demás el recordarlo), son producto de una transacción.

La escuela de los Sres. Albacete y Paso y Delgado es la escuela clásica del doctrinarismo francés; es lo contencioso administrativo tal como en Francia se entendía, y que tradujimos al pie de la letra para implantarlo en España, como tradujimos é implantamos otras muchas cosas igualmente malas, por el afán de copiar cuanto se hace en la nación vecina. Como todos los indivíduos de este Congreso conocen perfectamente lo contencioso administrativo á la francesa, puedo excusar el trabajo de describirlo; pero diré, sin embargo, algo sobre este sistema, en justa consideración á los dos ilustres letrados que lo han expuesto y defendido en la presente discusión.

Señores: las palabras *contencioso administrativo* hacen surgir desde luego en nuestra mente la idea de una contienda, de un conflicto jurídico entre estas dos personalidades: la Administración pública y el ciudadano ó particular. Pu-- bien; para todo conflicto ha de haber una jurisdicción y juez. Pero según estos señores, no puede admitirse la ex tencia de una verdadera jurisdicción administrativa, y lo

se llama así no debe ser más que una especie de trámite de *revisión* que la Administración, poder absolutamente independiente, hace de sus propios actos, con ciertas formalidades, las cuales no tienen otro objeto que el de facilitar mejor conocimiento del asunto, para poderlo resolver con más probabilidades de acierto.

Ahora bien; refiriéndose, no á lo que *debe haber*, sino á *lo que hay* actualmente en nuestro país, los Sres. Paso y Albacete están en terreno firme, porque en España no existe realmente una jurisdicción administrativa; y si bastara para la perfecta vida del derecho en una nación el establecimiento de reglas de proceder en los expedientes administrativos para ilustrar las resoluciones, la cuestión del tema de esta noche y mi divergencia con los Sres. Paso y Albacete, quedarían reducidas á puntos relativos á la organización interior de la Administración pública.

Aun limitando de este modo el debate, habría mucho que decir, porque buena falta hace que la Administración española mejore sus procedimientos interiores y abandone la arbitrariedad con que hoy tramita y resuelve, casi en todos los casos, los negocios que tiene á su cargo. Pero no es esta la cuestión del tema. Con mejores ó peores reglas y procedimientos, con más ó menos estudios y competencia técnica para obrar, siempre será necesario dar á los derechos é intereses particulares una garantía y un medio de defensa exterior é independiente de la Administración, para los casos en que ésta vulnere y perjudique esos derechos é intereses.

Claro está que la Administración necesita estudiar, mejor que hoy lo hace, los asuntos que tiene que resolver; claro está que para lograr este fin y evitar en lo posible que sus resoluciones sean desatinadas ó injustas, es bueno que oiga consejos ilustrados y observe formalidades y plazos; pero ue en esto se pudiera llegar á la perfección, siempre preciso que cuando la Administración haya dicho su úl- palabra, el particular que se crea lastimado injusta- por la resolución administrativa encuentre una insti-

tución imparcial, ante la cual pueda reclamar y obtener la justa reparación que corresponda.

Si esa institución no existe, si contra los acuerdos finales de la Administración no tiene el ciudadano remedio ninguno, lo que resulta real y verdaderamente es la continuación del absolutismo administrativo del antiguo régimen bajo las apariencias de un régimen político liberal.

El poder ejecutivo del sistema constitucional, en sus funciones de administración de los intereses comunes, goza, dentro de los principios del doctrinarismo francés, de una irresponsabilidad absoluta, porque la famosa responsabilidad ministerial ante el Parlamento de nada sirve ni puede servir en este caso.

Yo quisiera saber lo que es, dónde se encuentra, cuándo se ha ejercitado con eficacia esa acción de responsabilidad. Alguna vez se ha exigido á tal ó cual Ministro, reo de un delito común ó infractor de la ley constitucional, pero no conozco ningún caso de que haya sido llamado á la barra del Parlamento un Ministro por haber cometido error ó injusticia en resoluciones de carácter administrativo, perjudicando legítimos intereses particulares.

Una formal acusación por este concepto causaría en nuestras Cortes verdadero asombro, y el Diputado que la formulara sería calificado de cándido é inocente por todo el mundo. Y aunque las costumbres cambiaran en nuestro país, y un error ó un abuso administrativo pudiera llegar á causar la caída de un Ministro ó de un Gabinete, esto no repararía el daño inferido al particular perjudicado y atropellado.

La llamada responsabilidad ministerial no da, pues, el medio de restablecer el derecho perturbado en las relaciones entre la Administración y el particular, y ese medio sólo puede hallarse en el establecimiento de un Tribunal independiente de la Administración y con facultades para anu ó revocar la resolución administrativa y para exigir las ponsabilidades procedentes. Sólo así se puede impedir que derecho particular sea menospreciado, como lo es desgra

damente muchas veces por la ignorancia de un Ministro ó de los funcionarios que le aconsejan, y en ocasiones le dirigen, ó por algo peor, por las influencias de intereses poderosos que se sobreponen tan fácilmente á la razón y á la justicia.

Una de las cosas que más me han sorprendido en los elocuentes discursos de los Sres. Albacete y Paso, es que estos señores invoquen en contra de la creación de una verdadera *jurisdicción administrativa* que resuelva con independencia los conflictos de derecho entre la Administración y los particulares, la necesidad de dar fuerza y garantías á la primera contra el poder y la influencia de los segundos.

¡Qué va á ser de la Administración, según esos señores, si se concede á otro poder, y principalmente al *judicial*, la facultad de juzgar en los asuntos administrativos! ¡Qué va á ser del país si la Administración no conserva su carácter de poder absolutamente independiente!

Cosa singular, señores; la Administración tiene en España toda clase de facultades; enfrente de su monstruoso poder el ciudadano es un débil pigmeo, y se buscan todavía garantías para que el gigante no sea dominado por el pigmeo. Para el ciudadano, víctima de la arbitrariedad administrativa, no se creen necesarias ni se piden garantías, y se acepta que pueda ser atropellado sin reparación ni remedio, para que nada detenga ni perturbe la marcha majestuosa del carro de la Administración pública.

Bien sé que se dice, y lo he visto impreso, que los individuos particulares no son tan débiles como parece á primera vista, y que muchas veces ejercen una gran presión sobre la Administración del Estado, influyendo sobre los funcionarios altos y bajos, desde el Ministro hasta el último dependiente, y consiguiendo de ellos todo lo que quieren.

Esto es verdad en parte, pero no se evita aumentando la pendencia de la Administración y su irresponsabilidad, haciendo precisamente lo contrario. Los individuos que den influir en las resoluciones administrativas son un corúmero de personajes poderosos, generalmente políticos,

y el remedio para impedir que las autoridades y funcionarios administrativos obren con injusticia cediendo á la presión de esos personajes, ha de buscarse por dos caminos: el de las reformas de la legislación y la purificación de las costumbres políticas, y el de la imposición de una responsabilidad cierta y fácilmente exigible á las autoridades y funcionarios que cometan injusticia por debilidad, ignorancia ó interés. Es preciso, ciertamente, que el diputado, el senador, el corifeo político, el cacique local, no puedan disponer, como hoy sucede, de los destinos públicos, y llenar los centros administrativos con sus protegidos y hechuras; pero es preciso además, que los funcionarios todos, desde el Ministro hasta los más modestos auxiliares de las oficinas, sepan que la ignorancia, el descuido ó la parcialidad en el cumplimiento de sus deberes llevan aparejada una responsabilidad real y efectiva fácilmente exigible por el particular que con sus actos sea injustamente perjudicado. Para esto es indispensable la existencia de lo que niegan los Sres. Paso y Albacete, de una verdadera jurisdicción y de un verdadero juez independiente, que resuelva los conflictos y restablezca el derecho, cuando éste sea perturbado por los actos de la Administración pública.

El error de los Sres. Albacete y Paso y Delgado está basado en el concepto inexacto que la escuela doctrinaria tiene de los poderes públicos y de la independencia de estos poderes.

Admite esta escuela la existencia de un poder ejecutivo, pero niega la existencia de un poder judicial, y sostiene que la función del restablecimiento del derecho no es más que una rama del poder ejecutivo. Comprende además dentro de éste con los actos de gobierno y de ejecución general de las leyes, y dándoles igual carácter, á los actos de mera gestión y administración de los intereses comunes. Cuando el *po ejecutivo* desempeña esta función, lo llaman los doctrinar *poder administrativo;* y estableciendo el principio de que ca uno de los poderes públicos ha de tener completa indep

dencia respecto de los demás, deducen que los actos administrativos sólo pueden ser reformados ó revocados por la Administración misma, y que en ningún caso ni circunstancia puede entregarse el juicio de esos actos á una entidad ó tribunal independiente con jurisdicción propia.

Pero esta teoría se halla ya condenada por la ciencia del derecho público, que ha puesto de manifiesto y destruído desde hace muchos años los errores del doctrinarismo, y demostrado la necesidad de que exista un *poder* distinto del ejecutivo, para la función de conocer y resolver en todos los conflictos jurídicos, así en los que se presentan entre particulares, como en los que surjen de las relaciones de éstos con la Administración pública, ó sea con el mal llamado *poder administrativo*.

La ciencia del derecho público ha distinguido además en las funciones confiadas por nuestras constituciones modernas al poder ejecutivo, dos grupos que se diferencian entre sí profundamente. Por esta distinción hoy no es posible sostener que la Administración general del Estado tiene los caracteres propios de un verdadero poder político. Esa Administración es el órgano de una función especial, que no puede confundirse con las de Gobierno y cumplimiento general de las leyes. Y este órgano, por más que dependa del poder ejecutivo, al que más bien debiera llamarse gubernativo ó gubernamental, ha de regularse por condiciones diferentes de las que señalan y regulan la esfera y la acción política gubernamental ó ejecutiva.

No podéis, señores, haber olvidado el elocuente discurso pronunciado ayer aquí por nuestro ilustre compañero el señor Azcárate, y en el que nos habló de las muchas cosas que hoy se comprenden en el derecho administrativo, y que realmente pertenecen al derecho civil. En las observaciones del Azcárate tienen sólido fundamento las que os estoy exiendo ahora.

ues qué, cuando el Sr. Ministro de Fomento concede mina ó cierta cantidad de agua de un río, ó contrata la

construcción de obras públicas; ó el de Hacienda vende una finca de bienes nacionales, hace actos propiamente de gobierno y de poder político? No; en esos casos los Ministros son meros gestores ó administradores de cosas y derechos de carácter civil, que nos son comunes á todos, y cuya propiedad es colectiva, ya nacional, ya provincial, ya municipal. Todos los españoles, en cada una de esas esferas, tienen derecho y verdadero poder sobre esas cosas, excluídas, ya por motivos históricos, ya porque su naturaleza así lo exige, del dominio particular ó privado.

Respecto de esas cosas y derechos, los órganos de los poderes públicos *no gobiernan;* administran, y no es racional el reconocerles la independencia que en teoría les atribuyen los doctrinarios, y que en la práctica se convierte en absoluta irresponsabilidad.

Esto es tan absurdo como lo sería el conceder á la gerencia ó al Consejo directivo de una sociedad industrial ó mercantil, la facultad de obrar como quiera á pesar de sus estatutos, sin que pueda nadie hallar contra sus desmanes amparo y reparación en los Tribunales de justicia.

Las aguas son bienes públicos y comunes: *¿Gobierna* la Administración cuando regula el uso de las aguas? Hace lo que el Administrador de una casa cualquiera que pertenece en común á muchas gentes y á la que tienen todos, bajo ciertas formas, igual derecho. ¿No sucede lo mismo en los montes? ¿No sucede lo mismo en las minas? ¿No sucede lo mismo en los caminos de hierro y demás obras públicas? ¿Son de gobierno acaso las cuestiones de clases pasivas, las de cargas de justicia, las operaciones de crédito?

Lo mismo puede decirse respecto de otros muchos actos que son de mera administración, y que, pudiendo lesionar derechos particulares, no cabe que sean amparados contra la justicia por el principio de la independencia de los poderes públicos. Para esos actos, siempre que dan origen á contienda, á conflicto entre el derecho de la nación, de la provincia del municipio, representados por sus respectivos órganos

gestores, y el derecho particular, tiene que haber necesariamente, como he dicho antes, jurisdicción y juez, al que han de someterse las partes interesadas, Administración pública y Particular, en completa igualdad de condiciones y amparadas por iguales garantías.

Pero observo que me falta el tiempo para extender y completar estas indicaciones y renuncio á ocuparme en las conclusiones de transacción de la ponencia, cuya defensa ha hecho ya cumplidamente nuestro compañero el Sr. Ucelay, á fin de aprovechar los minutos de que aun puedo disponer, presentando á este Congreso un breve estudio positivo y práctico de las condiciones que hoy tiene en nuestro país lo *contencioso administrativo*. Para esto creo que el mejor método consiste en analizar sucesivamente los varios momentos de la evolución de una contienda jurídica entre el Particular y la Administración general del Estado, desde su origen hasta su completa terminación por el cumplimiento de la sentencia.

Tomemos al particular contendiendo con la Administración sobre una cuestión cualquiera, en la vía llamada gubernativa. En esta vía el particular se halla enteramente desprovisto de medios eficaces para obligar á la Administración á que dicte resolución en el asunto. Y como sin la previa existencia de una resolución gubernativa, no se puede ir á la vía contenciosa, en solicitud, ya de revisión, ya de verdadero juicio, el particular se encuentra en esta primera etapa de su lastimoso viaje, completamente á merced de la voluntad, no ya solo de los Ministros, sino de todos los funcionarios que intervienen en los trámites de instrucción de los expedientes. Una influencia poderosa, la ignorancia ó la desidia de cualquier empleado, pueden retrasar indefinidamente la resolución esperada.

gunda etapa. La Administración ha resuelto por fin, ıdo le ha parecido conveniente, á veces muy deprisa, á ·ı muy despacio, y el particular no se conforma con la ıción y se decide á interponer el supremo recurso con-

tencioso administrativo. Para esto, dentro del plazo de un mes ó dos, ó tres ó seis, porque de todo hay, según los casos, formula su demanda y la presenta al Consejo de Estado. Este alto Cuerpo la comunica al Ministro del ramo, y le pide que tenga la bondad de remitirle el expediente respectivo. El Ministro del ramo, para remitir ese expediente, no tiene plazo señalado por la ley; lo remite, pues, cuando quiere, á veces muy pronto, á veces muy tarde, y, como el señor Albacete lo ha reconocido, hay casos en que pasan años sin que el expediente sea recibido en el Consejo. Ciertos Ministerios son, en esto de tardar mucho, una especialidad, y no diré cuáles. Hay casos (ya he manifestado que no precisaré tiempo ni nombres), como uno de que tengo noticia, en que el Ministro, que separó del servicio ilegalmente á un empleado, cuando este presentó la demanda contencioso administrativa, resolvió que durante su tiempo de Ministerio no había de ir el expediente al Consejo de Estado; y, en efecto, pasaron meses y años (no quiero tampoco decir cuánto tiempo, porque por la duración podríais tal vez sorpechar quién es el Ministro á quien aludo), hasta que cambió la situación política, y entonces se mandó el expediente al Consejo de Estado, y este Cuerpo consultó una sentencia favorable al empleado reclamante, condenando á la Administración á reponerlo y abonarle los sueldos correspondientes; sentencia que en este caso pudo cumplirse sin dificultad ninguna, porque no estaba en el poder el Ministro que había dictado la resolución anulada. El país perdió el importe de los sueldos pagados al empleado que en aquel tiempo no le había servido; el Ministro no perdió absolutamente nada

Sí, señores; hay casos en que pasa muchísimo tiempo sin que se remitan los expedientes al Consejo, no siempre por incuria ni por exceso de trabajo de los empleados, sino sencillamente porque no se quiere hacer la remisión. *(Rumor.)* Si alguno de los señores que me oyen duda de la exactitud de lo que digo, ya sabe que me he ofrecido antes á poner en su disposición datos concretos y concluyentes. Apelo ade

á la conciencia de todos los letrados presentes, que se ocupan en pleitos contenciosos administrativos.

Llega ya el expediente al Consejo de Estado y pasa á la Fiscalía del mismo para que informe sobre si debe admitirse ó no la demanda. Yo sé que el Sr. Albacete ha sido un fiscal celosísimo, como el Sr. Maluquer, que firma el dictámen de la ponencia, y como lo es el Sr. Paso y Delgado, y estoy seguro de que han hecho todo lo posible para no retardar este trámite más de lo absolutamente necesario. Pero toda la buena voluntad de estos tres señores fiscales, y de las otras dignísimas personas que han desempeñado este cargo, no han bastado en algunos casos para impedir retrasos verdaderamente extraordinarios.

Informada la demanda por la Fiscalía, acuerda el Consejo proponer su admisión ó su inadmisión al Ministerio correspondiente. Esta propuesta á nada obliga legalmente al Ministro, que puede, sin responsabilidad ninguna, conformarse ó no con el parecer del Consejo. Y si aquél decide no admitir la demanda, contra la Real órden correspondiente no hay ningún recurso. La contienda jurídica entablada por el particular, muere entonces en su origen y la resolución administrativa queda firme por voluntad exclusiva del mismo Ministro tal vez que dictó esa resolución contra ley y justicia. Excuso dar explicaciones y hacer comentarios sobre los abusos á que se presta esa enorme facultad de separarse del informe del Consejo, facultad de que ha usado en varias ocasiones la Administración pública.

Supongamos admitida la demanda. Ya hay pleito, y si no quieren los señores partidarios de la teoría doctrinaria de lo contencioso administrativo que esto sea pleito, diré que ya entramos en el trámite de revisión del acto administrativo reclamado.

Obsérvanse en este expediente ó en este pleito ciertas reglas y procedimientos: ampliación de la demanda por el recurrente con el expediente á la vista (trámite que la equidad y la práctica han introducido, pero que la ley no auto-

riza); contestación de la demanda, alguna vez réplica y dúplica, y pruebas, cuando la sección de lo contencioso las consiente. Concluída la discusión, se forma por los oficiales del Consejo el extracto; pasa el expediente al Consejero ponente y se señala día para ver el asunto en audiencia pública. Y después de la vista, la Sala de lo contencioso, ó el Consejo en pleno, formula, no una sentencia, sino *un proyecto de sentencia* que se eleva en consulta á la Presidencia del Consejo de Ministros.

La discusión escrita está sujeta á plazos por el Reglamento, pero luego que termina ya no hay plazo ninguno fijo, hasta después de celebrada la vista. De aquí una desigualdad considerable en la duración de los pleitos, entre los cuales hay algunos que tienen la desgracia de que pasen meses y años en el trámite de extracto y estudio para la vista, en tanto que otros, no siempre por cierto los más sencillos, se despachan en poco tiempo.

Yo bien sé que esta desigualdad no debe atribuirse á falta de celo ni á parcialidad de los dignos consejeros y auxiliares que en estos asuntos intervienen. A todos los vicios propios del sistema se agregan hoy circunstancias accidentales que hacen imposible una marcha activa y ordenada en la sustanciación de los asuntos contenciosos. Dado el gran número de estos y el escasísimo personal de que dispone la Sección de lo contencioso, y que no permite celebrar vistas más que en dos días de la semana, el atraso y la desigualdad son absolutamente inevitables. Pero el mal existe, y es gravísimo, y reclama inmediato y radical remedio, sin el cual todas las buenas cualidades y excelentes propósitos, que me complazco en reconocer en los señores consejeros de Estado y en el personal de la Sección, han de ser necesariamente estériles.

Poco he de decir acerca de los proyectos de sentencia en sí mismos. En este punto reconozco también, y lo hago con verdadera satisfacción, que por regla general (que ningún hombre ni corporación son infalibles) las consultas del Consejo están inspiradas por el sentimiento de la justicia, y se

fundan en un detenido estudio y exacto conocimiento de la cuestión litigiosa. Realmente este período de la sustanciación de los pleitos administrativos dentro del Consejo es el que ofrece menos motivos de crítica.

Hay un punto, sin embargo, además del ya indicado de la escasez de personal y de la lentitud y desigualdad de la tramitación, que tengo por importantísimo, y en el que entiendo que el derecho y los medios de defensa de los particulares están hoy gravemente perjudicados en favor de la Administración. Me refiero á las pruebas de los hechos alegados contra la resolución impugnada. Por los términos del Reglamento vigente y por el principio doctrinario de la superioridad de la Administración y de la necesidad de impedir que resulten mermados su autoridad y su crédito, se ha venido á establecer una especie de doctrina de la infalibilidad administrativa en materia de hechos, y la práctica de no admitir pruebas contra lo afirmado por los funcionarios y Corporaciones oficiales. Tiene el Consejo la facultad absoluta de admitir ó denegar las pruebas propuestas por los particulares reclamantes, y el uso que generalmente hace de esa facultad pone en muchos casos, al que litiga con la Administración, en circunstancias de tal modo desfavorables, que hacen imposible la defensa del derecho, que en los hechos tiene su raíz y racional fundamento. Así, aunque en las afirmaciones de la resolución reclamada haya graves y trascendentales errores ó inexactitudes, como acontece muchas veces, el particular se ve en la imposibilidad de demostrarlos, y el Consejo ha de pasar por ellos y los acepta como base para formar su juicio y proponer sentencia.

Ocurre esto principalmente en las cuestiones de carácter técnico.

La ciencia oficial se considera infalible, y cuando una Corporación oficial emite una opinión ó afirma un hecho, para cuya apreciación se requieren conocimientos facultativos, no se admite siquiera la posibilidad de que pueda probarse que se ha equivocado. Así, para presentar algún ejemplo, de los

muchos que podrían aducirse, contra una medición inexacta de volúmenes de obras ó una mala clasificación de terrenos hechas por un ingeniero de caminos y aprobadas por la Junta consultiva del ramo, no hay en la vía contenciosa recurso alguno. El sistema actual no permite probar el error del resultado oficial de esas operaciones, como de ninguna de las análogas, tan numerosas é importantes, especialmente en la contratación de obras y servicios públicos.

Paso, omitiendo otras observaciones de interés, porque el tiempo apremia, al período que empieza con la remisión de la consulta ó proyecto de sentencia al Presidente del Consejo de Ministros. Señala la ley un plazo para que éste proponga al Jefe del Estado el decreto sentencia, ya de conformidad con la consulta del Consejo, ya separándose de éste en los términos que juzgue conveniente. De modo, que después de una larga discusión, con formas de juicio, tiene la Administración la facultad de prescindir de todo lo actuado y de desestimar el parecer del Consejo, cuando este parecer no le agrada; como pudo impedir que se admitiese á juicio ó revisión la reclamación del particular perjudicado por la resolución administrativa. ¿Puede darse facultad más infundada y arbitraria? ¿Puede decirse, mientras tal facultad subsista, que el derecho particular tiene completas y eficaces garantías contra los errores y los atropellos administrativos?

Cierto es que el Gobierno, por regla general, se conforma con las consultas del Consejo de Estado, y que son en corto número los casos en que hasta ahora se ha separado del parecer de este alto Cuerpo. Pero esos casos, pocos ó muchos, se han presentado, y pueden repetirse cuantas veces quiera el Gobierno, porque la ley no señala límite alguno á esta facultad, ni impone responsabilidad efectiva por tales resoluciones.

La arbitrariedad en estas circunstancias solo está li
por el espíritu de justicia y de honradez del Ministro q
suelve, y por el temor al juicio de la opinión pública
cuando la debilidad del carácter es uno de los rasgos m

nerales de los hombres políticos, y la opinión pública tiene escaso poder, como en nuestro país desgraciadamente acontece, estos límites morales valen poco, y no es razonable ni prudente confiar en ellos.

Parece oportuno que recuerde en este lugar, que ya solo en España conserva la Administración la facultad de dictar sentencia contra el parecer de la Corporación encargada de conocer en las cuestiones contenciosas administrativas. Francia, el pueblo inventor de la teoría de la omnipotencia y de la independencia absoluta del llamado poder administrativo, ha reformado en este punto sus instituciones hace muchos años, y su Consejo de Estado, cuando actúa como Tribunal administrativo, no consulta, sino que falla ó resuelve, y sus resoluciones son firmes y ejecutorias por su propia virtualidad.

Pero hay otro mal además en el sistema de la mera consulta. Ya he dicho que la ley señala plazo para que el Gobierno dicte el fallo definitivo, pero en la realidad esta prescripción no se ha respetado nunca, ni hay medio práctico y eficaz de exigir su cumplimiento. Se ha establecido la costumbre de que se someta el proyecto de sentencia á previo exámen del Ministerio que dictó la resolución reclamada, y son frecuentes los casos en que el expediente no vuelve á la Presidencia del Consejo de Ministros en tiempo oportuno para que éste decida dentro del plazo legal. Otras veces las cuestiones políticas ó de otro género, que se consideran por el Gobierno como más importantes que el restablecimiento del derecho en las contiendas entre la Administración y los particulares (sobre todo cuando estos son personas modestas sin influencia política), dejan en segundo término, y como olvidados, los proyectos de sentencia. No hay abogado del Consejo de Estado que en su práctica no haya visto más ó menos casos de retrasos considerables de muchos meses. Entretanto, el particular, cuyo derecho ha sido reconocido por el Consejo de Estado, aguarda y sufre considerables perjuicios, y no tiene, para conseguir que se dicte la sentencia consultada,

más medio que el de pedir y suplicar uno y otro día con el apoyo oficioso de las personas influyentes que conozca y que quieran prestárselo.

Y esos retrasos, desgraciadamente, alguna vez pueden originarse de causas que no son el descuído ó la falta de tiempo. Los hombres son falibles por las condiciones de su naturaleza, la cual no cambia cuando desempeñan cargos públicos, y el único recurso eficaz para impedir que pequen es quitarles las ocasiones y los medios. El proyecto de sentencia revocatoria de una resolución, que tal vez dictó con profunda convicción de su justicia el Ministro, ó que le propuso con igual convicción el Director ó el Jefe de negociado, ha de molestar siempre más ó menos el amor propio de estos señores. De esta molestia al deseo de impedir ó de retrasar el cumplimiento de un fallo contrario á sus convicciones, no hay más que un paso. Y no quiero hablar de la influencia de otras causas menos dignas de respeto, aunque por desgracia también humanas y posibles, que pueden mover el ánimo de los que tienen en sus manos, por las deficiencias de la ley, fáciles medios para favorecer determinados intereses, con perjuicio de los intereses contrarios.

Llego al último período, que es el de la ejecución de la sentencia, que está confiada á la misma Administración litigante, así cuando el fallo le ha sido favorable como cuando le ha sido adverso. La misma autoridad que dictó la resolución revocada ó anulada, tiene por la ley el encargo de llevar á debido efecto las consecuencias de la revocación ó anulación. Y para realizar este encargo, la ley, cosa verdaderamente inconcebible, no le señala formas ni plazos. La tramitación del cumplimiento de lo mandado en un decreto-sencia se lleva como la de cualquier otro expediente gubernativo. Ninguna garantía especial se da en esa tramitación al particular que ha conseguido un fallo á su favor, y que no t. medio ninguno para vencer las resistencias, ya activas, pasivas, que en los centros administrativos, ó desde fuer: ellos, pueden oponerse al cumplimiento del fallo.

Sobre este punto, que es en mi sentir el más grave, el que reclama más urgente reforma de nuestro absurdo régimen contencioso administrativo, confieso, señores, que me es difícil hablar con sangre fría. En estos mismos días, mi querido amigo el Sr. Azcárate y yo, tenemos que gestionar en un Ministerio para que se active el cumplimiento de un decreto sentencia, publicado hace más de año y medio, que condenó á la Administración al pago de ciertas cantidades de alguna consideración, negadas indebidamente al particular reclamante. Este, arruinado por una lucha de cinco años, durante los cuales se ha visto privado del capital modesto que, fecundado por su trabajo, subvenía á las necesidades de su numerosa familia, ha muerto de enfermedad causada y agravada por la miseria, y sus cuatro hijos y su viuda están viviendo por la caridad de algunos amigos.

Pues bien; en el tiempo transcurrido desde que se publicó el fallo, esta desdichada víctima de la arbitrariedad administrativa no ha podido conseguir ni siquiera que se respondiese á sus reiteradas, apremiantes y angustiosas reclamaciones.

Y no es este el único caso que podría citaros. Otros hay, si no tan tristes como este, por que no han producido la muerte del infeliz litigante, igualmente dignos de reprobación y de protesta por la conciencia pública. Me propongo referir algunos de esos casos extensamente en un trabajo especial destinado á demostrar prácticamente que no podemos seguir así; que es indispensable y urgente, por nuestro decoro de pueblo civilizado y libre, y por el decoro de la misma Administración pública, una reforma radical y profunda, así en las instituciones como en los procedimientos actuales contenciosus administrativos.

Y concluyo, señores, no por falta de deseo de seguir hablando ni por falta de consideraciones que exponer á vuestra ·ión. Ha terminado el tiempo de que podía disponer, y ·edo ni quiero abusar de la tolerancia del Sr. Presidente ·uestra benevolencia. Agradezco profundamente esa to·ía y esa benevolencia, y mis últimas palabras serán

una súplica, que con todo encarecimiento me permito dirigir á este Congreso de hombres de ley y de justicia.

Aceptad las conclusiones de nuestra ponencia, y que se alce vuestro voto como enérgica protesta contra el organismo actual de lo contencioso administrativo, cuyos vicios capitales pueden exponerse condensados en dos breves frases: *arbitrariedad administrativa; denegación de justicia.*

GABRIEL RODRÍGUEZ.

EMPEÑOS DE ECONOMÍA SOCIAL

DEL

FOMENTO DE LAS ARTES

Discurso pronunciado por D. Rafael M. de Labra, Presidente de la Sociedad.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Prometíame la especial satisfacción de que la solemnidad de esta tarde (acto que por la índole de nuestra *Sociedad* es al propio tiempo una fiesta de familia y una grave demostración pública), se verificara de muy otra manera de como se realiza; esto es, relacionándose y confundiéndose los aplausos con que habéis saludado á la juventud estudiosa que puebla las cátedras de esta meritoria Casa, y las palabras de aliento que de mis labios han de salir al trazar el programa de nuestro próximo curso académico y de nuestra inmediata campaña social, con los ecos del discurso que persona mucho más autorizada que yo habría tenido que hacer, resumiendo los trabajos del *Congreso de reformas sociales,* que por la iniciativa del *Fomento de las Artes* debía haberse reunido en el otoño del año corriente.

No se ha verificado esto, y debo una explicación, más que á mis consocios, al público en general, interesándome grandemente, que por todos se entienda que no hemos abandonado la idea, así como que su aplazamiento ha dependido de causas extrañas á nuestra voluntad.

No he de decir que nuestras gestiones han encontrado en todas partes la calurosa acogida que hubiéramos deseado; advirtiendo que el pecado de negligencia y de imprevisión que este hecho supone, no ha sido sólo de parte de las clases que se llaman superiores y directoras, aun cuando es de señalar y deplorar más tratándose de ellas, por cuanto que á ellas cumple primeramente el estudio y aun la resolución de los gravísimos problemas jurídicos, económicos y sociales que hoy preocupan extraordinariamente á toda la Europa culta, y ellas quizá habrían de ser las más castigadas si, por desdicha, esos problemas no resueltos, pero de imposible excusa, se tradujeran dentro de la indiferente sociedad española en convulsiones agotadoras y horrendas catástrofes.

Pero esto ni ha sido decisivo para el aplazamiento de nuestro Congreso, ni puede afectar seriamente al propósito que mantenemos. No somos ya pocos los que, comprometidos en graves empresas, hemos tenido que reconocer que la mayor dificultad de éstas consiste, no tanto en la oposición calurosa de los partidarios del *statu quo* (que al fin y al cabo la contradicción anima y hasta enardece), sino en la indiferencia del común de las gentes y aun en la prevención con que á los propagandistas, y si me fuera lícita la palabra, á los redentores, acogen los mismos en cuyo provecho se hace la propaganda. De mí sé decir que tengo que agradecer mucho á Dios por haberme dado fuerzas para acometer y sostener ciertas empresas, al parecer desesperadoras, y vida suficiente para ver logradas casi todas ellas, aplaudidas por buena parte de los que las combatieron, y á las veces proclamadas, con una frescura admirable, por aquellos que pretendieron más honor y provecho de su impugnación y resistencia. Ahora mismo, no he debido, ni podido, extrañarme de que los propósitos de nuestra *Sociedad* y las palabras entusiastas con que en el pasado curso yo señalaba los defectos de la vida jurídic· económica de España y la necesidad de acudir al remed. enaltecimiento de las clases llamadas trabajadoras, fue correspondidos, por una parte, mínima en verdad, de los

pretenden llevar la dirección de estas últimas, con ataques, gruesas palabras, acres censuras y hasta denuestos, que sólo sirven para dar el acento de un gran desinterés á nuestra honrada y patriótica campaña. *(Aprobación.)*

De todo ello me ocupo para insistir en nuestro pensamiento y dar la seguridad al público, de que hemos de realizarlo, con el apoyo de los hombres ilustres que nos han ofrecido su concurso, llamando otra vez á la puerta de los particulares y las corporaciones indiferentes, y pagando, con una piadosa consideración, la desconsideración de los frenéticos, los ciegos y los rebeldes. *(Bien, bien.)*

Pero la principal causa del aplazamiento de lo que yo estimaba como más saliente, aun cuando no fuera todo lo principal de nuestra campaña pasada, está, de un lado, en la justa preocupación producida en todo el mundo, y de un modo verdaderamente extraordinario en España, por la Exposición de París, que ha agotado la atención y el entusiasmo de las gentes; y de otra parte, en la conciencia que tenemos de las necesidades y condiciones del *Congreso de reformas sociales*, que no puede ser una de esas mil reuniones más ó menos ruidosas y de pretenciones más ó menos justificadas, en que se habla de todo para no producir el menor efecto, por lo menos dentro del período inmediato en que convendría que tuviera una influencia directa y positiva.

Casi en el terreno de lo vulgar entra el despretigio en que han caído nuestras justas oratorias, y no he de repetir las críticas que de la retórica hacen hasta nuestros más consumados y conspícuos retóricos. El pecado no es, como algunos creen, exclusivamente español. Hace poco tiempo leí en un periódico extranjero que el Presidente del Parlamento austriaco, en la última sesión de clausura, reprochó á aquellos Diputados el haber pronunciado durante la legislatura, relativamente bre-
nada menos que 9.000 discursos, de los cuales, 2.000 se
aron á los presupuestos.
ta exuberancia oratoria es motejada hasta en la misma
aterra, la patria del régimen parlamentario. Pero yo no

llevo mi modestia al punto de quitar la primacía en este género de desahogos más ó menos útiles, á nuestra España, donde todo el mundo habla y acciona bastante bien, donde la sonoridad de la palabra y la redondez de los espontáneos períodos encantan, y donde hay siempre un numeroso público dispuesto á escuchar y á juzgar á todos los oradores de apóstrofes vehementes y solemnes invocaciones. Paréceme que, sin faltar á ninguno de los respetos debidos y al carácter de esta *Sociedad*, pudiera yo desafiar la concurrencia del extranjero, en punto á debates largos y perfectamente inútiles, presentando el debate con que nuestro Congreso de Diputados cerró sus sesiones del mes de Junio; el famoso debate de la Conjura.

Pues, contando con esta propensión de nuestros tiempos, es de necesidad preocuparse de que un *Congreso de reformas sociales*, no sea una simple ocasión de discursos más ó menos hermosos y de fórmulas más ó menos científicas y académicas. Tiene que ser algo modesto en sus formas, práctico en sus procedimientos, eficaz en sus pretensiones, por lo mismo que es grave y trascendental su empeño.

De aquí el deber de procurar las circunstancias y los medios de que las deliberaciones del *Congreso* sean breves y los temas concretos, y con el concurso de los inteligentes en el trato de los problemas y de los interesados directa y principalmente por razón de sus necesidades de profesión y de vida en las relaciones del capitalista, el patrón y el obrero, llegar á fómulas precisas, que puedan recomendarse á los poderes públicos como artículos de leyes, y á las clases y las instituciones sociales como consejos y recomendaciones para el buen orden de la sociedad, que no depende sólo de los Códigos ni de los actos de los Gobiernos.

Con lo dicho ratifico un declaración que, con vuestro unánimo aplauso, he hecho muchas veces, y que corresponde mirablemenle á las más acentuadas tradiciones de esta C. á saber: que á nuestro juicio la reforma social no puede s ni como pretensión ni como solución, la obra de una sola cla

y mucho menos de la clase que generalmente se llama trabajadora. Hay qne protestar enérgicamente contra el supuesto de que esas reformas un tanto vagas, pero que no puedo precisar ahora, sean así como una concesión, graciosa ó filantrópica, de las clases acomodadas, ó una de esas conveniencias que los Gobiernos tienen que atender en vista del orden público ó meramente de cierta comodidad social. Por este camino contrariaríamos todo el sentido de la historia política contemporánea, saturada del espíritu democrático. Por otro lado, no es menos absurdo el dar á estas verdaderas conquistas de la civilización, que á la par son aplicaciones y determinaciones del derecho, el carácter más ó menos atenuado de una reconvención ó una represalia. Además que yo niego terminantemente la exclusiva que en la inteligencia y resolución de los males que evidentemente afligen á las clases trabajadoras, pretenden ciertos individuos de ellas ó los que se dicen sus representantes; porque esos problemas, que no se reducen simplemente á necesidades ó angustias de carácter individual, son muy complejos, afectan por diversos lados y con diferente motivo á las demás clases sociales, entrañan no pocas ni flojas cuestiones morales, políticas y científicas, y piden otra cosa que lamentos, protestas, amenazas y declamaciones. Piden, señores, la cooperación consciente y eficaz de los hombres dedicados al estudio de estos negocios, al lado de los que, por sí mismos ó de un modo indirecto, sufre los efectos del desamparo en que viven las clases más modestas de los pueblos contemporáneos. *(Aplausos)*.

Nosotros jamás hemos consentido la idea de que el proyectado *Congreso de reformas sociales* fuese una Academia de sabios, una reunión de políticos ó un *meeting* de obreros. Por eso hemos solicitado el concurso de las Asociaciones de éstos, de las Sociedades Económicas, de las Ateneos, de los Colegios de Médicos y de Abogados, y, en fin, de todas las personas de cierta notoriedad en la inteligencia y discusión de aquellos problemas, prescindiendo absolutamente, en nuestras invitaciones, de los antecedentes políticos y los compromisos de

partido de nuestros cooperadores. No otra cosa procedía de parte de una Sociedad que, como el *Fomento de las Artes*, ha realizado hecho tan grave y trascendental como el Congreso pedagógico de 1881, el primero y más general celebrado en nuestra patria, y que por cierto, con ignorancia ó injusticia apenas concebibles, de ordinario se atribuye á la iniciativa de otros centros ó agrupaciones que, ó solamente prestaron su concurso, ó no hicieron absolutamente nada. Tampoco entonces aceptamos la idea de que el Congreso pedagógico lo constituyeran exclusivamente maestros, y menos personas capacitadas por un título oficial. A fines del siglo XIX no se hará nada, absolutamente nada, eficaz en el orden social por el esfuerzo de una sola clase, porque felizmente cada día se va afirmando más, en lo grande como en lo pequeño, el principio de la solidaridad humana. *(Aprobación.)*

Por estas indicaciones podréis comprender, señoras y señores, que el empeño que tanto recomendé en mi discurso de inauguración del año último, pide mucha prudencia y muchas garantías, y que perseverando en nuestro deseo, de ninguna manera hemos de lanzarnos á su realización, de prisa y sin ciertas seguridades de éxito.

Pero, como de pasada he advertido, no era el *Congreso* nuestra sola tarea. Y ahora tengo que añadir que la campaña pasada está abrillantada por algunas otras obras á que aquí ya se ha hecho referencia, y que yo debo comentar con el fin especial con que pronuncio este discurso. Quiero hablar de la reorganización de la enseñanza; de la visita á París de una Comisión de nuestro seno, y de los proyectos de Sociedades especialmente protectoras de determinados grupos de obreros y necesitados.

Es bien sabido que en su origen nuestra Asociación fué pura y exclusivamente un *Centro de artistas y artesanos*, y que en su historia hay por lo menos un período en el cual, ya quebrantado el carácter exclusivo de la fundación, fué nuestra Sociedad muy influída por cierto espíritu político, provocado principalmente por la desconfianza y la torpeza de algunos de n

tros Gobiernos. Traigo estas dos notas para explicar dos aspectos que en el *Fomento de las Artes* presenta la cuestión de la enseñanza, que desde los primeros días fué estimado como parte importantísima de sus empeños. De lo dicho puede sacarse fácilmente la conclusión de que en los comienzos la instrucción que aquí se diera había de ser la elemental para varones y gentes dedicadas á lo más común de los oficios madrileños. Y no es menos lógico que en el segundo peíodo á que me he referido, las enseñanzas se ensancharan con cátedras de un cierto carácter político y propagandista, más ó menos encubierto, según el rigor de los Gobiernos, pero entrañando siempre el peligro de un rápido decaimiento así que decayera el momentáneo interés que las produjo. Pero en estos últimos tiempos, robusteciéndose y ampliándose el carácter de nuestra Sociedad del modo que he explicado ya varias veces, y que claramente determinan las líneas con que se encabezan nuestros Estatutos, es claro que la enseñanza que en nuestras clases se da, había de tener otra importancia y otro alcance, puesto que hemos tomado en serio el pensamiento de atender á un interés general de la población de Madrid, adoptando francamente los procedimientos propios de un Instituto de educación é instrucción popular.

En este sentido, los pasos dados en el año último tienen un gran valor que aumenta con los proyectos que vamos á realizar en este año, después de bien establecidas la enseñanza pública dada en nuestras cátedras nocturnas, y la separación de ésta de la hecha por matrícula en las clases elementales, extendidas, con extraordinario éxito, á ambos sexos.

Coinciden estas reformas con la gran crisis por que atraviesa la enseñanza en todo el mundo y con los nuevos rumbos que parece tomar la Pedagogía, y si pudiera decirse así, la política pedagógica en nuestra vieja Europa. Me llevaría ⁄ lejos y sería una digresión verdaderamente inoportuna eñalar el carácter y la influencia que en el orden de ideas ue me estoy refiriendo, ejercieron á los comienzos del si- Pestalozzi y Frœbel. Pero aludo al hecho para venir á

dos afirmaciones, que son: la primera, que aquel movimiento de carácter naturalista é igualitario, ha tomado un vuelo verdaderamente colosal, así en la esfera académica y técnica como en la de los gobiernos y de la política, sobre todo desde 1870; y la segunda, que aquella crisis por que atravesó la enseñanza elemental, ahora se reproduce con nuevas notas determinadas por muchas y nuevas circunstancias, en el orden de lo que técnicmente se ha llamado la segunda enseñanza y la enseñanza universitaria.

Muchas son las demostraciones y los resultados de este gran movimiento, que por desgracia se estudia poco en España. Quiero ahora tan sólo señalar algunos. Por ejemplo, la superioridad reconocida á la enseñanza primaria, cuya atención, independientemente de lo que hagan los particulares, entra, con carácter más ó menos transitorio, en el círculo de los empeños de todos los Gobiernos;—la dignificación de la mujer por medio del Magisterio, y sobre todo del cuidado de los párvulos, principio que luego producirá grandes resultados en el orden de las profesiones liberales, como ya puede asegurarse por el éxito con que mujeres distinguidas cultivan, dentro y fuera de España, los estudios médicos y científicos, y ejercen la profesión de medicina con relación, sobre todo, á las enfermedades de mujeres y niños;—la atenuación, cuando no la destrucción, de los antiguos límites de la enseñanza primaria y secundaria, con la introducción del procedimiento cicliquico, y la resolución, harto comentada en Francia, del llamado problema del griego y el latín, ó sea la separación de los estudios puramente literarios, de los científicos y prácticos, en los Liceos y Colegios;—el despretigio indiscutible, evidente, de la enseñanza universitaria, que representó el *summun* de la cultura intelectual en los comienzos de la Edad Moderna;—y en fin, todo ese mundo de ideas, de novedades y de intentos que entraña el predominio creciente de las Escuelas Normales, las Escuelas de Artes y Oficios y los Institutos particulares, municipales ú oficiales de *Educación popular*.

No necesito decir á cuántas consideraciones se prestan los puntos que acabo ligeramente de tocar, y que probablemente serán objeto de exposiciones detalladas y debates prolijos, así en la cátedra de nuestra *Sociedad* como en el seno de nuestras *Secciones,* caracterizadas por esas conversaciones familiares, íntimas, que tan en boga están aún en los más importantes centros científicos, y que tanto contribuyen al conocimiento directo de los problemas políticos, científicos y literarios de que es imposible apartar á un hombre de nuestra época. Pero lo indicado sirve para que se comprenda el sentido y el alcance de lo que nuestra *Sociedad* está haciendo y piensa desarrollar. Completamente dentro de la novísima tendencia política, pedagógica y social, nosotros pretendemos reducir la primera enseñanza de ambos sexos y de matrícula, á lo fundamental y necesario; si bien dando á esto toda la extensión que á la primera enseñanza se da en estos momentos en Alemania, y sobre todo en América. Y por cima de esta enseñanza, en esta misma cátedra, honrada por personas de ambos sexos é individuos y representaciones de todas las clases sociales, la enseñanza superior de vulgarización de los adelantos científicos, por enseñanza sistematizada por medio de aquellos cursos breves que tanta importancia tuvieron y tienen en la Nación vecina y tanta alcanzaron en otro tiempo en nuestro ilustre Ateneo de Madrid.

Con esto alternarán las conferencias sueltas, y á la par el *Fomento de las Artes* asegurará una tribuna libre á todos los que hayan menester un sitio, y un público, para la exposición de algo que interese particularmente al progreso de Madrid y á la suerte de la humanidad.

Bien quisiera con este motivo poder discurrir sobre lo que en este momento se hace en Francia, sobre todo en la ciudad de París, en pro de la educación popular. Aquel Municipio no se ha contentado con la organización y sostenimiento de las escuelas municipales de párvulos, primarias, de enseñanza primaria y superior de aprendices y de enseñanza profesional; no le bastan las Escuelas de Artes y Oficios auxiliadas

por el Estado, ni las Bibliotecas municipales que consienten que los libros se lleven á domicilio.

Pocos momentos hace, en otra parte, y para otro fin, he tenido el gusto de repasar el presupuesto municipal de París de 1888, que registra una partida de 35 millones de francos (número redondo) para la instrucción pública. De ellos, sobre 20 millones consagrados exclusivamente á las escuelas primarias, y más de 3 y medio á las de párvulos. Las subvenciones á establecimientos más ó menos particulares pasan de 5 millones. Las clases de noche están atendidas con 412.000 francos; las de canto, dibujo y gimnasia con millón y medio; las superiores con algo más de un millón, y las profesionales con 862.000 francos. No olvidéis que la población de París es de 2.400.000 almas (también números redondos), y que los gastos ordinarios de su Municipio se acercan á 264 millones de francos, subiendo los extraordinarios á 55 y medio millones: un total de 320 millones. De donde resulta que la proporción de los gastos de enseñanza con los generales ordinarios viene á ser de un 13 por 100. Todo esto independiente, por supuesto de los gastos generales del Estado en materia de instrucción pública, y que representan, sólo para la enseñanza Primaria de la Nación, sobre 86 millones de francos en una suma de 136 millones para toda la instrucción pública del país.

Me complazco en decir estas cifras para contribuir á que su conocimiento sea hasta vulgar, teniendo muy en cuenta, además, que el inmenso progreso que ellas representan en Francia, es cosa muy reciente: de veinte años á esta parte. Como sucede en Bélgica, Suiza é Inglaterra. Lo que demuestra que se trata de una necesidad reconocida ya como de primer orden para los Gobiernos y las Corporaciones oficiales populares de nuestro tiempo. No quiero insistir en comparaciones, porque me entristecería y llevaría muy fuera de mi plan de ahora.

Pues bien; lo que acabo de señalar no basta al Municip de París.

Ahora mismo se trata de inaugurar en el Hotel de Vill

la enseñanza superior municipal, que comienza por dos cursos de Biología y de Historia de Francia, á los cuales seguirán pronto otros de Historia universal y de Historia de París. Los iniciadores de esta obra pretenden que esta enseñanza no se dedica, como la de las Facultades ó de la Universidad, á una categoría especial de gentes, provistas de diplomas, ansiosas de otros, hechas en los Liceos, consagradas á las carreras llamadas liberales, si que á los trabajadores manuales, á los empleados, á los hombres inteligentes que han pasado por las escuelas primarias superiores, ó que han seguido diferentes cursos de asociaciones filotécnicas ó politécnicas, ó que no han recibido más que la enseñanza primaria, conservando el hábito del trabajo intelectual y el deseo de instruirse.

Con este empeño se relaciona el de la iniciativa individual, que ha producido en ese mismo París, frente á la anticuada Universidad, la Escuela libre de ciencias políticas, presidida por Mr. Boutmy, que llena los barrios de escuelas y colegios; iniciativa cada vez más poderosa y á cuya fecundidad ha hecho cumplida justicia el infatigable Mr. Jean Macé en su reciente discurso de inauguración del Congreso internacional de las obras de instrucción popular, reunido en París en los primeros días del último mes de Agosto.

Dejad que aquí de paso honre el celo y la inteligencia de Mme. Elisa Lemonier, la fundadora de la *Sociedad para la enseñanza profesional de las mujeres,* que prepara para el comercio y la industria á más de seiscientas jóvenes parisienses, rivalizando con la escuela de rue Vervier (también de carácter privado), donde se enseña á las jóvenes el dibujo industrial, el corte, la confección, el repaso de ropas, el bordado y el modelado para la industria. Todo esto aparte de los cursos para varones de la Unión Nacional del Comercio, del Gran Oriente de Francia, de la Imprenta de Chaix, de las asociaciones filotécnicas y politécnicas, de la Unión francesa de la Juventud y de las escuelas especiales y libres de los obreros, los artistas en plumas y flores, los ebanistas, los tipólistas, los mecánicos del Sena, los relojeros, los broncis-

tas, etc., etc., ni los cursos especiales de dibujo y modelado, ni las escuelas de economía doméstica para mujeres, ni las cajas y cantinas escolares, ni las cajas para pupilos, ni la inspección médica de las escuelas, etc.

Nuestra Asociación modestamente pretende contribuir á una empresa análoga, y se coloca dentro de las condiciones de la política pedagógica contemporánea, que, como todo el mundo sabe, consagra el principio de la libertad de la enseñanza, y la cooperación más ó menos transitoria del Estado, por medio de establecimientos propios y de auxilio á los establecimientos particulares. Por eso nosotros no hemos tenido inconveniente en aceptar la ayuda del ministerio de Fomento, de la Diputación provincial de Madrid y del Ayuntamiento madrileño, en tanto cuanto esto no influyera, poco ni mucho, en el carácter de nuestra Sociedad, y en el sentido láico, libre y absolutamente desinteresado de nuestras enseñanzas.

Pero también precisa aquí proclamar la necesidad del concurso de las clases pudientes, de los grandes establecimientos industriales y mercantiles, de todos aquellos que de veras se interesen en el orden y progreso de la sociedad española. La cosa es de tanta mayor importancia, cuanto que respecto de este particular es palpable la inferioridad de nuestra España contemporánea, no sólo respecto de otros pueblos que, como Italia, se rehacen y renuevan después de una decadencia mucho mayor que la nuestra, si que respecto de la España antigua, donde los principales colegios y casi todas nuestras Universidades se constituyeron por la generosidad de los particulares, independientemente de la acción del Estado.

Por esto quisiera yo que el ejemplo de D. Juan Manuel Urquijo, protector de esta Casa y que la ha asegurado sin término una modesta renta, encontrase muchos imitador Y por mi parte, declaro que tengo el propósito de solicitar apoyo de todos aquellos elementos sociales é institutos fina cieros é industriales que representan la vida económica

nuestro país, y que no pueden decorosamente excusarse de lo que hacen sus similares en el extranjero, y aun de aquello mismo á que muchos de ellos en nuestra patria parecen propicios cuando la obra para la cual son requeridos ofrece cierto carácter religioso ó genéricamente benéfico. Para estas demandas yo no tengo empacho, ni encuentro dificnltad de ningún género. *(Aprobación.)* Como no los tengo, á pesar de mi carácter de hombre político y aun de político de partido (bien que un tanto reservado en la política palpitante), en censurar enérgicamente la indiferencia con que todos los partidos españoles vienen considerando el punto de la educación popular y de la instrucción pública, fuera de las partidas que por su influjo, no extraordinario en verdad, se consignan en los presupuestos municipales ó del Estado. El error es profundo y el pecado gravísimo, sobre todo de parte de los bandos liberales y las parcialidades democráticas. Ahí está el ejemplo de los Estados-Unidos de América y el más cercano de Bélgica; es decir, de esos países donde en los clubs políticos se establecen escuelas y la enseñanza elemental, por lo menos, entra como parte importantísima, ya que no decisiva, de la empresa y de los programas de los partidos, que viven de sus ideas y practican sus compromisos independientemente del Estado. Aquí (¡qué dolor!) unos creen que todo consiste en variar de Ministerio ó de forma de gobierno, y otros hasta se atreven á afirmar que ha terminado el período de la enseñanza y de la propaganda! *(Adhesión.—Aplausos.)*

Pero volvamos al *Fomento de las Artes.*

Al propio tiempo que trazábamos este cuadro de reformas en la enseñanza, se realizaba, bajo formas muy modestas, un acto que ha dado mucho tono al empeño general de nuestra Sociedad, que, como varias veces he dicho, no es simplemente un Círculo de recreo ni una Escuela más ó menos concurrida. Dentro de su carácter complejo está el de ser un Centro de educación para los mismos socios; propósito que se realiza admirablemente por no ser éste un Círculo de una sola

y exclusiva clase, y empeño que ahora acaba de determinarse con la reciente visita de una numerosa Comisión de nuestro seno á la Exposición internacional de París.

Es bien sabido que esta gran fiesta tuvo un doble interés político, por cuanto con ella se pretendía abrir un período más ó menos duradero de paz y relativa inteligencia, en medio de las grandes amenazas que vienen ennegreciendo el horizonte de la sociedad europea, después de la usurpación de la Alsacia Lorena y por efecto de esos grandes armamentos, que constituyen uno de los mayores peligros del estado económico del viejo mundo. Además, la Exposición tenía, como fin públicamente confesado, el de consagrar el asombroso exito de la gran Revolucióu de 1789, de esa Revolución que se ha infiltrado aun en el seno de las familias más refractarias á toda expansión y tolerancia, y que de ninguna suerte podrían vivir fuera de las comodidades y las garantías de la vida contemporánea.

De nada de esto debo ocuparme yo ahora, si bien en esta solemnidad no incurriré en el pecado de Pedro, negando á Cristo; porque sería monstruoso y verdaderamente inverosímil que una Sociedad como el *Fomento de las Artes,* que descansa en el principio igualitario y aclama á toda hora la secularización de la vida y la fecundidad de la idea liberal, excusase el público reconocimiento de su madre; que no es otra que esa grandiosa Revolución, destructora de los privilegios señoriales y de la intolerancia religiosa, y fuente de toda la evolución democrática de la Europa continental. Reconozco y proclamo nuestro orígen, al mismo tiempo que declaro la complacencia extraordinaria con que he visto el inmenso éxito de la solemnidad conmemoratoria que hace pocos días se ha celebrado en la capital de Francia, merced al concurso admirable de todas cuantas circunstancias podían favorecerla, principiando con la esplendidez del cielo y la suavidad de la temperatura, y continuando por la abundancia excepcional de la producción agrícola, y la alegría y brillante de una concurrencia jamás vista, de gentes venidas de toda

partes del mundo y aun salidas de aquellos mismos centros que con grande aparato habían protestado contra la celebración del Centenario, augurando su fracaso y renegando, teóricamente se entiende, de las ideas y los progresos que constituyen el secreto de la riqueza y la base del esplendor de los pueblos cultos. *(Grandes aplausos).*

Aparte de esto, la Exposición tenía el carácter general y propio de todas las fiestas de su género. Primeramente debía ser la demostración del camino hecho durante los doce últimos años por la industria y la ciencia aplicada. En este concepto la Exposición aparece magistralmente representada por esas verdaderas maravillas del genio y del trabajo que se llaman la Torre de Eiffel, la Galería de máquinas de Dutert, Coutamin, Pierrou y Charton; y en fin, los inventos de Edisson.

Después la Exposición acusa la presencia de un nuevo factor en la vida mercantil moderna, en el orden de la producción universal. Me refiero á la aparición, en verdad sorprendente, de los pueblos libres de la América latina; de esos pueblos que estábamos acostumbrados á considerar como teatro eterno de la discordia y campo de la extravagancia, sin que, por su lejanía ó por su irregularidad, pudiera crerse que figuraran en mucho tiempo en el concierto internacional, ya como elementos de la vida económica, ya como factores del orden político. Sin duda, después de las espléndidas instalaciones de la República Argentina, de Chile, de Méjico y del Brasil, no habrá quien tenga reservas respecto de este extraordinario progreso y de la trascendencia de esta verdadera novedad de la Exposición de 1889. Por mi parte declaro que yo lo he visto con particular satisfacción, porque todo eso es obra de la libertad; y como propagandista de la reforma colonial y como español á prueba de sospechas y calumnias, podido verlo con gran calma, porque esa feliz trasforma-ón y ese soberbio ejemplo de las Repúblicas hispano ame-anas, coincide con las reformas últimamente introducidas las Antillas españolas desde la abolición de la esclavitud

á la libertad de imprenta, que también han de reconstruir y fortificar la vida antillana, y sin las cuales la España moderna no hubiera podido, á pesar de su gloriosa tradición colonizadora, asistir á este magnífico espectáculo, sino afrontando una gran vergüenza en medio de los pueblos congregados por la voz de la civilización en las márgenes del Sena. *(Grandes aplausos.)*

Otra novedad ha ofrecido la Exposición de París. Quiero hablar de lo que allí se ha llamado la Exposición de economía social y de su complemento, ó sea de los Congresos internacionales celebrados en el Palacio del Trocadero ó en diferentes salones de París desde Junio á Octubre últimos.

Ya en la Exposición de 1868, que fué la tercera universal de Europa, se creyó oportuno extender el cuadro de las Exposiciones á aquello que afectaba á la condición y vida del productor, señaladamente del obrero. Entonces se creó un *décimo* grupo «para los objetos especialmente expuestos en vista del mejoramiento de la condición física y moral de la población.» Y se estableció un concurso al cual concurrieron hasta cien casas de primera importancia en el mundo industrial, para «recompensar á las personas, los establecimientos ó las localidades que, mediante una organización ó instituciones especiales, hubieran desarrollado la buena armonía entre los que cooperan á los mismos trabajos y asegurado á los obreros el bienester material, moral é intelectual.»

Ese intento de hace veinte años, bajo la inspiración de Mr. Leplay, no logró en 1878 el desarrollo que era de esperar; pero ahora ha sucedido otra cosa, y las instalaciones de la Explanada de los Inválidos, sin llegar á un extremo imponente, revisten verdadera importancia.

Dominábalas la gran pirámide levantada en honor de la previsión y solidaridad del obrero por las cooperativas de la Gran Bretaña. Y al pie de este monumento se extendían m· delos, de tamaño natural, de círculos y casas de obrero tiendas, asilos, cocinas económicas y salas de amparo pa los niños, etc. Sobre todo, por aquí y allá, aparecían num·

rosos libros y folletos dedicados á historiar los esfuerzos y los éxitos de la clase laboriosa, entregada á sí misma ó con el auxilio de los directores de grandes establecimientos y fábricas. Combinábase con esto una admirable exposición de cuadros, tablas y gráficos, referentes al desarrollo del ahorro en estos últimos treinta años, á la vida de las Sociedades de socorros, y, en fin, á la longevidad, comodidad y estabilidad del obrero en los grandes centros industriales, especialmente en determinadas y famosas fábricas, como los franceses de *Mulhouse,* el *Creusot,* el *Bon Marché,* la *Vieille Montagne,* y como otros establecimientos del resto de Europa del renombre de las fábricas alemanas de *Krupp* y *Bochum.*

Me es totalmente imposible detenerme en los particulares de esta Exposición, dividida en 16 secciones, que comprenden la remuneración del trabajo, la participación en los beneficios y las asociaciones cooperativas de producción, los sindicatos profesionales, el aprendizaje, las sociedades de socorros mútuos, las cajas de retiros y de rentas vitalicias, los seguros contra accidentes del trabajo, el ahorro, las asociaciones cooperativas de consumo, las cooperativas de crédito, habitaciones obreras, círculos de obreros, recreos y juegos, higiene social, instituciones de patronato, grande y pequeño cultivo, grande y pequeña industria, y por último, la intervención económica de los Poderes públicos en la vida industrial.

Me prometo que á esta materia se dedique una especial atención desde esta cátedra por un docto profesor de nuestra Casa, y aparte de las lecciones que anuncio durante el próximo curso, bien puedo recomendar la Memoria redactada por el secretario primero de nuestra Sociedad, en vista de los abundantes y valiosos datos recogidos sobre el terreno por la Comisión de nuestros consocios que visitó la Exposi-
›n parisiense, del modo que diré en seguida.

Aun sin pasar de lo que salta á primera vista y puede
reciar el observador más superficial, la tal Exposición de
›nomía social produce inmensa sensación. El total de los

depósitos de las Cajas de ahorro iniciadas en Francia en 1834, subía en 1886 á 2.500 millones de francos. La gran Cooperativa de Manchester, fundada en 1864, constituye hoy una liga ó unión de 883 sociedades con 650.000 socios, y un movimiento mercantil de 155 millones de pesetas á que se han elevado los dos millones de movimiento de 1864. Por otra parte, está la Liga ó Unión de los círculos obreros de Lóndres *(The Workmen Club of London)*, compuesta de 345 círculos, de los que 237 dan conferencias públicas. Las Cooperativas alemanas han llegado, en 1888, á ofrecer cifras extraordinarias: los Bancos populares llegan á 2.988; las sociedades de producción á 2.174; las de consumo á 760; las de construcción á 28. Menos importante es el movimiento cooperativo en Francia, á pesar de los grandes ejemplos de Lyon y de Tours. Pero en cambio tienen mayor valor las sociedades propagandistas; como la *Société Franklin*, que en muy poco tiempo lleva vendidos 587.000 volúmenes, después de repartir gratis 120.000, y de dar 263 conferencias sobre muy diversos é interesantes temas profesionales, políticos, económicos, etc., etc.

Consta en la Exposición de economía social la gran instabilidad de los obreros de las fábricas metalúrgicas de Krupp y de otros alemanes; es decir, del país donde la protesta socialista va adquiriendo mayor desarrollo. En cambio, la estabilidad del obrero es grande en las fábricas francesas, sobre todo en el Creusot, donde hay unos 1.500 obreros de más de treinta años de servicio. No menos imponente es la tendencia acentuadísima á combinar con el interés el amor y la intimidad de patronos y obreros en el desarrollo de las fábricas. De aquí las instituciones de patronato, creadas y protegidas por los directores de los grandes establecimientos industriales. De aquí el desarrollo de la participación del obrero en los beneficios de las empresas. En Francia existen 131 Sociedades donde impera este principio; de ellas solo 51 producen 116 millones de francos. Al frente de este movimiento van el famoso *Bon Marché* de París, y las fábricas de Chaix

Leclaire, Goffinón, Engel, Dolfs y Laroche Jouverd, debiendo ser señalados como los grandes sostenedores de esta generosa causa dos poderosos industriales: Mr. Godin, en Francia, y Mr. Dolge, en la América Sajona. En punto al patronato pueden señalarse á la consideración del público las fábricas de Mœt et Chandon, de Baccarat, la Compañía del Oeste, les Forges de Champagne, las Minas del Loire, las Imprentas de Chaix y Marne, el Bon Marché (de una organización admirable), la Compañía de las Mensajerías marítimas (que ofrecen abundante pasto á la curiosidad), la Vieille Montagne, que tiene empleados 6.400 hombres, y sobre todo el Creusot, que tiene 12.300 obreros.

Pero no debo insistir en esto punto, porque sería imposible prescindir de otros muchos ejemplos, y sobre todo del de Bélgica, cuya instalación (bajo el punto de vista que aquí tomo) ha sido considerada por todos como la más completa entre las extranjeras.

Con esta Exposición tan varia y compleja, habría que relacionar otras que se ofrecían en la misma Explanada de los Inválidos referentes á higiene y beneficencia, y las por otros conceptos también interesantísimas del Campo de Marte, que ocupaban los dos grandes pabellones de la Ciudad de París, y las primeras galerías del pabellón de la izquierda del Palacio general, dedicadas á la Historia del trabajo y á las Artes liberales.

Sin embargo, la importancia de la Exposición de economía social (lo mismo la francesa que la de las demás Naciones) es inferior á la que tienen los Congresos reunidos en París con motivo del gran Centenario.

Básteme recordar las materias: intervención de los Poderes públicos en el contrato de trabajos, cooperativas de consumo, habitaciones baratas, la paz, seguros mútuos, salvamento, arquitectura, literatos, panaderos, agricultura, enseñanza técnica, comercial é industrial, círculos obreros, participación de los beneficios, propiedad artística, intervención del Estado en los precios, bibliografía, matemáticas, alcoho-

lismo, asistencia pública, higiene y demografía, ciegos, geografía, colonias, accidentes del trabajo, comercio é industria, medicina mental, enseñanza primaria, institución femenina, emigración é inmigración, instituciones de previsión, propiedad industrial, descanso dominical, estadística, etnografía, tradiciones populares, etc., etc.

Dicho se está con esto que las preferencias de los congresistas fueron por aquel género de trabajos que constituye la materia de la economía social, y que tan justamente preocupa á asociaciones como la de el *Fomento de las Artes*. Aun desentendiéndome del interés que bajo este punto de vista debieran tener y tienen para mí esos trabajos (que relaciono con los Congresos y reuniones de carácter esencialmente político que el partido obrero y los diversos grupos socialistas, francés y de otros países, celebraron en París durante el verano) siempre debería señalar á la consideración de los que me escuchan los votos y resoluciones del Congreso internacional de Círculos populares celebrado en el mes de Julio y presidido por Mr. Jules Siegfried (diputado del Sena Inferior y uno de los más generosos y afortunados protectores de la clase obrera francesa), porque se armonizan de modo plausible con el sentido que de bastantes años á esta parte viene dominando en los esfuerzos de el *Fomento,* y que ha determinado su reciente transformación; porque ese Congreso acaba de recomendar la constitución de centros de protección para la clase trabajadora, formados por gente de todas las clases sociales y fuera de todo exclusivismo, y además ha establecido, como un interés superior, la difusión de estos Centros por el país, manteniendo su unidad por medio de una Liga de mutua inteligencia y con capacidad para una vivísima propaganda.

Pero hasta aquí he hablado del carácter y valor de la Exposición parisiense, considerando á ésta en sí misma. Todavía el suceso tiene otra importancia verdaderamento trascendental; porque con motivo de esa Exposición universal de «Productos industriales,» como decía la convocatoria del 10 de Noviembre de 1884, han concurrido á esa hermosa ciuda

que se llama París, y que con sus expléndidas avenidas, sus bellos jardines, sus grandes hoteles, sus brillantes restaurants, sus extraordinarias comodidades, sus fiestas interminables y sus inverosímiles facilidades para el trato y la alegría, puede ser llamada el gran salón de Europa, han concurrido, digo, millones de personas de todos sexos, clases, razas, religiones, costumbres y creencias, produciéndose con tal motivo un espectáculo originalísimo de inmensa influencia para el desenvolvimiento social. En estos momentos los periódicos franceses registran la cifra de 29 millones y pico como representativa del número de entradas ó billetes utilizados para recorrer el Campo de Marte y la Explanada de los Inválidos. Solo por esto estaría justificada una visita á la capital de Francia. El conjunto y los detalles ofrecen un valor educativo de imposible excusa.

En todo caso, estas excursiones, más allá de los linderos del Municipio, y sobre todo fuera de los límites nacionales, sirven lo indecible á la cultura del indivíduo y al robustecimiento del patriotismo. Porque el espíritu, á la vista de nuevos y más complicados problemas, se desprende de las preocupaciones de campanario y de las garras del egoísmo. Adquiérese la conciencia de la pequeñez, de la política local y del destino superior de la humanidad, siquiera vista sólo bajo la forma de concierto internacional. Con el apartamiento se aviva el amor á la Patria, y con el contraste queda humillada aquella vulgar pasión, que en todos los países hace que los nacionales aclamen la superioridad propia, atribuyendo al extranjero toda clase de torpezas y negruras; siendo así que lo que el patriotismo aconseja, es procurar el enaltecimiento de la tierra natal por la redención de sus pecados y el aprovechamiento de los buenos ejemplos que ofrecen los demás. *(Muy bien.)*

Naturalmente, estas ventajas suben de punto cuando la sita se hace á centros tan excepcionalmente favorecidos r una incomparable concurrencia, como las Exposiciones iversales. Porque, sin ir más lejos, el trato de tantas y tan

diversas gentes obliga á una gran circunspección, y la vista de manifestaciones tan encontradas de fines, creencias y gustos refinados y de intereses fortísimos, obligan á una gran tolerancia, determinando á la postre cierta tendencia á la posible conciliación, que es el primer paso para llegar á la práctica de la solidaridad humana.

No quiero citar más que un hecho, por el efecto que no sólo en mí, sino en otras mnchas personas, produjo la visita de la exposición del globo terráqueo del Campo de Marte. Se trataba de una gran esfera de 12 metros 73 centímetros de diámetro, abrigada bajo una vasta cúpula, y que representa no sólo la disposición de la tierra y de los mares en la proporción de una millonésima (es decir, que lo que en la realidad es un kilómetro, en aquella esfera es un milímetro), si que el estado presente de la ciencia y las exploraciones geográficas.

Aquella exposición está enriquecida además por numerosos cuadros que llenan las paredes del edificio dentro del cual gira el globo. Esos cuadros se refieren al número de habitantes y á la densidad de la población de las cinco partes del mundo, á los caminos de hierro é hilos telegráficos, á la superficie de los Océanos y de los Continentes, á las religiones, al movimiento comercial, á los barcos de vapor, á la producción anual de la hulla, del hierro, de los cereales y de los vinos, al movimiento de cartas y telegramas, etc. etc. Allí no hay más que cifras; ¡pero que elocuentes! ¡Cuántas rectificaciones respecto de nuestro papel en el mundo contemporáneo tienen que hacer esos españoles que todavía se llenan la boca diciendo que España es punto menos que el granero del mundo! Sin embargo, pocos saben que España ocupa el quinto lugar (después de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos) por sus barcos de vapor, figura en un lugar inferior en la producción de la hulla y del hierro, y el tercero (detrás de Italia y Francia) en la producción del vino.

Pero lo que más impresiona es lo que se refiere á un íntimo interés de conciencia; á la cuestión religiosa. El número de creyentes en el mundo llega á 1.483 millones. Los católi-

cos son sólo 229 millones; los budistas, 489; los judíos, 8; los mahometanos, 171; los brahamanistas, 139, y los disidentes cristianos casi lo mismo que los católicos, porque los protestantes son 131 millones, 88 los griegos, y 8 las demás sectas disidentes.

Ahora bien; el número no influye en lo más mínimo en la verdad de la doctrina y en el valor de la creencia; pero ello es lo cierto, que cualquiera de los grupos considerado aisladamente es muy inferior á los demás grupos reunidos. El budismo, que es el más poderoso, representa el 32 por 100; después el catolicismo representa el 15, y el mahometismo el 11. De donde resulta impuesta por la evidencia de los hechos una gran tolerancia respecto de las opiniones y la fe de todos los demás; tolerancia que no niega la convicción propia, sino que determina procedimientos más reflexivos y á la postre más fecundos para la conquista de la conciencia agena, que aquellos que en otro tiempo consiguieron tan sólo anegar en sangre los campos, poblar de maldiciones los aires y emponzoñar la vida con monstruosas pasiones en nombre del Dios providente de la justicia y la misericordia. *(Grandes aplausos.)*

Ya comprenderéis, señoras y señores, el poderoso atractivo que para una Asociación como la nuestra debía ofrecer bajo estos diversos puntos de vista la Exposición de París.

Coincidió su anuncio con el propósito ya manifiesto en el año último de ensanchar nuestros empeños pedagógicos con esas *excursiones* á museos, pueblos y comarcas, que responden al sentido de la enseñanza real y objetiva que tan decisivamente ha influído en los procedimientos docentes de los modernos Centros de instrucción pública.

Lo recordarán muchos de los que me escuchan. El año último contábamos con los ofrecimientos de la *Institución* 're *de enseñanza,* cuya iniciativa ha visto todo el mundo en ; excursiones hechas por grupos de aficionados matriten- s, á Toledo, Salamanca, Alcalá, Segovia y otras ciudades ›numentales. Con este concurso contamos ahora, y espero

que habremos de dar un gran desarrollo á la empresa; por lo cual desde aquí rindo, en nombre del *Fomento de las Artes,* el debido tributo de gratitud á los profesores de esa *Institución,* que no elogio como debiera, porque también tengo el honor de desempeñar su rectorado, y que ha hecho sentir su benéfica influencia en esta Casa por medio de las renombradas Conferencias pedagógicas del pasado invierno.

Determinóse, pues, nuestro *Fomento* á enviar á París una Comisión de su seno, y utilizó para ello, no sólo los auxilios pecuniarios del Estado, si que el ahorro de los mismos comisionados, con lo que nuestra representación revistió un carácter original y perfectamente adecuado al espíritu y las tradiciones de esta Casa. Ya he dicho que los resultados de esa visita á París se consignan en una Memoria, donde además se hace constar la entusiasta acogida que á nuestros representantes y consocios prestaron entidades análogas y personas de mucha importancia allende el Pirineo. Con esto iniciamos la obra de las *excursiones,* ó sea uno de los modos de cultura particular y de exteriorización de nuestro Instituto.

Conviene, señores, repetir en toda ocasión, que nuestra *Sociedad* tiene un carácter expansivo, y no es un mero *Círculo* de artesanos ó de obreros; que se preocupa de difundir la instrucción en todas las clases de la sociedad madrileña, buscando preferentemente el término medio de nuestra población, y que por medio del trato de sus salones, fácilmente accesibles á toda familia regularmente educada, y por las conversaciones familiares, bien que un tanto sistematizadas en las diversas secciones en que se dividen sus socios, así como por las excursiones que ha comenzado á proteger, trabaja por la mayor cultura de sus miembros, modelo (puedo decirlo) de entusiasmo, actividad y confianza. Pero jamás ha prescindido de aquel interés que determinó hace cuarent años su constitución; es decir, de un fin más alto y más tras cendental que la conveniencia particular de sus individuo

Por tanto, tiene que ocuparse seriamente y de un modo e

pecialísimo, de la suerte de las clases trabajadoras, bien con relación al Estado, bien en los demás órdenes de la vida social; ora considerándolas directamente, ora desde el punto de vista de las ventajas que hayan de reportar del mejoramiento general, del medio moral, intelectual y material en que viven.

Por esto nos hemos ocupado y tenemos que ocuparnos muy detenidamente de algunos proyectos, que de un modo concreto afectan á esas clases trabajadoras. Figura en primer término un proyecto de *Sociedad para la prevención y socorro de los accidentes del trabajo.* Tampoco he de entrar en detalles, pero sí diré que responden á una necesidad imperiosamente demostrada por el clamor con que el público madrileño acoje las frecuentes noticias de terribles desgracias ocasionadas en las fábricas, y más particularmente en las obras públicas y particulares de nuestra ciudad, siendo notorio el tradicional abandono de la generalidad de nuestros patrones y constructores. El año último, desde este mismo sitio, denuncié el abuso y señalé la deficiencia de nuestras leyes, al propio tiempo que el buen deseo de nuestros Tribunales para establecer la responsabilidad de tan deplorables accidentes. Ahora podemos felicitarnos de la creación, por iniciativa de el *Fomento de las Artes*, de una Sociedad para «procurar el exacto cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas relativas al trabajo en cuanto se relacionen con la higiene de los talleres y la seguridad de la vida de los obreros;» en cuya vista, no sólo se estudiarán las condiciones del trabajo y se propondrán á las Cortes, al Gobierno y á toda clase de autoridades las medidas oportunas, sino que se defenderán gratuitamente ante los Tribunales de justicia, los intereses y derechos de los obreros víctimas de ciertos siniestros, y se socorrerá pecuniariamente á estos mismos obreros y á sus familias en caso de ria.

os Estatutos de esta Asociación quedaron aprobados en es de Junio último y presentado al Gobiernos civil de la ncia; de modo que sólo falta proceder á la constitución

material de la Sociedad, á que habrán de pertenecer «todos los socios de el *Fomento de las Artes*, mientras pertenezcan á él, y cuantas personas de cualesquiera sexo, edad y domicilio que, no reuniendo aquel carácter, lo soliciten, inscribiéndose por una cuota mensual indeterminada, pero no inferior á una peseta.»

RAFAEL M. DE LABRA.

(Concluirá).

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 27 de Marzo de 1890.

Tan despacio caminan los dos asuntos de importancia pendientes de resolución, el sufragio y los presupuestos, que, reproduciendo la anterior crónica, apenas quedaría insignificante pormenor, fuera de la exposición de hechos, y podría el lector tener cabal conocimiento de lo sucedido.

La parsimonia es tanta y tan manifiesta, que, por reputarla sin duda pecado, andan ya, oposiciones y ministeriales, echándose la culpa y calificándose de obstruccionistas. No somos nosotros de los que, por circunstancias, que cada cual á su modo aprecia, cambian de amores y criterio, alabando, con razón ó sin ella unas veces, y censurando á roso velloso al Gobierno. Decimos la verdad tal cual la sentimos, no sin gran pesar en el ánimo en ocasiones, porque de ella resultan censuras á personas queridas, pero no forzamos la lógica ni desvirtuamos los hechos sólo por el gusto de fundar una censura al Gobierno, como sería preciso hacer para acusarlo de obstruccionista del sufragio. Cierto que quizá se hable innecesariamente, callando los que debieran hablar y lo que debe decirse, pero ni el Gobierno puede ni debe oponerse á que sus amigos discutan reforma tan importante, ni en definitiva influyen unos cuantos discursos de media hora en el re-

sultado final, pues con esos discursos y sin ellos, por las trazas que se advierten, el proyecto ha de estar aprobado en esta misma semana. Si los conservadores presumen cohonestar la obstrucción, puesto que obstrucción sea que oponen á los presupuestos en la tardanza de la Comisión y el escaso celo del Gobierno tocante al sufragio, aunque fuesen hechos ciertos, faltaría base para la excusa. Además, en esta conducta que se atribuye á los conservadores, la lógica da de bruces en la inconsecuencia. Explicaríase, sin galardón ciertamente para ellos, que dificultasen la aprobación del sufragio, como lo hicieron con éxito no envidiable en un principio, pero que entorpezcan la aprobación de los presupuestos y hasta lo hagan enfadados porque no se aprueba pronto el sufragio, es cosa tan separada del buen sentido político que habríamos de estar muy convencidos de que es real y efectiva inclinación de su ánimo para creerlo.

Sea el que fuere el móvil, y sin analizar el fin práctico de tal suceso, es indudable que las oposiciones combaten el presupuesto con un espíritu agresivo tal, que viene á producir los mismos ó peores resultados que la obstrucción. Y no es que les importe mucho sostener un sistema financiero enfrente de otro, pues hasta ahora ni muestra, siquiera fuese del tamaño de un grano de anis, de que tal sistema existe se ha presentado. No teniendo á mano cosa mejor los grandes estadistas, que no por menos se tienen todos, han reducido su prurito á empresa tan mezquina y menuda como es suprimir gastos, sean ó no necesarios y reproductivos, desorganicen ó no servicios y á salga lo que saliere, arbitrio económico, que no ideara el más desordenado y torpe mayordomo. Pero como á los maquiavelismos de nuestros políticos les acontece poco más ó menos, lo que á los planes de Hacienda, apenas han andado algo con ellos han descubierto la hilaza, pues se ha averiguado ya que de las economías les importa tanto algunos como del bien público. Aquellos mismos conservadores que de la supresión de unas Audiencias, necesarias á pueblos, hicieron cuestión importantísima, á poco de esto

han hecho porque se mantenga la cifra antes consignada para el pago del Tribunal de las Ordenes militares, uno de tantos anacronismos, tan gloriosos como inútiles, que costea el dinero del pueblo; y estamos ciertos de que aun harían más hincapié en sostener las consignaciones, no menguadas, de las Academias, centros intelectuales muy respetables, si por su cuenta, y no á la del Tesoro público, viviesen. Seguramente la impresión de esa cifra había de influir en el progreso y fecundidad de esos centros, hoy estériles á pesar de los innegables talentos de los miembros que los componen, pues la ingerencia oficial y la falta de acicate y aliciente produce la paralisis bien manifiesta de tales corporaciones. Capitanías generales y Universidades sobran más de la mitad, y podrían suprimirse, no solo sin menoscabo del bienestar público, sino produciendo grandes beneficios, pues una de las causas más patentes de nuestra decadencia intelectual y material es esa facilidad insana con que se fabrican licenciados, desviando las iniciativas y talentos de los jóvenes de profesiones y empresas útiles y fecundas. Pues bien; aun siendo esto tan evidente, por seguro puede darse que se opondrían á la supresión de tales gastos los que alardean de partidarios de las economías á granel. Otro tanto decimos de las cesantías y grandes sueldos que tocan directamente á los paladines de esa aspiración. Somos de los que creen mezquinos los sueldos de nuestros empleados, y á esta mezquindad atribuímos gran parte de los males de esta administración española, oprobio de la nación y origen de casi todas sus desdichas; más la lógica y la moral demandan que, aceptado el criterio estrecho y pobre del ahorro del céntimo, antes que votar supresión de Audiencias, que implica un menoscabo en la administración de justicia, una mala fe del Estado respecto á los pueblos, con los cuales pactó, engañándolos ahora, cuando han hecho gastos cuantio-
na lesión de derechos de los magistrados; antes que
ir administrasiones subalternas, que son comodidad y
so, y garantía al contribuyente, y antes que suprimir
ados inferiores, únicos que por lo general trabajan en

España, sumiendo en la miseria infelices familias acostumbradas á vivir con el ruin, pero ya por el hábito suficiente estipendio, es preciso suprimir centros consultivos, innecesarios y caros, los sueldos elevados, especie de beneficio para deudos, parientes, amigos y siervos, las cesantías de los ministros, cuando probada pobreza no las convierta en justas retribuciones, gastos de material orígen de filtraciones y mil cosas más, que podrían ahorrar algunos millones sin detrimento de los servicios ni cruel miseria de los infelices y trabajadores funcionarios. Si prevaleciese al fin el absurdo criterio predominante, estas economías satisfarían la inclinación de esos grandes financieros, que en esto cifran la salvación del país; si, por lo contrario, pluguiese á Dios hacer penetrar en el cerebro, no muy blando, de estos modernos arbitristas ideas é inclinaciones más complejas y elevadas, esos ahorros, de todas suertes beneficiosos por serlo de gastos innecesarios é improductivos, podrían dedicarse á retribuir servicios útiles y reproductivos, de que tan necesitado esta el país.

Pero no llegará tal fortuna ni tal cosa se intentará, y si alguien la propone tendrá que huir despavorido, acosado por raudales de elocuencia y frases mortificantes á esconderse corrido y cabizbajo detrás de una Audiencia de perro chico, de una subalterna ó en el hueco que haya dejado una plaza de portero con 300 pesetas de sueldo anual, ó de auxiliar con 700 ó 900. Y es que las economías, materia acomodada para pronunciar largos discursos y poner en aprieto á los Gobiernos, son como la caridad, muy hermosa para predicada, sujeto de poesia admirable, tópico de párrafos con los cuales se entusiasma al auditorio inconsciente, pero muy difícil de practicar con el bolsillo propio ó cuando se compromete un interés corporativo, de lo cual es buen ejemplo lo ocurrido con el Tribunal de las Ordenes militares; pues si para cosa tan manifiestamente innecesaria como tribunal, que viene á desp char un asunto anual y éste de jurisdicción exenta y relati á clase más bien histórica que con existencia real en la ciedad española, ¿qué no harán esos señores cuando á ins

tutos é intereses de otra índole, aunque de igual catadura, se quiera tocar?

El caso es digno de que sobre él se insista, siquiera no sea más que por demostrar palmariamente la inanidad de ese prurito ahorrativo y la inconsistencia de las convicciones, y porque además descubre que en todo esto de las economías, como en muchas otras cosas, no hay más que una excusa para poner en trance apurado al Gobierno. Por eso no se piden ó defienden más que aquellas que afectan á los pueblos y á personas desamparadas, sin relaciones fuertes en los partidos. Cuando de ellas se trata, no importa que se lesionen derechos y se causen perjuicios á los pueblos; todo esto es muy lamentable, como es triste que por un acuerdo se dejen en brazos de la miseria millares de ínfimos empleados, con los cuales, por ser pequeños y haber trabajado mucho, ninguna obligación tiene el Estado; ante todo están las exigencias del Tesoro y la bancarrota, que se avecina, y que ha de evitarse con la economía de un millón á que asciendan esos sueldos, cuando sólo los gastos de la lista civil, Cuerpos Colegisladores, intereses de la Deuda y clases pasivas, de todo punto intangibles, ascienden á más de 330 millones, de los cuales á la Deuda y clases pasivas corresponden 320.

Mas si este plan financiero, mediante el cual se resuelve el problema, cuyos datos se encabezan con esos 330 millones y 171 para construcción de la escuadra, merced al sacrificio de unos centenares de laboriosos empleados, sacrificio cuyo resultado podrá ser una disminución real en la cifra de un par de millones y un perjuicio efectivo por los gastos que ocasionará la desorganización que acarrea, exige con imperiosa fuerza lógica que se destruyan organismos atrofiados y contraproducentes, que se supriman sueldos, jubilaciones y cesantías ineficaces; ¡oh! entonces se echa mano de la histo-
se recuerdan las glorias, cifradas y compendiadas en
cuantos sueldos y honorarios y dietas altísimos, y la
bra elocuentísima del Sr. Martos llena los espacios de
ras é ingeniosas frases; la del Sr. Silvela hiere cuanto

por delante encuentra; el Sr. Pidal interrumpe, y el marqués de Vadillo pone á contribución su gran cultura para demostrar como tres y dos son ocho que es más necesario un tribunal que despacha un asunto al año que las Audiencias, que se suprimen, probablemente porque hayan tenido menos de mil juicios orales. Y los que votaron, entre ellos demócratas, contra insignificante partida, necesaria para plantear el Jurado en provincias españolas, derrotando casi al Gobierno, piden perentoriamente que quede la suprimida por el Gobierno relativa á las Ordenes militares.

Si bien se mira, mucha culpa de este predominio de las oposiciones, y de los disgustos que experimenta, la tiene el Gobierno mismo, cuya debilidad excesiva é incomprensible lo ha conducido á semejante trance y ha dado ocasión á este desórden económico fundado en esas economías de resultados contraproducentes al fin, que por ellas debiera obtenerse. Al punto á que han llegado las cosas, no es posible que se consiga un ahorro verdad producido por reorganización de funciones y servicios, antes bien, se camina á pasos acelerados á la completa descomposición de la no muy perfecta máquina administrativa. Suprimiendo en un lado, quitando del otro sin orden ni concierto, según la idea ó el prejuicio personales y hasta accidentales originados á veces en la circunstancia de que se haya robado la caja de una subalterna, de que un Jurado haya dado más veredictos de inocencia que de culpabilidad, sin meterse á averiguar la razón de los veredictos, cual si su misión fuera declarar culpables séanlo ó no; de que una Audiencia haya despachado menos causas, cual si fuera censurable y digno de la pena que se le inflige, el que los habitantes de una comarca cometan pocos delitos, y, en fin, cualquier noticia ó suceso determina actitudes, origina criterios y marca derroteros, yendo los partidos, los grupos y las leyes en la dirección del último viento que sopla, y ı viéndose al vaivén continuo de los cuotidianos acontecimi tos. Así está ocurriendo la cosa más extraña que se ha vis ni se vé en parte ni tiempo algunos. Los únicos Gobier

que han puesto mano en los gastos para realizar economías han sido los presididos por el Sr. Sagasta; y, sin embargo, son los únicos combatidos, porque no las hacen. Otro tanto acontece en lo tocante á la cuestión arancelaria. Sea cual fuere el criterio que las informó, lo cierto es que sólo Gobiernos liberales han publicado leyes recargando derechos de introducción, y de la subida arancelaria se hace arma terrible contra el Gobierno, y lo mismo sucede con lo relativo á rebaja de la contribución territorial é impuesto sobre la renta; reformas de que nadie se acordó hasta que las inició el actual ministro de Gracia y Justicia.

***

Mas lo que raya en lo incomprensible, es lo que está sucediendo con los militares. Recordará el lector cuántos disgustos y afanes han costado al Sr. Sagasta las reformas militares, al fin planteadas por el Sr. Chinchilla, después de la oposición más violenta que se haya hecho á proyecto alguno; oposición que tomó marcadísimo carácter personal contra el general Cassola, por parte de sus compañeros de milicia y del Sr. Romero Robledo. Las complacencias del Sr. Sagasta, pricipalmente, con el autor de dichas reformas, han traído en lo militar las mismas consecuencias que en lo económico. Si bajo este último aspecto es hoy prisionero de guerra del Sr. Gamazo, por no haberse opuesto oportunamente á una tendencia imposible de practicar y desastrosa para el país, obteniendo por resultado el haber caído en esta anarquía económica, que está desarrollándose con la discusión de los presupuestos, por lo tocante á los asuntos militares, las consecuencias amenazan ser peores, porque en España, es más grave que todo, cuanto se relaciona con el ejército.

Poco importa la sinrazón del Sr. Cassola, ni su ingratitud con su partido y su jefe, que han sacrificado en aras de aquél y por el afán justísimo de sacar adelante reformas necesa-

rias, lo más vigoroso de su vida y cooperaciones y amistades importantísimas. Menos importa aún la injusticia con que ese ilustre general acusa de haber entorpecido esas reformas á quien las ha promulgado y tanto ha hecho por ellas, y todavía menos la inconsecuencia de conducta que patentiza uniéndose ahora con los irreconciliables enemigos de aquéllas para combatir y destruir al único partido, que puede concluir de aprobar las que restan y que ha luchado tanto, captándose antipatías de superiores gerarquías de la milicia, por haber hecho que la justicia y la igualdad vayan prevaleciendo en el ejército, contra abusos y nepotismos odiosos.

Todo esto será muy bueno para redargüir al Sr. Cassola, y hasta podrá decírsele que quien sacrifica la mejora del ejército y las transformaciones, que sus reformas implican, á la pasión política, es quien se une á los enemigos declarados de cuanto significa igualdad y mejora de la oficialidad en el ejército; á quienes han jurado guerra sin cuartel al servicio general obligatorio; á quienes obligaron por su violenta y tenaz oposición á dividir el plan de reformas, y á quienes de todas maneras y por todos los medios han combatido el pensamiento del Sr. Cassola y del partido liberal.

Puede añadírsele que no prueba gran amor á las clases supeditadas quien hace ó aplaude coaliciones de generales, en que suenan nombres unidos á la más cruda oposición contra todo cuanto significa mejora de esas clases del ejército; pero todo esto y mucho más que puede decírsele en el terreno de la discusión, de poco sirve en el orden de los hechos, y éstos, por desgracia, son tales, que preocupan hondamente á cuantos se interesan por la tranquilidad y bienestar del país.

Así como el humo denota el fuego, una carta, notable más por el atrevimiento y desenfado que por las ideas y por la dicción, ha venido á descubrir un daño social, que es prec atacar con energía y prontitud. Nos referimos á la ya fam del general Dabán, dirigida á los demás generales, excit dolos á la unión enfrente del elemento civil y, según algu

intérpretes, del Parlamento. Por fortuna tal epístola, aunque logre resonancia por la singularísima índole de los conceptos y el fin harto reducido que la inspira, conseguirá escasa adhesión, pues la mayoría de los generales á quienes se dirige son harto sensatos y amantes de su país para dejarse arrastrar por corriente tan peligrosa, antes que para nadie para ellos mismos, pues relajada la disciplina desde arriba y menospreciada la debida obediencia, tardarían en sucumbir á tamañas desdichas lo que semejantes propósitos tardaran en prosperar.

Va encaminada esa carta, tal vez contra la voluntad misma de su autor, á concitar antagonismos irreductibles entre lo que llama elemento civil y el ejército, y por las frases que contiene y la forma de expresión, implica una indisciplina inicial y tal falta de acatamiento á los poderes constituídos, que si la realidad y la intención correspondiesen á la frase, nos hallaríamos ante uno de los casos más graves de nuestra historia. La publicidad que se ha dado á tal documento, si bajo un aspecto lo agrava, bajo otros le quita importancia, y esto explica las dudas y vacilaciones que ha tenido el Gobierno acerca del carácter de esa excitación á los oficiales generales. En justicia hay que declarar, sin embargo, que por esta vez se ha mostrado enérgico y solícito por las prerrogativas, un tanto desconocidas y lesionadas del poder que representa, pues en la tarde de hoy ha pedido al Senado autorización para aplicar la pena gubernativa que ha impuesto al general D. Luis Dabán, por la que considera falta grave por este señor cometida.

Antes de relatar la sesión lamentable, que este acto del Gobierno ha suscitado, diremos algo de la carta objeto hoy de todas las conversaciones. Constituye por su fondo y por su forma la más injustificada exaltación de clase que puede ginarse; porque se va á discutir el proyecto de mandos as colonias, causa al parecer determinante de tan desumbrada resolución, y porque las gentes han dado en economías, supone animadversión manifiesta y hostil

prurito hacia el ejército, y excita á los demás generales para oponerse á que prosperen los por él imaginados propósitos.

Parece mentira que en un país cuyo presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales, descontados los de cobranza de impuestos, es de 400 millones, y de éstos muy cerca de la mitad se gastan en el ejército, guardia civil, carabineros y marina, se digan estas cosas; donde hay más de cuarenta mil destinos civiles que sólo pueden ser provistos en militares retirados ó en activo; donde muchos gobernadores civiles son militares; donde éstos, por la Constitución y las leyes, forman clase privilegiada y brazo del Parlamento; donde pueden presentarse y ser elegidos diputados; donde como en ninguna parte son considerados; donde las Cortes emplean legislaturas enteras discutiendo leyes militares con la tendencia más favorable; donde son ministros indiscutibles de determinados departamentos, y donde tienen, en fin, cuantas preeminencias y privilegios hayan tenido jamás y tengan en ninguna parte del mundo.

Y es aún más de maravillar que sean los generales los que se quejen. Hiciéranlo otras clases de la milicia con relación á ellos y no les faltara razón, aunque ahora no tengan tanta, merced á esta situación, que con tanta injusticia se acusa de desafecta al ejército. La queja, excusada en razón tan baladí y agena á los verdaderos intereses del ejército, es además de un efecto repulsivo. Aun suponiendo que prosperase el pensamiento, según el cual podrían ocupar ios gobiernos de las colonias lo mismo que los generales algunos hombres civiles de elevada categoría, ¿en qué afectaría esto al ejército? Menos aún que si una ley prohibiese que ocuparan gobiernos civiles los militares. A lo sumo disgustaría á los mimados de la suerte, que, sobre haberla tenido para adelantarse á sus compañeros en los escalafones, la consolidan con esos cuantos beneficios á muy pocos reservados. Al ejér
en general esto, como todo lo que es desigualdad, privile
y gracia, más le repugnará que le agrade. Por lo demás, c
sea más ó menos oportuna la división de mandos, que pu

acarrear perjuicios ó bienandanzas, es cosa á propósito para discutida, según las particulares opiniones de cada cual, pero no para estos llamamientos de clase, pues si por cada reforma de cualquier orden que disguste á un general ha de reunirse el generalato, no sabemos con qué fin, (es de presumir, tratándose de militares, que sea para imponer la opinión colectiva), están demás el Parlamento, la Constitución y hasta el Monarca. Sería mejor que esto una oligarquía militar francamente planteada, pues así al menos sabría á qué atenerse la Nación.

El Gobierno, ante conminaciones tales y sospechando quizá que en el fondo laten gravísimas actitudes, ha tomado una resolución, aplaudida por todas las personas imparciales y despojadas de la pasión de bandería. Nadie hay que no sienta, como nosotros sentimos, que á general tan valeroso y digno de todo género de consideraciones, se le imponga severo correctivo; pero sobre su historia militar envidiable, sobre la respetable persona están los intereses de la Nación, la tranquilidad pública y la independencia de los poderes del Estado; sobre las relevantes prendas del militar ilustre está la disciplina del soldado y la ordenanza; sobre la expontaneidad de un general la existencia misma del ejército, que sería imposible, si se consintiera á los jefes actos como el que nos ocupa, pues ellos son en la milicia como la mancha de aceite en el papel, que desde un punto imperceptible se extienden hasta llenarlo por completo.

Por eso nos ha llenado de asombro la conducta de los conservadores en la tarde de hoy. Que los conjurados y su jefe en el Senado hayan defendido y hasta enaltecido el acto del general Dabán, cosa es natural, pues no falta quien sospecha que han colaborado en la desafortunada obra. Además encaja tan bien en el papel de grupo disolvente y perturbador que han tomado, que ni de encargo encontrarían cosa mejor acomodada á su sistema; pero que el partido conservador gubernamental por excelencia, haya seguido las huellas del señor marqués de Sardoal y aun se le haya adelantado en com-

batir la resolución del Gobierno, en alborotar é interrumpir y desobedecer al presidente, son cosas que nadie se avendrá á creer sin verlo. Siempre habría sido censurable que enfrente de una tan evidente y trascendental solución de Gobierno, opusieran habilidades políticas ni persiguieran ventajas de partido; pero al menos hubieran sido lógicos si combatieran al Gobierno por su lenidad en el castigar, siquiera tuvieran que calificar de gravísimo delito el hecho discutido; combatir con tales bríos y medios un acto que viene á corregir irrespetuosidad á las libertades parlamentarias é indisciplina manifiesta, es lo más deplorable que hemos presenciado hace mucho tiempo.

Así acontece que no intenta maquinación quintaesenciada, de esas á que tan aficionados se muestran sus prohombres, que no produzca efectos contrarios. Antes vimos que por querer hacer cuestión política de la supresión de las Audiencias, la estocada que dirigió al Gobierno fué á dar en las entrañas del partido, que apareció dividido y de paso mermada la autoridad del jefe, que no pudo imponerse á los suyos. Esta tarde ha sucedido lo mismo. Los oradores de la minoría conservadora han logrado, por una parte, realzar con el contraste el mérito indudable de la actitud del Gobierno, y por otra, dividir á su partido, pues han sido bastantes y de mucha nota los conservadores que ostensiblemente se han abstenido, y que en los pasillos no se mordían la lengua para criticar á sus correligionarios, y es que tales ardides van siendo ya anacrónicos y las cábalas mal procedimiento para ganar en política, siendo tanto más censurable el que acudan á mañas de puro usadas astrosas ya, y tan conocidas que ni siquiera atraen, cuanto que no cecesitan de ellas, pues para llegar al fin les sobra con las cualidades y seriedad del partido y los desaciertos del Gobierno. Tienen el mal tino de desaprovecharlos, y en cambio censuran y combaten lo mejor que ha

También ha extrañado mucho que el general Martí Campos defendiese al Sr. Dabán, aunque con escolásticos tingos, que envidiaría el doctor sutil, si viviese. Bien es

dad que más le valiera á aquel no tener tal defensor, pues en sustancia ha venido á decir que en la carta hay delito, no habiendo llegado á tanto el Gobierno, y que de todas suertes el fondo de ella constituye una cosa censurable. Y ha extrañado esta conducta del ilustre restaurador, más que por nada, porque no debe ignorar las conexiones y los orígenes de tal escrito.

Por lo que al Gobierno toca, nada más que alabanzas merece su enérgica y saludable conducta de hoy, lo mismo por la legalidad irreprochable con que ha obrado, cuanto por haber cumplido rápida y severamente sus deberes; todo lo cual está comprobado en la misma fragilidad de la argumentación, con que se le ha combatido, reducida á declarar que la carta es acto de senador y no de general, cuando como general la ha escrito su autor y á generales se ha dirigido, que el gobierno no podía imponer ese correctivo, no sin contradecirse en cada período, y que se violaban los fueros y privilegios del Senado, cabalmente porque se le suplicaba la autorización para ejecutar una pena establecida por las leyes militares, que es una gentil manera de desconocer las consideraciones debidas al Senado.

Mas, siendo todo esto evidente, pudiera, y no sin razón, censurarse al Gobierno por haber dado ocasión á estas cosas y haberse puesto en el trance de tener que tomar estas resoluciones, siempre lamentables y arriesgadas. Más de un año hace que en las crónicas decíamos que las excesivas complacencias y debilidades de los Gobiernos, como de los particulares, conducen después á violentos actos, y algo de esto ha sucedido ahora, porque el demasiado sufrimiente alienta al enemigo para acrecentar los desmanes y las exigencias, y lo que oportunamente se hubiera evitado con severa é insinuante actitud, luego hay que corregirlo con fuerte represión.
·has hecatombes históricas y sangrientos castigos en el
·n político y muchos homicidios entre particulares no tie-
otro orígen. Otra sería la situación del partido liberal si
·e hubieran consentido arrogancias exigentes, que han ter-

minado al fin por lanzamientos ruidosos. Plegue al cielo que lo sucedido ahora sirva de escarmiento, y el aplauso que el Gobierno recibe de enseñanza para lo porvenir, á fin de que aplicando á tiempo el remedio, y persuadidos los impacientes que aspiran á predominios imposibles de que no lo intentan sin riesgo, eviten con prevenciones discretas y sin desdoro, lo que á pesar suyo se verían obligados á hacer, si, confiados en la debilidad agena, hubieran llegado á término, del que no pudieran retroceder sin desprestigio.

Como la cuestión planteada hoy promete profusos y enmarañados debates, pondremos fin á esta crónica copiando la Real orden, á que nos venimos refiriendo, puesto que ha de ser orígen de discusiones acaloradas y de sucesos que ya se anuncian, de los cuales tendremos que ocuparnos en adelante siendo conveniente que el lector la conozca íntegra.

Dicho documento dice así:

«Excmo. Sr.: En vista de una carta, cuya copia es adjunta, suscrita por el teniente general D. Luis Dabán, fechada 22 del corriente, dirigida al capitán general de Castilla la Nueva, á los generales de división y de brigada del ejército de dicho distrito y á la mayor parte de los oficiales generales que residen en esta corte, pidiéndoles que expongan su opinión sobre los particulares que en ella se interesan:

»Considerando que en el citado documento se estampa la afirmación de que parece prevalecer una situación poco correcta y hasta agresiva contra todo lo que tiene conexión con el ejército, suponiendo la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido;

»Considerando que al tratar de la enmienda sobre modificación de los mandos en Ultramar, la supresión de capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos
no han podido pasar desapercibidos, según dice, por el e
ritu agresivo que revelan, se refiere clara y ostensiblem
á los legisladores de la Nación y al uso que de su inici

parlamentaria puedan haber hecho, indicando además la necesidad de una protesta ante la idea de que esas disposiciones llegarán á tener efecto;

»Considerando que todos estos importantes asuntos son esencialmente políticos, y por lo tanto, agenos en absoluto á la milicia, y que es atentatorio á la disciplina del ejército intentar que los generales que están al frente de las tropas intervengan é influyan con su opinión y actitud en las deliberaciones de las Cortes, esparciendo para conseguirlo alarmas graves, que no pueden menos de producir disgustos;

»El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del reino, ha ordenado se impongan al citado teniente general D. Luis Dabán dos meses de arresto disciplinario, como correctivo de su censurable conducta, previniendo á la vez me dirija á VV. EE. con objeto de solicitar, como lo hago, la competente autorización de esa Alta Cámara, á fin de llevar á cabo la detención de aquel general por su cualidad de senador, con arreglo al artículo 47 de la Constitución.

»De real orden le digo á VV. EE. para su conocimiento.—Dios guarde á VV. EE. muchos años.—Madrid 27 de Marzo de 1890.—*Eduardo Bermúdez Reina.*—Señores secretarios del Senado.»

Después de esto, solo nos resta decir que en la votación recaída se acordó que pasara á las secciones el suplicatorio para nombramiento de Comisión por 91 votos contra 35; que después se nombró la Comisión tal como el Gobierno había deseado, excepto en la sección sexta, en la cual el Sr. Martínez Campos, después de dos votaciones, derrotó, por un voto, al candidato ministerial. Queda, pues, materia para comentarios durante las inmediatas vacaciones, y de prolijos debates después.

B. ANTEQUERA.

CRÓNICA EXTERIOR

Todavía dura en Europa la impresión de estupor producida en los primeros momentos por la dimisión del príncipe de Bismarck. Sabíase que esta dimisión era inevitable, discutíase desde hacía un mes en la prensa, presentábanla como posible los periódicos oficiosos, y sin embargo, al primer anuncio de que la decisión del férreo canciller era irrevocable, y que el único que hubiera podido, tal vez, dejarla reducida á la categoría de proyecto aceptaba sin gran resistencia el hecho, notóse en todas partes una á manera de sensación de terror, y el mundo civilizado, á impulsos de la ansiedad indescriptible, que sólo los grandes sucesos inspiran, dió al olvido por un momento todo interés particular, toda dificultad secundaria, para asistir, en medio de silencio solemne, á la clausura del capítulo más importante de la historia del mundo, desde que terminó en Santa Elena la leyenda napoleónica.

El príncipe Oton de Bismarck Schoenhausen, canciller del Imperio y presidente del Ministerio prusiano, ha cesa en la dirección de la política germánica, y dado el puesto que merced á sus esfuerzos había elevado su nación, el pa preponderante que ésta desempeña y la iniciativa que er

formación de la Triple Alianza le corresponde, puede con toda exactitud añadirse que ha cesado al mismo tiempo y por este solo hecho en la dirección de la política europea.

Ministro universal, en la antigua y genuina acepción de la palabra, de tres soberanos, su nombre irá indisolublemente unido en la historia de la unidad germánica al del Emperador Viejo *(der Greise)*, como gustan los alemanes de designar con respetuoso cariño á Guillermo I, en cuya persona, rodeado de la doble aureola de la edad y de la gloria, tuvo siempre el príncipe un auxiliar precioso, dispuesto constantemente á subordinar sus inclinaciones y deseos á las imperiosas exigencias de su ministro.

Firme y dura como la roca que señala en el escudo de los Hohenzollern el orígen de la monarquía prusiana, fué la adhesión de Guillermo I al canciller. En el breve reinado de Federico III, notóse que si el soberano no se viera sometido al perpetuo tormento de una dolencia, que por toda perspectiva presentaba á sus ojos la cripta de Potsdam, el omnipotente ministro hubiera tropezado con una voluntad tan fuerte como la suya.

El advenimiento de Guillermo II pareció asegurar el triunfo de aquél, á quien el nuevo Emperador había calificado de abanderado del pueblo alemán, y cuya enseña juró entonces seguir hasta la muerte. Dos años han bastado para que los primeros síntomas de desacuerdo entre el viejo tutor y su pupilo, creciendo constantemente, produjeran la ruptura definitiva, que en estos momentos presenciamos.

Todo ha sido inútil. Ni la presencia en Berlín de los delegados de la Conferencia, que seguramente conservarán impresión más profunda de los sucesos políticos no contenidos en el programa, que de las discusiones técnicas para que fueron convocados; ni la intervención personal de algunos príncipes alemanes, alguno de los cuales, como el duque de Sajonia-Coburgo, acudieron inmediatamente á la capital con fin de impedir la catástrofe; ni la inminente apertura del Reichstag; nada ha sido parte á refrenar la impaciencia con

que el pupilo, ya emancipado, quiso sacudir la enojosa dirección, las objeciones constantes, la fría reserva de un anciano, á quien la edad y la experiencia habrán hecho sonreir más de una vez ante los fogosos arranques y grandiosos proyectos que sugiriera de continuo á Guillermo II su romántica imaginación.

Cuando hace apenas dos meses dimitió el canciller la cartera de Comercio de Prusia, buscamos en los antecedentes de su sucesor, el barón de Berlepsch, la verdadera explicación de la crísis, y dedujimos de la benignidad de criterio en favor de los obreros, que siempre había distinguido al nuevo ministro, que entre el canciller y los socialistas, el emperador estaba por los últimos.

Procediendo de una manera análoga, debemos ahora, para tener alguna idea de los nuevos rumbos que se propone seguir el soberano, fijar la atención en el sucesor de Bismarck si queremos saber qué influencia ha suplantado al solitario de Friedrichsruh, y qué ideas políticas distinguen al grupo ó fracción que ha dado en tierra con el principal autor de la unidad germánica.

El general Caprivi es el designado para suceder á Bismarck en el puesto de Canciller. Dióse á conocer el nuevo canciller en el resto de Europa durante el tiempo que permaneció al frente del ministerio de Marina, en el cual dió muestras de talento organizador, elevando aquel departamento á la situación floreciente en que hoy se encuentra. El general Caprivi, sin embargo, pertenece al ejército de tierra, y desde que se inició el aumento de la escuadra alemana fué sustituído por un marino, pasando á ponerse al frente del décimo cuerpo de ejército, que actualmente mandaba.

Es, como se ve, una personalidad notable, pero que confirma plenamente la idea, há tiempo anunciada, de que el Emperador se propone ser su propio canciller.

Respecto á las conexiones políticas del sucesor de Bismarck, lo poco que conocemos basta, sin embargo, á explicar su designación.

El general Caprivi figura entre los amigos del pastor Stbeke, famoso predicador de la corte, de antiguo conocido por su fanatismo pietista y su furor anti-semita.

La personalidad más importante de este grupo, á más de los dos citados, es el conde de Waldenec, jefe del Estado Mayor general, cuya casa solía frecuentar Guillermo cuando no era más que el primogénito del Kronprinz.

Un telegrama de Berlín, que comunica la *Agencia Havas,* anuncia que la entrada de Caprivi en la Cancillería solo tiene por objeto allanar el camino al conde de Waldessee, nombramiento que tendrá gran importancia desde el punto de vista internacional, por ser el actual jefe del Estado Mayor quien acaudilla el partido llamado de la guerra.

Los antiguos enemigos del anciano canciller han triunfado.

No es solo una diferencia de criterio con el soberano lo que le obliga á abandonar el poder; es el predominio de sus adversarios, el ver preferidos á los suyos los consejos de ministros irresponsables como el doctor Hinspeter, de ver burlados sus esfuerzos por las maniobras de una fracción que cuenta desde hace mucho tiempo con las simpatías de Guillermo. De ahí el carácter definitivo de la ruptura; de ahí la salida del ministerio del conde Herberto, su hijo.

No es solo la caída del canciller. Es la caída de la dinastía de Bismarck.

La viva polémica sostenida entre el *Hamburger Correspondent* y la *Gaceta de la Alemania del Norte,* sobre el principal motivo de la dimisión de Bismarck, permite ya afirmar concretamente las causas que han hecho inevitable la retirada del excanciller.

El *Corresponsal de Hamburgo* figuraba entre los periódicos afectos al príncipe, si bien en grado de intimidad muy infe- á la *Norddeutsche.* Esta, que en los primeros momentos la dimisión publicó un Mensaje afectuosísimo y reverente pidiéndose del gran hombre de Estado, cuya política había yado con lealtad inquebrantable por espacio de cerca de

treinta años, continuará siendo su órgano en la prensa, contra lo que entonces se creyó.

Había afirmado el *Hamburger Correspondent* que la insistencia del Emperador en mantener relaciones directas con los ministros, era lo que había obligado á Bismarck á abandonar definitivamente el poder. Indignada la *Norddeutsche Zeitung,* combate en un violento artículo, que se supone inspirado por el canciller saliente, la aserción de su antiguo correligionario, declarando que hasta las últimas semanas no había sentido el príncipe de Bismarck la necesidad de invocar las disposiciones de la orden de Gabinete *(Cabinest-Ordre)* de 1852, que fija las relaciones del rey de Prusia con sus ministros.

Declaró el excanciller que consideraba indispensable la ejecución de la orden citada, y como el Emperador, al contrario, deseaba su abrogación, juzgó el ministro que no le quedaba otro camino que dimitir.

Las conferencias que en vísperas de abandonar el poder celebró el príncipe con Windthorat, el jefe del partido católico, añade la *Gaceta,* solo han influído en la crisis por haber contribuído á que el excanciller negárase á someter sus relaciones con los diputados á la intervención imperial.

Termina el artículo, que, como se ve, es de franca oposición, negando que se haya dado paso alguno, ni por el Emperador ni por ninguno de los príncipes alemanes, para hacer retirar la dimisión al príncipe de Bismarck.

Este artículo ha causado profunda sensación por venir á corroborar de la manera más ruidosa el carácter violento de la ruptura.

El nuevo canciller, es el hombre del día. Desde que apareció su nombramiento en el *Reichzanzeiger, reporter* y corresponsales han emprendido con infatigable celo una serie de investigaciones sobre el pasado del sucesor de Bismarc' dignas de más positivos resultados.

Mientras unos desentierran los breves discursos que pr nunció en el Reichstag en los cinco años que estuvo al fren del departamento de Marina, discursos que en nada ayud

á descubrir la fisonomía política del general, otros, tomando las cosas de más lejos, refieren que ya en el colegio se había notado en el joven Caprivi el concurso de aptitudes que asegura su gran porvenir. En realidad, los autores de esta profecía no dejan de tener mérito, si se considera que su feliz vaticinio data de más de cincuenta años atrás.

Bastante más práctico nos parece lo que hace *Le Temps*, reproduciendo algunos párrafos de la orden de Gabinete que en Julio de 1888 le dirigía el actual Emperador, cuando por divergencias con el soberano en la manera de reorganizar el Almirantazgo, había tenido Caprivi que presentar la dimisión de su cargo.

Deciale en aquella ocasión Guillermo, que se consideraba en el deber de ofrecerle un mando digno de él en interés del ejército, entre cuyos generales más distinguidos tenía el gusto de contarlo, y al mismo tiempo le felicitaba de haber trabajado con éxito felicísimo en la creación entre los oficiales de la joven marina alemana «del espíritu de cuerpo,» que es el alma de las instituciones militares.

No hay duda que el ministro á quien el Emperador tributa semejante homenaje de consideración, es un hombre de mérito, no sólo desde el punto de vista profesional, sino también como jefe activo y organizador de un departamento administrativo. Pero conviene también tener en cuenta que, como político, no es posible deducir nada concreto de los éxitos del ministro de Marina, donde como en Alemania, la marina es terreno neutral que casi nadie combate, y á cuya prosperidad todos los partidos de gobierno se creen obligados á contribuir.

Más curioso que todo lo precedente es lo que del nuevo canciller comunica á la prensa un general francés, que en 1881 tuvo ocasión de conocer á Von Caprivi.

Las grandes maniobras del ejército correspondieron aquel o al 11.° cuerpo, en Nantes y en los alrededores. Alemania bía enviado una comisión militar, á cuyo frente venía el neral Caprivi. El general francés aludido, describe en los ninos siguientes al jefe de la comisión alemana:

«Se expresa muy bien en francés y su aspecto denota energía y reserva. A veces, sin embargo, prescinde de ella. Recuerdo haberle oido decir ante la estátua de Cambronne en Nantes:

«Esta ciudad se ha honrado glorificando á un hombre de tan gran corazón.» Creo que á sus ojos nada hay tan hermoso como la profesión de las armas. En aquella época estaba al corriente de cuanto se publicaba en Francia relativo á cosas de guerra.

Una cosa había que no podía comprender, que era la manera cómo hablaban los periódicos de los oficiales. Llamaban á eso reclamos militares, y un día dijo que una de las calamidades del ejército francés era el gran número de escritores militares que eran periodistas.

Es robusto, de elevada estatura y muy buen ginete. Un día me dijo que su familia es oriunda del Tirol.»

Completaremos este retrato del general Caprivi con una circunstancia bastante curiosa que hacen notar algunos corresponsales.

El nuevo canciller tiene parecido tan grande, así en la fisonomía como en la voz, con su ilustre predecesor, que podría pasar por hermano suyo, y á no ser la diferencia de edad (Bismarck cumplirá setenta y cinco años en 1.° de Abril, mientras Caprivi sólo tiene cincuenta y nueve), por hermano gemelo.

***

Según noticias oficiales anunciadas por el *Foreign Office*, el ministerio británico es completamente ageno á la pretendida ocupación del Chiré por los ingleses, que con sobrado motivo llenó de alarma á nuestros vecinos.

En realidad, es tal el estado de relaciones entre Portu é Inglaterra, que cualquier mala noticia que llegue del diodía de Africa, aunque no se precise bien, ni sea pos

concretar su verdadero alcance, se admite inmediatamente como cierta y pasa á la categoría de hecho consumado.

Tal es lo ocurrido en los primeros momentos con el enigmático despacho en el que el gobernador de Mozambique contestó á la pregunta del gobierno lusitano, diciendo que el punto ocupado por los ingleses no era otro que Chiloma.

Parecía que con esto la cuestión estaba perfectamente aclarada y que sólo restaba saber si la ocupación británica de este punto constituía, en efecto, un acto de despojo, ó por lo menos de mala fe por parte de Lord Salisbury.

Reuniéronse los ministros en Consejo, leyóse una y otra vez el telegrama del gobernador de Mozambique, y cuando se trató de tomar acuerdo se tropezó con una pequeña dificultad. Nadie sabía dónde estaba Chiloma, ni los mapas, ni las descripciones geográficas contenían la menor indicación que pudiera ayudar á salir del paso. El gobierno entonces, dando nueva prueba de su buena fe, no vaciló en solicitar la ayuda de los más acreditados africanistas residentes en Lisboa. Mas tampoco éstos tenían noticia de tal pueblo, con lo cual ya se tomó la prudente resolución de aguardar noticias más completas, para proceder con entero conocimiento de causa.

DANIEL LÓPEZ.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

BIBLIOTECA GALLEGA.—*El Mundo rural,* (primera serie) por D. José Ojea.—Coruña, 1890.

Entre las muchas *Bibliotecas* que con este título genérico publican periódicamente las obras más notables que producen los ingenios que trabajan en las distintas comarcas españolas, merece particular mención la Biblioteca Gallega, que en el corto tiempo que lleva de existencia ha dado á la estampa más de veinte libros, de literatura en su mayor parte, y debidos á escritores tan conocidos dentro y fuera de aquellas provincias, como Murgia, Curros, Enríquez, Benito Losada, Poudal, Bivalte y algún otro que, ya cultivando los estudios de costumbres en la novela, ó ya cantando las bellezas de aquella tierra, reflejan el espíritu de sus gentes y nos dan idea de su vida colectiva.

El último de los libros recientemente dado á luz se titula *El mundo rural,* es y el primero de varios *series* que bajo tal denominación se propone escribir su autor D. José Ojea.

(1) De todas las obras y trabajos enviados á esta REVISTA, se dar cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierren mandando siempre dos ejemplares.

Compónese de siete artículos alguno de los cuales alcanza proporciones de pequeña novela, pero en su mayoría son esbozos de estudios, de caracteres y pasiones y de cuadros de costumbres con su correspondiente fondo ó marco de paisaje. Resultan todos ellos trabajos ligeros, breves, sin pretensiones; pero hay rasgos, destellos, vislumbres que acusan una fantasía viva y despejada, dirigida por la idea que el autor quiere exponer, y talento para ver lo característico en cosas y personas. Mas todo esto es en dichos artículos á saltos y atropelladamente, sin duda, por ciertas exuberancias de estilo y mal disciplinados empujes de la elocuencia que se imponen al juicio y al buen gusto del escritor.

Así sucede con D. Fabián el usurero de aldea en la *Canción de la Miseria;* en *El Cacique*, y en el Abad de *El número siete.*

A pesar de que el Sr. Ojea pulsa varias cuerdas en este volumen, bien claro se ve que sus condiciones son más adecuadas para los temas en que cabe la censura, el látigo de la sátira, la exhibición del mal y sus consecuencias, que para los asuntos cuyo fondo sean sentimientos delicados y pasiones contenidas dentro de límites ordinarios.

Esta misma tendencia, por ser la más difícil de seguir con éxito en literatura, requiere proceder con más detenimiento para que el pensamiento corresponda al propósito y el estilo al pensamiento; pues en los trabajos de que hablamos nótase que no obstante el manifestar el autor que lo que cuenta es *histórico* resulta presentado, y sobre todo dicho de manera que difícilmente podrá convencer á sus lectores de que es historia lo que narra y no pura invención de su fantasía.

La variada ilustración que descubre además en este libro, el señor Ojea, han de ayudarle mucho en el camino de escritor si continúa por él, pero á condición de que se asegure de la dad de sus conocimientos, para que cuando hable otra vez los pueblos de que quedaron más ó menos ruinas, no diga de Itálica no quedó nada. Sí quedaron de Itálica muchas uy preciosas ruinas y por cierto no cantadas por Rioja

como parece usted indicar, sino por Rodrigo Caro, cuya es la conocida oda *A las ruinas,* y uno de cuyos fragmentos, esculpido en un trozo de mármol, se encuentra en medio del célebre circo que hoy se conserva casi en el mismo estado en que se encontraba sin duda en tiempos de Trajano y Adriano.

EL REGIONALISMO. *Estudio sociológico, histórico y literario, por D. Alfredo Brañas, precedido de un prólogo escrito por D. Juan Barcia Caballero.*—Barcelona, 1889.

Cualquiera que sea el juicio que pueda merecer á los hombres desapasionados el movimiento que en la actualidad toma el nombre de Regionalismo, no puede desconocerse que es un hecho real y que, por las diversas esferas en que se agita, puede influir para bien ó para mal en la marcha general de la nación y especialmente en la de su cultura.

Con efecto, se rastrean con ahinco las pisadas de los aborígenes para encontrar el abolengo de los habitantes de la *región* y señalar los caracteres diferenciales que han de constituírlos en una raza especial. Se investiga acerca de la lengua y la literatura para tenerlas propias. Se rebuscan hechos históricos para formar una historia aparte. Se sacude el polvo de antiguos legajos para revelar sus peculiares instituciones.

Y en Madrid, en donde hasta ahora hubo fusión y compenetración entre las gentes de las distintas comarcas, también ha despertado la fiebre de la diferenciación, erigiéndose Círculos, ó Casinos, ó Centros, Gallego, Catalán, Asturiano, Aragonés y de otras partes, de tal manera que pronto vamos á ser verdaderos extranjeros en lo que antes era patria común.

Numerosos periódicos, revistas y libros, mantienen y d envuelven la idea y alientan la propaganda emprendida.

Sin embargo, ningún libro abordó hasta aquí el probler

en toda su dilatada extensión y con todas sus consecuencias como *El Regionalismo,* del Sr. Brañas.

En él se expone, primero, la *teoría del regionalismo* estudiando sus causas; los grados porque pasa la idea; la diferencia entre el regionalismo y la federación; cómo se armonizan el regionalismo y la unidad nacional, y cuál debe ser la organización política y la administración y gobierno interior de las regiones.

Muéstranos después el proceso histórico del regionalismo, no sólo en España sino en Europa, Asia, Africa y América; encontrando en todas partes analogías en su desenvolvimiento. Y últimamente, y con preferencia, se ocupa del *regionalismo gallego* que halla en las costumbres como en la ciencia, en la historia como en la literatura.

Como se vé, el regionalismo alcanza en este libro las proporciones de un alto problema político y social, y de tan necesaria é inmediata resolución, según el Sr. Brañas, que propone para este fin la creación de un gran partido que, admitiendo en su seno á todos los que sustenten la idea regional, sin distinción de sus opiniones particulares políticas ó económicas, se encamine á realizar aquella aspiración que á todos interesa por igual.

Mas si es notable como trabajo por el talento con que está hecho y la erudición copiosa de que dá claras muestras y debe merecer una respetuosa consideración por el amor que lo ha inspirado y el generoso propósito que en él palpita, surge por encima de todo, éste pregunta: ¿Puede prosperar tal idea? ¿Es viable esto del regionalismo?

No, no lo es; y por eso á pesar de los esfuerzos titánicos que para fundamentar su doctrina hacen sus sostenedores, no logran aducir un argumento de verdadero valor científico ni que tenga raíces en los hechos.

¿Qué es lo que se propone toda comarca si no es desarrollar sus fuerzas latentes, y emplear las vivas y activas en aumentar los medios morales y materiales para hacerla próspera y con ella procurar la mayor suma de bienestar á cada

uno de sus habitantes? En esto creemos que convienen, sin pero ni distingo alguno, regionalistas y no regionalistas. Mas al llegar al procedimiento, la divergencia es radical; proclamando éstos la unidad y la comunidad en todo y para todo, y pidiendo aquéllos se respete, mantenga y cultive una lengua peculiar en que se comuniquen sus pobladores y se escriba su literatura y su ciencia; unas costumbres consagradas por la tradición, y unas leyes que son también especialidad suya.

Pues bien; prescindiendo de todo apasionamiento, y abandonando toda clase de prevenciones, ¿habrá nadie que sostenga que puede alcanzarse por tales medios el fin antes apuntado? Es un hecho innegable que la civilización de un país y la cultura de sus moradores está en razón directa de las relaciones de todo género que sostiene con los demás y especialmente con los que caminan delante. Mas para establecer estas corrientes de comunicación que han de dar por resultado la transfusión de elementos nuevos y vida superior en el pueblo de que se trate, es condición precisa la de remover y acatar con todos aquellos obstáculos que á ello se opongan. ¿Y cuáles son estos? El espíritu de raza que mantiene cierta separación y apartamiento entre aquellos que no tienen un común orígen; las leyes que dificultan la realización de los actos más importantes de la vida entre gentes que las poseen distintas; el idioma, sobre todo, que por ser el medio general de expresión imposibilita la comunión intelectual entre quienes lo usan diferente. De donde nace, que los pueblos en tales circunstancias, no se conozcan, y no conociéndose, no puedan aprovecharse directa é inmediatamente de la ciencia que en todos se produce, ni utilizar los adelantos de su industria, ni extender suficientemente el comercio.

Todo lo cual fomenta un atraso desconsolador respecto d España que sólo se nota bien por aquellos que tienen costu bre de visitar á menudo países más civilizados. Pero la te dencia actual en todas las naciones de Europa es á la unid

como lo demuestra las reuniones cada día más frecuentes de Congresos internacionales para borrar los particularismos de razas; para echar las bases comunes de instituciones jurídicas ó reformar en muchos puntos importantes la administración pública, ó para ver de adoptar ó de crear una lengua general en que todos comulguen, sin que á nadie le importe que la preferida sea ésta ó aquélla de las vivas ó cualquiera de las muertas, ó si ha de ser la *paralingua* ó el *volapük* ó el *speliu* la convencional que á todos se imponga.

Mucho se ha adelantado ya en este sentido, en lo referente al derecho, existiendo ya un *derecho internacional* y siendo casi idéntica la legislación mercantil y muy semejante la penal; no poco en las costumbres, que van extendiéndose unas mismas por todas las poblaciones cultas, y bastante también por lo que respecta al idioma, ya con la aceptación creciente del francés, ya por los intentos muy serios de Schleyer y Bauer de formar una lengua científica universal. ¿Y se quiere que cuando todos los pueblos de Europa siguen esta dirección y hasta el Japón se asimila la civilización de nuestro continente dando al olvido instituciones y enseñanzas seculares, porque aunque muy queridas las creen inferiores á otras que han visto y estudiado, se quiere, repetimos, que se permita que cada comarca, en vez de dilatar su espíritu y extender la esfera de su acción, penetrando en las demás y recibiendo las ideas y sentimientos y vida total de la nación, se recluya dentro de su territorio para resucitar artificialmente un raza, una lengua y una independencia que, después de todo, la historia, en su lógico desenvolvimiento, le ha negado?

Por fortuna, á pesar de la ferviente propaganda, son, en verdad, escasos los partidarios convencidos de la conveniencia del regionalismo, y no hay que temer ciertamente que llegue á constituírse como el entusiasmo hace suponer al se-
ɔr Brañas.

El regionalismo, en último término, lo que representa es
ıa protesta contra la centralización absorbente de la politi-
, y la administración dominadas y esclavas del Parlamen-

tarismo, y en tal sentido tiene uua significación y un alcance que nuestros hombres de Estado no deben desdeñar, porque merece mucho respeto y ser tenida muy en cuenta para el porvenir.

ALFONSO DE LARA.

DIRECTOR:
BENEDICTO DE ANTEQUERA

PROPIETARIO:
ANTONIO LEIVA

LA REVISTA DE ESPAÑA

VE LA LUZ PÚBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

(Pagando por medio de comisionado).

Un mes, 5 pesetas.—Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO

Un mes, 6 pesetas.—Tres meses, 17,50 pesetas.—Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

AMÉRICAS

Tres meses, 22,50 pesetas.—Seis meses, 40 pesetas.—Un año 75 pesetas.

PORTUGAL

Tres meses, 15 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CENTROS DE SUSCRIPCIÓN

En todas las principales librerías de España, Ultramar y Extranjero.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.

AÑO XXIII
NUMERO 505

15 de Abril.

TOMO XXVII
CUADERNO 3.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Págs.

LA IMPRENTA, por *D. Narciso Campillo*. 321
LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL, por *D. Antonio Machado y Alvarez*. 332
MENDIZABAL Y LA CORTE DE 1834, por *D. José Miralles y González* 354
EMPEÑOS DE ECONOMIA SOCIAL, por *D. Rafael M. de Labra*. 371
CONCEPTO DEL APARATO RESPIRATORIO Y DEL INERVADOR, por *D. F. Romero Blanco*, Catedrático de Anatomía de la Universidad de Santiago 392
DIVISIONES DE LOS CATÓLICOS Y EL OBISPO DE URGEL, por el *Dr. Panadés*, Canónigo de Alcalá. 419
FILIPINAS, por *D. José Madrazo*. 438
CRONICA POLÍTICA INTERIOR, por *D. B. Antequera*. . . 451
CRONICA EXTERIOR, por *D. Cándido Ruiz Martinez*. . . . 467
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS, por *D. A. de L.* 476

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Santa Catalina, núm. 5.

1890

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatra sábados, á partir del 5 de Enero de 1889.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de Septiembre de 1879.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un servicio cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar grátis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica,* Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

LA IMPRENTA

Después del fuego y del trigo y del arte incomparable de la escritura, esta es la invención de las invenciones. Sencilla como la naturaleza, y como la naturaleza fecunda, hoy nos parece increíble que no se hubiese hallado mucho antes, cuando tantas y tan poderosas civilizaciones habían nacido, crecido, envejecido y muerto desde el remoto Oriente hasta los términos más occidentales de Europa. Dícese que los chinos, hacia el año 1000, ya imprimían en planchas de madera, talladas de modo que la figura ó figuras destinadas á imprimirse quedasen de relieve, á diferencia de los grabados posteriores en acero, cobre ó plomo, cuya matriz es hueca; y del de la piedra litográfica, que es liso, sin hueco ni relieve.

De estas impresiones chinas, llamadas *tabelarias* ó *xilográficas*, por lo común aplicadas á los naipes, hablan Marco Polo, Rubrique y algún otro raro viajero del siglo XIII. El pueblo chino, según aparece de las tradiciones y la historia, aunque ha tenido la idea de las más excelentes invenciones, como las de la pólvora y la brújula, nunca supo desarrollarlas ni sacar de ellas todo el beneficio y utilidad de que eran susceptibles. Sólo al ponerse en contacto y sentir la influencia del genio activo de Occidente es cuando se perfeccionan

hasta el punto de que aparezcan como en él nacidas, haciéndonos casi olvidar su lejano y tosco origen.

Por el comercio levantino créese que pasó á Europa el procedimiento chinesco usado para la estampación grosera de los naipes. Fué Venecia la primera ciudad europea que lo conoció, y en seguida se propagó á toda Italia y los Países Bajos, donde constituyó una industria llamada *dominoteria*. Los dedicados á ella apellidábanse *stampatori* en la Península italiana, y *prenters* ó *printers* en los demás citados países. Venecia, Nápoles, Brujas, Harlem y Amberes fueron los centros donde principalmente floreció la nueva industria. Y no se limitaron sólo á la estampación de naipes; en algunos talleres se estamparon también, por igual procedimiento, libros muy breves semejantes á las cartillas ó silabarios destinados hoy para que aprendan á leer los niños. Contribuyó á estos ensayos no poco, á fines del siglo XIV, la reciente invención del papel y de la tinta grasa, y se adelantó algún tanto en la estampación de naipes, cartillas y figuras ó imágenes de santos y vírgenes. Mas las planchas de madera tenían los inconvenientes de ser costosas, de poca duración, incapaces de correcciones, y tantas en número y tamaño como las páginas á que se destinaban. La estampación, pues, no lograba todavía, ni aun intentaba siquiera, luchar con el manuscrito. Hasta Gutenberg no existió la verdadera imprenta.

Hans Geinsfleisch de Sulgelock, mucho más conocido por Gutenberg, nombre de la familia de su madre, nació en Maguncia el año de 1400. No constan hoy por entero todas las circunstancias de su vida, habiendo en ella varias lagunas ó períodos llenos de obscuridad; pero sí tenemos datos y pormenores más que suficientes para atribuirle con plena certidumbre el lauro de su grandiosa invención, conseguido con tanto ingenio y laboriosidad, y de que la envidia pretendió d. jarle, después de hacerle sufrir innumerables persecuci y disgustos. Triste espectáculo es en la historia de la h nidad la ingratitud, las calumnias y hasta las cadena

muerte con que suelen pagar pueblos y reyes á sus generosos bienhechores, almas extraordinarias y sublimes que saben consagrar toda su inteligencia y energía al culto de la idea, al progreso de las artes y las industrias, y á la toma de posesión de nuestra especie sobre la tierra que habita. Solo después de muertos y acalladas las voces de sus envidiosos, es cuando conocemos su mérito insigne, y les erigimos estatuas, y vamos á llevar coronas tardías á su sepulcro, si es que sepulcro han tenido y no los arrojaron miserablemente en la fosa común el menosprecio ajeno y su propia desventura.

Apenas cumplía Gutenberg los veinte años de su edad, cuando las turbulencias políticas le arrojaron de Maguncia y fué á residir en Estrasburgo, en cuya ciudad vivió obscurecido algún tiempo, y después se pierde su huella durante un largo período. Sábese que en 1434 se hallaba en Estrasburgo, donde en 1436 se asoció con Andrés Dritzchen, Hans Riffe y Andrés Heilmann, para explotar procedimientos *secretos* de su invención. En 1439 ocurre una desavenencia entre los cuatro asociados, que llevaron el asunto á los tribunales de justicia. Se formó proceso, en cuyos folios, conservados cuidadosamente en el archivo de la ciudad, se habla de plomo, prensa, moldes y otros utensilios; por donde, sin duda alguna, se infiere que el procedimiento *secreto* ya mencionado era la invención de la imprenta. Hasta 1444 por lo menos permanece Gutenberg en Estrasburgo, y en 1446 regresa á su ciudad natal, á Maguncia. ¡Pero en qué estado tan diferente!

Había salido joven, vigoroso, lleno de ilusiones y esperanzas, á los veinte años de edad, y volvía ya de cuarenta y seis, encanecido, desengañado y gastado por las continuas luchas de su genio contra la suerte y los hombres. Aquella le negaba los recursos necesarios para llevar adelante su idea civilizadora, y estos intentaban apropiársela, así como los productos, en cambio de su colaboración y ayuda. Mas á pesar de todo, y hostigado por la escasez, vémosle cuatro años más tarde, en 1450, formar una segunda asociación con Juan Fausto, que anticipó las sumas destinadas á nuevos ensayos. Juan

Fausto hizo entrar en la asociación á su yerno Schœffer. En 1455 se disuelve esta sociedad, y no pudiendo Gutenberg reembolsar á Fausto el dinero que este había anticipado, tiene que dejarle casi todos sus útiles de imprimir. A punto fijo se ignoran los trabajos verificados mientras duró la mencionada sociedad; pero se le atribuye un escaso vocabulario que lleva por título *Catholicon* y un *Donatus minor*, ambas obras estampadas sobre planchas de madera. Créese también que poco más tarde ideó Gutenberg los caracteres sueltos ó letras móviles metálicas, procedimiento perfeccionado por Schœffer, que, juntamente con su suegro Fausto, prosiguió imprimiendo varios libros. Gutenberg estableció en la misma ciudad de Maguncia, y por cuenta propia, una imprenta, de la que salió la famosa *Biblia Sacra*. Sus últimos años los pasó obscuramente el inventor, entregado á su industria y procurando mejorarla respecto de la economía del procedimiento y la limpieza de la ejecución. En 1465, Adolfo de Nassau le nombró gentil hombre de su corte, señalándole una escasa pensión, que solo pudo disfrutar muy poco tiempo, pues falleció en 1468.

«¡He aquí, dice un filósofo, lo que nos trasmitió la historia »acerca del creador de un arte que ha renovado la faz del »mundo! Una reputación brillante, un nombre en cierto modo »legendario, algunos hechos dudosos, la tradición de luchas »y sufrimientos cuyos pormenores se ignoran; tales son los »únicos recuerdos que nos restan hoy del maravilloso genio »que dió á las letras la fecundidad de la vida, al pensamiento »sus alas, y al espíritu de la moderna civilización la bandera »con que vencerá siempre á la ignorancia y la barbarie!»

Gutenberg, pues, tuvo la idea de la imprenta y de las letras móviles, que dieron tanta sencillez y utilidad al nuevo descubrimiento. Pedro Schœffer, que, además de escritor, era artista, perfeccionó los primeros tipos móviles hechos en ma de cuña, reduciéndolos á menor tamaño que los emp. dos hasta entonces para la estampación de misales. Así imprimió el *Racional* de Durando. La circunstancia de

poner pie de imprenta en los primeros libros, hace muy difícil distinguir cuáles salieron de los talleres de Gutenberg y de los de Fausto y Schœffer.

En 1462 las encarnizadas guerras entre los arzobispos Diether de Isenburgo y Adolfo de Nassau produjeron la toma y saqueo de Maguncia y la ruina de las imprentas, que vuelven poco después á establecerse de nuevo. De Maguncia pasa el arte de imprimir á Estrasburgo y Colonia primero, y luego á Bamberga, Augsburgo, Nuremberga, Spira, Ulm, Eslingen, Lubeck, Leipzig, Erfurt, Haguenau y otras ciudades ricas entonces y florecientes. Los alemanes Sweingheim y Pannarz lo llevan á Italia, estableciéndolo en Venecia (1468), de donde se difunde á Roma, Florencia, Nápoles, etc. En 1470 otros alemanes lo dan á conocer en Francia, los Países Bajos y Holanda, distinguiéndose los talleres de París, Leyden y Amsterdam. En 1474 la imprenta penetra en Inglaterra y Suiza, siendo respectivamente las oficinas principales las de Vestminster y Basilea; poco después viene á España y se establece antes en Valencia, Sevilla y Toledo, y luego en Alcalá de Henares, de donde bajo la protección del cardenal Cisneros sale la monumental *Biblia Políglota Complutense,* el mayor prodigio hasta entonces del arte de imprimir, y muy estimada todavía por los doctos. En 1550 el virey D. Antonio de Mendoza, valiéndose de un impresor lombardo, establece la tipografía en Méjico; casi al mismo tiempo los misioneros españoles la difunden por la América meridional, Java, Malabar, Borneo y otras remotas islas: á fines del siglo XVI y principios del XVII los monjes maronitas y melquitas dánla á conocer en las regiones del Líbano; mientras las sociedades bíblicas la propagan por Ceilán, Batavia, Sidney, Nueva Holanda y otros países de las islas orientales y occidentales, [illegible] como por sus vastas colonias de la América del Norte, [illegible]atándose principalmente en Boston y Filadelfia, de cu[illegible]ficinas más tarde salió el célebre Benjamín Franklín, [illegible]a de su patria. Los gobiernos mahometanos fueron los [illegible]fractarios á tan luminoso descubrimiento y los más

tardíos en aceptarlo; pero la lógica de las cosas llega por fin á imponerse de una manera invencible. En 1726 fundó una buena imprenta en Constantinopla Ibrahim-Effendi; y después otra en Boulak, cerca del Cairo, el virey Mohamet Alí, trayendo máquinas inglesas y operarios turcos. Hasta en los buques hubo oficinas tipográficas: la expedición polar verificada á las órdenes del capitán Parry se vió forzosamente detenida entre los hielos septentrionales durante el invierno de 1819 á 1820, cerca de la isla Mellville, donde redactó é imprimió un periódico titulado *Gaceta de la Nueva Georgia ó Crónica de invierno.*

En un principio, los cajistas ó tipógrafos necesitaban mucha inteligencia y variados conocimientos; pues solían ser fundidores de caracteres, impresores, correctores y libreros. Además, no pocas veces eran también autores de las obras que publicaban. Imprentas hubo muy célebres por la hermosura de sus tipos, su buen gusto en componer y la limpieza de sus estampaciones; habiendo quedado en la historia del arte de imprimir los nombres de sus directores ó gerentes. Las de Aldo Manucio (1488 á 1580), Grinuti (1492 á 1592), Elzevirio (1595 á 1680); y después las de Reitkopf, Baskerville, Bodoni, Didot, Ibarra, etc., fueron muy estimadas, y sus producciones todavía son buscadas con empeño por los bibliófilos.

La rápida difusión de la imprenta á todas las naciones y comarcas del mundo, demuestra bien á las claras la fuerza expansiva de su naturaleza y lo pronto que todos los hombres comprendieron su importancia. Por el certero instinto de conservación, los poderes tradicionales vieron en ella un formidable enemigo capaz de trastornarlo todo, y procuraron enfrenarla y contenerla dentro de muy reducidos límites, para lo cual legislaron sobre su uso, prohibiendo todo aquello en que sospechaban peligro. Sólo podían imprimirse tas obras, y esto con previa revisión y licencia expre las autoridades civiles y eclesiásticas; eran necesarios n cos requisitos para ejercer el arte de impresor, y much

estos industriales fueron encausados, aprisionados y hasta ahorcados, especialmente en Alemania y Francia, por infringir algunas de las prescripciones establecidas. Todo inútil. El desarrollo de la imprenta continuó cada vez más pujante, se difundió de un extremo á otro de la tierra, y hoy es tal, que á un tiempo constituye una industria universal y floreciente, un comercio de que viven y prosperan millones de familias, una fuente barata y abundantísima del saber y una tan poderosa palanca del pensamiento humano, que basta para modificar, deshacer ó reconstruir pueblos y naciones.

Como no existe cosa alguna en el mundo, por muy excelente que sea, que no haya tenido impugnadores, también tuvo la imprenta y aun tiene los suyos; quienes fundándose en la errónea sentencia de Calímaco, de que *un gran libro es un gran mal,* deducen consecuencias contrarias al benéfico descubrimiento de Gutenberg. Sostienen que siendo hoy más fácil, por causa de esta invención, adquirir ciencia, abundarán los sabios más que antes, y de consiguiente serán menos estimados y recompensados que en las épocas antiguas. Añaden que la misma prodigiosa rapidez en la multiplicación de libros debe de entorpecer los adelantos de las ciencias; pues siendo tantos y en número indefinidamente mayor los malos que los buenos, se perderá mucho tiempo al instruirse, habiendo de leer unos y otros para lograr distinguirlos y aprovecharse del oro que tengan entre infinitas escorias. Que brindando la imprenta con ganancias producidas por la estampación y venta de millares de copias de un mismo escrito, no faltarán hombres perversos capaces de emplear su talento en la lisonja, la calumnia, la inmoralidad, en promover disturbios civiles y en otras cosas perjudiciales á individuos y pueblos. Que pudiéndose instruir cómodamente los hombres con la lectura, hoy barata por extremo y muchas veces gratuita, los maestros se hallarán mal recompensados, por la razón de poder cada cual pasar sin ellos, aprendiendo las cosas por sí mismos. Finalmente, que por medio de la prensa tienen salida y resonancia todas las ideas, quejas, proyectos

y opiniones, cuyo excesivo número, variedad y contrariedades engendran innumerables sectas, escuelas y partidos en lucha continua unos con otros, perturbando de esta suerte la tranquilidad pública, supremo bien de las naciones.

Todos los demás reparos ó argumentos presentados en contra de la imprenta se hallan incluídos en los anteriores, ó son de mucha menos importancia. Nada tan fácil como contestarlos victoriosamente en pocas palabras.

Los sabios son tan raros como siempre: la imprenta ha elevado el nivel intelectual; y sobresalir de este nivel, que es lo propio del sabio, presenta mayores dificultades en nuestros tiempos que en los antiguos, y sin duda alguna será todavía más difícil en los venideros. Antes abarcaba el llamado sabio los escasos conocimientos de su siglo; en el nuestro sólo el profundizar un ramo cualquiera de la ciencia exige el trabajo de toda la vida, y claro es que alguien ha de pagarlo, como realmente se paga con dinero, consideración y honores.

No estorba para nada la multiplicación extraordinaria de libros, ni que los malos excedan con mucho el número de los buenos. En la imprenta, como en la naturaleza, se verifica de un modo inexorable la ley de selección; el tiempo es un crisol que depura las cosas, apartando lo verdadero de lo falso, lo moral de lo inmoral, lo bello de lo defectuoso. ¿Cuántos versificadores tuvo España en los siglos XVI y XVII? ¿Cuántos prosistas? ¿Cuántos predicadores? ¿Cuántos soldados? Millares de millares. Casi todos ellos perecieron y se olvidaron con sus escritos y acciones; sólo viven las buenas poesías, los buenos libros, los buenos sermones, los buenos cuadros y la memoria y ejemplo de las heróicas hazañas. Además, lo que no tiene mérito alguno, por lo regular nace ya muerto; y aunque artificialmente se le preste vida, no es posible prolongarla.

Existen, sin duda, escritores desalmados, muy capa[illegible] e prostituir su talento y abusar de la prensa para ganar d[illegible] ; mas también existen otros honrados y en mayor númer[illegible] e

vuelven por los fueros de la razón, la moral y la justicia. Si el publicista perverso lisonjea, se le desprecia; si calumnia, los tribunales se encargan de castigarle; si miente, la verdad con irresistible fuerza se le impone. Por otra parte, si un escritor inmoral se hace rico, el hecho demuestra sólo la existencia de una multitud de personas tan inmorales como él, que le recompensa comprando sus obras, ¿Cómo se cura este daño? ¿Con prohibiciones dictadas por la autoridad? No. Con la imprenta misma, proporcionando al público libros mejores, más baratos y más amenos. En cuanto á poder cada cual instruirse por sí mismo sin necesidad de maestros, quedando éstos arrinconados por inútiles, la experiencia prueba lo contrario. Nunca hubo tantos como hoy. Mientras un pueblo es más culto, más generosamente los paga. Precisamente en nuestro atraso intelectual consiste el que gane un torero más que diez profesores. Los motivos de existir hoy más maestros que antes, saltan á la vista; porque hay más órdenes de conocimientos ó ciencias que estudiar y mayor número de alumnos.

Por último, cierto es que la prensa dá salida y resonancia á todas las ideas, quejas, proyectos y opiniones, engendrando suma variedad de pareceres, lo cual no es daño, sino beneficio grande. Resulta de emitir libremente toda clase de ideas y doctrinas, que las más razonadas y fundadas concluyen por triunfar de las opuestas con la fuerza y luz de la verdad, á la que naturalmente nos inclinamos, pues solo admite la razón el error mientras lo juzga verdadero. Más descubierto y reconocido como tal error, pronto se desvanece. Y ¿qué modo habrá de descubrirlo y reconocerlo, si no se permite discutirlo? Muy conveniente es no olvidar que las hipótesis de ayer suelen ser las verdades de hoy. Por lo respectivo á las guerras y luchas civiles, nunca fueron tan continuas y eles como en la antigüedad; y mientras esta es más remomayor sello presentan de ferocidad y barbarie. No hay, s, que atribuir pecados ajenos á la imprenta.

En su perfeccionamiento sucesivo se ha aplicado á la mú-

sica, á los mapas de todas clases y á la pintura misma, por medio de la estampación policroma, que exige tantas tiradas cuantos colores tiene. Con un fin caritativo y en beneficio de los que no ven, se descubrió y llevó á cabo la impresión de relieve, destinada para la lectura de los ciegos, ayudados del tacto; buscando la baratura se ideó la *estereotipia,* y día llegará en que se imprima la voz humana, con su timbre propio y variadas modulaciones, mediante procedimientos hoy todavía desconocidos.

La imprenta, multiplicando prodigiosamente el original, lo pone en manos de todos, distribuyendo á todos el pan de la inteligencia; populariza el saber por la baratura, pues un libro, un *Horacio,* por ejemplo, que antes costaba una cantidad equivalente á dos mil reales, mal copiado y lleno de erratas, cuesta hoy una peseta impreso con esmero; realza y afina la general cultura por la difusión de obras artísticas y poéticas; constituye industrias y comercios que sostienen á millones de familias; da resonancia á la voz del oprimido, denuncia el abuso, propone la mejora, derrama luz á torrentes sobre lo bueno y lo malo para que sea de todo punto imposible el confundirlos; resucita y esparce las doctrinas más nobles de la antigüedad, que yacían casi del todo olvidadas y muertas; y asegura con entera seguridad una duración indefinida á los frutos del pensamiento. Ya no hay bárbaros invasores que puedan quemar bibliotecas, ni cataclismos bastante poderosos para destruírlos, perdiéndose á un tiempo los trabajos y las glorias de toda una civilización; el libro destruído ó quemado renacerá por miles, y aunque todos los reyes y gobiernos del mundo se empeñaran en aniquilar una obra, sería empeño vano, y la obra perseguida y amenazada de muerte seguiría viviendo cuando no existiese ya ni aun el polvo de sus perseguidores. Esta es la virtud principal de la imprenta: el asegurar la inmortalidad á todo pensamie. bello, bueno, justo, útil y generoso.

Por esto, al hablar de Gutenberg, dice Lamartine «cada letra de plomo que salía de sus dedos, tenía más fu

za que todos los ejércitos del mundo»; por esto la posteridad venera su nombre, colocándolo á la altura de los más excelsos, como á «bienhechor del mundo», según le apellida Quintana en su oda *A la invención de la Imprenta,* admirable poesía digna á la vez del inventor y del poeta; y no existe arte ni pueblo que no le haya dedicado alguna honrosa memoria. Fournier escribió un drama en cinco actos, representado en París, con el título de *Gutenberg;* Calmels le dedicó uno de sus mejores lienzos; Hillemacher, otro magnífico, en que le representa, ayudado por su socio Fausto, sacando las primeras pruebas tipográficas; Furstenberg, Boudan, Nicolás de Larmersin, Haller von Hallertein reprodujeron su figura con excelentes retratos; su ciudad natal, Maguncia, le erigió en el año 1839 una hermosa estátua, obra del célebre escultor sueco Torwaldsen; y al siguiente año, 1840, Estrasburgo le consagró otra, magnífica también, de bronce, esculpida por David d'Angers, y puesta en mitad de la gran plaza, que asímismo lleva el nombre del inventor. En su pedestal hay cuatro bajo-relieves alegóricos, representando los beneficios derramados por el arte de Gutenberg sobre Europa, Asia, Africa y América. La nación alemana conmemora con solemnes fiestas sus centenarios; pero en su tiempo le dejó morir obscurecido y pobre, y ni aun sabe dónde reposan sus cenizas. Exactamente lo mismo que sucede en España respecto de nuestro inmortal Cervantes.

NARCISO CAMPILLO.

LA RESPONSABILIDAD JUDICIAL

PROPOSICIÓN DE LEY DEL SEÑOR COMAS

Por ser el hombre racional y libre es responsable de sus actos; la responsabilidad es inconcebible sin la libertad, como ésta lo es á su vez sin la razón; la piedra, la planta y el animal, no se reputan séres responsables. La libertad no es, como de ordinario se supone, la facultad de hacer cada uno lo que se le antoje; no es la arbitrariedad ó sea la más triste de las servidumbres; la servidumbre impuesta por la pasión ó el capricho; la libertad es la forma racional de la voluntad; supone subordinación, sumisión, si queréis, pero sumisión que enaltece, no servidumbre que degrada; sumisión á lo que constituye la verdadera nota característica del hombre: la racionalidad. Cuanto más racional y libre, cuanto más *hombre,* tanto más responsable es el individuo: la responsabilidad es ante todo algo esencialmente dignificador...

¿Hay quien después de meditar un poco esta afirmación dude de ella? Creemos que no. En un trabajo como éste, siquiera sea meramente expositivo y ageno á toda pretensión científica, de carácter jurídico, no nos parece fuera de lug acudir á nuestras leyes en busca de argumentos.

¿A quién declara el Código penal exento de respons lidad?

1.° Al lmbécil y al loco, á no ser que éste haya obrado *en un intervalo de razón.*

2.° Al menor de nueve años de edad: esto es, al *niño*, al que no es *hombre todavía.*

9.° Al que obra violentado por una fuerza irresistible: esto es, *por una fuerza que impide ó perturba el ejercicio de su razón.*

11.° Al que obra en virtud de *obediencia debida;* esto es, al hombre que cuando la orden es irracional, al obedecerla, se convierte en verdadera *máquina* mediante á la sugestion que en él se produce ordinariamente por el miedo ó una coacción realmente insuperable; v. gr.: el centinela que, obedeciendo á la consigna, dispara contra el primero que pasa, hombre, mujer ó niño, acaso contra su propio padre.

Esta circunstancia eximente que en tanto que califica de debida obediencia la que ha de prestarse á cualquier orden por irracional que sea, cuando emana de un superior gerárquico, resulta absurda y debiera como otras, desaparecer del Código; pero en su fondo es, como las citadas y otras que pudieran citarse, aplicable al caso. El que obra en virtud de esa obediencia que la ley llama torpemente *debida,* por ejemplo, la del verdugo ó centinela, obra sin libertad y sin razón; no obra como *hombre:* por eso la ley le declara irresponsable.

La misma irresponsabilidad que á los reyes se atribuye, reconoce un fundamento análogo: los reyes por su orígen divino, por ser los representantes de Dios en la tierra no eran considerados como hombres, y no siéndolo, no les alcanzaba la responsabilidad, hija de la libertad, y nieta, si se nos permite la frase, de la razón humana.

Vése, pues, que por un camino ó por otro la *responsabilidad supone siempre libertad y razón:* no es verdaderamente ore, en el pleno concepto de tal, el que no es responsa- de sus actos: la irresponsabilidad en vez de acercarnos á ivinidad, como equivocadamente se creyó en tiempos amente pasados, nos aproxima al mono—el mono es más

irresponsable que el hombre—ó si no os gusta la frase y preferís seguir á nuestro Código penal, nos acerca al *niño menor de nueve años,* al verdugo, al hombre *máquina,* al *imbécil* ó al *loco.* La irresponsabilidad es, por tanto, algo que nos degrada, algo que nos hace desmerecer del más alto, del más amplio y noble de nuestros títulos, del título de hombres: la responsabilidad es, por tanto, algo que eleva, que enaltece, que dignifica.

El distinguido jurisconsulto é ilustrado catedrático de la central, en la proposición de ley cuyos motivos tan ligeramente exponemos, intenta—no diremos hace, porque aún no hemos visto convertido en ley su proyecto—una obra eminentemente dignificadora para la judicatura y la magistratura. ¿Lo entenderán y reconocerán así nuestros Cuerpos Colegisladores y los que, por su propio honor y prestigio, más directamente interesados están en que la proposición se apruebe?

No es nuestro ánimo oficiar de augures, sino sólo de modestos expositores.

***

La proposición de ley del Sr. Comas, consta, como todas, de dos partes: un *preámbulo* y un *articulado.* En este artículo nos ocuparemos solo del preámbulo, dividido en cinco partes ó capítulos que corresponden á los cinco títulos de la ley propiamente dicha, llamados por su orden:

I. *De la naturaleza de la responsabilidad judicial y de sus clases.*

II. *De la responsabilidad criminal de los jueces y magistrados.*

III. *De la responsabilidad civil de los jueces y magistrad*

IV. *De la responsabilidad administrativa de los jueces y m gistrados.*

V. *De la responsabilidad de los magistrados y jueces*

Tribunal Supremo cuando forman parte del Tribunal pleno constituído en Sala de justicia.

***

«Siendo el Estado *el organismo encargado de realizar el fin jurídico,* debe á la sociedad, no solo los medios más adecuados para que el derecho se cumpla en todos los órdenes de la vida, sino aquellos otros que *constantemente la certifiquen* de que no es una ilusión, sino una completa realidad su cumplimiento.»

De propósito comenzamos por estas palabras del Sr. Comas, porque ellas, principalmente las que de intento subrayamos, anuncian el sentido y objeto de su verdaderamente notable proposición de ley. El Sr. Comas comienza implícitamente reconociendo que no es el Estado algo superior, sino subordinado á la sociedad; que no es el Estado algo así como el señor de ésta, sino su encargado; que no es así como un organismo preeminente á que la sociedad ha de rendir incondicional vasallaje, sino, antes al contrario, que es un *organismo parcial,* subordinado al *todo,* al cual debe *continuo testimonio* de la pureza y exactitud con que cumple el fin elevadísimo que aquella le encomienda para el mejor y más fácil y cómodo desenvolvimiento de los múltiples fines que ella tiene que cumplir. No es, pues, el Estado un organismo así como cosa aparte de la sociedad que dicta leyes á que incondicionalmente deba éste someterse: el Estado es la misma sociedad entera bajo un aspecto, el de declarar la ley—poder legislativo—aplicarla á las diversas relaciones jurídicas—poder judicial—y hacer efectivas estas resoluciones—poder ejecutivo.—La sociedad es realmente la propietaria, la *señora;* el Estado el *dependiente,* el administrador.

Mas claro está que con estas palabras no indicamos que el Estado deba ser un simple vasallo sin libertad ni atribuciones para el cumplimiento de su elevada función; la sociedad, la

propietaria, la señora, debe sumisión y obediencia á las leyes, á las instrucciones, si se nos permite la frase, que ella misma ha dado por medio de sus representantes en Cortes, á su administrador, el cual, en tanto cumple con su deber, es igualmente señor é igualmente digno que su poderdante de toda clase de respeto y consideración. A esta doble relación del Estado como organismo *parcial* y la sociedad como todo de que aquel forma parte, alude el ilustre senador en estos párrafo, de la primera parte de su, aun mejor que escrito, pensado preámbulo.

«Si el Estado exije á la sociedad la sumisión y la obediencia á las leyes que le dicte, con igual razón la sociedad pide al Estado los medios de *cerciorarse* de que la ejecución de las leyes es una verdadera realidad.»

«Es, pues, por todo extremo indispensable que la responsabilidad acompañe á la función de la justicia, si la sociedad ha de adquirir *seguridad completa* de que el Estado cumple con sus más elevados fines.»

Nuevamente reconoce aquí el Sr. Comas, aunque no todo lo explícitamente que desearíamos, que la administración de justicia es ante todo función social, por más que la sociedad la encomiende como función privativa á una serie de tribunales debidamente organizados, cuya suprema inspección ha de ejecutarse, no solo por el ministerio fiscal, sino directamente por ella misma en todo momento, pudiendo ejercitar, siempre que conveniente lo estime, la con razón llamada *acción popular,* por la cual puede exigir á los jueces, cuando sus servicios no resulten ajustados á la ley, la más estrecha responsabilidad de sus actos.

Aunque la responsabilidad judicial no haya de establecerse por desconfianza de los Tribunales, según dice el señor Comas, porque no es este, como hemos visto, el fundamento de su institución, no es menos cierto que siendo efectiva pu de servir de correctivo á los abusos que los jueces y mag trados, hombres al cabo, pudieran cometer. «La ley, dice e cuentemente el distinguido catedrático, da *autoridad* al fall

la responsabilidad le da *prestigio,* cuando la conciencia social se encuentra tranquila y satisfecha de la función de la justicia. La *autoridad de los fallos descansa en la ley,* en virtud de la cual se dicta; pero el *prestigio moral no puede tenerlo sin la responsabilidad,* que es la base de aquel testimonio público.»

Aunque dicho sea con toda clase de miramientos y respetos, se nos figura que el sabio catedrático, movido de la más noble intención, se forja verdaderas ilusiones respecto al amor y el entusiasmo que nuestra judicatura y magistratura sienten por que sea una verdad *en la práctica* el principio indiscutible de la responsabilidad judicial, no por ello hemos de dejar de reconocer que el presidente del Tribunal Supremo, en el acto de la solemne apertura de los Tribunales durante los años 85 á 86, levantó su autorizada voz en pro de que dicha responsabilidad se regulase en las leyes de una manera eficaz, sin dejarla reducida á mera teoría, y que este hecho, de oportuna recordación, viene á robustecer, si de este apoyo necesitare, su, sin necesidad de refuerzo alguno, autorizadísima opinión.

Mas en lo que disentimos del parecer del Sr. Comas—y nos creemos en el deber de consignarlo así—es en que el presidente del Tribunal Supremo fuera *eco fiel* de la judicatura y magistratura españolas al levantar la noble bandera de la responsabilidad judicial. No; la magistratura y la judicatura españolas—y conste que, por lo que más adelante diremos, puede hacerse esta observación sin su menor desdoro—no son partidarias de que se las someta á la responsabilidad *práctica,* tan encomiada por el presidente del Supremo, el cual, perdónese por lo gráfico lo llano de la frase, hablaba desde un puesto á donde no siempre fácilmente llegan las balas. Ejemplos recientes, y que están en la conciencia de todos, acreditan que no son los mismos magistrados de ese Supremo Tribunal los ɔ dispuestos á dar con sus actos testimonio de la complaıcia y la fruición que, á ser consecuentes con las doctrinas su digno presidente, debieran tener al presentárseles una ısión de facilitar que se les exigiese aquella responsabili-

lidad que con tanta razón llamamos todos dignificadora. En cuanto á los jueces y magistrados en general, tenemos por seguro que tampoco complace esa responsabilidad, y que consultados acerca de ella darían su voto en contra con la unanimidad de un solo hombre. ¿Por qué?

Sobre este punto vamos á permitirnos algunas bien intencionadas observaciones, quizás de escaso valor técnico, pero muy *prácticas*. La judicatura y la magistratura, aun prescindiendo de todo sentimiento egoísta y de clase y de todo falso prejuicio respecto al prestigio que le presta no su *obra*, sino su *poder* y *autoridad*, no ven con gusto que se les exija la responsabilidad de sus actos, porque en la práctica, quizás no sin razón, no creen posible ejecutarlos todos con arreglo á las muchas veces poco meditadas prescripciones legales, y porque otras veces se consideran faltas de la necesaria libertad é imprescindibles garantías.

Un ejemplo aclarará este pensamiento. Deben los jueces, según el art. 353 de la ley de Enjuiciamiento criminal, presenciar las autopsias. Este es el precepto general. Si no pudiesen asistir, sin embargo, *delegarán* en un funcionario de policía judicial.

No se diga más... Si los jueces tuvieran necesidad de asistir á todas las autopsias no irían probablemente á ninguna, porque como la ley manda *impremeditadamente* hacer autopsias á porrillo, los jueces, si cumplen con sus deberes, tienen mucho que hacer, su competencia en anatomía por lo general no es grande y la operación nada agradable de presenciar, no pudiendo asistir á todas dejarían de asistir á ninguna, en parte por aquello de que perdidos por mil, perdidos por mil y quinientos, en parte porque nadie se considera responsable de dejar de hacer mayor número de cosas del que permiten sus fuerzas. La ley hoy les permite *delegar* cuando no puedan; pues no se hable más..., no podrán nunca, y, no pudiendo, no se considerarán responsables de no haber visto lo que por la ley no estaban obligados á presenciar, y de todo esto resultarán tumefacciones como la del cuello de doña

Luciana y heridas en la cabeza quiméricas para unos, reveladoras para otros, inaveriguables para los que tienen por deber el averiguarlas.

La ley mandando imposibles ó autorizando delegaciones á capricho, se imposibilita para exigir las debidas responsabilidades y da á los juzgadores pretextos fundados siempre, y á veces verdaderas razones, para oponerse á prestar una responsabilidad, sin la cual ni cabe completa dignificación para ellos ni plena confianza para la conciencia pública.

Simplifiquemos las leyes; sea la *publicidad* principio animador que vivifique todo el proceso judicial desde el principio hasta el fin, y entonces invoque el Sr. Comas la aquiescencia de la judicatura y magistratura á su hermosa proposición de ley. Entonces será la magistratura, ó por lo menos la parte más sana de ella, la que favorecerá la resolución del grave y trascendental problema en ella planteado. Mientras esto no haga el ilustrado catedrático, la magistratura no elevará su voz contra el proyecto; pero sí opondrá con sus actos y gestiones una resistencia más ó menos activa á que se convierta en ley, siquiera proclame su conveniencia el presidente del Supremo pidiendo no solo la responsabilidad judicial para todos los Tribunales, sino que no ha de admitirse excepción alguna allí donde las resoluciones revisten mayor gravedad y trascendencia.

***

En la segunda parte del preámbulo confirma plenamente el Sr. Comas la verdad de la afirmación que sustentamos, á saber: que no es, por razones de diversa índole, partidaria la magistratura española de la responsabilidad judicial, tan autorizadamente proclamada por el presidente del Supremo, y que una cosa es hablar y otra facilitar los medios de que lo que se alaba se traduzca en hechos prácticos y efectivos.

«En el desenvolvimiento de este punto—ver si el estado

actual de nuestra legislación corresponde á los principios sustentados por el presidente del Supremo—no puedo prescindir de llamar la atención acerca de un particular que la experiencia nos pone de manifiesto, á saber: que es muy corto el número de recursos de responsabilidad, tanto civil como criminal por prevaricación, y que aun *de este corto número* son *escasísimas* las reclamaciones que han llegado á prosperar.»

En vista del párrafo anterior, ocurre preguntar: ¿no es cierto que la judicatura y la magistratura disimulan á maravilla el entusiasmo que les inspira el dignificador principio de la responsabilidad judicial, tan admirablemente *cantada* desde el elevado sitial de la presidencia del Supremo?

Pero sigamos al Sr. Comas.

«Adjuntos con esta proposición tengo la honra de presentar varios cuadros estadísticos, en cuya comparación se observa por el señalado con el número 10, que durante el quinquenio de 1884 á 88 NO SE HA INCOADO JUICIO ALGUNO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA LOS MAGISTRADOS DE LAS AUDIENCIAS Y DEL SUPREMO TRIBUNAL; sólo *alguno* de responsabilidad criminal por prevaricación, *que no llegó á pasar más allá del trámite del antejuicio*, y *muy pocos* contra los jueces de primera instancia y los jueces municipales.»

«Este solo hecho ofrece á nuestra consideración un dilema *concluyente*, pues, ó ha de ser resultado de un estado notablemente perfecto en la administración de justicia, ó de una situación de notoria deficiencia en la legislación reguladora de la responsabilidad judicial.»

Para resolver este dilema y resolverlo científicamente y sin pasión alguna, esto es, sobre datos positivos, sobre hechos, el Sr. Comas presenta cuadros estadísticos de los que aparece que el número de sentencias revisadas y *casadas* durante el quinquenio de 1884 á 1888 asciende á 18.965, lo cual da un término medio anual de 3.703, y que habien sido sólo 16 las demandas interpuestas para exigir la respc sabilidad civil, no llega ni aun á 1 por 1.000 la proporc que resulta.

Cosa análoga aparece en la relativo á la responsabilidad criminal, pues habiendo sido 95 los procesos incoados por prevaricación, la proporción de esta cifra á la de las sentencias revocadas y casadas es de 5 por 1.000.

El siguiente cuadro demostrará el resultado obtenido por los, verdaderamente héroes, que se han decidido á exigir á los jueces la responsabilidad criminal en que á su juicio habían incurrido.

RESPONSABILIDAD CRIMINAL

Querellas y causas durante el quinquenio de 1884 á 1888.

Total incoadas: 230.	
No haber lugar á prevenir el antejuicio. . .	4
Denegada la admisión.	112
Terminadas sin resolución por varias causas.	16
Terminadas por resolución.	98
	230

Tenemos, pues, que de 230 querellas y causas sólo 98 han sido *resueltas*. Veamos cómo:

Por sobreseimientos.	45
Por sentencia absolutoria.	31
Por sentencia condenatoria.	22
	98

Vése que de 230 querellas y causas incoadas en cinco años ıtra los jueces municipales, jueces de primera instancia, gistrados de Audiencia y del Supremo, sólo en 22 han re- lo sentencias condenatorias.

¿En qué forma? Hélo aquí:

Total de sentencias condenatorias: 22.
Tanto por 100 correspondiente á

Jueces municipales.	81,62
Jueces de primera instancia. . .	18,18
Magistrados de Audiencia. . . .	0
Magistrados del Supremo. . . .	0

Como se ve, los pobres jueces municipales han salido, no diremos de buen año, pero sí de buen quinquenio, en el reparto de condenas que les cupo en suerte.

Vean en cambio cuál fué la suerte de los querellantes.

De las 230 querellas y causas incoadas, 177 lo fueron á instancia de particulares y 53 á instancia del ministerio público.

De las 177 querellas se admitieron solo 61, lo cual hace suponer que de los 177 querellantes 116 por lo menos serían condenados en costas.

No es fácil consignar cuántas prosperaron de las 61 querellas que llegaron á tramitarse; pero si bien es cierto que fueron 22 las sentencias condenatorias, no lo es menos que en el cuadro estadístico no se determina si éstas recayeron á las causas promovidas á instancia de parte ó en las seguidas á instancia del ministerio público.

Importaría, por tanto, que el ilustrado senador completara su trabajo consignando este dato, realmente importantísimo con relación á la materia que nos ocupa, á saber: cuántas fueron las sentencias condenatorias recaídas en las causas promovidas por querellas, y cuántas las recaídas en las causas seguidas á instancia del ministerio público.

El número de causas incoadas á instancia de éste y el de causas promovidas por los particulares, 53 y 177 respectivamente, acredita desde luego, independientemente de la resolución que en ellas recayó, ser mayor el interés desplegado por éstos que por el ministerio público en pro de la recta administración de justicia, dato elocuentísimo y de verdad-

trascendencia sociológica que conviene, no solo consignar, sino analizar con detenimiento.

En efecto; dispone el art. 776 de la ley de Enjuiciamiento criminal que «si no admitiese la querella, el Tribunal impondrá las costas al querellante, cuando éste no sea el ofendido por el supuesto delito.»

»La impondrá también al ofendido, si resultare hecho obrado con mala fe ó notoria temeridad.»

Y el art. 778 dice textualmente. «El ministerio fiscal no estará sujeto á las anteriores disposiciones relativas á fianzas y costas cuando utilice alguna acción penal contra jueces y magistrados.»

Es decir, que los que actúan como *querellantes* corren un riesgo á que no se expone el *ministerio público*, y que esto no obstante, el número de *querellas*, 177, ha sido *más de tres veces mayor* que el de *denuncias*, 53.

Importaría, por tanto, para discurrir sobre este punto con más sólida base, que el Sr. Comas ampliara los datos contenidos en el cuadro núm. 10 con el del número de veces que los querellantes han resultado condenados en costas y sometidos á la penosa obligación de prestar fianza.

Mas sin necesidad de esto, con lo dicho basta y sobra para que nuestros lectores puedan apreciar hasta qué punto es, según nuestra legislación actual, más que obra de romanos, verdadera empresa de titanes el exigir la responsabilidad judicial y hasta qué punto el proyecto de ley en que nos ocupamos procura satisfacer una necesidad imperiosa y urgente.

«El mecanismo de las actuales leyes, dice, hace poco menos que imposibles las reclamaciones de responsabilidad civil ó criminal.»

Estudiando el estado de nuestra legislación actual el ilustrado catedrático nos enseña «que ella ha venido á corregir nuestro antiguo derecho», según el que «se imponían penas á los funcionarios del orden judicial sólo por hechos determinados, independientemente *del propósito ó intención* que exis-

tiera al realizarla», según puede verse en las leyes 7.ª y 9.ª, título I, lib. II, Nov. Rec., y la ley 9.ª, tit. II, lib. IV.

Frente á esta doctrina la legislación penal moderna, con un sentido estrecho y mezquino, y que en el fondo tiende *más al robustecimiento del poder que á la dignificación de la función judicial*, exige para penar á sus funcionarios requisitos y circunstancias tales que, en la práctica, hacen completamente ilusoria su responsabilidad.

Sobre este punto el reputado catedrático hace una serie de observaciones jurídicas de verdadero maestro sobre el carácter especial que se da al delito de prevaricación, que principalmente consiste, como es sabido, en *dictar á sabiendas sentencia injusta á favor ó en contra del reo.*

Es tan absurda esta definición; establece, según admirablemente nos enseña el ilustre catedrático, un privilegio, tan irritante en los tiempos modernos, á favor de la judicatura y magistratura, que su inmediata desaparición del Código se impone con no menor urgencia que el absurdo secreto del sumario; mientras los jueces trabajen durante días, semanas y aun meses, en las sombras, mientras que para corregirles y penarles se haga indispensable penetrar en ese verdadero y recóndito abismo de la intención, su responsabilidad será un mito, cuando no un tristísimo sarcasmo.

El delicado diagnóstico que de este gravísimo mal hace el Sr. Comas, está indicando cuál puede ser su única medicina: el *Jurado.*

Ante el Jurado, ante la conciencia pública, ante la razón natural no sofisticada, han de ir los magistrados y los jueces que dicten sentencias notoriamente injustas á sostener que las dictaron *sin saber lo que hacían;* si para algún caso es, no ya capaz, sino competentísimo el Jurado, es para estos casos en que no se trata de sutilezas legales, sino de resoluciones justas ó injustas, para cuya apreciación, en definitiva, ni a saber leer se necesita, habiendo quien lea al juzgador el te expreso, claro, terminante de la ley infringida que la s tencia injusta presupone. El *Código de la justicia* está, s

todo, en la razón humana, y seguir suponiendo en quien la infringe una ignorancia que ni aun al niño se atribuye, hasta no haber sometido á prueba si obró ó no con discernimiento, equivale en la práctica á dar á los jueces una verdadera patente de impunidad para la comisión de ciertos delitos, patente comparable á la que autorizara el médico á propinar al enfermo como purgante una cucharada de ácido prúsico, sin incurrir en responsabilidad alguna hasta tanto no se le probase que había obrado á *sabiendas* de los efectos que el ácido prúsico producía, ignorancia que después de todo sería más disculpable que la referente á las nociones de lo justo ó de lo injusto, propias de todo sér racional, excepción hecha de los jueces, según el Código.

***

A propósito hemos dejado para ahora el tratar de la *responsabilidad civil*, sobre la cual ya en la segunda parte del preámbulo hace el Sr. Comas indicaciones de importancia.

«Del mismo modo (que en el orden criminal) en el orden civil, así como las modernas disposiciones sólo reconocen por causa de la responsabilidad la negligencia ó la ignorancia *cuando sean inexcusables*, y esto con la misma vaguedad é indeterminación que resulta de su solo enunciado, las antiguas leyes, por el contrario, estatuían la responsabilidad por la *sola negligencia ó ignorancia*, y por tanto, independientemente de circunstancias especiales que la hiciesen calificada.»

También es digna de notarse esta indicación del Sr. Comas respecto á los importantes cuadros estadísticos que acompañan á su proposición de ley. «El hecho, dice, de que en el último quinquenio el número de juicios intentados para exigir la responsabilidad criminal por prevaricación sea seis veces mayor que el número de demandas interpuestas para exigir la responsabilidad civil, autorizaría á sospechar que, á consecuencia de dificultades poco menos que invencibles en la

materia relativa á la responsabilidad civil, la esperanza en la reparación se cifra principalmente en la responsabilidad criminal, si por otra parte no resultare, como resulta en realidad, que la falta de precisión en la ley respecto á las causas que pueden originar dicha responsabilidad civil, así como la deficiencia y vaguedad, también de la ley, respecto á las formas ó procedimientos con que ha de hacerse efectiva, é igualmente en cuanto á los efectos que esté llamada á producir, son motivo suficiente para alentar la peligrosa tendencia de buscar en la responsabilidad criminal, y no en la civil, la reparación ó enmienda de los agravios inferidos.»

Con estas dos observaciones de verdadera trascendencia jurídica, entra el ilustrado senador en lo que pudiéramos llamar verdadero estudio de la *responsabilidad civil.*

Sobre ambas creemos oportuno llamar la atencion de nuestros lectores.

Arguye la primera un verdadero retroceso en nuestra legislacion, retroceso cuyas causas complejas exceden de la modesta índole de este trabajo. Sean las que fueren, su resultado no es por ello menos patente. En efecto: el *á sabiendas* de los artículos referentes á *prevaricacion* se ajusta, corre parejas con el vocablo *inexcusables,* aplicado á la negligencia ó la ignorancia judiciales. Si aquella frase adverbial puede convertirse en una *patente de impunidad* para el juez ó magistrado prevaricador, este adjetivo puede convertirse por lo menos en una *patente de ignorancia* para el juez ó magistrado faltos de ilustración ó sobrados de pereza.

¿Qué significa la palabra *á sabiendas,* tratándose de formar juicio sobre lo justo ó lo injusto, obra y función propia de la razón natural que luce igual en todo hombre medianamente sano? ¿Qué significa la palabra *inexcusable,* tratándose de la ignorancia ó negligencia de un juez? ¿Ha de entenderse esta palabra como sinónima de supina y monstruosa, ó ha de referirse sólo al conocimiento de la ley y á la diligencia que debe ponerse en su cumplimiento?

Así como en todos los delitos la intención y el discer

miento del criminal se suponen siempre, mientras el reo no acredite lo contrario, en los que administran justicia, ha de exigirse siempre aquella diligencia y pericia cuya falta trae naturalmente aparejada consigo, por lo menos, la inmediata destitución del cargo.

¿Vamos por ventura á pretender en favor de los encargados de la función social más elevada, la administración de justicia, los dos más irritantes privilegios que pueden concebirse, *el derecho á la malicia y á la ignorancia?* Ni cabe, racionalmente pensando, tener la una sin saberlo, ni la otra con excusa legítima.

¿Qué acontece en la vida ordinaria? Llamamos á un carpintero para que nos haga, por ejemplo, las puertas de una ventana: al efecto toma sus medidas, ¿le admitiríamos después su obra y se la pagaríamos, si una de las puertas tuviese, por ejemplo, medio metro más ó menos de lo que debe tener? Ciertamente que no. El bueno del carpintero se lleva sus puertas, y, ó las enmienda si tienen compostura, ó se queda sin cobrar su precio. Y el juez, el magistrado, ¿pueden equivocarse así, porque sí, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase?

No, á nuestro juicio. *Toda ignorancia de la ley, toda negligencia en su cumplimiento, son, de hecho, inexcusables en el juez,* mientras éste, en términos de defensa concedida á todos, no presente sus razonales excusas, que sólo en circunstancias críticas y especialísimas, no fáciles de prever ni enumerar, podrán eximirle de responsabilidad en casos excepcionalísimos, que no cabe consignar en los Códigos.

El principio de las leyes de Partida de que *toda negligencia ó ignorancia por parte del juzgador constituye motivo bastante para exigirle la responsabilidad civil,* era un principio mil veces más justo que el de nuestras leyes actuales que dividen gnorancia, con manifiesto desprestigio de la magistratura, *excusable* é *inexcusable,* obligando á los que ejecutan la ión, que no recurso, de responsabilidad civil contra los ces á probar lo evidente, lo que constituiría una verdadera

befa de la justicia, simular que se ponía siquiera en tela de juicio.

En este punto el trabajo del Sr. Comas nos parece excelente y encaminado á enaltecer á los jueces y magistrados que, por su propia honra, debieran colectivamente pedir á las Cortes que se les consintiera renunciar á esa especie de derecho á la ignorancia que el legislador, tan irreflexivamente y como á título de merced, les ha otorgado.

Notabilísima es la parte del preámbulo que dedica su autor al estudio de la impropiedad con que la ley de Enjuiciamiento civil califica de *recurso* la reclamación para exigir la responsabilidad, calificación ocasionada al gran peligro de que puede considerarse contradicho el precepto constitucional de que los jueces *son responsables de toda infracción de ley que cometan,* por la torcida interpretación que se haga de los preceptos legales que tratan de resoluciones contra las cuales no autoriza *la ley recurso alguno.* Son tan luminosas las razones del Sr. Comas sobre este punto, que no nos resistimos al placer de trascribirlas íntegras.

«Si la ley no hubiere empleado impropiamente, como antes he manifestado, la calificación de recurso para las reclamaciones de responsabilidad civil, no habría sido fácil que los Tribunales á beneficio de una interpretación, que me abstengo de calificar (equiparando los recursos contra los jueces á los recursos contra las sentencias ó resoluciones judiciales), hubieran llegado hasta el extremo de autorizar como principio la posibilidad de que existan resoluciones respecto á las cuales no pueda reclamarse contra los jueces ó magistrados que las dicten, aun cuando lo hagan con injusticia ó con notoria infracción de ley.

»Semejante interpretación, que pugna tan abiertamente con la Constitución del Estado, no es posible mantenerla en un proyecto que se encamina á franquear los medios necesarios para que aquel precepto constitucional se cumpla, y no haya en su virtud acto alguno de la administración de justicia que se sustraiga á la responsabilidad judicial.

»Cuando la ley concede un derecho, negar el medio para poderlo hacer efectivo, equivale á desconocerlo. Es más; sería suponer á la ley en contradicción consigo misma.

»Ya he indicado que la ley no incurre en semejante contradicción, no confundiendo, como no confunde en sus términos, los recursos contra las sentencias ú otras resoluciones judiciales, y los recursos contra los jueces y los magistrados que las dictan.

»De la locución que la ley emplee para establecer el carácter *firme* de una resolución, no puede deducirse jamás la exculpación de los jueces y magistrados, y mucho menos cuando aquél es precisamente una condición prévia para poderles exigir la responsabilidad en que hayan incurrido. Es, pues, necesario prescindir, para evitar el peligro á que acabo de referirme, de la calificación de *recurso,* atribuida á la reclamación de la responsabilidad civil.

»La misma ley de Enjuiciamiento criminal pone de manifiesto semejante necesidad, pues al calificar, como no puede menos de hacerlo, de *acción* penal al medio de exigir dicha responsabilidad contra los jueces y magistrados, no parecería sino que había cierta especie de divorcio en esta materia entre la ley de Enjuiciamiento civil y la ley de Enjuiciamiento criminal; aquélla estableciendo un *recurso,* ésta exigiendo una *acción* y abriendo en su virtud el correspondiente juicio.

»Pero no; afortunadamente no existe entre dichas leyes semejante disconformidad. Al fin, aunque la ley de Enjuiciamiento civil haya incurrido en la impropiedad de designar á la reclamación de responsabilidad con el nombre de recurso, en cambio al ordenar el procedimiento que ha de seguirse para sustanciarla, se ajusta á lo que es propio ó peculiar de la acción; esto es, la apertura del juicio.

»En buenos principios de derecho procesal, no cabe calificar de *recurso* á las reclamaciones que hayan de formularse para exigir la responsabilidad judicial.

»No hay recurso cuando no se contradice ó no se contiende sobre una resolución, con el fin de que sea revocada ó

modificada en los efectos que esté llamada á producir, por el mismo Tribunal que la ha dictado ó por un Tribunal superior, en méritos del propio juicio en que se haya pronunciado y entre los interesados que sean parte en el mismo.

»Cualquiera reclamación que no participe de estos caracteres esenciales, no constituye en realidad un *recurso,* sino propiamente una *acción,* que es la que ha de ser formulada por demanda especial y ha de ventilarse en un verdadero juicio principal ó incidental según los casos.»

Vése, pues, claramente que, como con tanta elocuencia nos enseña el docto catedrático, cualquier reclamación encaminada á exigir la responsabilidad judicial no constituye en realidad un *recurso* sino una *acción* que ha de formularse por demanda especial y ha de ventilarse en un verdadero juicio independiente.

Mas si esto es cierto, no es tan patente, en nuestra opinión, que la sentencia que termine este juicio de responsabilidad, no pueda afectar en lo más mínimo á la resolución dictada en el pleito ó causa donde aquella se contrajo, pues resultaría cosa inconcebible que, condenándose á un juez ó magistrado por haber dictado sentencia notoriamente injusta, se sostuviera la primera de dichas sentencias por ser inapelable ó irrecurrible según la ley, cuando aún se estaba á tiempo de evitar la *injusticia notoria* que cumplimentándola iba á cometerse. Parécenos más natural que en este caso no ya se admitiese recurso de apelación ó reforma de aquella sentencia, contra la cual no se daba en la ley recurso alguno, sino que se considerase como *nula* ó *no dictada,* precisamente por no ser la obra de un juez sino la de un verdadero criminal ó incapacitado por su ineptitud, que indebidamente usurpaba aquella legítima función. De no entenderse así, resultaría una verdadera monstruosidad que la razón más elemental rechaza. Tal vez sea este el origen de la confusión q aparece de considerar *recurso* lo que es en su fondo *acci* contra el juzgador, no contra su resolución.

Sobre esta muy delicada y compleja cuestión jurídica, q

excede por completo de los límites de este trabajo, ageno repetimos á toda pretensión científica, cabría escribir un verdadero tomo en folio; tal es su vaguedad en las leyes actuales y tal la confusión que reina en la que es verdadera *tamización de las sentencias* y lo que constituye una *depuración de conducta* respecto al juzgador, cosas que pueden coexistir en todos los momentos y en todas las instancias, incluso la *última,* y sobre la cual no se da otra.

La situación producida por tal estado de cosas queda fotografiada de mano maestra en el siguiente párrafo:

«Hé aquí cómo la estadística revela, con el decisivo valor de sus elocuentes cifras, que durante el quinquenio á que se refieren los cuadros que acompaño como apéndices á esta proposición de ley, no llegó á intentarse siquiera ningún recurso de responsabilidad civil contra los magistrados de las Audiencias ni contra los magistrados del Tribunal Supremo; que sólo dos fueron promovidos, aunque sin éxito, contra jueces municipales, y que si resultan tres por año las reclamaciones intentadas contra los jueces de primera instancia, sólo una durante todo el quinquenio fué la que llegó á prosperar, y aun quizá por haber olvidado aquella referida interpretación, según la que se niega la posibilidad de reclamar la responsabilidad civil respecto de las resoluciones contra las cuales la ley dice que no se dará recurso alguno.»

No solo esta situación impone la necesidad de una reforma en nuestras leyes; abónanla también otras causas apuntadas por el ilustrado jurisconsulto, á saber: la no definición y límites ciertos de lo que ha de entenderse por ignorancia ó negligencia inexcusables, punto en el cual ya nos hemos ocupado; el no establecer reglas fijas en cuanto á la competencia para los casos en que los jueces y magistrados contra quienes se reclame hayan sido trasladados ó cesado en las ıciones, ó sea distinta su categoría en el momento que se mule contra ellos la reclamación que corresponde; esta ta de fijeza de competencia se presta á muchos abusos, re los cuales entra por no poco la falta de cumplimiento

de la Ley orgánica del Poder judicial, especialmente en alguno de sus artículos, que como el 117, resulta muchas veces letra muerta, y el cumplimiento estemporáneo de aquella disposición que permite, por medio de un inoportuno traslado, poner nuevos obstáculos y trabas, dificultar aún más, si esto es posible, los impropiamente llamados recursos de responsabilidad, cuando sólo son en efecto, verdaderos alardes de valor y de paciencia del que se atreve á entablarlos. Es también otro obstáculo, y no pequeño, con el que tropieza la responsabilidad civil para ser efectiva, la exigencia de que los perjuicios reclamables hayan de ser todos estimables en metálcio.

Hay, sin embargo, algo más triste que estas deficiencias de la ley, con ser muy tristes, y que aún cede más en mengua de nuestra administración de justicia, y es la de mostrarse ésta inflexible respecto á la condenación de costas cuando, en rigor de verdad, el que hoy demanda la responsabilidad civil de un juez ó magistrado, carece por completo de los medios indispensables para conocer de antemano, tanto la legitimidad de su reclamación, como el éxito que de ella puede obtener. La condena de costas en estos casos, aparece fatalmente ante la sociedad, y nosotros somos los primeros en lamentar este error, no ya como arbitraria, sino como intencionada y útilpara proporcionar á los juzgadores ignorantes ó maliciosos la más triste y nefanda de las impunidades.

El Sr. Comas, que procura ocurrir á estos graves defectos de nuestra legislación actual, introduce también en su proyecto dos modificaciones importantes, á saber: la *única instancia para toda clase de reclamaciones de responsabilidad civil* y la *limitación, en ciertos casos, de la materia del juicio á la determinación de las personas responsables y al alcance de la responsabilidad que corresponda á cada uno.*

Es realmente tan absurdo, hállase hasta tal punto d prestigiado hoy el sistema de la pluralidad de instanci especie de lotería de Hamburgo, á que aún no hemos deja por desdicha de jugar, que no llamaríamos la atención so

el establecimiento de una sola instancia para el juicio de responsabilidad, si el propio Sr. Comas no indicara la tendencia laudable de su proyecto á conseguir que *los jueces ó magistrados llamados á conocer de las demandas de responsabilidad civil no hayan tenido intervención en el pleito ó causa en que se hubiere dictado la resolución que motive la demanda.*

Plausible nos parece que cuando por razón de la materia y la del Tribunal que ha conocido de ella (el más elevado de la Nación) no resulte notoria la causa de responsabilidad, sea necesario que venga nuevamente á decidirse en el juicio de responsabilidad la que ya resulta decidida en el pleito ó causa.

Declarado por el Tribunal Supremo que un juez ó una Sala han *infringido la ley ó quebrantado las formas del procedimiento* que, como aquélla están obligados á conocer, existe ya la materia de responsabilidad civil; no quedando más que hacer respecto de esto, en el juicio especial encaminado á exigirla, que determinar las personas responsables y fijar el alcance de *responsabilidad* que á cada uno corresponda.

Con razón afirma el sabio catedrático que «el quebranta»miento de una forma sustancial, ó la contradicción con lo »ejecutado, acusan ó descuido ó negligencia tan palmaria en »el cumplimiento de la ley que regula las formas del juicio y »que preceptúa la precisión de atenerse necesariamente á lo »resuelto por modo definitivo, que baste la sola declaración »de haberse infringido dichos preceptos legales cuando resul»ta pronunciada por el Tribunal Supremo.»

Con esta racionalísima innovación en nuestra legislación actual, y en la cual insistiremos al tratar del articulado, termina el Sr. Comas la tercera parte de su notable preámbulo, en el que no sólo los abogados en general, sino los jurisconsultos y hombres verdaderamente entendidos en derecho tienen mucho que estudiar y someter á seria reflexión.

A. MACHADO Y ALVAREZ.

MENDIZÁBAL Y LA CORTE DE 1834

(CONTINUACIÓN)

No bien curada la herida, se suspendió el viaje á causa de que la nieve había imposibilitado el camino. Para habilitarle hubo que obligar á trabajar, en la noche del 17 al 18, á muchos obreros que, ateridos de frío, lucharon á un tiempo con el rudo trabajo á que se veían forzados, y con el temporal inclemente.

Al día siguiente, logró con pretextos, mejor ó peor disimulados, alejar á su pequeña comitiva la recién viuda del último Fernando, y al propio tiempo, no se dice cómo, pero desde luego con términos explícitos, y venciendo sus escrúpulos de reina y dama, consiguió que entendiera Muñoz su apasionado pensamiento. Hay quien dice que, diez días después, justamente á los tres meses de haber perdido á su primer esposo, se casó Cristina morganáticamente con Muñoz, pero nadie puede hoy dudar que el 7 de Noviembre del siguiente año (1834) dió á luz en el Pardo una hermosa niña á quien en la pila dieron el nombre de Victoria, y en cuya crianza, en Segovia primero y en Aranjuez después, se de plegaron tan pocas precauciones como se alardeó de lujo opulencia, de donde vino la curiosidad pública á conoce para divulgarla, la causa de tales esplendores.

Súpose entonces, con asombro, el valor de Cristina al abrir el Estamento el 14 de Julio, cuando el cólera hacía grandes estragos en Madrid, y vino desde la Granja á la capital para inaugurar y presidir la ceremonia; teniendo que adoptar dolorosas y molestas precauciones para que los próceres, procuradores y altos dignatarios, lo mismo que el público asistente á la sesión régia no se enteraran de la situación interesantísima en que se hallaba.

De estas y otras cosas, tan censurables como las dichas, hubiéranse ocupado bien poco los contemporáneos de la reina gobernadora y la posteridad, si no estuvieren, por desdicha, relacionadas con el general interes de la nación y no hubiesen ocurrido en daño de la patria. Mas desde luego se alcanza la responsabilidad en que ante la historia incurrió, por lo expuesto, una señora colocada por su nacimiento y fortuna en lugar tan elevado como el de María Cristina, encargada de custodiar la suerte y la corona de su hija, para cuyo afianzamiento se derramaba entonces, y después se derramó también, tanta sangre. Es, con toda justicia, censurable que una dama de tanta autoridad no supiera, por los motivos dichos, por el respeto al luto de su viudez, en consideración á la gravísima crísis que atravesaba España, por la preocupación y solicitud que debían inspirarle los cuidados del Gobierno, los desvelos de las Cortes, las desventuras del ejército, la ya alarmante prosperidad de las facciones, el estado de pobreza del país, la inquietud de los ánimos, la explosión de la revolución en provincias, los anhelos incesantemente desatendidos del país; es censurable, repetimos, que á todas estas consideraciones no supiese la madre de doña Isabel II sacrificar una pasión avasalladora, en aras del bien público, inmolando á su nombre de reina y á su amor á la patria que se desangraba por su hija, los impulsos de su corazón. Siquie-
or causa de sus maternales ternuras no se explica cómo
alló fuerzas en su voluntad capaces de obligarla á ello.
ero no fué esto solo, sino que aquel afecto halló benevo-
ias bien recompensadas en ciertos partidos, no de los ge-

nuinamente liberales, al paso que encontró oposición decidida y censuras severas en otros hombres y agrupaciones, de donde nacieron para la libertad grandes daños, para el sistema parlamentario mistificaciones vergonzosas, para la monarquía el principio de sus mayores contratiempos, para los liberales la proscripción del poder, para la opinión el menosprecio de las camarillas.

No iba á tardar en conocerlo así D. Juan Alvarez Mendizábal. Esperaban muchos que el discurso de la corona, cuyo pensamiento fundamental era el de tan insigne estadista, contendría aclaraciones á la promesa hecha por él de acabar, en plazo breve la guerra y censuras, ó juicios cuando menos, acerca de la revolución iniciada y triunfante en las provincias. Ni lo uno ni lo otro hallaron en él los que en una y otra cosa confiaban para crear conflictos al Gabinete, contrariando sus planes de guerra para hacerlos ó impopulares ó imposibles, y granjeándole, por otra parte, la enemistad de los revolucionarios y la rivalidad de las provincias, causas estas últimas á que principalmente debió Toreno su caída del poder, no muy á gusto de María Cristina.

En cuanto á lo primero, la curiosidad de los enemigos de Mendizábal escondía malos propósitos y era tan grande como la confianza que habían inspirado sus promesas á la opinión pública. Doblemente se aumentaba el deseo de conocer los planes de Mendizábal, cuanto que se sabía que éste aspiraba, no sólo á no pedir armas extranjeras para acabar con las facciones, sino que, más y mejor entendido en materias de crédito que Toreno, y no inclinado, como él, á contratar empréstitos, aspiraba también á obtener el dinero necesario para mantener la guerra y acelerar la paz, de los propios recursos del país, y sin imponer á éste nuevos gravámenes.

En cuanto á lo segundo, Mendizábal se propuso, y lo consiguió feliz y brevemente, no pactar con las provincias s blevadas, lo cual hubiera desdorado su Gobierno, pero ve cerlas pasivamente haciendo suyo, en lo que estimaba leg mo y prudente, el programa de la revolución. El resultado

este proceder fué tan digno de la cordura de Mendizábal, que sólo tardaron las juntas de provincias en disolverse lo que tardó en llegar á su noticia el programa del nuevo Ministerio.

Amparándose en los deseos de las provincias, en los antecedentes liberales de su vida pública y en la parte que él mismo había tomado, unido al malogrado Riego, en la restauración de la Constitución de 1812, Mendizábal, en aquellas circunstancias, haciéndose aun intérprete más fiel de la opinión pública, pudo, sin grandes esfuerzos, disolver el Estamento elegido por los influjos de Toreno y Martínez de la Rosa, convocar Cortes y promulgar y rehabilitar, en plazo muy breve, el Código inmortal de las Cortes de Cádiz.

No lo hizo así, porque su afán preferente entonces, como en la emigración, era la concordia de todos los liberales para combatir con más éxito la causa absolutista. Si el intento nobilísimo de Mendizábal fracasó en este punto, no fué, en verdad, por su culpa. Cuando procuró unir á Mina y Torrijos, desavenidos en Londres poco antes de la desdichada expedición de Vera (1) que costó la vida á Chapalangarra y de la infame alevosía de Moreno, que entregó á Torrijos, indefenso y vendido, á los realistas, fingiéndose amigo suyo, para fusilarle después con sus compañeros, lo cual escandalizó á Europa; cuando esto, en horas de angustia y desdicha para la causa liberal, ocurría, si Mendizábal no logró unir las discordes voluntades, sábense las causas y no se pueden imputar, ciertamente, al ilustre gaditano.

A Inglaterra habían llevado los liberales emigrados sus antiguas y no justificadas rencillas, recuerdo de aquellas sociedades secretas nacidas para conspirar, con alguna ventaja, durante el terror absolutista y luego que venció su causa, en 1820, convertidas en rivales inconciliables. Unos y otros de estos discordes elementos llevaron á las orillas del Támesis sus rencores, y ni aun allí, á la vista del común enemigo, apagaron. Entonces fué cuando Mendizábal verificó, con

(1) Dícese que Luis Felipe no fué ajeno á esta desdicha.

éxito sólo comparable á su valor y audacia políticos, la árdua empresa, tenida por ilusoria, de restaurar á Doña María de la Gloria en el trono portugués, improvisando escuadras, improvisando dinero, improvisando ejército, sin desmayar de conseguir lo que apetecía, no obstante las dificultades poderosas que á ello se oponían y que mantuvieron indecisa algún tiempo la victoria de los constitucionales en el reino vecino.

Atento á su deseo de vencer el absolutismo en la península ibérica, Mendizábal no daba oídos á las recíprocas enemistades y quejas de los dos bandos hostiles en que se hallaba dividida la hueste de los proscriptos. Sus consejos de cordura se interpretaron como usurpaciones de autoridad; sus propósitos conciliatorios se atribuyeron á vanagloria suya y deseo de gobernarlo todo imponiendo su opinión, y aunque los hechos acababan de probar, con elocuencia insuperable, las buenas dotes de Mendizábal para concebir y ejecutar grandes empresas, las pasiones políticas de los mismos emigrados lo desconocieron con daño grave de la causa común á todos ellos. De ahí resultó, en fin, que Mendizábal acabó por no poder concertar proyecto alguno con la aquiescencia y consejo, que apetecía, de todos sus compañeros de proscripción.

De parecido modo, como dejamos dicho, le ocurrieron las cosas cuando regía los destinos del país desde la altura del poder. No disolvió el Estamento, y el Estamento fué al cabo enemigo suyo. No se inclinó á los hombres que se llamaban ya del justo medio ni á los después llamados progresistas, deseando evitar desavenencias que distrajeran al Gobierno de la guerra contra las facciones; y los hombres del justo medio, impopulares, odiados por la opinión, insultados por el pueblo, vencidos por la rebelión de las provincias; los hombres del justo medio que tenían en manos de Mendizábal toda su entonces bien maltrecha y pocas veces legítima influencia en la cosa pública; los hombres del justo medio, repetimos, obligaron á Mendizábal á definirse. ¿Para qué? Para debilitarl porque asi Mendizábal tendría que atender á dos en vez

una discordia, y en lugar de contraer todos sus medios y actividad, como quería, á acabar con la rebelión del Pretendiente, habría de verse, como en efecto se vió, obligado á distraer su atención en aquellas luchas menudas, enconadas y deplorables con que el naciente partido moderado, sin razón que legitimase su proceder, desgarraba las huestes liberales en presencia de las facciones armadas. En cambio el partido del justo medio introdujo en la política española un elemento que si por el pronto entorpecía la causa liberal, acabó más tarde por deshonrarla con sus hechos, mistificarla con sus palabras y corromperla con una conducta cuyos principalísimos factores eran el proselitismo que ha creado la empleomanía, y los pronunciamientos que han convertido los golpes de Estado en instituciones políticas y los cuarteles en fuentes de derecho público.

No por eso anduvo Mendizábal ocioso, y mientras las camarillas palaciegas y las intrigas cortesanas de los moderados andaban minando su poder, dedicóse á poner por obra sus planes; planes en verdad tan gloriosos y memorables para su nombre, que la España de nuestros días aún recoge de ellos innumerables y cada vez más conocidos y fecundos beneficios.

Comenzó por indultar á todos los comprometidos y encausados por consecuencia de la insurrección de las provincias; prudente medida que acreditaba su conciencia política, pues no hubiera sido justo ni honrado proceder gobernar con el programa de la revolución y encausar á los instigadores é iniciadores de ella.

Nombró á Olózaga gobernador de Madrid, y á Cantero su alcalde; lo cual contribuyó á hermosear grandemente la capital de España, afeada por la multitud de antiguos conventos que se oponían á la reforma de sus calles y plazas, ocupando o ocupaban una parte, más que considerable excesiva, territorio de la corte (1).

---

(1) Entre otros fueron derribados los conventos de la Paciencia,

Tres mil ciento cuarenta conventos había entonces en la península, ocupados por 53.000 individuos; de ellos, 36.000 frailes, entre los cuales había 11.000 mendicantes. A esta cifra debe agregarse la de 7.244 frailes exclaustrados voluntariamente en el período de 1820-23, gracias á las facilidades que aquellos Gobiernos les daban para este efecto: lo cual prueba, á un tiempo mismo, el excesivo número de comunidades religiosas y la decadencia de éstas, en cuanto á la fe y vocación de los que á ellas pertenecían, puesto que se hallaban tan dispuestos á volver á la vida civil apenas se les facilitaba la ocasión y garantía de conseguirlo.

El número de estos conventos no era, con ser importante, igual ni remotamente al de los edificios y tierras de labor, anejas á ellos, ni al de las propiedades rústicas y urbanas de las comunidades religiosas. Bastará para ello saber que sólo en el período de 1836 á 1840 la desamortización decretada por Mendizábal, produjo al Estado la suma de 10.340 millones de reales. Mendizábal suprimió, desde luego, las órdenes monásticas, asumiendo la responsabilidad de un hecho que la opinión pública liberal reclamaba y que el Gabinete de Toreno había tenido la torpeza de intentar como en demostración sin duda de su miedo y su impotencia, toda vez que no perseveró en él lo necesario para realizarle. De este modo resultó que el decreto de Mendizábal, conocido de las comunidades como aspiración nacional, era por ellas esperado ó temido desde que su antecesor le anunció con propósitos tan acabados y voluntad tan desfallecida y pobre. Pudo así creerse que las comunidades, prevenidas, preparasen una resistencia más ó menos tenaz y coordenada á las disposiciones de Mendizábal. Pero no sólo no ocurrió nada de eso, sino que durante la Cuaresma se realizó la desocupación de los conventos y no hubo protesta alguna en contra ni se promovieron tumultos ó desórdenes.

Constantinopla, Magdalena, Victoria, Merced, los Angeles, Pinto, Recoletos, San Bernardo, Jesús, la Pasión, Agonizantes, el Salvador, Baronesas, San Felipe Neri, Santa Rosalía y el Caballero de Gracia.

Esta medida creó á Mendizábal y á su memoria grandes enemigos; pero contribuyó de excelente manera y más que otra alguna á debilitar primero y vencer después la causa del absolutismo, además de auxiliar extraordinariamente el crecimiento y progreso de la fortuna pública.

Pruébase este hecho, no ya por el desarrollo de una clase media emancipada, trabajadora, productiva y propietaria, antes de la desamortización desconocida, sino con la demostración confirmada por la estadística, de que el aumento de la población industrial y agrícola fué proporcional á la disminución de los individuos congregados en las comunidades religiosas, de tal modo, que comparada aquella población en 1860 con la misma en 1797 da un aumento de 5.715.100 individuos sobre los 6.650.938 de que constaba en este último año, siendo inversa la proporción con respecto á la población improductiva, compuesta en su parte más principal de monjas y frailes.

Otro tanto se puede análogamente manifestar respecto al valor de los productos exportados, al número de hectáreas cultivadas, el de los poseedores de tierra y el del personal eclesiástico desde 1797, en que expontáneamente comenzaron á disminuir las comunidades religiosas hasta 1872, después de algunos años de desamortización eclesiástica. En 1797 las hectáreas cultivadas eran 8.500.000, y en 1872, dejando á un lado las ocultaciones, llegaban á 33.000.000. En 1797 el valor de la exportación nacional y extranjera era de 60.000.000 y en 1872 ascendía á 500.000.000. En 1797, la población de las comunidades sumaba 206.000 individuos, y en 1872 sólo llegaba á 58.000. Por último, los propietarios territoriales el año 1797 eran 400.000, y en 1872, sin contar los ocultos, ascendían á 1.700.000.

¿Se quieren más datos? Pues en 1797, la enseñanza elemental y secundaria, contaba entonces con pésimo material, personal no muy docto, régimen severo y poca extensión de conocimientos y 11.000 establecimientos, y en 1871 el número de éstos llegó á 27.000 con buen material, mejor régimen y

aun en algunos puntos inmejorable. El comercio exterior y colonial que apenas llegó en 1797 á 50.000.000 de pesetas sumaba en 1872, 500.000.000. La exportación de la vid, por ejemplo, en 1797 ascendía á 25.000.000 de pesetas y en 1872 sumaba 225.000.000. Los minerales han llegado desde tres á cerca de 100 millones de pesetas. Las casas y edificios, que en la época de la desamortización no pasaban de 1.800.000, suman cerca de 400.000 millones. Los ganados han subido, dejando aparte cálculos no exagerados de ocultaciones, desde la cifra de 19.000.000 de cabezas á la de 40.000.000.

Considérese, en fin, que se calculan en 4.000 millones de pesetas los bienes de las comunidades, estancados en ellas é improductivos, con gran alarma de estadistas prudentes, de tal suerte, que pudo esperarse algún tiempo, con razón, que vinieran á ser dueños los frailes y las monjas de todo el territorio nacional. Hoy esa inmensa riqueza está en manos productivas y puede asegurarse que se ha duplicado, con ventaja de las clases trabajadoras y del crédito nacional, dueño ya de mayores y más fecundos recursos, estériles casi y casi nocivos por su condición.

Obsérvase que el crecimiento de la población productiva, hasta la desamortización eclesiástica, es lento; pero á partir de esta fecunda reforma de Mendizábal, tachada por sus enemigos de irreflexiva y empírica, ese crecimiento llegó hasta casi duplicarse, como ya hemos visto, en menos de un siglo.

Si hubieran sido otros los tiempos, llenos de paz y faltos de las necesidades imperiosas que hacian entonces urgentes y como de momento las reformas, por otra parte imperecederas, de Mendizábal, la acusación hubiera estado muy en su lugar; pero Mendizábal pasó por el poder brevemente, tuvo que acelerar por el imperio de las circunstancias la ejecución de sus medidas y no pudo reparar en la facilidad excesiva con que ponía en venta los bienes desamortizados, ni en la conveniencia de haber aprovechado aquella ocasión para crear, en beneficio de las clases pobres, la propiedad peque-

ña, forma que la vecina Francia prefirió con acierto para iguales ó análogas reformas.

No hay, sin embargo, que olvidar que muchas de las relativamente censurables corruptelas nacidas á la sombra de la ley desamortizadora, tan fecunda y útil, por otra parte, como ya dejamos dicho y probado con la lógica inflexible de los números, no son consecuencias de la ley, como no son consecuencias del sistema representativo los abusos electorales ó las falsificaciones de los comicios. En la mente de Mendizábal, al dar tantas facilidades á los compradores de bienes nacionales, no estaba, como no lo estaba tampoco en la letra ni en el espíritu de la ley, otro propósito precisamente sino el de aumentar el número de compradores y hacer accesible á las clases poco pudientes la propiedad territorial, mediante lo cual creaba, con la posible rapidez, intereses sociales reñidos é incompatibles con la causa absolutista, y contribuía á emancipar de tutelas onerosas la agricultura y el trabajo en varias de sus manifestaciones más útiles y productivas. Pero menos pudo imaginar Mendizábal, ni la ley desamortizadora amparar, ciertos abusos que hemos presenciado en nuestros días con escándalo general, y que en la época del ilustre estadista revestían la forma más adecuada á las circunstancias. Entonces las exigencias de la guerra civil y los episodios de la política, se explotaron por hombres concupiscentes que sembraban la desconfianza en los compradores de bienes nacionales y les apartaban de las licitaciones públicas á fin de librarse de su concurrencia para adquirirlos á más bajo precio. Después, y aun en nuestros días, se han hecho tasaciones ínfimas é inverosímiles de bienes que valían en ocasiones el doble y aun el triple del tipo porque salían á subasta.

Y para aumentar la torpeza, no queremos pensar ni decir ra cosa, de nuestra perseverantemente equivocada adminis- ación pública, se ha ido más lejos, y la tolerancia de la acienda pública con los deudores de bienes nacionales ha gado al extremo. Con esto se han evidenciado las equivo-

caciones de que hablamos antes y el precio ínfimo en que se han tasado muchas fincas, porque se ha visto que después de prorrogarse una, dos y tres veces, y aun indefinidamente los plazos concedidos á los adquirentes de bienes nacionales para satisfacer al Tesoro el importe de éstos, los deudores han pagado á la Hacienda lo que la eran en deber con el producto mismo de las fincas adquiridas.

De este abuso, que en otro país menos desdichado hubiera parecido inverosímil, ha habido ejemplos numerosos, y nos atrevemos á decir que aun hoy mismo no escasean, si hemos de juzgar por la obstinada resistencia de los ministros del ramo á llevar al Parlamento estados demostrativos de los bienes nacionales vendidos y en venta, no obstante las excitaciones reiteradas de la prensa y del Parlamento para que se haga luz en estos asuntos y á pesar de las molestas reticencias de que dichas excitaciones suelen comunmente ir acompañadas.

No se imputen, pues, á Mendizábal responsabilidades que sólo incumben á los que, como los moderados, combatieron encarnizadamente y con medios de mal gusto y tono destemplado la desamortización, para aprovecharse luego de ella á la sombra de la desconfianza creada por ellos mismos con sus violentas censuras y descompuestas amenazas de no respetarla. Juntamente con estas y derivadas de ellas hay otras causas que torcieron y menguaron los beneficios de la desamortización, entre ellas el favoritismo, el expedienteo abrumador y excesivo, las tramitaciones enojosas, los obstáculos creados por leyes suplementarias, y reglamentos embrollados para la ejecución de la reforma de Mendizábal, los escollos de la vía contenciosa en que el Estado es juez y parte de sus pretensiones, y el laberinto, en fin, tan enojoso como intrincado de nuestra Administración pública.

Esta sola reforma era suficiente para consolidar la fama, cada vez más gloriosa, de Mendizábal. Pero no fué la única, ni tuvieron menos trascendencia eficacísima y saludable otras muchas acometidas, con igual decisión y miras eleva-

das, por la figura más grande del extinguido y glorioso partido progresista, y aun de los políticos españoles del presente siglo.

Mendizábal halló la Hacienda pública en el desorden más espantoso. Sabíase que la deuda nacional era grande, pero esto era más bien un cálculo hipotético que un resultado efectivo del oportuno balance. Las guerras de la Independencia y de América habían exprimido el jugo al entonces exhausto Tesoro nacional. Las discordias civiles no le crearon menos dificultades. Los empréstitos del conde de Toreno también nos salieron caros. Por otra parte, y como observa atinadamente Fernández de los Ríos en su citada obra, lo único que tuvo particular empeño Fernando VII en llamar nacional fué la deuda contraída por su real afición á derrochar caudales. El ejército, las academias, la marina, los institutos de cualquier clase, todo llevaba como apodo el adjetivo *real:* sólo los empréstitos contratados, á cualquier precio, para saciar las dilapidaciones de aquel rey, eran nacionales. Quizá, y aun sin quizá, esto era un sarcasmo merecido por el pueblo que tuvo la inverosímil paciencia de tolerar las demasías de aquel monarca, del cual era todo, todo menos el deber de contribuir en nada á aliviar los apuros de nuestra Hacienda. Así se comprende que Fernando VII, en la espectativa de alguna grave contrariedad, dejara á su muerte, en el Banco de Londres, 500 millones de reales y gravada la Deuda pública en la enorme suma de 1.745.850.666 reales, producto del capital é intereses de seis empréstitos consecutivos.

Mendizábal quiso remediar estos daños, y para ello, por decreto de 16 de Febrero de 1836, llamó á todos los acreedores al Tesoro para practicar la oportuna liquidación general de créditos. En 28 del mismo mes consolidó la Deuda pública reconocida. De este modo, y mediante la unificación general de créditos contra el Estado, probados plenamente, regularizó Mendizábal la Hacienda en términos que la brevedad de este trabajo no permite detallar. Baste, sin embargo, decir que todo el plan, ó casi todo el que dió tanta gloria, andando

el tiempo, á Bravo Murillo—de cuyo sistema se muestran partidarios irreflexivos y entusiastas encomiadores los que le desconocen—reconocía como primera de sus causas el olvido del plan de Mendizábal, porque la Hacienda apenas dejó de estar, con muy breves excepciones de tiempo, en manos de moderados y unionistas, á quienes, después de los escandalosos derroches del absolutismo incumbe la responsabilidad moral del estado en que se encuentra.

Se comprende que merezca elogios nunca excesivos, por mucho que se extremen, un ministro como Mendizábal que encuentra embrollada la Hacienda y aclara y fija su situación verdadera; halla las arcas del Tesoro medio vacías y las llena, en plena guerra civil, con recursos que, en vez de disminuir, acrecientan la fortuna del país contribuyente y trabajador; pero no se explica que hayan tenido los enemigos de Mendizábal el mal acuerdo de compararle, animados del empeño de rebajar su gloria, con un Bravo Murillo, como no sea por el contraste de estas dos figuras, suficientemente alejadas de nosotros para producir en nadie ilusorios espejismos.

Fué Mendizábal amante y definidor del sistema representativo que tuvo en él su cabeza y más acabado pensamiento y en Espartero su brazo. Bravo Murillo fué un mistificador audaz, aunque desgraciado, del mismo sistema. Como que Mendizábal buscaba la luz y no rehuía, antes al contrario presentaba á las Cortes un proyecto de ley para el caso, la responsabilidad ministerial. Bravo Murillo, al publicar sus decantados proyectos, prohibía su discusión á la prensa y coartaba, para que fuesen aprobados, la iniciativa y la controversia parlamentarias acerca de ellos. Su ponderado arreglo de la Deuda fué una bancarrota disimulada. Mendizábal no sólo arregló la Deuda, sino que la organizó y definió porque estaba embrollada y el país la desconocía. Para llevar á cabo sus grandes reformas tenía Mendizábal á sus órdene escasísimo número de funcionarios. Para realizar las suya y á consecuencia de ellas, tuvo Bravo Murillo un ejército d empleados que se aumentaron después con sus tan ponderа

das reformas, de las cuales, exceptuando algunas de las que no le dieron fama ni están tampoco á la altura de su nombre, sólo han sobrevivido los malos ejemplos ó las consecuencias desagradables.

Porque no se nos tache de parciales, copiaremos aquí el juicio que de Bravo Murillo hace el Sr. D. Andrés Borrego, escritor afiliado á la misma escuela política y gran conocedor de la historia y vicisitudes del nombrado hacendista del moderantismo:

«Los moderados, dice, (1) y los que sin serlo tienen por oráculos á sus prohombres y repiten sin exámen lo que les han oido ó han leído en sus apologías, suelen dar inmensa importancia al sistema tributario (2) de Mon y á las disposiciones administrativas de Bravo Murillo. Ni uno ni otro hicieron nada nuevo, pero en cambio fué bastante malito. La reforma de nuestro vicioso sistema tributario venía intentada y acometida con mejor criterio que el que presidió á la obra del Sr. Mon, desde un siglo antes, por el marqués de la Ensenada, por el ministro Garay, por las Cortes del año 12, por las del 20 al 23, y última y recientemente por el ministro Calatrava... A estas fechas no han logrado corregirse las ocultaciones de riqueza imponible, y por consiguiente ni las desigualdades, injusticias y errores que se cometen en la distribución y exámen de los impuestos directos. Y no hablemos de los indirectos, cuya irritante injusticia tiene al pueblo en constante sublevación contra ellos.

»En cuanto á las decantadas reformas administrativas de Bravo Murillo, no son más que una servil copia del sistema francés de centralización, de desconfianzas, de eternos expedientes y de enredosos procedimientos, muy á propósito para cubrir la arbitrariedad y las injusticias gubernamentales con

---

1) «La revolución en Julio de 1854 apreciada en sus causas», por Andrés Borrego.

(2) Baste saber que desde entonces los gastos de recaudación de nuestra Hacienda, ellos solos, importan más que todos los gastos de algunos departamentos ministeriales.

el velo impenetrable de fórmulas inútiles, de fárragos inmensos y de vana fraseología.

»A la sombra de esas decantadas reformas se complicó de tal modo la máquina administrativa, que fué ya imposible intervenir con éxito sus operaciones, vigilar sus actos, activar sus procedimientos y enmendar sus yerros. Pero en cambio se creó un inmenso ejército oficinesco, una milicia de pluma, con más pretensiones y mucho peores mañas que la milicia armada, en cuyas manos se quiso colocar la fortuna, la honra, la suerte y los destinos del país; formando con esa milicia una opinión artificial y artificiosa que contrahiciera la opinión pública y tuviera en su mano, pendientes de su voluntad y de su interesado capricho, al industrial, al artesano, al propietario, al comerciante, á todo contribuyente y á todo elector.

»De esa manera complicada la máquina administrativa, convertido el funcionario público en una especie de mandarín ó reyezuelo, y rodeada de aparatoso boato la vida oficinesca, fué indispensable que el presupuesto de gastos creciera fabulosamente como creció con aquel sistema. Y como el de ingresos no era posible que creciera en igual proporción, los *déficits* se hicieron normales y progresivos, los empréstitos y las comisiones de Deuda indispensables, y las ruinosas operaciones del Tesoro necesidad de todos los días. Vinieron con ello los grandes negocios, el aflujo de capitales al centro, el predominio de la usura en los campos, la extenuación del país. La vida del agricultor, del industrial, del comerciante, del profesor, se hizo cada día más precaria, más difícil, más arrastrada y despreciable; y el furor de la empleomanía creció y se generalizó por necesaria consecuencia y como por ensalmo.»

Comparen nuestros lectores y deduzcan, á la vista de estos datos, ya que nosotros voluntariamente renunciemos á hablar respecto á la moralidad de Mendizábal comparada con la de la administración de los moderados, en cuyos últimos tiempos comenzaron á sonar las acusaciones relativasá

la desaparición de las joyas de la corona, á una famosa liquidación de unos créditos de Bertran de Lis, el famoso empréstito de los azogues, á la fortuna de Cristina y Muñoz, á ciertos estuches vacíos que se encontraron en Palacio, etc. etc.

Era acreedor, como dejamos dicho, Mendizábal al Tesoro público por su aprovisionamiento, cuando el cerco de Cádiz por Angulema de las plazas y tropas de Algeciras, Tarifa, San Fernando y el mismo Cádiz. Al ordenar la liquidación general de créditos le fueron presentados los suyos, cuya falta de pago le había ocasionado, entre otros, el disgusto de haber sido preso en Londres por uno de los varios acreedores que aquel patriótico servicio le había creado. Pudo cobrarlos en el acto, no solo utilizando su influencia de ministro, sino amparándose en su derecho y en razones de la más exquisita moralidad y justicia. No lo hizo así, y este rasgo de delicada honradez no le libró, como después veremos, de las calumnias más odiosas, común remuneración de los mayores y más delicados merecimientos. Por decretos de 6 de Noviembre de 1835 y 22 de Febrero de 1836, Mendizábal se abstuvo de cobrar las sumas que le debía el Tesoro, reservándose para ocasión más oportuna el derecho de reclamar que se le abonasen cumplidamente.

No es posible detallar todas las empresas realizadas por Mendizábal además de las ya dichas.

En 19 de Febrero de 1836 puso en venta, en la forma que ya indicado queda, los bienes del clero. En 5 de Marzo del mismo año redimió todos los censos, cargas é imposiciones afectas á las órdenes monásticas.

Rehabilitó la memoria de Riego, difamada por ultrajadoras sentencias del período demagógico del absolutismo. Coartó las facultades de los prelados en lo que se oponían á las prerogativas del Estado y á la autoridad y seguridad de éste.

ganizó la Milicia Nacional, institución que prestó entonces inentes servicios á la causa de la libertad, y fué después umniada, escarnecida y ridiculizada por el pedantesco y olo excepticismo de todos nuestros partidos doctrinarios.

Las provincias carecían de un organismo administrativo que se curase de sus intereses y servicios peculiares, y Mendizábal remedió el mal creando las diputaciones provinciales. La administración de justicia no tenía regularidad ni método, y Mendizábal la reglamentó, encauzando y ordenando sus funciones y sus relaciones con los demás organismos del Estado. Suprimió la superintendencia de policía, rueda inútil de la máquina administrativa creada para defensa de los gobiernos, enemistados con la opinión, y en cuyas prácticas cabían abusos grandes y arbitrariedades infames que han sido conocidas ya y juzgadas y condenadas por la historia. Modificó la antigua y deficiente ley por que se regía la embrollada y desordenada real Hacienda. Indultó á los contrabandistas, no para mitigar las penas de los defraudadores de las rentas del Estado, sino para poner fin á injusticias crueles, de las cuales da una idea pequeña el hecho de haber condenado á presidio, como contrabandistas, á unas pobres mujeres á quienes se habían decomisado unos retales de seda. Suprimió las cartas de seguridad, que dificultaban grandemente la circulación por el territorio peninsular, y ocasionaban frecuentes, penosas, dilatadas y arbitrarias detenciones personales.

JOSÉ MIRALLES Y GONZÁLEZ.

(Se continuará.)

EMPEÑOS DE ECONOMÍA SOCIAL

DEL

FOMENTO DE LAS ARTES

Discurso pronunciado por D. Rafael M. de Labra, Presidente de la Sociedad.

(CONCLUSIÓN)

No tengo noticia de que en España exista ni haya existido otro Centro análogo, y me atrevo á asegurar que nuestro proyecto es superior á lo poco que existe análogo en el extranjero, donde lo que hay que celebrar, con relación á nuestro país, es la superioridadn umérica y sustantiva de las leyes que en estos últimos diez años se han dado para poner término al total abandono en que yacían las víctimas del trabajo por efecto de las malas disposiciones de las fábricas (1). La cosa es fácil de precisar, mediante el curioso libro que hace pocos meses ha publicado en Bélgica Mr. de Ramaix, con el título de *La Reforme sociale et economique en Europe et dans les Etats Unis de l'Amerique du Nord.* Nuestro actual empeño tiene quizá algún parecido con las Sociedades de Patronato de alia, fundadas en estos últimos cinco años, con la mira de

---

(1) Véase sobre esto el discurso pronunciado por el mismo señor abra al inaugurar la Sociedad para preveer y remediar los accidentes el trabajo.—Marzo, 1890.

secundar la intención de la Ley de Julio de 1883 que fundó la *Caja de Seguridad para los obreros contra los accidentes del trabajo*. Sin embargo, nuestro propósito es más ámplio y completo, porque aquellas sociedades se limitan á facilitar á los obreros los medios de asegurarse en la Caja general, fundada por los Bancos de Nápoles y de Sicilia y las Cajas de Ahorros de Roma, Milán, Bolonia, Florencia, Cagliari, Turín y Siena, con un fondo de garantía de millón y medio de liras. La asociación que proyecta el *Fomento de las Artes,* tiene por objeto asegurar directamente á los obreros, y, si bien para el mejor éxito de su empeño convendría la cooperación pecuniaria de éstos, no la exige como condición absoluta.

Por cierto (y ya que he hecho otra cita, igualmente con ánimo de abrir el camino á los aficionados á estos estudios económico-sociales), que me he de permitir aconsejar la lectura de las Actas del Congreso verificado en Agosto último en París, sobre los accidentes del trabajo, porque en ellas se encontrarán datos interesantísimos para estimar la cuestión desde muy diversos puntos de vista. Sobre todo, merece particular consideración el vuelo que en estos últimos diez años han tomado la solicitud y los sacrificios de las grandes empresas industriales en obsequio de los trabajadores, produciéndose por este motivo, ora las instituciones llamadas de Patronato (y en las cuales figuran las Cajas de Ahorro, los Hospitales, la Asistencia domiciliaria y las Pensiones para los viejos y los inutilizados), ora los inventos de carácter también industrial para evitar, ó por lo menos, disminuir los accidentes producidos por el desarrollo y complicación de la nueva maquinaria. Esto, felizmente, se combina con la gran importancia que va adquiriendo la participación del trabajador en los beneficios del empresario.

Menos adelantado va lo relativo á la organización de una *Sociedad cooperativa de consumo*, en Madrid, respecto de cual en España ya tenemos algunos ejemplos que, aunque m modestos, conviene recordar, siquiera por el tributo debid meritorias iniciativas, admirables en este país tan quebr

tado últimamente por la arbitrariedad de los Gobiernos y la influencia monacal. Me refiero á la *Obrera matarosense*, fundada hacia 1864; á la *Protectora* de Tabernes de Valldigna, cerca de Sueca, fundada en 1877, y á la *Cooperativa de Toledo*, que, si no estoy equivocado, se fundó en 1884. Señalemos estas notables iniciativas con tanto mayor motivo, cuanto que cuantas veces se habla y escribe en el extranjero sobre este particular, el nombre de nuestra patria va envuelto en un olvido desdeñoso, como lo prueba, sin ir más lejos, el meritorio y recientísimo libro de Mr. Hubert Valleroux, sobre *Les Asociations cooperatives en France et á l'etranger*.

Y en verdad que en pocas poblaciones pudiera fundarse una cooperativa de consumo como en Madrid, donde la carestía de la vida adquiere cada día mayores proporciones, influyendo esto de un modo decisivo en la espantosa cifra de mortalidad que acusan nuestras Estadísticas, y que ponen á nuestra capital, á pesar de la pureza de sus aires y de la incomparable bondad de sus aguas, en el grupo de los lugares peor sanos y mortíferos del mundo civilizado.

Con efecto, señoras y señores, es necesario pensar á toda hora en esas cifras verdaderamente aterradoras y que, bien consideradas, hacen temer que, como el *quinto* del cuento, vivimos en Madrid de milagro ó que, como en la época del Terror de Francia, la muerte es para los madrileños de este tiempo aparentemente normal, cosa insignificante, que no merece dos minutos de atención. ¡La muerte, señores, que es realmente lo de menos, si se considera la miseria que la sigue y las enfermedades, el raquitismo y la impotencia que impone ó que la preceden! ¡En Madrid, mueren de 35 á 40 personas por mil; en Amsterdam, de 27 á 29; en Londres, de 24 á 25!

Ya lo hemos de discutir, como todos los servicios municipales de esta envenenada capital, si es que al fin logramos cooperación que viene solicitando hace algún tiempo la rectiva de esta Casa, de aquellas personas que por sus es-lios y su posición pueden desde esta cátedra examinar seria-nte y con fruto los presupuestos de nuestro Ayuntamiento,

el estado inverosímil de la habitación de Madrid, la necesidad de reformas en nuestras calles, paseos y alrededores, la cuestión de la enseñanza, la ley municipal ya grandemente anticuada, etc., etc. Pero, en fin, ahora registro las espantosas cifras que acabo de citar, tan sólo para relacionar el dato con la triste situación de nuestro Municipio, en cuyo desprestigio trabajan de consuno los escándalos del Matadero y las vergüenzas de los Consumos. Una cooperativa del género que he indicado, dirigida con inteligencia y con amor, pronto determinaría la aparición de otras, contribuyendo de esta suerte á la mayor comodidad de los asociados desde luego, pero al fin al bienestar material y moral de la sociedad madrileña, hoy no poco comprometida por la situación de nuestro Ayuntamiento y las condiciones de nuestro mercado. *(Muy bien.)*

El proyecto de *El Fomento* está sobre la mesa. Detrás de él viene otra idea mucho más compleja y delicada. Al fin y al cabo, el movimiento cooperativo en Europa, después de los generosos trabajos de Schulze-Dellitzch, ha adquirido un desarrollo extraordinario, y los ejemplos se producen por todas partes.

No se dónde he leído que á la muerte de aquel gran economista (en 1883) quedaron fundadas en Alemania hasta 3.500 sociedades cooperativas de diversas clases; esto es, bancos populares, asociaciones para la compra de primeras materias, cooperativas de producción, cooperativas de consumo, y sociedades para la construcción de casas obreras. En 1880 llegaban á 2.000 los bancos populares en esa misma Alemania, y á 621 las cooperativas de consumo; los asociados de toda clase pasaban de 1.200.000, y el movimiento de negocios estaba representado por 2.000 millones de marcos. De Inglaterra no hablemos; bastaría á hacer su elogio el asombroso espectáculo de aquella Sociedad de cooperadores fundada hac 1844, en Rochdale, por 28 pobres tejedores, que con much sacrificio lograron economizar 20 céntimos de peseta por s mana, para constituir un fondo común destinado á la comp.

de thé y azúcar. En 1845 se había cuadruplicado el número de socios; tenían un capital de cerca de 1.000 duros, y un pequeño almacén en una callejuela, después muy citada; en *Toad Lane*. En 1850, y tras la gran crísis industrial de Inglaterra, los socios eran 600. En 1887 llegaban á 11.178, con un capital de 8.202.500 pesetas y un movimiento mercantil de valor análogo, repartiéndose los accionistas un dividendo de 12 á 14 por 100. Y hoy poseen, no sólo grandes almacenes de comestibles y de ropas, si que fábricas de diversa importancia, con un espléndido palacio donde los socios se recrean y se prodiga la enseñanza pública. Hace poco, la Estadística arrojaba la cifra de 1.328 como representativa del número de sociedades cooperativas existentes en el Reino Unido, con un capital de 7 millones de libras esterlinas y muy cerca de 600.000 socios. Las operaciones realizadas durante un año pasaron de 28 millones de libras, y el mayor número de sociedades y las más importantes, radicaban en Inglaterra. Hay que recordar que ese Reino Unido es la tierra predilecta de las *Friendly Societies* ó sociedades de socorro (en cuyo grupo figuran las *Trade Unions*), que no suben á menos de 32.000, con más de 4 millones de socios. Además, las cosas allí han llegado al punto de que se publique con gran éxito un *Manual de la cooperación* (que es libro maestro de estas empresas), redactado por mister Thomas Hugues (el miembro de la Cámara de los Comunes que perdió su puesto por la enemiga de los pequeños comerciantes y su fervor por la causa cooperativa) y Mr. Vausitart Neole, el Secretario de la Unión de las sociedades de cooperación que celebran sus Congresos en Edimburgo, Manchester y Londres, y tienen por eco á una de las revistas más populares de aquel país de la publicidad: *The Cooperative News*. Prescindo de Italia, donde los nombres de Lusati y de Vigano han adquirido excepcional resonancia; y menciono á Bél-
a y á Suiza, para asegurar que allí también tiene gran
lor el movimiento á que me refiero.

Por tanto, hay abundancia de patrones y modelos; y la
periencia ajena es suficiente para animar á los más tímidos.

Pero al lado de éstos hay otros problemas cuya solución se tantea en los momentos presentes. Por ejemplo, la agremiación de los obreros hasta llegar á la constitución de *Sindicatos* y *Cámaras* de un carácter análogo á lo que hace muy poco (en Abril de 1888) se ha establecido en España con el nombre de Cámaras de Comercio. Por ejemplo, también, la creación de la *Bolsa del Trabajo,* que representa algo parecido, aunque en otro orden, á las Bolsas mercantiles creadas, en lo que va de siglo, en casi todas las poblaciones de cierta importancia, para la contratación de efectos y valores públicos.

Prescindo de desenvolver estos temas, y no creo necesario reforzarlos con ciertos argumentos para que se comprenda á primera vista su gran valor. Las Bolsas de trabajo deben producir el saludable efecto de precisar las necesidades y colocaciones del trabajo, evitando las huelgas y dificultando las cuestiones de orden público por la aglomeración ruinosa de trabajadores. No hay para qué decir la enorme injusticia que entraña la negación á los trabajadores de una representación autorizada, como la que se concede en las Cámaras de Comercio, á los comerciantes, capitalistas y grandes industriales.

Pero lo más serio para toda empresa de iniciación en España de tales instituciones, es la contradicción que reina entre las pocas experiencias extranjeras que conocemos. La *Bolsa del Trabajo* de París de 1887, por ejemplo, es una institución socialista, opuesta en un todo á la *Bolsa del Trabajo* fundada en 1888 en Lieja; es decir, el primer centro industrial de Bélgica. Y sería negar la evidencia el discutir siquiera que los Sindicatos obreros de la capital de Francia, en contraste con los de Burdeos, ofrecen un carácter político grandemente perturbador del mercado francés.

Por mi parte no excuso la declaración de que no simpatizo con las experiencias de París, porque, aun cuando alejado de toda exageración individualista, persisto en creer que la intervención del Estado en los problemas sociales debe ir

muy sobria, y que las protecciones oficiales en beneficio de la clase trabajadora, sobre ser en el terreno de los principios tan injusta como la que aprovechó á la nobleza y al clero, concluyen necesariamente en la negación de la libertad y del progreso. Por tanto, propendo sólo á que las leyes establezcan puras condiciones de derecho, por su propio carácter generales, y nunca atentatorias á la espontaneidad del obrero y á la responsabilidad individual. *(Muy bien.)*

Si con otro fin yo pronunciara este discurso, discurriría sobre la conveniencia de reducir la legislación á puntos como la garantía de la libertad del trabajo, la limitación del trabajo de niños y mujeres, la salubridad de fábricas y establecimientos industriales, la representación gremial, la responsabilidad de accidentes del trabajo, los Jurados mixtos... Tal vez llegara á la fijación del mínimun de horas laborables. Porque ningún Código puede sancionar el principio de la esclavitud voluntaria, ni el orden social puede estar á merced de la extravagancia de uno de sus indivíduos. En cambio, creo que en punto á la contratación, al salario y á las condiciones del trabajo, nada podrá ser más eficaz que la libertad, que garantiza estos dos principios que van imponiéndose en el orden industrial, con relación al obrero; el destajo sobre un mínimun de jornal, y la participación en los beneficios totales de la empresa. Sobre este punto, la última Exposición de París arroja datos de importancia decisiva.

Pero de todas suertes, aun cuando el *Fomento de las Artes* deba y tenga que ocuparse de esto, por lo dicho se comprende que necesita proceder con extraordinaria prudencia, porque no está hecha la doctrina, ni el ejemplo es decisivo. Mas ahora ocurre la pregunta: ¿de qué modo nuestra Sociedad ha de realizar todas esas empresas? Esos empeños, ¿han de comprometerla enteramente, constituyendo la materia de sus Secciones, aun cuando para ello hayan de crearse otras nuevas? ¿O el *Fomento de las Artes* ha de limitarse á estudiarlas, proponerlas, iniciarlas y lanzarlas bajo su patronato á la arena pública?

Conozco dos modelos ó tipos en Europa. De uno de ellos acabo de hablar con otro propósito. Me refiero á la Sociedad Cooperativa de Roschdale, conocida con el nombre de «Equitables Pionners de Roschdale,» y establecida en una pobre ciudad del Condado de Lancaster, á 17 kilómetros de Manchester, que se estima principalmente como uno de los más fuertes centros de la fabricación de franelas, y después como productor de paños, hilos y tejidos de algodón. Por lo demás la comarca es poco atractiva, y no tiene otro título histórico que el de haber pertenecido en otro tiempo á la familia de Byron. La Sociedad aludida, muy celebrada por Mr. Jules Simón en su conocido libro sobre *El trabajo,* y objeto especialísimo de un interesante libro del inglés Mr. Holyvare, que acaba de traducir al francés y de publicarse en París por Mr. Cambier con el título de *Self help par le peuple: Histoire de la cooperation á Roschdale;* la Sociedad, digo, fundada en 1844 por 28 pobres tejedores, y compuesta hoy de 11.000 y pico de miembros, con un capital de más de 8 millones de pesetas que producen hasta el 12 por 100, aparte de la mayor baratura y bondad de los géneros comprados por los socios en los almacenes sociales, no tiene sólo la importancia particular de uno de los más imponentes y felices empeños de la cooperación económica; de modo que estudiando su historia hay que meditar sobre algo más que la maravillosa transformación de la pequeña tienda creada con 700 pesetas, en la ya célebre callejuela del Sapo (Toad lane), para vender los sábados por la noche especies, harina, manteca y no se si avena, convertida al cabo en 15 almacenes de toda clase de géneros, con varias fábricas, talleres y establecimientos de ropas, zapatos, pan, carbón y otros objetos de primera necesidad para los asociados.

A la cabeza de los Estatutos de esta Asociación, llamada al principio de Amigos (Friendly Society), y *Sociedad industrial* en 1854, figura la siguiente frase: «Esta Sociedad se ha fundado para procurar el adelanto intelectual y moral de los obreros;» y conformes con tal pensamiento, sus directores

han constituído con los propios elementos sociales otros centros de previsión y auxilio, un espléndido Club con soberbia biblioteca, amplio restaurant y magníficos salones de baile, conciertos y debates, amén de una empresa de educación sostenida por animadas conferencias de los mismos obreros y por lecciones de carácter práctico ó de interés general, que dan profesores renombrados y ámpliamente retribuídos. Bajo este punto de vista, la Sociedad de Roschdale es uno de los más poderosos elementos del bienestar moral de la clase obrera inglesa, y uno de los factores más considerables de la cultura general de aquella próspera y poderosa Nación.

Por lo dicho, ya se comprenderá que los asociados de Roschdale (los *Equitable Pionners,* porque al lado de esta Sociedad y en el mismo Roschdale se han fundado después otras dos análogas y muy prósperas) se han movido siempre dentro de un círculo propio, con sus exclusivos elementos y sin el propósito de entregar á un porvenir indeterminado con vida completamente autónoma, todos esos centros benéficos, instructivos, de previsión y de carácter moral ó económico que ellos han creado.

Todo lo contrario de lo que han hecho en Suiza y en Ginebra los fundadores de esta Sociedad de gran prestigio y de una influencia decisiva en la vida económica, intelectual y moral del pueblo helvético. Me refiero á la *Société d'Utilité publique de Geneve,* creada hacia 1828, y presidida actualmente por un ilustre filántropo, harto conocido por el decisivo papel que ha desempeñado en la creación del *Instituto de Derecho Internacional* y en la organización de la meritoria *Cruz Roja:* Mr. Gustave Moynier.

La Asociación á que aludo proviene de la famosa *Sociedad federal de utilidad pública de Suiza,* fundada por el eminente filántropo Gaspard Hirzel, en la primavera de 1810, para tratar todas las «cuestiones referentes al pauperismo, industria y la educación.» Esta se dividió en Secciones cantonales, y la ginebrina comenzó á tener vida propia en 3 de Abril de 1828, disfrutando en lo sucesivo de una muy varia,

como lo demuestra la decadencia de 1849 y su esplendor de 1872. La tal Asociación, á pesar de disponer de una biblioteca y recientemente de un local propio, no es lo que pudiéramos llamar un Círculo ó un Casino; sus socios tampoco pertenecen á la clase obrera como los de Roschdale, y sus fines se han extendido con los últimos Estatutos que llevan la fecha de 1872, y donde se consigna «que los trabajos de la Sociedad se extienden á todos los objetos de utilidad pública, cantonal ó federal (á excepción de los que tienen un carácter exclusivamente religioso ó político), ocupándose de un modo principal de la instrucción popular, de los medios propios para disminuir y prevenir la pobreza, y de los intereses del comercio y de la industria.

Para realizar estos fines se utilizan varios medios. En primer lugar, las cinco sesiones mensuales en que se discuten por los socios los problemas palpitantes de utilidad pública y se acuerda el apoyo que se ha de prestar á las empresas de carácter análogo que por su propia iniciativa ó por iniciativa extraña se crean en Suiza. Después viene la publicación del *Boletin* de la Sociedad y de los informes redactados por los socios, que versan sobre la educación é instrucción, moralización, pauperismo y beneficencia, previsión, economía doméstica, trabajo, crédito, industria y comercio, y por último, asuntos diversos, como la protección á los animales, la organización de las tutelas, los trabajos estadísticos, etc., etcétera. Además la Sociedad ginebrina abre concursos y publica y paga los trabajos de los escritores concurrentes, patrocina y subvenciona instituciones filantrópicas, organiza conferencias públicas y cursos breves sobre economía y ciencia aplicada, y cultiva con gran interés las relaciones de todos los institutos análogos de Suiza y las de la propia Sociedad con los Congresos internacionales que se celebran en el extranjero. Iría muy lejos si me comprometiese á señalar las obra producidas ó patrocinadas por esta Asociación. Entre ella figuran: el Asilo para niñas de Tourney, la Sociedad de l bibliotecas populares, la Escuela infantil de la rue du Ce

drier, la Sociedad protectora do los animales, la Agencia de colocación de trabajadores, la Asociación cooperativa y mobiliaria, los Asilos nocturnos, etc., etc. Como se ve, el procedimiento de esta Sociedad consiste en iniciar ó secundar por la propaganda ó con auxilios metálicos y personales, empresas que no forman parte esencial de su propia vida. Más aún: los miembros de la Sociedad ginebrina no aprovechan directamente el resultado de sus trabajos, y las instituciones que ellos crean, luego viven en completa autonomía y mas ó menos separadas del centro que las produjo ó las empujó.

He citado las dos Sociedades de que acabo da hablar por fijarme en alguna, pues que tan importante como la Cooperativa de Roschdale es la análoga de *Leeds,* fundada en Octubre de 1846 con el título de *Flour and Provisión Society,* y como la Societé genevoise d'utilité publique existe en la misma Suiza, la muy próspera y activa *Société bâloise du Bien et de l'Utile,* que cuenta con más de 1.200 socios.

Ahora bien; á mi juicio, el *Fomento de las Artes* no puede decidirse por ninguno de estos dos procedimientos exclusivos, porque nuestro Instituto tiene un carácter propio y una vida muy compleja y original, que lo distingue en el círculo de los empeños análogos de la Europa contemporánea, al modo que se han distinguido de sus similares extranjeros otros dos Centros de altísima importancia en la historia de la cultura madrileña y aun española, como son nuestra ilustre *Sociedad Económica de Amigos del País* y nuestro renombrado *Ateneo Científico y Literario.*

Aparte del carácter originario de nuestra Asociación, fundada por motivos que no son ahora del caso, con el propósito de que sus asociados disfruten de las ventajas y los adelantos producidos por el esfuerzo común, hay que tener cuenta el escaso valor que entre nosotros tiene todavía el ler individual, efecto de muy diversas causas, entre las e pongo delante la centralización administrativa, que aquí ha enseñoreado con el régimen constitucional, para co-

rromperle, contribuyendo al desarrollo de la empleomanía, el caciquismo y la burocracia. De donde resulta para mí un gran temor de que ciertas empresas iniciadas con el mejor deseo y aun con grandes condiciones de vida, puedan prosperar abandonadas por sus iniciadores al celo de los recién llegados, faltos de pasión por la idea de los medios que determinaron la iniciación del empeño. Más tarde quizá, sea posible realizar algo de lo que hace la Sociedad ginebrina: por hoy nosotros tenemos que llevar adelante con nuestros propios elementos todas las reformas que hemos anunciado; y si bien manteniendo un espíritu descentralizador respecto de las asociaciones de carácter particular, cuya fundación provocamos, de ningún modo nos es lícito abandonar su dirección en los primeros momentos, y en los inmediatos aquella tutela ó aquella inspección necesarias para que la nueva institución se desarrolle, y en su posible fracaso no se vea envuelto el prestigio del *Fomento de las Artes*. Por tanto, nuestra tarea es delicada, pues que no hemos de encerrarnos en el particularismo de la Sociedad de Roschdale, ni hemos de limitarnos como la Sociedad ginebrina, á idear y á empujar, dejando á los demás la responsabilidad y el goce, ó la pena de lo que por nuestras recomendaciones se haya planteado y desenvuelto.

Por esto también anuncio como otro de los empeños del *Fomento de las Artes* en el año que ahora comienza, el de provocar en las principales poblaciones de España *la constitución de Centros análogos al nuestro,* que con entera independencia y autoridad y medios suficientes puedan realizar en sus respectivas comarcas lo que nosotros intentamos y vamos consiguiendo en la capital de la Nación.

Poco hace hablé de la *Sociedad Económica Matritense* y del *Ateneo* de Madrid, y ahora he de lamentarme de la poca atención que entre nosotros se dedica á los estudios que tien por objeto la historia y vida actual de la capital de Españ fuera de aquellas menudencias que constituyen la pasión d erudito ó el interés del anticuario. Apenas se comprende q

no haya ningún trabajo sobre la influencia que en la cultura y el desenvolvimiento económico y social de nuestro Madrid han ejercido los dos institutos que he citado antes, y que con el *Fomento de las Artes* constituyen á mi humilde juicio la trinidad educadora y renovadora de la sociedad madrileña contemporánea.

Años há, cuando yo tenía más vagar, tomé sobre mí la fatigosa labor de historiar la fundación del Ateneo, y estudié su desenvolvimiento en un período de más de cuarenta años, para lo que, contra lo que á primera vista parece, tuve que rebuscar bastante y preguntar mucho, sirviéndome, grandemente mis propios recuerdos personales, porque yo entré en aquella casa siendo un niño y á ella debo, aparte de los honores con que me favoreció poniéndome en los primeros puestos de su Dirección, buena parte, quizá la principal, de mi educación política y científica. No creí entonces que mi trabajo tenía más valor que el de un bosquejo y el de una excitación á personas más competentes. La deficiencia de aquella obrilla (1) me parece hoy indiscutible. Y sin embargo, ni antes ni después ha creído nadie que debía y podía hacer un libro análogo, colmando un vacío evidente. De la Económica de Amigos del País no creo que nadie se haya ocupado, y á pesar de sus grandes méritos, para estudiar su vida es indispensable acudir á las Memorias y las actas de la ilustre casa. Conste la protesta que hago contra este abandono.

Y para demostrar la importancia que esos institutos han tenido y aun tienen (por más que yo los crea hoy necesitados de una profunda y trascendental reforma), me bastará recordar la hora en que nacieron, las circunstancias que los determinaron y el sentido general de sus trabajos, sobre todo dentro de los primeros cincuenta años de su respectiva existencia.

Nació la Económica de Amigos del País en el último tercio del siglo décimooctavo y en los albores de nuestra actual

(1) «El Ateneo de Madrid.»—Un vol., 1879.

revolución económica. Fué su sentido el de los reyes filósofos, de los humanistas y de los economistas, representados entre nosotros por Campomanes, el autor del *Discurso sobre la Educación popular*, y por Jovellanos, el célebre crítico de la *Ley agraria*. No nesesito decir cómo aquella Sociedad fué la escuela de nuestra elocuencia parlamentaria contemporánea; cómo por ella se fundaron y desarrollaron las primeras cátedras de economía política; cómo en ella tomó calor aquel gran sentido que dictó la célebre Real cédula en 1783 que declaró *honestos y honrados todos los oficios*, sin que «en ello se envileciera la familia, ni perjudicara para el goce de los empleos municipales, ni perjudicara para el goce y prerrogativas de la hidalguía;» y cómo por su iniciativa ó mediante su protección se crearon y florecieron la Caja de Ahorros, la célebre Sociedad de 1838 «para propagar y mejorar la educación de los pueblos,» la Casa de expósitos, el Colegio de sordo-mudos, y, en una palabra, el Ateneo, de tanto crédito y tanto alcance en la vida moral é intelectual del Madrid moderno.

La aparición del *Ateneo* coincide con la explosión del romanticismo literario, la instauración definitiva del régimen constitucional en España, y la reforma general de la enseñanza por la transformación de la Universidad y el establecimiento de las normales. Su sentido es profundamente renovador y trascendental. Desde sus cátedras se divulgan los nuevos principios del Derecho penal, la crítica histórica, el sistema liberal y la doctrina democrática, revistiendo aquellas elocuentes lecciones desde 1836 á 1860, garantizadas por el prestigio de los Alcalá Galiano, los López, los Pidal, los Pacheco, los Morón, los Olózaga, los Rivero y los Castelar, la forma afirmativa y calurosa de las grandes propagandas. En cambio los debates de las Secciones, por otro lado tan importantes como los trabajos de la cátedra, presentan un rácter esencialmente crítico que destruye, no sólo los res tos, si que hasta la circunspección con que venían sie considerados ciertos elementos y datos tradicionales, abr

dose con energía sorprendente, de par en par, las puertas á la tolerancia religiosa y á la influencia naturalista del arte y la ciencia contemporáneos.

Ahora bien; advertid en qué época, de qné modo y con qué elementos nace nuestro *Fomento de las Artes*. Pertenece á la época de los movimientos obreros y de la crítica y las revoluciones socialistas; es decir, al período de 1848. No lo fundan letrados, filósofos y economistas como los creadores de la Económica, ni políticos, literatos y sabios como los padres del Ateneo. Lo fundaron *artistas y artesanos*; y bien que con el transcurso del tiempo se ensancharan su constitución y sus fines, siempre ha quedado como el primero de éstos la protección de las clases trabajadoras en vista de su mejoramiento moral y material.

Excuso repetir de qué suerte lo hemos hecho y pretendemos hacerlo por el medio educativo de nuestros salones y conferencias, por la organización de nuestra enseñanza primaria, por nuestras cátedras de vulgarización científica y educación popular, por la iniciación y patronato de centros y asociaciones de previsión y defensa, y por el debate y precisión de las reformas sociales urgentes y de todo aquello que afecta al bienestar de las clases más numerosas, interesando primeramente á la generalidad de la población madrileña, como por ejemplo los Congresos pedagógicos, las Esposiciones de artes y oficios y las mejoras municipales.

Me guardaré mucho de decir que el Ateneo y aun la Económica de Madrid han terminado su misión. Ni siquiera discuto la superioridad del empeño de estas corporaciones, en relación con el de nuestro *Fomento*.

De paso he indicado que creo en la necesidad de una profunda reforma en los planes y procedimientos de esos dos institutos, y debo añadir, con todo género de salvedades, que r por hoy la necesidad á que responden asociaciones como *Fomento de las Artes* de Madrid, son más preferentes y se ›onen fuera de nuestro país con más energía y generali- l que aquellas á que atienden la Económica y el Ateneo.

Y esto es fácil de comprender, teniendo en cuenta el hecho de la importancia que en nuestros días han adquirido las escuelas de artes y oficios, la enseñanza de la ciencia y el arte aplicados, la tendencia cooperativa, la protesta de los partidos obreros, la universalización del sufragio, la organización de la enseñanza primaria por el Estado y los Municipios, y todo este conjunto de intereses, elementos, anhelos, compromisos é instituciones que hacen de nuestra Sociedad una grande y creciente democracia.

Cada vez me parece más evidente el servicio que prestaríamos, no sólo al pueblo de Madrid y aun á la sociedad española, si que al progreso general europeo, extendiendo y generalizando por toda la Península ibérica, y aun por nuestros territorios americanos, instituciones idénticas á la del *Fomento de las Artes*, sostenidas, no ya por una clase exclusiva, sino por diversos elementos sociales, y en cuyo seno lograsen privanza aquellos estudios jurídicos y de economía política que tanto valor alcanzaron hará cosa de treinta años, y que han palidecido en estos últimos por causas apenas verosímiles.

De qué suerte y en que términos ha de verificarse esta generalización de nuestro empeño, yo no me atrevo á fijarlo. Principalmente, porque desconozco la vida de la mayor parte de nuestras provincias: se que en alguna de ellas existen Atenos, Centros de obreros y Sociedades de diverso género, con intereses creados y pretensiones más ó menos exclusivas, que dificultarán grandemente la concentración de esfuerzos ó exigirán un tacto excepcional en los que hayan de tomar sobre sí esta última empresa. Tampoco se me oculta la fuerza que en nuestro país tiene la pasividad de los capaces. Sin embargo, yo creo que la difusión del empeño obsta tanto al éxito de éste, como le perjudicaría la pretensión de parte del *Fomento* de Madrid, de llevar la dirección de la campaí atentando á la autonomía de las localidades. En tal supuest ya, por mi propia cuenta, he hecho algunas recomendacion que pienso fortificar con el voto de mis consocios y con l

datos y consejos que pueden fácilmente sacarse del recientísimo Congreso de los círculos populares, celebrado en París, y donde, como ya he dicho, se ha afirmado la necesidad de extender por campos y ciudades esta clase de instituciones, y la conveniencia de relacionarlas por medio de aquellas Uniones ó Ligas que tan decisiva fuerza han comunicado á los empeños similares y colectivos de la nación inglesa.

Señores, es imposible cerrar los ojos á la soberbia experiencia que en estos momentos se desenvuelve ante nuestros ojos y que no permite la menor duda, tanto sobre el carácter complejo de los problemas que preocupan á los Gobiernos, á los políticos y á los pensadores de nuestro tiempo, como respecto al interés que en las grandes reivindicaciones ó en los meros deseos de las clases más modestas de la sociedad contemporánea ponen las superiores, verdaderamente dignas de su antiguo prestigio á la generalidad de las gentes que constituyen el término medio y relativamente neutral del mundo político moderno. Muy poco avisado será el que crea que lo que hoy priva, sobre todo en Europa, es el problema político, y por piedad no me atrevo á decir el juicio que me merecen los que entienden y propalan que los conflictos sociales que tenemos encima se resuelven con aquella infantería, aquella caballería y aquella artillería, cuya sola invocación electriza á los demagogos arrepentidos y á los anticuados devotos del *orden de Varsovia. (Aplausos.)*

Ayer mismo terminó la colosal huelga de los obreros de Londres, y todos conmovidos hemos visto de qué suerte se pusieron de parte de aquellos famélicos protestantes el Lord mayor de la gran ciudad británica y los Príncipes de las Iglesias católica y anglicana, siendo notorio que la huelga pudo sostenerse por muchos días con un orden sólo compara-
e á su completo éxito, por los donativos de personas pudien-
s y extrañas á la clase necesitada, y por las monedas que
s transeuntes y vecinos de Londres depositaban en las ban-
jas y cestas con que los obreros solicitaban su apoyo en las

calles. Por no menos significativo tengo el resultado de las últimas elecciones de representantes de las Cámaras alemanas, así en la general del Imperio como en algunas de los Estados federados; elecciones realizadas cuando el Gobierno imperial ha conseguido prorrogar las leyes contra los socialistas, al propio tiempo que dulcifica su injusta política contra los católicos, y aun se desentiende un poco de sus prevenciones contra los judíos, á pesar de lo cual, todos los Diputados últimamente salidos de las elecciones parciales son socialistas, continuando de esta manera el progreso de la protesta que éstos representan y que, conforme creo haber dicho desde este mismo sitio, ya había demostrado el avance que implica la cifra de votos socialistas que aparecen en las elecciones de 1888 con relación á los que se registran en las elecciones de 1872. Todavía hay otro dato de valor evidente, y consiste en la superioridad, tanto numérica como de interés y brillo, que ofrecen los Congresos realizados durante la reciente Exposición de París, y consagrados, ora á las cuestiones sociales en su complexidad, ora completamente á los problemas que afectan de un modo al parecer exclusivo á la clase obrera; Congresos que han dejado muy atrás á cuantos al propio tiempo se verificaron sobre otras diversas materias, mereciendo llamar particularmente la atención la circunstancia de que en aquéllos tomaran una parte importantísima, y bien podría decir que principal, los publicistas, los economistas, los jurisconsultos y los dueños y directores de grandes establecimientos fabriles y comerciales. *(Muy bien; muy bien.)*

¿Necesitaré dar más relieve á estas observaciones? ¿Por ventura es preciso apurar el sentido y determinar las consecuencias de los hechos que acabo de recordar, y que coinciden con la generalización del Jurado y la instauración del sufragio universal, y el vuelo prodigioso de la asociación en todos los países cultos y progresivos de este último tercio del siglo XIX?

No os ofenderé insistiendo en consideraciones que pronto

revestirían el carácter de vulgares. No hay quien de esto no hable como de cosa corriente, aun cuando no todos lleguen á precisar las causas, á relacionar los efectos y á determinar su conducta en vista de una necesidad urgente. A los que ocupamos estos puestos y tenemos fe en la opinión pública, suficiente y eficazmente solicitada, nos cumple hacer ese trabajo de explicación, excitación y reclamación ante los hombres de buena voluntad y aun ante la masa distraída.

Por esto me he permitido esta noche extenderme más de lo acostumbrado, no tanto por los que ahora me escucháis, cuanto porque mañana la prensa ha de recoger y difundir mis palabras, de poco valor por ser mías, pero de cierta importancia por el cargo que aquí desempeño y porque representan el sentido de esta Asociación (la más numerosa y la más antigua de España entre las de su género), según yo he podido comprender por el trato constante que mantengo con todos nuestros consocios y por la misma cariñosa adhesión con que habéis fortificado los principales conceptos de este pobre discurso inaugural. *(Aplausos repetidos.)*

Es hora de concluir; mas para despedirme, permitidme que insista en el enaltecimiento de la gran fuerza transformadora de la sociedad contemporánea y en que nosotros ponemos tan extraordinaria cuanto justificada confianza. Verdad que pocos podrán presentar los éxitos de este *Fomento de las Artes*, cuyas iniciativas, provenientes á veces de sus mas modestos miembros, me han sorprendido por mucho tiempo. Quiero hablar de la virtualidad del principio de asociación, que si en el orden político se determina de diferentes modos, ya bastante bien estudiados, en el orden económico y social se presenta bajo dos formas cuya fecundidad cada vez parece mayor; bajo la forma de la sociedad anónima y bajo la de la sociedad cooperativa. Claro se está que no puedo hacer más que esta indicación, recomendándola como un tema á los profesores de esta Casa y á los miembros y discutidores de las Secciones de *El Fomento*.

Mas también he de señalar el contraste que bajo este pun-

to de vista ofrecen los últimos días del siglo pasado y el final del siglo corriente. Entonces la preocupación general y el interés eminente eran la libertad; porque entonces lo que oprimía y de lo que era preciso emanciparse, sopena de la degradación y el agotamiento, eran la Inquisición, el gremio, el señorío, el convento, el privilegio de la Mesta, el mayorazgo, la amortización eclesiástica, la tasa, el favoritismo cortesano y la arbitrariedad real. Era preciso romper las infinitas ligaduras que aprisionaban á los indivíduos y aniquilaban á la sociedad. De aquí las leyes de combate y de carácter negativo, condensadas al fin en aquel famoso Código de Napoleón que bajo formas diversas inspiró á todos las legislaciones y los Códigos que aparecen así en Europa como en América dentro del primer tercio del siglo corriente. Pero una vez consagrada la libertad y rotos los antiguos moldes, se evidencia que aquélla en realidad no es más que un medio y entonces, coincidiendo con el desbordamiento de la invención industrial y las mágicas audacias de la ciencia, plantéanse otros problemas no menos imponentes, y cuya vista llega á hacer dudar á algunos de la grandeza y virtualidad del principio liberal; porque entonces surge la fiebre de los negocios, la locura de la especulación bursátil, la lucha por la existencia, los conflictos del capital y el trabajo, la concurrencia económica desordenada, y el combate desproporcionado é inverosímil del indivíduo y el Estado. Con las fuerzas individuales exclusivamente es imposible dominar esta situación á las veces terrorífica. Pero luego viene el gran recurso que hoy se recomienda así á los pensadores como á las víctimas de esa imponente batalla. *El principio de asociación* que hoy se impone de tal suerte y con tal éxito que, ó yo me equivoco mucho, ó esta conquista y la *aplicación de la electricidad* como un medio industrial, constituyen principalmente el gran legado con que nuestra laboriosa centuria que recibió de la p sada la *Declaración de los derechos del hombre* y la aplicaci industrial del *Vapor*, favorece al siglo XX cuya aproximaci advertimos, temerosos ó anhelantes, entre contradicciol

tan imponentes como de un lado la fecundidad de la invención de aparatos de guerra y el armamento ya imposible de todas las naciones del mundo, y de otro las maravillas del genio de la paz, que tan deslumbradora y completa demostración de sus fuerzas y de sus avances ha hecho en el gran paréntesis de la Exposición Universal de París.

He dicho. *(Grandes y prolongados aplausos.)*

RAFAEL M. DE LABRA.

CONCEPTO DEL APARATO CIRCULATORIO

Y DEL INERVADOR

CON OCASIÓN DE LA LECTURA DE LA «PATOLOGÍA GENERAL» DEL SEÑOR LETAMENDI (1)

(CONCLUSIÓN)

»2.° *Síntesis parciales.*—La presencia del corazón, después de unir entre sí los troncos de los árboles vasculares sin confund r su conducto, divide al círculo sanguíneo en dos porciones, cada una de las cuales comprende porciones opuestas de ambos árboles. A un lado del corazón, correspondiente á todas las partes del cuerpo, están las ramas del árbol de sangre roja y las raíces del árbol de sangre negra, las arterias y las venas generales, los vasos más prolongados y numerosos de uno y otro árbol. Al lado opuesto, correspondiente á los pulmones, están las ramas del árbol de sangre negra y las raíces del árbol de sangre roja, las arterias y las venas pulmonares, los vasos menos prolongados y numerosos.

»Entre el corazón y todas las partes del cuerpo, y entre aquél y los pulmones, se desarrollan dos círculos desiguales, dos circulaciones continuas entre sí, pero no cada una de ellas separadamente: el círculo general ó circulación mayor, y el círculo pulmonar ó circulación menor.

»El círculo general es un círculo incompleto, de form

---

(1) Véase el número anterior.

cónica; unidos los dos conos por su base, que corresponde á todas las partes del cuerpo por los capilares generales, é independientes entre sí por su vértice, que corresponde y se une con el corazón, con el ventrículo izquierdo y la aurícula derecha. Los dos conos, el uno arterial y el otro venoso, son los de eje más prolongado y más ancha base, entre los conos representados por los árboles vasculares.

»El círculo pulmonar es un círculo incompleto asímismo, de forma bicónica como el general; unidos también los conos por su base, que corresponde á los pulmones por los capilares pulmonares, é independientes entre sí por su vértice, que corresponde y se une con el corazón, con el ventrículo derecho y la aurícula izquierda. Los dos conos, el uno arterial y el otro venoso, son los de más corto eje y base más estrecha, entre los conos representados por dichos árboles.

»Estos dos círculos se continúan entre sí por los vértices de los conos, á través del corazón. El cono arterial del primero y el venoso del segundo, se continúa á través del corazón izquierdo, del ventrículo y aurícula de este lado. El cono arterial de aquél y el venoso de éste, se continúan á través del corazón derecho, del ventrículo y aurícula correspondientes.

»El apéndice forma un cono por sí, cuya base libre corresponde á todas las partes del cuerpo y al intestino delgado, por sus capilares, y el vértice corresponde y se une con el cono venoso del círculo general. Forma un apéndice para este círculo.

»Desde el punto de vista del corazón, son los vasos: de acción divergente ó centrífuga, las arterias, y de acción convergente ó centrípeta, las venas.

»Las arterias son troncos y ramas sin raíces visibles, y nacen de los ventrículos: del izquierdo las generales, de sangre roja, y del derecho las pulmonares, de sangre negra.

»Las venas son raíces y troncos sin ramas visibles, y terminan en las aurículas: en la derecha las generales, de san-

gre negra, y en la izquierda las pulmonares, de sangre roja.

»Los vasos del apéndice son de acción centrípeta, pero no llegan al corazón: son raíces nada más, y se unen con las venas generales. Por este intermedio, con la sangre negra se mezcla la linfa y el quilo.

»Los vasos del círculo general son de paredes más gruesas. En ellas abunda más la parte elástica.

»Los del círculo pulmonar tienen menos abundante dicha parte.

II.—Considerados anatómicamente

»Los órganos de la circulación, considerados en su conjunto, tienen una parte central y otra periférica: el corazón y los vasos.

»Los vasos nacen anatómicamente del corazón y se dirigen á todas las partes del cuerpo, los unos, y á los pulmones los otros. Son árboles en este sentido desarrollados, troncos y ramas sin raíces visibles.

»Son generales y pulmonares.

»Los generales nacen del ventrículo izquierdo y de la aurícula derecha: de allí las arterias, y de aquí las venas. Terminan en todas las partes del cuerpo, donde se unen por los capilares generales.

»Los pulmonares nacen del ventrículo derecho y de la aurícula izquierda: del primer punto las arterias, y del segundo las venas. Terminan en los pulmones, donde se unen por los capilares pulmonares.

»Son una dependencia de los primeros los vasos linfáticos. Nacen de las venas generales, son el injerto de una rama de estas venas, y terminan en todas las partes del cuerpo y e el intestino delgado, por sus capilares correspondientes.

»Las arterias son de paredes más gruesas que las venas. Tienen aquéllas mayor cantidad de parte elástica.

»El *tronco* de las *arterias* y *venas generales* se desdobla, el de las primeras á corta distancia de su orígen, y el de las segundas en su mismo orígen. Se forman dos círculos: el uno para la parte superior del cuerpo, y el otro, que se invierte hacia abajo, para la parte inferior.

»Las arterias y las venas pulmonares, el círculo que forman unidas, se invierten sobre sus troncos, y cruza el tronco arterial, pasando por delante, al tronco de las arterias generales, antes de desdoblarse.

»2.° *Resúmen y esquema del conjunto.*—La función circulatoria es de difusión, y la representan primeramente los vasos, su órgano fundamental, una periferia sin centro si se quiere.

»El primer gérmen del vaso lo es un conducto. Entonces no hay órgano rigurosamente; no hay pared vascular, exterioridad para el vaso, ni forma exterior. Adquirida por aquél la pared, se impone la forma. Si ésta es circular, como en la primera representación indicada, no hay centro ni periferia: todo es las dos cosas á la vez y por igual.

»Pero la forma circular sólo tiene realidad en un acto para la mental concepción de estos órganos: la forma arborescente, mejor ó peor detallada, es la que necesariamente se impone. Mediante ella, todavía representan los vasos la periferia y el centro; aun los dos polos no se aislan, cada uno de ellos asentado sobre una parte distinta de este pequeño mundo. Sin embargo, mediante la forma arborescente, ya se puede decir: todos los vasos son centro contemplados desde su tronco hacia sus raíces y ramas, y todos son periferia des-
sus ramas y raíces hacia su tronco. Ya la distinción se
cia, pues, de alguna manera: son dos colores combinados
n predominio del uno hacia un punto del cuadro y del otro
cia el opuesto.

»Todo lo son los vasos primeramente, y el corazón, al aparecer, lo hace como brote de la pared del vaso; es una porción modificada de esta pared, un punto transformado del vaso. Pero no aparece de lleno al manifestarse primeramente como porción deslindada de la pared vascular. El corazón representa la concentración del aparato circulatorio, concentración hecha gradualmente: nace de la casi indistinción de puntos diversificados del vaso; nace de la vaguedad de éste, y sus primeras manifestaciones, no obstante de representar la concentración, la unidad, revelan la difusión, no la multiplicidad y sí el fraccionamiento, nace por puntos aislados en la pared del vaso, por lineamientos dispersos.

»Sobre estos primeros lineamientos de un centro difuso se desarrolla el corazón: cada vez más detallado, concéntrase más, y el contraste anatómico y fisiológico se pronuncia entre él y los vasos, entre el centro y la periferia, como entre la bomba, centro de aspiración é impulsión de un líquido, y este líquido aspirado ó impulsado. Existen los vasos primeramente, como la madre con anterioridad al hijo: nace éste por fin, que comienza por ser un simple pedazo desprendido de la madre, y el contraste se hace ostensible. Todos los cuidados eran para ella, que los atendía mal á fuerza de ser muchos: nace el hijo, y echando éste sobre sí un cuidado sólo, convierte su cumplimiento en centro de operaciones.

»A la vez que nace el corazón de los vasos, contribuye al detalle de éstos. El corazón supone la independencia de la pared vascular: sin ella no sería continuo el movimiento y la utilidad de este centro sería mucho menor.

§ 2.°—*Organos de la circulación del medio interior dinámico.*

»La función inervadora, representante el más elevad la vida, es una función en sí muy oscura.

»Por la forma que reviste su desarrollo se parece función eléctrica. Aunque rapidísimo éste, no es, sin em

go, un desarrollo simultáneo en todas sus partes. La sucesión del mismo reviste la forma de un movimiento como el desarrollo de la función eléctrica desde la estación telegráfica de partida hasta la de término.

»El sentido de este desarrollo es doble como el de las funciones orgánicas, como el movimiento representado por la función nutritiva, que modela á todas las funciones. La inervación se realiza de fuera adentro y de dentro afuera, hacia lo interior con relación á la vida, y hacia lo exterior como la función circulatoria del medio interior estático. Los dos movimientos que por dicho desarrollo se representan no se confunden el uno con el otro, pero se conexionan entre sí el punto de terminación con el de partida por el lado interior principalmente.

»Así considerada la inervación es una función circulatoria.

»Pero aquí, como en la función eléctrica, el movimiento no lo realiza un medio estático; lo realiza el desarrollo mismo de la función nerviosa, y dicha circulación es dinámica, del medio interior dinámico.

»Las funciones orgánicas, de trasformación físico-química de la exterioridad si se trata de aquellas funciones que preceden y son la preparación de la asimilación nutritiva, ó de trasformación de la interioridad si se trata de aquellas otras que siguen y son el complemento de la desasimilación, representan funciones de relación del sér vivo con la exterioridad misma, bajo un doble aspecto: en cuanto aquél toma de ésta lo que nace á la vida y le devuelve lo que muere.

»Aquí la relación adquiere cuerpo tangible. La exterioridad penetra realmente en el sér vivo, y éste, fraccionado, en aquélla.

»La función nerviosa es de relación también, del sér vivo con la exterioridad, en un doble sentido como allí: en cuanto ésta tiene acceso á aquél, sin penetrar ella misma, y en cuanto lo tiene á la exterioridad el sér vivo, de igual manera.

Nada, sin embargo, se interpone, para la doble relación indicada, á la exterioridad que penetra y al ser vivo que sale. Éste, constituido, es el término para lo uno y el comienzo para lo otro. Contrasta dicho sér consigo mismo mediante la inervación, para la relación dicha, en casos dados. No de otro modo se realiza el sentimiento de numerosos estados del sér vivo por su propia conciencia, como el hambre y la sed, la necesidad de respirar, el dolor que pueden causar las afecciones orgánicas.

»Pero, en todo esto, la relación no adquiere cuerpo tangible.

»No se compenetran realmente los dos términos que la establecen. Se traducen el uno por el otro. Aquí es la exterioridad, la forma, la luz, el sonido, etc., que se traduce por sensaciones ó por un acto simplemente reflejo. Es el sér vivo que se traduce al exterior por hechos de ciencia ó arte, ó por otros fenómenos sobre la exterioridad.

»En toda vida, por sencilla que sea, hay la expresión de estas dos cosas, de lo plástico y de lo que es mera relación para la regularidad funcional de esta máquina. Pero en la vida más sencilla, un mismo órgano lo es para todo, y en otros grados de la vida se deslindan órganos especiales para lo segundo, subsistiendo como instrumentos de lo primero los órganos anteriormente existentes como comunes (1).

»Son aquéllos los órganos inervadores.

»No son, pues, con entera verdad, órganos añadidos, y sí el producto de un desdoblamiento de los anteriormente exis-

---

(1) Digo en el citado libro, y esto una vez más me conexiona con el Sr. Letamendi:

«Resultan órganos especiales para todas las funciones, menos para la función nutritiva considerada en su fenómeno fundamental. Esta función nunca puede perder el carácter de función común á todo. Con el deslinde funcional aparece el orgánico; con funciones especiales órganos de estas funciones. La nutrición no se particulariza nunca.

»De aquí que al aparecer órganos especiales de funciones determ nadas, desempeñen estos órganos dos funciones, por lo menos: la f ción general ó común y la función especial ó propia. El pulmón se tre, y realiza la función general ó común á todos los órganos. El pulm respira, además, y realiza su función especial ó propia.»

tentes. Son una representación más de la vida, y nacen del gérmen de ésta, que es el gérmen de todo (1).

»Se define, segun esto, la función inervadora conforme la vida se define prácticamente (2).

»La vida consiste en una série de necesidades que se satisfacen, y por ello se modela la función inervadora. Es ésta el sentimiento de la necesidad, la determinación para satisfacerla y lo que establece la proporción entre lo uno y lo otro, entre la cantidad de necesidad sentida y la en que debe sa-

---

(1) En mis trabajos para la oposición á la cátedra que desempeño (1872), se indica de la siguiente manera la radical diferencia entre las partes de un edificio y las que lo son del cuerpo vivo, lo que me lleva á nueva coincidencia con el Sr. Letamendi:

«Las partes de un edificio, no como partes suyas y sí como totalidades independientes ó partes de otra cosa, pueden subsistir más allá del edificio: nacen fuera de él, se añaden las unas á las otras de fuera adentro, por sobreposición, y pueden subsistir como totalidades ó como partes de otra cosa antes y después de servir como partes del edificio.

»Las partes de un sér vivo nacen en él y sólo en él pueden subsistir: fuera del sér vivo que las genera, se anulan de todos modos. Son partes en él puramente.

»La unidad es lo que predomina, y de ella nace la multiplicidad orgánica á medida que la vida se complica y exige particulares instrumentos que la realicen. Todo arranca de la unidad, en lo dinámico y en lo estático, y la unidad misma no se rompe: aun muy complicado el sér vivo, es él quien digiere con su estómago, como se mueve con sus pies y piensa con su cabeza.»

(2) Digo en otra parte de mi «Anatomía teórica»:

«Toda función lo es de relación, de relación con una exterioridad, de donde la vida toma algo y á la cual devuelve alguna cosa. La vida, la vida relativa se gasta, porque muere parcialmente, y es necesario reponerla, á expensas de algo á ella exterior, para que no perezca, para que por completo no muera. Tal es la primera y superior necesidad que acompaña á toda vida.

»Si, por otra parte, reconocida esta necesidad se satisface además, tenemos en el conjunto de ambas cosas aquello en que la vida, toda vida consiste prácticamente. Ella, así considerada, es una serie de necesidades que se satisfacen, como ha dicho el notabilísimo filósofo y médico español Sr. Nieto Serrano. Pero hay también en la vida la imprescindible unidad entre la necesidad reconocida, sentida, y la necesidad satisfecha, la debida proporción ineludible entre lo uno y lo otro. [illegible] vida es ante todo esta unidad, la unidad entre los dos términos di[illegible]s, entre la necesidad que se siente y la que se satisface, la debida porción entre ambos.

»Nada hay en la vida que no consista en esto: necesidades que se [illegible]nten, y con ellas el medio de satisfacerlas; necesidades que se satis[illegible]en, y, sobre todo, la unidad, la proporción debida entre los dos tér[illegible]os dichos.»

tisfacerse. Es ante todo esto último, lo que establece la unidad entre ambas cosas.

»Las funciones de los sentidos y la muscular, son complementarias de la función nerviosa.

»La circulación del medio interior estático es el centro, prácticamente, de las funciones orgánicas, la unidad, el cauce común á los ríos que entran y á los que salen. La función inervadora es otro centro, la unidad también. Pero las dos unidades se resuelven en la unidad de la vida.

»Aun considerada como parte de la vida psíquica, la función inervadora constituye una rueda en el mecanismo de la vida orgánica. Las funciones propias de esta vida, físico-químicas, se enlazan como los eslabones de una cadena. La inervación, que siente la necesidad de aquello en que estas funciones consisten, que determina la satisfacción de las mismas, conforme á una determinada cantidad, establece otra unidad entre ellas, la unidad de todo.

»Pero es de otro orden esta unidad. No es la de la muralla que circuye la población, la de las trincheras que defienden la frontera. Es la de la extensa red telegráfica que lo une todo y lo pone en comunicación entre sí.

»Las demás funciones realizan la vida inmediatamente. La inervación la gobierna y dirige.

»La función circulatoria, desde el elemento orgánico de la esfera mixta se extiende á todo, conservando siempre el carácter de una función orgánica.

»La función inervadora tambien se extiende á todo desde dicha esfera, desde su elemento de relación; y adopta el carácter de las funciones de la esfera animal y de la orgánica. Hay en ella lo intermitente, lo consciente y lo voluntario de la primera de dichas esferas, y lo continuo, lo inconsciente é involuntario de la segunda. Es el centro de las funcione de relación, á cuyo lado figura como función particular un de sus porciones, y es un elemento para las funciones orgánicas.

I.—Análisis general de sus órganos

»1.° *Considerados fisiológicamente.*—La función inervadora, á partir de la concepción expuesta acerca de la vida, comprende los tres elementos ya indicados: el sentimiento de la necesidad, la determinación para satisfacerla, y la proporción de esto á aquello, proporción de cantidad y tiempo.

»Cada uno de dichos elementos determina la existencia de un órgano especial que lo realiza, y cada uno de ellos modela de distinto modo á su órgano respectivo. En todo hay necesidades que sentir y necesidades que satisfacer, y los elementos inervadores que á ambas cosas se refieren se multiplican y extienden á todo. Son los hilos de la red telegráfica, cruzándose por todas partes, órganos para la trasmisión puramente. Entre la necesidad que se siente y la necesidad que se satisface media la proporción entre ambas cosas, el tránsito de lo uno á lo otro, un punto más ó menos circunscrito que establece la relación, la unidad entre los dos elementos dichos, la estación telegráfica donde esta unidad se elabora. Se circunscribe este elemento, sobre todo en cuanto lo es con relación á un determinado orden de necesidades.

»Todas las funciones tienen por objeto la satisfacción de una necesidad determinada, y todas, como fin, la satisfacción de la necesidad de nutrirse y reproducirse, que constituye la superior necesidad de la vida orgánicamente. Toda ella es una necesidad, una necesidad final compuesta de varias otras. Estas se conexionan entre sí, y de todas maneras es la vida una unidad. Pero, además, múltiples é independientes por sí los elementos inervadores que se refieren á la necesidad sentida y á la necesidad satisfecha, se conexionan mediante el nento que establece la proporción entre los dos términos ıos. Es este elemento el representante de la unidad, de la dad inervadora, y añade otra unidad para la vida, meıte la primera.

»Unos elementos, pues, se difunden y el otro se concentra, y resultan para la inervación: primero, la parte que proporciona la satisfacción de la necesidad á la necesidad misma, una parte central, y segundo, la que reconoce la necesidad y determina su sasisfacción, una parte periférica.

»Así modelada esta función, es la que proporciona la satisfacción de la necesidad, que reconoce á la necesidad misma, cuya satisfacción determina.

»I. En su expresión más sencilla, los órganos de dicha función se reducen: el central á una célula, una célula nerviosa, y el periférico á dos fibras, dos fibras nerviosas que se irradian desde la célula á la cual como centro, al órgano de la unidad, corresponden, y por el otro de sus extremos á las partes donde las necesidades se reconocen y satisfacen, á los órganos que sienten de alguna manera y á los músculos.

»La fibra en relación con los primeros se llama sensitiva.

»El músculo es un instrumento para la inmediata satisfacción de la necesidad, y funciona contrayéndose bajo la influencia inervadora, determinando el movimiento. La fibra en relación con él se llama motora.

»Asi considerado el órgano inervador, es de forma angular, rectilíneos los lados, porque supone esta dirección el desarrollo de la función nerviosa. Las fibras forman los lados del ángulo. En su vértice radica la célula, el centro de este conjunto. Quizá la realidad ostente tal representación en los casos más sencillos.

»Pero la fibra sensitiva lo es por su continuidad con la célula; sin esta continuidad la necesidad no se siente. Lo mismo la fibra motora: sin su continuidad con otra célula, la satisfacción de la necesidad no se determina. De ahí la existencia, experimental, de células sensitivas y células motoras.

»El centro se desdobla, y la unidad se restablece mediante la unión de las dos células por una fibra. El ángulo resu truncado. Mas ni aun mediante el desdoblamiento dicho completa la función de este centro: falta la proporción en la necesidad sentida y la que ha de satisfacerse, el eleme

rigurosamente central. Hemos de suponer, pues, que la fibra sensitiva y la motora se prolongan á través de las indicadas células, hasta encontrarse y unirse mediante una tercera célula, que será la representante de dicho elemento. De este modo, la forma angular se restablece.

»La simetría, en fin, duplica este centro, restableciéndose la unidad por el procedimiento indicado.

»Sin salir, pues, de lo más sencillo, vemos que el centro ya se complica multiplicándose.

»Aquí predomina el elemento celular, y á este elemento se debe, inmediatamente, la realización funcional de que se trata. La misma fibra nerviosa es una célula transformada.

»La célula central es una célula joven. No tiene membrana, según muchos creen y parece más racional.

»En la fibra, el protoplasma se denomina cilindro del eje, y la membrana se la denomina de Schwann. Entre los dos elementos se añade un elemento aislador, como el que se añade en los instrumentos para el desarrollo de la electricidad. Es grasiento, y tiene el nombre de mielina.

»II. A medida que la vida se complica, el número de sus necesidades se aumenta y diversifica además.

»Los órganos inervadores se multiplican á la par de esto en su parte central y la periférica; se multiplican las formas angulares dichas.

»1.° A la diversidad de necesidades corresponde la diversidad de centros nerviosos.

»Pero con la distinción que para estos resulta la unidad no se borra. Ella se restablece en tal caso mediante el procedimiento iniciado ya, mediante otras fibras nerviosas, de unión entre las células. Son las fibras intercentrales ó comisurales. De este modo, el centro inervador se compone de células y fibras, las unas expresivas de su multiplicidad y diversidad, y las otras de su unidad.

»Si bien contínuas entre sí las células y las fibras centra-

les, pueden éstas, más allá de sus extremos, aislarse de aquéllas, agruparse unas fibras con otras, si son más ó menos prolongadas.

»Las células, agrupadas juntamente con las fibras comisurales, forman la sustancia gris de este centro, y las fibras, donde están solas, la sustancia medular.

»A partir de la célula, formando parte de la sustancia gris, la fibra solo tiene cilindro del eje. Formando la sustancia blanca, tiene además la mielina.

»2.° También las fibras periféricas se multiplican y asocian. Por el lado del centro corresponden á una superficie que se circunscribe, y por el lado opuesto á una superficie cada vez más extensa. De aquí la mayor asociación de las fibras hacia aquel punto, su mayor convergencia, y su divergencia á partir del centro. A la par de esto, las fibras asociadas resisten más.

»De la asociación de las fibras resultan cordones, cada vez más numerosos y delgados á medida que se alejan del centro. Son los nervios, cada uno de los cuales es en rigor la suma de pequeños nervios más ó menos numerosos.

»3.° Múltiple el centro, no se precisa enteramente el límite entre él y la parte periférica.

»El primero se extiende más ó menos sobre los nervios; pequeños fragmentos suyos se escalonan en el trayecto de estos órganos, y se hacen integrantes de los mismos. Son los ganglios nerviosos.

»La segunda penetra más ó menos profundamente en el centro: sus fibras se hacen integrantes de él, de la sustancia medular sobre todo.

»Al nivel de ella, la fibra del nervio pierde la membrana de Schwann, y pierde la mielina al penetrar en la sustancia gris para unirse con la célula central.

A) Relacionada con otras su función.

»La función inervadora es por sí un pequeño mund

como la vida á la cual representa, y la esfera de su desarrollo tiene dos polos. Por el uno se conexiona la función dicha con las de relación, y por el otro con las orgánicas.

»La esfera de relación es de contacto inmediato con la exterioridad, con la exterioridad en masa. Es todo el individuo que se relaciona con toda ella. La siente mediante los órganos que se llaman de los sentidos, y sobre la misma obra, en todo caso, mediante los órganos para el movimiento.

»La esfera orgánica es también de inmediato contacto con la exterioridad, que se trasforma y convierte en individuo, y con éste, que se trasforma y convierte en exterioridad; con la una, que penetra fraccionada en el individuo mediante las funciones de la digestión y respiración, primeramente; que penetra en partes más profundas después, mediante la circulación; y con el otro, que sale fraccionado asimismo, mediante la función circulatoria, la respiración y las secreciones.

»Aquí, es la parte del individuo que se relaciona con la exterioridad en parte. De algun modo la siente, y sobre ella obra, en todo caso, mediante un movimiento.

»Entre aquellas y estas funciones se extiende la inervadora.

»Allí está el individuo: están la conciencia y la voluntad, que constituyen su representación más elevada. Aquí está el individuo en parte, lo inconsciente y lo involuntario.

»A partir de las funciones de relación, la sensibilidad es consciente, y á partir de ésta, á través del centro inervador, la motricidad es involuntaria. A la vista de un exquisito manjar, las glándulas salivales segregan abundantemente, se hace agua la boca. Lo primero es consciente, y lo segundo involuntario, algunas veces molesto. A partir de las funcio- s orgánicas, la sensibilidad es inconsciente, y á partir de a, á través del centro inervador, la motricidad es volun- ria.

»De aquí la distinción de los nervios sensitivos, en cons-

cientes é inconscientes, y la de los motores, en voluntarios é involuntarios.

»En los primeros, por la manera de constituirse el nervio, el desarrollo de la función es convergente, además de centrípeto, y en los segundos es divergente, además de centrífugo. Forman, pues, árboles que se extienden entre unas y otras funciones. Los nervios sensitivos son las raíces, y los motores las ramas. El tronco corresponde al centro inervador, que establece la continuidad entre aquéllas y éstas. Un árbol se extiende desde las funciones de relación hasta las orgánicas. Tiene por raíces los nervios sensitivos conscientes, y por ramas los motores involuntarios. El otro árbol se extiende desde las funciones orgánicas hasta las de relación. Tiene por raíces los nervios sensitivos inconscientes, y por ramas los motores voluntarios.

»Pero el círculo formado por los dos árboles, no se completa aquí directamente. Al nivel del uno y del otro polo los meridianos no se unen aquí desde luego. Se unen las primeras raicillas de un árbol con las últimas ramas del otro mediante la interposición de la exterioridad, de lo que se siente y aquello sobre lo cual se obra.

B) Sin relacionar con otras su función.

»En la función circulatoria lo es todo la continuidad entre la función pulmonar y las de nutrición y secreción, la respectiva continuidad de los dos árboles vasculares. Esto es allí permanente, y nunca se establece la continuidad, por el lado del corazón, entre las arterias y venas generales ó entre las arterias y las venas pulmonares.

»También aquí existe la continuidad entre los dos polos de la función inervadora, el correspondiente á las funciones de relación y el que corresponde á las orgánicas. Pero es continuidad no es permanente, y existe en cambio, sustiyéndola, la continuidad funcional entre los nervios sensitiv y los motores de un lado del centro inervador, á través de

»Aquí, forman árboles completos los nervios sensitivos y motores de cada hemisferio, y es esto, precisamente, lo que predomina. Los nervios sensitivos conscientes son las raíces de numerosos árboles para las funciones de relación, y cuyas ramas las representan los nervios motores voluntarios. Los nervios sensitivos inconscientes son raíces también de numerosos árboles para las funciones orgánicas, y cuyas ramas las representan los nervios motores involuntarios.

»Este deslinde tiene su necesario eco en el centro inervador.

»La unidad del mismo jamás se borra, pero hay en él los dos correspondientes polos, representados por los fenómenos de la intelectualización y por el acto reflejo, que en este caso se deslindan claramente, y con ellos un centro de relación y el centro orgánico. La unidad se representa por un ecuador común, por partes que sirven para lo uno y lo otro según los casos.

»Hay aquí una gradación desde lo inconsciente é involuntario á lo consciente y voluntario, desde el acto reflejo á la intelectualización, mediante la unidad expuesta del centro inervador, mediante el ecuador común. Lo mismo se puede ascender en esta escala de la función inervadora que descender en ella, según las necesidades del momento. Hay una variabilidad de centro inervador con relación á un mismo nervio.

»En tal ó cual parte que no siente de ordinario con conciencia, se sienten á veces intensos dolores por enfermedad. Sus nervios son los mismos en ambos casos. Pero habitualmente tienen estos nervios un centro que corresponde al polo de los actos reflejos, y en casos excepcionales les sirve de tal otro centro que se aproxima y puede coincidir con el polo de intelectualización. Para ello, la inervación sensitiva re-re mayor trayecto y se desarrolla á través de centros ner-sos que hacen en tal caso el papel de nervios, no inte-mpen la trasmisión inervadora.

»Otra parte se mueve habitualmente bajo la influencia de la voluntad, y en ciertos casos se mueve instintivamente, sin la intervención de ésta, como acontece al repeler sin reflexión un objeto que nos amenaza ó molesta, en los movimientos durante el sueño, etc. Los nervios de dicha parte no han variado. Pero tienen comunmente un centro que corresponde al polo de la intelectualización, y en casos excepcionales les sirve de tal otro centro que, más ó menos, se aproxima al opuesto polo. Para ello, recorre menor trayecto la inervación motora, y en los casos ordinarios se desarrolla á través de centros que funcionan como un nervio.

»Esta movilidad de centros inervadores, el que la célula pueda realizar la función de la fibra, ser órgano de trasmisión, no sorprende, si se toma en cuenta que la fibra es la célula transformada, el cilindro del eje un protoplasma prolongado; que la fibra comienza por una prolongación de la célula, y que al formarse por el cilindro del eje la placa terminal de Rouget en el músculo, tiende la fibra á la forma celular.

»Aquí acontece lo que en la función del telégrafo. Tenemos las estaciones *A, B, C, D*..... Si á partir de *A* se desarrolla la doble comunicación con *B,* aquí está el centro. Si se desarrolla en *C,* está el centro aquí, convertido *B* en punto de trasmisión. Si se desarrolla en *D,* está el centro más lejos que en aquellos casos, convertidos en puntos de trasmisión *B* y *C.*

»Hay una diferencia, sin embargo; en el órgano inervador se convierte la célula, la estación telegráfica, en órgano de trasmisión, y en el telégrafo se interrumpe la comunicación del centro intermedio con el hilo.

»2.° *Considerados anatómicamente.*—I. El centro inervador resalta, anatómicamente, por su fraccionamento y la situación de sus diferentes porciones. Lo cual tiene su orígen en la opuesta tendencia de sus dos polos, la intelectualizaci y el acto reflejo, considerados con relación á las funcion para las cuales intervienen.

»La intelectualización se conexiona más íntimamente c

los sentidos especiales, situados al nivel del extremo superior del cuerpo, y arrastra hacia dicho extremo al órgano inervador correspondiente, al encéfalo, que se circunscribe y sitúa en la cavidad craneal.

»El acto reflejo, representante de un centro para las funciones orgánicas que desde la cavidad de este nombre se irradian hacia todas las partes del cuerpo, se conexiona más íntimamente con los instrumentos de estas funciones, y arrastra hacia dicha cavidad á los órganos que realizan el indicado acto, á los ganglios, que se multiplican y sitúan á lo largo de la cavidad orgánica.

»Otra porción del centro inervador, la médula espinal, á la vez que representante de los actos reflejos, es un conjunto de nervios de relación, el ecuador de este centro. Se prolonga y sitúa hacia la parte posterior del tronco, contenida en la cavidad del espinazo. Pero está por su conjunto más proxima á la cabeza y no pierde su continuidad con el encéfalo, mientras se aisla más ó menos de los ganglios.

»II. Todos los nervios nacen del centro, como bajo este aspecto los vasos, y se dirigen á todas las partes del cuerpo.

»Son árboles con tronco y ramas, implantadas las raíces en el centro inervador.

II.—Síntesis parciales

»Lo que más resalta son los dos hemisferios de la función inervadora; los órganos para la función de relación y los de la orgánica. El más completo deslinde entre los dos hemisferios de dicha función, en cuya esfera los paralelos predominan sobre los meridianos, hace más radical la distinción entre los unos y los otros órganos, con su respectiva parte central y periférica los de cada grupo.

»1.° *Organos inervadores de relación.*—I. El centro es el encéfalo, contenido en la cavidad craneal.

»A la médula espinal, por su mayor conexión anatómica

con el encéfalo, se la considera como parte de este centro, en el cual se incluye, pues, algo qne no le pertenece, la médula como órgano de los actos reflejos.

»Tal es el centro encéfalo-medular ó nervioso de relación, contenido en la cavidad animal.

»El tipo del centro inervador lo es el ganglio, la simple agrupación de sustancia gris, y el centro encéfalo-medular es una asociación de ganglios. Más allá de este centro están los ganglios dispersos; al nivel del centro encéfalo-medular, se desarrollan y agrupan más, sobre todo al nivel del encéfalo, la principal agrupación del centro inervador.

»La médula y el cerebro y cerebelo propiamente dichos, los extremos del eje cerebro-espinal, contrastan por su volúmen, por su forma y textura. Aun así, el tránsito es gradual desde la médula hasta los hemisferios cerebrales y cerebelosos, á través del istmo encéfalo-medular y de los ganglios contenidos en el cerebro y cerebelo.

»Solamente los hemisferios son centros nada más. Las restantes partes, en mayor ó menor grado, son un conjunto de nervios también, órganos de trasmisión para aquéllos; céntrico aquí el elemento celular, la fibra es superficial; forma cordones, estrías por lo menos, y dichas partes tienen el aspecto de un grueso nervio. Son simétricas, y la dualidad se pronuncia más ó menos; sus dos mitades están unidas por el entrecruzamiento de sus fibras y por fibras intercentrales. Toda esta parte del centro inervador representa para todo él un prolongado nudo.

»La médula espinal es un voluminoso y prolongado ganglio; es, asimismo, la parte que más resalta como conjunto de nervios para el encéfalo. La simetría es clara, y la dualidad se inicia. Tiene un conducto en el centro del núcleo de sustancia gris.

»El bulbo raquídeo es una porción modificada de la méd la. El cruzamiento de los cordones de ésta sigue completá dose allí, donde se pronuncia mucho y forma el centro (

nudo. El conducto se ensancha y rasga en parte. Además, los pedúnculos cerebelosos inferiores, de unión entre la médula y el cerebelo, arrancan de aquí, si el pedúnculo de un lado no se continúa con el opuesto, mediante las fibras arciformes, como los pedúnculos cerebelosos medios.

»La protuberancia anular es otra porción modificada de la médula. Aquí finaliza el entrecruzamiento de sus cordones. El conducto sigue ensanchado, y la rasgadura se cierra mediante la unión entre el cerebelo y el cerebro, los pedúnculos cerebelosos superiores y la válvula de Vieussens. Se añaden, en fin, las fibras de unión entre las dos mitades del cerebelo, que forman lateralmente los pedúnculos cerebelosos medios.

»Los pedúnculos cerebrales son otro pedazo modificado de la médula. La dualidad es ya casi completa al nivel del plano que con ésta se continúa. Al nivel de la prolongación de los pedúnculos cerebelosos superiores y de la válvula, el entrecruzamiento existe para los primeros; forma éste la lámina interpeduncular, último límite del nudo. El conducto se restablece y estrecha.

»Los tálamos ópticos son otro pedazo modificado de la médula, un desdoblamiento incompleto de su extremo superior, lateralmente abultado. Aquí la sustancia gris no se cubre por la blanca al nivel del lado interno del tálamo, y extendiéndose dicha sustancia más allá de éste, forma la comisura gris, los núcleos de las eminencias mamilares, el *tuber cinereum* y tallo pituitario, la raíz gris de los nervios ópticos y la lámina externa del tabique trasparente. El conducto se ensancha mucho y rasga extensamente por arriba.

»Los cuerpos estriados son dos brotes laterales del extremo superior de la médula, dos ganglios que prolongan las líneas divergentes que comienzan con los pedúnculos y se representan después por los tálamos. Aquí ya marcadamente se pronuncia la inversión en la colocación de las dos sustancias; ya casi totalmente es exterior la gris é interior la blanca.

»También en el cerebelo, en su interior, hay un ganglio en cada lado, los cuerpos romboideos, que corresponden al punto de convergencia de los pedúnculos cerebelosos.

»El cerebro y el cerebelo propiamente dichos, ponen término á estas series; son órganos centrales puramente, ganglios huecos, y la sustancia gris es totalmente exterior, la blanca interior, llamada centro medular. La dualidad se inicia al nivel del cerebelo, y se completa en el cerebro, sin borrarse la unidad; en el cerebelo hay las fibras ya dichas, y en el cerebro el cuerpo calloso.

»La extensión en superficie es carácter muy ostensible para el hemisferio cerebral y el cerebeloso, para la capa gris que los constituye, y se obtiene dicha extensión sin el aumento de masa: primero, por la colocación de esta sustancia al exterior; segundo, por la colocación de otros órganos dentro del hemisferio; tercero, en el cerebro, por la existencia de cavidades en él, las cuales, á la vez que aquel resultado, añaden á la exterior una superficie interior de acceso para los vasos, reducidos de esta manera á un menor calibre; y cuarto, sobre todo, por el plegamiento de dicha capa formando las circunvoluciones, que tal debe ser la significación de estos pliegues.

»A la vez que el cerebro y el cerebelo propiamente dichos no son más que centros, en ellos la función se complica. En el opuesto polo radica el simple acto reflejo; en el cerebro, sobre todo, radican los múltiples elementos funcionales de la intelectualización. Si, pues, un caso sencillo de función inervadora supone tres células como órgano, el número de éstas habrá de aumentarse en el cerebro y cerebelo. Prolónguense los dos lados del ángulo, supuesto anteriormente, más allá de la tercera célula; cruzados aquí, terminará cada uno de dichos lados en otra célula, unidas á su vez las dos que resultan entre sí y con las anteriores. Y así puede aumentar cuanto se quiera la multiplicación celular, y de este modo explica la enorme extensión de la corteza gris del cerebro del cerebelo.

»Por fin, la correspondencia de las series que comienzan en los pedúnculos á superficies tan extensas como los hemisferios, da por resultado, en cuanto estas partes sirven de órganos para la trasmisión, una doble divergencia céntrica y opuesta, si bien mucho menor á la excéntrica de los nervios; la de una serie con la otra, y la de la fibra de cada serie.

»II. Los nervios son los sensitivos conscientes y los motores voluntarios.

»Pero la sensibilidad puede referirse á la exterioridad en general, ó bien á alguna de sus cualidades aisladamente. De aquí la distinción de dichos nervios en unos de sensibilidad general y otros de sensibilidad especial.

»Estos son: el de la vista, el del oído, el del olfato, y quizá el del gusto.

»Dada la compenetración del centro nervioso y los nervios, la mútua invasión de su respectiva esfera, son los nervios de relación los que penetran más ó menos profundamente en el espesor de su respectivo centro, del encéfalo sobre todo, que es la porción más voluminosa.

»Esto distingue para dichos nervios dos orígenes: el origen real ó fisiológico, que es más ó menos profundo y corresponde al punto de unión de la fibra con la célula, y el origen aparente ó anatómico, que corresponde al punto de la superficie del centro nervioso á cuyo nivel el nervio se hace independiente.

»Dada, asimismo, la composición del nervio por muchas fibras asociadas, el origen real es múltiple para cada uno de estos órganos, y aun las fibras divergen por el lado del centro para continuarse con diferentes células, más ó menos distantes entre sí.

»De esta divergencia resultan raíces para el nervio desde punto de vista de su orígen.

»La divergencia puede comenzar, por el lado del tronco nervioso, á cierta distancia del centro y estar al descubierto

las raíces en parte. Este es el caso en que se habla de raíces para un nervio.

»El límite poco preciso entre el centro inervador y los nervios comprende á los de relación.

»Los ganglios existentes al nivel del tronco de los nervios sensitivos son como fragmentos del centro inervador, desprendidos de él y situados á mayor ó menor distancia de éste.

»Las células nerviosas de la retina, las de Schultz, etc., pueden considerarse como ganglios existentes al nivel de la terminación misma de los nervios de sensibilidad especial.

»Sea cualquiera la significación de todos estos ganglios, deben estimarse en el expuesto sentido; como centros, con irradiaciones más ó ménos excéntricas.

»2.° *Organos inervadores orgánicos.*—I. El centro lo representan los ganglios contenidos en la cavidad orgánica, en la del vientre, pecho y cuello, y al nivel de la cara, que invade una parte de dicha cavidad.

»De este centro, pues, se excluye algo que le pertenece, la médula como órgano de los actos dichos.

»II. Los nervios son los sensitivos inconscientes y los motores involuntarios.

»Son cordones también, pero de elementos disgregados, porque se arrollan sobre los vasos arteriales, principalmente como plantas trepadoras: son redes que envuelven á estos órganos.

»Lo dicho anteriormente de los ganglios existentes en el trayecto de nervios, es con más razón aplicable á los de la vida orgánica. Aquí, los centros inervadores tienden á internarse más en los órganos de las funciones en que influyen, á convertirse en el elemento suyo más directo, y esto explica la abundancia de ganglios diminutos al nivel de la determinación de estos nervios, como se nota en el intestino delgado.

»3.° *Organos inervadores intermedios ó mixtos.*—Entre l

dos grupos de órganos inervadores los hay de transición ó intermedios, como hay músculos de esta categoría.

»Hay funciones orgánicas, como los movimientos respiratorios; que son conscientes y voluntarias dentro de cierto límite, traspasado el cual se hacen inconscientes é involuntarias. Hay, asimismo, nervios que revisten, á partir de su origen, la forma de los nervios de relación y nacen del encéfalo: después sucesivamente, adoptan la forma de los nervios orgánicos, cada vez con más claridad. Tal se nota en el neumogástrico y el espinal.

»Son, pues, nervios mixtos ó de transición.

III.—Resumen y esquema del conjunto

»La función inervadora es de concentración, y la representan en primer término las células, su órgano fundamental, un centro sin periferia si se quiere. Si puede decirse, un tiempo que el aparato circulatorio carece de centro orgánico, puede decirse también que el inervador carece de periferia: allí hay vasos sin corazón, y aquí células, un centro sin nervios.

»Para la función inervadora, todo lo es la célula: es ella lo fundamental, como órgano de los tres elementos funcionales expuestos. Pero mediante la mayor complicación del cuerpo vivo, toda exterioridad se aleja, aun sin salir de este mismo cuerpo: á partir de un punto como centro suyo, los radios se prolongan, y á las primeras esferas representadas por las partes vivas, se añaden otras cada vez más excéntricas, hasta la esfera que sirve de límite. Todo esto puede convertirse en exterioridad, á la que se añade la que lo es en todo caso y que sucesivamente se aleja. De aquí las irradiaciones la célula mediante la fibra, del centro inervador median- el nervio; la célula, de este modo, alcanza á toda distan- a mediante las fibras, estas células transformadas.

»Suprimida la célula, ya estamos en el campo de la indis-

tinción orgánica, sin que la función inervadora se borre totalmente (1).

»Distinguidos *un centro* y *una periferia* inervadores, el linde avanza menos que en el aparato circulatorio; el *centro inervador* subsiste más ó menos difuso en todo caso, como si en el aparato circulatorio se detallara un corazón subsistiendo á la vez sus primeros esbozos, aquellos puntos del vaso que lo inician.

»Se debe esta menor concentración del centro inervador á las mismas causas qne determinan su multiplicación. La forma primitiva del aparato, la forma angular subsiste, pero se multiplica. Supóngase un número incalculable de ángulos. Los extremos libres de sus lados son excéntricos, pero hay vértices, conexionados entre sí, en todos los puntos de la masa formada por los ángulos dichos, algunos de cuyos lados pueden ser tan cortos que se borren.»

III

¿De qué procede la diferente manera de ver del Sr. Letamendi y mía, aparte de lo dicho al principio?

1.° El sabio profesor ve desarrollarse la función inervadora de fuera adentro, en unos casos, y de dentro afuera en otros, función cosmo-somática allí y sómato-cósmima aquí. Pero no hay en esto dos funciones; hay dos actos de una sola función.

Hay en los séres vivos funciones que no son útiles inmediatamente, que lo son como preparatorias de otras funciones, las inmediatamente útiles. En la extremidad superior, las funciones inmediatamente útiles lo son los movimientos de flexión; los de extensión son preparatorios de aquéllos. Lo opuesto acontece en la extremidad inferior en general. De manera que para una y otra extremidad la totalidad de su

(1) Véase la nota relativa á la función de las células en general.

función se representa por la síntesis de los dos actos opuestos, la flexión y la extensión.

En la *función inervadora,* el acto inmediatamente útil lo es el de movimiento, la satisfacción de la necesidad; el acto sensible, sentimiento de la necesidad, es preparatorio de aquél. Una función inervadora comprende, pues, la síntesis de los dos actos, con más el acto intermedio de unidad entre los dos dichos. Aun en el terreno de la intelectualización, será un saber *in caput mortuum* aquel que no se traduce por obras de ciencia, arte, etc. Considerada así la función inervadora, representada por dos movimientos, el uno que comienza libremente y el otro que libremente termina, en el punto de unión de ambos está su centro, aparte ya la proporción que allí se establece entre los dos.

Dada la multiplicación del aparato inervador, sin borrarse su unidad, podemos representar su conjunto por múltiples esferas de todos tamaños, unidas entre sí por sus centros. El área del conjunto represéntase por la esfera de mayor radio. Suprímanse las esferas mismas; queden los centros, enlazados los unos con los otros, y los radios de acción concéntrica éstos y excéntrica aquéllos. Eso representa á este aparato.

2.° El Sr. Letamendi ve la unidad por el lado concéntrico, el somático, y por el excéntrico el cósmico. De donde su último esquema, el sencillo círculo. Pero la unidad por el segundo lado no existe. Se han suprimido las esferas, quedando libres los extremos excéntricos de sus radios.

Excéntricamente, la función de unos nervios es independiente de la de los otros. Las anastomosis mismas consisten en su mayoría en el cambio recíproco de fibras. Por eso no realiza la función inervadora en ningún caso el movimiento circular, en círculo cerrado.

3.° Dicho señor ve al nivel de los dos extremos opuestos la fibra la representación orgánica de un centro: en el o cósmico ve las papilas, corpúsculos de Paccini, de Kraus- y de Meisner, y las placas terminales.

Pero las papilas y los diferentes corpúsculos indicados, si

bien comprenden como elemento fundamental un nervio, no son órganos inervadores, ni menos pueden considerarse como células nerviosas: son á los nervios en que radican lo que el ojo, las fosas nasales, etc., á los respectivos nervios de sensibilidad especial.

La placa terminal de Rouget, aparte de ponerse hoy en duda, es el cilindro del eje modificado.

Y termino ya, y al terminar tomo en cuenta el proceder del Sr. Letamendi, que pone fin á su libro con una despedida al lector; también yo pongo término á estas reflexiones con una observación, que tiene todas las hipocresías de un ruego dirigido á dicho señor. El supremo maestro de los católicos no se incomoda ni riñe con los que no creen en aquella preeminencia suya que hace infalible su enseñanza: lo que sí procura por todos los medios es convertir á los protestantes.

Después de todo, lo hecho por mí se parece á la conducta de aquel que, sorprendido por los montones de oro acumulados en la caja de un potentado, se para ante una pequeña moneda de dudosa ley.

F. Romero Blanco,

Catedrático de Anatomía de la Universidad de Santiago.

DIVISIONES DE LOS CATÓLICOS Y EL OBISPO DE URGEL

En todas las esferas sociales, en todos los campos, especialmente en los de España, germina abundante y nefasta cizaña de odios, divisiones y discordias enconadas. De tan funesta germinación no se ve libre ni siquier el campo del catolicismo en nuestra infortunada patria, corroída por esa cizaña en tan múltiples especies, que roban la savia y jugos vitales de bienandanza, de progreso y de bienestar general en todos los ramos sociales.

Las divisiones de los católicos son tanto más deplorables, cuanto que nuestra sagrada Religión nos manda con riguroso precepto la unión, la caridad, el amor, el perdón de las injurias, el hacer bien á los que nos hacen mal, el orar por los que nos persiguen y calumnian, en todas las adorables páginas del Evangelio, de los Apóstoles, de los Padres de la Iglesia, de la Disciplina eclesiástica, del Derecho canónico, y más recientemente en las inmortales Encíclicas del sapientísimo y espiritual Pontífice supremo de la Iglesia católica, el eximio León XIII, que Dios quiera conservar muchos años para bien del catolicismo. Además de ser harto sensible que gentes que se llaman católicos falten así tan descarada y deplorablemente á tan sagradas y venerandas leyes, sube de

punto el dolor por tales rebeldías á causa de los funestos efectos que en el campo de las almas producen.

Por esto el Santo Pontífice multiplica sus sentidas quejas, sus insinuantes, aunque siempre paternales amonestaciones, para que cesen tan deplorables discordias entre sus hijos, sobre todo de esta España que tantos siglos lleva el glorioso dictado de *católica*.

A tan augustas y venerables quejas y amonestaciones del Supremo Pastor de la Iglesia, no pueden menos de unirse las de los Pastores celosos de las Iglesias de España. Entre las que con el mayor gusto hemos leído, descuella por modo eminente la notabilísima Pastoral de cuaresma del sabio y virtuosísimo y paternal Obispo de Urgel, Excmo. é Ilmo. doctor D. Salvador Casañas y Pagés, á la que creemos muy digna de la mayor publicidad por la alta y melíflua teología en que está inspirada, por la que hace de su insigne autor un facsímile de San Francisco de Sales, que harto notorio es en el dificilísimo arte de conducir ovejas fieles y reducir á millares de ovejas extraviadas, tarea propia del Buen Pastor Jesús, que con tal dictado se complació manifestarse y con él hacerse modelo de los Pastores cristianos que, no solo se afanan en guardar las ovejas fieles y pacíficas, sino que emplean mayores afanes todavía en reducir al redil á las infelices ovejas que andan perdidas, extraviadas por el error, el vicio ó la funesta discordia.

Entremos ya en el hermoso jardín de la pastoral del doctor Casañas, que es tan bello por la forma estética en que está ordenada, como firme en el sólido suelo, subsuelo y abonos abundantes en que está cimentada.

Parte el sabio prelado de Urgel del texto del Apóstol de las Naciones en su carta á los católicos de Corinto, quejándose viva, aunque amorosamente, de las divisiones funestas que maleaban la hermosa semilla de fe y caridad que en ella había sembrado el santo apóstol Pablo, aplicándolo á las discordias de los católicos españoles de nuestros días, con una fuerza de lógica, una claridad de método, una abundancia

doctrina, una dulzura de estilo, que es imposible que cuantos lo lean y pretendan seguir llamándose católicos, no depongan *sus ódios, sus divisiones, sus discordias, sus luchas intestinas, de partido, de escuela, de bandería humana, política, de ningún modo religiosa,* por más que pretendan ser religiosa *la causa que en tales y tan vedados medios defienden.*

Esto no es más que una careta con que vergonzosa y funestamente encubren su fea faz humana, mundanal, política, en que inspiran sus excisiones, sus discordias, sus mortíferos trabajos en la prensa, en los casinos, en los centros, en las academias de Juventudes católicas, hasta en hermandades y cofradías.

¡Abajo las caretas religiosas! Ved ahí la síntesis fundamental del exclarecido Dr. Casañas.

Vamos á empezar por el frontispicio, en que ya se ve clara la esbelta arquitectura de la obra que examinamos y presentamos á nuestros lectores, anhelando sean muchos, y suplicando á periódicos y revistas que lo reproduzcan por lo mucho que vale y por lo no poco que en los espíritus archidivididos de España puede producir dado á los vientos de la publicidad.

«SUMARIO

I. Carácter que se da á las actuales divisiones de los católicos.

II. Las enseñanzas del Papa y de los Obispos no pueden alegarse como causa de las mismas.

III. *La base en que aquéllas se fundan es verdaderamente humana y terrenal.*

IV. Se satisface á una objeción.

V. Consecuencias que han resultado de dichas divisiones su gravedad.

VI. Un pensamiento de Santo Tomás é intervención de la masonería en el asunto de que se trata.

VII. Deberes de los católicos para con la Iglesia.

VIII. Imperiosa necesidad de que desaparezcan las divisiones entre los católicos en interés de la Iglesia.

IX. Medios para la consecución de este fin.»

Basta echar una rápida ojeada sobre este frontispicio, sobre este sumario, para que el ojo menos estético vea el alcance de la obra de que vamos á ocuparnos, y de que quisiéramos tuviesen conocimiento millares y aun millones de espectadores para su provecho y bien común.

Visto ya el frontispicio, entremos en cada pieza del bello y sólido edificio del ingenio del venerable Obispo de Urgel.

«He llegado á entender, dice con el grande Apóstol San Pablo, hermanos míos, que entre vosotros hay contiendas. Quiero decir, que cada uno de vosotros toma partido diciendo: Yo soy de Pablo; yo de Apolo; yo de Pedro. (I Corinth., I, 11 y 12.)

»Atento siempre nuestro Santísimo Padre á los gravísimos males que aquejan, así á la Iglesia como á la sociedad civil, ha venido, sin cesar, aplicando á cada uno de los males su oportuno remedio, dejando gloriosos monumentos de profunda sabiduría cristiana que han de servir de norte seguro á las generaciones venideras y que serían, á no dudar, la salvación de la sociedad actual, impía y descreída, si agradecida ésta á la mano benéfica que le tiende la Iglesia, siguiera dócil y confiada sus celestiales enseñanzas.

»Dejando aparte sus admirables alocuciones consistoriales y las innumerables letras apostólicas y cartas Encíclicas dirigidas á los Obispos de varias regiones, según lo han aconsejado las necesidades y circunstancias de los tiempos y lugares respectivos, todos conocéis los puntos importantísimos que desde su elevación al Pontificado ha venido desarrollando y definiendo en las inmortales Encíclicas dirigidas á todos los Obispos de la cristiandad, ora señalando y condenando funestos errores de la secta de los llamados *socialistas, co nistas* y *nihilistas,* que tienden á destruir todo el orden so (Encíclica *Quod Apostolici,* 28 Diciembre 1878); ora señala

á las ciencias filosóficas el camino que les traza Santo Tomás para alcanzar el fin elevado que les es propio, ya en utilidad de la Iglesia, ya para el progreso de la ciencia, sin esponerse así á caer en el abismo de los más absurdos errores (*Æterni Patris,* 4 Agosto 1879); ora entrando en el exámen de la tenebrosa secta de la masonería, á la que considera como imágen é instrumento de Satanás, cuyos infernales errores distintamente señala y condena como perniciosos á la Iglesia y á la sociedad civil (*Humanum Genus,* 20 Abril 1884); ora oponiendo á los principios fundamentales de las referidas sectas la santidad de la doctrina de la Iglesia, eminentemente salvadora y vivificadora, en las Encíclicas que tratan de la constitución cristiana de la sociedad civil (*Inmortale Dei,* 1.° Noviembre 1885)—de la que nos ocupamos extensamente en las páginas de esta REVISTA—de la noción verdadera y propia de la sociedad doméstica que tiene su base en el matrimonio (*Arcanum,* 10 Febrero 1880) y del origen y dignidad de la potestad pública que rige y gobierna las naciones (*Diuturnum,* 29 Junio 1881); ora recomendando á todos aquella orden tan providencialmente instituída por el grande San Francisco de Asís, para vivir en el mundo una vida de perfección á semejanza de la vida de Cristo (*Auspicato concessum,* 17 Septiembre 1882); ora haciendo ver la necesidad de la oración para alcanzar el remedio de tantos males como nos afligen, señalando como eficacísima la del Santísimo Rosario (*Supremi Apostolatus,* 1.° Septiembre 1883) y recomendando las excelencias de la devoción al Patriarca San José (*Quam quam pluries,* 15 Agosto 1889); ora esplicando la naturaleza del don inapreciable de la *Libertad,* definiendo sus límites y condenando como abuso funestísimo de la verdadera libertad el *liberalismo* en todos sus grados y matices (*Libertas,* 20 Junio 1888)—de la que también nos ocupamos en esta REVISTA;—
mpre vemos á nuestro supremo Pastor y Maestro infalibre
truyendo en nombre de Dios, alentando á unos, amones-
do á otros señalando los abismos á donde corre precipita-
nente el mundo moderno; siempre derramando torrentes

de luz sobre el cáos tenebroso de nuestras sociedades en mal hora apartadas de Dios.

»Recientemente, A. H. en J. C., con fecha 10 de Enero último, ha publicado una carta Encíclica *(Sapientiæ Cristianæ)*, que esperamos será de trascendentales resultados, en la que expone los principales deberes de los católicos.

»La síntesis de esta importantísima Encíclica se reduce á dos puntos capitales, á saber: á hacernos ver el deber que tenemos de amar á la Iglesia y de cooperar á la defensa de la misma, y al modo como hemos de cumplir con estos sagrados deberes.

»Con respecto al primer punto, pone de relieve la altísima como benéfica misión de la Iglesia, la guerra cruda con que se la combate y los inmensos beneficios que de aquélla recibimos. Con respecto al segundo, enseña que es necesaria la concordia de entendimiento y voluntades, evitando al efecto, cuando pueda ser obstáculos para la defensa de la Religión, la diversidad de partidos, por más que no estén reñidos con la Religión y la justicia, de ninguno de los cuales quiere hacerse solidaria la Iglesia, aunque no los reprueba en sí mismos. Con este fin inculca la obligación de someterse á las prescripciones del Papa y los Obispos, no sólo en lo que deben creer, sino también en todo lo que deben practicar, colocándose como defensores de la Iglesia en el lugar que les corresponde de súbditos, no en el de Jefes y directores, y no separándose un ápice de lo que les prescriban el Papa y los Obispos.

»Esta es la síntesis de la Encíclica *Sapientiæ cristianæ*, cuyo texto latino acabamos de recibir por conducto de la Nunciatura apostólica, la cual nos proporciona una ocasión oportunísima para hablar de una materia que hace ya algún tiempo queríamos tratar en bien de la Iglesia y de vuestras alm

»Nos referimos, A. H. y H. en el Señor, á las acalora y envenenadas disputas que de algún tiempo á esta p traen profundamente divididos, so pretexto de la defens los derechos de la Iglesia, á los católicos españoles; disp

en la que algunos de vosotros han tomado también su parte, habiéndose desgraciadamente también introducido la división en nuestra amada diócesis, por haber desviado vuestra vista de vuestro Prelado, en quien hasta ahora la habéis tenido fija todos para conformaros con su actitud firme y enérgica en la defensa de las enseñanzas y derechos de la Iglesia, pero tranquila y sosegada sin causar perturbaciones.

»Venimos, sí, á hablaros de las actuales divisiones entre los católicos, y tomamos por texto y guía de nuestra instrucción pastoral los cuatro primeros capítulos de la carta de San Pablo á los corintios, de la que toma también el Papa, para exhortar á la concordia de los ánimos, aquellas palabras con que el Apostol San Pablo la inculcaba á los corintios: *Obsecro autem vos, fratres, per Nomen Domini Nostri, ut idipsum dicatis omnes, ut non sint in vobis schismata: sitis autem perfecti in eodem sensu, et in eadem sententia. Os ruego encarecidamente, hermanos mios, por el Nombre de nuestro Señor Jesucristo, que todos tengais un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros partidos, antes bien viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y en un mismo sentir.*

»Y para que abarquéis de una ojeada todo el pensamiento do esta nuestra carta pastoral, con la cuál deseamos vivamente secundar los elevados y santos propósitos de nuestro Santísimo Padre, os diremos que la idea en ella dominante consiste en declarar que aun cuando quiera darse á estas contiendas y divisiones un colorido religioso, con todo las causas que hoy dividen á los católicos no son espirituales ni religiosas, sino humanas y terrenas, siendo tristísimos y amargos para la Religión los resultados que de aquéllas se originan; para que de ahí deduzcáis el empeño que habéis de tener todos en cumplir el mandato de nuestro Supremo Pastor de que *stéis unidos, unidos* en un *mismo pensar y en un mismo sentir,* bedeciéndo todos absoluta é incondicionalmente á sus resectivos Prelados.

I

»¿Os habéis fijado, A. H. y H. en J. C., en el sentido de estas palabras con qne el Apóstol San Pablo recomienda á los cristianos la concordia de pensamiento y acción: *Os ruego encarecidamente, hermanos mios, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que tengáis todos el mismo lenguaje, y no haya entre vosotros contiendas?* Nuestro Santísimo Padre, al citarlas en su Encíclica, hace notar que tienen una gravedad singular, y que revelan en el Apóstol un vehemente deseo y un empeño decidido: *vehementi studio et singulari gravitate verborum.* Y, en verdad, si las ponderamos debidamente, y las relacionamos con el razonamiento que usa luego el Santo Apóstol, descubriremos sin duda que embargan en aquel momento su corazón, por una parte los sentimientos de un vivo dolor por el funesto cisma que había entre los corintios, y de un vehemente deseo de corregirles, y por otra los de un afecto entrañable y de una profunda humildad que le impulsaban á tratarlos no sólo con atención, sino aun con cariño.

»En efecto, sabía el Apóstol que algunos de aquellos sus hijos, á pesar de los grandes beneficios espirituales que habían recibido del Señor, *in omnibus divites facti estis* (II Corint., I, 5): gloriándose demasiado en cosas secundarias y mundanas, como son la elocuencia y ciencia humana, y confundiéndolas, por su orgullo, con la doctrina del Evangelio, introducían disensiones y contiendas en aquella floreciente cristiandad, pretendiendo justificarlas con la autoridad de sus maestros en la fe, diciendo al efecto, que seguían á éste ó aquel Apóstol, según les parecía que satisfacían sus inclinaciones puramente humanas. Así por qué, deseando San Pablo corregir aquel mal, les puso de manifiesto las contiend que les traían divididos y agitados, haciéndoles notar des un principio la gravedad que entrañaban, para así conve cerles de la necesidad de aceptar el remedio.

»Pero ante todo, teniendo en cuenta la debilidad de ellos y el estado de preocupación en que vivían, trató de insinuarse suavemente en sus ánimos; y después de haberles felicitado por los beneficios del Señor, quiso dar á las primeras palabras de su corrección, en sentir de Santo Tomás, el tono de humilde súplica, *obsecro vos*, y les saluda con el nombre cariñoso de hermanos, *fratres*, y se lo suplica por el amor y veneración en que deben tener el dulcísimo nombre de Nuestro Señor Jesucristo, *per nomen Domini Nostri Jesu Cristi*.

»Luego, continúa el Angélico Doctor, les manifiesta la necesidad de aquella corrección, haciéndoles saber que le han sido denunciadas aquellas divisiones por varios discípulos de intachable virtud y de toda su confianza, muy conocidos de ellos mismos: *Significatum est emin mihi de vobis, fratres mei, abiis qui sunt Cloës;* llegando la división á tal punto, que los unos se decían discípulos de Pablo, otros de Apolo, otros de Pedro.

»Notad bien el carácter de estas divisiones. Bien es verdad que eran puramente humanos los móviles de los corintios, según se desprende del contexto y razonamiento del Santo Apóstol; pero ellos daban á sus contiendas un carácter religioso, para hacer prosperar sus propósitos á la sombra de sus maestros en la fe; no citan los nombres de sus pseudo Apóstoles, sino que alegan la dignidad y autoridad de los que los habían bautizado é instruido: Yo soy de Pablo; yo de Apolo; yo de Pedro.

»Por esto el Apóstol, para hacerles ver todo el alcance y gravedad de aquellas divisiones, tales cuales las presentaban los corintios, les reprendió desde luego con tanto celo, dirigiéndoles una pregunta de solas tres palabras, que equivalen á todo un libro: *¿Divisus est Christus?* ¿Pues qué? ¿Cristo acaso ha dividido? Como si les dijera: ¿habéis medido toda la scendencia de vuestras pretensiones al decir que unos sois Pablo, otros de Apolo y otros de Pedro? ¿No veis que estras divisiones tienden á rasgar la túnica inconsútil de

Cristo, esto es, á destrozar el cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia?

»Ved ahí, A. H. é H. en Cristo, una situación parecida á la de los católicos de nuestros días. También hay divisiones y contiendas hoy entre los católicos: es un hecho tan público, que sería ridículo pretenderlo ocultar ó disimular. Con muchísima razón podemos decir con San Pablo: *Significatum est enim mihi de vobis, fratres mei, quia contentiones sunt inter vos.* Y es tal el carácter que se da á estas contiendas y divisiones, que en realidad de verdad debemos decir que se les da un carácter marcadamente religioso, pudiendo espresarnos con el Apóstol: *Cada uno toma su partido;* diciendo: Yo soy de este Obispo; yo de aquel otro. *Ego sum Pauli; ego autem Apollo; ego vero Cephæ.*

»No queremos prejuzgar la naturaleza íntima de las divisiones actuales, afirmando desde un principio que, al igual de las de los corintios, sean cuestiones humanas las que se ventilan hoy entre católicos; ya se nos ofrecerá luego ocasión de examinar este punto importantísimo. Pero sí tenemos empeño en que desde un principio distingáis entre cuestiones religiosas ó de catolicismo, que afectan directamente al dogma ó la moral cristiana, y cuestiones empeñadas entre católicos, que bien podéis comprender puede haber divisiones y contiendas entre católicos, tratándose de cuestiones secundarias y humanas en el fondo, por más que estén relacionadas con la religión.

»Dejando para luego el estudio de la íntima naturaleza y verdaderas causas de las divisiones actuales, no podemos negar que las presentan los bandos militantes con todos los caracteres de una gran cuestión religiosa. En la apreciación de los mismos se trata nada menos que de dejar á salvo la integridad de la doctrina católica, como si dependiese ésta del triunfo de éste ó aquél partido. Se trata del reinado social Jesucristo, como si en la causa que se ventila vinieran co prometidos los derechos de Cristo á reinar por completo en sociedad. Se trata de la aplicación de los principios católi

á la gobernación de los Estados, discutiéndose apasionadamente si los programas de los respectivos partidos están ó no dentro de las Encíclicas pontificias ó las alcanza alguna proposición condenada en el *Syllabus;* pues mientras unos invocan la integridad de la verdad católica, los otros, diciendo que sostienen también la integridad de los principios, reclaman á la vez el cumplimiento de la doctrina católica con respecto á los derechos de la Autoridad.

»De ahí que eleven unos y otros á cuestión de principio sus respectivos programas, y que califiquen los de sus adversarios de católico-liberales ó de subversivos del orden social cristiano y atentatorios de la moral católica. De ahí que al publicar el Sumo Pontífice alguna carta Encíclica, se apoderen luego de ella las partes contendientes para sostenerse cada una en sus posesiones y anatematizarse mútuamente. De ahí que al darse á luz alguna carta pastoral de los Obispos, se busque algún párrafo, y á veces una sola expresión, para darle un alcance que no ha estado en la mente de sus propios autores, para decir luego: Yo soy de este Obispo, yo soy de aquel otro; *Ego sum Pauli; ego Apollo; ego vero Cephæ.*

»Y cuando el Papa, ó alguno de los Obispos, lamentando las consecuencias de estas divisiones, os inculcan la paz y mútua unión, acaso alguno, ó muchos, digan por lo bajo: No puede ser; aquí no cabe transigir..... Si algún día, desgraciadamente, se declarasen nuestros Prelados partidarios del bando contrario, lo sentiríamos, pero no podríamos obedecerles; deberíamos apartarnos de nuestros prelados.....»

¡Si esto no es el criterio privado, la base del protestantismo, venga Dios y véalo! ¡Y se llaman católicos exclusivos! ¡Y tachan de herejes á cuantos no tienen su criterio! ¡Bonito criterio! ¡Bonito catolicismo!..... Eso no es ni criterio, ni catolicismo; es, sencillamente, una mascarada de criterio, una mascarada de religión. Y dice perfectamente el sabio Obispo de Urgel: «¡Abajo tal careta!» Y nosotros venimos gritando lo hace treinta años, y ya no pueden sostenerse más tales

mascaradas, y ya la religión será religión, y la política, política; lo divino, divino, y lo humano, humano. Todo lo que esté con el Papa y los Obispos, es religión; lo que no, podrá tener la cruz en su pendón de partido, pero no podrá sostenerse sino como cosa humana, como partido; como catolicismo, ya no más.

Empero sigamos exponiendo al eminente maestro de Urgel, que tiene mayor autoridad que este su humilde discípulo.

«Pero, dice, no hay necesidad de que juzguemos por conjeturas, siquiera fundadísimas, ni como San Pablo, por lo que se nos haya dicho: *Significatum est mihi;* aquí están vuestros periódicos y revistas que se dicen eco de vuestras aspiraciones y fiel expresión de vuestros ideales (y que con más propiedad pudiéramos llamar sus inspiradores y fautores), que dan un testimonio público é inequívoco de vuestras divisiones y del carácter que presentan vuestras contiendas. Esos programas que se insertan en vuestros papeles públicos y que vosotros leeis con tanta avidez y veneración, como si de ellos dependiese la salvación de la Iglesia de Cristo; esas profesiones de fe católica, autorizadas por millares de firmas vuestras que hacéis publicar en vuestros respectivos periódicos para dar carácter á vuestras parcialidades, y que ya no serían para vosotros de buena gracia, si sólo estuviesen destinadas á ser vistas por el Papa ó vuestro Prelado, porque en vuestra apreciación perderían toda la importancia si con ellas no quedase públicamente caracterizado el partido en que militais: esas protestas de indignación contra los insultos hechos á la Santa Sede, al dogma católico y á los derechos de Cristo, que no parece sino que ya no servirían para consolar al Papa y á la Iglesia, si no las publicasen vuestros respectivos periódicos; esas explosiones, que llamaréis acaso de santa indignación, de que se hacen eco esas mismas publicaciones, contra la doctrina y procedimientos de los pa darios del bando opuesto; doctrina y procedimientos c calificáis de anticatólicos; esas protestas de humilde y res tuosa adhesión, que se hacen con frecuencia á los repres

tantes de las respectivas parcialidades, ya por la pureza de su doctrina, ya por la firmeza y fidelidad con que sostienen los sagrados derechos de la Iglesia en su relación con la política; ese carácter de partido que se da á las romerías, á las funciones de desagravio, y aun á las mismas comuniones generales, haciéndose notar quiénes son los que las han iniciado y cuántos los que asisten á las mismas, llamándolas *nuestra* romería, *nuestra* función de desagravio, *nuestro* centenario, por oposición á las de igual clase que celebran los del opuesto bando, y cuyos relatos en los periódicos y revistas, son tan calurosos y ardientes cuando se trata de describir los de la propia parcialidad, como fríos y glaciales cuando se trata de la agena; todo esto y mucho más que esto, que en gracia de la brevedad omitimos, decidnos: ¿No es verdad que es una prueba evidente de que existen divisiones entre los católicos y de que se da á las contiendas un carácter marcado y casi exclusivamente religioso? Pero no basta lo dicho para que conozcamos la verdadera índole y la íntima naturaleza de estas divisiones; es preciso también que estudiemos sus causas. Y esto es lo que vamos á hacer en los párrafos siguientes.

II

«De lo dicho hasta aquí, fácilmente se infiere cuál haya de ser el lenguaje de los que sostienen la división actual entre los católicos al señalar las causas que las produjeron y sostienen. Por lo mismo que se da á las contiendas un carácter marcadamente religioso, es lógico suponer que se aduzca y acentúe como causa, la defensa de los intereses religiosos. Y es así, en efecto; cualquiera que esté siquiera medianamente enterado del origen y curso de esas ruidosas divisiones, habrá observado que se presentan como móviles, según ya hemos dicho, el dejar á salvo la integridad de los derechos de Cristo en la sociedad civil; procurar que se informen del

espíritu católico las leyes por las que deben regirse los pueblos...

»Para ello se cita á cada paso la proposición última del *Syllabus*... De ahí también que se traigan á colación las inmortales Encíclicas y alocuciones de Pío IX y León XIII, citándose á cada paso las cartas pastorales de éste ó aquél prelado.

»Hasta ha sonado á nuestros oídos, que con motivo de prudentes y suaves amonestaciones de celosos sacerdotes, que inculcaban la sumisión á sus respectivos prelados para obtener el beneficio de la paz, contestan algunos: Yo sigo á tal Prelado; yo sigo al Obispo de tal otra parte ó diócesis. Y á juzgar por la importancia que se da ó deja de darse en los periódicos de los respectivos bandos á algunas pastorales de algunos prelados, hemos de creer desgraciadamente que no es exagerado lo que se nos ha dicho. Repetimos, amados hijos en el Señor, que podemos repetir con profunda pena lo que decía el Apóstol respecto de los corintios: *Significatum est enim mihi de vobis, fratres mei... quod unusquisque vestrum dicit: Ego quidem sum Pauli; ego autem Apollo; ego vero Cephæ.*

»También hacían lo propio los fieles de Corinto: aducían como causa de sus cismas y contiendas motivos de religión, escusándose con la autoridad de sus maestros en la fe; señalando como justificativo de sus respectivas particulares pretensiones, el haber sido bautizados y evangelizados por éste ó aquél Apóstol.

»Pero, en realidad de verdad, ni eran los Apóstoles ó ministros del Evangelio, ni la doctrina que predicaban la verdadora causa, sino sus pasiones y miras humanas. De ahí que San Pablo rechace enérgicamente sus pretensiones, haciéndoles ver que no son causa bastante de división las razones que alegaban; poniéndoles de manifiesto, por otra parte, y combatiéndoles en consecuencia las verdaderas causas de su contiendas. En suma: los corintios pretendían que una cuestión religiosa era lo que les traía divididos; San Pablo se esfuerza en demostrar y demuestra realmente, que las cue

tiones eran humanas. Veamos si no la sólida argumentación empleada por el Santo Apóstol para rechazar las causas, mejor diremos los pretextos, alegados por los de Corinto.

»Recordaréis, sin duda, aquel argumento irrebatible que usó desde un principio y que va apuntado en el número anterior. *¿Divisus est Cristus?* ¿Es que acaso está Cristo dividido, ó hay dos Cristos? Como si, más claramente, dijera: Si el bautismo que habeis recibido es instituído por Cristo, y de la sangre de Cristo recibe toda su eficacia; si la doctrina que os predicamos es la doctrina de Cristo, de tal modo que quien á nosotros oye á Cristo oye, decidme: ¿Porqué pretextáis que os dividís por razón del bautismo ó de la doctrina que os hemos predicado? ¿Es que es diversa la virtud del bautismo administrado por Pablo de la del bautismo por Apolo administrado? ¿Es que Cristo de un modo obra por el ministerio de Pablo y de otro por el de Apolo? ¿Está dividido Cristo? ¿O es que nosotros predicamos doctrinas diversas porque hay dos Cristos, ó porque Cristo se contradice enseñando opuestas doctrinas, según el Apóstol que le represente?

»Es tan evidente la argumentación de San Pablo, que fluye por sí misma la consecuencia sobre lo vano y absurdo de los pretextos para sembrar entre sí aquellas divisiones, es decir, con solas tres palabras demuestra que ni eran ni podían ser aquellas las causas de sus contiendas.

»Sentada esta argumentación de San Pablo, queremos preguntar á los promovedores y fautores de las actuales divisiones, ¿es verdad que lo que os divide son los derechos de Cristo? ¿Es verdad que lo que os separa son las enseñanzas de la Iglesia sobre la soberanía social de Jesucristo y sobre la sumisión y fiel observancia que son debidas á la autoridad del Papa y los Prelados, como representantes de la autoridad que el mismo Cristo nos ha enviado?

»Es un fenómeno muy singular el que resulta en las actuales luchas religiosas. Todos os gloriáis de ser discípulos fieles de la Iglesia, á juzgar por vuestros respectivos programas y periódicos; todos enarboláis como bandera las Encícli-

cas de Gregorio XVI, de Pío IX y de León XIII; todos tenéis palabras de abominación de los errores del *liberalismo* en todos sus grados y matices, desde el más radical hasta el más templado; todos hacéis protestas de humilde sumisión y obediencia á lo que el Papa disponga y mande... y no obstante estáis divididos, y hay quienes hacen gala de seguir á un Obispo con preferencia á otro Obispo...

»La primera pregunta que os dirigimos es la misma que dirigió San Pablo á los corintios: *¿Divisus est Christus?* ¿Es que tenéis un Cristo diferente en cada partido? ¿Es que hay dos Papas ó dos maestros infalibles en la Iglesia de Dios? ¿Es que Pío IX enseñó lo contrario de León XIII?

»Y viniendo en particular á los Prelados, decimos: ¿Os atreveréis á afirmar y siquiera sospechar remotamente que, ó por ignorancia, ó lo que sería peor, por malicia, están en discordancia con la Santa Sede, que enseñan, ó fingen ó disimulan doctrinas contrarias á las del Papa en materia de *liberalismo?* ¿Es que el episcopado español se halla en pleno cisma y el Papa calla? Porque esta es la consecuencia que se seguiría, A. H. y H. en J. C., á ser cierto lo que vosotros decís, ó sea que os dividen las enseñanzas de la Iglesia, que tomáis como base de vuestros programas políticos, y que unos sois de unos Obispos y otros de otros? Y entónces, ¿qué se ha hecho de aquella sentencia de San Agustín: *Ecclesiæ Dei multa tolerat: et tameu quæ sunt contra fidem, vel bonam vitam non approbat, nec tacet, nec facit?* (*Ad Januarii*, c. 19, Ep. 55.)

. . . . . .

III

»También nosotros podemos decir á los que promueven y sostienen las actuales divisiones: es inútil que pretendáis cubrir con el ropaje de la religión vuestras luchas y conti das. Ni el Papa ni los Obispos os hemos dado motivo algu de discordia con nuestras enseñanzas; no somos nosotros causa de vuestras divisiones; seguid fielmente al Papa;

guid dóciles y con sinceridad á vuestros Obispos, y se habrán acabado las divisiones. Ni el Episcopado está separado del Papa ni separado entre sí, como vosotros suponéis. Examinad y leed con cristiana sencillez las Encíclicas del Vicario de Cristo, así como las Cartas pastorales de los Prelados españoles, y veréis que no tomamos parte en estas cuestiones, que bien podemos llamarlas secundarias, como en ocasión reciente las ha llamado el Papa refiriéndose á la vecina Francia. No tenemos reparo en afirmar, interpretando el criterio de nuestros Hermanos en el Episcopado, que todos hacemos nuestra la doctrina tan sabia y elocuentemente expuesta en algunas Pastorales de algunos Obispos, que algunos tan desdichadamente han tomado como bandera de división y de cismas.

»Todos los Obispos estamos *corde et animo* unidos al Papa; todos, á la manera que San Pablo decía á los corintios, decimos: *Nos autem prædicamus Christum, et hunc Crucifixem, judeis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam...* y con San Agustín y Santo Tomás: que no rehuye la Iglesia que se toleren algunas cosas agenas á la verdad y á la justicia para evitar mayores males ó adquirir ó conservar un mayor bien.»

Lo primero, esto es, lo de San Pablo, es la tésis; lo segundo, á saber, lo de San Agustín y Santo Tomás *incassibus*, es la hipótesis, doctrina y proceder que venimos nosotros, con los más eminentes Pastores y pablistas, sosteniendo en toda nuestra vida pública, y por lo que el *integrismo* nos ha hostilizado y nos ha de hostilizar farisáica y febroniana y jansenísticamente, y hoy viene un Prelado eminente, que ha sido nuestro maestro querido, y acaso falsamente un ídolo suyo, viene con nosotros á sostener para hacer la luz y procurar la paz. Todos debemos morir por la defensa de la tésis católica, el dogma y la moral; pero todos tenemos que sufrir la hipótesis en los procedimientos, bajo la salvaguardia y guía del Papa y los Obispos, no de levita, sino de mitra y báculo, á quienes puso el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, como enseña la Sagrada Escritura (Act. XX—28). Esta es la

verdadera norma para todos los que se llamen y sean católicos de verdad.

VIII

«Y si alguno, dice el sabio Obispo de Urgel, hubiese, por desgracia, que desdeñase, como insulsas ó insípidas, nuestras enseñanza, por que no vienen informadas de esa ciencia humana que llaman política militante, que hoy lo invade todo, y de la que tantos son los que se envanecen, como si fuera la única que interesa al mundo y la única que hace ilustrados, poderosos y grandes, les diríamos que no olviden aquellas palabras que decía el Apóstol á los diferentes bandos de los corintios: *Dios ha escogido á los necios, según el mundo, para confundir á los sabios; y Dios ha escogido á los flacos, según el mundo, para confundir á los fuertes; y á las cosas viles y despreciables del mundo y á aquellas que eran nada, para destruir las que son, al parecer, más grandes.* (I Corint. I, 27 y 28). Y les diríamos, para concluir: que según les enseña el Maestro infalible de la verdad, por más que sean en sí lícitas las contiendas políticas, cuando, salva la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezca aquella parcialidad que más favorezca al bien común, con todo, el traer la Iglesia á los partidos ó pretender á todo trance que se ponga al lado de un partido para vencer al contrario, es propio de hombres que abusan con intemperancia de la religión,» dice el gran León XIII en su última Encíclica de 10 de Enero próximo pasado, *sapientiæ christianæ.....*

No tenemos tiempo ni espacio para seguir en todas sus partes la notabilísima obra del venerable Prelado de Urgel, de la que acabamos de dar lo más sustancioso. Sin embargo, no queremos cerrar este trasunto sin esculpir aquí uno de sus últimos párrafos.

IX

«No os dirigimos, dice como San Pablo, nuestra voz pa angustiaros, ni para confundiros; sino que lo que intentam

es amonestaros por el afecto paternal que os tenemos: *non ut confundam vos, hæc scribo; sed ut filios meos carissimos moneo* (I Corin. IV, 14.) ¿Cómo queréis que nos sean indiferentes las contiendas y discordias que dan por resultado hacer imposible entre nosotros el cumplimiento del ardentísimo deseo de Jesús, expresado en aquella su oración de la noche de la Cena: *Te ruego, Padre mio, que todos sean una misma cosa; y que como Tú estás en Mí y Yo en Tí, así sean ellos una misma cosa en Nosotros por unión de amor?* (Joan. XVII, 21.).....»

Inspirado en esta corriente divina, dice San Hilario: *Con la unión y la concordia crecen las cosas más pequeñas; al contrario, con la discordia se destruyen las más grandes.*

. . . . . .

. . . . . .

Movido por este mismo espíritu, termina el insigne Prelado de Urgel:

«Obedeced, pues, todos, acallando esas contiendas, y poniendo fin á esas divisiones; obedeced todos, cooperando con los Prelados á la grande obra del triunfo de la Iglesia, para que se extienda por todas partes y se consolide el Reino de Dios y su Justicia..... Terminamos con otras palabras del grande Apóstol á los mismos corintios: *Nadie puede poner otro fundamento, que el que ha sido puesto, que es Jesucristo...»* (1)

Terminemos también nosotros con tan ilustre Maestro y con el inmortal León XIII. Solo la obediencia al Papa y los Prelados, es el norte que ha de guíar á los católicos á puerto seguro; todo lo demás es la anarquía en la Iglesia y en la sociedad. Mediten este principio unos y otros, y conformándonos todos á él, cesen todas nuestras discordias por la caridad en las obras y en las polémicas.

DR. PANADÉS
Canónigo de Alcalá.

---

(1) Si se marchase siempre sobre este divino fundamento, no habría ue deplorar episodios lamentables, como el que de Valencia nos comuica el telégrafo. ¡Malditos partidos! ¡Malditos escabeles de ambiciosos salvajes!...

¿Cuándo los hundirá en el desdén el buen sentido del pueblo?

FILIPINAS

LA RIQUEZA DE SU SUELO

I

Nuestra política colonial.—Sus consecuencias.—Estado actual del Archipiélago filipino.—Riqueza del suelo y del subsuelo.—Agricultura.—Cultivos más importantes.—Explotación minera.—Oro, cobre y hierro.—Azufrales y canteras.—Productos minerales diversos.—Encauzando la emigración de los distritos mineros hacia Filipinas se obtendrían grandes beneficios.

En un folleto publicado hace pocos años, decía el Sr. Garín y Sociats: «España ha poseído el fatal acierto de estimular »los intereses coloniales de un modo tan original, que es la »única nación que entre otras ha resuelto el problema de em»pobrecerse enmedio del oro y el suelo riquísimo de sus nu»merosos dominios» (1).

¡Qué gran verdad encierran estas palabras del Sr. Garín! La política menuda y de partido que todo lo absorbe robando un tiempo precioso á la resolución de los árduos problemas económicos; los Cuerpos Colegisladores sirviendo de palenque cerrado para dilucidar añejos resentimientos personales, con grave menoscabo de sus altos fines y de las mismas instituciones; esa falta de capacidad intelectual vinculada en l prohombres de nuestra política, lumbreras de campana

(1) El Archipiélago de Joló, 1882.

que así entienden ellos de gobernar como el Gran Turco las coplas de Calainos; *sabios*, con ejecutoria que les otorgó inveterados y tradicionales compromisos cuando no las bastardas imposiciones del caciquismo, creyéndose muy capaces al poseerla para regir los destinos de un pueblo, como si esto fuera lo mismo que pronunciar en el Ateneo un discurso aprendido de memoria, poner el *Conforme* á cualquier expediente de trámite, dirigir un cotillón, ó jugarse la cabeza detrás de una barricada; esa funesta indiferencia con que liberales y conservadores han mirado siempre las cuestiones ultramarinas, y el desatentado prurito en algunos de *hacerse célebres* á costa de la tranquilidad de aquellos territorios, introduciendo reformas como palo de ciego, sin conocer poco ni mucho las necesidades, condiciones locales, elementos y naturaleza del país en que han de surtir sus efec- tos, pues de lo contrario el hecho merecería un calificativo mucho más duro del que nosotros le damos. Todo esto, repetimos, conduce forzosamente á promover trascendentales convulsiones en el orden político y á cubrir con el manto protector de la impunidad las inmoralidades que á diario relata la prensa y son patrimonio exclusivo de nuestra corrompida y viciada administración, favoreciendo *ex abundantia cordis* la propaganda separatista y el derrarrollo del gérmen revolucionario, ya muy avanzado por desgracia en las colonias oceánicas.

No se entienda por esto que rechazamos las reformas, antes al contrario, las queremos y hemos abogado por ellas cuantas veces nos hemos ocupado de Filipinas; pero entiéndase bien, que se trata de las reformas de lógico y natural planteamiento, únicas que demandan hoy por hoy las necesidades del archipiélago, no de aquellas impracticables pero de mucho relumbrón, que no conduciendo á nada bueno desquician el país derrocando las instituciones del mismo por su base y fomentando el desarrollo de principios contrarios en un todo al prestigio de nuestro pabellón; queremos reformas, sí, y reformas muy radicales, de cuyas ventajas en pro de la civilización puedan penetrarse las atrofiadas inteligencias de

aquellos naturales, condición indispensable para que sean secundados, sin falsearlos con disparatadas interpretaciones, los buenos propósitos del Gobierno; queremos reformas, y muy urgentes, porque son las que más necesita el país, que impulsen y encaucen vigorosamente el desarrollo de la agricultura, el comercio y las industrias, únicos factores de prosperidad y base sobre que descansan los rectos y fundamentales principios de una sabia colonización; queremos estas y otras muchas reformas de verdadero interes, dejando para más adelante y cuando el pueblo filipino se halle en condiciones de digerirlas sin dificultad aquellas esencialmente políticas, muy oportunas y convenientes para regir en un país civilizado capaz de comprenderlas, pero desastrosas y contraproducentes tratándose de otro que se halla en condiciones opuestas y contradictorias.

Véase, pues, cuál es nuestro programa colonial, aconsejado por la razón, la práctica y el más acendrado patriotismo; programa que deberían seguir todos los Gobiernos en España, pues de lo contrario, si continuamos por el desatentado derrotero de abandonar lo útil y necesario por lo inútil y perjudicial, empeñándonos con una obcecación y ceguedad incomprensibles en favorecer los antipatrióticos manejos del filibusterismo, nos sucederá con Filipinas lo mismo que ha venido sucediendo desde el bochornoso reinado de Carlos IV con todas las posesiones españolas: se declararán independientes, ó lo que es peor, aprovechándose otras potencias de tanto y tanto desacierto, clavarán sus garras con la ferocidad del tigre que confía en la debilidad de su presa sobre aquellos girones de nuestro poderío colonial.

Y esto no puede ser más lógico, en vista de los recientes atentados de que ha sido víctima la noble nación portuguesa, nuestra hermana por los sagrados vínculos de la sangre y la identidad de sus instituciones. Ya el derecho internacional e un mito; no hay leyes ni tratados que garanticen á las naci nes débiles la posesión legítima de sus territorios porque razón, el derecho y la justicia, ceden cobardemente y hun

llan su cabeza ante los cañones de 36 toneladas y el potente blindaje de los acorazados; Inglaterra acaba de sentar este principio, y fuerza es aceptarlo cuando todas las potencias dignatarias del Tratado de Berlín no han levantado el grito en son de protesta viendo pisoteados sus acuerdos por la altivez y soberbia del pirata británico.

Nos hemos extendido sobre esta cuestión para robustecer el argumento. Cuando se trata de plantear ciertas reformas en la Administración colonial, forzoso es pensarlas mucho, calculando fríamente sus consecuencias porque en resoluciones de importancia tan capitalísima debe callar el interés individual ante los deberes del patriotismo. El funcionario público no es dueño de sus actos; pertenece al país, y ante él debe responder y muy estrechamente de su conducta.

***

Veamos ahora los resultados de nuestra política ciñéndonos á Filipinas, ya que de Filipinas únicamente nos ocuparemos en el curso del presente trabajo.

La Constitución de Cádiz llevó al archipiélago la semilla de gravísimos y trascendentales desastres. Los indios, un tanto prevenidos por los sucesos que ocurrieron en España durante la privanza de Godoy, é interpretando á su modo la igualdad que se establecía entre ellos y los españoles, promovieron la insurrección del año 1814, negándose á pagar el tributo, desconociendo la autoridad de los gobernadorcillos y Cabezas de Barangay, y en muchos pueblos llevaron sus excesos hasta poner en libertad á los presos que estaban cumpliendo condena.

Abolida la Constitución del año 1812 por Fernando VII, ıacaron los naturales esta medida á manejos de los espa- .es para menoscabar sus derechos; se levantaron nueva- ›nte cometiendo todo género de crímenes y depredaciones, ›endiando pueblos enteros y asesinando algunos peninsula-

res y muchos principales. El año 21 tuvo lugar otra sublevación que fué sofocada en su gérmen; el 28 la conspiración de los Palmeros; el motín de la Granja ocasionó los alzamientos de 1836 y 37, que ocasionaron el relevo del general Camba por sospechas de inteligencia con los insurrectos. Poco después ocurrió la sangrienta revolución de Tayabas, capitaneada por el famoso Apolinario, clérigo indio que se titulaba *rey de los tagalos,* el cual juró *colgar á todos los españoles para que las mujeres les matasen á flechazos.* Los acontecimientos políticos de los años 1848 y 54 también encontraror eco en Filipinas; y absteniéndonos de citar otros sucesos posteriores, nos bastará recordar los de Cavite de 1871, cuyos jefes, entre los que se contaba como principal el *cura Burgos* (indio), expiaron en el Campo de Bagumbayan su falta de gratitud.

Omitimos también, por ser demasiado recientes, formular comentarios sobre estos acontecimientos y sobre otros posteriores que ocurrieron en varias provincias á raíz de ciertas reformas de infausta memoria. Bástenos decir que hemos sido testigos de algunos de ellos, pudiendo apreciar por esta razón y otras de carácter esencialmente privado, el alcance que pueden traer para la seguridad de nuestra dominación en aquel Archipiélado.

***

Al frente de tantísimos desaciertos, ¿qué han hecho nuestros políticos para favorecer el desarrollo de tan riquísimos territorios? Nada, absolutamente nada. La agricultura no prospera, antes al contrario, decae sensiblemente y no porque el clima y las condiciones de su suelo, que son excelentes, dejen algo que desear, sino por la incuria y el abandono de nuestra administración quien en vez de seguir una polí ca proteccionista y de amparo, recarga de día en día la pı ducción con nuevos impuestos y gravámenes coadyuvan por este medio á transformar en una carga insostenible

vida del aparcero, harto sacrificado ya por las imposiciones de la usura. A esto y á nada más se debe que teniendo las Islas una superficie cultivable en hectáreas de 27.000.000 y siendo su riqueza forestal incalculable con bosques impenetrables, plagados de rancherías infieles, únicamente se explote y trabaje una reducidísima parte; y á fin de que se comprenda lo que podrían ser las industrias agrícolas si el Gobierno mirase por ellas un poco nada más, citaremos algunos de sus productos más principales.

Caña de azúcar.—Es muy superior á la de Java por su calidad y desarrollo. Se cultivan cinco clases: la de *Zambales,* que es muy tierna; la *encarnada,* muy rica en el principio sacarino; la *morada,* superior á la de *Batavia* con cuyo nombre también es conocida; la *blanca,* excesivamente dulce y jugosa, y la *listada,* que escasea bastante.

La trituración suele hacerse por el primitivo procedimiento del *trapiche,* que consiste en dos cilindros de piedra giratorios en sentido opuesto á impulsos de la fuerza que les comunica el tardío paso de un *carabao.*

Los principales centros productores son: Isla de Negros, Pampanga, Bulacan, Batangas, la Laguna, Pangasinan, Hoilo, Cebú, Cavite, Bataan, Capiz, Mindanao, Zambales y Manila.

Autores de reconocida competencia (1) dicen que el azúcar filipino es superior al de Java, China y Bengala.

Cacao.—Se cultiva en todo el Archipiélago, y nosotros lo hemos visto silvestre en un bosque completamente virgen, al Norte de Luzón, entre las rancherías de Barlucco y Guinnaboal. El de las islas de Maripipi y el de Cebú pueden competir con los mejores de Caracas.

Café.—Se produce en Batangas, Laguna, Tayabas, Calamianes, Cavite y Nueva Vizcaya.

---

(1) PP. Buceta y Blanco, en su «Diccionario Geográfico de Filipinas.»
D. José Montero y Vidal, «El Archipiélago filipino.»

En Mindano se da una variedad especial que tiene el gusto y el aroma del Moka.

Tabaco.—Hasta hace poco tiempo constituía su producción la principal riqueza del Archipiélago y una renta de gran importancia para el Tesoro de las Islas. Su calidad es inmejorable, y aun sería superior si los indios abandonasen sus rutinarios procedimientos para el corte y beneficio de las hojas, imitando á los cosecheros cubanos.

La producción de esta planta durante el quinquenio de 69 á 74, fué de 2.630.718 fardos (1) *únicamente* en las provincias de Cagayan y la Isabela, con un valor aproximado en pesos fuertes de 26.000.000.

Abacá.—Se extrae de los filamentos del plátano. Esta planta es á las provincias del Sur lo que el tabaco á las de Ilocos, Isabela, Cagayán y la Unión; constituye su principal elemento de vida y se exporta en cantidades fabulosas, como lo prueba el hecho de haber ascendido la exportación de este artículo en el trienio de 1881-83 á pesos fuertes 23.276.865 en rama y á 374.219 obrado (2).

Los principales centros productores son Albay, Camarines, Visayas, Mindoro, Marinduque y Sorsogón. Ilocos no produce *abacá*, pero sí una planta muy parecida llamada *Magüey*.

Algodonero.—Aunque su exportación es casi nula, se produce con gran facilidad y hasta expontáneamente siendo su calidad de las mejores conocidas hasta hoy.

El algodón *arbóreo,* llamado en tagalog *Bulac na monti*, es el de mejor clase. También resulta muy superior el de *arbusto* que es el preferido por los indios para hacer sus siembras por ser mucho más rápido su crecimiento, dar una utilidad más pingüe y necesitar menos cuidados.

Se produce en Batangas, Ilocos, Cavite y Manila.

El *índigo* (añil), el *plátano*, el *cocotero,* la *bonga*, la *piñ*

(1) Cada fardo tiene 40 manos y la mano 100 hojas.
(2) Balanza comercial.

multitud de plantas industriales que no hay posibilidad de citar, se producen pasmosamente. De los cereales suelen cosecharse el maíz y el trigo, aunque el segundo en cortas cantidades; y si acudimos á las gramíneas, puede asegurarse que rara es la provincia donde no se cosecha *palay* (arroz con cáscara), base de la alimentación indígena en forma de *morisqueta* (cocido).

Por más que nos hayamos concretado únicamente á señalar algunas especies de los vegetales más comunes que se cultivan, como nuestro objeto no es adelantar estudios sobre una materia que nos proponemos tratar con alguna extensión en lo sucesivo, consideramos á la muestra presentada provista de la suficiente fuerza para que se comprenda, no ya su utilidad, sino la urgente precisión de proteger abierta y francamente, sin reparos ni vacilaciones, tan importantísimo venero de riqueza.

***

Si muy abandonada tenemos la agricultura en Filipinas, aún lo está con exceso siendo casi de interés tan capital su explotación, otro factor de no menor entidad si cabe que éste, y el cual fué llamado por Linneo *el primer reino de la naturaleza.*

Hablamos del reino mineral.

Si se examina con algún detenimiento la constitución geológica de las innumerables islas que forman el Archipiélago filipino, forzoso es declarar sin reservas, ni dejándose tampoco dominar por exagerados optimismos, que encierra grandes tesoros casi abandonados en su totalidad; es decir que, valiéndonos de esta figura un tanto gastada, nos encontramos en el caso del hombre que poseyendo un brillante de gran valor pero en bruto, ignora sus condiciones, ó estando convencido de ellas prefiere abandonarlo en tal estado á gastar una suma insignificante mandándoselo tallar á un lapidario.

La riqueza mineral de Filipinas no se conoce bien por ser muy reducido el número de exploraciones que se han hecho, y sobre todo imperfectas; pero basta con los datos recogidos y las manifestaciones que aparecen en la superficie para conjeturar de lo que puede ser susceptible si el Estado, apreciando esta cuestión con el interes que en sí lleva aparejada, en vez de concretarse á prestar un concurso ilusorio á la acción individual, casi nula en Filipinas, diese una organización completamente nueva á las oficinas de este ramo establecidas en Manila, dotando al personal, que por otra parte necesita ser mucho más numeroso que el que hoy existe, de los elementos necesarios para emprender inteligentes registros de exploración, dirigidos por los ingenieros y auxiliares facultativos del cuerpo.

He aquí una muestra de los minerales más conocidos, cuyos criaderos merecen ser objeto de una laboriosa y activa explotación.

Oro.—Se da con bastante abundancia y es beneficiado por los naturales valiéndose de los procedimientos más primitivos y rudimentarios. Los principales puntos de extracción son los montes Mambulao, Paracale, Sabo, Sagut, Apayao y Dilamugan en la Isla de Luzón: el *tael* que equivale próximamente á 1 1[4 onzas castellanas lo venden por 21 ó 22 pesos fuertes, y aunque cada día van extrayendo cantidades más pequeñas porque no practican labores de ninguna especie para encontrar nuevos filones ó seguir los iniciados en la superficie, puede calcularse de 90 á 100.000 pesos el valor anual del oro extraído.

También la isla de Mindanao es muy rica en criaderos auríferos, y de ella especialmente las provincias de Misamis y Surigao. Los moros y naturales hacen de él mucho comercio con los chinos, que son los acaparadores de casi todo el que baja á los mercados de la Isla. El de Misamis se prese por lo general en aluviones, en pepitas y en vetas con g ga de cuarzo. Su producción media varía entre 1.600 y 1. *taeles,* que suelen pagarse á 18 pesos uno.

Además de los criaderos ya citados hay otros muchos donde se presenta bajo distintas formas. Varios ríos del Abra (Luzón), Cebú, Panay, Libuyan, Rapurapú y otras islas pertenecientes al grupo de las Visayas arrastran este metal en considerables cantidades, y nosotros hemos visto pepitas recogidas en Iponan y Pigtao (Cagayan de Oro) algunas de las cuales pesaban muy cerca de cuatro *taeles*.

Hierro.—Se encuentra diseminado con gran abundancia en todo el Archipiélago, teniendo grandes ventajas para la fundición porque reune la doble cualidad de ser fácilmente fusible y dar un 80 por 100 de beneficio, siendo su clase, á juicio de personas competentes, tan buena como las mejores de Suecia é Inglaterra.

Para comprender los rendimientos que daría su explotación, bastará decir que hemos visto en los montes Camanchin (provincia de Bulacan) moles gigantescas de hierro oxidulado magnético casi puro, llamando sobre todas nuestra curiosidad una que tenía 18 metros de espesor. En algunos criaderos se combina con el manganeso, lo que le presta excelentes propiedades para la fabricación de armas de fuego.

Cobre.—Este metal es tan abundante como el hierro, siendo rarísima la isla que tiene algunos criaderos.

Comunmente se encuentra formando grandes bloques, y su aprovechamiento es el *modus vivendi* de las tribus idólatras que habitan la cordillera del Caraballo y sus estribaciones. En el distrito de Lepanto (Luzón) la tribu de los *buriks* lo beneficia con gran esmero y delicadeza, obteniendo un producto muy estimado entre los igorrotes para la manufactura de sus collares, brazaletes y ajorcas.

En 1862 se constituyó en Manila una empresa industrial con el título de *Sociedad cántabro-filipina*. Esta empresa, fundada con capitales propios y sin subvención oficial de ningún género, se propuso explotar los considerables criaderos de Mancayan, Sugua (ranchería infiel dc Bumucúm) y Agbao, pertenecientes al distrito de Lepanto, dando comienzo á las primeras labores con gran entusiasmo. El año 1864 se obtu-

vieron 171 quintales de un cobre negro de riquísima calidad, continuando los trabajos con la misma energía y resultados cada vez más satisfactorios, hasta 1870, en cuyo año ascendió á 4.020 quintales la cantidad de mineral extraído; pero á causa de varios trastornos ocurridos en el seno de la empresa y de otras esencialmente privadas, lo cierto es que á partir desde esta última fecha empezaron á flojear los trabajos, obteniéndose respectivamente en los años 1871, 1872, 1873 y 1874, 3.950, 1.633, 2.159 y 1.613 quintales de mineral, abandonándose definitivamente las labores por estar en liquidación la sociedad explotadora.

En 1847, otra compañía titulada *Unión minera* trató de explotar los criaderos de Assit (Masbate) y solicitó del Gobierno la oportuna concesión, que le fué otorgada. Empezó á practicar las primeras labores, pero careciendo de los fondos necesarios para cubrir los importantes desembolsos inherentes á este género de especulaciones, se vió en la necesidad de abandonarlas al poco tiempo.

Aunque, ya lo hemos dicho, es infinito el número de criaderos, merecen especial mención los de Suyan y Patag (Camarines Sur); los del monte Caramisan (Antique), donde se encuentra el dopósito más potente de cobre oxidulado arsenical, y por último, las piritas cobrizas de Isla de Capul.

Azufre.—Conocido es el orígen volcánico de este producto y en tal supuesto, fácilmente se comprende que en Filipinas, donde existen más de 400 volcanes, unos apagados y otros en actividad, abunda el azufre considerablemente.

En Albay existe el volcán *Mayon*, cuyas erupciones son muy frecuentes, y hay otros dos apagados, el *Bulusan* y el *Isarog;* Batangas, ha sufrido los terribles efectos del *Taal* en erupción y tiene muy cerca los cráteres apagados del *Piracpiraso, Bimingtiang-Malaqui, Bimingtiang-Muniti,* y algo más apartados el *Balantoa* y *Las Canuas;* el *Maquileg,* al N del *Taal,* entre Batangas y la Laguna, y el *Banajao,* que 1730 destruyó el pueblo de Saryaya y territorios inmediat el *Malinao,* con importantes depósitos azufrosos y últir

mente los azufrales y solfataras de la Isla de Biliran, que fueron objeto de un estudio especial llevado á cabo por el ingeniero de minas D. Enrique Abella, en Diciembre de 1881, por orden de la Dirección Civil.

He aquí lo que dice el citado Ingeniero en su *Memoria,* publicada por el Ministerio de Ultramar en 1885:

«La extracción del azufre en la Isla de Biliran se hacía, »ya hace bastante tiempo, aunque siempre en pequeñas can»tidades, recurriendo á ella los naturales en los periodos de »sequía ó en los que cualquiera otra causa les impedía dedi»carse á sus ocupaciones ordinarias. Hoy día un español re»sidente en el distrito de Leyte, ha solicitado y obtenido todas »las solfataras del monte Grinon en dos concesiones situadas »en ambas faldas, denominadas respectivamente *Santa Rosa»lía,* con dos pertenencias en la Oriental, término de Caibi»rán, demarcada en 1879, y *San Antonio,* en la Occidental, »con una sola pertenencia recientemente demarcada, en tér»mino de Naval.»

«En la mina *Santa Rosalía* es en la única en que hasta »ahora se han instalado los camarines y demás dependencias »necesarias para hacer la explotación del azufre.»

«El método que se sigue es bastante primitivo y exacta»mente igual al que usaban los indios desde hace muchos »años y usan todavía en los montes del pueblo de Buranen, »del mismo distrito, en la Isla de Leyte. Consiste en recoger »todos los trozos de roca descompuesta que contengan mayor »ó menor cantidad de azufre; transportarlos en parihuelas »hasta el camarín; someterlos allí á una elección á mano para »dividirlos en tres clases; fundir la primera directamente en »*cauas* de hierro para reunir el azufre y moldearlo en panes, »y fundir también las otras dos, después de haberlas dejado »cierto tiempo á la intemperie para que en cierto modo se ven y aumenten su tenor de azufre; pero mezclándolas con erta cantidad de aceite de coco que hace reunir más pronto azufre, impidiendo su oxidación.»

«Estas últimas operaciones hacen el procedimiento bas-

»tante caro, por el precio que llega á tener muchas veces el »aceite de coco; y como esta materia no es indispensable »para obtener el azufre, creemos que el actual propietario »trata de modificarlo, sustituyéndolo con otro semejante al »usado en Europa, más económico y más práctico.»

El Sr. Abella opina, sin embargo, dejándose arrastrar por sus ideas pesimistas, que la explotación de estos yacimientos no suele producir grandes resultados, citando en apoyo de su afirmación las experiencias hechas en 1846 por Mr. Mercier en las solfataras de Guadalupe (América) reconociendo, no obstante, que no se hallan en este caso las solfataras de Bilizan, donde además de la producción natural y diaria existe un gran depósito de azufre concrecionado por consecuencia de continuadas acumulacione de esta materia.

Canteras.—En la provincia de Romblón hay unas canteras conocidas hace muchos años y que dan un *mármol* de excelente clase para construcciones; en la provincia de Ilo-Ilo (Visayas), existen las célebres canteras de Guimarás, cuyo mármol por su excesiva finura y ser fácilmente laborable, resulta muy superior al de otros países y con gran semejanza al de Carrara, tan buscado por las artes escultórica y arquitectónica.

Bulacán y Camarines Sur, producen lindísimos *alabastros;* Montalván y la sierra de Mariveles el *granito;* Bataan, *mármoles veteados* y caprichosísimos *jaspes;* Guadalupe *tobas* de todas clases, y en diferentes provincias existen otros productos similares como son la *piedra pomez,* el *yeso, silex, cal, pizarra* y gran variedad de *rocas volcánicas.*

Productos minerales.—Hemos dado á conocer, aunque muy á la ligera, los criaderos minerales más dignos de llamar la atención por el resultado esencialmente práctico que producirían si el Gobierno tomase una parte activa en su explotación. Nos quedan, sin embargo, por decir dos palabras sol otros productos minerales.

El *plomo,* el *antimonio* y aun se dice que también el m curio, aunque esto no hemos podido comprobarlo, se encu

tran en Capiz y en Albay; la *magnesia* en Isla de Negros; el *cristal de roca* (cuarzo-hialino), distintas variedades de *ágatas* y *cornerinas, piedras de toque* y *estalactitas* en muchas provincias; *talco* y *espejuelo* en el monte Bulusan, y, por último, tenemos en Cebú la *caliza blanca* y *azulada*.

Con lo dicho basta para formar una idea, si no muy exacta, lo suficientemente aproximada para que no se califi quen de optimismos las apreciaciones que dejamos sentadas al principio, sobre los incalculables tesoros que encierra el suelo de Filipinas; por eso es tanto más censurable que nuestros Gobiernos consideren de escasa importancia y como cuestión baladí la que tiene trascendencia tanta y podría ser, ¡quién lo duda! un elemento principalísimo de prosperidad si se encauzase la emigración de las provincias levantinas, que hoy van á prestar sus brazos y el producto de sus fuerzas á territorios extranjeros, hacia las posesiones españolas de Occeanía.

Los distritos mineros de la Península podrían dar un contingente respetable de hombres laboriosos y prácticos en los trabajos de esta naturaleza; ¿no convendría estudiar esta cuestión detenidamente? Nosotros emitimos la idea; ahora que la desarrollen los hombres llamados á regir los destinos de la *cosa pública*.

Y basta por hoy. En el próximo día nos ocuparemos extensamente de los *yacimientos carboníferos*, que no hemos querido tocar al hacerlo de los otros productos minerales, porque su estudio requiere un trabajo especial por muchas y muy complejas consideraciones.

También diremos algo sobre los manantiales de aguas recomendadas por la medicina para el tratamiento de ciertas y determinadas afecciones.

JOSÉ DE MADRAZO.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 13 de Abril de 1890.

Inútil es querer tratar de otra cosa que de la cuestión Dabán. Al país no le importa un ardite ni la carta, ni cuanto se habla y escribe sobre el asunto. Para la gente, que vive de su trabajo y no espera medrar con la política, la cosa está reducida á lamentar el acto de insubordinación, á darse por enterada del castigo impuesto y á reirse de las alharacas y trasnochadas habilidades de algunos políticos del orden civil, demagogos, cuando no cobran del presupuesto, y nerones cuando mandan, que andan mariposeando sobre esta cuestión á ver si pueden extraer algún jugo, interesándoles el ejército y la disciplina y los generales, tanto como las reformas pendientes. Aquellos, que con imparcialidad y más cuidado se enteran de lo que sucede, se entristecen viendo cómo insignes soldados, prestigiosos y respetables, son instrumento de maquinaciones pobrísimas de ingenio y contribuyen, algo i conscientemente, al éxito de mañas tan desacreditadas, q ya no encontraban siquiera donde asirse.

Mas, siendo cierto que al país interesa poco esta contien

y mucho otras cosas, ni siquiera comprendidas por la grey bulliciosa y alborotadora que pretende interpretar sus anhelos y sentimientos, fuerza es que nos ocupemos de tales sucesos puesto que el relatarlos es nuestra obligación.

Cosa tan nimia, que no habría dado ocasión á cinco minutos de comentarios en los Círculos militares y á una noticia de tres líneas en los periódicos sin el ahinco y afán, con que han querido aprovecharla los bandos políticos, ha sido objeto de discusión durante largo tiempo. No contentos con haberla discutido difusamente en el Congreso y estarla ventilando en el Senado sendas semanas, tal comezón de hablar ha despertado que, cuando agotado el debate por haberse repetido en mil formas los mismos argumentos, puesto que tal nombre cuadre á esas tandas de palabras arrojadas sobre el *Diario de Sesiones* para inútil ocupación de taquígrafos y cajistas, se han presentado proposiciones incidentales para dilatar tan baldío entretenimiento. No falta asombrador de palomas duendes que presente toda esta máquina de palabras, que han caído sobre los pacientes oídos del público desocupado de las tribunas cual terrible artificio de la más ingeniosa y tremebunda trama, que ha de dar al traste, en un abrir y cerrar de ojos, con el Gobierno, la situación y quién sabe cuántas cosas más. Por fortuna la gente hace tiempo que está curada de espanto, y, á lo sumo, la que es aficionada á perder el tiempo, toma todo eso como recreo y pasatiempo. Va siendo muy difícil lograr que el público crea en esas tempestades, más aparatosas que reales. Tampoco es fácil asustar á nadie con encubiertas ó fingidas amenazas, ni aparentando fieras resoluciones que hasta vedan el mismo patriotismo de aquellos á quienes se atribuyen ciertas actitudes, siquiera den ocasión á sospecharlas desabrimientos injustificados.

Sabe bien todo el mundo que ni quieren, ni aunque quisieran algunos, sería para ellos empresa sencilla y sin riesgo la que, entre nubes de palabras y ensayados gestos, se quiere hacer entrever. Lo hemos repetido mil veces; nuestros políticos no quieren convencerse de que la escuela, que practican

ha pasado de moda, sin que sean suficientes á sacarlos de su error constantes desengaños. Cada zambra, que no cuestión política, que inician, representa un fracaso dolorosísimo para su presunción de hábiles y diligentes en el arte de enredar. Desdicha que lo mismo alcanza á sus enemigos que al Gobierno cuando pretende echar mano de alguna de esas mañas, que, mohosas y empolvadas, quedan todavía en los desvanes ministeriales.

No es otro el elixir de la vida que parece haber descubierto el Sr. Sagasta, ni su ángel tutelar que diría el Sr. Silvela, sino el haberse olvidado, tal vez debido á su misma condición olvidadiza, de los resortes y tramoyas de antaño; y sobre todo lo rejuvenecen y retocan sus enemigos con las mismas torpezas, que cometen. Sólo así se explica que Gobiernos cuya característica no es ciertamente la fortaleza y la resistencia, no solo salgan ilesos, enmedio de tanto ruido y tumulto, de los violentos ataques de todas las oposiciones combinadas, sino que resulten victoriosos y por lo pronto llenos de vida y lozanía y con vigor, ya que no para acometer arriesgadas y útiles empresas, para conservarse más tiempo del que su existencia podía durar sin la ayuda y excitación que sus adversarios le proporcionan.

Mal aconsejadas y peor dirigidas han estado las oposiciones en cuantas ocasiones han intentado aniquilar al Gobierno, pero quizás en ninguna más inhabil y censurablemente que en esta llamada cuestión del general Dabán. Es lástima grande que la respetable agrupación conservadora se deje arrastrar por ese espíritu grotesco y mal pergeñado de ideas que parece haberse extendido por toda la atmósfera política después de sucesivas reincarnaciones. Por el camino que lleva tenga por seguro conseguir la destrucción del partido liberal, pero también, y quizás antes, su total perdimiento y su incapacidad para el Gobierno. Acontece en política con en la guerra, que hay mañas, artificios y manejos permitid aunque á veces sean odiosos á las partidas volantes y guer lleros sueltos, pero no á los grandes ejércitos; y no result

tan aborrecibles actos, siendo iguales, los de aquéllos, porque al fin, siendo parecido el daño, no es tan grande el estrago, y también porque el riesgo es más personal que en los segundos. El inmediato fin de unos y otros es distinto; los primeros no necesitan mirar á otra cosa que á destruir cuanto más puedan, sin curarse de sostener posiciones, ni de los territorios ganados; los segundos han de prever que sus enemigos de la víspera pueden estarle sujetos y ser sus protegidos al día siguiente, y que los campos devastados y las fortalezas y ciudades, que debelan serán mañana seguro de sus vidas y tranquilidad. Por eso lo que en unos puede ser risible ó indiferente, ejecutado por agrupaciones serias es aborrecible; viniendo en daño de ellas antes que de nadie. Sino fuese tan grande el menoscabo de energías y prestigios que tan desastrosa manera de politiquear implica, sería cosa de congratularse de que á tales extremos lleve la desmedida ambición y el ansia del poder, pues quizá el escarmiento cruel lograse lo que no pueden alcanzar ni la razón severa, ni el desvío de la opinión pública y la merecida censura, porque está vista la imposibilidad de apear de sus presunciones vanas á los políticos de oficio y á quienes imaginan haber venido al mundo para entretenerlo con insustanciales abortos de su descaecido cerebro. No nos referimos, pues, á persona determinada, porque el mal es harto general para atribuído á tan pequeño origen, como el de cualquier vocinglero orador, ó á la manía enredadora de maquiavelos de guardarropía, ni á la senil vanidad de otros ó á la propensión á los chistes de pésimo gusto y urbanidad. Defectos personales son estos, propios de todas las edades y situaciones, que no serían bastantes, por mucho que ahora predominaran, para determinar un rumbo, ni la característica de un estado social y político.

Las causas son muy varias, y para determinarlas sería reciso un estudio histórico, ageno á este trabajo, pero todas llas se reducen y cifran en un fenómeno, desconocido únicamente para los únicos, que por razón de oficio debieran onocerlo, y es la total oposición entre los anhelos, senti-

mientos é ideas del pueblo y los prejuicios, rutinas, fórmulas vacías y reglas de conducta de la caduca oligarquía, que con pertinaz y baldío empeño, lucha por imponerse á la nación y atajar la nueva corriente, que han establecido el señorío de aspiraciones democráticas, la mayor cultura, el cambio radical en las necesidades sociales operado y hasta la fortuna de habernos deparado la Providencia jefe del Estado de tanta cordura, de tan sereno juício y tan atento á las verdaderas inclinaciones del pueblo.

Todo esto explica el carácter especialísimo y extraño que ha tomado esta cuestión del general Dabán. Quiso hacerse de ella una cuestión social-militar en un principio, pues al cabo á los instigadores de estas maquinaciones no falta el instinto para adivinar que sin la apariencia de sociales, no pueden siquiera presentarse estratégicas combinaciones políticas, y aunque el instinto les faltara, la realidad háceles sentir la necesidad de aquel ropaje; pero como no sienten los problemas sociales, como el país está muy avisado y han pasado los tiempos, en que se le engañaba fácilmente, háse descubierto al punto la urdimbre del tosco angeo, sobre el cual se pintaba luctuosísimo cuadro. A ello han contribuído con sus pasiones é impaciencias los mismos decoradores, faltos de aplomo y de ingenio para sostener la ilusión, y desesperados por el fracaso, han tenido que suscitar toda clase de enconadas discusiones, echándolo á barato á ver si con el ruido y alboroto consiguen distraer las miradas públicas de la triste situación, en que se han colocado. Y fortuna grande ha sido que se descubra á tiempo el artificio, pues con ser claras las señales de él, á punto ha estado de verse el maese Pedro, que había de manejar las figuras con la cabeza partida á cercen y el trujaman y declarador de los misterios, maltrecho por el valeroso y crédulo caballero, en cuyo honor se daba el espectáculo.

Aparte el propósito, jamás se habrá visto igual confus de ideas, ni mayor desbarajuste y disparidad de opinion siendo extraño que, estando dominado el ánimo de todos

una sola pasión, la de quebrantar al Gobierno, no logren siquiera que se hayan encaminado por un solo carril los intentos con pie llano y seguro. Para sacar una tan sencilla y fácil verdad en limpio, se han inventado teorías de todo linaje; hecho argumentaciones, que de puro sutiles se quebraban; se ha dado torniquete á la razón; se ha puesto en prensa el ingenio del aficionado al retruécano y al concepto; generales valerosos y en cien batallas curtidos, se han convertido en teólogos, y daba grima verlos abriendo escuela de retórica y metidos en pugilatos metafísicos, para demostrar que eso de la disciplina no reza con los generales; que la inmunidad, para ser algo, ha de constituir impunidad; que el ministro de la Guerra, á nombre del Rey, no puede corregir al inferior, y mil lindezas por este tono, que han dejado atónitos y perplejos á propios y extraños.

El Sr. Cánovas, al principio, dando la razón al Gobierno en cuanto á las facultades, con que había impuesto el castigo al general Dabán, quiso fijar los términos de la cuestión, ó mejor dicho, quiso hacer resaltar que el arresto habíalo impuesto la Reina, manteniendo la doctrina de la jurisdicción retenida con un vigor lógico admirable y en periodos elocuentísimos. Está muy bien el sostener tal doctrina, sobre todo en periodos constituyentes, pero el Sr. Cánovas ha querido llevar las cosas tan al cabo que no se le halla, pues á nadie se le alcanza, no tratándose de caso ocurrido mandando tropas el Rey, que importe la jurisdicción retenida tocante á la aseveración de que la Reina haya impuesto el castigo, pues al imponerse éste, como al dejarse cesante á un funcionario, el acto se realiza bajo la absoluta responsabilidad del Ministro y en las mismas condiciones constitucionales, y si algo puede producir la distinción, es desabrimiento ó enojo, no ciertamente contra el Gobierno, en los que estén ignorantes e estas cosas, ó que poseídos de pasión reflexionen poco. ue las facultades se deriven directamente del poder real ó e los poderes subordinados ó coordinados á él, prácticamente o significa nada, pues al cabo, confundidas esas facultades

en la Constitución, de ella han de arrancar todos esos actos á que aquéllas se refieren. Pero de todas suertes, el Sr. Cánovas demostró de manera inconcusa que el Gobierno tiene facultades discrecionales para corregir á los generales, sin que nadie adivine cómo entendimiento tan severo y potente, flaquease después hasta el punto de contradecirse paladinamente diciendo que debió formarse expediente y que no pudo imponerse el castigo sin previa autorización, afirmaciones de tan mal componer con lo discrecional de las facultades que, con ser tan sano y vigoroso su talento, habiánle de sudar los dientes antes que lograse compaginar lógicamente tésis tan incompatibles.

Mas al fin defectos del razonamiento son éstos, que por bien oídos pueden darse en discurso de tanta doctrina y hermosura. Lo que nadie perdonará ni puede sospechar es, que exposición tan clara y maravillosa haya sido tan torcidamente interpretada en el Senado; ó mejor dicho, tan alevosamente desfigurada y contradicha por sus propios amigos, los cuales queriendo recorrer el vacío de aquellas contradicciones sin las cualidades y meollo del jefe, después de hacer deslucidos y vulgares ejercicios gimnásticos han dado de bruces, quedando en la más triste y desairada posición.

Negando esas facultades que el jefe reconocía han puesto en evidencia el desordenado criterio del partido, pudiendo aplicársele parangonándolo con el liberal un verso conocido, diciéndole:

Mas yo creo que también
Si ellos andan malamente
Vos, señor, no andáis mejor.

Sosteniendo la inverosímil teoría de que al senador por serlo, no se le puede imponer corrección, con tan mala maf y tan desdichado arte como lo han hecho, y en esto el señ Cánovas no estuvo tampoco muy claro ni lógico, han senta la más desatinada doctrina que pueda escucharse y echa

las bases de un absolutismo y predominio parlamentarios que el buen sentido rechaza, las corrientes de la política moderna repelen y se acomoda harto mal con el prestigio y arraigo en la opinión que el parlamentarismo tiene. Este privilegio, por nadie imaginado hasta ahora, ni sostenido como derecho, aunque demasiadamente practicado en la teoría, llama al otro que han mantenido las oposiciones respecto á las faltas militares cometidas por generales, que conduce fatalmente á la completa impunidad, puesto que la razón del privilegio no arranca de la índole é importancia del hecho, sino del carácter y condición de la persona ó clase. Mas si en la teoría concuerdan entrambos privilegios, en la práctica serían incompatibles; pues la inmunidad del general haría imposible la del representante en Cortes, de lo cual no hay que buscar ejemplos á distancia, pues no está lejos el caso del general Dabán, corregido con más ó menos severidad por el Gobierno.

El lector discreto cuando lea estas cosas, si es por vez primera, asombrado y estupefacto se creerá trasladado á fines del siglo XIV, sin que pueda explicarse cómo después de tanto tiempo pasado, se pretende que una clase, menoscabando la autoridad del Estado y el Poder real en cualquiera de los órdenes de la jurisdicción, quede fuera y por encima de ese Poder, mediante tamaños privilegios. Esto es simplemente absurdo, y cuando los ánimos alterados por la cólera y el ánsia de gobernar se hayan serenado, los mismos conservadores comprenderán el peligrosísimo compromiso, que han adquirido, pues con razón los generales les constreñirán á que practiquen lo que á su lado han defendido. Que el compromiso es evidente, no cabe dudarlo. Si el Poder ejecutivo, ó sea el Rey, con el Ministro, no pueden corregir ningunas faltas cometidas por gerarquías superiores á coroneles, y á estas gerarquías, emás del fuero, se les reconoce participación en el poder, desmembra la potestad y volvemos á los viejos feudos y ñoríos. En cuanto al principio, esto es irrefutable, siquiera limitarse á las faltas disminuya la importancia. Mas, supon-

gamos que un día, apoyados en la lógica, llegasen á obtener los generales, respecto á los delitos, el privilegio reconocido hoy por los conservadores del Senado, la naturaleza del privilegio no habrá cambiado, y esa clase no tendrá que responder ante nadie de sus actos, constituirá un poder personal, al lado ó enfrente del Estado, y como al mismo tiempo se le reconoce poder sobre los inferiores gerárquicos, tendremos un remedo ó mueca si se quiere del despotismo feudal, pero al fin una jurisdicción algo más que retenida, sobre la cual nada ni nadie haya, y una oligarquía de todo punto irresponsable. Estas son las consecuencias de lo que se ha sostenido, ó hay que suponer que se ha estado hablando semanas enteras para no decir nada.

Tocante á la inmunidad del representante en Cortes, convertida en impunidad y confundida á veces con la inviolabilidad, ello por sí mismo se alaba y no es menester alabarlo. Tan quebradiza era la argumentación y tan frágil el convencimiento en ellos, que esos mismos señores dieron al traste con sus peregrinas invenciones en el mismo debate con ocasión de un incidente promovido, incitado y aun hostigado por los conservadores por el senador republicano D. José Fernando González.

Contestaba éste á interrupciones, que se le hacían contínuamente, y el señor duque de Tetuán exclamó: «¡Vergüenzas de la República!» El Sr. González, exministro de esa república replicó y armóse una que ni la de mazagatos. ¡Qué ademanes y qué estruendoso tumulto! Aquel hombre solo, sin chilladores delante, parapetado en su derecho y en la inviolabilidad, poco antes tan manoseada, esperaba tranquilo que terminase aquella mal considerada furia. Antes de que explicase sus palabras, cien voces certificaban el desacato. Quien viera aquellos ánimos por la cólera alterados y la vehemencia y ahinco con que ahogaban la reposada voz de un homl respetable y no supiera graduar la relación entre la realid y las apariencias, sospecharía que aquel Senado de homb prestigiosos, por obra de magia se había convertido en reur

de acalorados anárquicos mozalvetes. Quien reflexionase un poco, consideraría cuán difícilmente se mudan las pasiones y los intereses de los hombres y cómo se repiten las situaciones históricas. El devoto observador creería estar oyendo narración evangélica poco hacía escuchada en los templos.

«Y reunidos los ancianos del pueblo y los príncipes de los sacerdotes y los escribas y fariseos, le llevaron á su consistorio y le dijeron: «¡Vergüenzas de la república!» Mas él les respondió: «¡Vergüenzas también de la monarquía!» Entonces le dijeron todos: «Luego ofendes á la monarquía;» y él contestó: «Acato la institución y respeto á la Reina, pero censuro y analizo los hechos de la monarquía como institución histórica y me refería á la vergüenza de la abdicación de Carlos IV.» «Blasfemaste, blasfemaste, exclamaron; y lo llevaron ante el tribunal del Gobierno, y viendo que éste no encontraba tanta culpa, al del presidente.» Santo furor monárquico se apoderó del ánimo de todos. Muchos estaban tentados á rasgar sus levitas y lo hicieran si el enojo no fuera costoso y ya que el pedir la cabeza del atrevido era exceso en estos tiempos, pidieron su silencio, y sabe Dios que más pidieran, si previsor el presidente, no levantara la sesión, dando remate al bullicioso y entretenido espectáculo, que ha demostrado cuán cierto es el dicho de Diderot de que todo privilegio es un atentado contra la libertad; pues antes de acabar la defensa del que pretendían para les generales, ahogaban sus mantenedores en el recinto inviolable, la voz de un orador, que antes de ser incitado por las palabras del señor duque de Tetuán, había mostrado tal serenidad de espíritu, tanta corrección y mesura, y tales ideas de orden que, siendo republicano, los oyentes reputábanlo modelo y ejemplo de conservadores, y más imbuído que ellos del espíritu de orden y disciplina, sin los cuales es imposible que vivan las naciones. Al mal sabor que esta con-
ta y sus censuras severas les produjeran, atribúyese aqué-
jamás vista gritería, y tan destemplado proceder en varo-
s de suyo tan circunspectos y enterados de las cosas políti-
, pues no de otro modo se explica que diputaran ofensivo á

las instituciones vigentes un juicio sobre hechos de la monarquía absoluta, y pecaminoso el juzgar los sucesos históricos con más ó menos severidad y exageración. Prevaleciendo tales gustos, aficiones é ideas tocante al derecho de los senadores, no podrán éstos aplicar siquiera la crítica histórica que han aprendido en las escuelas, y se difunde en versos y proclamas oficiales en días de solemnes recuerdos.

Decía Bersot que siempre es fácil vivir con los enemigos y que lo difícil es vivir con los amigos; aforismo que si no lo formulara la experiencia popular, habríalo hallado la del Sr. Sagasta, pues los sinsabores y quebrantos siempre le han venido de sus amigos; bien es cierto, que para esto de perjudicar al Sr, Sagasta, suele ser también el mejor amigo el actual presidente del Consejo. Amigo era el general Dabán hasta hace poco, y lo mismo el general Martinez Campos, cuya actitud de oposición al Gobierno no se ha definido hasta ahora.

Aunque la conducta y la palabra de éste ha experimentado notables oscilaciones, habiendo discurso que parecía ideado en defensa del Gobierno, en ese vaivén ha predominado al fin, de los dos espíritus que luchan por ganar su alma, el que en Fausto queda humillado y corrido. Hombre de intención sana y corazón vehemente ha resistido con vigor las sugestiones de artificios politicos, y es preciso confesar que, si desdichados los maquinadores de estos espectáculos en cuanto al efecto total y á los fines, en lo tocante á preparar las cosas para conducir el ánimo del valeroso y enojado general se han dado buenos arte y maña, viniendo á rematar la empresa la circunstancia de que el Sr. González cayera en la tentación de replicar á la frase del señor duque de Tetuán. Llevado de su fogoso ímpetu y creyendo en la indignación de sus auxiliares, y que las frases del Sr. González eran por todo extremo irreverentes, levantóse mohino de ver el reposo c que la mayoría escuchó al blasfemo, sin arrojarse sobre él confundirlo, y al defender con mejor deseo que fortuna la r narquía, arremetió contra la mayoría y el Gobierno en for

que implicaba un radical rompimiento. Hombre de tan gran valía, figura tan noble y simpática, militar tan esforzado y caballero tan cumplido, ha sido lástima que escoja causa tan reducida como personal cuestión y asunto de clase, que elija un debate desconsolador en que han predominado insolencias, de lenguaje, iracundas vociferaciones, interrupciones sin cuento ni medida, desmanes oratorios y todo género de censurables demasías para verificar solemne rompimiento con su partido; y es que, como decía Bonald, lo mas difícil para un hombre honrado en las crisis políticas no es cumplir su deber, sino conocerlo.

La demasiada prolijidad de este infecundo debate, había ya engendrado el fastidio, aun entre los aficionados á tales entretenimientos, y ha termidado más que por voluntad de los contendientes por aburrimiento, después de pronunciados por docenas los discursos, de proposiciones incidentales y de un voto de censura, recurso inocente é inhábil, porque no había defendido el Sr. Sagasta con calor la monarquía, atacada por el Sr. González, proporcionando con él un señalado triunfo al Gobierno, pues tuvo 114 votos contra 36. El voto particular del Sr. Martínez Campos también fué desechado, teniendo 68 votos en su favor.

Condenados á discusiones inútiles y alborotadas, cuando terminaba aquella y el Gobierno se dispone á hacer cumplir el arresto al general Dabán, los sucesos de Valencia han proporcionado ocasión á quienes tan pocas necesitaban para promover nuevo y ruidoso debate. Inicióio el sábado el Sr. Silvela con un discurso no bien acomodado á su finísimo ingenio. Tanto ha recargado las tintas y exagerado los hechos y las deducciones, que ha dado un resultado contraproducente. No hay que decir si con este precedente se habrá quedado corto, ni habrá andado remiso en exagerar el señor omero Robledo. Por si algo faltaba hánlo puesto interrupiones del Sr. Cánoyas, de un valor inapreciable, porque la ıdole de este género de expresión parlamentaria hace que or ellas se manifiesten el estado de ánimo, los Instintos y el

principio de conducta, más fielmente que en los discursos, en los cuales es fácil disimular una intención extremada y el natural prurito y desvanecer los conceptos en forma que apenas se distingan. Al exclamar el Sr. Cánovas con airado tono: «Habéis deshonrado á la fuerza pública», porque desplegada aparatosamente y sin dar cargas y acometer violentamente volvieron á sus cuarteles sin causar víctimas ni atropellos, ha descubierto un mundo de ideas, según la frase familiar. En esa exclamación se compendia todo un sistema de gobernar y se aprende que el partido conservador no se ha arrepentido de una conducta que, sobre no haber producido los resultados con ella perseguidos, le acarreó la mayor parte de sus desgracias, y un descrédito que en verdad no se merecía. Esa frase, unida á la manera de entender los resortes de gobierno el Sr. Silvela, acrecientan el temor y justifican los recelos que el país siente cuando piensa en la vuelta al poder del partido conservador. Siendo imposibles por contrarias á la Constitución, lo mismo para liberales que conservadores, ciertas prevenciones, no hay más que una clase de resortes, que se originan principalmente en la autoridad y prestigio de los gobernantes, en la severidad y prontitud con que se castigue á los culpables, en las simpatías que inspiren los Gobiernos y en la certidumbre de los gobernados que no han de quedar impunes los delitos ni han de ser atropellados los inocentes. Reglas á que han de acomodarse los gobernantes, pudieran darse muchas, sacadas de la experiencia, del estudio del carácter de los pueblos, de su historia y de mil circunstancias. En una palabra, eso de los resortes en casos tales es materia muy buena para un tratado, por igual aprovechable á conservadores que liberales que absolutistas. No puede caracterizar á un partido, como acontece con los sistemas de higiene pública. Además, para quien medite un poco, eso de los resortes á priori ni á posteriori es en el fo do una nonada. Las minuciosas reglas que un experimentad tratadista pudiera dictar, no servirían de nada sin entend miento despreocupado de ellas qne las aplicase según los c

sos y las causas. En tal población que el despliegue aparatoso de tropas sea suficiente para rematar un motín, puede convertirlo en seria sublevación la sangre de un solo hombre muerto. En otras donde la costumbre de contemplarlo desmerezca el espectáculo será inútil ó contraproducente el despliegue y mejor tener ocultas las fuerzas para que en momentos dados repriman. Y así pudiera seguir hasta lo infinito.

Su aplicación depende del criterio, de la serenidad, del arrojo de las autoridades y de la prudencia y acierto del Gobierno, cosas todas independientes del partido y que á todos pueden faltar, como en parte ha ocurrido en Valencia. Cabalmente el gran mérito del Sr. Sagasta, y su arraigo indudable en la opinión, viene principalmente de su conducta. El acierto, la previsión, el resultado, que se obtenga, eso falta algunas veces; pero en ningún caso la opinión pública se ha puesto enfrente de tal conducta aunque, como ahora, puedan censurar á una autoridad.

En el caso actual puede encontrarse motivo de censura, no en la falta de tales resortes, sino en la sobra de otros de distinta catadura. La opinión pública, más sabia y discreta, que avisados políticos, no necesita que éstos le atusen el entendimiento, ni se deslumbra con artificios del ingenio y sabe distinguir y apreciar los sucesos.

Esa opinión sabe bien, en este caso de Valencia, que son dignos de acerba censura el Ministro de la Gobernación y el gobernador, no tanto por la imprevisión, el abandono y escaso tino de que han dado muestras, como por las circunstancias generales que por ellos promovidas han ocasionado el mal de que son parcial manifestación los últimos sucesos. Y es notable el mal tino de los enemigos del gobierno. En cosa como esta, en que la opinión estaba contra éste, se han (lo tal maña, que la han puesto de su parte con las exage- 1 iones referidas y la propensión y ahinco á condenar con (usa de un hecho toda una política, facilitando de este modo] defensa. Tan censurable es el indolente descuido que per-

mite algunos de los desafueros cometidos, como el excesivo rigor, muchas veces originado en el desconocimiento de los pueblos y un miedo injustificado. La violencia sanguinaria y cruel suele ser siempre el signo de una gran debilidad y de equivocaciones lamentables.

Dos proposiciones incidentales, extremo recurso parlamentario de que tanto se abusa ahora, se han presentado en el día de hoy por las oposiciones monárquicas; una para seguir hablando del general Dabán y para votar, conformes todos después de un mes de alborotadas discusiones, por unanimidad acerca del derecho de los militares diputados y senadores; otra ha tenido por objeto seguir discutiendo los sucesos de Valencia, sin que tampoco esta tarde haya tocado nadie los dos puntos graves de la cuestión. El debate ha carecido de novedad, siendo únicamente inesperada la declaración que ha hecho el Sr. Cánovas, después de un elocuente discurso, del actual Gobernador de Madrid, según la cual éste no podía ir más allá en celo y arrojo cuando ocurrió la famosa silba, lo cual prueba, que para la imparcialidad de la historia es preciso el transcurso del tiempo.

B. ANTEQUERA.

CRÓNICA EXTERIOR

13 de Abril de 1890.

Los fenómenos sociales deben estudiarse con más interés y analizarse más detenidamente que los más graves sucesos meramente políticos; pues éstos, por grande que sea su importancia, no son más que corolarios naturales de los primeros.

Estúdiense las más trascendentales revoluciones políticas de la Historia, los acontecimientos que más hayan podido afectar la vida ó conducta de los partidos y poderes públicos, las crísis más notables de la esfera gubernativa, y se verá que todos estos acontecimientos han sido originados y preparados por movimientos sociales, más ó menos remotos, pero siempre lo bastante perceptibles, para que el observador que sobre ellos reflexione, se explique fácilmente la génesis y el desarrollo de aquellos sucesos que á primera vista pudieron aparecer aislados.

Y hacemos estas breves consideraciones, porque en toda Europa, y casi podría afirmarse que en el mundo, se está alizando desde hace algun tiempo, uno de estos fenómenos ciales, que elaborándose lentamente y adquiriendo cada z más vigor y energía, quizás en plazo no muy lejano, liendo de esa esfera social en que ahora está circunscrito,

influya de una manera poderosa en la política de los pueblos, llegando tal vez á originar tremendas revoluciones.

Nos referimos á la lucha, cada vez más tenaz y empeñada, del capital y el trabajo; del propietario y el obrero.

El siglo XVIII concluyó con una gran revolución que ha cambiado radicalmente el aspecto de las modernas sociedades, así como la índole de las instituciones y leyes por las cuales se rigen. El siglo XIX, prepara á no dudarlo otra, que cambiará radicalmente la faz de las sociedades del porvenir. Los síntomas que ahora se observan son muy parecidos á los que entonces se verificaron; la lucha entablada entre las ideas existentes y las aspiraciones futuras, presenta los mismos caracteres que la lucha entre aquellos dos mundos que chocaron con estrépito; la gestación lenta, y á veces dolorosa, que ahora prepara la nueva era, es análoga á la que entonces tuvo lugar; ahora y entonces la revolución política tiene por preliminar necesario una revolución social.

No hubieran podido realizarse los graves acontecimientos que agitaron la vecina República en la última decena del siglo XVIII, si las soñadoras teorías de Rousseau no hubiesen abierto nuevos horizontes al espíritu humano y hecho nacer aspiraciones hasta entonces desconocidas; si las sarcásticas ironías de Voltaire no hubiesen minado hasta los más hondos cimientos las caducas y tradicionales instituciones; si el torrente de luz que hicieron irradiar por el antiguo continente tantos fecundos y poderosos ingénios como contribuyeron á la formación de la Enciclopedia, no hubiese sacudido al pueblo del miserable letargo en que estaba sumido, haciéndole pensar y querer; si aquel espíritu liberal, tolerante y democrático, nacido en el Nuevo Mundo y soplado cual brisa bienhechora hasta las costas de la vieja Europa, no hubiera ido infiltrándose lentamente por todos los poros de la sociedad francesa, lo mismo en el teatro que en el libro, lo mismo la prensa que en las reuniones públicas, lo mismo en la vi pública que en la privada, para madurar aquel gérmen más tarde había de dar todos sus frutos.

Una vez realizado el movimiento social, el movimiento político se impuso; y se impuso con la misma fatalidad que se imponen las leyes en el mundo físico, porque las fuerzas que rigen en éste como las fuerzas que rigen en la mecánica social, aunque en diversas esferas, son eternas é inmutables. Iniciado el impulso, el móvil siguió su carrera, el choque se hizo inevitable y la revolución se verificó.

Examinemos lo que sucede ahora, y se verá que la analogía de que hablamos anteriormente no puede ser más palpable.

El ideal que se persigue no es el mismo; el fin á que se aspira es distinto; la tendencia que ahora impera sigue otro camino; pero el proceso que va siguiendo la reforma apetecida, las armas con que se combate para alcanzarla, el choque entre el régimen antiguo que permanece inmóvil y el empuje de la idea nueva que, poco á poco, va arrollando los obstáculos, todo esto es igual. Y podemos predecir, que por eso son buenos estos recuerdos y estas comparaciones, y por eso se ha llamado á la Historia inagotable fuente de saludables enseñanzas, que llegará un momento en que la gestación concluya, en que el gérmen madure por completo, y entonces la fruta caerá solicitada por la sola ley de la gravedad. La evolución habrá terminado su cometido; la revolución hará lo demás.

Así como en el siglo XVIII se luchaba con la palabra, con la pluma y más tarde con el acero y la metralla, para derrocar pesadas servidumbres, reminiscencias del antiguo feudalismo, odiosos privilegios, despóticos yugos y los abusos, coacciones y violencias que traían aparejados consigo, ahora se combate por algo, que no es más que el epílogo de aquella obra, el remate de lo que entonces quedó por concluir.

Las relaciones que deben existir entre el obrero, sin cuyo
t ›ajo toda riqueza sería estéril, y el propietario, que trata
d ›xplotar ese trabajo con el menor gasto posible; la cons-
t te aspiración del proletario á constituir con su esfuerzo
u propiedad que pueda darle cierta independencia y hacer

su vida menos precaria, y la resistencia del capitalista que quiere tenerlo sujeto por medio del salario; la proporción que debe existir entre éste y la labor diaria del bracero; la intervención que el Estado ha de tener para armonizar unos y otros intereses; la manera de atender al porvenir de quien no tiene otra fortuna ni renta que sus manos para el día que no pueda usar de ellas; todos estos son problemas que, por afectar á clase tan numerosa como la del proletariado, preocupan hondamente á las sociedades modernas, y más cuando ven que estos problemas han salido ya de la esfera de las teorías científicas, no se busca ya su solución sólo en los libros, sino que han descendido á las realidades de la vida práctica, se han encarnado en las muchedumbres, agitan fuertemente las pasiones, promueven contínuos tumultos, crean graves conflictos y están á punto de que la fuerza bruta resuelva con las armas lo que hasta ahora ha sido insoluble para la ciencia económica.

Sólo así se explica que en todas partes se les preste á estos asuntos preferente atención; sólo así se comprende que naciones autocráticas por excelencia, soberanos que aún conservan sus tradicionales derechos divinos, Gobiernos que *sólo temen el poder de Dios,* procuren, hasta tomando la iniciativa, despejar la incógnita, para evitar mayores males.

¿Podrán conseguirlo? Esto es lo difícil de adivinar; pero hasta ahora, y á juzgar por los últimos acontecimientos de la pasada quincena, que son los que nos han sugerido estas consideraciones, la ola sube más y más sin encontrar dique que la contenga.

El Emperador de Alemania, Guillermo II, haciéndose cargo *oficialmente* de este malestar, ha invitado á todas las naciones para que manden delegados á Berlín y estudien este asunto en una Conferencia internacional. Disuelta ésta, vemos que no ha tenido la trascendencia que en los primer momentos se le supuso. En ella se ha tratado exclusivamen de reglamentar el trabajo de los niños de uno y otro sex dictando reglas, en las cuales han convenido todos los rep

sentantes, para fijar las horas de labor que pueden tener al día, la clase de faenas que han de prohibírseles en determinadas industrías, los descansos que deben dárseles y otras medidas de análoga importancia.

En Olten (Suiza), también se ha reunido un Congreso obrero, y después de amplias discusiones, de discursos templados y revolucionarios y de exponer teorías más ó menos socialistas y comunistas, no se han tomado acuerdos que puedan tener realización práctica é inmediata.

Su Santidad León XIII, comprendiendo que el movimiento avanza, y que sería peligroso oponérsele ciegamente, ha prestado su consentimiento y hasta ha mostrado su satisfacción á estos Congresos, exhortándoles á que estudien con detenimiento el problema.

Estas manifestaciones de interés y celo por parte de todos los poderes, responden á otras manifestaciones de los obreros que revisten verdadera gravedad.

Las huelgas es el medio que han encontrado más expedito y enérgico para hacer valer sus pretensiones. Iniciadas no hace muchos años en las ciudades donde predomina la población obrera, y circunscritas á determinadas industrias, en las cuales la índole del trabajo lo hace más pesado y aflictivo, estallaban cual chispazos aislados en una ú otra nación, sin adquirir generalmente grandes proporciones. Pero estos chispazos han ido tomando incremento y generalizándose, y hoy amenazan convertirse en incendio universal.

La última ocurrida en Viena, y que aún sigue latente, ha producido desórdenes graves y ha dado lugar á serios tumultos y escándalos en la capital de Austria. El 9 del corriente, turbas amotinadas han recorrido las calles de la población, no ya en son de pacífica protesta como otras veces, sino apedreando los edificios oficiales, saqueando fondas y tabernas, ando por asalto las que no se les abrían de buen grado y etiendo, en fin, toda clase de excesos. Vanas han sido las nestaciones del prefecto; inútiles las precauciones toma- por la policía; insuficientes las fuerzas de orden público,

para contener tales desmanes. En el barrio de Nenlenchenfeld, sobre todo, la huelga ha tomado tales proporciones y la bacanal se mostró tan imponente, que el gobernador militar Schoenfeld, tuvo que salir á las calles con fuerzas del ejército para poner límite á semejantes atropellos.

Como es natural, esto ha producido grande indignación en Viena, donde se acusa al prefecto y al jefe de policía de falta de previsión y energía.

Y si de Austria pasamos á Francia, también encontramos en diversos puntos de la República huelgas más ó menos consistentemente organizadas, más ó menos generales y amenazadoras, pero síntomas elocuentes de cuanto llevamos dicho.

En el Mediodía de la nación vecina es donde mayor incremento alcanzan y más tenaces se muestran, haciendo necesaria á veces la intervención de la fuerza pública.

He aquí ahora, como prueba de la generalización que van tomando las huelgas, y del carácter internacional que se pretende darles, el manifiesto que gran número de obreros franceses dirigen á todos los Comités socialistas de Francia:

«El 1.° de Mayo de 1890 se verificará una manifestación en nombre de los obreros de ambos mundos. Los trabajadores de Bélgica, Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Italia, Holanda, Suiza, España, Dinamarca, Estados-Unidos, llevando la representación de varios millones de sus compañeros, se preparan para propagar y pedir pacíficamente las reformas indispensables, por medio de *meetings* y mociones á los Poderes públicos.

Los trabajadores de Francia, que han marchado siempre á la vanguardia, estarán también en esta ocasión á la altura de la empresa que tienen que realizar.

Confiando en su derecho y desdeñando las provocaciones, cada uno acudirá donde le llame su clase, y el partido socialista cumplirá con su deber.»

Hemos prestado preferente atención á estos sucesos, a que tengamos que robarla á otros de la quincena, porque juzgamos, como antes se ha dicho, de trascendental im

tancia, y llamados, por su índole, á influir grandemente en la política del porvenir.

***

En París se hacen ya toda clase de preparativos para las próximas elecciones municipales que se han de verificar el 27 del corriente, y se comenta por la prensa, haciendo vaticinios y congeturas más ó menos probables, el resultado que obtendrán las diversas fracciones políticas que concurren á la lucha.

Dada la preponderancia que ha adquirido el Ayuntamiento de París, por su intervención continua en los asuntos puramente políticos y en la conducta seguida por los Gobiernos, intervención que ha llegado en ocasiones á influir en la marcha de estos últimos, hasta el punto de hacerlos cambiar de rumbo, dada esta influencia decimos, no es extraño que los partidos todos procuren con tenaz empeño tener una representación digna en el Hotel de Ville, que, llegado el momento, pueda hacer pesar su influencia, no sólo en los negocios administrativos que están confiados á su custodia, sino en la balanza de la política general. Esto explica la excitación que ya se ha apoderado de los ánimos, la reunión de fuerzas que los diversos candidatos se procuran, y la intervención de las más encumbradas figuras políticas en estos manejos previos; todo lo cual da á la futura lucha el carácter de una contienda política, más bien que la mera designación de unos cuantos concejales.

No gozan de muchas simpatías los radicales intransigentes autonomistas que forman la mayoría del actual Municipia, lo cual hace prever que bastantes de los que ahora salen son candidatos para las próximas elecciones, serán derrotados. Tampoco serán muchos los elegidos de la Unión liberal ó republicanos moderados, pues en París, como ocurre generalmente en todos los grandes centros de población

donde predominan las masas, no gustan estos matices intermedios y solo seducen las teorías extremas. Sin embargo, sacarán algunos candidatos en los barrios de Passy, Campos Elíseos y Montceau. Los que se mueven con más actividad y energía son los partidarios de Boulanger; y ya tenemos otra vez al célebre general en juego. Creen que esta que se presenta es propicia ocasión para desquitarse del fracaso de Septiembre pasado, y no quieren desaprovecharla. Varios de sus más allegados amigos han marchado á la isla Jersey para conferenciar con el general y recibir sus órdenes é instrucciones. La propaganda que se hace es grande y muchos los candidatos que se presentan ostentando la bandera Boulanger, que no ha querido negarla á ninguno de los que han solicitado su permiso, aun comprendiendo que gran parte de ellos han de quedarse á mitad del camino. Hay una circunstancia digna de tenerse en cuenta. Los conservadores han roto el antiguo consorcio que habían pactado con el general y sus amigos para pasadas elecciones, comprendiendo, sin duda, que por cima de todas las consideraciones de partido debe existir cierta moral política y cierto pudor, aunque sólo sea de forma y apariencia. Esto hace que se presenten ante las urnas contando con sus propias fuerzas, y aunque sean menos sus candidatos victoriosos pueden estar seguros que llegarán al Ayuntamiento con más prestigio y autoridad. También lucha la fracción antisemita, pero ésta, aun obteniendo algún triunfo, nunca podrá pesar mucho en el Municipio.

Muchos de los principales periódicos franceses aventuran cálculos y hasta llegan á fijar el número de los candidatos de cada partido que triunfará; quién atribuye 30 á los boulangeristas, 10 á los conservadores y otras cifras á otras fracciones; pero como el resultado no ha de tardar mucho en conocerse, y todo lo que ahora se diga es prematuro y está influido por la pasión, conviene no fiarse en extremo de esta conjeturas, no quizás luego las ilusiones se conviertan en desengaños.

***

Ha terminado la carrera triunfal de Crispi y empieza su *Vía-Crucis*. La caída de Bismarck ha producido, como uno de los más inmediatos resultados, la ruda oposición que se ha entablado contra el primer ministro italiano. Crispi ha encarnado hasta aquí la política internacional de Italia. Sus conferencias con el canciller alemán y su ayuda al mantenimiento de la triple alianza, la amistad estrecha que le unía á aquél, todo esto, lo hacía insustituíble, en tanto que Bismarck dirigiese la política alemana. Pero apagado el astro, se ha eclipsado la luz de su satélite, y sus enemigos no encuentran ya inconveniente para batir en brecha el Ministerio que dirige.

Magliani, Nicotera y Tajani formando un triunvirato de oposición y ostentando la bandera de las economías unida á la de una nueva política internacional, no se dan tregua ni descanso para derrocarle.

El 21 del corriente se celebrará un banquete en Nápoles, y se esperan con ansia las declaraciones que harán estos tres eminentes hombres públicos.

El favor del Rey sigue aún protegiendo á su primer ministro. ¿Resistirá á la dura oposición que se le hace? Esto es lo que creemos que el tiempo ha de descifrar en breve.

CÁNDIDO RUÍZ MARTÍNEZ.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

La *Biblioteca Andaluza* acaba de inaugurar la tercera serie (constituyen diez tomos cada una) con una novela original del antiguo periodista D. Francisco Carbonell, redactor que fué de *El Correo*, *La Tribuna* y otros colegas.

Titúlase la obra *La última peseta*, y forma un tomo de 228 páginas de amena é interesante lectura, donde se narran las peripecias de un joven que, lleno de esperanzas, viene á la corte, en donde consume su juventud en luchas estériles, sin que su carrera, honradez ni talento le sirvan para adquirir una posición, ni abrirse camino por entre las asperezas de la vida.

El estilo de la novela, y la sencillez y belleza de la patética acción, hacen que se lea con gusto este volúmen, que es el veintiuno de la colección citada.

(1) De todas las obras y trabajos enviados á esta REVISTA, se da cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierre mandando siempre dos ejemplares.

Véndese en las principales librerías al precio de seis reales.

—

El *Curso de literatura española,* de los Sres. García Aldeguer y Giner de los Ríos, publicado también por la *Biblioteca Andaluza,* ha sido declarado de texto para la segunda enseñanza en la República de Chile, y en las Universidades de las de Bolivia y Paraguay.

***

INDICE *de las notas de D. Diego Clemecín en su edición de «El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha,» con muchas referencias y pasajes obscuros y dificultosos del texto y á la «Historia de la Literatura Española» de Mr. Ticknor,* por Carlos F. Bradford, indivíduo correspondiente de la Real Academia Española en Boston.

Aunque entendemos que después de tantos estudios, investigaciones, glosas y comentarios como se han hecho acerca de la celebrada obra de Cervantes, sería lo mejor que la dejara por algún tiempo tranquila, regocijando por su propia virtud literaria á los aficionados á su lectura como á los que la sabereen por primera vez, esto no quiere decir que haya de desconocer el mérito real, cuando lo tenga algún libro que n motivo de aquella obra se escriba, y más si su autor es extranjeró que se honra y enorgullece con ocuparse de estro país, estudiando tan concienzudamente su literatura mo lo hizo Ticknor en su famosa obra, y como nos lo de-

muestra el que motiva estas líneas, Bradford, en la suya sobre las notas de Clemecín.

No obstante titularla el autor, modestamente, *Indice de las notas de D. Diego Clemecín,* muchas de las veces son las mismas de *El Quijote,* exponiendo otras su propia opinión y hasta hace comentarios por sí mismo, interpretando puntos obscuros ú olvidados de otros escritores que hicieron trabajos análogos.

No por ser este escritor tan entusiasta de Cervantes, hasta el punto de hacer un trabajo tan prolijo, estudiando quizá, principalmente para este fin, el español, deja de reconocer y señalar, llevado de su imparcialidad, los descuídos en que aquél incurría, y así lo hace notar, diciendo: «Participo del dictámen de los críticos sobre el mismo descuido y distracciones de Cervantes. Parece que no dió á su obra la menor revisión; que siguió su pensamiento sin tener presente lo que había escrito, ni aun las correcciones gramaticales. Creo también que Cervantes varió de plan con respecto á los dos caracteres principales, muy especialmente respecto á Sancho, quien descrito al principio, dice, como «de muy poca sal en la mollera»; hace después citaciones en latín y ostenta conocimientos, erudición y ciencia, en desacuerdo con un carácter primitivo.

Es, pues, este libro, si no una obra de actualidad, sí de consulta, á la cual se podrá recurrir con provecho en determinados casos, para el conocimiento acabado de *El Quijote.*

***

Cuentos políticos, por Silverio Lanza.—Madrid, 1890.

No son propiamente cuentos los trabajos que contiene este volúmen, á pesar del título de este libro y de la forma narrativa que su autor ha dado á algunos. Son juicios, reflexiones, opiniones, *cosas* que al Sr. Silverio Lanza se le han ocurrido acerca de muchas cosas que constituyen el movimiento de la vida moderna.

Es indudable que los temas escogidos por el autor, ofrecen blanco para la censura y la sátira; pero obedece la manera de ser de cada uno á tales casos, y tiene tales fundamentos en la sociedad, que resulta por la ligereza y superficialidad, y aun vulgaridad con que están tratados, especie de sueltecillo de periódico satírico escrito por aficionados.

No la caridad, la cuestión social y las mismas costumbres, cualquiera que sea la manera en que se presenten, ofrecen muchos y muy interesantes puntos de vista que el Sr. Silverio ni ha sabido ver, ni lo poco que ha visto lo ha sabido trasladar al papel de modo que resulte la intención y el efecto que indudablemente su autor se proponía.

***

BIBLIOTECA DE FILOSOFÍA CONTEMPORANEA.—*París, Félix Alcan, editor. Precio: 2,50 pesetas tomo.*

Acaban de publicarse: *Les Rêves,* por el Dr. Ph. Tissié, y *L'Anthropologie criminelle et ses récents progrès,* por Cesare Lombroso.

En el primero se estudia la *formación de los sueños,* expo-

niendo el autor multitud de observaciones oportunas y entrando en consideraciones de importancia, que por lo originales y atrevidas contribuirán al progreso de la ciencia.

Interesante es también la última producción del célebre profesor Lombroso, jefe de la nueva escuela de criminalistas y autor del libro *L'Homme criminel,* que tantas discusiones ha suscitado.

En aquélla expone las anomalías exteriores. insensibilidad física y moral, genealogía y antecedentes hereditarios de los criminales, relación de la criminalidad con la epilepsia, influjo de los climas y de las razas y los sistemas penitenciarios y sus efectos en la producción de los crímenes.

X.

DIRECTOR:
BENEDICTO DE ANTEQUERA.

PROPIETARIO:
ANTONIO LEIVA.

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faringea; superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos, especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bílis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los afectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospecto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid, y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA REVISTA DE ESPAÑA

VE LA LUZ PÚBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

(Pagando por medio de comisionado).

Un mes, 5 pesetas.—Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO

Un mes, 6 pesetas.—Tres meses, 17,50 pesetas.—Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

AMÉRICAS

Tres meses, 22,50 pesetas.—Seis meses, 40 pesetas.—Un año 75 pesetas.

PORTUGAL

Tres meses, 15 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CENTROS DE SUSCRIPCION

En todas las principales librerías de España, Ultramar y Extranjero.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.

AÑO XXIII — NUMERO 506 — 30 de Abril. — TOMO CXXVII — CUADERNO 4.º

REVISTA DE ESPAÑA

SUMARIO

Págs.

EL FAUSTO DE GŒTE, por *D. U. González Serrano*. . . . 481
RECUERDOS DE OXFORD, por *D. Adolfo Posada*. 497
LOS FERROCARRILES EN ESPAÑA, por *D. C. Franquelo*. . 522
MENDIZABAL Y SUS REFORMAS, por *D. José Miralles y González*. 536
FILIPINAS, por *D. José Madrazo*. 556
TERRITORIO Y POBLACIÓN DE ESPAÑA, por *D. J. Jimeno Agius*. 578
LA NOCIÓN DEL ESTADO, por *D. Conrado Solsona y Baselga*. 607
CRONICA POLÍTICA INTERIOR, por *D. B. Antequera*. . . 612
CRONICA EXTERIOR, por *D. Luis Bideau*. 627
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. 636

(DERECHOS RESERVADOS.)

MADRID
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Santa Catalina, núm. 5.

1890

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 2, para Puerto Rico, Costa Firme y Colón.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, costa oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro sábados, á partir del 5 de Enero de 1890.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.° de Septiembre de 1890.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un servicio cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar grátis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica,* Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

EL FAUSTO DE GŒTHE

I. Trascendencia del «Fausto.»—II. Simbolismo general del poema.

I

Ninguna razón más fácil de comprobar, cuando se trata de encomiar una obra literaria, que la consignada por un célebre crítico de nuestro país, prematuramente arrebatado de las nobles lides del pensamiento por un fatal accidente, tan doloroso como inesperado. Decía este doctísimo y elegante escritor: «Leed una obra, terminadla, y después cerrad los »ojos; si allá en el mundo interior de lo invisible, donde todo »son luces, ráfagas, inspiración y genialidad, no percibís »nada que se mueva y adquiera relieve, ya para atormenta»ros, ya para ofreceros lenitivo y bálsamo consolador de las »tribulaciones de la vida, desconfiad del libro y desconfiad »del autor. Mas si en estas regiones de la sombra y en estos »limbos de la penumbra algo se mueve que os agita, que per»siste y que os impresiona, es que autor y libro han herido »fibras sensibles de vuestro corazón y que la emoción estéti»ca se ha producido.»

Aplicando esta regla al *Fausto*, la creación gigantesca del poeta alemán Gœthe, habremos de declarar que á todos, absolutamente á todos afecta é impresiona en más ó menos grado. ¿De qué modo? Ya es difícil indicarlo; tanta y tan grande es su complexión; pero que queda y persiste la im-

presión producida, que causa en unos enamoramiento semimístico por el tipo *burgués* y sencillo de Margarita, en otros inclinación á la travesura de Mefistófeles, y en otros admiración inefable por aquel doctor Fausto, lo prueba que se han escrito sobre dicha creación poética mayor número de volúmenes que páginas tiene la obra.

Sin diluir una perspicuidad crítica, de que no pretendemos hacer necio alarde, en interpretaciones más ó menos arbitrarias de aquel indigesto y nebuloso simbolismo con que gusta Gœthe velar sus más íntimos pensamientos, cual si estimara el heroe de su poema servidor de la diosa Isis; sin hacer gala de indigesta erudición, de que carecemos, ponderando y pesando con microscópicas é infinitamente pequeñas medidas intelectuales y morales, el génesis complejísimo del poema, referido á la *Leyenda del Fausto*, que aparece ya en fórmula concisa en el siglo X, atribuída á la monja Roswitha; sin inquirir tampoco la serie de transformaciones que ha sufrido la leyenda, al pasar á través de toda la Edad Media en la literatura conventual, hasta que la Reforma del siglo XVI introduce el nuevo elemento, antes desconocido, de salvar y redimir á Fausto, aspiramos á justificar la universal aceptación de la obra de Gœthe, traducida hoy á todas las lenguas y convertida en objeto de estudio para el crítico, para el artista, para el filósofo, para el sabio y aun para el hombre de mundo.

Ha conseguido Gœthe que el doctor Juan Fausto, de que todo el mundo habla, sea el protagonista de su poema y no el de la leyenda; porque mientras éste representa una forma algo indeterminada, en que vacia la inspiración del espíritu colectivo las ansias y dolores del alma pecaminosa en su lucha y derrota ante las tentaciones del mundo, forma que va moldeando, de manera algo inestable las indefinidas y complejísimas corrientes que se agitan en el gran hervor de vida general, constituyendo de tal suerte una química so de síntesis superiores á las que ofrece el rítmico decurs. las operaciones del mundo natural; mientras el Fausto d

leyenda se ha convertido en tipo legendario, cuya estratificación y muerte anuncia el nuevo elemento á él aportado por la Reforma, llega el protagonista del poema de Gœthe á contener y personificar por modo eminente, que diríamos con el Sr. Valera, una situación constante y perdurable del espíritu humano, situación semejante, más que á la de este ó el otro individuo, á la del hombre-especie (1) caminando siempre en pos del ideal é imágen viva, de carne y hueso, del *Heautontimorúmenos*, del que se atormenta á sí mismo.

Tal representación está expuesta claramente en las siguientes palabras del doctor á Wagner: «Dichoso tú con tu »única aspiración; jamás desees conocer la otra. Dos almas »habitan en mí; la una tiende incesantemente á separarse de »la otra; la primera, viva y apasionada, asida á este mundo, »se une á él por los órganos del cuerpo; la otra, sacudiendo »con fuerza la noche que le rodea, se dirige hacia las mora»das celestes.»

No se nos oculta que el poema de Gœthe en su conjunto y en alguno de sus detalles, parece el libro de los siete sellos, según dicen los alemanes; pero también creemos que la aparición de la obra de Gœthe obedece á leyes y principios que rigen el mundo de lo ideal, si no tan inflexibles como las matemáticas, al menos, como éstas, rítmicas y ordenadas en medio de la complexión de la vida social.

Es imposible desconocer, como dice Th. Braga (2), que el ideal de la humanidad consiste en la síntesis de los sentimientos y aspiraciones que la agitan y que corresponde á distinto ideal, distinta personificación simbólica de este mismo ideal, que sólo de esta suerte incrusta la fuerza inicial del progreso lo nuevo en las formas de lo antiguo ó el vino nuevo en los odres viejos. Asi personífica el paganismo su ideal en Prometeo, que lucha contra la fatalidad de las fuer-

---

1) «Lo que el Fausto tiene la pretensión, el derecho y el deber de resentar es la humanidad tal como es, tal como será y tal como debe ».—A. Dumas (fils), «Le Faust», de Gœthe.

) «Estudos da Edade Media».

zas naturales; así adquiere vida, ante la conciencia social, Ahsverus, el judío errante, que representa la lucha contra fatalidad menos material, y de esta suerte toma carta de naturaleza el Don Juan, la fatalidad en el amor, que lleva á la perturbación y desorden del elemento sensual en la falsa concepción ideada por la Edad Media que no logra armonizar la carne, embellecida por el amor, con el espíritu fecundado por la naturaleza.

A estas personificaciones hay que añadir el Fausto, encarnación real, con todas sus nebulosidades, del ideal moderno, rodeado sin duda, más que de apacibles brisas, de densas penumbras, y quizá cercado de tormentosa noche y de huracanados vientos, pues necesita ante todo comenzar este hermano de Prometeo por luchar en incesante labor contra todas las trabas sociales y religiosas, que amenguan la persona humana y dificultan el desarrollo del pensamiento libre, odiado y odioso ante una piadosa ignorancia, todavía hoy en gran predicamento.

Observemos para precisar esta significación el nexo, establecido por Gœthe en su poema, entre los dos factores principales de la leyenda. Según dice acertadamente Rosenkranz (1), «los elementos de la tradición son de un lado la »*magia* y de otro el *pacto con el mal;* aquélla tiene su origen »en el naturalismo pagano y éste en el carácter místico de la »Edad Media; en Fausto se unen ambos.» Así quedamos autorizados para afirmar que el Fausto representa el tránsito de la Edad Media á los tiempos modernos; que por tal motivo se observa que el Fausto se populariza en el Renacimiento (2), revelando el maridaje establecido por entonces entre el naturalismo pagano y el espiritualismo de la Edad Media. Es, pues, el Fausto cual encarnación de todo el espíritu humano, realista é idealista á la vez, sin que tengan otra significación estas dos almas que atormentan al doctor.

---

(1) «Die Faustsage», pág. 325.
(2) Hasta el extremo de que deja de ser condenado y comienza á considerado digno de perdón.

Suponer con algunos críticos que la prodigiosa concepción de Gœthe (informada en elementos dispersos por la inspiración perenne del espíritu colectivo) es un *plagio feliz* de la leyenda del Fausto, nos parece que es empeñarse en ser míopes y cerrar los ojos á la evidencia, pues implica contradicción patente presumir que la síntesis y concepción del genio equivale á una adición mecánica de elementos y factores cuya homogeneidad es hasta cuestionable.

Si la belleza plástica del poema encanta, si goza su asunto de una eterna primavera, si el drama no envejece es porque Fausto personifica á Gœthe, decimos mal, personifica lo que nunca muere, lo que es siempre joven y renace, cual el fénix, de sus propias cenizas, el drama perdurable de la conciencia humana en su sed insaciable de lo infinito.

Todo aquel que se ve por fortuna libre de la prosáica y nada envidiable tranquilidad de Wagner, que ha amado la naturaleza, que se ha conmovido con los cantos religiosos, que ha vivido con lo que fué, y que fiel al *Homo sum* del poeta latino, aspira á vivir con lo que será; todo aquel que ha sido tocado por la vara mágica de deseos insaciables, de anhelos desconocidos, víctima en su límite de un *más insaciable*, de un infinito que se entrevé y no se alcanza, se reconocerá retratado en la situación del doctor y descubrirá qué terrible combate se libra en el fondo de su conciencia entre estas dos almas, entre lo real y lo ideal. Para todo aquel que siente y aprecia semejante estado de ánimo, es Fausto algo más que el impío y réprobo doctor de la Edad Media, es la creación y expresión artística de la eterna posición de la conciencia humana, que en su flujo y reflujo entre lo real que no le satisface, y lo ideal que no alcanza, semeja algo más grande que el cielo estrellado y más sublime que el aspecto del mar.

II

El gran poema del Fausto, creación que no nos decidimos á incluir en ninguno de los géneros literarios señalados por la Retórica tradicional, semeja especie de *summa* poética, en que se inician los nuevos moldes para vaciar la inspiración artística de los modernos tiempos y aparece, según le llaman algunos críticos, como el *Evangelio del Panteismo*. Si tenemos en cuenta que en él se filtra toda la *Mitología pagana*, rindiendo tributo al Renacimiento con el episodio de Elena, podremos autorizadamente afirmar que es el Fausto la *Biblia del Panteismo* (1), Biblia poética seguramente, pero cuyo génesis revela de qué modo adquiere consistencia y toma carta de naturaleza en el espíritu soñador y nebuloso de los germanos la plasticidad de la belleza clásica, aroma que embalsama todas las creaciones del génio latino.

Día llegará (quizá no esté lejano), en que la crítica, elevándose algo sobre los aspectos restringidos en que toma norte y aun delinea el marco dentro del cual formula sus juicios, eleve su punto de mira y estime la *personificación* representada por el genio, referida á elementos y factores importantísimos en alto grado, que brotan de la incesante y continua influencia del espíritu colectivo en la inspiración artística. Algo de lo que hoy se baraja con frecuencia lamentable, denominándolo lo *inconsciente,* algo de lo que Herder llamaba en su tiempo *poesía universal* ó inspiración espontánea, es factor importantísimo de estas sublimes condensaciones del genio, que al elevarse por cima de los círculos estrechos de una literatura nacional, ofrecen como fruto creaciones impe-

(1) El poema «Fausto» es el canto del naturalismo, el evangelio panteismo, pero de un panteismo idealista, que eleva la materia h el espíritu y que, lejos de materializar el alma, expresa el bellís espectáculo del himeneo de los sentidos con la inteligencia.»—H. ZE, «Le Faust» de Gœthe.

recederas que dan sello de grandeza á sus mismos defectos. De ellas es el Fausto, cuyo simbolismo y nebulosidad caracterizarán lo que es genuinamente nacional de la brumosa Germanía; pero su sabor de universalidad en los tipos y su aspiración á asimilarse todo símbolo artístico, justifican que sea considerado como una creación que pertenece á la literatura universal.

En el comercio moral de las ideas y en la recíproca fecundación de que son susceptibles al ponerse en contacto, se presienten, cuando no se descubren con perfecta discreción, secretas y silenciosas corrientes, que se elaboran en el espíritu colectivo, que aumentan el caudal de la cultura humana y que surgen cual renacimientos potentes, dotados del raro privilegio de infundir é imprimir nuevos alientos y más altas y trascendentales significaciones á símbolos en apariencia estadizos y fijos. Cuando lo nuevo se filtra en lo viejo, cuando el impulso viril de la innovación se acoge al manto de aquello que tiene ya la consagración del tiempo, ni el esfuerzo se malogra, ni lo nuevo desaparece, sino que queda con su virtualidad propia. Por tan peregrino y feliz procedimiento puede y debe el arte llegar á ser una energía del espíritu colectivo que colabora al progreso de la vida universal; energía tanto más valiosa cuanto que llega á adelantarse á la marcha general y ordinaria de los sucesos, ya que camina por intuiciones espontáneas y por adivinaciones sublimes. Sólo en este sentido es justificable la afirmación usual de que el artista es poeta ó creador, vate ó adivino.

Adivina, en efecto, Gœthe, tal vez por la complejidad de su educación y por la multiplicidad de influencias que convergen al centro de su personalidad, que necesita el arte rejuvenecer sus creaciones y el simbolismo de su concepción con toda la cultura, elaborada por el espíritu humano desde el siglo XVI, desde la época de la Reforma, en la cual, efecto de la emancipación del pensamiento con la libertad de conciencia, se seculariza la vida y rebasa los límites del ideal de la Edad Media, que no pudo dar más resultado que la re-

surrección del formalismo clásico con el Renacimiento. Piensa ó presiente también Gœthe, una vez curado de sus entusiasmos románticos, que es rica y fecunda la evolución cuanto estéril é infructífera la revolución, de la cual queda sólo el espíritu de protesta que la sirviera de causa ocasional, sin que sus restantes explosiones logren edificar nada en firme. Y á este fin, enamorado del órden y de la regularidad, condiciones que observa constantemente en la naturaleza y que copia hasta el extremo de aspirar á convertir su vida en ritmo inalterable, gusta Gœthe aportar estos nuevos elementos de cultura á las creaciones artísticas, revistiéndolos de las formas consagradas por el uso. Así es que Gœthe, como artista, llega señaladamente después de sus estudios del clasicismo, durante su viaje á Italia, á tener concepciones nuevas respecto al fondo y finalidad del arte, pero conserva y se asimila la plasticidad de las formas clásicas. Maravilla á algunos la anárquica interpretación que da á dichas formas, y es porque olvidan que Gœthe jamás fué *ortodoxo* y siempre vivió y pensó, aunque dominado á veces por pueriles supersticiones, completamente libre y emancipado de toda imposición dogmática. Llegó Gœthe al estudio de todas las religiones, desde el punto de vista estético, cual si fuera ciudadano de la antigüedad clásica, algo tocado de excepticismo y entrara en los templos, considerándolos como otras tantas habitaciones del panteón universal de las creencias religiosas.

Infundía esta amplitud de miras al gran poeta una inestimable condición, la de estar dispuesto favorablemente, gracias á su superior sentido de tolerancia, á asimilarse materias y formas artísticas allí donde las encontrara adecuadas á su gusto y concepción. De suerte que apreciaba la *Simbólica general,* todo el arsenal de lo legendario, como inmenso campo donde espigaba y recogía con entera independencia cuanto necesitaba para la confección y plan de sus creaciones. Por esto se le ha acusado (con razón sobre todo durante su madurez) á Gœthe de poeta poco espontáneo y falto de inventiva.

Así, pues, toma Gœthe, tal cual corre en su tiempo y él la conoce en su infancia, (1) representada en los teatros de polichinelas, la *Leyenda del Fausto,* y se la asimila para verter en ella una inspiración que, en el fondo y en los detalles, excede completamente del límite y significación primitiva de aquélla. Desde el comienzo de su poema, desde el *prólogo en el cielo,* la idea de Gœthe supera la significación de la leyenda, desborda la inspiración en interpretaciones cada vez más audaces, é introduce en el poema, con los mismos nombres de los personajes de la leyenda, *tipos* que son creaciones suyas, enteramente suyas.

Cuando se abre la escena del poema cen el *próloqo en el cielo,* los personajes, cuyos nombres están tomados de la Teología católica, son ya, en la mente del poeta, *símbolos típicos* de su concepción general del mundo y de la realidad. *Der Herr,* el Señor, que algunos toman por el Padre Eterno, siquiera luego les extrañe la familiaridad grosera que con él usa Mefistófeles, es para Gœthe, más que un Dios personal, la *Sustancia absoluta* de Espinosa, dotada del *principio dinámico* de Leibniz, principio al cual se da tanta importancia, que en un pasaje del poema dice el heroe que debía suplirse la afirmación bíblica *(in principio erat verbum)* por esta otra: «en el principio existía la acción, la fuerza.»

Entiende, en efecto, Gœthe, que Dios es la acción ó la fuerza, y que tal acción tiene por fuente perenne las ideas, de las cuales son expresiones alegóricas (para cuyo fin pone á contribución todo el paganismo y las doctrinas de Pitágoras y de la escuela de Alejandría) las antorchas ó luces de la existencia y *las madres de la vida* (la inteligencia). Al lado de la inteligencia, elemento director de la fuerza *(Mens agitat molem. Todo es en el mundo según ritmo y medida),* posee ésta,

(1) Entre las primeras impresiones que sirvieron á Gœthe de causa ocasional para inspirarle su poema, señala él, á más de las representaciones, que vió, durante su niñez, de la leyenda en los teatros de polichinelas, un cuadro que le afectó mucho, en la taberna de Auerbach. En dicha pintura vió á su heroe, dibujado, cabalgando en un tonel á través de los aires.

para servirla de albergue y amparo en sus evoluciones, el *amor,* lo que llama el *Eterno femenino* (Das Ewig-Weibliche). De dicho elemento son expresiones alegóricas Margarita y Elena, aquélla defendida por la Virgen María, y ésta amparada por la Vénus pagana, y ambas redimidas en el poema de una manera simbólica por el Eterno femenino, que sustituye lo maravilloso de la antigua epopeya y que representa la sublime aspiración del arte moderno, cuando pretende concertar lo ideal con lo real y aproximar en misterioso maridaje la carne, embellecida por el amor, al espíritu, fecundado por la naturaleza.

Se reduce, por consiguiente, el simbolismo general del poema (del cual se educen después *tipos* perennes) á concepción panteista, formulada de este modo. En primer lugar *Der Herr* (el Señor ó Dios), principio y fin de todas las cosas, fuente de donde manan y á la cual vuelven, que preside el desarrollo del poema é impulsa á la *acción en límite,* es decir, á la negación con Mefistófeles, trasunto fiel de la imperfección del mundo y expresión gráfica de su radical impotencia para conseguir el ideal perfecto que persigue y atormenta á los humanos. Carece el principio divino (pues ya lo representaba la teología judía como el *inefable,* él que carece de palabra ó signo que lo exprese) de concreción adecuada á sus manifestaciones sublimes y á su majestad innarrable, coincidiendo así con el pensamiento del judío Espinosa; de suerte que su impulso hay que buscarle y suponerlo implícito en la contextura complejísima del poema, pues, careciendo de personalidad y no siendo posible más que declinar en antropomorfismos idolátricos, cuando se pretende concretar la sustancia, es imprescindible considerar, según dice Fausto á Margarita, que «el sentimiento lo es todo, y el nombre sólo humo que oculta la celeste llama.»

Cual manifestación parcial, y por tanto imperfecta, d este principio, aparece el heroe del poema *Fausto,* el *homb especie,* la inteligencia, que concibe ideas que impulsan dirigen á la acción, gradualmente progresiva, aunque sie

pre imperfecta. Ha de agotar el heroe todas las manifestaciones de la vida, llegando á ser síntesis de la humanidad; ha de sentir, gustadas las dulzuras del placer sensual, hastío de la vida; ha de anhelar lo imposible, convencido de lo ineficaz de la ciencia y del saber; ha de evocar y dar existencia ficticia y pasajera á lo que ya fué, al pasado, para declinar en un desencanto amargo, y, finalmente, ha de agotar cuantos intentos y ensayos imagine, cual fuegos fátuos de inspiración calenturienta para terminar, emancipándose de esta fiebre, declarando locura insigne contrariar la ley de la naturaleza humana (que no sea más que hombre, ¡oh, naturaleza! exclama alguna vez Fausto), que consiste, según reconoce luego, «en que sólo es digno de la libertad y de la vida el que la conquista diariamente».

Paralela con esta representación inquieta y turbulenta de la inteligencia y ambición humanas, *Margarita y Elena* personifican el amor cristiano y el amor pagano, ambos llenos de abnegación, los dos prontos al sacrificio, y uno y otro juntos para amparar y conservar lo positivo y real de las acciones humanas, que en medio de su imperfección, labran y dejan huella en este incesante camino de la lucha diaria para conquistar dignamente la libertad y la vida.

Entre ambos, entre la inteligencia y el amor, existe la acción en límite, la negación, el mal, personificado en *Mefistófeles,* que se define á sí mismo, diciendo: «soy parte de aquel principio que, queriendo negarlo todo, todo lo afirma». Este concepto asaz positivo de la tendencia final del mal no se compadece con la idea y significación del *diablo cristiano,* si bien de él está tomado todo el simbolismo, bajo el cual aparece Mefistófeles. No llega, sin embargo, el inseparable compañero de Fausto á inspirar aquel horror que infunde el demonio de la Edad Media, pues se descubre en él una ironía tan ligera y tan poco sombría, que recuerda el fútil escepticismo de la Enciclopedia ó el alegre humorismo de los últimos tiempos.

Estas personificaciones, en que se calca el simbolismo

general del poema, interesan y emocionan, más que por la representación genérica ó por la idea en ellas implícita, porque son tipos que obran, sienten y sufren cual nosotros. ¿Por qué?

Porque todos los tipos de las obras de Gœthe son creaciones de su genio, cuyos perfiles toma casi siempre de los sucesos que á él personalmente le han acontecido, de lo cual dimana la relación necesaria que se descubre entre su vida y sus obras, y á la vez en los tipos poéticos, señales de parentesco con los rasgos más salientes de su carácter. Esta relación, siempre comprobada y nunca contradicha, justifica el relieve personalísimo que tienen las obras de Gœthe. Pero entre ellas, ninguna lo muestra de una manera tan incuestionable como el *Fausto*. El Fausto es el mismo Gœthe, es el pintor haciendo su retrato. Cuando Gœthe siente próxima la hora de su muerte, reconoce cuán benigno ha sido con él el destino, al concederle generosamente una prolongadísima existencia, que le da tiempo bastante para terminar su obra favorita (el *Fausto*), que publica en su segunda parte pocos días antes de morir. Y entonces dice á su fiel amigo y servidor Eckermann: «No importa que deje ya de existir, pues »con la publicación de mi segundo Fausto lego á la posteri»dad mi testamento filosófico y literario.» Por esto ha podido decir Heinrich que «la vida de Gœthe se resume en el drama del Fausto», ya que éste personifica todos los anhelos del poeta y marca el derrotero complejo de un alma vastísima en aspiraciones y la evolución de una inteligencia admirable.

Ante la primera lectura del Fausto, se sobrecoge el ánimo del pensador, sin poder precisar ni delinear sus concepciones; pero también se siente agobiada y empequeñecida la emoción del artista, y no logra bajar de ciertos limbos de brumosas y confusas indefiniciones. Así es que algunos críticos han dicho que «el *Fausto* parece representar un cáos intelectual, que obliga á meditar *omnibus rebus et quibusdam aliis*.

No se asimila el espíritu más perspícuo la *unidad,* que pueda haber presidido á la confección y desarrollo del poema, prueba clara de que si existe tal cualidad en la obra, debe ser unidad complejísima, que lata y viva en la contextura interna del Fausto y que requiere, fingida ó real, situación de ánimo en el lector algo semejante á la descrita en sus escenas. Son las escenas del *Fausto* etapas que indican la larga y brillante carrera de la vida de Gœthe, en las cuales deja el gran artista grabado con caracteres de fuego, debidos á su estro peético, todo aquello que rebosa en su alma y llena su corazón. Esta complexión y diversidad es la unidad, que muestra el alma del artista, espejo fiel de todas aquellas emociones, que han hecho vibrar las cuerdas de su sensibilidad. En tal sentido, afirma V. Hugo «que la conciencia del poeta es fiel reflejo del siglo en que vive.»

Ha representado Gœthe en el *Fausto* todas sus más altas concepciones, sus ideas y también sus sueños y creencias sobre los destinos del mundo y de los hombres, su poética y su metafísica, su ciencia y su genio, y, por último, toda su alma y toda su vida. De esta suerte es fácil explicarse que comience Gœthe á escribir su *Fausto* á los veinticuatro años y no dé por terminada su obra hasta los ochenta y cuatro de edad, cuando ya siente cercana la hora de su muerte, y aun entonces parece sentir por su creación el cariño egoista que siente la madre por el hijo que se emancipa, y el dolor semejante al del alma que abandona el alimento de toda su vida. Tales sentimientos son los que expresa Gœthe al escribir su última carta á Humboldt y decirle: «Hace sesenta años que »concebí el *Fausto;* allá en mi juventud sentía en mi interior, »ya que no las escenas detalladas, todas las ideas principales »de la obra: ¡plan querido que jamás me abandonó; dulce »compañero de mi vida! que he desenvuelto de tiempo en »tiempo, según me iban afectando é interesando las situacio- »nes de mi heroe.»

Como Gœthe iba rellenando el fondo de su creación con la síntesis de cuantos sucesos personales le afectaban más hon-

damente; como perdía además gradualmente virtualidad espontánea á medida que aumentaba la madurez reflexiva de su genio, encontró, y donde los encontró se los apropió, los moldes y formas para delinear su poema en la conocida *Leyenda del Fausto,* universalmente extendida en su tiempo por la Alemania.

Punto es este de conjunción entre la inspiración espontánea del espíritu colectivo y la genial condensación de la iniciativa individual, que ha de llegar, en hora oportuna, á ser objeto de largas meditaciones para los estudios estéticos y críticos, pues semejan tales momentos días genesiacos, de los cuales sale enriquecida la inspiración social y á su vez fecundada y grandemente auxiliada la obra del individuo. Por estas secretas y delicadas corrientes llega la influencia de lo legendario en el arte á enseñar cómo y de qué manera colaboran el individuo y el todo á la marcha y progreso de las grandes energías sociales.

Merced á esta misma corriente descubre Gœthe desde su juventud en la *Leyenda del Fausto,* (1) tal como entonces se contaba modificada por cierto espíritu de tolerancia, la *fotografía* de su vida en lo exterior, siquiera lo íntimo y lo personal hubiera de educirlo el poeta de su trabajosa existencia, por cuya razón se oponía Gœthe constantemente á dar por concluído su *Fausto.* Así decía á menudo, conversando con Eckerman: «Para escribir mi *Fausto* todo lo he tomado del »fondo de mi corazón; poco ó nada he podido aprovechar de »lo exterior.» ¡Quién sabe, si, como dice Blaze de Bury, viviendo en el siglo XV, Gœthe hubiera sido Fausto, en vez de escribir dicho poema!

En este desarrollo elástico de una poesía íntima y personal, elaborada incesantemente por la lucha entre el espíritu del mal y el instinto divino hacia el bien, oculto en el cora-

(1) «Me zumbaba dentro del cerebro la «Leyenda del Fausto,» p también yo había desflorado todas las ciencias y reconocido su vani y había hecho toda clase de ensayos en el mundo, de los cuales ha' recogido hastío y descontento».—GŒTHE, «Poesía y verdad.»

zón del hombre (las dos almas del Fausto), no debe parecernos extraño que no pueda el mismo Gœthe concretar fijamente el asunto de su obra, imposibilidad que él mismo declaraba al decir en los momentos, poco frecuentes, en que se sentía inclinado á ser ingénuo y franco: «Me preguntáis qué idea he »pretendido encarnar en el *Fausto,* como si yo mismo lo su»piera ó pudiera indicarlo. Desde el cielo atravesar el mundo »y llegar al infierno; he ahí una explicación, si es indispen»sable, pero que representa, más que la vida, el desarrollo y »marcha de la acción... Al recibir en mi alma impresiones »de mil clases, las daba forma como poeta y las planeaba á »fin de que el público sintiera mis propias emociones... pero »en cuanto al conjunto *es incomensurable.*»

Tal es, en efecto, el *Fausto* de Gœthe, enciclopedia poética, incomensurable; que por esto declara Mme. Staël, que ni es drama, ni tragedia, ni novela, y afirma Mr. Caro que el *Fausto* tiene mucho de todos los géneros literarios, pero que no puede ser clasificado en ninguno de los conocidos, y, por último (para no prolongar estas citas), asegura Andrea Maffei, en su traducción itatiana, «que tenía razón Gœthe cuando »definía el Fausto *objeto incomensurable,* pues es empeño vano »criticar su libro, según las reglas usuales.» Como verdadera *summa* poética del espíritu humano en el siglo XIX, el *Fausto* va ampliando indefinidamente sus límites en la concepción primitiva de Gœthe y llega en esta amplificación á perder en alto grado las condiciones propias de la verdadera obra de arte. Esta falta gravísima, indisculpable en Gœthe, tan amante de la magestuosa perfección de las formas y tan apasionado de la belleza escultural que la individualización artística imprime al fondo poético, es falta que toma proporciones gigantescas en el desarrollo incoherente de la segunda parte del poema, que no interesa; porque allí lo personal, lo genuinamente humano, queda supeditado á una concepción simbólica, bajo la cual padecen eclipse completos los fueros del arte y de la belleza. Se comprueba esta afirmación con lo que el mismo Gœthe dice: «en la segunda parte del *Fausto*

nada depende de un individuo especial,» es decir, nada valen ni significan las personificaciones, sino que se hallan éstas disueltas en lo *incomensurable* de la obra. Así es que en la segunda parte del *Fausto* no existen tipos, ni se conciben caracteres, pues toda la acción y todas las emociones, faltas de individualización, son las propias de la humanidad, que siente, se agita y sufre. Queda con tal procedimiento subordinada la acción al símbolo y á la alegoría, y resulta también justificada la innegable superioridad de la primera parte del *Fausto* respecto á la segunda. Con el Fausto de la primera parte, el hombre tal cual es y se concibe, siente y se conmueve toda alma noble; con el Fausto de la segunda parte, símbolo indeterminado de una idea preconcebida, ó juguete de apreciaciones individuales de civilización, cultura y elementos sociales, que no representan lo mismo para todos los hombres, podrá conmoverse ó entusiasmarse el erudito ó el que se coloque en las tenebrosas regiones de las antorchas mitológicas que guían al heroe; pero quedará siempre indiferente la nativa espontaneidad del corazón humano.

Dado este simbolismo general, esmaltado en el poema de bellísimas filigranas, pero afeado también por alusiones encubiertas y por simbolismos nebulosos, podemos afirmar que el *Fausto* conmueve y emociona, en cuanto ha logrado Gœthe herir las fibras de la sensibilidad humana, en todas aquellas escenas en que su genio ha subido á la cima y ha conseguido informar artísticamente y personificar en su heroe la representación plástica del *drama humano,* del *drama eterno de la existencia.*

U. GONZÁLEZ SERRANO.

RECUERDOS DE OXFORD

Oxford, Junio de 1886.

O ye spires of Oxford! domes and towers,
Gardens and groves! your presence overpowers
The soberness of reason.
(WORDSWORTH).

I

Llegamos á Oxford por la tarde, con un tiempo magnífico. El cielo de Oxford nos parecía casi el cielo de Andalucía, sin duda porque recordábamos el brumoso y oscuro que eternamente cubre á Londres, de donde hacía muy pocas horas habíamos salido. A nuestra llegada notábase en la estación un movimiento de gente extraordinario. Allí nos esperaba M. X., joven *fellow* (becario, pensionado) de uno de los colegios de Oxford. Su acogida franca y jovial, el entusiasmo nervioso y comunicativo con que demostraba la alegría de vernos, me hacían pensar en lo mismo que pensara ya, al tratar á otros jóvenes ingleses, y es, que las gentes británicas no son tan secas por dentro como aparentan por fuera. Verdad es, que en Inglaterra, se ve uno muy á menudo en la precisión de rectificar muchos juicios... precipitados. Conducidos por nues-
joven amigo, abandonamos la estación y nos dirigimos por
calles, en busca de un hotel.

La población tiene, á la verdad, un aspecto originalísi-
, extraño. Es como Amsterdam, Venecia, Nápoles, Toledo

ó Córdoba, de esas poblaciones *únicas*. Las calles, sin ser estrechas, casi ninguna es recta. Una vez atravesados los alrededores, risueños y alegres, no se ven ya más que edificios antiguos á uno y otro lado. Aquí una torre, allá amplia y elegante fachada de piedra, de esa piedra oscura, casi negra, carcomida á veces por la acción de la incesante humedad que la envuelve durante los largos inviernos del Norte. Oxford impresiona desde luego de un modo extraño, indefinible. Prescindiendo de la vida moderna que allí se hace naturalmente, produce una especie de sensación de recogimiento, de melancolía dulce y suave. Reeorriendo las calles de Oxford, ciertas calles que están literalmente cerradas por las interminables fachadas de algunos colegios, solitarias y silenciosas, se cree uno hundirse en el pasado poco á poco. Hasta se sale uno mismo del cuadro, y encuentra anacronismo atroz ver cruzar á cualquier inglesazo envuelto en su intachable levita y luciendo su alto y brillante sombrero de copa.

La célebre ciudad universitaria estaba entonces de fiestas. Así nos explicaba M. X. la concurrencia extraordinaria de gentes en la estación. Llegábamos, pues, en un período interesante. De haber ido primero hubiéramos podido recoger enseñanzas de cierto género, porque estarían las cátedras abiertas y funcionando toda la Universidad, logrando así satisfacer la curiosidad del pedagogo; pero si esto no era ya posible, en cambio no deja de tener su interés el presenciar la ceremonia de la *Conmemoración*, con que la Universidad inglesa da por terminadas sus tareas. El *término* (ó curso) acaba en Oxford á fines de Junio. En la semana última de este mes se suspende la vida seria. Sólo continúan los exámenes; por lo demás, todos son fiestas. Y es costumbre que á ellas concurran la mayor parte de las familias de los estudiantes, así que se comprenderá cuánta animación y alegr británica, pero en fin alegría, no reinará en la histórica ci dad en tales momentos.

¡Buen trabajo le costó á nuestro amigo encontrar dói

hospedarnos! Los colegios estaban atestados por los actuales y antiguos alumnos, y las fondas por las familias de ellos. Por fin, aparte de algunos de los nuestros que hubieron de aceptar la invitación del Vicecanciller, el cual les reservaba habitaciones en su magnífico colegio, los demás nos acomodamos en *Clarendon-Hotel*. Muy poco tiempo tardamos en vernos listos y en situación de lanzarnos por Oxford. Nuestra primera visita fué al colegio Balliol. Nada más extraño, *ni más único*, que los colegios ingleses y la Universidad de Oxford. Todo respira allí antigüedad, todo está fuera de la arquitectónica moderna, al menos de la arquitectónica moderna, con arreglo á la cual ideamos y hacemos nuestras cosas. Hay en el interior de estos riquísimos Institutos algo del convento cristiano, por el silencio que en ellos reina, que contrasta con el *confort* de todo género que luego se nota hasta en los más ligeros detalles...

El colegio Balliol, el primero de los colegios de Oxford en que entramos, es uno de los más antiguos. Su fundación data del siglo XIII (hacia los años 1262 á 1268), por Juan Balliol y Dervoguilla, su mujer, padre y madre de Juan Balliol, rey de Suecia. Está situado casi en el centro de la ciudad, y su edificio, de estilo gótico con algunos lunares del presente siglo de la comodidad y del cálculo en la fachada, es magnífico.

Tiene en el interior grandes patios con jardines *á la inglesa*, su correspondiente capilla y su gran *Hall* ó salón de actos y comedor á la vez, que con ser muy espacioso no es, como luego vimos, el mejor, ni con mucho, comparado con los de los demás colegios.

Nuestros amigos, allí hospedados, ocupaban habitaciones de las destinadas en los colegios á los estudiantes y *fellows*. Por lo características y por lo mucho que indican respecto de vida colegial en Oxford, tan diferente de como nos la figumos en otros países, entraña su descripción algún interés. mpónese la primera que vi (y así son todas ó casi todas) un cuartito para depositar el equipaje, ropa, etc., etc. Es

una especie de *leonera*, que allí llaman *Scouts'hole;* otro muy espacioso y ventilado para dormitorio y *toillet*, con su correspondiente aparato para bañarse, ó sea su *tub*, pues sabido es que allí se baña todo el mundo á diario, y por último una salita independiente, clara y espaciosa para recibir las visitas y estudiar. El mobiliario y demás de estas celdas varía muchísimo, pues como corre á cargo del estudiante, no guarda por lo general uniformidad alguna. El de la habitación de que hablo, ocupada por uno de nuestros amigos, sin ser lujoso era adecuado y lo suficiente para que nada faltase de cuanto pueda exigir un exquisito *confort*. Todas tienen su estufa. Esta manera de concebir la vida de colegio, dando á cada colegial su independencia y su libertad, contrasta notablemente con la reglamentación uniforme y como de cuartel, tan común en otros países, incluso el nuestro. Allí cada colegial vive en *su casa* (*home*) y no tiene que esperar que se le impongan los preceptos, ni se le diga en forma de declaración penal cuáles son sus deberes... La libertad en este punto es completa. Verdad es que en eso, como en todo, resalta el genio individualista y fuerte y personalísimo de la raza.

El director del colegio Balliol, que según he indicado era á la sazón Vicecanciller de la Universidad, como si dijéramos Rector de hecho, pues el Canciller (Salisbury entonces) es un cargo de honor y nada más, se llamaba M. Jowet. Un anciano respetable y simpático, liberal y mantenedor en la Universidad de cierto espíritu de reforma que poco á poco se quiere infiltrar en aquellas viejas instituciones universitarias inglesas, empezando por imponer la necesidad del estudio de las ciencias, hasta hoy casi por completo excluídas, merced al predominio eminente de los estudios clásicos.

Dejamos pronto el colegio, para volver á él después de dar un paseo por la ciudad, á través de aquellas raras calles que cuantas más veces se cruzan, dejándose ir como perdido y sin objeto por ellas, más honda y viva producen la impresión primera de dulzura y tranquilidad extrañas, y más rea

y efectiva surge en la imaginación la representación de tiempos hundidos ya en los abismos de la historia. ¡Es encantador Oxford, ciertamente! Caminar al azar por las encrucijadas y calles estrechas y sombrías, en medio de las torres y cúpulas que á cada paso brotan como por sorpresa al doblar una esquina, mirando las graciosas ojivas que interrumpen la monotonía fría y pesada de las fachadas interminables de los colegios... es la mejor manera de *desterrarse*, como por arte de encantamiento, del presente siglo para creerse entre aquellas generaciones de la Reforma y de la Revolución que hoy mismo podrían, si resucitasen, acompañarnos por su ciudad como si nada hubiera pasado desde entonces.

Era ya entrada la noche cuando volvíamos hacia Belliol, y nos reunimos todos con nuestro simpático M. X. en una de las salitas del colegio. La ocasión no podía ser más á propósito para empezar nuestra tarea de satisfacer, ó por lo menos de comenzar á satisfacer nuestra curiosidad... universitaria, si así puede decirse. Por eso no transcurrió mucho tiempo y ya el digno *fellow* de Oxford sufrió una primer acometida á preguntas... Y allá van las respuestas que pude anotar. Ni estas notas, ni las que luego seguirán, darán una idea aproximada de lo que es la Universidad de Oxford. Por escrito dudo que haya manera de decir á punto fijo cómo es seguramente esta Universidad. Hay que *verla*, y aun así... Pasa con ella lo que con la *Constitución inglesa*... que tal como concibe una *constitución* un continental, no existe. Quien pidiera la *Constitución inglesa* como puede pedirse cualquiera de las españolas ó las francesas ó la belga, alemana, etc., tendría que esperar sentado si tan necesario le era *leerla*. Pues bien, quien pregunte al llegar á Oxford dónde está la *Universidad*, no es fácil que le respondan como cualquier habitante de Strasburgo, ó de Gante ó de Oviedo, podría contestarle á una pregunta análoga. La Universidad de Oxford es... en Oxford; allí está desde hace tantos siglos, sin haber cambiado nada en la apariencia, confundida con su pueblo, como la Constitución inglesa existe desde hace tantos siglos

también confundida enteramente con el organismo social inglés, sin que haya modo de concretarla en un documento ni en palabras, en nada; pues que para concebirla siquiera, lo primero que hace falta es no decir nada de ella con carácter definitivo y absoluto, sino pensando siempre en que *tal cosa* que á veces es de *tal manera*, otras es de otra, sin saber por qué en la apariencia, otras *no es* de ninguna. Por idénticas razones en el fondo; por las que en el idioma de aquel mismo pueblo no hay reglas fijas para saber cómo suenan las mismas letras y las mismas sílabas en diferentes palabras.

Por esto huyo del *resumen* al hablar de la Universidad de Oxford, y prefiero, al ordenar las desaliñadas notas tomadas durante el viaje, hacerlo de la manera que lo hago, es decir, siguiendo en la ordenación la marcha misma que hube de seguir al tomarlas. Como estén en mi diario así van. De ponerme á hacer un resumen con método, me comprometería á mucho más de lo que realmente puedo, si he de circunscribirme á lo que ví y observé, y tendría además que completar mis datos con lecturas *a posteriori*, con lo que perderían estos *Recuerdos de Oxford* el único mérito (si alguno cabe) que deseo tengan; tal es, el de observaciones pura y simplemente personales, *de visu* en una palabra.

Y vamos á mis notas.

M. X., sentado en una de las muelles butacas de la tranquila sala estudiantil. Todos los demás á su alrededor. La alta y ancha ventana que da al patio con honores de jardín, abierta por completo, para que pudiéramos respirar el fresco de la hermosa noche estival. Afuera, ni el más ligero ruído. Las altas paredes del edificio, aparecían negras y mudas, destacándose en el cielo.

—La Universidad de Oxford, no tiene actualmente la importancia que tuvo en los tiempos de su florecimiento, cuando con Cambridg, compartía el imperio en la educación ingl Hoy en Escocia y en Inglaterra mismo, tiene rivales p rosos... que podrá vencer ó no, que brillarán mas ó me que ella; pero que por lo menos la hacen fuertísima com

tencia. Tiene, sin embargo, una población estudiantil grande: 3.000 jóvenes *llenan* (?) sus *aulas y colegios,* y sobre todo sus magníficos parques de juego. Todos ó casi todos, reclutados principalmente entre la gente aristocrática, que mira con frío desdén los estudios universitarios escoceses, acaso por faltarles ese carácter tradicional singularísimo de los de Oxford... La Universidad de Edimburgo, es hoy centro de estudio en cierto aspecto más serio. La vida del estudiante en la Universidad inglesa es un tanto disipada, ó mas bien, frívola, pues no es en modo alguno impura; antes, por el lado más peligroso, en los grandes centros universitarios, no pecan los jóvenes ingleses que aspiran á ser verdaderos *gentlemen.* Aspiración casi general en los estudiantes de Oxford. Por esto, puede considerarse la disciplina bastante relajada; los mil castigos que se leen en los Estatutos no se aplican, habiendo caído poco á poco en desuso los ámplios poderes que legalmente adornan al Vicecanciller.

Puede afirmarse (y luego veremos esto más claro), que Oxford, como la aristocracia inglesa, como lo Cámara de los Lores, atraviesa una crísis grave...

—¿Y la política en la Universidad?

—La Universidad de Oxford, es un centro conservador, *Tory,* anglicano ortodoxo puro, de la más alta importancia. La reacción en este respecto, es cada día más grande. No sucedía así hace diez años, por ejemplo. Sin ser liberal Oxford, no rechazaba las reformas; pero acaso se fué demasiado deprisa. De 20 *fellows* que se eligieron últimamente, 17 lo fueron como en calidad de conservadores. (Al parecer, no siempre se atiende al mérito personal para distribuir esas verdaderas prebendas universitarias.) Sin embargo, el elemento liberal cuenta con la mejor y más sana parte de las gentes ilustradas.

La reacción, á pesar de todo, hoy está un tanto contenida, no por sí misma, sino de una parte, porque todos reconocen que la reforma en la Universidad es cuestión de vida ó muerte para la misma, si ha de conservar siempre su pres-

tigio social, y además, por circunstancias temporales y pasajeras, ciertamente; pero que al fin, hacen que al menos de algun modo pueda la reforma ganar algun terreno. Manifiéstase ésta en la importancia adquirida por la enseñanza de las ciencias, debido á la fuerte iniciativa del actual Vicecanciller, que á pesar de todos los pesares, logró establecer magníficos Museos, laboratorios, etc. Pero todo esto podrá variar muy pronto, puesto que el sucesor de aquél es un conservador puro, antireformista... que Dios sabe por dónde tomará.

Otro dato que demuestra el dominio del partido conservador, citado por M. X., es el de que los diputados de la Universidad y de la ciudad son *torys*. A la sazón, á pesar de lo reñido de las elecciones, por ventilarse la *cuestión de Irlanda*, los diputados torys salían sin oposición posible.

***

La organización de la Universidad, es un tanto complicada, y su explicación detallada, requiere más de una sesión y ver *por dentro* algunas cosas.

Lo más saliente, hélo aquí por de pronto.

El primer puesto universitario es el de *Canciller*. Pero, como ya dije, es éste un puesto honorífico.

Sigue luego el de *Vicecanciller*. En él reside de hecho el poder directivo de la Universidad. Como he indicado, es el verdadero *Rector*. Su nombramiento debe hacerse por el Canciller todos los años entre los *Master* (Directores) de los Colegios. Pero el uso tiene establecido, que cada Vicecanciller lo sea tres años, y que para su nombramiento se siga *rigurosamente* el turno entre todos los *Master* que hay en Oxford. Así se explica, cómo á pesar del predominio del partido *tory* en la Universidad, pueda ser Vicecanciller un liberal, reformis y hasta radical si llega el caso.

Los poderes del Vicecanciller son muy amplios.

Aplicando una nomenclatura corriente en la política á

vida y funcionarismo universitarios, podría decirse que el Vicecanciller tiene todo el poder ejecutivo y gran parte del judicial, é interviene en la gestión de las Asambleas legislativas. Y esta nomenclatura puede aplicarse, porque á poco que se entere uno de la vida de las Universidades inglesas se vé que tienen una autonomía tal, una independencia efectiva tan completa, que no hay error de ningún género con llamarles verdaderos *Estados*. Antes, entendido esto bien, lo son en absoluto. El Vicecanciller, por de pronto, unifica y personifica todo el complicado sistema de la Universidad. El es, el *punto sobre la i*. Además, tiene una amplia jurisdicción civil y criminal, cuyo ejercicio, hoy ya más regulado y definido, dió lugar en más de una ocasión, á conflictos de competencia graves y complicados. Su tribunal juzga y falla, según la ley romana, mediante un procedimiento en toda regla, con abogado acusador, etc., etc. A fin de que le ayuden en sus múltiples trabajos, el Vicecanciller elige cuatro auxiliares llamados *Provicecancilleres*.

Para la organización ó reglamentación interior de la Universidad, el sistema es fundamentalmente *representativo*. Síguese aquí aquel principio político constitucional inglés, según el cual las cosas deben arreglarse por aquellos á quienes más interesa que estén bien arregladas. Así existen varias asambleas universitarias que ejercen un poder soberano á su manera, y que son más ó menos numerosas, según los casos. Por de pronto hay el *Consejo hebdomadario,* especie de Consejo de Estado, ó del Vicecanciller, compuesto de veintidos miembros. Cuatro natos (Canciller, Vicecanciller y dos *proctors,* ó procuradores), y los demás elegidos, seis por los directores de los Colegios, seis por los profesores y seis por los *licenciados,* es decir, por los *graduados* de la Universidad, siempre que haga cinco años que posean el título ó grado. Los miembros electivos se renuevan cada tres años y son reeligibles indefinidamente. Tal Consejo reúnese todas las semanas, y tiene la iniciativa especialmente para proponer las medidas á las otras Asambleas.

Las cuales se denominan: una la *Congregación,* y está compuesta por los funcionarios (Directores, profesores etc.) de la Universidad y por los titulados que viven en Oxford y á una milla y media á la redonda, y la otra la *Convocación,* que es la mas numerosa, pues pertenecen á ella todos los profesores, Directores y titulados en Oxford. Las atribuciones de estas diferentes Asambleas son de carácter legislativo, y en cierto modo, sobre todo las de la última, soberana, pues sin tener la iniciativa, tiene la facultad de decidir, en último término, sobre todo las cuestiones graves, tales como la elección del Canciller, reforma de los Estatutos, etc., etc.

Ibamos á continuar hablando de tan interesantes cosas, pero se hacía tarde; nuestra fatiga era grande y suspendimos la conversación, separándonos. A poco dejamos el Colegio Balliol, sumido en el silencio más absoluto, para atravesar una vez más las sombrías calles de la ciudad, que ya se entregara al descanso y al sueño.

II

Al otro día nos lanzamos bien temprano fuera del Hotel decididos *á ver* la Universidad de Oxford. Hay para rato. Por de pronto, de la Universidad son los veinte Colegios y cinco *Halls* que están diseminados por toda la ciudad, á más de la Biblioteca bodleyana, del *Teatro* y de los dos edificios de exámenes (el antiguo y el moderno), amén de varios círculos, de la imprenta y librería Clarendon, etc. Todo esto es *materialmente* la Universidad de Oxford, y todo hay que verlo y todo hay que estudiarlo.

Los colegios... El primero que visitamos entonces fué *Christ-Churche College;* es, con el de la *Magdalena,* uno de los dos más importantes. No es de los más antiguos. Como tod procede de fundaciones hechas por gentes poderosas y rica Son instituciones éstas que no pueden considerarse como e clusivas de Inglaterra más que en dos respectos: en el de

duración y en el de la importancia actual. Colegios por el estilo hubo en París, en Salamanca, y aun hoy existe el Colegio español de San Clemente en Bolonia. Pero, como acabo de indicar, los colegios ingleses viven *todavía* y vivirán; porque para saber hacer *durar* las cosas, nada como aquel pueblo especial. Con su *tradicionalismo progresivo* ha sabido, hasta ahora, hacerse como es, en política y en todo, un pueblo original, fuerte en su originalidad, y por eso mismo adaptable á las circunstancias más difíciles.

Pero volvamos á *Christ-Churche*. En él está la Catedral de Oxford, un bonito templo románico del siglo XIII, y en ella, ocupando una linda capilla, se halla la gran cátedra de teología. El edificio del Colegio es inmenso. Sus fachadas de piedras macizas que parecen desafiar los siglos, sus patios extensísimos, sus jardines, su gran *Hall* con preciosa techumbre de madera tallada muy característica, la biblioteca, compuesta de varias salas... todo, en fin, tiene un sello de grandeza marcadísimo. En éste, como en todos, abundan los recuerdos históricos. Porque así como la Inglaterra toda se siente orgullosa de su tradición magnífica, la Universidad de Oxford, y en particular cada uno de los Colegios, se glorian con tener una tradición digna y notable... El arte suele darle vida en los retratos y estátuas de los personajes cuya vida en la historia patria puede tener alguna importancia y brillo... El respeto á los documentos hace también que los archivos y Museos conserven mil datos de interés. El Colegio de Oxford quiere vivir la vida actual confundida con las glorias del pasado. Entrad en cualquiera y al momento podéis enteraros de los jalones con que la vida del Colegio se señala en los grandes acontecimientos humanos. En *Christ-Churche* se os hablará de Locke. Allí estudió, allí fué perseguido y condenado, y allí está su estátua como una gloria imperecedera del Colegio; se os hablará del Duque de Wellington, otro discípulo ilustre de la casa, y del *gran viejo* Gladstonne; en *Baliol College* se citará al Cardenal Manning, á Mateo Arnold y á Swinburne; en *Magdalena College* se os mostrará el jardín

predilecto de Addisson; se os dirá en el de la Universidad que allí están las habitaciones de Shelley, en las que escribió acaso su tremenda defensa del ateismo; en el de Worcister recordarán al célebre De Quincy, el maniaco del ópio, que llegó á tomar en enormes cantidades para soñar de veras y no dejar de soñar nunca, ansioso de llegar á vivir esa vida inefable y misteriosa que cada hombre tiene allá en el fondo de su naturaleza dormida. Los nombres del gran reformador Wiclef, del utopista Tomás Moro, del príncipe Negro, del doctor Jhonson, de Pitt, con otros mil por el estilo brotarán de labios del cicerone que os acompañe, en el Colegio que á gloria tenga poder contarle entre sus antiguos discípulos. Aparte ya del retrato, de la estátua, ó del nombre toscamente tallado en la madera de la habitación ó del asiento que el heroe ocupara...

Visitando los colegios de Oxford, se ve una parte de la antigua Inglaterra renacer y vivir la vida moderna; es como estar unos momentos de conversación con el pasado. Nada de lo que puede significar una huella honda en la historia se borra intencionalmente; de nada se quiere prescindir. El tiempo, sólo por la fuerza natural del mismo, es el encargado de borrar lo que á su acción no resista. El hombre, por el contrario, lo respeta todo. Así es como un pueblo puede formarse sin perder nada de lo que algo valga, sin despreciar ningunn infiuencia de esas que por manifestarse á largo plazo y en el alma de los que viven, tienen una importancia particular.

Y en verdad, ¿á qué destruir por destruir, sólo porque lo que se destruye es antiguo? ¿A qué olvidar, sólo por ser pasado lo que se olvida? ¿Por qué no dejar á veces que las cosas mismas se hagan y deshagan por su propia fuerza y energía? Mirar hacia adelante, eso sí, pero contando siempre con no perder de vista lo que ya va hecho, para no proceder po saltos y para no verse en el trance de quien no tiene recuer dos á que acudir para forjar enseñanzas á que acomodarse.. El respeto á lo antiguo, la innovación calculada, reflexiva

derivada de la naturaleza misma de las cosas, sin cometer locuras, sin pretender con un *sujetivismo egoísta*, hacer el mundo todo como cada cual lo concibe, he ahí las grandes condiciones de aquel pueblo inglés, condiciones que se descubren á cada paso que se da por Inglaterra, mejor que en ninguna otra parte, en la poética Oxford y en sus vetustos colegios sobre todo...

Porque si ese amor á lo antiguo y ese respeto á la tradición fueran irreflexivos y una consecuencia del odio al progreso... ¿quién habría de admirarles? Pero no es eso. En Oxford, que no debe considerarse aislado y solo, sino que para comprender lo que significa social y políticamente, es preciso tener en cuenta que es un foco del anglicanismo, del *toryismo*, un punto de apoyo del gran partido que no quiere ir deprisa... en Oxford, repito, lo tradicional no impide que se ande; el respeto á lo antiguo no excluye la reforma, que como hemos indicado se impone poco á poco hoy mismo. En otro país Oxford no se explicaría. Sería un escándalo. ¡Cómo en el siglo de la desamortización iban á consentirse aquellos centros aristocráticos, riquísimos, poderosos! en el siglo de la centralización y del Estado que *en todo* interviene por razones de *tutela*, ¿habría de consentirse aquella independencia y autonomía? Oxford no cabe en nuestro cerebro sistemático y ordenado de la unidad, la variedad y la armonía malamente entendidas. Ahí está Salamanca... Pero ¿qué vale más? ¿respetar las cosas que existen en la confianza de que el instinto de conservación obrará á su tiempo, ó cortar por lo sano? Claro es que no puede resolverse esto en absoluto, ni voy yo á tratar de tal cosa aquí... Pero sí afirmaré que cuando un pueblo viene demostrando que el amor á la tradición es precisamente para hacer más firme el progreso que se realiza, para que la cadena de los acontecimientos no se rompa... la solución mejor es respetar las cosas... Ellas harán á su tiempo, sobre todo si se las empuja con cuidado.

En *Christ-Churche*, como en todos los colegios, se notaba aquel día una animación y alegría extraordinarias. El *Hall*

se iba á transformar en gran salón de baile; un palco cubierto de ramaje sustituía á la gran mesa del *Master* y de los *fellows*. En él había de colocarse la orquesta. En el patio trabajaban afanosos varios jóvenes. Por las señas debía de haber aquella noche gran iluminación á la veneciana.

De este colegio nos trasladamos al edificio de exámenes (*New examination schools*). Es riquísimo, de construcción moderna. Se entra por una portalada de grandes proporciones, que da acceso á espaciosas galerías. Las salas de enseñanza y de exámenes son amplias y están perfectamente conservadas. Como en todo, allí no hay lujo; pero no falta nada de lo que puede ser necesario y útil. Los exámenes son públicos. En aquel momento se estaban verificando algunos, y debido á esto pudimos presenciar dos ó tres. Uno versaba sobre Derecho civil; tratábase en concreto de la patria potestad. En el local había poca gente, y por las señas exteriores no parecía revestir la cosa gran seriedad. Tres jueces vestidos con sus trajes académicos, con cara de aburridos (no hay nada en verdad que aburra tanto como un examen; hablo por experiencia propia), escuchaban á ratos al pobre estudiante, que luciendo también su traje escolar (toga corta y negra), con los codos apoyados sobre la mesa, en actitud del que está pasando por un trance grave, vertía con calma, palabra tras palabra, como si le costara gran trabajo encontrarlas en el magín. Por lo visto la patria potestad debía de ser cosa difícil para el joven, que á juzgar por las anchas y robustas espaldas y por las proporciones generales de su cuerpo, de seguro no se vería tan apurado si se tratara de boxear ó de jugar al *lawn-tennis*. Casi lo mismo podría decirse de otro examen á que asistimos. Y eso que se trataba de teologías.

De no ser la Universidad de Oxford una institución de enseñanza singularísima, y que en nada se parece á las del tipo continental, este edificio, llamado allí comunmen *Schools*, sería en concreto la *Universidad*. Porque en él se v rifican por lo general casi todos los actos que constituyen l funciones universitarias entre nosotros. Allí hay locales p

cátedras, grandes salones para conferencias, como acabamos de ver, allí se examina y allí además enseñan no pocos de los profesores universitarios (pues hay otras clases de profesores). Pero la Universidad, como se va viendo, no está circunscrita á eso. Siguiendo mi símil con la Constitución inglesa, diría que este edificio y las operaciones relativas á la enseñanza que en él tienen lugar, son á la Universidad de Oxford lo que el *Bill of rights* ó la *Magna Charta* á la Constitución.

III

Muy cerca de las *Schools* se levanta un hermoso y elegante edificio circular, de orden corintio. Allí está una de las salas de lectura de la tan celebérrima biblioteca *Bodleyana*. Este edificio no fué directamente construído para la célebre biblioteca *Boadleyana*.

¡La *Bodleyana*! Sabido es que está considerada como una de las mejores y más ricas bibliotecas del mundo. En ella se encuentran, á disposición de quien quiera estudiar, verdaderos tesoros. Su colección de manuscritos griegos, latinos, persas, árabes y anglo-sajones, es casi única. A 30.000 se eleva su número. En libros raros es una especialidad. Posee en total más de 600.000 volúmenes. Además cuenta ricas colecciones de monedas y medallas. Entre otras preciosidades conserva los célebres mármoles de Arundel. Llámase *Bodleyana* de su fundador sir Thomas Bodley, el cual vivió á fines del siglo XVI. Tan extraordinaria riqueza débese á generosos donantes, coma Selden, Pembroke, el arzobispo Laud, Fairfax, etc., etc. Extiéndese por varias salas, en las que reina un silencio y un orden que brindan á la meditación y al estudio. En una, estrecha y alta, con vieja y rica estantería, pueden admirarse las maravillas tipográficas de varios siglos. De ella arranca, formando cruz, la sala más original y más rara de todas. Es ancha, espaciosa y de propor-

ciones elegantes, aunque como todo allí de un aspecto severo y viejo. Está dividida en celdas con comunicación todas á un pasillo central. El lector serio que requiera aislamiento y soledad para entregarse á sus trabajos, se encierra en una de ellas con sus libros, pudiendo sin que nadie le distraiga engolfarse á sus anchas en los mundos tranquilos de la filosofía y de las ciencias. El lugar brinda á ello en verdad. Nada falta; sosiego, silencio, todo. La ventana que permite el paso de la luz (una luz velada y suave), da á un patio solitario y mudo, y levantando la vista por encima de las paredes de tabla que sirven de cierre á la celda, no se ven más que las altas estanterías pobladas de infolios con sus blancas y doradas cubiertas de pergamino... Un aspecto totalmente distinto tiene el salón circular. La luz entra á torrentes por sus diversas ventanas. En una mesa central están multitud de folletos... Precisamente no se colecciona en ella otra cosa. Los infolios graves y severos no tienen allí cabida. Los anaqueles de los estantes aquellos soportan las colecciones de la ciencia moderna en sus manifestaciones más características: las revistas y periódicos.

Aún visitamos otros colegios. El de la Magdalena, magnífico, con su edificio grande y sencillo y su hermosa torre, sus parques y jardines inmensos, que hacen de él la estancia más poética y deliciosa de Oxford, el de la *Reina*, con su rica biblioteca, el de *Exeter*, con su grande fachada y sus graciosas ojivas, hasta caer rendido el cuerpo, pero con el alma llena de las más dulces y bellas impresiones, en el tranquilo y sosegado colegio de *Todas las almas* (*All Souls*), donde según el plan de aquella mañana habíamos de tomar nuevos alimentos, gracias á la exquisita cortesía y amabilidad sin límites de M. X.

Hacía falta esto ciertamente. El desorden en que la serie de impresiones recogidas y anotadas unas, otras flotando en el recuerdo, me tenía sumido, pedía á todo trance un compás de espera para recapitular y ver más claro... Eso hicimos (después de gustar un *lunch* espléndido) en una de las hab-

taciones de los *fellows*, igual casi en absoluto, á la que en la tarde anterior visitáramos en el colegio Balliol y á las que pudimos ver recorriendo los demás colegios en aquellos días.

***

¿Qué es y cómo es la Universidad de Oxford? Ya va pareciendo esto más claro. No es, ya lo dije, un Establecimiento de enseñanza á la europea, organizado obedeciendo á un plan. Es un conjunto de enseñanzas creadas por fundadores benéficos, en diferentes tiempos, obedeciendo á ideas las más contrarias... que viven de las cuantiosas rentas asignadas permanentemente á ellas, respetadas por el Estado moderno, quien las deja entregadas casi por completo (á pesar de un cierto derecho de inspección y vigilancia) á sus fuerzas propias, esperándolo todo del movimiento naturalmente progresivo de sus energías íntimas. No es tal Universidad una Universidad docente á la manera de las alemanas, francesas, italianas ó españolas, y de las mismas escocesas; no van á ella los jóvenes á seguir una carrera, recorriendo una determinada serie de estudios más ó menos libremente elegidos, para lograr un grado profesional, sino que los profesores, por lo general, explican su ciencia (á veces ni hacen eso, se limitan á investigarla y á escribir libros) sin cuidarse de los oyentes que tienen. No existe ahí una relación disciplinaria entre el profesor universitario y el alumno. Esta relación se establece sólo entre éste y el *tutor* del Colegio, especie de preparador para los exámenes, que suele hacerlo tan mal como todos los preparadores análogos. Así sucede que los cursos verdaderamente científicos, son poco seguidos. Al de Max Muller, asistían (según se nos dijo), unos diez ó doce umnos (alguno extranjero), y pocos más al de Freeman.

Tomada en conjunto, puede afirmarse que la Universidad ɜ Oxford la constituyen variadísimos y complejos elemen-ɔs. Procuraré enumerarlos en la forma siguiente: Tenemos

1.° Los profesores universitarios, nombrados ya por acuerdo de la misma Universidad, que crea cátedras según la cultura dominante, ya en virtud de antiquísimas fundaciones. 2.° Las bibliotecas, museos, imprenta... 3.° Los Colegios en cuyo seno se educan y viven los estudiantes. 4.° El personal bastante numeroso de *fellows*, es decir, pensionados, que en la degeneración de todas las cosas, suceden hoy á los antiguos estudiantes pobres, para quienes debieran ser semejantes pensiones, pero no son. Estos *fellows* viven en los Colegios y son los *amos* de las rentas de la Universidad. 5.° Los mismos estudiantes; y 6.°, en fin, la propia ciudad de Oxford, ciudad fundida en la Universidad, que es su gloria, hasta el punto de que en muchos ramos de policía municipal interviene y hasta manda el Vicecanciller, y la Corporacion universitaria (Max Muller tenía á la ocasión, no recuerdo que función urbana).

***

En aquel histórico centro universitario, más que á la instrucción y enseñanza científicas, se atiende á otras cosas, que tienen su importancia: á la educación, no sólo física, sino de las maneras, del trato; allí se forman esos *gentlemen,* serios, graves, fuertes, que no se ven en país alguno más que en Inglaterra, y que constituyen un verdadero tipo nacional. La vida semiclaustral en los Colegios; el trato íntimo entre el colegial y el *tutor;* la independencia relativa del estudiante en la ciudad; la grandísima importancia que se da al desarrollo físico; y, en fin, otra porción de detalles ya anotados, hacen de Oxford, hoy por hoy, un centro de educación singularísimo, donde se mantiene y aviva el amor á la tradición y donde se forma el espíritu público inglés, purificando y seleccionando á su modo el tipo atlético tan conocido, qı domina por la perseverancia y el cálculo sereno y frío, mundo entero del comercio y de la industria. En la Univer dad de Oxford se continúa y afirma la obra iniciada en l

grandes Colegios, como Eton, especialmente en lo que toca al desarrollo físico. El estudiante cambia de edificio, pasa de unos maestros á otros, pero ni un sólo momento piensa en que al convertirse en alumno de la respetada Universidad, al trocar la estrecha celda de Eton por su *home* de Oxford, abandonará la pala, la pelota ni el remo, instrumentos favoritos de su juventud. Antes bien, en Oxford se atreverá á acometer más arriesgadas empresas. Aquellos parques y jardines de la Magdalena le brindan lo mismo á pasear tranquila y sosegadamente leyendo á Horacio y á Shakespeare, que á sostener una empeñada y fatigosa partida de *cricket*...

Las ventajas de estas ciudades verdaderamente universitarias, donde la Universidad no es una oficina como el Gobierno de provincia ó la Audiencia, sino que lo es todo ó casi todo, son incalculables. Todo está hecho por y para la vida estudiantil: parques, paseos, fondas, posadas, teatros... Una prudente y discreta vigilancia (nada de esa reglamentación fastidiosa, de ese espionaje horrible que rebaja y hace hipócritas...) puede evitar mil abusos, puede impedir, entre otras cosas, la existencia de ciertos centros de corrupción de la juventud, cortejo obligado de las Universidades no pocas veces. En esas ciudades, tomándose el profesorado (como hace en gran medida el profesorado de Oxford) el trabajo de educar con el ejemplo, de influir por una acción tutelar en toda la vida estudiantil, ¡cuántas cosas más importantes que el aprender de memoria todas las leyes de Partidas ó el Código de Napoleón pueden lograrse! Porque es preciso tener en cuenta, que sólo formando medio ambiente, que sólo constituyendo focos de vida universitaria verdadera, donde la juventud haga algo más que asistir á las cátedras, y aprender cosas, donde la acción del profesor tenga mucho de tutelar y sea eminentemente educativa, se podrá hacer obra seria y duradera, en materia de trascendencia tan inmensa como la de instruir y formar á los futuros ciudadanos, llamados á figurar en los puestos distinguidos de la sociedad y del Estado. Pues ¿qué, ¿acaso no debe interesarnos en la misma medida que

tener sabios, tener hombres fuertes y morales? ¿Habrán de realizarse por las naciones colosales esfuerzos para crear centros luminosos de la ciencia, á fin de extender y propagar los conocimientos, formar cultura intelectual y ver á la par con indiferencia cómo las razas decaen y cómo el nivel moral se estaciona?... ¡Ah, no! Es preciso atender á todo, ya que la enseñanza es una función social. Acaso en Oxford, por razones de localidad, por virtud de exageraciones de clase, por la misma abundancia del material y la sobra de riquezas, la función universitaria atiende más al cuidado del elemento físico, con grave perjuicio del estudio; pero sea como quiera, puestas en sus justos límites las cosas, va estando, á Dios gracias, fuera de duda que la tarea de la Universidad, como la tarea de la enseñanza en general, no está reducida al cultivo del entendimiento, sino que se refiere á la formación total del hombre.

IV

Una visita muy interesante hicimos en una de aquellas tardes. De las más interesantes sin duda que pueden hacerse en Oxford, para penetrar más y más en el carácter peculiar de la vida estudiantil en esta ciudad universitaria. Fué al célebre *Club de la Unión,* Sociedad científica, política y de recreo á la vez, de los estudiantes, instalada en un gran edificio de estilo gótico, con hermoso parque; todo ello costeado y sostenido por los estudiantes mismos. Allí pasan su tiempo, cuando las ocupaciones de su profesión (comprendidas entre éstas los juegos *nacionales,* como el *cricket* y el *lawn tennis)*... se lo permiten. Y allí puede pasarse el tiempo admirablemente, á la verdad. Cinco ó seis grandes salas están destinadas á la lectura de las diferentes clases de periódicos diarios y semanales, nacionales y extranjeros, así como á la de las revistas é ilustraciones. Cuenta además magnífica biblioteca, y un salón donde se exhiben los tel

gramas que de todo el mundo civilizado se reciben, y por parte, magníficas habitaciones para tomar café ó cerveza y para fumar y conversar. Pero con tener todo esto el célebre *Club,* no está ahí lo más original é importante de él, á saber: la gran sala de sesiones, donde con una solemnidad y un aparato remedo del Parlamento, se tratan, mediante proposición, discusión y votación, las cuestiones todas, por candentes que ellas sean, cuanto más candentes mejor. Allí se ensayan los futuros Lores, los que aspirarán mañana á llevar después de su apellido el *M. P.* tentador, que ellos leen *Empi,* y quiere decir Miembro del Parlamento. ¡Cuántos que luego fueron *lieders* en Westminster, comenzaron á templar las armas de la oratoria y del discurso en aquella sala del *Club de la Unión!* (1)

La visita á este Círculo es de las que más luz arrojan sobre la Universidad de Oxford, especialmente sobre el medio en que se agita y vive el estudiante. Por de pronto, la seriedad con que al parecer los debates *parlamentarios* del Club se llevan, el interés que en los jóvenes despiertan, y la importancia con que se cuida de todo el detalle formalista del pequeño *Parlamento* de la Universidad, acusan bien claro lo que preocupará en aquel pueblo la educación pólitica nacional, genuinamente nacional. Aquellos jóvenes, ricos, potentados los más, se preparan para la vida pública estudiando las cues-

(1) Tienen tal importancia estos círculos característicos de las Universidades de Oxford y Cambridge, que no hay excursionista que al visitar cualquiera de estos centros no los recuerde muy especialmente. Cuando nosotros estuvimos en Oxford ya no era época de discusiones, así es que no pude tomar notas acerca de ellas. Pero véase lo que dice Coubertin en su precioso libro «L'Education en Angleterre,» pág. 237. «A la noche hay sesión en la Unión. Se discute... los méritos de Gladstonne, para cambiar; mediante una fórmula bastante vaga se ha encontrado la manera de llevar el debate sobre la eterna cuestión que á todos interesa (la de Irlanda debe de ser); sin embargo, la sala no está animada. Cuatro ó cinco oradores se hacen oir, entre ellos el joven Peel, hijo del «Speaker» de la Cámara de los Comunes, nieto del gran Roberto Peel. Los argumentos han sido bien pesados antes y numerados, el principio y el fin aprendido de memoria, el cuerpo del discurso abandonado á la improvisación; es un excelente ejercicio de «Good training.» Los que no se atreven á hablar en la Unión, se ensayan antes en sesiones hebdomedarias, menos solemnes...»

tiones que agitan al país, y adiestrándose en los procedimientos adoptados por el derecho parlamentario para tratarlas. La táctica parlamentaria será para ellos, directores naturales de la opinión, una cosa necesaria en su día. Por otra parte, un *gentlemen* no puede ignorar que es lo que debe hacerse en Irlanda, cómo han de resolverse los problemas político-religiosos, cuál debe ser la administración de las colonias, en fin, nada de eso, acerca de lo cual puede verse precisado á hablar para ilustrar al pueblo, último juez que conviene esté enterado y á quien importa guiar... Además, ¡qué ambiente de pulcritud, de limpieza, de aseo, se respira en aquel Círculo, al cual los estudiantes van también á pasar el rato! El *confort* que en él hay en todo, atrae. Se debe estar allí perfectamente. Y no influirá de seguro poco en la educación de tan sana juventud estudiantil, esa estancia simpática y agradable, donde, como en ninguna otra parte, se nota el valor en que se tiene al indivíduo, la importancia que se da á todo cuanto puede contribuir á su comodidad, en medio de la fatiga y del trabajo de la vida universitaria. No suele entre nosotros tenerse en cuenta lo que supone para la buena educación moral, para la formación del carácter, para la dulcificación de las costumbres, procurar á las gentes bienestar material, limpieza, aseo, elementos, en fin, que hagan la vida risueña y alegre. Cuando uno visita las escuelas, y aun las Universidades españolas, y contempla los locales frios, húmedos, adornados de telas de araña á veces, llenos de polvo, con bancos duros é incómodos, sin respaldo, sin mesas, al momento se ocurre pensar, ¡cómo es posible que el alumno no considere la escuela y el aula como un calabozo! Al ver ya en otras esferas lo poco que las gentes se ocupan en hacer agradables todas las dependencias universitarias, proporcionando al estudiante estancias risueñas y alegres, gabinetes donde encuentre un periódico que leer y una muelle butaca donde sentarse, y todo en medio de una temperatura apropiada, se ocurre inmediatamente pensar, ¡y hay quien habla de dar vida á las Universidades! ¡Hay quien piensa en hace

á los jóvenes hijos amantes del *alma mater,* y en convertir la Universidad en fuerza viva del país, en centro de educación y de cultura! Es preciso para todo esto comenzar por poner á la Universidad en condiciones de hacer la competencia con ventaja al café y al juego (del café), diversiones favoritas (por recurso), de nuestra *huérfana* juventud estudiantil... Pero para esto se necesitan tantas cosas, de que aquí en España carecemos, casi casi, en absoluto. ¡Quién no sabe de la Universidad española, edificada de nueva planta, en la que el lujo de los salones fuera de uso en la enseñanza verdaderamente sorprende, y el de las escaleras admira, y en la que las cátedras lóbregas, frias, mal aireadas y peor orientadas, parecen hechas para que el alumno las odie! Y esa Universidad se halla establecida en una gran ciudad, que blasona (con alguna razón sin duda) de culta, civilizada y seria...

V

Por aquellos días celebraba la Universidad de Oxford una ceremonia muy característica, con la cual, cierra todos los años el período escolar activo. Me refiero á la gran fiesta de la *Conmemoración.* Pudimos apreciarla en todos sus detalles, gracias á la amable invitación del Vicecanciller. La parte más solemne de la fiesta tiene lugar en el *Sheldonian-Theatre,* pero antes de ella ocurre algo que merece notarse. La cita del público para reunirse en el local del Teatro, es á las once de la mañana. Pues bien, como una hora antes, el Profesorado y los invitados, con aquellas celebridades á quienes la Universidad concede el título de doctor *honoris causa,* se reunen en el *Hall* del Colegio del Vicecanciller. En el del Colegio Balliol nos reunimos nosotros. Todos los asistentes ın con sus trajes de ceremonia. Siendo los trajes de vivos .ores, el conjunto resulta pintoresco y raro en extremo. mo á las once y media llegó el Vicecanciller M. Jowet, ıcedido de seis maceros. Los concurrentes le saludamos, y

á poco se servía un espléndido refresco, en el cual todos bebimos por la gran copa de plata, que entre dos dependientes de la Universidad era llevada de un sitio á otro. Este refresco matinal (compuesto de helados, frutas y el licor de la gran copa) tiene una particularidad muy rara. Es una especie de institución, pues que procede nada menos que de una antigua fundación hecha por un señor obispo, el cual dejó bienes con renta suficiente para el objeto.

En el *Hall* tuvimos ocasión de ver al célebre Jhon Bright (hoy ya muerto), al escritor norteamericano, Ministro que fué de los Estados Unidos en Madrid, M. Lowel y á M. Herschell (descendiente del gran Herschel), á la sazón Ministro de Justicia y Presidente de la Cámara de los Lores. Los tres iban á ser proclamados doctores *honoris causa.*

Cuando lo juzgó oportuno el Vicecanciller, dió la orden de marcha, y la comitiva se formó yendo él á la cabeza. Para ir al *Teatro* (Paraninfo diríamos en España), era preciso atravesar por varias calles. Todas estaban literalmente cuajadas de gente, que á la ocasión vitoreaban con frenesí al ilustre Bright por su política *unionista.* Pues sabido es que el gran auxiliar de Glanstonne le abandonó en los últimos años de su vida por diferencias de criterio en la cuestión de Irlanda.

Una vez en el *Teatro,* los candidatos se quedaron en una especie de antesala y la Corporación penetró en el gran salón. Es éste en verdad magnífico. Tiene todo el aire de un circo, con sus graderías, sus palcos, sus galerías, butacas, etc. etc. El órgano y la apiñada multitud, compuesta en su mayor parte de estudiantes, entonaron vigorosamente el hermoso himno nacional, *Dios salve á la reina.*

Después... después cesó el órgano. M. Jowet sentóse en su elevado sitial, mirando con fisonomía plácida y benévola al variado concurso, y éste (¡cosa estraña!) le recibió de la manera menos política y más ruidosa que puede imaginarse.] aquello, al parecer, tradicional. En Inglaterra, verdad que todo se funda en la tradición. Pero tradicional y tod aquella *grita* enorme, aquel palmoteo y taconeo monument

les con que los estudiantes recibían á la Corporación, y que no cesa un momento durante toda la ceremonia, que no es corta, es una cosa, para quien la presencia por primera vez, originalísima. Y lo más original de todo es que nadie se da allí por molestado. El Vicecanciller se ríe, el orador, cuyos latines se comentan con chispeantes ocurrencias, continúa impertérrito, y la masa del público extraña á la clase estudiantil, celebra con sonoras carcajadas los gruñidos, ladridos y cuchufletas con que se acoge á cualquier personaje más ó menos simpático que sube arrogante á la tribuna. Y cuentan (según se nos dijo luego), que aquel año, por respetos á una persona de la familia real (una hija de la reina), que allí estaba presente, el ruido no fué tan grande como otras veces. ¡Bueno, bueno estará entonces aquello!

La ceremonia, es muy larga y pesada. Se pronuncian ó leen infinidad de discursos; así que al final, la sala va quedando casi desocupada y el ruído cesa por cansancio de los que lo producen. . . . . .

. . . . . .

Unos días después del de la *Conmemoración*, abandonábamos la poética ciudad universitaria para continuar nuestras excursiones y visitas á otras ciudades inglesas. Pero aquí es fuerza que terminen mis notas sobre Oxford. Quizá en otra ocasión ordene mis apuntes acerca de Eton y de los grandes establecimientos de enseñanza de Londres. Ahora basta con lo escrito.

ADOLFO POSADA.

LOS FERROCARRILES EN ESPAÑA

OJEADA RETROSPECTIVA.—LAS TARIFAS.

Quizás ninguna de las graves cuestiones que se relacionan con la administración pública haya revestido en nuestro país formas tan varias, complicadas y difíciles como la construcción de los caminos de hierro.

Desde 1830, en que á consecuencia del descubrimiento de la caldera tubular para la locomotora, fué posible este nuevo medio de locomoción, y en que se comenzó á hablar en España de construcciones y de vías, hasta hace una docena de años, en que todavía se nombraban Comisiones para estudiar la rebaja y unificación de las tarifas generales de transporte, no se ha dejado de legislar, sin que pueda decirse por esto que hemos llegado al período del reposo.

Y es que á pesar de los estudios verificados sobre el terreno por personas competentes, y de los informes emitidos por Comisiones periciales, el egoísmo particular se ha sobrepuesto siempre al interés general, y nunca, tanto para las líneas radiales que partiendo de la capital de la monarquía debía buscar las fronteras vecinas ó los puertos más importante del Atlántico y el Mediterráneo, como para las derivadas trasversales, que habían de poner á las primeras en comun

cación con los grandes centros fabriles y mineros, no comprendidos en las primeras, se tuvieron en cuenta las necesidades locales, sino el interés del contratista, quien á su vez se preocupaba más de las expropiaciones de los terrenos adquiridos de antemano á bajo precio, que del tráfico y comercio de los pueblos por donde había de atravesar la linea.

Esto no obstante, y derramando una mirada retrospectiva por la legislación ferroviaria, hay que reconocer en todos los gobiernos españoles una buena fe y un buen deseo para la construcción de la red, dignos de mejor suerte. Podrá quizás tachárseles de poco expertos en la materia, pero no de negligentes; podrá haber habido grandes deficiencias, ya en un sentido, ya en otro; podrán encontrarse censurables debilidades ante determinados compromisos políticos ó ante ciertos hombres importantes, pero siempre han legislado con el anhelo de constituir la red cuanto antes, sin escatimar recursos ni facilidades, antes al contrario dándolos de todo género; si de algo han pecado ha sido de exceso de generosidad.

Solo que esa misma inexperiencia ha hecho que hasta hace muy poco tiempo no se hayan considerado los caminos de hierro sino como un elemento puramente comercial.

Enlazar regiones agrícolas y buscar la mayor rapidez para el transporte, ha sido, por decirlo así, el único objetivo que impulsaba á los gobiernos y el único argumento empleado para solicitar y obtener las concesiones. Creíase que con fascinar al agricultor había de responder más generosamente la nación.

En cambio no se ha comprendido hasta la época actual que los ferrocarriles son una poderosa arma estratégica, ni se trató, como se ha tratado después, de que influyeran en el desarrollo industrial, buscándose siempre el material, fijo y móvil, en las naciones extranjeras, cuando aquí ha podido
struirse á poca costa, tan bueno como el importado, con
que se hubieran hecho venir oportunamente buenos je-
de talleres.

ampoco se tuvieron en cuenta los elementos de riqueza

y población ni se analizó si el proyecto de red existente entonces favorecía con equidad á las diversas regiones de la Península, como nadie se ocupó en averiguar si el desarrollo correspondía á las necesidades de los pueblos.

País agricultor por excelencia el nuestro, aun cuando la agricultura va desapareciendo por desgracia rápidamente, los gobiernos no encontraron otra base en qué apoyarse para la construcción que el fomento de la riqueza agrícola, pero procedieron con tanta malaventura, que ni la riqueza agrícola ni los caminos de hierro han prosperado como debían y como era de esperar después de los sacrificios realizados. Por lo mismo quizás han prosperado los concesionarios de las obras, pues, volveremos á repetirlo, no puede negarse sin injusticia notoria, que los gobiernos y el país se han mostrado siempre demasiado generosos y hasta espléndidos en subvencionarlas.

De tal modo se mostraron dadivosos aquellos gobiernos, lo mismo en dinero que en privilegios y en exenciones de todo género, que para combatir la atonía que imperaba en materia de construcciones allá por los años de 1840 á 1844, cuando los extranjeros, siempre más adelantados, comenzaban á construir sus vías férreas, se dictó una real orden en 31 de diciembre del último de los años citados, en cuyo artículo 3.° se fué tan lejos, que sirvió para abrir las puertas al agio, dirigiendo los capitales, no á las especulaciones rápidas, puesto que sólo se buscaba una prima por la mayor parte de los concesionarios.

Decía el mencionado artículo:

«Cuando el suscriptor ó suscriptores de las propuestas de »los caminos de hierro sean sujetos de conocido arraigo y »ofrezcan además las garantías que el Gobierno estime sufi»cientes, se les concederá un término de doce á dieciocho me»ses para que puedan presentar los documentos y llenar las »formalidades que expresan las disposiciones precedent »con la autorización necesaria para obtener los datos pre »tados; reservándole entretanto la preferencia sobre ot »propuestas que se refieran al mismo camino.»

Como se ve, la buena voluntad no puede ser más evidente; pero cabe decir que fué contraproducente, pues se solicitaron las concesiones sin tino ni medida, ya que ninguna obligación imponían al peticionario, quien adquiría un derecho durante el plazo fijado, dentro del cual podía traspasar la concesión, si no quería verificar las obras, y exigir una prima sin haber hecho sacrificio alguno, ya que el pequeño depósito que se le exigía le era devuelto cuando la concesión caducaba.

Y prueba hasta la evidencia que especialmente el artículo trascrito despertara el agio, alejando otros capitales, que según dice una erudita Memoria sobre este ramo, nunca se han hecho tantas concesiones como las que se otorgaron en 1845 y 1846.

«Todas las líneas que se pueden soñar en España, sigue diciendo la mencionada Memoria, hasta caminos de hierro vecinales, se solicitaron en ese período, sin comprender que ni había racionales fundamentos para tanto, ni teníamos capitales suficientes para la realización de tan inmensa red.»

Y sucedió lo que necesariamente tenía que suceder. Aquella excitación dió lugar al más completo marasmo, y en el año 1847 no hubo petición alguna.

Este marasmo y la necesidad de activar las construcciones, hicieron que Bravo Murillo, ministro entonces de Comercio, Instrucción y Obras públicas, redactase en 1848 un proyecto de ley, que si bien no llegó á discutirse en el Parlamento por las dificultades de la situación política porque atravesaba el país, motivó que en 1849 empezase á variar el aspecto de las cosas, puesto que ya se hablaba de subvenciones directas para las empresas ferroviarias.

En 1850 formuló un nuevo proyecto el ministro Sr. Seijas Lozano, en el que se exigía una ley especial para la construcción de un ferrocarril por cuenta del Estado ó para la concesión, cuando éste tomara acciones, diera subvención ó garantizase interes á los capitales invertidos. Se autorizaba al Gobierno para que concediera á las empresas que, á la

promulgación de la ley, tuvieran líneas en construcción, la garantía de un 6 por 100, destinándose una unidad de este interés á la amortización del capital.

Este proyecto causó bastante buena impresión, si bien el del primer ministro de Fomento, D. Mariano Miguel de Reinosa, fué el que dió forma más concreta al plan general de nuestra red de ferrocarriles.

Y era tal y tan grande el deseo de aquel Gobierno de facilitar las construcciones, obedeciendo sin duda á excitaciones del amor patrio ante el progreso de los extranjeros, que no vaciló en lanzarse á ojos cerrados por el sendero de la protección. Adquirió caminos construidos; contrató la construcción de otros; emitió valores; dió franquicias y privilegios, como la exención de los derechos de aduanas para el material móvil y fijo; otorgó concesiones sin proyecto previo, sin depósito y casi puede decirse que sin formalidad alguna, haciendo los contratos á tanto por legua, abriendo así nuevamente un vasto campo á los especuladores, sin conseguir el resultado que se propusiera, puesto que todos los beneficios resultaban para los concesionarios y ninguno para los pueblos, que aun cuando respondían también generosamente por medio de sus Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, no llegaban nunca á ver realizados sus más ardientes deseos.

Y he aquí otra vez á los Gobiernos extremando las medidas. Al olor de las subvenciones y privilegios fué tal el pedido de concesiones de nuevas vías y á tal extremo llegó el abuso y la anarquía, que el Gobierno se vió en la necesidad de remitir por medio de un Real decreto, fecha 29 de Abril de 1853, todos los expedientes de ferrocarril á informe del Consejo real en pleno, el que hizo ver en sus dictámenes las ilegalidades y faltas de forma cometidas, proponiendo la anulación de los contratos, allí donde no hubiera intere creados, por medio de ciertas sensatas modificaciones, do los hubiera, é insistiendo en que para conseguir la extin ción de los males existentes, era necesario someter el asu

á las Cortes, regularizando de una vez para siempre la marcha que se había de seguir en la materia.

No fué esta, sin embargo, la opinión del Gobierno, quien atendiendo más, como ha sucedido casi siempre en este desventurado pueblo, á las influencias políticas que á las reclamaciones de los pueblos, dió un Real decreto en 7 de Agosto de aquel mismo año, ratificando todas las concesiones, cuyas obras deberían llevarse á cabo conforme á las prescripciones acordadas y condiciones estipuladas en los decretos y órdenes de concesión.

Se ve, pues, que los concesionarios, hombres políticos en su inmensa mayoría, triunfaban de la justicia y de la equidad, como se ve patente que los Gobiernos en su afán de realizar cuanto antes las nobles aspiraciones del país se lanzaban á ciegas y sin las preparaciones convenientes por la senda de los sacrificios, sacrificios que resultaban inútiles, ya por las circunstancias políticas del momento, ya por la falta de un estudio serio y concienzudo de lo que eran y debían ser los caminos de hierro en España; falta de estudio que llegó al extremo de que hasta estos últimos años hayamos tenido dos provincias, las de Segovia y Almería, sin comunicación férrea de ninguna clase.

En 1864, y después de otras muchas tentativas tan infructuosas como las anteriores, y que sería prolijo referir, se dictó por el ministerio de Fomento una Real orden cuyo texto literal excusamos reproducir por su extensión, pero que hemos de extractar porque fué indudablemente la que dió forma definitiva al plan general de ferrocarriles.

Preveníanse en ella varios extremos. Primero, que en el término preciso de dos meses, se formase un anteproyecto de la red, oyendo á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, y teniendo en cuenta los datos indispensables para lo; segundo, que formado el anteproyecto, se abriese sobre una amplia información, por espacio de cuatro meses, en que se consultase el dictámen de diversos centros directis, gobernadores civiles, Diputaciones provinciales, Ayun-

tamientos, Juntas de agricultura, industria y comercio, ingenieros jefes de las provincias y de las divisiones de ferrocarril, así como debía oirse á cuantas personas pudiesen ilustrar la materia, ciñéndose todos, al emitir su dictámen, á un interrogatorio que abrazara los puntos de verdadera utilidad; tercero, que se hiciesen sobre el terreno los reconocimientos facultativos que el Gobierno considerase necesarios, y cuarto, que una vez reunidos los datos suficientes, se sometiera el proyecto al exámen de una Comisión en que estuviesen representados los diferentes elementos sociales á que más directamente hubiera de afectar el plan, oyendo, si se juzgase oportuno, á los altos cuerpos consultivos del Estado, y verificando todos los trabajos con actividad para poder presentar el proyecto á las Cortes en la legislatura inmediata.

A consecuencia de esta Real orden, la Dirección general de Obras públicas nombró en 25 de Abril del mismo año, una Comisión de ingenieros para que se ocupase, sin levantar mano, en determinar las líneas que habían de componer el plan general de ferrocarriles, y estos trabajos sirvieron de base al anteproyecto que redactó la Junta consultiva versando la información prevenida en el art. 2.° de la disposición oficial citada, sobre ambos documentos, si bien se notan algunas diferencias de bulto entre ellos.

Para facilitar sus trabajos dividió la Comisión el territorio de la península en seis grandes circunscripciones, á cada una de las cuales correspondía una red perfectamente determinada. Primera, la del Norte, que comprendía casi todas las provincias de Castilla la Vieja y las Vascongadas; segunda, la del Nordeste, que abrazaba todas las de la cuenca del Ebro; tercera, la del Este, que comprendia Castilla la Nueva y las provincias de los antiguos reinos de Valencia y Murcia; cuarta, la del Mediodía, que abrazaba toda la Andalucía; quinta, la del Oeste, formada por parte de las Castillas Extremadura, y sexta, la del Noroeste, constituída por Leó Asturias y Galicia.

Esta misma división fué después aceptada por la Jun

consultiva, como también la admitió la Comisión especial nombrada por Reales decretos de 26 de Abril, 10 de Mayo y 11 de Septiembre de 1865, (1) tanto porque facilitaba extraordinariamente el exámen de las verdaderas necesidades de los pueblos, cuanto porque de este modo se estudiaba de un modo más seguro y acertado el enlace que cada una de estas líneas había de tener con las demás.

No es nuestro ánimo seguir paso á paso los estudios preliminares de la Comisión de ingenieros, ni las modificaciones introducidas más tarde por la Junta consultiva, ni analizar,

---

(1) La Comisión especial debía formarse, según la exposición que precedía al primero de los Reales decretos mencionados, con personas que representasen los diversos intereses que por necesidad debían tenerse en cuenta, y, en su consecuencia, en el art. 2.° del mismo se designaron: á D. Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, presidente; á D. Manuel García Barzanallana, vicepresidente, y vocales, D. Manuel Fernández Durán y Pando, marqués de Perales, del Consejo de agricultura, industria y comercio; D. Augusto Amblard, director general de impuestos indirectos; D. Miguel Mansilla, cónsul del Tribunal de comercio de Madrid; D. Toribio Areitio, inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; D. Carlos María de Castro, D. Calixto Santa Cruz, D. Lucio del Valle, D. Cipriano Martínez de Velasco, D. Agustín de Elcoro y Berecibar y D. Joaquín Núñez de Prado, inspectores generales de segunda clase del propio cuerpo; D. Constantino de Ardanaz y D. Angel Retortillo, ingenieros jefes del mismo; D. Manuel Sivila y Posada, jefe de escuadra del cuerpo general de la armada; D. Pedro Burriel, brigadier, y D. Ildefonso Sierra, coronel del cuerpo de ingenieros del ejército; D. José de Salamanca, marqués de Salamanca, D. Manuel Bertrán de Lis, D. José Campo, D. Ignacio de Olea, D. Fausto Miranda, don Jorge Loring, marqués de Loring, y D. Joaquín de la Gándara, en representación de empresas concesionarias de ferrocarriles, y del ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de caminos, D. Gabriel Rodríguez, que desempeñaría las funciones de secretario.

Hizo este último dimisión de su cargo por el mal estado de su salud, y en Real decreto de 10 de Mayo del mismo año fué nombrado D. Eusebio Page, también ingeniero jefe del cuerpo de caminos.

Más tarde, y como quiera que se habían ausentado de Madrid algunos indivíduos de la Comisión, se juzgó conveniente aumentar su número, á cuyo fin, y por Real decreto de 11 de Septiembre, fueron nombrados D. Facundo Infantes, D. Pascual Madoz, D. Fermín Caballero, D. Francisco de Luxán, D. Pedro Salaverría, el marqués de Corvera y D. Manuel Moreno López, consejeros que habían sido de la Corona; don Ernestino del Piélago, D. Romualdo López Ballesteros, D. Francisco Castillo, D. Andrés Mendizábal, D. Luis de Torres Vildósola, D. Indalecio Mateo y D. José de Monasterio, por razón de los cargos que desempeñaban.

Esta Comisión publicó en 1867 una extensa y erudita Memoria fundando el plan general de ferrocarriles.

aunque bien lo merece, la *Memoria* de la Comisión especial. Hemos querido solo, al hacer esta brevísima reseña histórica de la construcción de nuestros caminos de hierro, poner de manifiesto la desgracia que en este, como en casi todos los asuntos de carácter administrativo, persigue á los españoles, por que no bastaron ni los grandes sacrificios ni la buena voluntad, como no fueron suficientes las subvenciones ni los más radicales proyectos de ley. Nada, en fin, era bastante para dotar á la patria de una red de ferrocarriles que respondiera á las verdaderas necesidades de los pueblos y sirviera al desarrollo de nuestra riqueza y de nuestra prosperidad material, ya que servía para el engrandecimiento de determinadas personalidades, y, principalmente, para la preponderancia de los elementos extranjeros establecidos en España.

Las vías férreas, hay que decirlo de una vez, lejos de ser un venero de bienandanzas, han sido, y continúan siendo, una rémora, pues con el sistema de tarifas y con los abusos de las Compañías, se hace poco menos que imposible el tráfico, especialmente en los grandes recorridos.

Y basta, para comprenderlo así, fijarse en las tarifas de transporte, llamadas generales ó máximas.

En efecto, de tal manera y con tan desgraciado acierto se ha legislado en esta importantísima materia, que las Compañías de ferrocarriles dividen solo en tres clases las mercancías, exceptuando el pescado y el carbón mineral, pues si bien la de Madrid á Zaragoza y Alicante tiene dos clases más, la clasificación de todos modos es tan exigua, que no se comprende que la Administración pública haya autorizado semejante expoliación, máxime cuando la Dirección general de Contribuciones indirectas divide los géneros en tres clases para el adeudo de Aduanas, y las Compañías han debido, por lo menos, y ya que no quisieran favorecer al comercio co más estensas clasificaciones, servirse de las que tiene ado tadas el Estado para sus Aranceles.

Facil es comprender, para todo aquel que no esté sug

tionado por el interés de las Compañías, el daño que origina al comercio esta amalgama entre especies diferentes, pues mientras algunas de ellas pueden soportar el gravámen, hay otras cuyo precio en el mercado es inferior al costo del arrastre, haciéndose imposible, por lo tanto, su remisión á puntos extremos donde, en otras circunstancias, encontrarían segura y ventajosa salida.

Unase á esto la elevación de los tipos fijados por unidad y recorrido, ó sea por tonelada y kilómetro, y se verá claro como la luz meridiana, que la producción española no tiene ambiente para luchar con la producción extranjera.

Y esta conducta de las Compañías es tanto más anómala é incomprensible, cuanto que ya es sabido que la influencia que había de ejercer una reforma radical en este sentido, sería suficiente, no sólo á producir mayores rendimientos á las mismas empresas contribuyendo á sacarlas de su precario estado, sino que había de servir también de base á un rápido y notorio desenvolvimiento de la riqueza pública, como consecuencia del aumento del tráfico.

No cabe duda que al examinar con algún detenimiento esta materia se encuentran en pugna dos elementos discordantes, aunque íntimamente ligados entre sí: el aumento del tráfico y los gastos de tracción; pero hoy nadie duda, ni Compañía alguna lo niega, que la modificación de tarifas produciría, como resultado inmediato, el aumento del número de viajeros y del de toneladas. Lo único que puede ser cuestionable es, si el aumento compensaría la disminución de ingresos nacida de la rebaja del precio de transporte, y á la vez el mayor gasto que este aumento de tráfico originaría.

Para contestar á este argumento ha de bastarme transcribir algunas párrafos de una notable obra escrita en inglés y titulada *El transporte por los caminos de hierro:*

«Fué menester cierto tiempo—dice la obra citada—para que los consejeros y administradores de las Compañías se llegaran á penetrar de una verdad que hoy parece trivial; la de que el carácter remunerador de una línea depende, tanto del

volumen del tráfico alcanzado, como de la escasa elevación de las tarifas.

»Se averiguó después que en ciertas líneas era tal la índole de los negocios, que con tarifas altas solo se lograba poco ó ningún movimiento, mientras que con tarifas excesivamente reducidas tomaba el tráfico proporciones de mucha consideración.

»La esperiencia demostró que este fenómeno se producía principalmente con mercancías de poco valor y de general consumo, como los carbones, la piedra y los artículos de alimentación Una reducción de tarifas para estos artículos proporcionaba, además, la gran ventaja de estimular las transacciones, de manera que las líneas disponían de mayor número de mercancías para sus arrastres. Así una transformación que de aplicarse á la totalidad de las tarifas de la explotación hubiera sido quizás ruinosa, resultó de gran provecho aplicada en numerosos casos.

»Este principio no se aplicó sólo en beneficio de ciertos artículos, sino también de un modo general para los grandes recorridos. Se comprobó que el antiguo método de explotación por tonelada y kilómetro resultaba un verdadero sistema prohibitivo para casi todas las mercancías de gran recorrido. Una tarifa de quince céntimos por tonelada y milla inglesa, como la que antes se aplicaba, encarecía en cinco pesetas el coste del *bushel* de trigo entre Chicago y Nueva York. Mas como el reducir de un golpe la tarifa sobre el conjunto del tráfico hubiera sido una aventura ruinosa, se fué reduciendo gradualmente el precio del transporte, siempre que el aumento de la masa de los negocios compensara la baja de la tarifa.

»Esta transformación se traduce en sus efectos por el abaratamiento gradual de las tarifas. combinado con una mayor y progresiva eficacia de los ferrocarriles en el desenvolv miento económico. El método de fijar las tarifas en vista d desarrollo del tráfico ó de hacer pagar á cada mercancía precio de transporte que puede soportar, aplicada con disc

nimiento, fué el medio por el cual se afianzó á la par la eficacia del servicio y el bajo precio de los transportes.»

Y no es esto solo, con ser bastante. Las principales Compañías ferrovianas del extranjero convienen en que si los progresos de la mecánica permiten mayores arrastres por wagón y la mayor economía del combustible, desarrollando con menor gasto más calórico, contribuyó por su parte á la rebaja de las tarifas, en esta maravillosa transformación del tráfico, corresponde todavía mayor participación al progreso y mejora en los métodos de explotación, que á las artes y descubrimientos del ingeniero.

Y esto que es axiomático en el extranjero, esto que pasa por ser una verdad inconcusa en otras naciones, no ha llegado á comprenderse aún en España. Verdad que tenemos las tarifas especiales, pero sería quizás mejor que no las tuviéramos, puesto que sólo sirven para favorecer determinados intereses.

Y como prueba de cuanto aseveramos, ahí está Francia, que fué una de las primeras naciones en acometer esta reforma, y en la que la rebaja de un 35,25 por 100 acordada allá por los años de 1865 á 66, elevó á más del doble el producto kilométrico de sus caminos de hierro en el intervalo de diez años. Lo mismo ha sucedido en Bélgica y en Inglaterra, según demuestran las estadísticas últimamente publicadas.

No puede negarse que una parte de este aumento corresponde al natural y progresivo desarrollo de la riqueza, que se hubiera manifestado seguramente, aun sin la baja de las tarifas; pero tampoco hay manera de desconocer ni la influencia de la baja en el aumento del tráfico, ni la parte que se le debe en el incremento de la riqueza de esos países, especialmente en la metalífera, que no hubiera alcanzado la importancia que hoy tiene sin el concurso de las empresas feoviarias.

Y en España se hace tanto más sensible esta obstinación las compañías de los caminos de hierro cuanto que ellas y lo ellas nos tienen sometidos á la producción extranjera.

No son, no, como se cree equivocadamente por muchos, los aranceles de aduanas ni el sistema librecambista el que abre nuestras fronteras al comercio exterior; es la elevación de las tarifas la que nos impide toda noble y levantada competencia; es que dueños los extranjeros de las líneas férreas se conciertan con las Compañías marítimas, haciendo posible que venga el trigo á nuestros puertos desde las más apartadas regiones del globo, á un precio tan fabulosamente barato que nunca pueden lograrlo nuestros esquilmados labradores.

Unas veces encarece la mercancía el retorno del wagón vacío, otras un falso recorrido; siempre hay un pretexto. En cambio las naciones amigas pueden importar sus productos por Lisboa un 20 por 100 más barato de lo que lo hacen sólo por el recorrido en la Península, nuestros caminos de hierro.

Y para que se comprenda toda la anomalía que encierran las tarifas de transporte—no ya las máximas, que son absurdas, sino las especiales—vamos á reproducir los siguientes precios, que tomamos de una erudita *Memoria* presentada á la Liga de Contribuyentes de Santander, por el Sr. Forcada:

			Pesetas por tonelada.
DE SANTANDER, BILBAO, IRÚN Y HENDAYA Á	Madrid	Cacao	60,00
		Bacalao	50,00
		Azúcar	50,00
		Aguardiente	60,00
		Petróleo	62,50
	Zaragoza	Cacao	47,00
		Bacalao	47,00
		Azúcar	42,00
		Aguardiente	42,00
		Petróleo	47,00
	Barcelona	Cacao	50,00
		Bacalao	50,00
		Azúcar	50,00
		Aguardiente	50,00
		Petróleo	50,00

Pues bien, estas mismas mercancías, viniendo desde los puertos extranjeros á Madrid directamente, pagan por la vía de Lisboa los precios que siguen:

De Londres á Madrid,	tonelada,	45	pesetas.
» Havre á idem	»	55	»
» Amsterdam á idem	»	52	»
» Rotterdam á idem	»	52	»

Como se ve, desde Londres cuestan menos los transportes, á pesar de incluirse en el precio señalado el flete marítimo, que desde Santander y Bilbao.

Compréndese, pues, con cuánta razón se lamenta el comercio, y más que el comerciante, el productor, del poco meditado sistema de tarifas que rige en este país, como se comprende también con cuánta justicia se lamenta la opinión de que los estudios ferroviarios, aun cuando tomaron como base el fomento y desarrollo de la agricultura, no hayan servido siquiera para eso, porque con las tarifas y el sistema de transporte actuales, no es posible que el trigo castellano baje á los puertos del litoral en condiciones de competir en precio con el trigo importado.

Cierto que el Gobierno, respondiendo á las excitaciones del comercio y á los clamores de la prensa, creó por Real decreto de 26 de junio de 1882 una Comisión que informase sobre este particular, pero no lo es menos que á pesar de los dictámenes emitidos, puesto que fueron dos, uno de la mayoría y otro de la minoría, las cosas siguen en el mismo ser que antes, y las Compañías continúan aplicando las mismas tarifas, sin que á pesar del tiempo transcurrido se haya adoptado ninguna de las reformas que en este ramo há muchos años se adoptaron en el extranjero.

Por eso, sin duda, va ganando cada dia más prosélitos la idea de la retroversión de los caminos de hierro al Estado.

C. Franquelo.

MENDIZÁBAL Y SUS REFORMAS

Creó una comisión del arte de curar, para remediar el estado deplorable en que se hallaba entonces la Medicina en España. Estableció, para estimular á la juventud y fomentar el progreso de la patria, escuelas de geógrafos y preparatorias de ingenieros de caminos, canales y puertos, montes y plantíos. Estimuló, con previsoras y oportunas medidas, la enseñanza elemental, hasta entonces olvidada y desatendida, quizá deliberadamente, por el cariño que á la ignorancia popular han tenido siempre los partidos doctrinarios y más aún los ultramontanos y moderados. Abolió las pruebas de nobleza exigidas para ingresar en ciertos Institutos, con lo cual amparó legítimos deseos de las clases inferiores, y llamó al servicio del Estado el auxilio de todas las inteligencias, emulación fecunda y de que hoy mismo, gracias á las costumbres democráticas que creó, tenemos pruebas y frutos saludables; porque no es de la aristocracia de la sangre, ciertamente, de donde proceden, con muy raras excepciones, las figuras más notables de la milicia, del foro, de la administración, de l ciencias, de la política, de las artes, de la marina y aun d mismo clero, que desde entonces acá ilustraron con sus hech nuestra historia contemporánea.

Para unificar la sociedad y fomentar sus caracteres homogéneos, preparando así y sembrando hábitos que allanaran el camino á las futuras costumbres democráticas, abolió los manteos de los estudiantes, recuerdo añejo de que estuvieron entre ellos los soldados; creó un establecimiento de inválidos y un colegio de huérfanas de militares; ordenó que sólo pudieran desempeñar los destinos pasivos los militares inutilizados en la guerra; conservó á los empleados sus cargos para cuando volvieran de las filas y abonó, durante la guerra, sus matrículas á los estudiantes. Ofreció indemnizar los daños que ocasionaran los carlistas y aumentó el *plus* de campaña á los soldados.

Dió á Mina el mando en jefe del ejército de Cataluña, en donde era popular y querido y cuyo país conocía exactamente por haber hecho en él la guerra á los franceses y á los realistas con éxito siempre glorioso. Lo propio hizo, por iguales motivos, con Palafox, el heroe de Zaragoza, en Aragón. Ambos nombramientos fueron bien recibidos por la opinión y correspondieron dignamente á las esperanzas y deseos en que los fundó Mendizábal.

Esta, á grandes rasgos, fué la obra, en poco tiempo realizada por el ilustre Mendizábal. De entonces acá disminuyeron los terrenos baldíos é incultos y aumentaron los terrenos de cultivo, los frutos de la tierra, el trabajo de las clases pobres, la riqueza, en fin, y la producción de la agricultura, libre también, gracias á sus medidas, de los diezmos que mermaban sus producciones. Extendióse la actividad, y á la inactiva holganza de los conventos sustituyó la fecunda labor del trabajo humano. Ya dejó de ser el fraile el mayor propietario, casi el monopolizador de la propiedad en España. Abolidos los mayorazgos, cesó de ser la primogenitura en la familia un privilegio á usanza feudal.

De esta suerte, las ideas y los intereses crearon en la so-
edad española un límite infranqueable á las aspiraciones
l carlismo y surgió, vigorosa y definida, una sociedad nue-
, capital enemiga de la vieja y corrompida sociedad abso-

lutista. Lo que los futuros moderados, entonces conocidos por el apodo de hombres del justo medio, no habían sabido realizar ni jamás supieron, lo hizo en poco tiempo Mendizábal, definiendo en sus leyes, y en costumbres creadas por estas mismas leyes, la índole y condiciones que diferenciaban el sistema representativo del régimen absolutista.

Lo que demuestra, mejor que nada, la solidez de las reformas de Mendizábal, es que moderados y unionistas las mixtificaron y torcieron después, sin que por esto dejaran de ser fecundas. La desamortización, ya dejamos dicho cómo se adulteró. El arreglo de la Deuda se convirtió en desorden, porque los miles de millones que ingresaron en las arcas del Tesoro, por consecuencia de esta medida, no bastaron á satisfacer los gastos injustificados y excesivos de sucesivas calamitosas administraciones. Los empréstitos, con y sin autorización de las Cortes, aumentaron el daño, que creció con enormes desfalcos, gastos fabulosos y negocios increíbles con que se enriquecieron, á costa del Erario público, muchos banqueros y no pocos hombres públicos. La legislación de Hacienda, antes sencilla, se convirtió en un laberinto de disposiciones embrolladas. Pusiéronse obstáculos en los procedimientos para impedir la amortización de las capellanías colativas de sangre y la redención de censos y patronatos afectos á las comunidades religiosas. Toleróse á la teocracia en las camarillas palaciegas, en donde su influjo la convirtió en secreto, pero temible poder del Estado. Aumentaron las oficinas inútiles y los empleados innecesarios, y la administración sustituyó á la sopa de los conventos, encargándose de alimentar la holganza y las concupiscencias de los partidos.

La responsabilidad ministerial, por cuyo establecimiento trabajó tanto Mendizábal, siendo el primero en convertirla en precepto legal, fué ilusoria y los ministros faltaron después, y en nuestros días han faltado, á sus deberes, sin temor á castigo alguno. La libertad de la prensa fué, en manos de los partidos conservadores, un arma empleada para sembra

el excepticismo en la opinión, y en cambio, los liberales carecieron de ella casi perpétuamente, cuando no eran víctimas de brutales atropellos. El régimen constitucional fué, no mucho después, una ilusión. Los moderados le escarnecieron constantemente, los unionistas le corrompieron y los progresistas, después de muchas vanas tentativas, gracias á la tenaz oposición de la Corona á sus doctrinas, no pudieron restablecerle.

El favoritismo ocupó el lugar del mérito; las influencias personales sustituyeron á la eficacia de la justicia; la intriga miserable ocupó el lugar de la emulación nobilísima; los poderes del Estado se constituyeron en servidores humildes de los Gobiernos, siervos á su vez, con excepciones raras, de las camarillas; perecieron inmolados por la libertad, de orden de los poderes de la Reina, no pocos de los que se los habían entregado á precio de la sangre que en la defensa de su causa derramaron en lucha con las facciones. Hizo la idiosincrasia cortesana lo que no permitió jamás su decoro á los liberales, y gracias á esto, hubo tratos indignos con el Pretendiente para contraer con él nuevos vínculos de familia.

Si la obra, pues, del insigne Mendizábal, aun con ser tan beneficiosa, no ha sido más fecunda, culpa es de sus enemigos y de los torpes continuadores de ella.

Mientras Mendizábal se dedicaba con tanto ahinco á realizar y plantear sus reformas, sus enemigos entregábanse á la empresa de procurar derribarle en breve del poder, tan pronto como sus planes insidiosos é impolíticos dieran el resultado que apetecían.

Fué indicio claro de esto el comienzo de la legislatura, la cual se inauguró con un discurso de la Corona, ya indicado anteriormente, y en el que se leían entre otras, estas nobilísimas manifestaciones:

«Tres proyectos se someterán á vuestra deliberación: el de elecciones, base del Gobierno representativo; el de la libertad de imprenta, que es su alma, y el de responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando, y al mismo

tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del Monarca y los derechos de la nación.»

Mendizábal pidió desde luego, y obtuvo, casi por unanimidad, un voto de confianza para realizar los planes que meditaba. Diferénciase aquél de los votos de igual género que, después y en nuestros mismos días, hemos visto pedir y otorgar á los Gobiernos, en que el mismo Mendizábal de antemano, limitaba el uso que iba á hacer de él, sometiéndose en todo caso á la consiguiente responsabilidad. Después y aun hoy, esos votos solo han servido para amparar odiosas arbitrariedades, cubrir vergonzosas desnudeces ó intentar imponerse, lográndolo en ocasiones, al trono y á la opinión.

Aquel voto de confianza fué combatido por Martinez de la Rosa, Toreno, Moscoso y el conde de las Navas y ensalzado por Argüelles, Istúriz, Galiano, González (D. Antonio), Calderón Collantes, López y Caballero.

En la controversia que esto originó, Galiano aludió con viveza y en tono de censura al Gabinete del conde de Toreno, y esta y otras causas de que hablaremos, agriaron los ánimos, de donde sin motivo legítimo vino á resultar reñidísima la votación relativa á la ley electoral y la derrota, por consecuencia de ella, del Ministerio, vencido por una insignificante mayoría de cinco votos. Mendizábal disolvió los Estamentos, y al proceder á nuevas elecciones, se vió sin sorpresa, aunque se procuró explotar en vano, el hecho de que ni Toreno ni Martinez de la Rosa, lograron su reelección. Tan impopulares eran en el país y tanto respetó aquel Gobierno la voluntad de los comicios, que nadie atribuyó á coacción lo que era resultado verdadero del sufragio.

Se eligió como primera línea de combate contra el Gobierno, al reanudarse la vida parlamentaria en los Estamentos reelegidos, el disccurso de la Corona, «no bien escrito ya ni pensado,» según dictámen de Galiano, el cual, sin duda, pe só su situación mejor que el Gabinete Mendizábal aquél di curso. Porque este Galiano, orador tan grande como otr muchos de nuestros oradores, no fué más consecuente ni m

nos voluble que casi todos ellos. Así es que de ministerial fervoroso que era pasó á ser decidido enemigo del Gobierno. Cosa, en verdad, no extraña. Galiano amaneció conspirador en Cádiz, fué tribuno exaltado en la *Fontana de oro,* contribuyó á despojar á Fernando VII de su autoridad de Rey en las Cortes de Sevilla, fué emigrado díscolo (según él mismo refiere) en Londres, y luego, de vuelta á España, se hizo excéptico. Llamó *libraco* á la Constitución de 1812, antes objeto de las más galanas y pomposas alabanzas de sus discursos, y se hizo tan tímido su antes atrevido modo de juzgar las cosas, que nunca, desde entonces, arriesgó, en sus obras escritas, opinión alguna definitiva. Para el que lea atentamente sus *Recuerdos de un anciano,* esta opinión nuestra no se le antojará apasionada. Cuando en ellos se refiere á los hombres, nunca los considera genios, ni menos, por el contrario, nulos y sin prendas estimables. Todos, sin excepción, vienen á resultar, en su concepto, medianías. Y en cuanto á los sucesos que narra, es notable que omita muchos de ellos si se realizaron sin intervención suya, y más extraño aún parece en el arrebatado tribuno su modo de calificar las revoluciones que restauraron el régimen representativo en España, y que Galiano acostumbra, como por hábito de su estilo y prurito de sus convicciones, á decir que tenían por objeto la defensa de «lo que entonces se llamaba libertad.»

Este Galiano de que hablamos, enemigo desde aquel día de Mendizábal, ha revelado, sin embargo, á la historia alguna de las causas que le movieron á coligarse con Istúriz, también salido de los bancos ministeriales, y con otros hombres, para procurar la caída del Gobierno. Refiere, con una franqueza irreprochable, el arrepentido orador, que Mendizábal ofreció reiteradamente á Istúriz participación en el Gobierno, pero no fué aceptada su oferta; de un lado, porque ıtúriz creía á Mendizábal muy flaco en fuerzas,» y además rque Istúriz «estaba en tratos con la Corte,» y tenía proectos que «buscaban la terminación de la guerra civil por ıdas harto diferentes de las hasta allí seguidas.» Estas

sendas no eran, en suma, sino aquellas que Angulema había seguido desde los Pirineos á Cádiz, y tenían, entre otros, el grave inconveniente de exponer el decoro de la causa liberal, nuevamente, á los desdenes de Europa. Alguna ventaja, si esas sendas hubieran podido recorrerse de nuevo, habrían hallado en ello los que, como Istúriz y Galiano, lo esperaban todo de la vergonzosa intervención extranjera: la de sofocar, por algún tiempo al menos, la opinión liberal que había derribado á Toreno del poder con tan unánime y vigorosa decisión.

Galiano, en esto hay que hacer justicia á su pluma, no ha procurado envolver en misteriosas nieblas este primer período de la historia de los moderados. Después de revelar los tratos con la Corte, no tiene reparo en decir que los debates ocasionados por el discurso de la Corona estuvieron agriados por personales resentimientos, (1) añadiendo, de paso, que á él le arrastraban á esta lucha «afectos privados,» y á Istúriz la circunstancia de no haber obtenido la presidencia del Estamento «que miraba segura, privándole así de un puesto que en él entonces era como el tránsito á la presidencia del Consejo de Ministros.»

La literatura naturalista de nuestros días difícilmente habría hecho tan acabada pintura, con mayor sobriedad de color, de lo que entonces y después constituyó el móvil de la conducta del partido moderado. Aquella discusión, sin embargo, resultó luminosísima para el país, tan luminosa, que, al contrario de lo que frecuentemente ocurría en las tribunas destinadas al público, vióse que éste, durante ella, aplaudía á los ministros y censuraba, con demostraciones de animadversión, á sus adversarios, clara muestra, en verdad, aunque Galiano acostumbrado al aplauso no se la explicase, del estado de la opinión pública.

En aquella discusión, el gran orador de *La Fontana* eclipsó para siempre ante el pueblo que, si arrebatado p

(1) Dieron motivo á un duelo entre Istúriz y Mendizábal.

su elocuencia le alzó un día á los puestos más eminentes de la fama, no era tan inocente que no descubriese por entre las flores retóricas de su estilo, el deplorable decaimiento de la voluntad y la fe, un día tan grandes, del fogoso tribuno y ardiente conspirador de Cádiz.

Sobre las ruinas de esta popularidad nació otra en la palabra de López, orador parlamentario que eclipsó bien pronto al de *La Fontana*, y fué llamado «el poeta de la tribuna.» No más consecuente, ni mejor dispuesto que Galiano, López terminó su carrera tribunicia de igual manera, víctima más bien de su vanidad excesiva que de otras pasiones. A este sucedió, en las glorias de la palabra otro tribuno, orador vehemente, atrevido, más enérgico y viril que florido, más apasionado que razonador, certero y rápido en la defensa, cruel en el ataque, hábil para manejar el sarcasmo, y en cuya osadía tenían alguna parte la despreocupación excesiva, la aprensión escasa y la fe ausente en los principios políticos: hablamos de González Bravo, otro orador como los anteriores, exaltado, y que vino á morir en tierra extraña, olvidado de la patria y nada querido de sus conciudadanos, después de haber causado con su política la ruina del trono de Doña Isabel II. Oradores como estos, por desventura nuestra, no escasean en la historia parlamentaria de nuestro país.

Cosa en verdad sensible es para todo el que escudriña este período de la vida nacional, tener que convertir la mirada al estudio de cosas, personas é intrigas pequeñas, en cuya observación no se recrea el ánimo con perspectivas amplias ni dilatados horizontes, ó cuando menos, gigantescas luchas de principios, generosos combates de ideas ó flujos y reflujos de la opinión impulsada por levantados pensamientos.

Porque, al llegar aquí, tropezamos con la conspiración del partido moderado, y ya comienzan á aparecer entre bastidores cortesanos anónimos, sujetos sin méritos ó palaciegos afortunados, los cuales mueven la política desde obscuro sitio y dejando para otros la responsabilidad, guardan para ellos el provecho.

Un tal Ronchi, nombrado Director de Loterías por Cristina, con gran contento para ambos, andaba convertido en agente de la trama. Supo Olózaga esto y algo más, porque averiguó que todos los días, cerca de la madrugada, atravesaba la Puerta de Hierro, con dirección al Pardo, en donde se hallaba Cristina, el coche que conducía á los instigadores y tramoyistas de la intriga. Propuso á Mendizábal que se les detuviese. No accedió á ello Mendizábal por los excesivos respetos que á la Reina Gobernadora tenía, y así, cuando menos la opinión lo esperaba, resultó el advenimiento al poder de Istúriz y la impensada caída de Mendizábal.

El pretexto de ella fué la separación por éste propuesta, de Quesada, capitán general de Madrid; de Ezpeleta, inspector de infantería, y de San Román, inspector también de milicias provinciales. La separación era natural y se fundaba en la pública oposición que hacían al Gabinete los tres generales antedichos.

Y aun siendo injusto, era legal el propósito del Gobierno, porque se trataba de tres puestos de confianza, y el Gabinete ni podía ni debía mantener en ellos á los que, sin rebozo, se mostraban abversarios suyos.

Mendizábal declaró á Cristina, en el momento mismo en que ésta se negaba á la proposición suya, que tenía noticia de los medios poco parlamentarios que estaban poniendo sus enemigos en juego para derribarle, y añadió que era menester la terminación de tales intrigas, y de no que tuviera entendido la Reina viuda que había de tomarlas por señal de desconfianza, en cuyo caso no ignoraba lo que debía hacer y estaba dispuesto á ello.

Apresuróse Cristina á entender el lenguaje de su primer Ministro, y aceptando, con una rapidez que comentó mucho la opinión aquellos días, las dimisiones del Gabinete, apareció en la *Gaceta extraordinaria* de 15 de Mayo el nombramiento del nuevo Gobierno y con él la fe de bautismo d· partido moderado.

Tales intrigas pusieron entonces fin á aquel Minister

cuya breve existencia, como ya queda dicho, fué tan fecunda en sabias y atrevidas reformas. No fueron menores, pero sí más culpables en el mismo campo de la guerra civil, las que hicieron frente al prestigio, cada día más robusto, de Mendizábal.

En una exposición al Estamento de Procuradores, había dicho Córdova que «el Ministerio presidido por Mendizábal había sabido y logrado restablecer el orden público y la concordia nacional, después de las grandes y peligrosas agitaciones que pusieron el Estado al borde de su ruina, renovando á nombre del ejército el juramento de derramar hasta la última gota de sangre por la libertad é independencia de la patria y el trono de nuestra Reina.»

Este mismo general, absolutista un día, defensor el 7 de Julio del motín de los realistas, después perseguidor de Mina, partidario de D. Carlos luego, isabelino más tarde, y encomiador de Mendizábal, entró en tratos con los moderados.

Intrigante y enredador, tenía tantos adeptos en el ministerio de la Guerra, que lograba se ocultasen intencionalmente los partes en que se relataban las victorias alcanzadas por Mina en Cataluña contra las facciones. Permaneció Córdova inactivo al frente de su ejército, con ánimo, según dictámen autorizado de los que conocen estos episodios que nos ocupan, de hacer al prestigio de Mendizábal el mayor posible daño.

Lo peor del mal, fué para el que intentó hacérsele al ilustre Mendizábal, porque la malévola y censurable inacción del general Córdova aprovechó grandemente á los carlistas, y cuando los moderados subieron al poder, quiso ganar algunas victorias para favorecer á sus amigos, y la fortuna no le fué propicia. Con lo que al fin pagó su mala intención en cabeza propia y sus reveses acabaron con su fama y con su mando, remunerándole los moderados sus buenos servicios con des-
›seerle indirectamente de la jefatura de aquel ejército,
ando quiso poner en juego otros medios que los de las armas
ra acabar la guerra, y así tuvo por conveniente decirlo al
bierno.

De aquella campaña suya los mayores recuerdos son las palabras (1). Muchas arengas y grandes hipérboles por las que se ve que el general estaba tocado de cierto romanticismo que tenía sus puntas y ribetes de parodia napoleónica. «Las águilas, decía en cierta ocasión á las tropas, volaban más bajas que los puertos de Aranzazo y San Adrian... Fuísteis más arriba que las nieves de Mayo.»

De este modo y por tales artes indignas, cayó Mendizábal á los pocos días de proponer á la señora madre de doña Isabel II que contrajera matrimonio con D. Pedro de Portugal, y cuando la pasión de Cristina por el futuro duque de Riansares llegaba al límite extremo de las humanas afecciones.

El nuevo Gabinete fué recibido por la opinión como se merecía. Sentados en el banco ministerial Istúriz, Galiano y otro converso arrepentido, el duque de Rivas, tuvieron que abandonarle al poco tiempo, pues los procuradores del Estamento que sólo tenían noticia oficial del nombramiento de Istúriz, obligaron á abandonar el salón al duque de Rivas, que no pertenecía á su Cámara, y á Galiano á que tomara asiento en su escaño, pues aún no se sabía que fuera consejero de la Corona.

No se concibe, en verdad, cómo el nuevo Ministerio tuvo suficiente resignación para soportar las humillaciones sucesivas á que le sometió el Estamento de Procuradores. Comenzó por retirar la confianza otorgada á Mendizábal, apenas el nuevo Gabinete pudo sentarse en el banco ministerial, y Galiano é Istúriz unieron su voto al de los firmantes de la proposición, aparentando desconocer la intención clarísima de ella, supuesto que despojaba al Gobierno de la fe que en el anterior habían depositado las Córtes.

Después de hecho esto, se pidió el restablecimiento de ciertas medidas acordadas en el anterior período constitucional, y el Gobierno no se atrevió á dar respuesta á la pr

(1) V. Pirala. «Historia de la guerra civil», Fernández de los Obracitada.

sición. Por fin hubo necesidad de expresarse más directamente, ya que Istúriz no quería entender el lenguaje franco y explícito del Estamento. Se propuso un voto de censura al Gabinete. El voto fué aprobado y el Gobierno disolvió el Estamento.

La opinión aceptó la guerra en el terreno en que la provocaba el Gabinete. A los pocos días (26 de Mayo) se sublevó Málaga pidiendo la caída del Ministerio y la proclamación, con las reformas que se estimasen necesarias, de la Constitución de 1812. Cádiz secundó á Málaga el 29. Sevilla y Granada se sublevaron el 30 de dicho mes y el 31 hizo lo propio Córdoba, declarándose al cabo toda Andalucía en favor del movimiento.

El 1.° de Agosto, Zaragoza dió la señal del alzamiento, y no en vano, á todo Aragón, que poco después imitaba la conducta de Andalucía. El 3 se sublevó Extremadura y el 8 Valencia; Cartagena, Alicante, Castellón de la Plana y Murcia secundaron á las provincias occidentales de la Península, y últimamente imitó esta conducta todo el antiguo Principado catalán. La milicia y algunos cuerpos de ejército pidieron también la caída del Gobierno y que se proclamara la Constitución de 1812, diciéndoselo así á la Reina Gobernadora en reverentes, aunque enérgicas exposiciones.

Fiel imitador de la conducta impolítica y soberbia de Toreno, el Gabinete Istúriz optó por resistir. Declaró en Madrid, á tambor batiente, el estado de sitio, mediante un bando de Quesada que parecería exajerado en el mismo imperio moscovita: tan duras eran sus disposiciones y tan acerbo y destemplado el lenguaje que las denunciaba. Disuelta la milicia de Madrid, no estuvo por ello asegurada la existencia de un Gobierno cuya jurisdicción, según la frase feliz de un historiador, podía verse desde la torre de Santa Cruz, porque más lá no había un español que reconociese y prestara obedien- a al Gabinete Istúriz.

En estas circunstancias fué cuando ocurrió lo que los his- riadores doctrinarios han llamado «el motín de la Granja»,

queriendo así probar á las gentes que Istúriz, Gobierno fuerte y poderoso, había sido vencido por un acto de afortunada audacia del sargento García. Si la Reina Gobernadora no hubiera estado en la Granja y el sargento García no hubiera existido, el Gabinete Istúriz habría venido igualmente á tierra; pues, semejante en todo al de Toreno, hasta en sus vergonzosas peticiones de tropas extranjeras para sofocar, antes que las facciones, el espíritu liberal del país; aquel Gobierno, como ya hemos visto, era desobedecido en casi toda España, que pedía su caída. Convenía, sin duda, á los apologistas del moderantismo falsificar la historia contemporánea, ellos que han falsificado tantas cosas, y por eso al propio tiempo que bautizaron la revolución de 1836 con el título de motín de la Granja, pusieron cuidado en velar el hecho cierto de que la misma Cristina, tan adicta á ellos, tuvo miedo al alzamiento de las provincias y propuso á Istúriz, para remediar el mal, que se llamase á Calatrava. Istúriz, confiando en las necias baladronadas de Quesada, que llamando canalla á los liberales, prometió ser con ellos un Atila, evadió por el momento la satisfacción de los deseos de la Reina Gobernadora, y el resultado fué quedar la dignidad del Ministerio á la misma altura que su autoridad, y desamparada Cristina de sus ministros en los momentos en que el apuro era mayor y su natural miedo á los revolucionarios más grande. Entonces fué cuando se escapó de sus labios esta frase: «¿Me abandonáis?» No se concibe que gobernantes capaces de desempeñar su cargo con el debido honor, den ocasión para que una mujer, en momentos de peligro, pueda hacerles una pregunta que encendería de vergüenza el rostro del hombre más amante de su propia vida y menos celoso de su dignidad personal y de los respetos debidos á una dama.

Ello fué que aquel Gobierno apeló, para vencer á los sublevados de la Granja, á un medio tan indigno de hombr de Estado, como fué el de intentar comprar su obedienc con oro, rebajándose al proponer medios tan ruines de i ducción, hasta el punto de recibir altivas respuestas de aq

llos soldados, que dieron, entre otras, en aquel momento al ministro de la Guerra una cumplida lección de entereza y desinterés.

Mientras Cristina, abandonada ya de sus ministros, juraba y hacía jurar á los funcionarios de Palacio la Constitución de 1812 y destituía á Istúriz, Quesada, comprometido por sus alardes y por equivocadas esperanzas, mantenía tres días de estéril aunque sangrienta lucha con el pueblo de Madrid, hasta que vencido por éste, poniéndosele enfrente la guarnición, caído el Gobierno y la revolución vencedora, vino á pagar pocas horas después, con muerte dolorosa, su ciega resistencia á los legítimos deseos de la opinión.

Poco después decía la Reina Gobernadora en un Manifiesto firmado el 22 del mismo mes: «Declaradas á favor de la Constitución promulgada en Cádiz, las provincias de Andalucía; declaradas también las de Aragón, comunicándose *este gran movimiento* con la velocidad del rayo, á Extremadura y Castilla, contenido á duras penas en la capital... me he convencido, por último, de *cuál es la voluntad nacional.*»

Este gran movimiento, sin embargo, no fué más que un motín de un sargento, si hemos de creer la historia que para uso particular de los suyos inventaron los moderados. Verdad es que, al falsear los hechos, no repararon en el favor que hacían al Gabinete de Istúriz suponiéndole tan débil ó tan torpe como era menester para que sucumbiese ante enemigos tan escasos y poco importantes.

Huyeron los ministros, á Portugal unos, y otros á Francia; todos ellos disfrazados de correos de gabinete. Sin duda España entera era la Granja, ó la Granja se había convertido en España, cuando no se creyeron salvos sino después de pasar nuestras fronteras.

Entonces fué cuando Córdova dimitió su mando en jefe ›l ejército del Norte, obligado á ello por las tropas que :audillaba, y que comenzaron, antes de los sucesos de la ranja y durante ellos, á desconocer su autoridad y á proclaar la Constitución de 1812.

En esto nombró Cristina jefe del Gobierno á Calatrava, entrando Mendizábal, como ministro de Hacienda, en el nuevo Ministerio, y promulgándose en todo el país, á reserva de los futuros acuerdos de las Cortes, la Constitución de 1812.

Lo más notable de este período constitucional fué la redacción de la Constitución de 1837, en cuyo Código fundamental extremó, como de costumbre, su generosidad y buena fe el partido progresista, transigiendo en muchos puntos con el moderado porque no se dijese que iba á hacer una Constitución impracticable ó una ley constitucional de secta. Así, entre otras novedades, admitieron un Senado de carácter excesivamente privilegiado y aristocrático, y la definición, en leyes orgánicas, de las libertades y derechos constitucionales, lo cual había, en gran manera, de aprovechar á sus enemigos, sin ser beneficioso al país.

Otro acontecimiento notable hubo por entonces, que fué la difícil y gloriosa victoria alcanzada en Luchana por Espartero, victoria que libertó á Bilbao de un largo y ya peligroso asedio, é impidió que se realizase la profecía de Córdova, ó al menos que pareciese posible la realización de su pronóstico, según el cual la revolución entregaría las llaves de Castilla y el trono de Isabel II al Pretendiente.

Fué solemne, y por demás vehemente, el público regocijo cuando la Reina Gobernadora se presentó á jurar, en las Cortes, la Constitución de aquel año. Asistió aquel día, por vez primera al Parlamento, la entonces niña inexperta Isabel II. Todos los partidarios de ella, exceptuando á los carlistas, constituían entonces la mayoría de la opinión pública. El partido republicano no existía aun, y los isabelinos de todos matices, aceptaron, con gran entusiasmo al parecer, la Constitución novísima. Más experto que ellos, Argüelles, en el acto del juramento regio, al contestar á la Reina Gobernadora. no reprimió, aunque los veló cortesmente, sus temores jus ficados acerca del posible fracaso del Código fundamen recién hecho.

Los sucesos no tardaron en confirmar las previsiones

Argüelles, porque, aunque tarde, vieron al fin los progresistas que los moderados querían dejar para las leyes orgánicas el desarrollo de los derechos consignados y de las libertades definidas en la Constitución de 1837, con un doble y mal intencionado propósito. Así fué que todas las leyes orgánicas que emanaron de los progresistas fueron por ellos consideradas como otras tantas mistificaciones del Código fundamental, y, amparándose en ellas, los adversarios de los progresistas, después de adulterar el sistema representativo con mayorías ficticias, torcieron el espíritu de la Constitución con leyes que la desconocían y en algunos casos la anulaban.

Esto, por lo que se relaciona con las agrupaciones autoras de la reforma constitucional de 1837. En cuanto al juramento de Cristina, pudo, muy en breve, advertirse el mismo previsto y natural desencanto.

El 18 de Junio juraba la Reina Gobernadora, por sí y á nombre de su hija, la Constitución, aunque pocos días antes, y entonces mismo, andaba en tratos con el Pretendiente para «echarse en sus brazos, con la sola condición de que el primogénito de éste se casase con su hija,» según decía una carta autógrafa de la viuda de Fernando, entregada secretamente á D. Carlos por conducto del marqués de Lagrua.

En el ínterin, y promulgada ya la Constitución, las Cortes no suspendieron sus tareas hasta dar cima á ciertos proyectos de urgente carácter, para cuya aprobación no faltaron entonces políticos que negaron atribuciones á aquella asamblea. Se hicieron y aprobaron las bases para los reglamentos de ambos Cuerpos Colegisladores; el arreglo del clero; la supresión definitiva de los diezmos; los presupuestos y negocios de Hacienda relacionados con los gastos de la guerra y la ley de instrucción pública.

D. Carlos, por su parte, oído el parecer de su Consejo de tado, convino en dignarse acceder á las proposiciones de stina, y declaró que daría «las órdenes convenientes á los ıerales que operaban sobre Madrid, para que hicieran todo osible para salvar á la Reina viuda y á sus hijas y las fa-

cilitasen los auxilios y ayuda que pudieran necesitar para juntarse *(sic)* con los ejércitos de S. M. católica... Luego que S. M. la Reina viuda, añadía D. Carlos, haya hecho en el cuartel real, en presencia del general que mande sus tropas reales, el acto formal de reconocimiento de los derechos legítimos de S. M. católica el Sr. D. Carlos V, como rey de España y de las Indias, *entonces* S. M. reconocerá los suyos como viuda de su augusto hermano (Q. E. E.) y los de sus hijas como infantas de Castilla» (1).

Sólo de este modo pudo explicarse la osadía con que se presentó D. Carlos, á la vista de Madrid, en Vallecas, con casi todo el ejército faccioso que operaba en las Vascongadas, y destacando, desde luego, para el intento de tomar la capital, 20 batallones y 12 escuadrones. Le acompañaban, entre otros, el ex-infante D. Sebastián, y sus generales Moreno, Cabrera, Urrutia, Piñeiro, Merino, Zavala, Madera y una nube de cortesanos, de curas guerrilleros y de dignatarios nominales de su ilusoria corte.

Entre la comitiva descollaba el obispo de León, que juzgando á Cabrera más ilustrado y culto de lo que pudo ser, en todo caso, el llamado «tigre del Maestrazgo,» no cesaba de repetir á D. Carlos que «los generales de carta y compás» no servían para nada, añadiendo, con una espontaneidad de tan mal gusto como chocarrera: «Señor, solo los brutos hemos de traerle á Madrid.» Cabrera, á la vista de Madrid, no pudo dominar su alegría, y ya quiso adelantarse al asalto; pero reconvenido por ello y obligado á retroceder, rompió su espada en un arranque de cólera, diciendo á los suyos, en su dialecto, que con la intervención de aquellos curas nunca harían cosa buena.

El cabecilla Merino observó con mucha atención á Cris-

---

(1) El 12 de Septiembre, cuando los facciosos estaban á la v una Junta titulada superior carlista de Castilla la Nueva publicó proclama, en la que se decía que «todo estaba definitivamente arre do, y que el hijo primogénito de D. Carlos recogería el cetro y se ría con la hija de Fernando.»

tina y su hija, asomadas al balcón de Palacio, y á quienes alcanzaba á ver con su anteojo. Dos veces pasó á conferenciar con Cristina un tal Milauges, que había intervenido en las negociaciones de ésta con D. Carlos, para representar al Pretendiente. En el campo y ejército carlista se sabía esto y se contaba con entrar en Madrid sin resistencia: créese que hubiera ocurrido así y que Cristina no habría faltado á lo convenido, sino fuera porque halló en la milicia nacional y el pueblo de Madrid decisión y entusiasmo bastantes para defenderla, ó acaso porque indignada como se hallaba al emprender aquellas negociaciones por los sucesos de la Granja, se consideraba desagraviada por otros en que intervino, con poco acierto, el general Espartero.

Fueron los sucesos á que aludimos los de Aravaca, y dieron por resultado la caída del Ministerio Calatrava, á que Mendizábal pertenecía, y el influjo pernicioso del militarismo en la política. Era entonces Espartero la mayor y más legítima gloria del ejército liberal; querido del pueblo que celebraba sus victorias; envidiado de muchos de sus compañeros de armas, sensible á los halagos de la corte; desconocedor de la política y objeto preferente de la seducción de los moderados. El futuro duque de la Victoria, conde de Luchana, ya anduvo en tratos entonces con los de la parcialidad moderada para el intento de derribar como pudiera al Ministerio. El plan no lo desconocía Calatrava, y si Espartero no se decidió á secundarle activamente, es indudable que su actitud le auxilió de un modo eficaz.

Los ministros quisieron evitar la entrada del general en la corte, y Espartero, conocedor de su deseo, se apresuró á contrariarle; se encaminó á Madrid, y el 13 de Agosto desfilaron sus tropas por delante de Palacio, á cuyos balcones estaban asomadas las Reinas. El pueblo desconocía los intentos de aquellas tropas, que deseaban derribar á viva fuerza al Gabinete, en particular á Mendizábal por haber dicho, obedeciendo á la necesidad justificada de su propia defensa, algunas verdades amargas respecto á los vicios y defectos

del ejército entonces. Seguramente no habría sido recibido con tanto entusiasmo el conde de Luchana, aunque su gloria militar le hacía acreedor á ello, si hubiera conocido el pueblo sus intenciones. Cristina se mostró delicada y excesivamente lisonjera con Espartero, hombre muy sensible, como dejamos dicho, á estas manifestaciones.

Acuarteló sus tropas en los cantones inmediatos á la capital y él se fué á Aravaca. La indisciplina de mucha parte de su oficialidad, se debió á la irresolución de Espartero, el cual para contenerla echó mano de los consejos, no de los severos castigos que merecían los culpables. Una comisión de oficiales le visitó en Aravaca y le dijo con llaneza que deseaban derribar al Gobierno, á lo cual contestó el vencedor de Luchana, sin incomodarse por la irrespetuosa manifestación de sus subordinados, que lo primero era batir á los carlistas, y que ya les quedaría tiempo para derribar al Ministerio. Como esto no calmó la rebeldía de aquella oficialidad, Espartero formó causa á una parte de ella; pero arrepentido después, él mismo solicitó que se indultase á los encausados, mandando á un periódico de Madrid para vindicarse de las severas y merecidas censuras de la prensa liberal, un artículo tan repleto de inconveniencias como falto de razones.

Seoane, censuró en las Cortes aquella escandalosa rebeldía, y su censura le ocasionó una herida en duelo. Espartero continuó voluntariamente inactivo, dejando que la insurrección se fomentara á la sombra propicia de su pasividad injustificada. Las Cortes enviaron un mensaje á la Reina censurando las ocurrencias de Aravaca, y Mendizábal, por su parte, escribió á Espartero diciéndole que no dimitiría su cargo mientras aquellas tropas estuvieran tan cerca y se pudiera atribuir á cobardía su renuncia.

El 18 de Agosto se modificó el Gabinete, ocurriendo la singularísima coincidencia de que en la salida de Mendizábal tuviera una tan activa parte Espartero, brazo del pensamiento de Mendizábal en la guerra, y heredero después de la influencia del ilustre gaditano en el glorioso partido progresista.

El caudillo de Luchana no dió, en verdad, jamás grandes pruebas de perspicacia política, y así se comprende que alentara una intriga moderada en perjuicio suyo al cabo, porque á consecuencia de ella ganó Narvaez irregularmente los bríos y la notoriedad y arrogancia que después había de pagar á tan caro precio el duque de la Victoria.

JOSÉ MIRALLES Y GONZÁLEZ

(Se continuará.)

FILIPINAS

LA RIQUEZA DE SU SUELO (1)

II

Consideraciones preliminares.—Las economías del Sr. Becerra.—Una contestación.—Explotación hullera.—Importancia de los yacimientos carboníferos.—Criaderos de Cebú: Su historia.—Registros de Guilaguila, Danao, Compostela y otros.—Criaderos de Luzón.—Criaderos de Albay.

En el rápido análisis que practicamos días pasados de la riqueza mineral que encierra el suelo filipino, descartamos con toda intención los criaderos caboníferos, de los cuales prometimos tratar en este trabajo.

Consideraciones de índole muy compleja, por más que en cierto modo se encuentren ligadas, y hasta casi podríamos decir, subordinadas las unas á las otras nos movieron á seguir esta marcha; y toda vez que cumple á nuestro propósito no dejar nada por hacer sobre el particular en lo que de nosotros dependa, expondremos á grandes rasgos el carácter esencialmente patriótico de dichas consideraciones.

Que los gobiernos en España, sea por descuido, por negligencia ó por falta de capacidad intelectual, han caminado, caminan y caminarán hasta la consumación de los siglos pc derroteros extraviados en todo cuanto se relaciona con la pc

(1) Véase el cuaderno 3.º, tomo CXXVII.

lítica ultramarina, es un axioma incontestable sancionado por la experiencia, y que como tal axioma no necesita demostración. Aun hay más; el hombre que no sabe estudia, y el que estudia aprende; pero en este desdichado país, donde se conceden ejecutorias de aptitud á granel sin más que *por que sí,* de cualquier cosa se hace un consejero responsable; y ese consejero, ignorante á carta cabal, que lo mismo sirve para desempeñar una *cartera* que otra ó la mitra pontificia si se la dieran, por aquello de que *le nom ne fait par la chosse,* ni sabe, ni estudia, ni aprende; virgen entró á desempeñar su cometido, y más virgen todavía salió al primer trastorno político, pero eso sí, en aptitud de disfrutar la pingüe cesantía con que el Estado, ó mejor dicho, los contribuyentes remuneran sus *desvelos,* traducidos por la historia con esa lógica brutal de los hechos consumados en estupendos desaciertos que, al fin y á la postre, nos conducen al descrédito y á la ruina, cuando no á las más tristes y vergonzosas transacciones.

Y si esto sucede en tésis general para todos los ramos de la Administración pública en la Península, ¿qué diremos tratándose de nuestras colonias oceánicas, de aquellos inmensos y dilatados países, tan fértiles, tan riquísimos y tan susceptibles de producir los tesoros más incalculables en otras manos que no fueran las nuestras? Sin particularizar la cuestión, porque los errores no han sido patrimonio exclusivo de un Gobierno determinado sino que todos han incurrido en ellos cumple sin embargo hacer constar, por ser un hecho ciertísimo é incontestable, que llevados sin duda del mejor deseo, les hacemos la justicia de creerlo así, los Gabinetes presididos por el Sr. Sagasta han sido los más funestos. El mejor partido que puede tomar un ministro cuando ignora ó desconoce los asuntos de su departamento, es no hacer nada, concretándose cobrar su pingüe remuneración, con lo cual no pierde gran sa y el país gana muchísimo; pero esa manía de andar á ompicones deshaciendo lo malo para sustituírlo por lo peor, dictar leyes y disposiciones sin estudiarlas previamente

calculando con aplomo y detención sus consecuencias, eso no se le ocurre á nadie, á nadie más que á los ministros de Ultramar amamantados en la desacreditadísima escuela del fusionismo.

Pecaríamos de injustos aceptando el rutinario sistema de achacar á causas secundarias los vicios de nuestra administración colonial. El gérmen no está en Cuba ni en Filipinas, está aquí, en el mismo Ministerio de Ultramar, que es de donde ha partido siempre el chispazo. Nos quejamos y ponemos el grito en el cielo cada vez que la prensa denuncia un hecho punible cometido en aquellas oficinas, es decir, una *irregularidad* como ha dado en llamarse benévolamente á los delitos que el Código penal denomina *robo, estafa,* etc.; pedimos á voz en cuello el castigo inmediato de los culpables, y hasta en algunos casos no exageramos al decir que se ha pedido la cabeza. ¡Error! ¡Error crasísimo! Lo que debemos, no es pedir el castigo del brazo que ejecuta la acción criminal impulsado tal vez por móviles que en nuestro fuero interno encontrarían atenuación si no quedasen en ciertos casos plenamente justificados, sino exigir la responsabilidad á quien verdaderamente la tiene, que es el Ministro por hacer los nombramientos de mala manera, sin conocer las condiciones individuales de moralidad y honradez que deben poseer todos los funcionarios, y por no retribuirlos dignamente para que vivan con el decoro y desahogo tan necesarios al prestigio de nuestro pabellón, sin necesidad de recurrir á expedientes que rechazan de consuno la justicia, la moral y todos los principios sustentatorios de una sociedad medianamente organizada.

Y á este propósito, bueno será decir algo sobre las economías del Sr. Becerra, economías que nos permitiríamos calificar de bufas y ridículas si no tuvieran el carácter de un verdadero escarnio para unas clases tan desheredadas como s las de oficiales y aspirantes, carne de cañón que aguanta mecha y sufre sin murmurar todo género de abusos, aten' dos y vejaciones.

Está muy generalizada en España esa vulgarísima preocupación de que «*en Filipinas la vida es muy barata;*» esto es otro error que procuraremos deshacer, porque á su sombra se han cometido y se cometen no pocas arbitrariedades. Para el *indio* sí, lo es efectivamente, porque teniendo un puñado de *morisqueta* (1) y otro de *bagon* (2) con que alimentarse, un *bahay* de caña y nipa donde recogerse por la noche con su familia y el consabido apéndice del gallo, ya deja cubiertas todas sus atenciones. Para el europeo es otra cosa; la habitación no le cuesta menos de 30 á 35 pesos mensuales, más un peso diario para el gasto de la plaza y otro de almacén, suman otros 60, y si á esto se agrega 6 pesos del cocinero, los salarios del *bata* (3) y del *sota,* (4) la cuenta del lavandero, del sastre, del zapatero, y otros mil gastos que sería prolijo enumerar, veremos que, aun prescindiendo del carruaje, artículo de primera necesidad en Manila, un hombre con familia, por reducida que esta sea, no puede vivir con menos de 130 á 150 pesos mensuales.

Ahora bien, y aquí entramos en las *economías* del señor Becerra; un oficial 4.° hasta la última reforma, cobraba mensualmente 90 pesos, con los cuales, aunque estrechamente, podía vivir, y si tenía familia en la Península remitirla, privándose de lo más necesario, alguna pequeña cantidad que el excesivo tipo de los cambios mermaba en una cuarta ó quinta parte. Hoy es muy distinto; la soga siempre se quiebra por lo más delgado, y el Sr. Becerra, al introducir sus impremeditadas (ó tal vez demasiado premeditadas) economías, ha reducido los sueldos pequeños aumentando su descuento, por lo cual cobran hoy 68 pesos los oficiales cuartos, en vez de los 90 que antes percibían; pero, en cambio, no ha tocado aquellos donde real y verdaderamente podrían hacerse, por que,

---

(1) Arroz cocido.
(2) Pescado seco parecido al boquerón de España.
(3) Criado.
(4) Criado para limpiar los suelos y hacer los trabajos domésticos más rudos.

sobre ser excesivos todos ellos, hay algunos perfectamente inútiles y son una carga innecesaria para el Tesoro. Así vemos que el Gobernador general continúa disfrutando sus 40.000 pesos anuales, 12.000 el Intendente y la misma cantidad el Director de Administración civil; 8.000 pesos el Presidente de la Audiencia y otros 8.000 el segundo Cabo; 5.000 los Consejeros de Administración, y á este mismo tenor otros muchos de los cuales no se ha ocupado el Sr. Becerra precisamente por eso, porque de hacerlo, hubiera roto su tradicional é inveterada costumbre de razonar con otra parte de nuestro cuerpo que no es el cerebro, y ha sido siempre la fuerza reguladora de todos sus actos, como político y como ministro de las instituciones, antes y ahora, con el Gobierno Provisional en 1870 y con la Monarquia en 1889 y 1890.

Sin grandes esfuerzos de imaginación, pueden preveerse las consecuencias que *á fortiori* han de traer estas economías, tan desprovistas de equidad y sentido común como atentatorias á la honradez y probidad de los funcionarios que por ellas ven lastimados sus derechos. El Sr. Becerra con estas medidas, ha venido á justificar el robo convirtiendo en patentes de latrocinio esas credenciales tan mezquinamente retribuídas; no seremos nosotros, téngalo por cierto, ni la generalidad de los que piensan razonablemente, quienes censuren ciertos hechos que, si hasta hoy han merecido la execración de toda persona honrada, encontrarán su mejor defensa en la misma ley de presupuestos.

Bien que nada debe extrañarnos. Al señor ministro de Ultramar ya le conoce el país; y como el objeto que nos guía no es formular un pliego de acusaciones, sino pura y simplemente apreciar los hechos y emitir nuestra opinión con la absoluta independencia de criterio que nos dá derecho á tener el carácter de ciudadanos libres, finalizaremos esta especie de proemio, trasladando el siguiente párrafo (1), escrit

(1) Apuntes sobre las Islas Filipinas escritos por «un Español amante del progreso y de larga residencia en el país.

hace algunos años por un español que residió largo tiempo en el Archipiélago, el cual viene á corroborar nuestras afirmaciones, sirviendo de complemento á todo cuanto hemos dicho sobre el particular.

Dice:

«Así, por medio de una serie de medidas económicas á »cual más insostenibles, se ha dificultado la elección de bue»nos empleados para Filipinas, porque no ofreciendo ya ven»tajas tan arriesgado viaje, sólo para los aventureros tiene »aliciente. Y no nos referimos al absurdo decreto del Sr. Be»cerra sobre derechos pasivos, (1) que ya no debemos ocu»parnos de él porque tuvo la duración efímera que merecía, »nos referimos á las pequeñas medidas económicas que se »han dictado sobre abonos de pasaje, á la reducción de unos »sueldos, al aumento de otros, y al carácter de instabilidad »que se ha dado á lo que debía ser permanente, y al espíritu »de enemiga que se ha establecido entre los empleados del »ministerio de las Colonias.

»Verdad es que este error y absurdo nacen de una causa »fundamental, que sólo tocaremos de pasada, porque, á se»mejanza del mando de los militares, no tiene remedio mien»tras la incurable España no lo tenga. La circunstancia de »no servir en el Ministerio de Ultramar funcionarios que lo »hayan hecho en las Antillas ó en Filipinas, desluce á los »ministros más inteligentes, (2) complica, adultera y emba»rulla las cuestiones más claras, y hace, en fin, de la Admi»nistración superior y de la colonial dos ruedas de una misma »máquina, pero que funcionan en sentido inverso. A esta »circunstancia se deben los mas grotescos errores, las medi»das más inverosímiles. A esta circunstancia se debe que se »haya mandado de Real orden perseguir el *anay* por la fuerza -ública, siendo el anay un gusano roedor como el *comegen* e las Antillas, que destruye las maderas y los papeles; á

) Alude el autor al de 1869.

2) El buen juicio de nuestros lectores comprenderá que en esta eciación no se alude al Sr. Becerra.

»esta circunstancia se debe la supresión del Tribunal de »Cuentas de Manila, por no ocurrírsele al inventor el sencillo »argumento de que solo el transporte de 50 ó 60.000 legajos »por el istmo de Suez (1) iba á costar mucho más que el »ahorro que en cien años se hiciera con tal medida; y á esta »circunstancia, en fin, se deben decretos tan piramidales »como el de la creación de la primera junta de Filipinas, y el »indicado del Sr. Becerra, donde se dice textualmente que »el empleado no hace ningún sacrificio en ir á Ultramar, »porque ni siquiera es cierto que peligre allí la vida del »europeo.»

Esto dice el autor aludido: así pensamos nosotros y con nosotros todo el que ha residido algunos años en Filipinas y mira con imparcialidad absoluta, pero con el cariño que inspira una cosa que ha llegado á encarnarse en nuestro propio sér, los asuntos del Archipiélago. No insistiremos, por lo tanto, sobre esta cuestión, extendiéndonos en consideraciones que concluirían por parecer apasionadas; pero antes de dar por hecha esta parte de nuestro trabajo, contestaremos en los términos que se merecen, las palabras vertidas por el actual ministro de Ultramar cuando, para desdicha del país, desempeñó la misma cartera el año 1870. Aunque tarde, recogemos el ultraje y se lo devolvemos. Decía el Sr. Becerra:

«*El empleado no hace ningún sacrificio en ir á Ultramar, porque ni siquiera es cierto que peligre allí la vida del europeo.*» ¡Arranque de egoismo, propio del hombre vano y henchido de soberbia como el grajo de la fábula! El Sr. Becerra, cuya insensatez es sólo comparable á su proverbial osadía, incurrió al pronunciar esta afirmación en dos errores tamaños mayúsculos, como todos los que comete. ¡No es quién el señor Becerra para juzgar los sentimientos del que todo lo abandona para buscar el sustento de su familia! ¿Quién le ha dicho que al embarcarse para Ultramar no hace el empleado nin-

(1) En la fecha que se escribieron estas líneas no se había verificado aún la apertura del canal.

gún sacrificio? ¿Con qué autoridad emite una opinión tan aventurada sobre cosas que no comprende ni puede comprender en su vida? Sí, Sr. Becerra; un sacrificio inmenso se impone el hombre de corazón al separarse de su esposa, de sus hijos, de sus padres y de todos los séres queridos, para correr en busca de un bienestar quimérico casi siempre; sacrificio y muy grande es el de emprender un viaje de 3.000 leguas por mares peligrosísimos donde se corre el riesgo de perder la vida á cada instante; imponerse un sacrificio heróico y tener una fuerza de voluntad á toda prueba se necesita para enterrarse en un país de clima mortífero y rodeado de asechanzas; porque sí, Sr. Becerra, aunque V. E. crea otra cosa, el español peninsular vive allí continuamente sobresaltado temiendo por su existencia, porque á su existencia amagan las fiebres perniciosas que matan con la rapidez del rayo y son endémicas en Filipinas, el tífus, el cólera morbo asiático, la disentería y los ataques al hígado que padecemos todos los que por mal de nuestros pecados hemos residido algun tiempo en el Archipiélago. Los terremotos que hacen desaparecer pueblos enteros y causan millares de víctimas; los baguios ó ciclones que estrellan barcos por cientos sobre los arrecifes de las costas; y otros muchos peligros, más ó menos próximos, pero reales y efectivos todos ellos, sin contar el riesgo que corre un reducido número de españoles rodeado por seis millones de indios, chinos y mestizos, enemigos todos ellos de nuestro pabellón; peligro que gracias á las desatentadas reformas de V. E., va tomando de día en día proporciones formidables, hasta el punto de no encontrar ya el peespañol que necesita residir fuera de Manila ninguna clase de garantías para su seguridad personal; y esto no son palabras, son hechos concretos y específicos Sr. Becerra, y nos fijamos en esto porque lo raro, lo anómalo antes era, no digo ya que un indio atentase contra la vida del *castila*, sino ni aun faltarle al respeto lo más mínimo, al paso que hoy se sobreponen al europeo y hacen armas contra él, siendo muy frecuentes los asesinatos de españoles cometidos por naturales.

Para que V. E. se persuada de la incontestable verdad que encierran nuestros asertos, lea el siguiente párrafo tomado de un periódico filibustero que se publica en esta corte, grande amigo de V. E. y defensor *enrragé* de sus reformas políticas, escrito á propósito de las medidas tomadas por el gobernador general con motivo del asesinato cometido recientemente en Isla de Negros por un indio en la persona de su amo, hacendista español:

«En el número anterior reproducimos una carta que *Varios* »*filipinos* habían dirigido en Manila á *La Opinión*, con motivo »de un homicidio cometido en la Isla de Negros. Parece que »este periódico en un artículo titulado *Justicia seca,* pedía »para Negros la declaración de la ley marcial.»

»La carta de *Varios filipinos* protestando contra esa ab»surda petición, está redactada con tanta timidez y tanto »respeto... que el periódico, sin duda por un exceso de pa»triotismo mal entendido... por un exagerado celo y en un »momento de debilidad... no quiso reproducirla.

. . . . . .

»Y ante este hecho, ante la conducta de este hombre, dos »periódicos piden que la ley marcial se declare; los demás »echándoselas de liberales y justos, rechazan el procedimien»to militar y piden á voz en grito que *caiga todo el peso de la* »*ley sobre el culpable, caiga el castigo inexorable sobre el delin* »*cuente,* etc.»

»¡Y no es esta la primera vez en que se excita toda la »severidad de las leyes para los infelices campesinos de Fili»pinas, cuando por desgracia las víctimas pertenecen á la »raza europea!»

He aquí señor ministro de Ultramar, los hechos que van menudeando de día en día: ¿parecerán nuestras afirmaciones alardes de un pesimismo exagerado? No nos choca que Rizal abogue por sus paisanos y congéneres los indios filipinos antes al contrario, lo encontramos perfectamente lógico y natural, así como también encontramos muy puesto en razón que deifique al asesino y censure la conducta de los que pide

su castigo, porque al fin y al cabo es indio y el veneno destilado contra los españoles en el *Noli me tangere,* fué el tradicional odio de raza sintetizado en insultos y denuestos más ó menos groseros: Lacandola y Solimán, ingratos y traidores, escupiendo en Tondo y Macabebe al rostro de Goiti los inmensos beneficios que aportaron á los idólatras de Filipinas las armas de Castilla y el dogma de la religión cristiana.

***

Según manifestamos al comenzar este trabajo, varias han sido las razones que nos indujeron á no englobar el estudio de los yacimientos hulleros de Filipinas con el resto de la riqueza mineral, en el ligerísimo análisis practicado anteriormente sobre los criaderos del subsuelo y las manifestaciones que aparecen en la superficie. Pero como quiera que todas estas razones se encuentran íntimamente ligadas entre sí, podremos reducirlas á tres: 1.ª El indiscutible interes que envuelve la explotación de los criaderos carboníferos como elemento de colonización. 2.ª El gran impulso que con su planteamiento recibirían las industrias fabril y manufacturera hoy casi abandonadas y desconocidas, encarrilando al Archipiélago por el camino del progreso hacia un rápido y seguro desenvolvimiento. Y 3.ª La economía efectiva del 300 por 100 sobre los gastos que ocasiona al Tesoro el suministro de combustibles para las atenciones de nuestras dos escuadras y estaciones navales de aquellos mares, siempre que, probadas sus excelentes condiciones de aplicación, se sustituyesen los carbones ingleses y australianos por el indígena.

Reconociendo como verdades inconcusas las dos primeras firmaciones que dejamos sentadas, sólo nos cumple formular lgunos comentarios sobre la tercera, á cuyo fin demostrareos préviamente: 1.° La considerable importancia que tienen los yacimientos carboníferos de Filipinas. 2.° Su exce-

lente calidad que los hace perfectamente útiles para llenar cumplidamente las necesidades de nuestros barcos de guerra.

Examinaremos con toda la minuciosidad y separación que nos consientan los estrechos moldes en que se encierra el carácter heterogéneo de una Revista, estos dos principios que han de servirnos de base para sentar nuestras conclusiones.

***

IMPORTANCIA DE LOS YACIMIENTOS CARBONÍFEROS.—Si Filipinas no tuviera ya conquistada una envidiable reputación por las causas que expusimos anteriormente y otras gue no deben echarse en olvido, bastaría para ello la importancia que puede prestarle la explotación de sus inmensos criaderos carboníferos.

Dos opiniones igualmente respetables sostienen distintas teorías acerca de la formación geológica y naturaleza de estos yacimientos hulleros; dos opiniones que proceden de personas muy entendidas y peritísimas en la materia, pertenecientes ambas al Cuerpo de minas y que han desempeñado en distintas épocas el cargo de Inspectores generales del ramo en el Archipiélago filipino, donde ejecutaron trabajos que en más de una ocasión necesitaremos recordar.

Hablamos de D. José Centeno y D. Enrique Abella. Este último se encuentra en la actualidad residiendo en Manila con el mismo destino que viene desempeñando hace algunos años.

El Sr. Centeno, fundándose en sus particulares observaciones y en la multitud de datos que pudo reaoger durante sus frecuentes viajes al Sur de Luzón é islas adyacentes, opina que existe una gran cuenca carbonífera independiente de los depósitos aislados que se encuentran en otras islas más menos apartadas en diversos rumbos del criadero princip: Dicha cuenca parte de Caramuan (Albay), y siguiendo la c rección SO. se pierde en el seno de Lagonoy, reaparecier

en la isla de Bataan; vuelve á perderse en el estrecho de San Bernardino y de nuevo la encontramos en la isla de Cebú por Naga y Bolohon; se oculta en el mar de Mindoro yre aparece por último en la isla de Mindanao al Norte del seno de Libuguey.

Al pasar esta cuenca por la isla de Cebú, donde al parecer adquiere su mayor fuerza de buzamiento, es dividida en dos por el estrecho de Tañon, una que pertenece á Cebú, y otra de más riqueza correspondiente á la isla de Negros.

El Sr. Abella, separándose completamente de la opinión sustentada por D. José Centeno, afirma robusteciendo un informe muy luminoso dado en 1853 por el ingeniero de minas don Antonio Hernández, que los yacimientos de combustible diseminados en Cebú y otras islas del Archipiélago no corresponden á una cuenca determinada, cuya existencia niega, sino que por el contrario son depósitos aislados, de *gran importancia* muchos de ellos, pero sin guardar entre sí relación de ninguna especie. Funda esta opinión en el carácter lignitoso de todos los carbones filipinos y lo reciente de su formación, comprobada por el exceso de agua que contienen algunos, la ausencia de petrificaciones de origen orgánico, su fractura y otras particularieades que sería prolijo enumerar.

Como quiera que nuestra incompetencia es mucha, nos abstenemos de seguir una ú otra teoría, que al fin y al cabo nada nos importan, toda vez que tanto el Sr. Centeno como el Sr. Abella reconocen en principio que *los combustibles de Filipinas, por la abundancia con que se manifiestan, aconsejan que se practique un laboreo activo, previsor y razonable.* Sin embargo de esto, no sería ocioso que nos permitiésemos indicar un detalle importantísimo notado por el Sr. Centeno, y que también por nuestra parte fué objeto de un examen algo detenido cuando en 1888 visitamos las islas de Negros y Cebú, pertenecientes al grupo de las Visayas.

La gran semejanza que existe en la formación geológica de las islas que componen los Archipiélagos filipino, joloano, de Marianas, Carolinas, Borneo y Tawi-Tawi, dió motivo, y

motivo muy fundado en nuestro humilde entender, á eminencias científicas de primera talla, para suponer que todos estos Archipiélagos oceánicos constituyeron en los tiempos primitivos un inmenso continente, el cual, por consecuencia de uno de esos cataclismos que con dificultad alcanza á comprender la inteligencia humana, se dividió y subdividió en multitud de pequeñas porciones de territorio separados por el mar, de la misma suerte que se fracciona un vaso de cristal cuando cae al suelo y se rompe. Aceptando, pues, esta hipótesis, fuerza es reconocer la importancia científica que tiene la opinión del Sr. Centeno, importancia que robustece otro dato muy significativo cual es la identidad en la formación de los depósitos hulleros.

Esto sentado, pasemos al examen de los principales criaderos carboníferos, tomando por base las observaciones y trabajos practicados por ambos ingenieros.

***

Criaderos de la isla de Cebú.—*Datos históricos.*—La existencia de los carbones filipinos fué descubierta por primera vez el año 1827 en la isla de Cebú, pero sea porque nadie hizo caso de ellos en atención á que se trataba de una industria completamente desconocida en Filipinas, ó lo que es más cierto, porque en el Gobierno general no había una persona competente y capaz de apreciar la importancia del descubrimiento, ello es que el hecho quedó olvidado hasta el año 1842, en que á consecuencia de una circular expedida el 17 de Octubre de dicho año por el capitán general excitando el celo de las autoridades á perseverar en el desarrollo de esta naciente industria, pudo conseguirse la formación de una Sociedad explotadora de los carbones cebuanos, que empezó trabajos con gran actividad, consiguiendo tres años despı poner en la playa, para el consumo de nuestros buques

guerra, la no despreciable cantidad de 50.000 quintales de excelenle combustible.

Hasta aquí resultó eficacísima la acción gubernativa impulsando y favoreciendo la iniciativa individual, que obtuvo un éxito verdaderamente lisonjero, tanto más con el informe favorable emitido por la Inspección de minas, creada en 1842, sobre la calidad de estos combustibles.

En 1846, el Gobernador, capitán general, dictó el primer reglamento de minas calcado en la legislación de 1825, que fué aprobado después por el gobierno metropolitano, en el cual, si bien se declaraba pertenecer á la Corona el superior dominio de las minas, se establecía en una forma tal que la industria minera podía obtener un desenvolvimiento rápido en manos de los particulares.

Las cosas continuaron en tal estado hasta el año 1852, en que fueron descubiertos los primeros afloramientos del registro de *Danao,* que más adelante fué explotado.

Al año siguiente, una empresa constituída en Manila bajo la razón social de *Viñas, Rojas y compañia,* solicitó y obtuvo la concesión de unos registros enclavados en el término de Guila-Guila, y el Gobierno á su vez comisionó al ingeniero D. Antonio Hernández para que dictaminase sobre la calidad de los carbones. El informe fué favorable, mas coincidiendo con la presentación de otras instancias solicitando diferentes concesiones, el Gobernador dió inconscientemente el primer paso para matar en su gérmen esta industria, cuyo monopolio, contra todo principio económico, quiso reservar al Estado dictando una disposición en 13 de Octubre del mismo año 1853, por la cual se negaban á los particulares las concesiones solicitadas, no admitiéndoseles para lo sucesivo los registros y denuncias que hiciesen sobre las minas de carbón de piedra. Vino á España el decreto para su aprobación, compañado de un informe en que el jefe supremo de las islas proponía la compra por el Estado de las concesiones hechas á la casa *Viñas, Rojas y compañía,* pero el gobierno central de la Metrópoli, que en aquella ocasión obró muy cuer-

damente oyendo el parecer de la Junta facultativa de minas, dictó una Real orden con fecha 13 de Abril de 1860 revocando los acuerdos del Gobernador general y denegando la adquisición de las minas de Guila-Guila.

Pero ya el funesto acuerdo había dado sus frutos, y en el tiempo transcurrido, que, como hemos visto, fué muy largo, porque entonces los correos iban y volvían por el Cabo de Buena Esperanza con fragatas á vela de pésimas condiciones marineras, desde que el Gobernador general publicó la disposición primera hasta que tuvo efecto la Real orden revocatoria, ya el entusiasmo se había desvanecido, y los especuladores, habituados á otro género de negocios más lucrativos y que conocían perfectamente, se abstuvieron de arriesgar sus capitales en una empresa que tan pocas garantías de seguridad les ofreció desde un principio, gracias á la impremeditada resolución del año 1853.

Restablecida la libertad de explotación en 1861, interpretando la autoridad suprema con un criterio justo, liberal y equitativo los deberes del Gobierno respecto de las empresas mineras y el deseo de los altos poderes metropolitanos, empezó á favorecer abiertamente la acción individual concediendo á la antigua Sociedad explotadora de Guila-Guila por vía de auxilio 12.000 *polistas* (1) para facilitar los arrastres construyendo una calzada que uniese las minas que explotaban en la actualidad con el fondeadero de Tinaan, ya empezada por la empresa concesionaria, á quien subvencionó con 5.000 pesos fuertes para la adquisición de material, con cargo á las cajas provinciales, autorizando además al ingeniero D. Antonio Hernández, para que bajo su inmediata dirección se pudieran ejecutar con el debido acierto los trabajos y labores, perforación de pozos, rompimiento de galerías, instalación de máquinas, etc., etc

(1) De «polo», prestación personal, especie de tributo establecido entre los naturales de Filipinas.

Por causas que daremos á conocer cuando nos ocupemos en la descripción de las obras ejecutadas en estas minas, se había disuelto el año 1859 la primitiva Sociedad *Viñas, Rojas y Compañía,* naciendo de ella otras dos «Viñas» para la explotación de los carbones de *Alpacó,* y «Rojas y Compañía» para la explotación de los de *Uling:* ambas pertenencias enclavadas en la jurisdicción de *Naga.*

Continuaron los trabajos durante algunos años, pero la falta de dinero, que ha sido siempre el caballo de batalla, hizo de día en día languidecer la explotación en una y otra mina, concluyendo en 1869 por volverse á refundir en una las dos empresas, habiéndose adquirido préviamente, por cuenta de los fondos provinciales, la carretera construida por Alpacó desde estas minas al embarcadero de Tinaan. La empresa nuevamente constituída tampoco fué de larga duración; presa de un desaliento que nada podía justificar, abandonó los trabajos precisamente cuando se descubrieron dos grandes socavones que en poco tiempo la hubiera permitido recuperar con creces los desembolsos hechos.

Con posterioridad á esta última fecha se solicitaron varias concesiones, y entre ellas citaremos como las más importantes la de *Compostela* en 1871 y otras en la cuenca del río Danao, cuyos trabajos han continuado hasta hace pocos años.

Bosquejados muy á la ligera algunos datos históricos sobre los yacimientos carboniferos de Cebú, examinemos su naturaleza y los trabajos ejecutados en los más importantes.

Minas de Guila-Guila.—En 1853, el ingeniero Sr. Hernández descubrió los primeros afloramientos, y ejecutando algunos trabajos de exploración encontró una capa de hulla con 30 centímetros de potencia en dirección ENO. á OSO. inclinando 25° hacia SSE.

Denunciadas estas minas según hemos visto por la Sociedad *Viñas Rojas y Compañía,* se abrieron cuatro pozos y cuatro galerías, siendo dignos de mención los dos siguientes: 1.° *Porvenir,* con 14 pies de largo, 8 de ancho y 12 de profundo; se extrajeron 40 toneladas de carbón que fué ensayado

por el vapor *Elcano* con gran éxito. 2.° *Santa Teresa*, con 13 pies de largo, 12 de ancho y 20 de profundo; se extrajeron varias toneladas de una capa que tenía 4 1[2 á 6 pies de espesor en dirección NE. á SO. con una inclinación de 60° NO.

Al practicar en 1859 una galería de reconocimiento desde el Arroyo Napairán, encontraron cortadas las capas, abandonándose por este motivo la explotación.

Minas de Naga.—Cuando en 1859 se declaró en liquidación la Sociedad *Viñas, Rojas y Compañía* solicitaron, segun hemos visto, las empresas derivadas de esta primitiva razón social la concesión de los dos registros pertenecientes á la jurisdicción de Naga: *Uling* y *Alpacó*. En esta jurisdicción existían además otras dos minas, denominadas *Rosario* y *Santo Niño*, pero siendo de importancia secundaria, omitiremos su descripción concretándonos á las de Alpacó y Uling.

Como quiera que por la índole de nuestro trabajo no podemos dar á estas descripciones la extensión que desearíamos, y toda vez que se trata sólo de exponer rápidamente la conveniencia de activar por todos los medios posibles tan importante ramo de riqueza, cederemos la voz á la *Revista Minera*, en cuyo tomo XVII, página 245 se dice lo siguiente:

«Se han practicado nuevos reconocimientos sobre capas »de carbón que asoman á la superficie en el valle de Alpacó »y en el monte Uling, en término del pueblo de Naga, á »unos 15 kilometros SO. del sitio de las primeras labores y á »poco más de 11 kilometros del pueblo de Tinaan en la costa »oriental de Cebú. Segun las noticias que nos remiten de »Manila, en el monte Alpacó se han descubierto cuatro capas »ó bancos de carbón de considerable espesor que se presen»tan con fuerte buzamiento. Las labores han adelantado poco »porque la empresa tuvo que pensar antes que nada en la »construcción de una carretera de más de 11 kilometros desde »las minas á la costa, y por otra parte la venta del carb »ha sido muy limitada y seguirá siéndolo hasta que haga u »de ella la marina de guerra que es el principal consumid »en el Archipiélago filipino.»—«Con este motivo no poder

»menos de llamar la atención del Gobierno de S. M. acerca »de la conveniencia de que nuestra marina de guerra empie»ce á emanciparse hasta donde sea posible en aquellas apar»tadas regiones del tributo que viene pagando al carbón »inglés, del cual consume anualmente 12.000 toneladas por »lo menos. En el año 1862 se recibieron en los depósitos de la »marina en aquellas islas 24.000 toneladas de carbón de In»glaterra, y en 1865 se han recibido 25.000 toneladas, que al »precio de 17 pesos fuertes la tonelada á que están contrata»dos, importan *ocho millones y medio de reales.*»

Por nuestra parte añadiremos que, según manifestación explícita del Sr. Centeno, (1) las minas de Guila-Guila y Naga pueden suministrar anualmente 17.000 toneladas de combustible, dato muy digno de tenerse en cuenta procediendo de una opinión tan autorizadísima en este ramo.

Las concesiones de Alpacó son dos: *San José* y *San Antonio;* las de Ulnig tres: *Santo Domingo, Nuestra Señora del Carmen* y *Purísima Concepción.*

Minas de Danao.—En estas minas hay tres concesiones: *Santa Rosa,* en término de Luguayan; *Magallanes,* en el de Camansi, y *Legaspi,* en el de Mantijá. Todas ellas tienen afloramientos con espesores que varían de 10 á 70 centímetros; también se ejecutaron diferentes labores de explotación, pero sin constancia, formalidad ni acierto, lo que imposibilita calcular su producción.

Minas de Compostela.—Son dos: *Esperanza* y *Caridad.* Los trabajos de la primera se abandonaron hace muchos años sin motivo ni fundamento alguno. En la segunda, que tiene dos afloramientos en el cauce del río con un espesor variable de 1 metro á 1,50, se han hecho importantísimas labores de investigación, preparación y disfrute. Su totalidad asciende á 473 metros en galerías de dirección sobre combustible; 55 me-·os transversales en estéril, y 231 metros de chimeneas: en

(1) Centeno. Memoria Geológico-minera de Filipinas.

junto 759 metros de labores lineales durante seis años, lo que prueba la gran lentitud con que se ejecutaban.

La cantidad de carbón extraído hasta 1879, en cuyo año se abandonaron los trabajos, ascendió á 2.000 toneladas, es decir, 333 por año.

Otros yacimientos.—Además de los yacimientos expresados, cuya importancia no necesitamos encarecer, la isla de Cebú encierra otros muchos que omitimos, por que estando todavía pendientes de las primeras labores de investigación, se desconocen en absoluto sus circunstancias productoras. Tales son, por ejemplo, los de Talamban, San Nicolás y Nimglanillo, Carcas, Libonga, Argao, Dalaguete, Boljoon, Malaboyoc, Alegría, Balamban y Toledo, este último con un espesor de 3 metros en los afloramientos.

***

Criaderos de la Isla de Luzón.—Numerosos y abundantes son los depósitos hulleros que encierra la isla de Luzón. En la sierra de los Caraballos central y occidental, hemos descubierto muestras inequívocas de su existencia; pero descartando las observaciones particulares que ninguna fuerza tienen, por más que su carácter de autenticidad merezca tanto crédito como cualquier otro, nos ocuparemos exclusivamente de los registros oficiales, y en especial de aquellos donde el Estado ha tenido un papel tan activo como discutible para algunos en la esfera de los buenos principios económicos.

A principios del año 1875 se ensayaron en Manila, con éxito colosal, varias muestras de carbón de piedra procedentes de unos afloramientos recién encontrados en la provin de Albay. La calidad de estos carbones, y las favorables cunstancias en que podría llevarse á cabo su explotac impulsó el espíritu mercantil de algunos especuladores

vieron, ó su fantasía los hizo considerar el nuevo negocio como un segnndo *vellocino de oro.*

Formóse en pocos días una Sociedad titulada *La Paz,* con un capital efectivo en metálico de 150.000 pesos fuertes, empezando acto continuo los trabajos de explotación con excelente resultado, pero entre los fondos invertidos en la adquisición de máquinas y herramientas, pago de jornales, construcción de muelles y almacenes, apertura de una carretera, y, por último, en la ejecución de otras obras de carácter secundario, el resultado fué que al terminar el año 1878 llevaba invertidos la Compañía más de 125.000 pesos, quedando 25.000 nada más para trabajos y labores de extracción por las cuales debió haberse empezado.

La Sociedad, pues, se encontraba en una situación demasiado crítica, y hubiera suspendido sus trabajos al poco tiempo si el entonces capitán y gobernador general de Filipinas, á propuesta de la Dirección de Administración civil, y con un celo digno de aplauso, no hubiese tomado á su cargo el asunto proponiendo esta solución, que podría resolver á poca costa el estado anormal en que la falta de previsión había colocado á la Compañía. Aumentar el capital á 400.000 pesos dividido en 2.000 acciones de á 200 pesos cada una, reservándose 1.000 para los primitivos accionistas y las otras 1.000 distribuirlas en la siguiente forma: 125 que tomaría el Estado representando el voto de una sola; otras 125 las Corporaciones religiosas, y las 750 restantes los particulares comerciantes, y si fuera preciso también los funcionarios públicos á cuyo efecto el director general de Administración civil debía convocar y reunir á todos, excitándolos á secundar el ejemplo del Estado.

En aquella época se impugnó muy enérgicamente dicha resolución por los partidarios de las escuelas descentralizadoras, y justo es confesar que no les faltaba, razón porque el Real decreto de 14 de Mayo de 1867, dictado con el fin de regularizar todo lo concerniente al régimen minero en Filipinas, no autoriza al Estado para ser accionista, condueño

ni copartícipe en las minas, cuyo monopolio pertenece única y exclusivamente á los particulares, así como tampoco á subvencionar estas empresas, nombrar directores facultativos ni á mezclarse en ninguno de los asuntos concernientes al régimen interior. Todo esto está muy bien, volvemos á repetir, y no lo discutimos, porque el Gobierno como los particulares tienen marcado un límite de acción que no pueden rebasar so pena de incurrir en gravísimas responsabilidades; tampoco haremos frente á ciertas preocupaciones de escuela porque nada está más lejos de nuestro propósito que entrar en una discusión de principios, pero sí haremos constar, porque nos preciamos (echando á un lado la modestia) de conocer tan lejanos territorios como no los conocen la mayor parte de los legisladores españoles, y el actual ministro de Ultramar mucho menos porque á ignorar estas materias hay muy pocos que le aventajen; en fuerza, repetimos, de la autoridad que nos presta el haber viajado frecuentemente por el interior de Filipinas donde hemos residido algunos años, é invocando el axioma jurídico de que «las leyes deben amoldarse á la índole del país, y no el país al carácter de las leyes,» afirmamos que si la acción del Gobierno ha de dar en el Archipiélago frutos verdaderamente prácticos, no debe concretarse á estar encerrada en una esfera tan reducida. Filipinas no está hoy, ni lo estará durante muchos años, en las condiciones del hombre dotado de elementos propios que le autoricen para emanciparse sin riesgo de la tutela paternal, y en este supuesto, aceptando criterio tan restringido al interpretar las leyes sucederá en andelante lo que siempre ha sucedido cuando el Gobierno ha limitado su acción á prestar un concurso ilusorio á las empresas industriales, que no adelantaremos un paso en el camino del progreso y concluirá con la vida de nuestras colonias ese fatal enervamiento que las aniquila.

Volviendo á los criaderos carboníferos de Albay, diremos que ocurrió en ellos una cosa idéntica ó muy semejante á que pasó con los de Cebú: habiéndose presentado en condiciones inmejorables por la calidad y abundancia del combu

tible para emprender una explotación activa y metódica, esa falta de perseverancia tan proverbial en los españoles por un lado, la escasez de fondos por otro, y el carecer de una dirección inteligente concluyeron con todo, abandonandose los trabajos al declararse la Sociedad concesionaria en liquidación hace pocos años.

Con lo dicho creemos haber demostrado la importancia que encierra la explotación de los carbones filipinos bajo el aspecto de *la cantidad*; ó en otros términos, de la considerable abundancia con que se presentan en las capas y afloramientos.

Examinémoslos ahora con respecto á su *calidad*.

JOSÉ DE MADRAZO.

(Concluirá).

TERRITORIO Y POBLACIÓN DE ESPAÑA

I

El territorio es una de las bases más importantes sobre que descansan las nacionalidades. La tribu no llega á constituir Estado mientras no detiene su marcha y se posesiona definitivamente de un país. El territorio es además el patrimonio y el hogar de los pueblos, patrimonio inagotable que cada país fecundiza con el trabajo y protege por medio de la ley; hogar querido que cuenta siempre con heroes que lo defiendan, con poetas que le canten y con generaciones inumerables que lo bendigan bajo el dulce y sagrado nombre de patria.

Pero si todas las naciones tienen territorio propio, todas encuentran en él la principal base de su riqueza y á todas importa mucho defender su independencia, no en todas ellas reune el territorio iguales condiciones. Estas son, por el contrario, muy diversas, y las diferencias que en este punto se advierten son de influencia inmensa sobre su presente y porvenir.

El territorio de unas naciones es muy extenso, el de otras reducido. Aquéllas son difíciles de conquistar y por mediana que sea la fertilidad de su suelo, ofrecen abundantes rec sos para todos sus habitantes, que irán creciendo en núm con rapidez extraordinaria mientras haya nuevos recu que explotar. Los pequeños Estados están por lo general r

poblados y suelen alcanzar mayor cultura, porque la civilización de un país se encuentra casi siempre en razón directa de la densidad de su población. La configuración del territorio difiere también de una manera notable, y al paso que unos países parecen tener asegurada para siempre su independencia por las formidables barreras que la naturaleza ha levantado, otros tienen que suplir con grandes ejércitos y costosas construcciones la falta absoluta de tan poderosos medios de defensa. Por fin, en unos países las riquezas se encuentran en la superficie, al alcance de todos los brazos, bajo la acción inmediata del sol que presta al hombre poderoso auxilio en sus trabajos; en otras se encuentran ocultas en las profundidades de la tierra y los pobladores de semejantes comarcas, después de haber descubierto su existencia, tienen que luchar con los poderosos obstáculos que los separan de ellas; hay países, por último, cuyos habitantes cuentan, á más de estos recursos, con los que encierran los mares que les sirven de frontera.

De suerte que son muchas las circunstancias que importa tener en cuenta al estudiar un país desde el punto de vista de su territorio, y las que en esta parte llaman más la atención respecto á nuestra patria son la extensión que ocupa en el continente europeo; las zonas que comprende; los climas de que participa; su alejamiento del centro de Europa; su proximidad al Africa; sus dilatadas costas, bañadas unas por el Océano, limitadas otras por el Mediterráneo; la formidable cordillera que tan marcadamente la separa de Francia, con quien nunca ha formado nación, con quien seguramente no la formará jamás; la falta absoluta de fronteras entre su territorio y el de Portugal, que casi siempre ha estado unido á España, que quizá lo volverá á estar; la elevación de sus montañas, la profundidad del cauce de sus ríos y los accidentes de diverso género que ofrece el país en toda su extensión.

Aunque la historia no ofreciera abundantes demostraciones que la ponen de manifiesto, fácilmente se comprende la influencia que todas y cada una de estas circunstancias han

debido ejercer y seguirán ejerciendo sobre los destinos de la nación española. Conviene, pues, consagrarles alguna atención.

España ocupa 492.211 kilómetros cuadrados de los 581.573 que mide la superficie de la Península Ibérica (1). La forma de esta Península, que se halla comprendida entre los 43° 47′ 32″ de latitud N. á donde avanza la punta septentrional de la Estaca de Vares en el Océano Cantábrico, y los 35° 59′ 49″ correspondientes á la parte más meridional de la isleta de Tarifa en el Estrecho de Gibraltar, es la de un trapecio irregular. Una gran cordillera se levanta en el istmo que separa á España de Francia; un rectángulo de 88.872 kilómetros cuadrados en la parte de Occidente constituye el reino de Portugal; varios valles situados entre el departamento francés de L'Ariege y nuestra provincia de Lérida, y que en junto miden 485 kilómetros cuadrados, forman la república de Andorra, y un peñasoo de 5 kilómetros cuadrados en su base, avanzando hacia el mar poco menos que la citada isla de Tarifa, constituye la posesión inglesa de Gibraltar. Todo el resto de la Península pertenece á España, y como las islas Baleares no son más que la prolongación de una de las principales cordilleras del llamado sistema Ibérico, de Sierra Sagra cuyas cimas van asomando á trechos sobre el Mediterráneo; como además por una ficción de nuestras leyes se

(1) En Europa sólo la Península Escandinava presenta mayor superficie que la Ibérica, según manifiestan los siguientes datos del libro publicado por el generel ruso de Estado mayor I. Strelbitsky, con el título de «La superficie de Europa»:

Penínsulas de Europa.	Kilómetros cuadrados.
Escandinava	755.885,0
Ibérica	585.163,1
Balkanes	467.714,9
Apenina	160.733,7
Yutlandia	39.522,4
Crimea	25.726,7
Morea	22.201,1
Laste-Niarga	13 929,4
Paskhoy	13.683,6
Cargos-Niarga	10 651,8
Kaniuskaia Zemlia	10.430,3

consideran adyacentes al continente europeo las islas Canarias, que ninguna relación geográfica tienen con esta parte del mundo, pues se hallan situadas en la prolongación de la gran cordillera del Adrar Tedla que cruza el imperio de Marruecos, é igual ficción se aplica á las posesiones españolas del Norte de Africa, resulta que, ya se considere como superficie de España europea lo que en rigor le corresponde desde el punto de vista puramente geográfico, esto es, los 497.225 kilómetros cuadrados que suman la parte peninsular y las islas Baleares, ya se agregue á la Península el Archipiélago Canario y las posesiones del Norte de Africa, que es lo que haremos al presente, por ser lo más admitido, España ocupa próximamente la vigésima parte del continente europeo (1) y le corresponde el quinto lugar entre las naciones

---

(1) La superficie de Europa es de 10.010.486 kilometros cuadrados, en esta forma:

Tierra firme con las aguas interiores, incluso el mar de Azof.	9.346.023
Islas.	664.463
	10.010.486

Para efectuar este cálculo se ha ajustado su autor, el general Strelbitsky, á los límites que de antiguo y en todos los libros de Geografía se asignan al continente europeo; se ha prescindido, por lo tanto, de los distritos transuralianos de los Gobiernos de Pesm, Oremburgo y Ufa, porque, no obstante ser considerados estos países como pertenecientes á la Rusia europea en virtud de las leyes administrativas de aquel imperio, corresponden geográficamente á Asia; en cambio se han incluido en el cálculo las tierras de los cosacos del Ural que pertenecen á Europa por estar situadas al Oeste de esta cordillera, aunque administrativamente forman parte del distrito del Ural, y por lo tanto de Asia: se han considerado también como de Europa todas las posesiones rusas del N. del Cáucaso septentrional, pero no los territorios que se extienden al Sur, esto es, la Trascaucasia, porque no obstante forma parte de Europa, desde el punto de vista administrativo, pertenecen al Asia geográficamente hablando; y, en suma, se han aceptado los siguientes tradicionales límites:

Al Norte el Océano Glacial y el Mar Blanco.

Al Este el río Kara desde su desembocadura en el golfo ó mar de Kara hasta su orígen en toda su longitud; desde el origen del Kara, la cadena de los montes Urales hasta el nacimiento del Ural; este río en toda su longitud hasta su desembocadura en el Caspio, y desde este punto siguiendo las riberas del Caspio hasta la ciudad de Bakon.

Al Sur, comprendiendo toda la península de Apeheron en los límites de Europa, la frontera sigue la carretera (34 kilómetros), que parte de la expresada ciudad de Bakon, pasa por la estación de Sarainskaya hasta la estación de Arabat; la cadena principal del Cáucaso hasta el mar Negro; el de Azof, el estrecho de Constantinopla, el mar de Mar-

europeas en punto á superficie, como puede verse á continuación.

ESTADOS	Kilómetros cuadrados.	ESTADOS	Kiómetros cuadrados.
Rusia.	5.514.635	Grecia.	64.689
Austria Hungría. . . .	622.310	Serbia.	48.586
Alemania.	540.609	Suíza.	41.347
Francia.	528.855	Dinamarca.	38.302
España.	504.517	Países Bajos.	32.999
Suecia.	450.575	Bélgica.	29.457
Turquía.	326.375	Montenegro.	9.030
Noruega.	325.423	Luxemburgo.	2.587
Reino Unido.	314.628	Andorra.	485
Italia.	296.323	Liechtenstein.	157
Rumanía.	129.947	San Marino.	59
Portugal.	88.872	Mónaco	22

De modo que el territorio de España ni es tan grande que sea difícil llevar á todas sus regiones los principales elementos de civilización, ni tan reducido que no pueda mantener una población muy numerosa. El siglo actual posee medios de poner en activa é inmediata comunicación comarcas situadas

---

mare, el estrecho de los Dardanelos, el Mediterráneo con sus dependencias (el mar del Archipiélago, el Jónico y el Adriático), el estrecho de Gibraltar y el Océano Atlántico, hasta el cabo de San Vicente.

Al Oeste el Atlántico con sus dependencias (el Golfo de Gascuña, la Mancha y el estrecho de Pas-de-Calais); el mar del Norte, el Kattegat, el Skager-Rack y el mar Báltico.

Los precedentes límites dan por resultado 83.624 kilómetros de frontera (77.902 de frontera matítima y 5.722 de frontera continental ó terrestre), á saber:

	Kilómetros.
Litoral del Oceano glacial y mar Blanco.	10.551
— del Atlántico con sus dependencias, mar del Norte, Kattegat, Seager-Rack y Báltico.	45.120
Mediterráneo y Adriático.	14.109
Mar de Mármara con el estrecho de los Dardanelos y canal de Constantinopla.	402
Litoral del mar Negro.	2.866
— del mar de Azof.	1.479
— del mar Caspio	3.376
Frontera continental desde el Oceano glacial al mar Caspio.	4.306
— — entre el már Caspio y el mar Negro.	1.

Las mayores distancias que presenta la superficie de Europa, se de N. á S. 3.911 kilómetros que median entre el cabo Nord-Kyn, al N. Noruega, y la isla de Tarifa en España; y de E. á O. 5.078 kilómet que hay entre el cabo de la Roca, en Portugal, y el monte Khaindy-p en el Ural, situado á los 67°, 47′ 15″ de latitud N.

á enormes distancias para las que son cosas insignificantes las mayores que pueden rocorrerse en nuestro suelo (1). El territorio de Francia, igual en extensión y de condiciones muy

---

(1) La mayor longitud que puede recorrerse en la parte española de la Península Ibérica, es una diagonal de 1.085 kilómetros en el sentido NE. SO., entre el cabo de Creus y la desembocadura del Guadiana. En el sentido opuesto, es decir, de NO. SE., la mayor distancia es de 950 kilómetros que median entre el cabo Toriñana (Coruña) y el de Palos (Murcia). La mayor longitud en el sentido del meridiano, es de 856 kilómetros, que son los que existen entre el cabo de Peñas (provincia de Oviedo) y la punta Marroquí en la isla de Tarifa. Hallándose ambos puntos muy próximos, por uno y otro lado, al meridiano de 2° al O. de Madrid, bien pueden considerarse como en una misma línea N.-S. En el sentido E.-O. ó del paralelo, la mayor distancia es de 1.020 kilómetros que median entre el cabo de Creus, límite oriental de la frontera hispano francesa, y el de Falcociro, al N. de la ría de Arosa, provincia de Coruña.

La distancia entre la desembocadura del Guadiana y la punta de la Mola, extremo oriental de la isla de Menorca, es de 1.074 kilómetros, y la que existe entre la citada punta de la Mola y el cabo de Toriñana, de 1.196, próximamente igual á la mayor de la Península, que es la que media entre los cabos de Creus y de San Vicente, y que mide 1.214 kilómetros.

He aquí las mayores distancias de N. á S. y de E. á O. en los diferentes Estados de Europa, según los datos publicados por el General Stralbitsky en su mencionada obra «La Superficie de Europa:»

ESTADOS	MÁXIMA LONGITUD EN KILÓMETROS	
	De N. á S.	De E. á O.
Rusia	3.799	3.060
Austria Hungría	994	1.548
Alemania	959	886
Francia	1.125	930
España	852	1.095
Suecia	1.529	428
Turquía	704	1.109
Noruega	1.452	364
Reino Unido	907	821
Italia	902	538
Rumanía	516	515
Portugal	573	274
Grecia	292	325
Servia	291	302
Suiza	217	345
Dinamarca	276	186
Holanda	352	266
Bélgica	223	255
Montenegro	147	135
Luxemburgo	81	58
Andorra	25	31
Liechtenstein	25	13
San Marino	13	11
Mónaco	11	9

análogas al nuestro, comprende una población de más de 38 millones de habitantes.

España, ya lo hemos dicho, forma con el reino de Portugar la porción más occidental y meridional del continente europeo. Alejada por esta circunstancia del corazón de Europa, no puede participar nuestra patria de los beneficios de todo género que el tránsito de viajeros y mercancías derrama sobre las naciones del interior; su influencia en las cuestiones internacionales europeas no puede ser tan grande como la que pueden ejercer otros países de menos poder, pero cuya situación hace más importante su actitud y, no habiendo naciones inmediatamente interesadas en el pronto desarrollo de nuestros medios de comunicación, porque todas pueden comunicarse directamente sin necesidad de penetrar en nuestro suelo, ha tardado en aprovecharse de los principales inventos de nuestro siglo mucho más tiempo del que, situada en otro punto, hubiera sin duda transcurrido.

Pero en cambio España, merced á su situación geográfica, puede más fácilmente que nación alguna librarse de las convulsiones que de cuando en cuando agitan el centro de Europa y mantenerse en ese estado de neutralidad que tanto importa á las naciones que, tras largo tiempo de postración y atraso, necesitan consagrarse con empeño á borrar las huellas del pasado marchando decididamente por el camino del progreso. Separada del continente africano por el Estrecho de Gibraltar, angosta brecha de 15 kilómetros escasos de anchura (1), no puede ser más manifiesta la influencia que le cum-

(1) La anchura del Estrecho de Gibraltar en su parte más angosta, esto es, entre la punta de Canales en Europa y la de Cires en Africa es de 14'3 kilómetros. La que media entre esta misma última punta y la isla de Tarifa, es de 15'2 kilómetros; de 23 la que mide el Estrecho en su embocadura oriental, esto es, entre la punta de Europa y la de Santa Catalina (límite esta última de la bahía de Ceuta), y de 45 la que tiene en su embocadura occidental formada por los cabos de Trafalga y Espartel.

La costa N. del Estrecho, comprendida entre el cabo de Trafalga al O. y la punta de Europa al E., alcanza una longitud de 102 kilómetros, y sus partes más salientes, á más de los dos puntos extremos indicados, son el cabo de Plata, punta Camarinal, punta Marroquí en

ple ejercer sobre un país que tanto necesita del auxilio europeo para recobrar la civilización perdida y añadir á ella los progresos de los modernos tiempos. Por fin España, en compensación de su alejamiento del centro de Europa, puede comunicarse directamente con todos los puertos del Mediterráneo, y por medio del Océano, con todo el mundo (1).

---

isla de Tarifa; punta Camorro, punta Canales, punta del Fraile y punta de Carnero, límite occidental de la bahía de Algeciras. La costa S. limitada al O. por el cabo Espartel y al E. por punta de la Almina de Ceuta, mide sólo 78 kilómetros y es más recta. Sus partes más salientes, á más del cabo y punta mencionados, son la punta de los Judíos, la de Tánger, la de Malabata, la de Al-Boassa, la de Alcázar, la de Cires, y punta Leona que es la parte más septentrional de la costa africana del Estrecho.

La amplitud de los estrechos que presentan los mares de Europa, según el General Strelbitsky, son los siguientes:

ESTRECHOS	Kilómetros.
De Constantinopla (entre el mar de Azof y el Negro)	0,5
El pequeño Belt (entre la isla de Fionia y la peninsula de Iutlandia)	0,8
El de los Dardanelos ó Gallipoli (entre el mar de Mármara y el Mediterráneo)	1,2
El pequeño Sund (entre las islas de Moon y Ezel)	1,6
El del Sund (entre la peninsula escandinava y la isla de Seeland)	2,9
El del Calmar Sund (entre la peninsula escandinava y la isla de Oland)	3,1
El de Messina (entre el continente italiano y la isla de Sicilia)	3,5
El de Iougorsky char (entre el continente ruso y la isla de Vaïgatch)	3,8
El de Kertch (entre el mar de Azof y el Negro)	4,2
El gran Sund (entre el contineute rnso y la isla de Moon)	5,7
El de Peutland (entre la Gran Bretaña y las Orcadas)	7,0
El de Bonificacio (entre las islas Córcega y Cerdeña)	11,2
El gran Belt (entre las islas de Fionia y Seeland)	16,4
El de Gibraltar (entre ei Atlántico y el Mediterráneo)	17,1
El canal del Norte (entre el Atlántico y la parte septentrional del mar de Irlanda	19,5
El de Karskiïa Jeleznoniïa (entre las islas de Vaigatch y Nueva Zembla)	38,4
El Pas de Calais (entre Francia y Gran Bretaña)	40,5
El estrecho de Minche (entre la Gran Bretaña y las islas Hebridas)	42,8
El de Tárento ó de Otranto (entre el Mediterráneo y el Adriático)	54,3
El canal de San Jorge (entre el Oceano Atlántico y la parte meridional del mar de Irlanda	77,5

(1) Solo Francia comparte con España la ventaja de tener costas en el Mediterráneo y en el Atlántico.

El litoral del Mediterráneo, comprendiendo el mar Jónico y el Egeo, pero no el Adriático, según el general Strelbistky, mide 18.199 kilómetros, de los que corresponden 10.263 á Europa, 4.969 á Africa y 2.967 á Asia. Del litoral europeo pertenecen á España 1.738 kilómetros; á Francia 869, á Italia 2.375, á Grecia 2.970, á Turquía 2.278, á Mónaco 19, y 14 á la posesión inglesa de Gibraltar. Del litoral africano corresponden 752 kilómetros á Egipto, 2.753 á Benghari, Trípoli y Túnez, 1.179 á la Argelia y 284 á Marruecos. Los 2.967 kilómetros que miden las costas del Mediterráneo por la parte de Asia, son las mismas que tiene el litoral occidental del Asia Menor, perteneciente al imperio Turco.

El litoral de Europa en el Océano Atlántico mide 24.340 kilómetros, de los que corresponden 2.547 á España, 1.251 á Portugal, 3.654 á Francia, 5.430 á Inglaterra y 11.458 á Noruega.

Hasta hace poco se ha presentado constantemente á España como surcada por un sistema homogéneo y metódico de cordilleras, separando uniformemente sus diversos ríos y enlazándose todos en un tronco común. Pero no es así. Considerada en su conjunto, se presenta á los ojos del observador como una gran mesa elevada, compuesta de varias planicies escalonadas, y con fuertes y rápidas pendientes á los mares que bañan su perímetro. Algunas cordilleras en dirección casi siempre EO. limitan estas diferentes planicies, otras las atraviesan, y aunque en general se elevan muy poco sobre ellas, llegando en muchos puntos á desaparecer casi del todo y á formar verdaderos escalones, álzanse también montañas de considerable altura cuyos principales picos alcanzan el nivel de las nieves perpetuas. Los ríos que nacen en aquellas elevadas mesetas se abren en las mismas profundos surcos, y su mayor parte cruzan las cordilleras ó ramales notables por medio de estrechas gargantas que hacen imposible el aprovechamiento de sus aguas. En las zonas que forman las vertientes ó escalones de las grandes mesetas, el terreno se descompone en general muy notablemente, dando lugar á sierras en extremo accidentadas, paralelas la mayor parte, y que prestan á la formación orográfica del territorio una uniformidad que sólo rompen Sierra-Nevada y los Pirineos. Finalmente, las cordilleras, al penetrar en el mar, suelen marcar en las costas puertos y ensenadas de condiciones muy ventajosas ó aparecen de nuevo sobre las aguas formando islas tan importantes como las Baleares, por todos envidiadas, ó de situación tan favorable que no sólo aumentan las condiciones de abrigo en importantes fondeaderos y favorecen el alumbrado de las costas por ser excelente emplazamiento para faros, sino que constituyen escolleras naturales mediante las que rías anchurosas, que sin este auxilio no ofrecerían más interés que el de sus bellísimos paisajes, constituyen l(mejores puertos de la Península.

Todas las fuerzas geogénicas han concurrido á la form ción del macizo peninsular; todas las edades geológicas

han cubierto, auuque desigualmente, con sus sedimentos y sus fósiles característicos, y esta heterogénea constitución de nuestro suelo unida á la difusión por toda su superficie de los distintos elementos que la forman, es causa de que, así como se encuentran en la Península Ibérica todas las clases de terreno que el geólogo estudia, existan también numerosos y abundantes criaderos de cuantos minerales considera la ciencia y utiliza la industria.

Y en verdad que no son indiferentes estas circunstancias, porque al par que ponen de manifiesto la continuidad en nuestro suelo de los grandes trazos que forman el esqueleto del continente europeo, las articulaciones de sus miembros y las derivaciones de los terrenos que con el tiempo han llegado á prestar asiento á las diferentes naciones europeas, justifican al renombre que por la riqueza de sus minas ha gozado España desde los tiempos mas remotos, señalan de un modo clarísimo el gran porvenir reservado á nuestra marina mercante, si absurdos sistemas económicos no se oponen á los designios de la naturaleza; explican el carácter peculiar de las guerras que sus pobladores han tenido que sostener contra propios y extraños, en las que han tenido frecuentemente que suplir lo escaso del número con lo escabroso de las montañas; permiten además apreciar las dificultades con que en nuestro país se lucha para la coustrucción de las vías férreas y para el aprovechamiento de sus numerosos ríos, y muestran, por fin, el por qué, comprendiendo la Península ibérica parte de la zona cálida templada y parte de la zona subtropical (1),

(1) Dividida en zonas la superficie de España se obtienen los resultados siguientes:

	Kilómetros cuadrados.
Entre los 43° y 44° latitud Norte.	34.005,2
— 42° y 43° — —	97.033,0
— 41° y 42° — —	84.100,4
— 40° y 41° — —	59.476,4
— 39° y 40° — —	66.194,5
— 38° y 39° — —	67.078,9
— 37° y 38° — —	58.747,1
— 36° y 37° — —	18.976,2

cuenta con todos los climas del globo, á excepción del trópico y del ecuatorial.

En efecto, la altitud de la mayor parte del territorio y las grandes cordilleras que le atraviesan; los dos mares de carácter tan diferente que bañan sus extensas costas; la proximidad de un continente cálido y desierto; la dirección de casi todas las montañas que corren de manera que el país está resguardado de los vientos Norte y Sur, y queda abierto á los Levantes y Ponientes; la falta de lagos y de bosques en la planicie central y en las dos llanuras adyacentes, dan lugar á los climas más opuestos y al desenvolvimiento del reino orgánico en sus oxtremos más conocidos.

La palmera crece lozana en las provincias de Murcia, Sevilla, Alicante y Valencia; la caña de azúcar se halla perfectamente aclimatada en las deliciosas vegas de Gandía, Orihuela, Málaga, Motril y Almuñecar; el algodón, importado por los árabes, constituye valiosa cosecha en las costas de Málaga y Granada; la cochinilla era beneficiada no hace mucho en grande escala en las provincias de Cádiz, Málaga y Valencia; el plátano, el chirimoyo y el aguacate; árboles de la zona tropical, fructifican sin esfuerzo en los jardines del litoral mediterráneo; la flor del sueño, oriunda del Cabo de Buena Esperanza, crece abundante en las tierras sustanciosas de Sevilla y Ayamonte; el acíbar, de igual origen, se encuentra en las costas valencianas; el celastro del Senegal es tan común en las costas del Mediodía como el drago de Canarias en los jardines de Cádiz y de Málaga, como el pelargonio en los setos gaditanos y como el aro egipcio en todo el litoral andaluz; el animal representante del *Ichneumon* del Egipto vive en la orilla derecha del Guadalquivir; el mono africano se encuentra en el Peñón de Gibraltar; la ganga y la ortega, aves de las estepas africanas, viven en la del Tajo; y al mismo tiempo el pino, los líquenes y las plantas alpinas, propias de los confines de las Heleras, crecen en los Pirineos, en las Alpujarras y en las sierras de Gredos, asociados con la cabra montés y la cabra española, á quienes persigue constante

mente el quebrantahuesos, émulo de su congénere en los Alpes.

Y para apreciar estos contrastes no es necesario comparar comarcas muy distintas entre sí. Merced á la varia constitución de nuestro suelo y á la desigual distribución de las lluvias, no es raro ver junto á la fértil vega la abrasada estepa; peladas rocas cerca de frondosas vertientes y al pié de sierras de donde nunca desaparece la nieve, plantaciones propias de los países tropicales. Dilatada estepa y abrasados campos rodean las hermosas vegas del Segura y las celebradas huertas de Murcia y de Orihuela; grandes extensiones de terreno yesoso con vegetación raquítica acompañan las frondosas márgenes del Tajo en la provincia de Madrid; ingratas llanuras y comarcas desiertas limitan las fértiles vegas de Zaragoza y de Tudela; lo que del lado de Asturias son vertientes siempre verdes, conviértense en peladas rocas por la parte de León y sólo una distancia de 30 kilómetros en proyección horizontal separan de las blancas cumbres de Sierra Nevada las plantaciones tropicales que hermosean la costa granadina.

Esto respecto al contraste que presentan en nuestro suelo las producciones del reino orgánico. En cuanto á su riqueza, fácilmente se concibe que ha de ser extraordinaria mostrándose tan perceptible el carácter africano de la flora de Andalucía; ofreciendo tan marcada semejanza la vegetación del litoral mediterráneo con la qne cubre la zona de la costa occidental de Italia y del Mediodía de Francia, y teniendo tan gran parecido el aspecto de las plantas de nuestra zona septentrional con el que presentan las del centro de Europa; es tanta, en efecto, que la flora de la Península Ibérica sobrepuja en número de especies á la de todos los países de Europa pues, aunque no lo bastante indagada, llega á siete mil el número de especies fanerógamas descritas hasta el día, y no menos rica la Fauna, que comprende, á más de las especies rrespondientes á las latitudes respectivas de los países de uropa, otras muchas endémicas, europeas y del Norte de frica y algunas orientales y del interior del Asia.

En cuanto á las fronteras, que de tanta influencia son desde el doble punto de vista del comercio y de la defensa del territorio nacional, España reune las circunstancias más ventajosas. El mar es un puente para los amigos y un abismo para los enemigos; y de los 6.209 kilómetros que forman el perímetro de la parte española de la Península Ibérica, 4.284 corresponden á sus costas.

Además, lo mares que bañan éstas, son los de mayor importancia, el Mediterráneo, el mar llamado de la civilización, el Océano, el mar de las vastas empresas; y en el istmo que separa á España de Francia se levanta la gran cordilera de los Pirineos, poderoso baluarte que parece asegurar para siempre la independencia de la Nación. De Portugal nada nos separa. La naturaleza quiere que estemos unidos, y si los acontecimientos han triunfado de sus deseos haciendo de la Península Ibérica dos naciones, no debe inquietar á España la escasa defensa de su territorio por la parte de Poniente. Portugal es un reino poco poderoso, y una grande barrera natural entre él y España serviría sólo para retardar la anhelada unión de las dos naciones en todo lo que no afecte á su diferente existencia política, unión que nada puede acelerar tanto como una comunicación fácil y frecuente entre los habitantes de ambos países.

Y con esto quedan terminadas nuestras observaciones acerca de España bajo el punto de vista de su territorio, observaciones que aun siendo muy ligeras, prueban la privilegiada situación en que la Providencia ha colocado á nuestra patria y lo culpable que sería ésta si, en vez de utilizar tan poderosos medios de fundar su prosperidad y de asegurar la dignidad de su posición en el mundo, permaneciera en la ociosa contemplación de sus pasadas glorias.

De pueblo conquistador y de instrumento visible de los designios de la Providencia en el movimiento de la humanidad, ha quedado reducida á las condiciones regulares de Estado independiente; pero de ningun modo puede decirse nuestra patria que sea una nación en ruina, sin más título

la consideración de los demás pueblos que las páginas de su brillante historia. Cada siglo tiene su misión particular, y el nuestro no tiene ya aplausos para esas ruidosas empresas de armas, que únicamente suelen ofrecer de positivo á las naciones que las acometen, los inmensos sacrificios que cuestan. El verdadero conocimiento del hombre y de la sociedad que nos suministran las modernas docrinas filosóficas, han hecho brotar en el fondo de nuestro pecho una nueva aspiración que, sin borrar las afecciones de la patria, reconoce por objeto la humanidad entera. La economía política ha demostrado cumplidamente qne esta ardiente simpatía de las nuevas generaciones, se halla en un todo conforme con nuestro propio interés; que las naciones, en vez de buscar el secreto de su prosperidad en su aislamiento y división, deben asociar sus esfuerzos, por no ser más que un conjunto de fuerzas productoras, cuyo completo desarrollo únicamente puede conseguirse dedicándose cada una de ellas á las industrias más conformes con sus especiales condiciones; y para contribuir, de una manera digna y fecunda para todos, á la realización de ese gran principio de fraternidad á que hoy se aspira y sobre que se levantarán los siglos venideros, España no necesita más que utilizar convenientemente las privilegiadas condiciones de su territorio, removiendo obstáculos al trabajo de sus habitantes y admitiendo en sus cambios á todas las naciones.

II

Sucesos históricos dieron origen en pasados tiempos á la formación de varios reinos en la Península Iberica y necesidades administrativas en época reciente han motivado la división de España con sus islas adyacentes en 49 provincias que no obedecen en sus límites ni á consideraciones geográficas ni á comunidad de intereses, que resultan aun más defectuosas desde que las vías férreas han modificado notable-

mente las comunicaciones (7), pero que constituyen hoy una de las principales bases de la organización administrativa de la nación española. Estas 49 provincias son la siguientes, por orden de mayor á menor.

PROVINCIAS	Kilómetros cuadrados.	PROVINCIAS	Kilómetros cuadrados.
Badajoz	21.894	Lugo	9.881
Cáceres	19.863	Almería	8.704
Ciudad Real	19.608	Palencia	8.434
Zaragoza	17.424	Madrid	7.989
Cuenca	17.193	Coruña	7.903
León	15.377	Avila	7·882
Toledo	15.257	Barcelona	7.691
Huesca	15.149	Valladolid	7.569
Albacete	14.863	Málaga	7.349
Teruel	14.818	Cádiz	7.342
Burgos	14.196	Canarias	7.273
Sevilla	14.063	Orense	6.979
Córdoba	13.727	Segovia	6.827
Jaen	13.480	Tarragona	6.490
Granada	12.768	Castellón	6.465
Salamanca	12.510	Gerona	5.865
Lérida	12.151	Alicante	5.660
Guadalajara	12.113	Santander	5.460
Murcia	11.537	Logroño	5.041
Oviedo	10.895	Baleares	5.014
Valencia	10.751	Pontevedra	4.391
Zamora	10.615	Alava	3.045
Navarra	10.506	Vizcaya	2.165
Soria	10.318	Guipúzcoa	1.885
Huelva	10.138		

(7) La demostración de esto sería muy fácil, pero nos obligaría á extendernos demasiado, y de todos modos nos apartaría del objeto principal de nuestro trabajo, puramente de exposición más que de crítica. Sólo, por consiguiente, utilizaremos un ejemplo, y es el que ofrecen las tres proviucias valencianas. Orihnela, situada como Murcia en las márgenes del Segura y distante de esta ciudad sólo 24 kilómetros, forma parte de la provincia de Alicante, de cuya capital dista 59 kilómetros; el llamado Rincon de Ademuz, enclavado dentro de la provincia de Teruel y á 32 kilómetros de esta ciudad, depende de Valencia, no obstante aquella circunstancia y la distancia de más de 100 kilómetros que lo separa de esta capital. Los pueblos del partido de Segorbe, y la mayor parte de los del de Viver, situados en la cuenca del Palencia, no pertenecen á Valencia, en cuyas costas desagua este río, sino á Castellón, de que se hallan separado« por la elevada sierra de Espadau. Por otra parte, al paso que resultan ocho provincias con más de 15.000 kilómetros cuadrados de superficie, entre ellas Badajoz con más de 21.000 y Cácerez y Ciudad Real con muy cerca de 20.000, hay nueve

De estas provincias, 47 se encuentran en el continente; las dos restantes están formadas respectivamente por el Archipiélago de las Baleares y el de Canarias.

Entre las primeras hay 19 marítimas. Ocho de ellas, Guipuscua, Vizcaya, Santander, Oviedo, Lugo, Coruña, Pontevedra y Huelva tienen sus costas en el Océano; Cádiz las tiene en el Océano y en el Mediterráneo, y diez en este último mar, que son las de Málaga Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona y Gerona. Las provincias fronterizas con Francia son cinco: Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida y Gerona. Las que confinan con Portugal, siete; Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres, Badajoz y Huelva. De suerte que el total de provincias que cierran el perímetro de España, son 27: 19 maritimas y 8 terrestres. Las del interior, 20.

Dividida la parte española de la Peninsula Ibérica (492.211 kilómetros cuadrados) en dos mitades, siguiendo la línea que forma los límites meridionales de las provincias de Castellón, Teruel, Guadalajara, Madrid, Avila, Salamanca, línea que corta en varios puntos al paralelo 40° y corre siempre muy próximo á él, resultan dos partes proximamente iguales aunque con muy distinto número de provincias. La mitad Norte tiene 268.033 kilómetros cuadrados de superficie y comprende 30 provincias, á saber; las tres Vascongadas, Navarra, Asturias, Galicia, Cataluña, Aragón, Castilla la Vieja, el antiguo reino de León, dos provincias (Guadalajara y Madrid) de las cinco que comprende Castilla la Nueva y una de las tres provincias valencianas (Castellon). La mitad Sur mide 224.178 kilómetros cuadrados y comprende 17 provincias, á saber: dos de las valencianas (Valencia y Alicante), tres de Castilla la Nueva (Ciudad-Real, Cuenca y Toledo), las dos que comprende sl antiguo reino de Murcia, Estremadura y Andalucia (1).

---

vincias cuya extensión superficial oscila entre los 5.000 y 7.000 kilómetros cuadrados, y cuatro que no llegan á los 5.000; entre estas últimas Vizcaya, cuya superficie apenas pasa de 2.000 kilómetros cuadrados y Guipúzcoa que no llega á esta cifra.

) No es esta una de tantas combinaciones más ó menos capricho-

A más de la *Provincia* existe en España el *Ayuntamiento*, que la ley no ha hecho más que reconocer por tener existencia propia y entre la Provincia y el Ayuntamiento se encuentra el *Partido judicial* creado, cual su nombre indica, para facilitar la administración de justícia, pero que la Administración utiliza cuando necesita fraccionar la Provincia para el desempeño de determinadas funciones ó prestación de ciertos servicios, y que en el uso común tiene aplicación constante por lo que sirve para determinar la situación topográfica de los Municipios dentro de la provincia respectíva. Estos partidos judiciales son 499; los Ayuntamientos, 9.287, á saber:

PROVINCIAS	Partidos judiciales	Ayuntamientos	PROVINCIAS	Partidos judiciales	Ayuntamientos
Alava.	3	85	Burgos..	12	511
Albacete..	8	85	Cáceres.	13	222
Alicante.	14	138	Cádiz.	14	42
Almería.	10	101	Canarias..	7	90
Avila..	6	270	Castellón.	9	141
Badajoz.	15	162	Ciudad Real.. . .	10	95
Baleares	6	59	Córdoba.	17	72
Barcelona.	15	327	Coruña.	14	96

sas que suelen hacerse con las cifras. La latitud tiene marcada influencia sobre el carácter de los habitantes, y éste á su vez la tiene sobre los hechos sociales; así es que, por ejemplo, en la mitad N. de la Península es menor la criminalidad y mayor la instrucción. En efecto, de las 30 provincias eemprendidas en la mencionada mitad, 20 figuran entre las 25 de menor número proporcional de delitos y seis de las 10 restantes, es decir, de las 10 que aparecen entre las de mayor criminalidad, son precisamente las que hemos considerado como límite meridional de aquella región (las de Castellón, Teruel, Guadalajara, Madrid, Avila y Salamanca). De las 17 provincias que constituyen la mitad Sur, sólo tres se encuentran entre las de menor criminalidad: las 14 restantes figuran entre las de mayor número proporcional de delitos.

De las 30 provincias comprendidas en la mitad Norte, 24 figuran entre las 25 de mayor número proporcional de varones que saben leer y escribir y 20 entre las 25 de mayor número proporcional de mujeres con igual grado de instrucción. De las 17 provincias situadas en la mitad Sur, sólo una, en punto á varones, y cinco en cuanto á mujeres, dejan de figurar entre las 24 provincias en que menos difundida se halla la instrucción. También en punto á mortalidad presentan ambas mi des diferencias muy marcadas. De las 17 provincias comprendidas la mitad Sur, 13 figuran entre las 25 de mayor mortalidad, segun Estadística Demográfico-Sanitaria, publicado por el Ministerio de Gobernación durante el quinquenio 1880-84, y por lo tanto, de las provincias que resultan con menor número proporcional de defunc nes, 18 corresponde á la mitad Norte.

PROVINCIAS	Partidos judiciales	Ayuntamientos	PROVINCIAS	Partidos judiciales	Ayuntamientos
Cuenca..	8	288	Oviedo..	61	79
Gerona..	6	249	Palencia.	7	250
Granada..	15	205	Pontevedra. . . .	11	66
Guadalajara. . . .	9	398	Salamanca.. . . .	8	388
Guipúzcoa.. . . .	4	91	Santander.. . . .	11	102
Huelva..	6	77	Segovia.	5	275
Huesca..	8	363	Sevilla.	14	98
Jaen.	13	98	Soria.	5	345
León..	10	234	Tarragona. . . .	8	184
Lérida.	8	324	Teruel.	10	279
Logroño..	9	185	Toledo..	12	206
Lugo..	11	64	Valencia.	21	270
Málaga..	13	195	Valladolid.	11	237
Madrid..	15	103	Vizcaya.	5	122
Murcia..	10	42	Zamora.	8	300
Navarra.	5	269	Zaragoza.	13	308
Orense..	11	97	*Total*.	499	9.287

Al efectuarse el censo de 1877 habia 501 partidos judiciales y 9.314 Ayuntamientos (1).

III

El perímetro de la parte española de la Peninsula Ibérica en línea recta, es de 3.353 kilómetros, según la *Reseña geográfica* publicada por D. Francisco Coello al frente del *Anuario Estadístico de España* correspondiente al año 1858. De aquella cifra corresponden 2.125 kilómetros al perímetro marítimo, y 1.228 al terrestre. La frontera con Francia tiene 430 kilómetros; la de Portugal 798, y de los 2.125 kilómetros que miden las costas, corresponden 976 al Océano y 1.149 al Me-

(9) Las variaciones que ha sufrido el número de partidos judiciales desde el censo de 1877 al de 1887, consisten en la creación de seis ·rcunscripciones de esta clase, la supresión de ocho y la traslación de ı capitalidad en dos. Los partidos judiciales creados son: el de Cuevas ɜ Vera (Almería), el de Sabadell (Barcelona), el de San Lorenzo del scorial (Madrid), los de Siero y Tineo (Oviedo) y el de Marquina Vizcaya). Los suprimidos son: dos de la capital de Barcelona, cinco e los correspondientes á Madrid y el de Grandas de Salinas en la proincia de Oviedo. Los partidos judiciales que han cambiado de capitalad y denominación son: el de Siles (Oviedo) y el de Entrambasa-

diterráneo. La costa Norte se desarrolla en una extención de 633 kilómetros; la del Oeste mide 136, la del Sur 714 y la del Este 642.

Según los datos consignados por el Ingeniero de Minas D. Juan Bisso en la *Reseña geográfica y estadística de España* recientemente publicada por el Instituto Geográfico y Estadístico, el perímetro total de la parte española de la Península Ibérica, no en línea recta, sino habida consideración de sus

---

guas (Santander), que respectivamente se llaman ahora de Orcera y Santoña.

La relación siguiente pone de manifiesto la variación que ha sufrido el número de Ayuntamientos desde el censo de 1877 al de 1887.

PROVINCIAS	AYUNTAMIENTOS	
	Creados.	Suprimidos.
Alava	»	2
Alicante	»	2
Almería	1	1
Burgos	»	1
Cáceres	»	1
Cuenca	1	»
Gerona	»	1
Guipúzcoa	1	2
Jaen	»	1
Huelva	1	1
Lérida	»	1
Madrid	»	3
Santander	»	1
Tarragona	»	2
Valencia	1	6
Vizcaya	»	3
Zaragoza	»	4
Total	5	32
Baja	27	

Los ayuntamientos creados son: el de Huercal de Almería en la provincia de este nombre, el de Yémeda en la provincia de Cuenca, el de Pasajes de San Pedro en la de Guipúzcoa, el de Nerva en la de Huelva y el de la Unión, formado en la de Valencia con los municipios de Benifairó de les Valls y Faura.

Los ayuntamientos suprimidos son: los de Guevara y Viñaspre (Alava), los de Molins y San Felipe Neri (Alicante), el de Presidio de Andarax (Almería), el de Aforados de Losa (Burgos), el de Bronco (Cáceres), el de San Martín Vell (Gerona), la de Gudergarreta y So villa (Guipúzcoa), el de Marmol (Jaen), el de Vila (Lérida), los de Alameda, Húmera y Los Herreros (Madrid), el de Marquesado de güeso (Santander), los de Lilla y Guardia dels Prats (Tarragona), de Ayacor, Benimamet, Oriols, Anahuir, Benifairó dels Valls y Fa (Valencia), los de Luno, Nachitua y Ea y Albácegui y Guerricaiz (V caya), y los de Capatas, Justibol, Alfocea y Monzalbarba (Zarago

principales accidentes, es de 4.982 kilómetros en esta forma: 1.849 desde el Cabo de Cervera á la desembocadura del Guadiana; 987 que mide la frontera con Portugal, 1.469 desde la desembocadura del Miño á la del Bidasoa y 677 de frontera con Francia, lo que da por resultado 3.318 kilómetros de costa y 1.664 de perímetro terrestre.

El general ruso de Estado Mayor J. Strelbitsky ha obtenido en sus cálculos cifras mas elevadas sin duda alguna por haber descendido á mayores detalles al apreciar la longitud de nuestras costas y fronteras. Según los datos publicados en su citado libro *La superficie de Europa*, el perímetro total de España es de 6.209,4 kilómetros, en los siguientes términos: 4.284,3 kilómetros de costa (2.546,6 bañadas por el Océano Atlántico y 1.737,7 por el Mediterráneo) y 1.925,1 de frontera terrestre de la que comprenden 666,7 á la parte de Francia, 44,8 a la de Andorra. 1.212,4 á la de Portugal y 1,2 á la de Gibraltar. No consideramos estas cifras mas dignas de confianza que las consignadas en los dos citados trabajos españoles; atribuímos, por el contrario, las diferencias que presentan, á los muy diversos resultados que ofrecen los cálculos de esta índole según que se desciende más ó menos á apreciar los numerosos accidentes que presenta la frontera de toda nación importante; pero hemos dado la preferencia á los datos del general Strelbitsky tanto por los mayores pormenores que comprende, como porque permiten comparar el perímetro de España con el de los restantes Estados de Europa. Contiene, en efecto, su libro entre otros muchísimos detalles, la longitud de las fronteras de todas las naciones de Europa y con sus datos hemos formado el siguiente resumen:

ESTADOS	KILÓMETROS DE FRONTERA		
	Terrestre.	Marítima.	TOTAL
Rusia..	10.227,3	22.699,2	32.926,5
Austria Hungría.	7.205,7	2.205,7	9,610,2
Alemania..	5.204,9	2.944,3	8.149,2
Francia.	2.699,3	4.599,4	7.298,7
España..	1.925,1	4.284,3	6.209,4
Suecia..	2.192,8	7.624.3	9.817,1
Turquía.	3.134,5	3.692,7	6.827,2
Noruega.	2.418,4	19.435,7	21.854,1
Reino Unido.	»	8.029,5	8.029,5
Italia..	1.929,1	3.784,9	5.714,0
Rumanía..	2.545,5	243,2	2.788,7
Portugal.	1.214,4	1.250,8	2.463,2
Grecia..	230,4	2.969,9	3.161,9
Serbia..	1.329,2	»	1.329,2
Suíza.	1.760,2	»	1.760.2
Dinamarca.	114,9	1.178,4	1.293,3
Holanda..	992,8	1.043,3	2.035,4
Bélgica..	1.246,0	84,8	1.330,8
Montenegro.	498,8	48,5	547,3
Luxemburgo.	332,3	»	332,3
Andorra.	96,0	»	96,0
Liechtenstein..	72,0	»	72,0
San Marino..	36,2	»	36,2
Mónaco.	21,7	12,8	34,5

Ampliando estos datos y recurriendo siempre á los cálculos publicados por el general Strelbitsky, diremos que de los 22.699,2 kilómetros que constituyen la frontera marítima de Rusia, 6.749,5 corresponden al mar Báltico, 9.083,8 al Glacial y al Blanco, 3.378,5 al Caspio, 2.015,2 al Mar Negro y 1.472,2 al de Azof. De los 10.227,3 kilómetros de frontera terrestre 4.505,6 forman el límite continental con los Estados europeos, á saber: 799,0 con Rumanía, 1.225,7 con Austria, 1.183,1 con Prusia, 536,1 con Suecia y 761,7 con Noruega. La frontera de la Rusia suropea por la parte de Asia, es decir, por la parte de la Rusia Asiática, mide 5.721,7 kilómetros: 4.306,1 entre el Mar Glacial y el Caspio, y 1.415,6 entre el Caspio y el Negro.

Austria tiene 786,4 kilómetros de frontera con Italia, 213 con Suiza, 31,5 con Liecktenstein, 2.317,0 con Aleman.

1.225,7 con Rusia, 1.116,9 con Rumanía, 385,1 con Serbia, 1.045,4 con Turquía y 84,3 con Montenegro. Los 2.004,5 kilómetros de costa corresponden en su totalidad al mar Adriátlco.

De los 5.204,9 kilómetros que constituyen la frontera terrestre de Alemania, corresponden 1.183,1 á la parte de Rusia, 2.317,0 á la de Austria, 332,9 á la de Suiza, 404,3 á la de Francia, 208,0 á la de Luxemburgo, 95,8 á la de Bélgica. 548,9 á la de Holanda y 114,9 á la de Dinamarca. De la frontera marítima, 741,4 pertenecen al Mar del Norte, 1.728,2 al Báltico, 256,0 al golfo de Curische-Haff y 218,7 al golfo de Frische- Haff.

Francia tiene 3.653,7 kilómetros de costa en el Atlántico 76,8 en el Mar del Norte y 868,9 en el Mediterráneo; su perimetro terrestre se halla formado por 593,1 kilómetros de fron tera con Bélgica, 10,7 con Luxemburgo, 404,3 con Alemania, 491,4 (comprendiendo el lago de Ginebra) con Suiza, 460,3 con Italia 21,7 con Mónaco, 666,7 con España y 51,2 con Andorra.

Respecto á España ya hemos dicho que tiene 4.284,3 kilómetros de costas, repartidas entre el Océano Atlántico (2.546,6) y el Mediterráneo (1.737,7) y que su frontera continental mide 1.925,1 kilómetros (666,7 con Francia, 44,8 con Andorra, 1.212,4 con Portugal y 1,2 con Gibraltar).

Suecia tiene 2.192,8 kilómetros de frontera terrestre: 536,1 con Rusia y 1.656,7 con Noruega. Las costas miden 6.589,5 en el Báltico y 1.034,8 en el Kategat.

Turquía tiene 607,0 kilómetros de costa en el Mar Negro, 48,6 en el Estrecho de Constantinopla, 263,5 en el mar de Mármara, 93,9 en el Estrecho de los Dardanelos, 2.278,6 en el Mediterráneo, Mar Egeo ó del Archipiélago y Golfo de Arta, y 401,1 en el Adriático. Su perímetro terrestre es de 409,2 lómetros con Montenegro, 1.045,4 con Austria (con la Bosa), 841,4 con Serbia, 521,7 con Rumanía y 230,4 con recia.

Las costas de Noruega miden 1.617,2 kilómetros en el Sca-

ger-Rack, 4.892,3 en el Mar del Norte, 11.458,3 en el Océano Atlántico y 1.467,9 en sl Océano Glacial del Norte.

El litoral del Reino Unido mide 8.029,5 kilómetros, 2.599,6 sobre el mar del Norte, desde el Paso de Calais hasta el Estrecho de Pentland, y 5.429,9 sobre el Océano Atlántico.

Las costas de Italia miden 2.374,7 kilómetros en el Mediterráneo, y 1.410,3 en el Adriático. Su frontera terrestre es de 460,4 kilómetros con Francia, 682,3 con Suiza y 786,4 con Austria.

El perímetro terrestre de Rumanía es de 799 kilómetros con Rusia (140 sobre el Danubio y 659 sobre el Prutch), de 1.116,9 con Austria, de 102,4 con Serbia (sobre el Danubio) y 521,7 con Bulgaria (415,0 sobre el Danubio y 106,7 frontera de tierra). Toda la costa de esta nación corresponde al Mar Negro.

El perímetro marítimo de Portugal corresponde al Océano Atlántico, el terrestre con Erpaña; así como todas las costas de Grecia se encuentran en el Mediterráneo y toda su frontera terrestre es la que separa este reino del imperio turco.

Los 1.329,2 kilómetros que constituyen el perímetro total de Serbia se hallan formados por 385,1 sobre el Danubio por la parte de Austria, 102,4 sobre el mismo río por la parte de Rumanía, 276,3 con Bulgaria, 186,7 en las llamadas posesiones directas ó inmediatas de Turquía y 378,7 con territorios pertenecientes á Turquía (las Bosnia y una parte del Sandjak) pero ocupados y gobernados por Austria.

La frontera de Suiza mide 491,4 kilómetros por la parte de Francia. 67,2 con la Alsacia, 245,4 con el gran ducado de Baden, 20,3 con el Wurtemberg, 213,4 con Austria, 40,5 con Liechtenstein y 682,2 con Italia.

Dinamarca tiene 287,0 kilómetros de costa en el mar del Norte y 891,4 sobre el Kattegat. Su perímetro terrestre s los 114,9 kilómetros de frontera que la separan de Alema (el Slesvig).

Todo el litoral de Holanda corresponde al mar del Nc

Su frontera terrestre mide 548,9 kilómetros por la parte de Alemania, y 443,9 por la de Bélgica.

También pertenecen al Mar del Norte todas las costas de Bélgica. La frontera terrestre de este reino es de 443,9 kilómetros con Holanda, de 95,8 con Alemania, de 113,6 con Luxemburgo y de 593,1 con Francia.

Montenegro tiene 84,3 kilómetros de frontera con Austria, 129,1 con la Herzegovina 120,0 con el Sandjak de Novi-Bazar (territorio perteneciente á Turquia pero gobernado en parte por Austria) y 160,1 con las llamadas posesiones inmediatas ó directas de Turquia. Sus costas se hallan todas en el Adriatico.

Del perimetro de Luxemburgo corresponden 10,7 kilómetro á la parte de Francia, 113,6 á la de Bélgica y 208,0 Alemania (Prusia).

De la frontera de Andorra corresponden 44,8 kilómetros á la parte de España y 51,2 á la de Francia.

El perimetro de Liechtenstein comprende 40,5 kilómetros de frontera con Suiza y 31,5 con el Tirol austriaco.

La republica de San Marino se encuentra enclavada en territorio italiano (entre la provincia de Forlí y la de Pesaro) y su perimetro mide 36,2 kilómetros.

Mónaco comparte su perímetro entre el Mediterráneo donde tiene 12,8 kilómetros de costa, y Francia (departamento de los Alpes marítimos) cuya frontera por esta parte mide 21,7 kilómetros.

IV

He aqui los términos en que el Instituto Geografico y Estadístico describe las fronteras terrestres de España (1):

«Empieza la frontera en la desembocadura del Bidasoa, y limitando (por la parte de Francia) la provincia de Guipúz-

(1) En la ya citada Reseña Geográfica y Estadística de España.

coa, remonta el cauce del río hasta unos 300 metros más arriba del punto divisorio, que, en la margen izquierda del mismo, indica el principio de la región navarra. Continúa después hacia el Este por el puerto de Vera y entrando por los Pirineos, sube por una estribación que parte del pico de Oyaleguí, separando las aguas del Bidasoa de las del Nivelle, y llega así hasta el pico de Atchuria, donde se desvía hacia el Norte de la divisoria natural, atraviesa el último río citado por el puente Dancharinea, y remontando después el Landibar, vuelve con dirección Sur hasta encontrar otra vez, cerca del monte Irusquieta, la cumbre pirenáica. Desde aquí, y en general con rumbo Sudeste, se dirige por varias alturas de poca importancia hasta el pico de Astaté, desde el cual por las cimas de los Alduides, llega al de los Oyaleguí, separando las cuencas del Bidasoa y el Alduídes.

»En el pico de Oyaleguí empieza una sección de la línea fronteriza, que dirigiendose primero al Norte hasta el monte Argaray, sigue después al Este y Sudoeste por el pico Mendimocha y la vertiente del Valcarlos, y cotinua con varias inflexiones hasta escalar el pico Bentartea; apartándose en todo este trayecto varias veces de la divisoria natural, para encerrar en el territorio español la región mas alta del valle de Alduídes, parte del valle de Valcarlos y alguna otra zona menos importante, pero correspondiendo todas á las vertientes naturalmente francesas.

»Sin separación notable, siguen ambas divisorias, internacional y natural, hasta el collado de Eroizate; á partir de aquí, la primera va por los cauces del Igoa y del Egurgoa, sube por el del Ugaraquia y por el barranco Cuntrasaro, atraviesa el puerto de la Cruz y despues, determinada en varios trechos por las aguas del Iraté y por algunos insignificantes detalles del terreno, llega al pico de Ory, por el cual, y por los puertos de Belay y de Urdayte, prosigue hasta la Tabl de los Tres Reyes, que es donde termina la parte franco-na varra de la frontera. Entre el collado de Eroizate y el pico d Ory la desviación más notable de ambas líneas es la que hac

que quede compredida dentro del territorio francés una parte de la importante cuenca del rio Iratí, que es completamente español.

»Pocas en número y de escasa importancia son las faltas de coincidencia que, en la provincia de Huesca, presentan las ya citadas divisorias. Desde la Tabla de los Tres Reyes, situada en la sierra de Añalara, corre la frontera por los picos y puntas de Ansó, Hecho, Gabedullo, Somport, de los Monjes, de la Piedra de San Martin, de Cauterets, Tortá, Pineta ó Salesa, Bielsa, Ordiceto, el Plan, Claravide, Oo, Portillón y Benasque, hasta el Pico de la Escaleta, donde empieza la provincia de Lérida.

»En el Pico de la Escaleta tuerce hacia el Norte la línea, apartándose de divisoria principal de aguas, y yendo por entre el Pique y el Joueón primero y el Pique y el Garona después, hasta el Pico de Salage, vuelve al Este para cortar al Garona y remontarlo en parte, así como el arroyo Argelé, hasta llegar al pico del Cap del Roc de la Serra, por el cual y por los de Cabrera, Mauberme y Orlá y los puertos de Tarterán y de Orets, corre hasta el Pico de los Tres Condes, comprendiendo en tan notable dirección todo el valle de Aran, que por su situación hidrográfica es un valle francés. En el resto de la provincia de Lérida, los puntos divisorios principales están en el Pico de Bentafarines y en los puertos de Aula, Salau, Lladerre ó Guillou y Boet; de modo que la línea natural que separa la cuenca del Noguera Pallaresa de la del Salat y el Ariége es también próximamente la que señala el límite común entre España y Francia hasta llegar al pico de las Bareytes, punto de partida occidental de la frontera hispano-andorrana

»Sigue la cumbre de los Pirineos, marcando casi siempre el límite común á Francia y la República de Andorra, mien-
ıs que la divisoria entre ésta y España desciende por la fal-
meridional hacia el Sudoeste, se dirige por entre Noguera
Segre continúa por los Picos de la Coma Pedrosa y de la
ma Llempe, separando los afluentes del Pallaresa de los del

Valira, y prosigue, con varias inflexiones, determinadas por el Pico de Al de la Capa, el puerto de Confient, el Pico de Montaner, el de Franconti, los puertos de Cervelló y de Asmurry y la confluencia del Valira y del Rúner, hasta llegar á Tarte Gros, remontando la orilla izquierda del último rio. Desde aquì va al puerto Negro del Sur, y por la divisoria de aguas del Valira y el Segre se dirige al Norte pasando por el puerto de Perafita; llega al Pico de Claro, donde tuerce al Este, y con este rumbo, en general, continúa por el pico de la Muga y el puerto de Monmalús hasta la Portella Blanca, que es el punto donde termina la frontera hispano-andorrana y prosigue la hispano francesa.

»Avanza ésta por una estribación secundaria y por los picos de Camp-Colomer ó Tosetes de la Esquella, Portella Blanca de Maranges ó de Gourts, de Pedrós y de Padró de la Tosa. Desciende después, ya en la provincia de Gerona, hasta atravesar el río Querol, y, formando una línea muy sinuosa, se dirige por la márgen derecha del Raour hasta la desembocadura de éste en el Segre, continuándose más adelante, por valles y alturas de poca importancia, por el arroyo de Vilallovent por la sierra de Gorra Blanca y por los picos de Puigmal, de Segre y de Finistrellas, hasta llegar al de Eyna. Entre éste y el de las Massanas coinciden la frontera y la divisoria natural, estando ambos determinados por los picos de la Fosa del Gigante, de la Vaca, del Inflerno, del Gigante, de la Esquine de Azé y de la Dona, y por los puertos de la Nau Fonts y de la Portella de Murens, en cuyo trayecto la frontera deja en la parte francesa la cuenca del Tet y en la española la del Ter, continúa luego por la roca Colón y el monte Falgas, separando las aguas del Ter de las del Tech, y después, desde el citado monte hasta el pico de las Massanas, determina la divisoria entre la cuenca del Tech y las del Fluviá y el Muga, pasando por la roca del Tabal, el collado de Baix y Pla de la Muga.

»Otra desviación vuelve á manifestarse entre el pico las Massanas y la Cruz del Canonge, pues en ese trayecto

línea fronteriza baja hacia la parte de España, dirigiéndose al río Muga, cuya corriente sigue hasta la confluencia con el Riumayor; remonta luego el curso de éste y así vuelve á subir al segundo de los dos picos que se acaban de citar.

»Desde la Cruz del Canonge aparecen coincidiendo, con insignificantes excepciones, la frontera y la divisoria natural, determinadas por los picos del Touru, de las Salinas, de la Faix de Francia, del Raz de Monchet y de las Panisas, el collado de Latour y los Tres Termes, en donde, en las vertientes septentrionales, termina la cuenca del Tech; vertiendo después directamente en el Mediterráneo todas las corrientes francesas, pero continuando en la falda meridional la cuenca del Muga, cuya línea superior sigue desde los Tres Termes hasta el collado de Salifore, coincidiendo siempre con ella la frontera, que pasa entre ambos puntos por los picos del Joum, de los Pradets, de los Cuatro Termes y de la Carbasera, y por los puntos de Lory, de la Estaque, de los Emigrantes y de Tarrés.

Más allá del collado de Salifore, la cordillera se ramifica en varios estribos que llegan hasta el Mediterráneo, y la línea fronteriza continúa hacia el Sudeste por la cima de la sierra de Albera hasta el pico de Jourdá, y desde aquí, torciendo al Este, se dirige al Cabo Cervera, que es donde termina.»

»La frontera entre España y Portugal se halla descrita en al citada *Reseña* del modo siguiente:

«Abandonando el Atlántico, que desde la desembocadura del Guadiana continúa rodeando, primero hacia el Oeste y hacia el Norte después, el suelo de Portugal, la línea fronteriza entre este reino y España se dirige hacia el Norte y sigue por el cauce del citado río hasta su confluencia con el Clianza, que á su vez sirve de límite hasta cerca de Rosal de Frontera. Desde aquí se dirige al Nordeste formando una irxa muy convexa hacia el lado de España hasta la extreidad occidental de la divisoria de Huelva y Badajoz, donde mbia nuevamente de rumbo, y yendo al Noroeste, pasa por Oeste y Valencia de Mombuey, y prosiguiendo casi en lí-

nea recta, llega al Guadiana otra vez y remonta hata su reunión con el río Caya en las inmediaciones de Badajoz. Después, con dirección Norte-Noroeste determidada en algunos sitios por parte de los ríos Caya, Abrilongo y Séver, sigue por este hasta el Tajo, el cual desde el Léver hasta el Eljar y de Oeste á Este forma la frontera en un largo espacio.

»Desde la confluencia del Tajo hacia al Norte limita el Elja nuestro territorio hasta un punto situado entre las desembocaduras de sus afluentes el Trebejana y el Montijo, desde donde, con algunas inflexiones primero, continúa hacia el Norte la línea divisoria, desarrollandose así en la provincia de Salamanca hasta las orillas del Turones por donde llega al Agueda y después por este al Duero.

»Dicho últimó río, desde su unión con el Agueda determina la frontera en la provincia de Salamanca y parte de la de Zamora, con una dirección general al Noroeste, hasta un punto situado al Norte de Miranda de Duero cerca de Castroladrones, donde tuerce hacia el Este. Ese punto es también el más avanzado del territorio portugués dentro del español.

»Desde aquí el límite va con dirección Norte-Noroeste, siguiendo una línea marcada por arroyos y alturas de poca importancia hasta llegar en la provincia de Zamora á la sierra de la Culebra desde donde, determinada del mismo modo, se dirige con notables inflexiones al Oeste hasta la Raya Seca y desde aquí al Norte hasta encontrar al Miño, cuyo curso sigue hacia al Oeste, hasta el Atlántico, en toda la provincia de Pontevedra.»

J. JIMENO AGIUS.

(Continuará).

LA NOCIÓN DEL ESTADO [1]

El *padre* Kant decía que el derecho es la función propia del Estado.

Krausse, el *hijo*, averiguó que para el mismo fin de realizarse el derecho por medio del Estado, necesario era que la vida se dividiese en órdenes y la sociedad en organismo.

Y Ahrens el *sobrino*, de tal manera la dividía, que exagerando la idea de las organizaciones universales, dejaba que se perdiera el principio unitario de la nación como persona jurídica.

De este modo y por aquellos grandes pensadores, se afirmaban principios que era preciso concretar en una definición, y más preciso es para nosotros que no conocemos las cosas cuando muy claramente se nos dice lo que son.

Pero han venido los modernos publicistas, también inspirados en el racionalismo de aquella familia pensadora, y á vueltas de deducciones y extractos, circunloquios y metafísicas, nos han dicho esta claridad no del todo diáfana porque no es del todo breve:

«El Estado es la sociedad organizada para declarar el

(1) Del libro inédito titulado LA COSA PÚBLICA.

derecho de un modo superior é inapelable y *hacerle cumplir por la fuerza,* cuando no se cumple voluntariamente.»

No arriesgamos nada si reduciendo esta definición de los filósofos á su propia sustancia la encerramos en esta sola frase:

—El Estado es la Guardia civil.

Y más que el principio de la coacción, no há mucho filtrado por los demócratas en el derecho político para definir el concepto del Estado, más que ese nuevo descubrimiento, ha contribuído á la trasparencia y á la brevedad en la expresión del concepto, el cuerpo benemérito á que nos referimos.

El duque de Ahumada que lo fundó, reglamentó y organizó, es una figura que completa al Padre Kant y que podría suscribir un tratado de Derecho público con la misma autoridad relativamente que el insigne rector de la Universidad de Valencia, Sr. Perez Pujol.

Los economistas, que son los hombres de la realidad poética, pero más de la realidad que los filósofos, dijeron con Molinari, que el Estado es un simple productor de la seguridad pública.—Ellos, dijeron esto, que reducían el Estado á la menor expresión posible.

Y el gran Campomanes que vivía en su siglo con el cuerpo, y en el siglo futuro con el pensamiento y la idea, declaró solemnemente que el Estado es una sociedad organizada para el socorro de los asociados.

Ahora bien; si es precisa alguna lamentación y conviene cierto romanticismo interesante, recordemos aquel pacto social de Rousseau que nos reune para vivir menos mal en este mundo; aberración jurídica condenada por Pisa Pajares, Coronado, Pastor, Cirilo Alvarez y todos los autores de los Prolegómenos del derecho, recordemos aquella atrocidad *rusoniana* espantable, y maldigamos nuestra flaqueza humana que no se explica tan ideales conceptos como el del Estado sino por impulsos y apercibimientos para la propia defensa y por derivaciones lógicas de aquella teoría maldita del pactista condenado.

Ese es el Estado, dígase lo que se quiera.—Una convención para Rousseau, una garantía para Molinari, una tutela para Campomanes, y un amo y señor que manda y obliga para los pensadores racionalistas contemporáneos.

Más claro. El Gobierno de Castelar; infantería, marinería, artillería, caballería.

Y para todo lo mismo; como principio la coacción, y como símbolo la Guardia civil.

***

Los diferentes organismos sociales son estados naturales verdaderamente.

El hombre es ambicioso porque la ambición es hereditaria, y quien no ambiciona no siente.

El hombre es soberbio, no por débil sino por fuerte. Y con la ambición y el orgullo, que son las pasiones varoniles, porque orgulloso fué siempre el sexo masculino, que es el sexo convencido, con la ambición y el orgullo, digo, el estado natural del hombre es la rebeldía contra el obstáculo por grande, por santo, por legítimo que sea. Nuevo argumento en defensa del principio coactivo del derecho.

La mujer es un desequilibrio entre la razón y el sentimiento. Es religiosa porque la religión no es un raciocinio. Es enamorada porque el amor es necesario. Es buena, santa, virtuosa, porque teme y cree. Es cobarde y por eso huye; pero es débil y por eso cede. Sin fuerzas para resistir, sin alientos para luchar, sin medios para vencer, el estado natural de las mujeres es la indisciplina, último y principalísimo argumento en defensa también del principio de la coacción.

Y estas son las *personas* del Estado, como si dijéramos, el estado del Estado, lo que merece la coacción, lo que merece la Guardia civil, lo que merece una lanzada.

*
* *

Los organismos son como las *cosas* del Estado.

El primero lo constituyen los partidos políticos, y Bastiat lo ha dicho: «El Estado en la política es aquella gran ficción merced á la cual todo el mundo se empeña en vivir á costa de todo el mundo.»

El segundo de los organismos del Estado es el ejército permanente que, una vez creado el Estado por la política, lo sostiene. Es el poder del Estado, para exigir los medios de la vida del Estado que son las contribuciones, para realizar el fin propio del Estado que es la vida del derecho. Y nadie ignora que el organismo militar tanto enseña á muchos á obedecer, como enseña á otros á aborrecer la obediencia.

He aquí una nueva demostración derivada de la misma existencia del partido político y del ejército permanente, en favor del principio superior coactivo del derecho para sujetar los propios organismos del Estado, por la ordenanza para los unos y la caída del poder para los otros.

El organismo parlamentario es otra evidente necesidad ó conveniencia, y ¿quién no sabe aquella afirmación de Benjamín Constant, que declaraba ser la multiplicidad de las leyes, ó sea la función de las cortes, el mal de los gobiernos representativos? Aquí, pues, del principio de la coación como medicina.

No entraré á divagar sobre el orden religioso para no caer en las amarguras de Edmundo Abont, que creía que el Papa era venerado en todos los Estados católicos menos en el suyo.

Ni menos en el orden de las relaciones internacionales para no dar á Proudhon la razón completa proclamando que de nación á nación ó de Estado á Estado, no hay más de cho que el de la fuerza, porque esta verdad que antes no lía de las conciencias ilustradas, está ya ahora en los la de todo el mundo.

Porque con esto, y sin esto, queda probado que la esencia de la función del Estado, de la vida del Estado para realizar el derecho, nacida de lo íntimo del ser de los organismo del Estado, es el principio coactivo del derecho para *hacerle cumplir por la fuerza cuando no se cumple voluntariamente.*

Y por cuanto referirse al órden literario y artístico, diré que estos organismos tienen su público y su juez en supremas afecciones estéticas; por consiguiente, sino son agenos á la voluntad y á la memoria, lo son frecuentemente al dominio de las muchedumbre.

Y esto no lo escribo para los más ni para los menos, para pocos ni para muchos, sino para todos.

CONRADO SOLSONA Y BASELGA.

CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR

Madrid, 28 de Abril de 1890.

Pendientes quedábamos al dar remate al artículo anterior del resultado de un debate político sobre los sucesos de Valencia. Quien observase la furia y el enojo de los propugnadores del Gobierno imaginaría, si no era ducho en achaques políticos, que era llegada la hora de este Gabinete, harto endeble y enteco para resistir el fiero empuje, que lo amenazaba; mas aquella aparatosa y cruenta batalla se convirtió de improviso en fútil y tímida maniobra, y la indiferencia pública enfriando la artificiosa atmósfera, acabó de apagar el ficticio ardor de los combatientes y dió al traste con el aparato y ruido de la víspera. Como lo anunciamos sucedió; ni el terreno, ni la bandera escogida por las oposiciones eran propicias á la opinión, ni suficientes para enardecer los ánimos. Si escogieran en vez de lo externo y accidental de los sucesos, la causa inmanente de ellos; si pusieran al descubierto el desbarajuste administrativo y la inmoralidad política, que motiva tales hechos y otros, puesto que el daño es general, más atención despertaran; pero eso no convenía á los contendientes, porque de seguro habrían salido perdidosos, los que son enemigos de la actual situación, más que por sus defectos, porque tarda en fenecer y ellos en heredar. Temen que

les acontezca como en el famoso debate sobre el Ayuntamiento, en el cual, por acometer briosos, quedaron rotos y malparados y así había de suceder, puesto que los hechos hablan solos y no les valdría la escasa pericia del ministro de la Gobernación. Por eso también, hallándose éste en desairadísima situación y en trance muy triste á consecuencia del Memorandum del exgobernador de Valencia, nadie se atreve á remover el asunto, y aun se atreverán antes que nadie los amigos del mismo ministro. Los que no han sentido zozobras para emplear los más reprobables sistemas obstruccionistas; los que sin empacho han esterilizado la vida de unas Cortes vigorosas, causando irreparables perjuicios al país; quienes no han reparado en enfermedades de ministros ni en tristezas respetables, para acometer y herir sin compasión, cuando se trataba de entorpecer discusiones provechosas, son ahora asaltados por escrúpulos, dignos de alabanza, si no fueran tardíos, y dilatan el asunto ante cualquier accidente. Este del gobernador de Valencia es por todos sus aspectos digno de ser ventilado, no ya porque es de muy mal sonido que el inferior gerárquico, sin mediar más que una cesantía ofenda al superior, y porque al subírsele á las barbas no lo haga sino montando sobre consideraciones imprescindibles, sino porque el fondo de las acusaciones del señor Fiol entrañan gravedad extrema y responden á lo que todo el mundo sabe del caciquismo en ciertas provincias, que no puede quedar sin completo exclarecimiento. Nadie aplaudirá ciertamente la conducta del exgobernador de Valencia, aunque muchos con razón la excusen; pero tampoco es de alabar, y no tiene excusa, el que los mandos de las provincias estén al servicio de intereses de campanario, y al intentarse ponerlos se justifican el enfado de un ánimo irritado y los extremos, á que se le ha conducido. No es lo perjudicial al Ministro el que sombras de cierta índole se destaquen de aquel documento, y muy poco debe importarle la maliciosa interpretación que algunos hagan; la honradez escrupulosa del Sr. Capdepón es cosa tan pública y notoria que por este lado

ningún daño podría sobrevenirle. ¡Ojalá y tuviera tan acreditada su pericia, su tacto y su diligencia, y su despreocupación de banderías y caciquismos, vedados á quien dirige la política general!

Confirma nuestras sospechas de que jamás se ahondará en ciertas cuestiones lo sucedido en la discusión de los créditos de Marina. Habíala iniciado el Sr. Maura con un discurso en que derramó esa mortífera censura, que caracteriza su correctísima y acerada oratoria. Al acabarlo de oír parecía escucharse lúgubre ruido de cadenas y chocar de grillos arrastrados por ministros y altos funcionarios. Más que de una de tantas incorrecciones financieras, tan censurables como frecuentes, de que se compone la singular trama administrativa española, realizada en forma de transferencias, ampliaciones, suplementos de crédito, cuentas á formalizar, gastos á justificar y operaciones *ejusdem farinæ,* parecía tratarse de horrendos y desacostumbrados delitos. Tal fué la impresión que produjo aquel despiadado y sobresaliente discurso, que llegó á borrar de la memoria á los conservadores pecados cometidos, hasta el punto de arremeter denodados y con desenvoltura, que á muchos parecía desenfado, contra el Gobierno actual; y sabe Dios á donde llegaran con su furia, si el Sr. Moret en un discurso, mal apreciado por sensato y razonable, no demostrase que, si había motivo para escandalizarse y más aun para poner remedio á tamaños males, no lo había para acusar á un ministro, ni á una situación, puesto que se trataba de faltas muy antiguas y muy arraigadas, de las cuales ninguno estaba limpio. Tal mella hizo este discurso nutrido de doctrina é inspirado en la más recta intención, que se intentó en vano desvirtuarlo con desplantes de pésimo gusto y habilidades contraproducentes.

Es maravilloso y no nos cansaremos de insistir en ello, lo que acontece en estos tiempos; hemos dicho mil veces (nadie ha sabido que pudieran existir problemas económi como el ahorro en los gastos, rebaja de la contribución te torial é impuesto sobre la renta hasta que el Gobierno los

iniciado, y otro tanto ha sucedido en lo tocante á créditos no legislativos. Constantemente han ido pasando por delante de los distraidos ojos de los flamantes paladines de la legalidad ilegalidades semejantes, sin que nadie haya caído en la cuenta de que había que poner remedio á tales desmanes, hasta que el Sr. Moret, con energía y resolución que para los graves trances qnisieran los que de irresoluto y debil le motejan, propuso, en unión de otros individuos de la Comisión, que en adelante se impidieran, aplicando artículos de una Ley propuesta y no aprobada aún por las Cortes. Disgustóse por ello el Ministro y se dividió la Comisión de Presupuestos; los políticos cazadores de ocasiones, presumieron encontrarla para enredar á la mayoría, resultando cogidos en sus propias redes, pues no solo se aplicarán á Marina dichos artículos referentes á la Ordenación de pagos y la intervención en dicho ministerio, sino á Guerra; éxito indudable que se debe á la inteligente perseverancia y loable habilidad del Sr. Moret, el cual ha logrado hacer prosperar su pensamiento y al mismo tiempo qne el Sr. Gamazo y sus amigos, atraídos por la lógica, voten en asuntos económicos por vez primera con la mayoría, desconcertando á las oposiciones y consiguiendo un triunfo para el Gobierno, donde le esperaba el mayor de los fracasos.

Desacostumbrados nuestros políticos á lo normal, se mueven cual péndulo irregular, que oscilan entre dos extremos sin parar en el punto medio. Aun los más avisados é inteligentes padecen ese que parece mal incurable. No de otro modo se explica el discurso pronunciado con ocasión de esos créditos por el Sr. Azcárate, digno de esculpirse y grabarse en mármoles y bronces perdurables y de la más dilatada fama, como ejemplo donde aprendan todos, y aviso que á muchos enseñe, pero inoportuno y fuera de sazón, pues no la es censurar cuando se logra de algún modo corregir invetelos abusos. Tal sistema es contraproducente, y tan perjuicial casi como la complicidad indolente, que los perpetúa y aiga, porque el temor de suscitar tamañas acusaciones y

tan exageradas censuras, contiene á los espíritus alentados que, pudiendo hacerlo, intentan remedios, que aun reducidos á sus naturales límites, son heróicos. Descartados el motivo y la ocasión, la enérgica y severa oración del orador republicano, más que de notable discurso puede calificarse de memorable suceso. El desquiciamiento y la inmoralidad, en que vivimos son tales, que nos llevan á seguro y rápido perdimiento, y cuanto se haga para estimular á los caracteres enteros y vigorosos contra ellos, será poco; pero es bueno para que esas campañas sean provechosas, que no resulten injustas, no sólo porque la injusticia adolece y menoscaba las más nobles acciones, sino porque desvirtúa la ejemplaridad y favorece á los hipócritas. Nada más injusto que volcar sobre esta situación y concretar en este período político todas las manchas y desdichas morales, que el Sr. Azcárate puso en su boca. Cabalmente muchas de ellas han salido á la superficie por el empeño de los Gobiernos liberales en buscarlas y en sacarlas de sus inmundos escondrijos, y de todas suertes no hay un solo vicio repugnante, de los que merecidamente se atacan, que no venga de antiguo.

Es cierto que, como decía con gráfica frase el Sr. Azcárate, vivimos en constante y permanente estado de ilegalidad, mas la misma frase patentiza que no es mal de hoy, sino originado en una serie de perturbaciones, que hasta ahora continúan. Ha sido inevitable en España la política de pandillaje, enfermedad de la sangre, que ha ocasionado todas las demás. Más bien que partidos, aquí no ha habido sino bandos, y los políticos importantes, con ser hombres de entendimiento y, personalmente morales, en la práctica eran jefes de cuadrilla, que repartían los productos del asalto. Siendo muy honrados y hasta pudorosos individualmente, no tenían ni tienen los que todavía quedan de la raza, concepto ni sentimiento de la moralidad política y administr
va. El criterio hasta hace poco predominante, y hoy mis
en algunos arraigado, era tan espacioso y amplio que ape
si tenía límites, pues todo era lícito, siendo hecho para serv

un cacique ó para levantar á un personaje. El que asesinaba al enemigo, siquiera vengase ódios ruines ó persiguiera fines interesados, siendo con excusa política y más si el acto se verificaba en período electoral, no sólo no era reputado criminal y erguido paseaba su insolencia ante los sumisos y callados tribunales, sino que era premiado y recompensado sin tasa con lucrativos destinos; pocas veces se dió el caso de que un delito de esa índole se persiguiese, ni que el criminal fuese á presidio, como no fuera de comandante. Dábanse los destinos, no para que los desempeñase el nombrado, sino para que éste se desempeñara con ellos, y á Ultramar se mandaba á los contertulios arruinados, á los parientes manirrotos, al compinche dicharachero y desvergonzado y á los íntimos, á quienes había que hacer en poco tiempo una fortuna. Y es tal todavía la inmoralidad en la administración cubana que, como el gérmen del vómito, se respira en la atmósfera, y el funcionario escrupuloso tiene que adoptar un método preservativo, más eficaz contra la primera que contra el segundo, y á veces no le valen todas las precauciones, sucumbiendo en la lucha titánica, que ha de sostener. Y es que se ha creado un estado de inmoralidad; que ésta invade como endémica enfermedad, y que sus gérmenes anidan en los administrados y enferma á los administradores.

En la Metrópoli no andan mejor las cosas que allá, siquiera por un fenómeno singular de óptica, por estar más cerca, nos percatemos menos de ellas. En lo tocante á lo tuyo y lo mío, la política de pandillaje aún rebasaba á los abusos en el orden penal. Las expoliaciones, usurpaciones de terrenos y los robos, actos eran ingeniosos y hasta celebrados, cuando los ejecutaba uno de la mesnada y contribuían á dilatar su prestigio y poderío por la comarca. Si un escribiente del Ayuntamiento con una peseta de jornal, en tres ó cuaro años apareoía dueño y señor de grandes territorios; si el acristán, promiscuando la limpieza de santos y cepillos con a del tesoro municipal y el manejo de la cosa pública, en un ıbrir y cerrar de ojos presentábase ante los atónitos y asom-

brados de sus feligreses comprando yuntas y fincas, arrastrando carretones y carretelas, antes que censuras recibía plácemes, y en Madrid era atendido y auxiliado para que diera remate á su empresa de arruinar enemigos y desbalijar indiferentes. Y no podía ser de otro modo; el polaquismo era una necesidad, puesto que la política, que en sus líneas generales se excusaba en determinadas ideas, era una cruelísima y despiadada lucha de intereses, verdadera expoliación mantenida, ora con las armas, ora con la astucia vil ó la rastrera hipocresía. Se tomaba la enseña liberal ó reaccionaria como distintivo, cual pudiera tomarse una rosa ó una cinta.

A los políticos de campanario y á muchos de campanillas se les daba tanto del constitucionalismo como al príncipe del Congo, y si no trajera consigo la desamortizaeión y con ella la facultad de medir las tierras con metros de goma muy elástica, antes echaran barbas en las uñas que consintieran tales ideas; pero tan cuantioso reparto bien merecía que se limitara el poder real y aun se degollaran unos frailes por mentecatos, que de sus bienes no habían de aprovecharse. Por eso, aunque se estuvieran cometiendo inmoralidades durante tres siglos, no sobrepasarían á las que ha producido la desamortización. De ella nacieron los primeros caciques, que, cuando no hubo frailes, ni corporaciones á quienes despojar, continuaron la depredación en las tierras de los convecinos. Del predominio y poder del cacique no es posible tener idea sin haberlos sufrido. Es curioso ver cómo se desarrolla y dilata desde la aldea mezquina hasta las más altas esferas del Estado. En virtud de complicadísima trama la voluntad del pazguato ó bellaco villano llega á sobreponerse á la ley y á los tribunales. Nosotros acabamos de ver una palabra inventada por un alcalde de menor cuantía, que, siendo antijurídica, sin sentido y ridícula, ha ido pasando triunfan de los expedientes á las Reales órdenes, de éstas á las decis' nes contenciosas, y por último, tribunales de Madrid han fi dado sobre ella un fallo, sobreponiéndola á las leyes y con

diéndole más fuerza que á todas juntas y á solemnes contratos.

Muchas cosas que al Sr. Azcárate maravillan tienen ese origen, y los proyectos de ley sucumben, y las reformas beneficiosas se estirilizan ante la oposición de unos cuantos caciques. Si varios de estos tienen trigo acaparado, ya pueden venir ministros con rebajas arancelarias, annque perezcan de hambre en las calles los ciudadanos; si en una comarca, gran chanchullero electoral, posee huertas ó vegas, desdichada la empresa que intente obras de irrigación; si se dedica al acarreo ó la compañía se niega á que pase por sus fincas un ferrocarril, siquier tengan que subir los wagones en ascensor, no terminará la línea, si llega á empezarse, sin gravísimos contratiempos y quebrantos.

En pueblo para nosotros muy querido ha ocurrido la siguiente historia, que puede apuntar para el cronicón de cosas escandalosas el ilustre orador republicano. Es tierra riquísima, pero tan aquejada por las sequías, que su mayor desgracia está en la potencia productiva de su suelo. Sin embargo, quizá en pocas partes habrá mayor abundancia de aguas, pero éstas se pierden formando pantanos de sendas leguas é inundando durante años dilatadas extensiones. Han intentado ya varias empresas canalizar aquellas aguas, sin que ninguna haya podido resistir á la oposición de tres ó cuatro huertanos, combinados oportunamente con otro linaje de intereses, y según los casos. El último de estos que conocemos es curioso en extremo. Una Sociedad extranjera, noticiosa de las condiciones extraordinarias de aquella comarca, propúsose canalizarla. Era dueño de un canal antiguo y de nueva concesión un español, y adquirió de éste las obras de la concesión y el viejo canal, valuados en tres millones de pesetas. Tenía este señor sus títulos inscriptos en el Registro e la propiedad; á su vez inscribió la escritura la sobredicha ociedad, y comenzó los trabajos preliminares; apenas lo ıbo hecho, pusiéronse enfrente los tenaces enemigos del rie-, tal vez por otras gentes ayudados como denotan los hechos;

el Estado, que había vendido hacía diez ó doce años aquel canal, sale de improviso diciendo que no lo ha vendido, y que la Sociedad sólo es dueña de unos molinos derruídos, que después de reedificados darán una renta líquida de 2 ó 3.000 pesetas; esto sin perjuicio de conceder á cuantos lo pedían la edificación de molinos en la misma corriente de aquéllos. Negando el fundamento, claro es que negó la autorización para continuar las obras, que á la sazóu consistían en un gran canal de unos seis ó siete kilómetros de largo y unos 40.000 metros de regueras, y caducó la concesión, proporcionándose con esto un excelente negocio el Estado, pues pudo vender en subasta esa concesión en 250 pesetas; es decir, enajenó en 1.000 reales lo que el antiguo concesionario había graduado poco más ó menos en dos millones de pesetas, después de peritajes y regateos minuciosos.

Y esa administración tan severa con la Sociedad extranjera, que no le permitía en ninguna forma continuar, al adjudicarle la concesión al rematante, facultábalo para no empezar las obras hasta que se midiera el agua, operación que, como es de suponer, no han tenido tiempo de verificar los ingenieros desde el año 1879, lo cual es una fortuna para el adjudicatario, pues así no tiene necesidad de comprometer capital, hasta ver en qué para el pleito sobre propiedad del viejo canal, y en caso de que quede por el Estado, intentar una postura en subasta semejante á la otra. Verdad es, que no debe extrañar que en once años no se haya medido el agua, porque el trabajo es ímprobo y complicadísimo, como que podría verificarlo en un par de días un ayudante cualquiera.

Mas la Administración, estimulada con el buen negocio, que había realizado, no quiso quedarse en la mitad del camino, y cortando por lo sano, un día manda la fuerza pública y lanza á la Sociedad, perturbando una posesión de más de veinte años, violando la Constitución y sin cuidarse para nada de que existen tribunales, ni de que aquélla dispone que sólo ellos podían hacerlo, pues, si para esto no le sirve

ra la Guardia civil, y si para agradar á los amigos ha de andar en reclamaciones judiciales, buen poder ejecutivo estaría el suyo. Aquellos extranjeros, espantados del atropello y comprendiendo que procesar á un ministro, era ridiculez suma, reclamaron inútilmente, y, por último, confiados en su derecho, acudieron á los tribunales, presentando las escrituras, diciendo que eran terceros adquirentes de finca inscripta libre y desembarazada en el Registro, que la ampararan en la posesión, de que se le había privado violentamente y sin ser oída y vencida en derecho y... ufanos y triunfantes los verdaderos promovedores de estas campañas y los que se lucran ó quieren lucrar con ellas, alardean de sus triunfos. El Estado mientras tanto no es mucho lo que ha ganado con la usurpación, pues le viene costando la administración de ese canal unas diez y seis á veinte mil pesetas anuales. De suerte que calculando en diez años el tiempo que lo detente le costará unas doscientas mil pesetas, más los intereses, y si luego lo vende en 250 como en la primera parte de la historia aconteció, no cabe duda, que ha hecho tan buen negocio con la usurpación, que merece afrontar el desprestigio y mala fama, que nos han de proporcionar tales hechos.

Como ese pueblo habrá muchos, sumidos en la mayor miseria y convertidos en centros de desolación y ruina veneros de riquezas. Más casos pudiéramos citar de peregrinas y aborrecibles ilegalidades, amparadas por las más autorizadas y que debieran ser respetables sanciones. Esos mismos hechos, por ejemplo, constituyen hoy un caso jurídico digno de estudio para los pensadores, incomprensible para los jurisconsultos, doloroso para quienes se preocupan del estado de esta desdichada nación y capaz de abochornarnos ante los extranjeros.

Puede un país ir viviendo con mala administración pero intolerable la vida con una detestable administración de sticia. Probado tenemos que no somos de los preocupados ntra la justicia histórica, pero no podemos menos de reco- er sus indubitables defectos, origen de tremendas iniqui-

dades. La gravedad del daño es tan manifiesta, que no se corrige con paliativos ni remedios parciales. Hay que desencajar de sus moldes la organización actual y hacer una renovación completa, pues si la única garantía del ciudadano, se convierte en razón de perpetuo sobresalto y zozobra, no es posible esperar progreso alguno. Con los procedimientos y rutinas actuales, el audaz y usurpador lleva de su parte el éxito enfrente del honrado y pacífico; las leyes no sirven de nada, porque el toque está en la aplicación, y se ve á lo mejor á un hombre decente condenado á presidio, que para él fué condena á muerte, por dar sin autorización una limosna; á una joven débil y hermosa de dieciseis años, por amenazas á jiganteo varón, y en cambio no diremos qué personas andan libres y aun estimadas en teatros, reuniones y paseos. Segura garantía pudiera ser el Tribunal Supremo, pues será difícil, que en ninguna parte del mundo se componga otro de personas tan ilustradas, severas é incorruptibles, y de hombres tan estudiosos y preocupados de su función, pero la Ley limita tanto ésta, que es punto menos que imposible el que pueda corregir las injusticias, las cuales prevalecen más que por desconocidas, por no poderlas evitar legalmente ese Tribunal. Así acontece que, siendo intérpretes sin igual en Europa, jurisconsultos en su mayoría comparables á los que, cuál modelos, la historia del derecho romano ha legado, en la práctica rara vez sus sentencias resuelven, pues hay en la Ley limitaciones, que parecen redactadas por la injusticia misma.

En los tribunales inferiores, sobre todo en Madrid, la organización es tan desastrosa que valía más que no existieran. Necesariamente ha de redactar las sentencias cualquier auxiliar de la escribanía en los juzgados, pues no hay juez que tenga tiempo, no ya de enterarse de los autos, pero ni siquiera de leer las sentencias que firma, resultando casi todas sin sentido gramatical siquiera, y otro tanto acontece en las diencias. En una y otra parte se han tomado las vueltas Tribunal supremo, mediante fórmulas que, sea cual fuere injusticia que sancionen, se escapen á su exámen.

Así, por ejemplo, apreciando *todas las pruebas en conjunto,* se puede suponer que un documento público dice lo contrario de lo que en él consta, así como es también muy cómodo y sencillo absolver en lo civil al demandado, para lo cual ni siquiera hay que leer el apuntamiento, pues como *la absolución resuelve todas las cuestiones,* poco importa la ruina, ni la violación de los derechos del demandante, ni que la usurpación prevalezca. Lo que ha de verse es si casará ó no el Supremo, y para esto ya tiene sus fórmulas la rutina; lo demás no merece la privación de una hora de sueño, ó de café y tertulia, y menos el dejar de hacerla al personaje protector. Y como la rutina tiene tanta fuerza y proporciona cómodo vivir, allá va triunfando de la justicia, sin que nadie pueda irle á la mano. Además, aunque el escribano ó su auxiliar falseen los hechos y suponga pruebas, como el juez ó magistrado que firma es irresponsable, tampoco es cosa de preocuparse.

Quien lea la colección de sentencias advertirá que en cada cinco tomos habrá alguna sentencia de Madrid casada, siendo donde por ley natural, porque el tiempo lo merman las distancias, por las continuas solicitaciones del ánimo y otras muchas circuntancias, se dictan más número de ellas injustas, y es que por lo mismo han tenido que acogerse á esas fórmulas baluartes.

Y la cosa no tiene remedio, pues quienes han de ponerlo van por el lado contrario. Maravillados y estupefactos quedábamos cuando al discutirse la snpresión de Audiencias no sólo se intentaba suprimirlas, sino que se daba por razón que no hubieran despachado siquiera mil causas. Horroriza pensar en tal criterio, y en lo que habrán hecho esos tribunales así fueran nacidos directamente del cerebro de Dios, de la honra, la vida y la libertad de los ciudadanos, ventila-
ıs á causa por día hábil. Se explica que agobiados por tan-
. carga se echen en el camino y no se preocupen de nada.

Estas consideraciones nos conducen al suceso en este or-
ɔn hoy importante y es la sentencia del Tribunal Supremo

en el crímen de la calle de Fuencarral. Al rechazar el recurso interpuesto por la acción popular y otros ha hecho lo único que podía hacer, por las razones antes dichas. En este desdichado asunto nadie ha estado en su lugar. Se hizo motivo de lucha entre parte de la prensa y los tribunales y no podía producir ningún buen resultado, pues la ingerencia prematura de los periódicos y los políticos en estas cuestiones es tan mala como la indolencia posterior á las resoluciones. Se comenzó por la injusticia notoria de señalar á priori supuestos delincuentes mediante hipótesis inconcebibles y reprobables actos y ha terminado todo con otra injusticia, pues nadie que medite un poco y reflexione desapasionadamente, sobre el proceso, cree ni puede creer que se haya probado que Higinia asesinara á su señora, siquiera fuese cómplice más ó menos voluntario. La opinión desapasionada así lo cree, con sólidos fundamentos. Hasta pudiera ser que ni siquiera pusiese las manos sobre doña Luciana y es de todo punto indudable que no la mató sola, aunque á su confesión se de la fuerza probatoria que indebidamente le ha dado la Audiencia. Que ésta no ha descubierto toda la verdad á nadie no cabe duda, y si se ha equivocado en parte, bien puede haber sido en todo. Que no ha acertado lo prueba Dolores Avila, condenada á pena mas leve, falta de lógica incomprensible y que no justifica ninguna quisicosa legal. Si Higinia Balaguer sube al patíbulo, será uno de tantos infelices como han pagado con la vida equivocaciones de los juzgadores, pero además será de una ejemplaridod detestable. Por mil razones esa mujer no ha debido ser condenada á muerte y habiéndolo sido, tal vez en virtud de consideraciones juridicas respetables, debe ser indultada y si el Gobierno no lo hace, incurrirá en grave responsabilidad moral ante la opinión, no sólo porque lo reclama la justicia y la equidad, sino también por razón de Estado. Basta que hayan existido sospechas absurdas y dignas del mayor desdén en el vulgo malicioso y en ánimos bellacos, para que, aun siendo en sí indignas de aprecio, se las prive de excusa, dejando que viva esa muj

desdichada, pues el vulgo despreciable, al fin parte forma de la opinión y sus malicias no dejan de influir en el movimiento general de los pueblos.

Hemos tratado con minuciosidad la cuestión suscitada por el Sr. Azcárate porque creemos estas cosas algo más interesantes que el averiguar si al Sr. Romero lo admiten ó no en el partido conservador, si exige mucho ó poco á Cánovas, si éste lo quiere y otros conservadores lo rechazan y otras cosas como éstas, que á nadie sino á los interesados importan. El país reclama otro orden de atenciones, y por no prestarlas, más que por los hechos denunciados por el Sr. Azcárate, merecen censura el Gobierno y las oposiciones monárquicas, que estorban y paralizan las pocas iniciativas, que aquél tiene.

Políticamente, la opinión hoy se preocupa del sufragio, que va resistiendo tantos embates y emboscadas como subrepticiamente se le oponen, y de esa misma reforma para nuestras posesiones ultramarinas. Y es de lamentar, por cierto, que el Sr. Becerra, viejo demócrata, se haya dejado imponer soluciones conservadoras que menoscaban su prestigio, á tanta costa adquirido. Y no vale decir que se rebaja la cuota, lo cual es un progreso en sentido democrático. Tal argumento sólo es aceptable cuando se proclama un principio general, y á todos sin excepción se concede un derecho; pero desde el momento que se limita, el progreso es puramente circunstancial, y lo mismo puede envolver la reforma un sentido reaccionario que liberal. No es por desgracia este último el que implica el proyecto, tal como lo ha aprobado el Congreso. Claro es que si se tratara de aplicar el sufragio universal bajo cualquier forma ó sistema, el argumento de los autonomistas carecería de fuerza, pues el legislador no puede preocuparse de quien gana ó pierde; pero tratándose de una y de privilegio, las razones de aquéllos son muy atendibles. demás, el voto concedido á los voluntarios, como privilegia- dentro de la misma ley, es doblemente odioso.

Quien conozca la entereza y el espíritu democrático del

Sr. Becerra, no acabará de comprender lo ocurrido, y nosotros estamos seguros de que al fin enmendará lo que más parece resultado de compromiso adquirido por sorpresa, que por convencimiento.

Por un momento fueron objeto de escasa atención el resucitado asunto Benomar, que tanto ha dolido al Sr. Cánovas y ya conocido de nuestros lectores y el viaje del Infante Don Antonio, que se supone verificado sin licencia y que resultó luego haberse realizado con la debida autorización; hoy de lo que todo el mundo se preocupa es de la huelga universal, que se verificará el día 1.° de Mayo. Han dado tantas pruebas de seso y sensatez los socialistas españoles, que no recelamos perturbación alguna de importancia. Conviéneles además demostrar discreción y juicio en estos momentos, en que van á abrírseles con el sufragio las puertas de la gobernación del Estado, á las cuales pueden llegar sin embarazo alguno, pues, como podrán ver, en ningún otro país se les deja en mayor libertad, ni se les tienen iguales consideraciones. Aunque no fuera más que para convencer á todos de que las merecen, deben conducirse con circunspección y prudencia, como hasta ahora han hecho. Si mal aconsejados por enredadores políticos, que serían seguramente sus mayores enemigos, dieran motivos al menor derramamiento de sangre, ésta mancharía su fama, pues nadie cree mártir al que es libre para manifestar sus ideas y expresar sus anhelos. El Gobierno merece alabanza por su conducta que debe sostener con tanta confianza como será seguramente su energía para impedir cualquier desmán que, abusando de un derecho sin cortapisa reconocido, alguien intentase cometer. Plegue al cielo que la prudencia de todos haga de tal suceso el comienzo de beneficiosos hechos para esas pobres clases y fundamentos de progresivos desenvolvimientos de la política española.

B. ANTEQUERA.

CRÓNICA EXTERIOR

29 de Abril de 1890.

Tal vez no hubiera llegado hasta nosotros tan glorioso el nombre de Cincinato, si no hubiese cerrado este ilustre romano su carrera senatorial con un rasgo original, sorprendente entre los suyos por la nota de vigor, laudable por el desprendimiento, y conmovedor hasta lo grande porque reveló, á no dudarlo, una virtud que entre las virtudes todas fué la más desconocida, como también la menos preciada de los hijos de Rómulo.

Desde el punto en que se confirmó la retirada del príncipe de Bismarck á sus dominios, dejando la capital turbulenta y apiñada por el apacible y desahogado lugar de su retiro, abandonando en la cúspide de los años el estrépito de las contiendas políticas, y sacudiéndose el enorme peso de la carga del Estado, pareció ensancharse su ya colosal figura, y excitar con más ahinco el respeto y la admiración que le profesaban sus conciudadanos.

Resuelto se creía aquel movimiento de expectación y de zobra que la caída del príncipe había producido en Alemania y en Europa, y como puesta definitivamente la losa sobre el sepulcro del ex-canciller, cuando á poco, vemos á éste

resucitar y volver á la actividad transfigurado por el espíritu de rebelión, por la fuerza del amor propio lastimado y por los pujos de la soberbia. El príncipe entra de nuevo resueltamente en el palenque de la política; ocupa en la Cámara de los Señores su puesto de derecho; activa la correspondencia con los órganos de la prensa, fieles vehículos de su pensamiento, y trasluciéndose desde luego en el más caracterizado y meritorio de entre ellos, advierte y amonesta, corrige censura y dardea al Gobierno por diferentes puntos en la *Gaceta del Norte.* Camino es este, por el que tal vez pretenda el ex-canciller que se verifique el emplazamiento pronunciado al Emperador á raíz de la crisis, con aquellas no olvidadas y categóricas palabras: «Ya me volverá á ver».

Es indudable que si bien son grandes las dotes del nuevo canciller Caprivi, aseguradas por una experiencia trabajosa, por la rectitud y la sobriedad, y por la luz espontánea de su potencia intelectual, grandes son también los recursos que la práctica, el claro entendimiento y un corazón de hierro prestan al canciller dimisionario; que si el jefe actual del Gobierno cuenta con gran número de amigos, no con menos cuenta el retirado; que si el nuevo presidente ha traido consigo elementos poderosos de régimen y administración, el antiguo conserva otros muy válidos y acreditados; que si Caprivi, por último, está apoyado por el poder mismo imperial, Bismarck encarna la fuerza misma que ha llegado á dar á la nación el imperio.

En el laberinto de comentarios en que se encuentra actualmente la prensa alemana, la *Germania,* que acepta como posible una evolución en el carácter de Bismarck y reconoce las divergencias que necesariamente ha de haber entre su política y la del actual Gabinete, afirma que sería alarmante la revolución que en los poderes había de producirse. Mientras la *Gaceta de la Cruz* apunta la gravedad de revelacion que sobre asuntos privados pudiera hacer por despecho príncipe, recordando como de pasada el ejemplo dado por antiguo ministro Falk, el *Correo de la Bolsa,* con un acento

hierro y zahiriente, recuerda el artículo de la legislación penal que en igualdad de circunstancias se aplicó sin piedad al Conde de Arnim. Asimismo comentan, apasionada y prolijamente, cada cual en la esfera de sus tendencias, el *Reichsbote,* órgano del gran pastor Stœcker, y todos los periódicos ultraconservadores.

En medio de todas estas alabanzas y censuras, se espera con impaciencia la apertura de la Cámara de los Señores, la presencia del príncipe de Bismarck y tal vez en esta misma semana sus primeras declaraciones. Pero es de esperar que cualesquiera sean esas manifestaciones, las empresas que se acometan y los debates que se entablen, dominarán poderosamente las últimas palabras de Guillermo II, pronunciadas en Bremerhafen y parodiando las del ex-canciller en otro tiempo: «Nosotros, los alemanes, tememos sólo á Dios y á nadie más en el mundo.» Palabras terribles y de terrible recuerdo, según escribe *L'Indépendance Belge,* porque aun prestándoselas el mejor sentido, envuelven desnudamente la amenaza. ¿Sería posible que en una lucha ciega fuese Bismarck infiel á la casa de los Hohenzollern, á la qne debe todo, é infiel á la par la casa de los Hohenzollern á Bismarck, al que deben todo?

Entretanto, un singular y poderoso acontecimiento ha venido á dar mayor incremento á los problemas de Estado.

El movimiento socialista reconcentrado esta vez en las grandes masas obreras y en las grandes poblaciones industriales, es un temible gigante al que se observa y se atiende con marcada preferencia y singular recelo.

Después de la conferencia de Berlín convocada por el Emperador, conferencia hasta ahora estéril en cuanto á resultados prácticos é inmediatos, y tanto más estéril cuanto que de ella esperaba la multitud una reforma terminante y ejecutiva, el mundo obrero ha tomado la iniciativa en la mesa de sus libertades y de su capacidad preparando la gran huelga del 1.° de Mayo. Guillermo II, que en un principio había parecido convertirse en apóstol del trabajador y padre

solícito de sus reclamaciones, varía en estos últimos momentos tan radicalmente, que, sabedor de los disturbios que se amañaban al amparo de la huelga, ha dictado órdenes rigurosas prohibiendo toda manifestación y toda reunión, mandando cerrar y vigilar por la fuerza armada los cincuenta salones tomados para sus sesiones por los socialistas; orden asimismo de cerrar á todas las tabernas, y de que todo grupo por las calles se disuelva so pena de prisión.

A pesar de tan preventivo mandato, el viaje reciente del Emperador á Breme ha sido objeto de una erupción muy característica y de aguda muestra de represalia. Preparado estaba ya el Soberano á emprender su excursión, cuando se cruzó de brazos todo el personal de la estación exponiendo al director sus reclamaciones; y como quiera que los sublevados no fuesen atendidos, abandonaron incontinenti el trabajo, encontrándose á la sazón interrumpidas todas las vías por el amontonamiento y desorden del material.

Si se observa que este tan peregrino incidente no es más que una como nota suelta y menuda del colosal compendio del socialismo, no habrá de extrañar que el ministro de los Caminos de hierro acabe de dar una circular condenando á la expulsión absoluta y perpetua á todo obrero y empleado de las Compañías de caminos de hierro que con cualquier acto coadyuve á la manifestación socialista proyectada. Con tan peligrosos chispazos (que varios han sido en Alemania), se han adelantado al fuego los grandes propietarios industriales del Imperio, previniendo á las clases obreras que puesto que el día 4 de Mayo es fiesta de precepto, si hay huelga el 1.° cerrarán ellos á su vez el dos y el tres, con lo cual perderían los trabajadores cuatro días seguidos.

Mientras se hacen los preparativos en Alemania, los suyos el Estado para atajar el desbordamiento, y el socialismo los suyos para asegurar la invasión, Austria ha sido conmov reciamente desde los primeros ensayos. Las teoría se ha peditado á la práctica, la palabra á la acción, y los br. se han alzado sangrientamente con ademán avasallador

niendo á las manos la fuerza y la autoridad, el patrón y el obrero, el capital y el trabajo.

En Biala un cuerpo de 4.000 obreros recorrió el 23 la ciudad; á la caída de la tarde, reforzado considerablemente por el personal que salía de las fábricas, saquearon tabernas, tiendas y almacenes, destrozando al paso puertas y ventanas. Fué menester la intervención de la tropa que rompió el fuego, y en una lucha recíproca algunos cayeron muertos y muchos fueron los heridos. Bielitz, Tulnek y Wagstadt corrieron igual suerte, notándose en esta última ciudad ensañamiento en el robo, y ensañamiento en la matanza de todo género de animales domésticos que hubiera á los alcances. Para que tales violencias no tuviesen carácter aislado, el mal invadió toda la cuenca hullera de Maehrish-Ostran. En Pœlten, muchos fabricantes han recibido severos anónimos; en Znaim y en Prossmitz están pendientes las amenazas, esperándose una transacción. En la capital el movimiento se trasparenta más terrible; mientras en una reunión de obreros compuesta de 700 miembros se reclama el 30 por 100 de aumento, 1.000 obreros de ramos mecánicos se sublevan, y cunde la voz de la resolución tomada por los gasistas en número de 3.000, y por todos los panaderos, de suspender sus trabajos. Los tipógrafos han desplegado á su vez la bandera de la rebelión, esperándose por consiguiente que la prensa de la noche del 1.° y la de la mañana siguiente no saldrá, excepto el *Uendpost* y la *Wiener Zeitung,* propiedad del Estado. Lejos de disminuir, el oleaje crece á medida que va expirando el mes, anunciándonos los últimos partes haber invadido la tormenta regiones importantes como Moravia, Bohemia y Silesia.

Privada de pan y luz la capital de Austria, ¿qué recursos dice *Le Figaro,* quedan entonces al conde de Taaffe, gobernador de Viena, poniendo en movimiento los batallones? ¿Por [illegible] no se ha pensado y obrado con tiempo cuerdamente, en [illegible] de esperar que llegase á su colmo la desesperación de la [illegible]titud? ¿Y qué censura no merece un Gobierno que, blasonado de sagacidad y moderación, no encuentra más medios

de conjurar un conflicto que el plomo y el acero? Si de las esferas ilustradas parte á cada paso la aplicación de la fuerza, y la resolución de un problema abstruso por la fuerza, y la ostentación de prestigio y soberanía haciendo relucir la fuerza, ¿qué mucho que en las incultas se ventilen también las cuestiones por la fuerza, y se funde asimismo el concepto de preponderancia en el mayor desarrollo de la fuerza?

Impulsado por la índole y el desarrollo de tan tristes sucesos, verdaderos síntomas de una larga y peligrosa enfermedad, M. Kronaweten ha pronunciado un impetuoso discurso censurando amargamente á un Gobierno que entre sus decantados medios de regir paternalmente los destinos de un pueblo, ó no sabe ocuparse de éste, ó si se ocupa, no le inculca más nociones que las de la fuerza llevada hasta el abuso, confirmándole así más y más en sus convicciones y tendencias.

Es un hecho que en las potencias que componen la Triple Alianza, es donde hasta ahora más calor ha presentado el movimiento socialista. Diríase que Italia ha sido la menos sacudida; pero en realidad no son más que aparentes estos retrasos. El espíritu de sublevación es allí un fuego oculto; prende, corre y conmueve como el elemento eléctrico. El alzamiento y el desborde se encuentran tal vez contenidos por la emigración inmensa que se realiza, emigración que, según el criterio de sesudos escritores, ha arrastrado consigo una parte valiosa no pequeña de brazos y de inteligencias. Los aprestos guerreros de tierra y mar han sido causa de arbitrarios y onerosísimos tributos que, agobiando de un modo irresistible á los pueblos, los han ido desmoronando poco á poco, obligándoles á buscar un refugio en lejanas tierras. La ruina de Italia que Bonghi expresa con la frase terminante *rovinati siamo,* estamos arruinados, no tiene más soluci
según el célebre estadista, que la bancarrota y la revoluci
No cree que en 1892 haya quien se atreva á renovar el acu
do de la Triple Alianza, y opina, como lo vocea *Il Secolo,*

la retirada de Crispi ha de ser para siempre, porque su jefatura no era más que la servil interpretación y ejecución de los mandatos del príncipe de Bismarck.

Con este motivo, las economías, promesa mítica de los Gobiernos, y esencia de los disgustos y de las reclamaciones de los pueblos, vuelven á agitarse. En el último Consejo de ministros, celebrado el 23, en que se examinó el presupuesto de 1890-1891 se opinó, como punto indispensable, reducir los gastos, entendiéndose especialmente los de Guerra y Marina. El discurso recientemente pronunciado en Nápoles por el antiguo ministro de Hacienda, M. Nagliani, ha sido muy comentado porque afirmó que se podían ahorrar 30 millones sólo en la reforma fiscal y de Hacienda, y más de 40 de gastos militares. La Italia económica, dice el notable hacendista, no existe todavía; pero no es esto lo más doloroso, sino que es imposible que exista mientras se siga el camino emprendido por Crispi. Esta idea apoyada con ahinco por los generales Ricotti y Pélloux, ha resonado más de lo que se creía; y de tal manera se va imponiendo la fuerza del desconcierto económico que, en la importante reunión habida en Turín en casa de M. Chiesa, compuesta de 23 diputados de la mayoría, opinaron que el actual Gabinete tenía, sí, elementos de vida, pero que los gastos eran ya de todo en todo imposibles.

Si á esto se añade el espíritu de conquista con carácter colonial, espíritu promovido por el don de imitación y por la vanidad, que ha agotado los recursos de la contribución y exasperado los ánimos; si se añaden las violencias ejercidas en el parlamento, que solo han servido para agriar fuertemente á las oposiciones; si se añade la conducta de Crispi con los católicos y el Vaticano, hoy de fatal augurio por la pansión que acaba de alcanzar en Alemania el catolicis-, más y más ha de resaltar el terrible desequilibrio de Ita- descrito por Bonghy y Nagliani.

Nuestro Occidente no parece tan turbulento. Mirando ia el Norte, la política inglesa disfruta de una calma re-

lativa, por más que la cuestión social y los preparativos de Mayo se activen en las masas industriales.

La gran reunión, verificada el 23 por la noche, de *Trades Unions* de Londres, ha tenido por objeto el programa de la representación del 4 de Mayo. M. Curran, representante de los clubs radicales, M. Harwood, de las profesiones afiliadas al socialismo, y M. Eleonor-Marie Avelong, delegada de las demás fracciones socialistas, han presidido la sesión. Según los periódicos ingleses no hubo al principio conformidad de pareceres, y hasta llegaron á suponer que el día de la acción sobreviniese entre ellos mismos algún conflicto. Las últimas aclaraciones dan al asunto un sesgo variado, y créese más bien que á medida que apremie el tiempo, se concentraran uniformemente todos los elementos socialistas de la populosa capital.

Como quiera que el vasto personal de las regiones carboníferas está alentado por la esperanza de ciertas prudentes concesiones, y que los grandes centros industriales y mercantiles como Manchester y Liverpool no andan distantes de una reforma del trabajo, se ha manifestado hasta ahora bastante moderación. La huelga del 1.° de Mayo afectaría el carácter de descanso, utilizándosela asimismo para reiterar colectiva y oficialmente las anteriores demandas.

Apartándonos de este tema, continúa con mucho interés en Inglaterra la cuestión Parnell, porque representa á toda Irlanda, y porque envuelve un gran conflicto entre la gran isla y la metrópoli. En tal estado se encuentra este espinoso y apasionado debate, que el mismo Gladstone ha manifestado ha poco no ver ya la intrincada trama ni vislumbrar la solución.

Contra lo que se creía, contra lo que atestiguan hechos pasados, contra la índole impetuosa del obrero francés la nación vecina ofrece en estas circunstancias un singular pecto de pasividad y templanza. Las huelgas, como dice *France,* no se encaminan á la sublevación revoltosa, s prestar una viva ratificación á la Conferencia de Berlín

cabar de los poderes públicos que aquellas conclusiones lleguen inmediatamente á su término, eficaces para todo el mundo obrero. Razón por la cual en Toulouse el movimiento iniciado ha revestido el carácter de paz; en el departamento de Pas-de-Calais, región minera importantísima, se ha solicitado el descanso para el día 1.°, manifestando la población jornalera que todo lo demás lo esperaba de la instancia elevada al Ministro, del que ya tenían promesa cierta; en Lyon las grandes manufacturas han expresado la misma convicción; y el mercantilismo de Marsella parece adherirse á sus compañeros industriales. Así es que, ojeada la multitud de las provincias, *Le Temps* expresa gran confianza, no viendo en la suspensión de los trabajos el 1.° de Mayo más que una procesión pacífica.

Esta misma tranquilidad se refleja en lo que es propiamente oficial. Las elecciones municipales en París han tenido lugar, advirtiéndose, según un artículo de *La France,* escasa animación, aun en la prensa misma. Aquellos barrios, habitualmente fogosos, como los de Mont-Martre y Belleville, y que gozan además de la importancia que les da su crecida población, no han sido una sombra de otras anteriores luchas. Abstenciones sin cuento y repentinas fusiones como la de anarquistas y boulangeristas, han hecho palidecer este suceso. De las 80 elecciones para Consejeros municipales, han triunfado 8 conservadores, 12 republicanos, un boulangerista y 59 nulas por deficiencia de votos en los candidatos, si bien se ha advertido que entre éstas alcanzaban 4 los conservadores, 13 los boulangeristas y 42 los republicanos.

Por último, el Dahomey, no obstante las recientes zozobras en que se ha visto el ejército francés en tan lejanos países, y á pesar del sello de colonización y conquista que lleva esta empresa, ni ha logrado avivar el sentimiento público, ni las Cámaras ha despertado la contienda que en otros tiempos y en caso parecido acaloraba hasta el incendio á las pasiones.

indudable que la lucha social entablada lo absorbe to

en estos momentes; es indudable que el partido socialista universal ha llamado esencialmente la atención de todos los hombres; es indudable lo que escribe *La France*: La crísis actual europea es una gran crisis política y económica y social.

LUIS BIDEAU.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS [1]

ANALYSE ET SYNTHÉSE, por Barbié du Bocage.—París, G. Masson. Dos tomos en 4° de 500 y 580 páginas. Precio: 15 pesetas.

He aquí una obra cuyo título excita la curiosidad y llama la atención; leyéndola ni se cansa ésta ni queda defraudada aquélla. Comprende principalmente la filosofía y la historia, y poco de las ciencias naturales y es tal la elevación de pensamientos que hay en la misma, que, empezada la lectura, no se deja hasta llegar á la última página. «Hermosa tarea la de procurar que los hombres sean mejores»; estas palabras, que toma el autor de unos preciosos recuerdos, han puesto la pluma en sus manos. Es un libro de forma sencilla y elegante y sentimiento profundo, que avaloran sincera modestia y plausible caridad. «Si llamo á muchas puertas,—dice M. Barbié du Bocage en el prefacio,—si, humilde discípulo, procuro encaminarme por los surcos lentamente ahondados por los maestros, hágolo así porque vislumbro el término de la jornada, un fin digno de los mayores esfuerzos, y tan elevado, que se borran las especialidades de la ruta... Siempre he mirado hacia adelante; he tratado de probar al hombre la existencia de Dios y el valor de la enseñanza cristiana, y, rebuscando en la ciencia, creo haber hallado las pruebas.»

Tras algunos capítulos dedicados al Creador, la materia, el movimiento, las fuerzas físicas, la vida, la moral y la misión del hombre, entra el autor en lo que constituye el principal objeto de su libro; esto es, el hombre en la historia. Sintetiza luego la historia universal, señalando la evolución histórica de la humanidad. Opina el autor que no tardarán en reformarse las falsas teorías con que la ciencia embaraza

De todas las obras y trabajos enviados á esta REVISTA, se dará cuenta con la debida extensión, según la importancia que encierren, [illegible]ando siempre dos ejemplares.

á menudo su camino, y que se llegará al acuerdo entre la religión y las ciencias, el cual acuerdo será como magnífico coronamiento del edificio del saber humano. Indica que para ello es necesario que la Iglesia de pruebas de afecto á la ciencia y que ésta deje de ser hostil á la Iglesia; que el saber y la fe, llamados á entenderse, desechen los errores que los dividen y se tengan por lo que son: hermanos de edad diferente, pero cuyo origen es común. «Si se engrandece la ciencia, exclama, buenos sacerdotes, no la despreciéis. Vuestros trabajos la dieron vida; desenvolved sus consecuencias y adoptadlas, y, después de la palabra de Cristo, no habrá habido profetas semejantes á vosotros. Concluye el libro con una elocuentísima evocación á Aquel que es fuente de todo bien, verdad y belleza.

Producciones como la del ilustre escritor M. Barbié de Bocage, son sumamente útiles y beneficiosas. Parécenos que el editor que la publicara traducida al castellano, no se arrepentiría de acometer la empresa.

Nuestro entusiasta parabien el autor.

L'EVOLUTIONNISME DES IDEES-FORCES par Alfred Fouillée.—París, Félix Alcan, editor, 1890. En 4.°, XCIV—303 páginas. Precio: 7,50 pesetas.

Pertenece este libro á la muy acreditada *Bibliothéque de Philosophie contemporaine*, y en él expone el autor los principios generales de su doctrina filosófica. Admite, en tésis general, la teoría de la evolución; pero cree que debe modificarse profundamente y que, á los factores mecánicos, hay que añadir factores de orden mental. Critica la doctrina que considera los hechos de conciencia y las ideas como simples *reflejos* pasivos del mecanismo, y al animal como un *autómata consciente*. La acción de los fenómenos psíquicos que, por su lado representativo, envuelven todos ideas, su influencia en la evolución, su género de eficacia y de *fuerza*, he aquí lo que ha tratado de poner en claro bajo la denominación general de ideas *fuerzas*. Demuestra la importancia capital de este punto de vista en la psicología, la cosmología y la moral. Completar el evolucionismo mecánico con un evolucionismo psíquico, es hacer que sea posible el progreso en el mundo, en vez de una repetición perpetua, y abrir con ello la puerta á la esperanza.

DIRECTOR: BENEDICTO DE ANTEQUERA.

PROPIETARIO: ANTONIO LEIVA.

ÍNDICE DEL TOMO CXXVII

CUADERNO PRIMERO

Páginas.

Fray Luis de Granada, por D. Antonio Maestre y Alonso. 1
El Gabinete negro y sus consecuencias, por D. Joaquín Maldonado Macanáz. 18
El problema de la libertad, por D. Baltasar Champsaur. 41
Construcciones mudéjares, por D. Francisco de Paula Valladar. 70
Historia del Calendario, por D. Luis Coll. 101
Julio Andrassy, por D. Antonio R. López 116
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . . 124
Crónica exterior, por D. Daniel López. 136
Notas bibliográficas. 154

CUADERNO SEGUNDO

El arte y la ciencia, por D. U. González Serrano. . . 161
El problema de la libertad, por D. Baltasar Champsaur. 167
Un secreto de Estado, por D. Joaquín Maldonado Macanáz. 189
Concepto del aparato circulatorio y del inervador, por D. F. Romero Blanco. 226
Lo contencioso administrativo, por D. Gabriel Rodríguez. 246
Apuntes de economía social en el Fomento de las Artes, por D. Rafael María de Labra. 265
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . . 291
Crónica exterior, por D. Daniel López. 307
Notas bibliográficas, por D. A. de L.. 313

CUADERNO TERCERO

Páginas.

La imprenta, por D. Narciso Campillo 321
La responsabilidad judicial, por D. Antonio Machado Alvarez.. 332
Mendizábal y la corte de 1834, por D. José Miralles González.. 354
Empeños de economía social en el Fomento de las Artes, por D. Rafael María de Labra. 371
Concepto del aparato circulatorio y del inervador, por D. F. Romero Blanco. 392
División de los católicos y el Obispo de Urgel, por el doctor Panadés. 419
Filipinas, por D. José Madrazo. 438
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . . 451
Crónica exterior, por D. Cándido Ruiz Martinez.. . . 467
Notas biblioyrúficas, por D. A. de L.. 476

CUADERNO CUARTO

El Fausto de Gœte, por D. U. González Serrano. . . 481
Recuerdos de Oxford, por D. Adolfo Posada. 497
Los ferrocarriles en España, por D. C. Franquelo. . . 522
Mendizábal y sus reformas, por D. José Miralles y González.. 536
Filipinas, por D. José Madrazo. 556
Territorio y población de España, por D. J. Jimeno Agius. 578
La noción del Estado, por D. Conrado Solsona y Baselga.. 607
Crónica política interior, por D. B. Antequera. . . . 612
Crónica exterior, por D. Luis Bideau. 627
Notas bibliográficas. 636

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS

DEL

DOCTOR BONALD

GORGUERA, 17, MADRID

Pesetas.

Pastillas cloro-boro-sódicas con cocaina.

Especiales contra las irritaciones agudas y crónicas de las mucosas bucal y faringea; superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el día, por su inmediata y benéfica acción en todas las enfermedades de la boca y garganta. Precio de la caja 2

Pastillas de frutos pectorales con codeina.

De seguro éxito en todas las enfermedades de las vías respiratorias que produzcan tos, especialmente en las diversas clases de catarros, bronquitis, laringitis, etc. Precio de la caja. 1,25

Pastillas vermífugas de Bonald.

Medicamento utilísimo, principalmente para los niños, y de éxito comprobado contra las lombrices. Corrije además los excesos de bílis, *asientos* ó malas digestiones y los perniciosos efectos de la baba, durante la dentición. Precio de la caja (varía entre 75 céntimos y 2 pesetas 50 céntimos, según la edad del niño).

Vino de coca, quina y hierro peptonizado.

Contra la anemia, clorósis, inapetencia, neuralgias intermitentes, flujos blancos y debilidad en general. Precio del frasco 4

Vino de coca y hierro peptonizado.

Contra los afectos nerviosos con debilidad, digestiones lentas y dolorosas, anemia, flujo blanco, clorósis, etc. Precio del frasco. 4

Vino alimenticio preparado con peptona, coca, quina y cacao.

Para combatir con gran éxito la anemia, clorósis, inapetencia, digestiones pesadas ó tardías, dolores del estómago, desarreglos menstruales, convalecencias largas, flujos blancos, pirosis, flatos ó acedías; de grandes resultados en las enfermedades consuntivas en general, y particularmente en la tísis por sus efectos sedantes y tónicos. Precio del frasco. 4

Elixir de pepsina, pancreatina y diastasa á la cocaina.

Empléase con seguro resultado en las más complejas perturbaciones de la digestión, vómitos glerosos ó ácidos, digestiones lentísimas, dolores de estómago y neuralgias armónicas con la digestión. Precio del frasco 4

ADVERTENCIAS. Tanto los medicamentos anunciados como otros del doctor Bonald, están acreditados en la práctica por reputadas autoridades en las ciencias médicas.

A cada frasco ó caja acompaña un prospecto explicativo para el modo de usar el medicamento.

Se expenden en casa del autor, Gorguera, 17, Madrid, y en las principales farmacias. Se envían á provincias directamente.

LA REVISTA DE ESPAÑA

VE LA LUZ PÚBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID

Un mes, 4 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.—Seis meses, 22 pesetas.—Un año, 40 pesetas.

PROVINCIAS

(Pagando por medio de comisionado).

Un mes, 5 pesetas.—Tres meses, 13,75 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 45 pesetas.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO

Un mes, 6 pesetas.—Tres meses, 17,50 pesetas.—Seis meses, 32,50 pesetas.—Un año 60 pesetas.

AMÉRICAS

Tres meses, 22,50 pesetas.—Seis meses, 40 pesetas.—Un año 75 pesetas.

PORTUGAL

Tres meses, 15 pesetas.—Seis meses, 27,50 pesetas.—Un año, 50 pesetas.

CENTROS DE SUSCRIPCION

En todas las principales librerías de España, Ultramar y Extranjero.

MADRID.—Est. Tip. de Ricardo Fé, calle del Olmo, núm. 4.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.